Estudios Extremeños

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

(Fundada en 1927)

REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

AÑO 2001 ~ TOMO LVII

NÚMERO II
MAYO - AGOSTO

BADAJOZ

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES
EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIRECTOR:

Fernando Cortés Cortés

DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS:

Lucía Castellano Barrios

CONSEJO ASESOR:

José María Álvarez Martínez
Pilar Blanco-Morales Limones
Florentino Blázquez Entonado
Marcelino Cardalliaguet Quirant
Feliciano Correa Gamero
Rafael España Fuentes
Rafael Rufino Félix Morillón
Julio Fernández Nieva
Isabel M.ª Pérez González
Fernando Rubio García
Antonio Salvador Plans
Fernando Serrano Mangas
Francisco Torres Escobar
Francisco Valverde Luengo
Francisco Vázquez Pardo

SECRETARIO:

Diego Peral Pacheco

REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS
(Fundada en 1927)
D. L.: BA-14-1958 - I.S.S.N.: 0210-2854

Redacción, administración, suscripciones,
fotocomposición y maquetación:
CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS
Apartado de Correos 581
C/ Godofredo Ortega y Muñoz, 2
06011 - BADAJOZ
Tfnos.: (924) 245091 - 245722
Fax: (924) 235908

La *REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS*
aparece cada cuatro meses y el importe
de su suscripción anual es de
1.500 ptas. (18$ en el extranjero) 9,02 €

Sumario

Pág.

ESTUDIOS 419

PULIDO MENDOZA, MANUEL: *Creación léxica y estética posmoderna en la obra literaria de Manuel Pacheco* 421

FERNÁNDEZ CABEZÓN, ROSALÍA: *Forner, crítico teatral de* La Espigadera 439

GRANILLO VÁZQUEZ, LILIA: *Pedagogía extremeña para Guanajuato: Rubén Landa en México* 459

LÓPEZ GUILLAMÓN, IGNACIO: *Luis Méndez Albarrán y la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños* 465

PORRO HERRERA, M.ª JOSÉ: *Del mito al rito: «La entrega de la Cruz» (Fuente del Maestre)* 481

GONZÁLEZ LÓPEZ-ARZA, JOSÉ ANTONIO Y GUTIÉRREZ LLERENA, FELIPE: *Otros abrigos con pinturas rupestres esquemáticas en Extremadura* 509

LÓPEZ FERNÁNDEZ, MANUEL: *La evolución de la Vicaría de Tudía y sus vínculos con la Corona de España. Una síntesis histórica* 543

DOMÍNGUEZ VINAGRE, ALFONSO: *El asalto al poder señorial. Hernán Gómez de Solís y la ocupación de Badajoz* 565

CROCHE DE ACUÑA, FRANCISCO: *Las gestas de la Casa Ducal de Feria en los versos del poeta zafrense Cristóbal de Mesa* 617

Ballesteros Díez, José Antonio: *Bautismos e historia social en Mérida a principios del siglo XVI* 647

De Hervás, Marciano: *La Inquisición en el señorío de Béjar y sus consecuencias, 1514 -1515* 661

Ayala Vicente, Fernando: *La frontera en la provincia de Cáceres durante la Segunda República* 699

Sordo Osuna, Eduardo: *El edificio del Real Hospicio de la Piedad de Badajoz, obra de Nicolás de Morales* 707

García Blanco, Juan: *La línea fortificada de las Cuestas (Badajoz)* 733

Suárez Muñoz, Ángel y Suárez Ramírez, Sergio: *Teatro, parateatro y prensa en el Badajoz del siglo XIX* 755

Miscelánea 803

Reseñas 805

Estudios

Creación léxica y estética posmoderna en la obra literaria de Manuel Pacheco

Manuel Pulido Mendoza

Se ha señalado, recientemente y con acierto, que la creación léxica es la nota predominante de la poesía de Manuel Pacheco (Viudas en Pacheco 1999: [CI]). Esta afirmación puede hacerse extensible, sin problemas, al total de la obra de Pacheco, que también incluye prosas y narraciones de diversos tipos. Esto es así desde que se comprende que la creación poética fue toda la vida de Manuel Pacheco, y que toda su obra, por no decir toda su vida, estuvo atravesada por una voluntad de creación y de expresión libre y poética[1].

Cuando se nos planteó la posibilidad de realizar un trabajo acerca de esta destacada característica pachequiana, nos encaramos ante la totalidad de la obra de este autor badajocense y nos introdujimos en ella sin más preámbulos (Pacheco, 1999). Con sólo abrir las páginas de su obra y disfrutar de cualquiera de los poemas allí incluidos se puede comprobar la maestría y originalidad de la creación léxica pachequiana. A la par de esta tarea se puede constatar la magnitud de trabajo que supondría la recensión y clasificación de la profusa cantidad de neologismos literarios y técnicas empleadas para la creación léxica en la totalidad de esta obra poética. Tal trabajo y tema daba como mínimo, para una tesina de licenciatura de cualquier filólogo voluntarioso. No era ésta, sin embargo, la labor que nos proponíamos hacer acerca de la creación léxica pachequiana, labor, que por otro lado, sea dicho de paso, habría dado risa al propio Pacheco.

---

[1] Cfr .Viudas en Pacheco 1995: 93

No era el qué y el cómo de la creación léxica de Pacheco lo que nos atraía, sino el porqué. Algo se ha estudiado ya sobre el tema, pero no ha pasado de la mera descripción de recursos empleados por Pacheco o su actitud respecto al lenguaje o las características del mismo. También se ha estudiado su estética, pero quizás no se han relacionado de un modo más extenso ambos aspectos de la producción pachequiana. ¿Por qué es importante la creación léxica de Manuel Pacheco para poder comprender su obra? Desde nuestro punto de vista se trata de una de las columnas de la forma de entender la poesía que tenía nuestro poeta, y el producto necesario de una poética madura.

Pacheco es un poeta de nuestro tiempo, y como tal, no es ajeno a la sensibilidad metapoética característica de este siglo que ya vamos dejando atrás. Se puede rastrear a lo largo de toda su poesía fragmentos en los que reflexiona o teoriza sobre la creación poética y artística en general. Son abundantes y nada raros. Sin embargo, el verso quizás tenga el inconveniente, frente a la prosa, de prestarse menos a la narración, al discurso reflexivo y al dialogismo, y ser algo más fragmentario o impreciso para la exposición y encadenamiento de ideas y reflexiones. Es por eso que fuimos a la obra en prosa de Pacheco (1995) en busca de las palabras del poeta acerca de su modo de crear palabras y poesía. En la parte de Estética de su *Obra en prosa,* se incluyen cuatro textos muy útiles para llegar a comprender los principios de la creación pachequiana.

El profesor Viudas Camarasa afirma que ya desde la temprana fecha de 1948, Pacheco tiene claras las ideas básicas de su estética antipoética, que las expone junto , con Carlos Villareal, Juan Alzina y Manuel Ruiz González-Valero, en su «Manifiesto del duende» (en Pacheco 1999: [LXI]): «El poeta debe escribir libre de cadenas que le aten y alejado de las normas de escritura contenidas en las palabras fijas, la gramática, el acento y la medida del verso. [...]. El lenguaje debe utilizar nuevas metáforas, buscar la originalidad «en las raíces del sueño». (Viudas en Pacheco 1999: [LXI-LXII]). El poeta defiende la antipoesía, la creación a través de una estética del absurdo (la «Patafísica» tomada de Alfred Jarry), del desquiciamiento y del feísmo. Su modelo es la estética antiestética: debe expresar y buscar algo imposible para el sentido de la vista, el gusto y el oído, es decir, ir hacia lo *indicho, lo* no *masticable,* lo *inoible,* lo *indulce,* lo *inencontrable* (Pacheco 1999: [LXXXV]). Como se ve, la creación léxica en Pacheco, está estrechamente unida a su idea de poesía a la contra. Esta coherencia se mantendrá a lo largo de toda su vida.

En la conferencia de 1952, «El surrealismo y mi poesía» (Incluida en Pacheco 1995) Pacheco demuestra tener una conciencia muy clara de lo que es la poesía moderna y actual al interpretarla como reacción contra la estética del

siglo XIX. Demuestra tener un conocimiento amplio y profundo de la literatura de la modernidad hispánica, incluido el Modernismo, los autores del 98, los Novecentistas, las Vanguardias históricas y los autores del llamado 27 (ibid: 544-545) y no es casual ponga al final y aparte, llamándoles «padres de la poesía actual» los nombres de León Felipe, Miguel Hernández, Pablo Neruda, César Vallejo y Vicente Huidobro. La influencia de estos poetas en la obra de Pacheco, es profunda y hacer un rastreo de la misma se sale del propósito de este estudio. Pero podría bastar sólo para ver las analogías entre Vallejo y Pacheco en el tema que nos atañe a este trabajo esta cita de Vallejo (1978: 73):

> *La gramática, como norma colectiva en poesía, carece de razón de ser. Cada poeta forja su gramática personal e intransferible, su sintaxis, su ortografía, su analogía, su prosodia, su semántica. Le basta con no salir de fueros básicos del idioma. El poeta puede hasta cambiar en cierto modo, la estructura literal y fonética de una misma palabra, según los casos. Y esto, en vez de restringir el alcance socialista y universal de la poesía, pudiera creerse, lo dilata al infinito. Sabido es que cuanto más personal (repito, no digo individual) es la sensibilidad del artista, su obra es más universal y colectiva.*

Él se siente identificado con estos poetas porque él es un poeta de una profunda convicción ética y humana que está asociada, al igual que en estos autores, a su estética, en ocasiones de auténtica «torsión» semántica, sintáctica, ortográfica.

> *El poeta más cercano a mi manera de entender y escribir poemas es el peruano César Vallejo. Toda la poesía que se escribe hoy, incluida la de los llamados «novísimos y culturalistas» tienen influencias de César Vallejo, y ejemplarizo mis palabras con este maravilloso y hondo verso: «la cantidad enorme de dinero que cuesta ser pobre». Con su libro* Trilce, *Vallejo recreó el castellano introduciendo en algunas palabras catatónicas los relámpagos de la vida.*
>
> *(Pacheco 1995: 586-587)*

Conoce con precisión los orígenes del movimiento surrealista, pero denuncia a los surrealistas de pose, el uso del automatismo psíquico, sin más, para la creación de obras artísticas. Tiene ya entonces, una conciencia clara acerca del uso de la ilógica del inconsciente al servicio de una lógica artística, tanto estética como ética «porque la poesía es ante todo, un arma para la defensa de la libertad humana» (1995 : 547). Él defiende la libertad de los individuos para

vivir su sexualidad sin hipocresía, ni tabúes, para poder expresar las ideas, para vivir en una sociedad que los respete, que respete su ambiente natural, y respete sus derechos humanos, sus derechos a vivir dignamente y en paz (vid. «La otra cara de la pornografía» de 1975, Ibid.). La solidez de la coherencia estética y ética de Pacheco es inquebrantable y ya desde sus primeras creación s se pone de manifiesto. Aquí la forma siempre está supeditada al fondo[2]. La creación léxica de Pacheco es el fruto coherente de las ideas que quiere expresar .

En su «Prosema en forma de autobibliografía y poética de Manuel Pacheco» de 1989, sigue precisando su visión del arte ayudado por recursos intertextuales. En momentos se sirve de citas de críticos, de otros autores o de un dialogismo mantenido con su personaje y alter-ego Laurentino Agapito Agaputa. Pacheco afirma de sí mismo, a través de la voz de Agaputa, lo siguiente:

> *Y después de pasarlas putas trabajando muchos años, [...] y no teniendo prejuicios académicos, porque has nacido humanamente o rebeldemente poeta, inicias el lenguaje desnudando el pudor de las palabras y atas el rabo de la sintaxis los alambres de los verbos, adjetivos, artículos y preposiciones propias e impropias, y como decía Ortega y Gasset: «La Poesía es el Álgebra superior de las metáforas» tú eres un metafórolo aunque los puntos, acentos, comas y otros puntos suspensivos los guardas en el desván de tus desvaríos.*
>
> (1995: 568)

> *Y ultimando el ultimátum de las definiciones, porque sólo la poesía puede definir lo indefinible, «*Todavía está todo todavía»
>
> (1995: 571)

---

[2] "Tiene una idea muy clara del uso de la forma en función de lo que quiere comunicar. En unas ocasiones necesita el poema y en otras se aferra al antipoema. Declara en mil novecientos sesenta y siete en entrevista de la que conserva copia mecanográfica que, «yo nunca he cacareado el descuido de la forma, no la descuido, es que la uso según lo que quiera comunicar ya que si para comunicarme mejor con los demás tengo que escribir un antipoema, lo escribo y no me importa romper el ritmo o salpicar de prosa lo que escribo.»

Tiene muy claro que toda palabra puede entrar en el poema porque como dijo Vicente Aleixandre, no hay palabras poéticas ni antipoéticas y por ello puede afirmar que no cree en los léxicos de mal gusto, ya que desde sus comienzos ha escrito así y las palabras consideradas tabú por cierta estética, están en su obra como un elemento más del poema, incluso antes de aparecer en el panorama de la literatura contemporánea Arrabal y Goytisolo. No es de extrañar que con esta mentalidad afirme que para curar la poesía no sirve la belleza." (Viudas en Pacheco 1999: [XC-XCI]).

Pacheco ha leído a Ortega y a todos los escritores de esta generación, los vanguardistas, los conoce y los admira, pues leyó con fervor en su juventud toda la *Revista de Occidente*[3]. Él es un poeta antitradicionalista que sigue la tradición de la literatura en revuelta, en protesta, de la literatura inconformista, contestataria, maldita, rebelde y subversiva[4]. Subvierte la expresión literaria establecida para subvertir las ideas establecidas. Es un seguidor de la tradición vanguardista auténtica, es decir, de la literatura experimental, aquella que aporta vida a la expresión y está hecha, por ello mismo, de pedazos de vida. Sin embargo, él ya participa de otro espíritu distinto al de Ortega. Es el espíritu de los artistas de posguerra. El poeta también es producto de una serie de condiciones históricas que le han tocado vivir. Se le ha incluido en la llamada generación del 51, o de poesía de posguerra. Efectivamente, mantuvo relaciones de amistad con bastantes de los críticos y poetas que por entonces escribían, apareció en algunas de las antologías fundacionales y colaboró con ellos[5]. Pero Pacheco era

---

[3] "Enrique Segura Otaño era director de la *Revista de Estudios Extremeños.* Pacheco recuerda que en esos años de la posguerra le dejó la colección completa de la *Revista de Occidente,* que le puso al día de las ideas vanguardistas desde 1923, en que la fundó José Ortega y Gasset. El recuerdo de Pacheco se manifiesta en estas frases: «Don Enrique Segura, padre de Esperanza. Cronista de Badajoz. Escribía artículos muy positivos sobre mis libros. Tenía en casa un maravilloso tesoro, nada más que la colección completa encuadernada de la *Revista de Occidente.* Me prestó libro a libro de esa revista y por ella conocí a altos valores de la literatura, filosofia, poesía de aquella época. A nadie le dejaba esos tomos, solo a mí, que me los llevaba a casa." (Pacheco 1999: 31, Nota 39).

[4] En una entrevista con Andrés Sorel para la revista *Cervantes* en 1977, al ser preguntado por el significado que la literatura tenía para él y por la razón de su escritura, contestó: «Yo diría mejor antiliteratura del *Ulises* de Joyce, *Los Cantos de Maldolor* de Ducasse, *El almuerzo desnudo* y *Nova Express,* de William Burroughs, *Los trópicos* de Henry Miller, los libros del Marqués de Sade, Arrabal, Artaud, Michaux, Samuel Beckett, André Breton y el surrealismo, la poesía y prosa del gran poeta peruano César Vallejo; la antiliteratura de estos malditos que yo llamo benditos, porque apartaron la luz de las tinieblas sobre la luz cuando esta era tan fuerte que podía quemar las pupilas de los hombres. Yo escribo para comunicarme, para realizarme en la vida.» (en Pacheco 1995: 607-608).

[5] Carlos de la Rica, Ángel Crespo, Antonio Fernández Molina, Casanova Ayala, Gabriel Celaya, Rafael Millán, Gloria Fuertes, Carlos Edmundo de Ory, José Fernández Arroyo, Miguel Labordeta, Gabino-Alejandro Carriedo, entran en la nómina (vid. Viudas en Pacheco 1995: 66-67), pero también Pacheco se relaciona con otros de la talla de Camilo José Cela, Vicente Aleixandre, Gaya Nuño, Salvador Espriu, Javier Lentini, Dámaso Alonso, Antonio Moñino, Gerardo Diego, Pedro Caba, Blecua, Arturo Gazul y Leopoldo de Luis, López Prudencio, Valbuena Prat, Manuel Monterrey, Luis Álvarez Lencero, Ángel Valente. Estos son sólo algunos de los nombres a los que hace referencia Pacheco en su «Prosema en forma de

más que eso, un poeta universal a la ribera del Guadiana, un hombre con amplitud de miras. Con una curiosidad insaciable, lee incansablemente y mantiene relaciones con artistas y escritores de toda España e Hispanoamérica[6]. Vive intensamente su época sin poder salir siquiera de su Badajoz querido[7]. En general, él participa desde su rincón en el mundo, del espíritu que anima el arte de la segunda mitad del siglo XX en Occidente. Una época que no es el momento de *la muerte del arte,* como proclamaron las vanguardias de la modernidad, sino el momento de la crisis de los objetos artísticos, del *antiarte,* como indicó el crítico de la posmodernidad Giulio Carlo Argan. El objeto artístico para Pacheco es el poema, hecho de palabras. Pacheco es partícipe y consciente del espíritu de toda esta neovanguardia de artistas de posguerra y sigue en este punto a los maestros Octavio Paz (Vid. «La poesía y mi poesía» en Pacheco 1995: 593-620) y Pablo Neruda:

> *Para estudiar a fondo mi obra poética y no asombrarse los Estetas Puros de lo que dicen que son barbaridades en las expresiones de algunos de mis antipoemas, hay que partir del libro de Amado Alonso* Poesía y estudio de Pablo Neruda.
>
> *En los tres tomos que ha editado la Editora Regional de obra poética, hay de todo para todos, desde las metáforas más bellamente estéticas, hasta*

---

autobibliografía y poética de Manuel Pacheco» (1999); a esta extensa lista se podrían añadir además, bien por afinidades o conexiones personales, José María Moreiro, Andrés Sorel, Jesús Delgado Valhondo, José Hierro, Luis Rosales, Ramón Pedrós, Luis Álvarez Lencero o Jesús Villán. En cuanto a la prosa, Pacheco comparte sitio en las dos antologías de Anonio Beneyto, con narradores del siglo XX, tan significativos, como Cela, Tomás Salvador, Francisco García Pavón, Alonso Zamora Vicente, Silvina Ocampo y Adolfo Bioy Casares, como ha indicado el profesor Viudas Camarasa en su edición de la prosa del poeta oliventino.

[6] Conie Lobell, Jean Aristeguieta, Marosa di Giorgio, Horacio Hugo López, son los escritores contemporáneos de Pacheco que colaboraron con él, desde la distancia, ayudándolo a publicar y brindándole su amistad. El profesor Viudas Camarasa ha señalado en su prólogo a Pacheco el desarrollo paralelo de la estética antipoética en el chileno Nicanor Parra (el cual influyó enormemente en Neruda) y en Pacheco, lo cual demuestra la radical modernidad del experiementalismo de Pacheco, y su relación con la vanguardia hispanoamericana, con la cual mantiene relaciones por carta (vid. Viudas en Pacheco 1995: 64).

[7] «Rompe con los moldes tradicionales y se caracteriza por un intenso expresionismo que desborda los límites del lenguaje. La conciencia ética de oponerse a lo anterior es evidente, su oposición se centra en la superación. Tras unos seis años de formación autodidacta en ún ambiente intelectual envidiable, se empapa del movimiento surrealista y la poesía última de la vanguardia española e hispanoamericana.» (Viudas en Pacheco 1999: [LXXXIII-LXXXIV]).

> *las más crudas por el grafismo de sus expresiones. [...]. Habla Amado Alonso del hermoso equilibrio de la elaboración artística: ¿Virgilio, Garcilaso, Racine, Paul Valéry y Juan Ramón? Pero ¿Por qué no una poesía «todo orbe», diferente? ¿Por qué no una poesía que no tape el dolor, sino que se cebe en él, que se hunda en lo radical, permanente e insoluble de nuestra congoja, una poesía tan urgente esculpida a toscos hachazos donde la materia no esté del todo señoreada y reducida a forma intencional, una poesía de impetuosos barrancos de lluvias, no de regato de plata; una poesía impura, imperfecta y a tumbos con materiales no asimilados? La poesía, Ser y Expresarse son la misma cosa.*
>
> (Pacheco 1995: 586)

La cita de estos escritores clasicistas, y en especial de Juan Ramón Jiménez, no es casual. El momento en el que escribe Pacheco es un momento en el que se intenta huir del elitismo cultural de la poesía pura, de la irresponsabilidad de algunos escritores vanguardistas «deshumanizados» (entendido este concepto con el sentido que se le dio después y no con el que le quería dar Ortega en su *Deshumanización del Arte*), cultivadores «del arte por el arte» seguidores de movimientos artísticos, irresponsables, ajenos a la vida de la calle, o que fracasaron «en su misión duple de dar un paso adelante en el progreso de las formas artísticas y de restañar el vínculo entre la actividad del artista y el mundo de la vida» (Ródenas 1998: 266). Es el momento en que se intenta «humanizar» el discurso vanguardista, proceso que ya se había empezado con la literatura «social», de los años treinta, cuarenta y cincuenta, de la cual también se intenta, por entonces, huir por culpa de la politización del discurso literario y la desilusión de los progresistas de occidente ante los resultados nefastos del socialismo real del bloque comunista. Las palabras del crítico de la modernidad literaria hispánica, Domingo Ródenas (1998: 59-60), pueden aclarar mejor esta idea:

> *La insurrección artística de los años sesenta y setenta aspiraba a soldar la fractura entre la* high culture *del Modernismo y la cultura baja o popular. La primera se asentaba en la primacía del individuo único que catalizaba la experiencia estética de forma privada y reflexiva, fragmentando la realidad en objetos o momentos de los que podía brotar la subitánea revelación (la epifanía de Stephen Dedalus). La segunda vivía en la tradición de la comunidad, en la disolución del sujeto singular en sujeto colectivo, en la vida al nivel de la calle y la comunicación múltiple de la gente. La alta cultura, bien representada por las figuras de Ortega y Gasset o T. S. Eliot, debido a la acentuación del carácter autónomo de la obra de arte y de la intransferibilidad de la vivencia estética, siempre fue reo de*

nítidamente una episteme de la otra. Es asombrosa la cantidad de características del posmodernismo que podrían ser aplicadas a la obra de Manuel Pacheco:

MODERNISMO	**POSMODERNISMO**
Romanticismo/Simbolismo	Patafísica/Dadaísmo
Forma (conjuntiva, cerrada)	Antiforma (disyuntiva, abierta)
Propósito/Juego	Diseño/Albur
Jerarquía	Anarquía
Maestría/Logos	Agotamiento/Silencio
Arte objeto/Obra acabada	*Proceso/Realización/*Happening
Distancia	Participación
Creación/ Totalización	Descreación/Deconstrucción
Síntesis	Antítesis
Presencia	Ausencia
Centrado	Dispersión
Género/Límite	Texto/Intertexto
Semántica	Retórica
Paradigma	Sintagma
Hipotaxis	Parataxis
Metáfora	Metonimia
Selección	Combinación
Raíz/Profundidad	Rizoma/Superficie
Interpretación/Lectura	*Contra la interpretación/*Misreading
Significado	Significante
Lisible	Scriptible
*Narración/*Grande Histoire	*Antinarración/*Petite Histoire
Código maestro	Idiolecto
Síntoma	Deseo
Tipo	Mutante
Genital/Fálico	Polimorfo/Andrógino
Paranoia	Esquizofrenia
Origen/Causa	*Diferencia/*Differance*/Traza*
Dios Padre	Espíritu Santo
Metafísica	Ironía
Determinación	Indeterminación
Trascendencia	*Inmanencia*

(transcrito por Ródenas 1998: 25-26)

La antipoesía de Pacheco participa de estas características de la episteme posmodernista: ¿acaso no es su poesía inmanente, arraigada al momento, al presente vivido intensamente? La indeterminación le da el margen de libertad que busca; su poesía no está exenta de ironía. Su espiritualidad religiosa está más con el espíritu santo que hay en cada hombre, que en el Dios Padre de las alturas. Pacheco siempre buscó la diferencia, su trazo personal en la poesía. ¿No es esquizofrenia la creación y el diálogo serio con su personaje y heterónimo Laurentino Agapito Agaputa? ¿No es polimorfa y andrógina la calva de Agaputa? ¿No es esto una mutación, con su pelo-pene y su herida-sexo? ¿No es expresión del deseo toda su poesía? La búsqueda de su «modo» no es otra cosa que la búsqueda de su idiolecto literario. Sus prosas son antinarrativas, líricas y nunca extensas. Su trabajo sobre el lenguaje se basa en un original tratamiento de la escritura. Pacheco evita las explicaciones de sus poesías: él no es crítico, es poeta[8]. Escribe sobre la superficie del mundo que le hiere su sensibilidad de poeta. Escribe de todo aquello que se cruza con él en la vida[9]. Muchas de sus creaciones léxicas son compuestos realizados en eje de la combinación. Usa la metáfora, pero también la metonimia es usada extensamente y con maestría por Pacheco. A Pacheco le gusta usar el polisíndeton, antes que enfarragarse con la subordinación sintáctica (parataxis). Del cine toma la idea de montaje de imágenes, lo que le hace trabajar más en el eje sintagmático que en el paradigmático. Su trabajo sobre el lenguaje es un trabajo sobre la forma, la expresión, donde crea su propia retórica. A Pacheco le gustan los juegos intertextuales. Su primer poemario está dedicado a la ausencia. Su defensa del NO, frente a todos los sumisos Síes del mundo es una defensa de la antítesis como forma de buscar la libertad de los individuos, la misión de la poesía[10]. Cuando parodia los discursos alienantes de la sociedad, está deconstruyendo esos códigos (por ejemplo el uso del aumentativo y ponderativo «-ísimo» en « Agaputísimo»). Pacheco defiende la participación del lector en la recreación de la poesía en el acto de la lectura, por lo cual su arte está en proceso y sólo se culmina con la recepción activa del lector; es una poesía que «sucede» ante los ojos del lector[11]. Muchas de sus mejores poesías son las más cortas, donde parece que no se diga nada, pero que como el jaiku japonés, deja el silencio, la suspensión poética, como un

---

[8] Vid. Pacheco 1995: 401.

[9] Vid Pacheco 1995:327-328 y 609.

[10] Vid. Pacheco 1995: 612.

[11] Vid. Pacheco 1995: 612-613, cuando habla de la influencia de Octavio Paz en su poesía.

elemento que amplifica las resonancias poéticas del verso, que queda abierto e intensifica la emoción poética en el lector[12]. Pacheco está contra toda jerarquía y autoridad, es un libertario declarado[13]. Le gusta dejar al azar la organización de sus papeles, muchos de ellos desperdigados por el mundo todavía. Es el maestro de la antiforma, del ludismo más dadaísta y naïff. ¿Acaso no es Laurentino Agapito Agaputa licenciado en Filología «Patafísica»[14]?

Ródenas (1998: 25) concluye que el denominador común de todo posmodernismo es la pérdida irreversible de la ingenuidad epistemológica y la relativización de las categorías ontológicas, fenómenos estos afectados por la convicción de que el lenguaje fracasa en su intento de referir la realidad exterior porque al final, sólo logra componer ficciones. Aunque pudiera parecer una contradicción en principio, ese es el parecer de Pacheco, que no pierde la fe en la libertad, la humanidad y en la capacidad de comunicación humana. No obstante, tiene que crear su propio lenguaje que sea capaz de superar esas limitaciones que le supone usar el lenguaje supuestamente «poético» de los puristas. Ese parece ser el motivo de la creación léxica en Pacheco. Como su homólogo Wolf Vostell en Malpartida de Cáceres, realiza su arte con materiales tradicionalmente considerados innobles (basura, objetos encontrados, rotos, reutilizados, en descomposición, etc.) que se encuentra por la calle. Uno con basura, material antiartístico, el otro con voces de la calle[15], con palabras sucias y tabúes para los

---

[12] Vid. Pacheco 1995: 610.

[13] Vid. Pacheco 1995: 607.

[14] Vid Pacheco, 1995: 601.

[15] Viudas afirma en su prólogo a la poesía pachequiana: «Los preceptístas estaban aferrados a la sintaxis y vocabulario libresco, en cambio Pacheco concibió un nuevo concepto de lenguaje, basado en el habla viva de los hablantes que se comunican en mercados, plazas y espectáculos. El habla no se hace en las mesas de las academias ni en las bibliotecas de los gramáticos y lingüistas, sino que se recoge y genera en la creación de escritores que le dan nueva existencia literaria. Muestra su admiración hacia James Joyce porque supo unir palabras enemigas en sus monólogos y no se sometió a ninguna retórica o arte poética. [...] La lengua literaria de Pacheco acoge, sin prejuicios poéticos, muchas palabras que tradicionalmente han tenido el carácter de tabú, pero que él justifica por su expresívidad poética y por ser necesarias en su concepción del hacer poético. En esta dirección se une al movimiento postista de Ángel Crespo, Carlos Edmundo de Ory y Eduardo Chicharro que sostiene que todas las palabras son bellas. No cree en los léxicos de buen o mal gusto ni en la existencia de palabras poéticas o antipoéticas, sino en palabras que sirven para la comunicación literaria. Rompe la estética preconcebida usando voces procedentes de los diversos niveles del lenguaje con los que el hombre se comunica con los demás hablantes.» (Pacheco 1999: [XCVII-XCVIII]).

poetas puros[16]. Como los artistas del movimiento fluxus, Pacheco se propone bajar el arte a las plazas, uniendo vida y arte[17]; coge lo que encuentra, lo rompe, lo encola, lo combina libremente y sin prejuicios en su obra[18]. Se trata de las técnicas de los dadaístas y surrealistas: *découpage, collage, object trouvé.* Pacheco toma las palabras del féretro-diccionario y las mezcla, las combina, las corta y las monta, las amplía, las repite, como su admirado William Burroughs y otros *beats*[19] hacen al aplicar a los textos y a las palabras la técnica del *cut-up.* Y todo al servicio de una expresión más humana, más cercana al hombre de la calle, el verdadero dueño de la lengua.

Pacheco, como Michel Foucault, piensa que el lenguaje es una forma más de control usada por el poder para cohartar la libertad física y mental de los individuos. El experimentalismo vanguardista de su creación léxica está ligado a una voluntad expresionista muy *naive*[20]. Esta ingenuidad del poeta debe ser la del niño que mira asombrado el mundo que le rodea y para lo que todo es juego, imaginación creativa, libertad, en definitiva. El antipoeta juega con las palabras como si del balbuceo de un niño se tratase. Es este sentido lúdico y vital el que

---

[16] «El poeta no sueña, vive la realidad y nada hay más real que la poesía. El poeta escarba en las vivas entrañas de la vida, hace poemas con las manos, la saliva y los pies: utiliza todo tipo de palabras y materiales en creación literaria, pronuncia palabras prohibidas para los poetas educados; se rebela contra el orden establecido, está en la vida, desordena las reglas del poema y agujerea el valor tradicional de la palabra.» (Viudas en Pacheco 1999.[XVII-XVIII]).

[17] «Soy un libro de páginas en blanco donde la vida escribe todas sus resonancias; [...] Esos poetas [los que embellecen las resonancias de la vida] pulen las cáscaras de esas resonancias, y yo mezclo entre la carne y el alma de mis poemas las antipoéticas cáscaras de la vida.» (Pacheco 1995: 327-328)

[18] Viudas señala: «La antipoesía de Manuel Pacheco se alimenta de la protesta onírica del desarraigado y del emblema del sueño freudiano. Rompe el tabú de las palabras y quiere destruir la sintaxis y los diccionarios para crear un nuevo lenguaje en defensa del hombre: el progreso no sirve para salvarse, en cambio, la nueva poesía sí. Su poesía es escatológica.» (Pacheco: [LXXXIX]).

[19] Las coincidencias del movimiento contracultural de *los sabáticos* a los cuales pertenecía Pacheco con el movimiento *beat* ya han sido señaladas por varios críticos. (Pacheco 1995: 91).

[20] Esta es la opinión del crítico Jean Villar que así se lo expresa a Pacheco en una carta: «Quizá por lo extraordinario de su formación, parece que su lengua poética es lo que llamamos en francés «naive» o sea a la vez sincera, directa y también «nativa» más auténticamente castellana que la de muchos.» (Pacheco 1995: 579).

> *ociosidad e irresponsabilidad social frente a la cultura popular, necesariamente ligada la problemática político-social. El Posmodernismo reacciona contra la hostilidad modernista a la cultura de masas, con su hermeticidad y aristocratismo, contra su separación de obra y vida, arte y sociedad. Una cesura que sería un error restringir la esfera del arte y la literatura y cuya verdadera significación reposa en el divorcio entre mundo de la gente corriente y el mundo de la ciencia, la economía y la tecnología, un divorcio escondido en las tripas del capitalismo industrial y su filosofía, el positivismo. El arte modernista [*entendido como el arte de la modernidad*], incurriendo en una contradicción con su transfondo antiburgués, se alía así con la racionalidad instrumental, reforzando la enajenación de la praxis vital, poniendo distancia entre las cosas y las ideas, puesto que como dicen Lillian Robinson y Lise Vogel (1971: 198) «it forces the work of art, the artist, the critic, and the audience outside of history» , y es contra este proceso de deshistorización contra lo que se rebela el Posmodernismo.*

Y Pacheco, podríamos añadir, casi a continuación. ¿Es posmoderna, por tanto, la antipoesía de Manuel Pacheco? La respuesta a esta pregunta depende de lo que entendamos por este calificativo. Lo que mejor podemos hacer es leer a quien más sabe sobre la obra pachequiana:

> *Las consecuencias de la guerra (la española y la mundial), las explosiones atómicas y las enfermedades matan al hombre. Del grito contra esas injusticias nace la antipoesía que hace al hombre libre pregonando la nueva verdad. Usa un nuevo lenguaje cuando canta con el verbo del pueblo. La poesía se hace realidad cotidiana y -como el arte pop y el movimiento fluxus- usa nuevos métodos para representar la belleza con el papel de estraza, nuevos giros del habla cotidiana, del lenguaje coloquial y administrativo: formularios, test, anuncios publicitarios. La antipoesía convierte el poema la crónica periodística y se aprovecha el panfleto para fines estéticos.*
>
> (Viudas en Pacheco 1999: [LXXXIX])

Pacheco dijo siempre que nunca escribió siguiendo ninguna moda y sí siguiendo su «modo». Pero esto no es inconveniente para que se pueda ver paralelismos o coincidencias con artistas que participan de lo que se ha dado en llamar arte de la posmodernidad. El crítico de la posmodernidad Ihab Hassan, en su famoso libro *The Dismemberment of Orpheus* (1971) elabora un listado de rasgos positivos modernistas y posmodernistas con el que pretendía disociar

anima muchas de las creaciones léxicas de Pacheco, siguiendo una tradición literaria muy dadaísta:

> *Para mí poesía es: el* ministerio de la libertad, *el auténtico poeta ha retenido el tiempo de la infancia y sigue siendo niño. El poeta no ha perdido la imaginación del niño, porque el poeta auténtico ha retenido el tiempo de la infancia y sigue siendo niño. El poeta no ha perdido la pura imaginación del niño, la magia del juego de los niños, porque el* Juego *es un elemento puro de la poesía. Jugar es recrear, crear inventar, vencer la inmóvil sensación del tiempo y limpiar el cristal opaco de la realidad, porque lo que llamamos realidad es sólamante la cadena de la costumbre reglada por fichas y números que ahogan la luz del instinto, y el poeta tiene que bautizar de nuevo las cosas y pedir a la metáfora la fuerza luminosa de la* Poesía. *El niño es el poeta puro y la realidad del hombre no le daña, porque sabe mirar desde un plano distinto. Para el niño no existen palabras estructuradas, ni leyes; el juego lo preserva de las directrices que cuando sea hombre lo amarrarán.»*
>
> (Pacheco: 1995: 616-617)

> *[E]llos [los poetas] siguen jugando como los niños y no tienen nunca la formalidad que le piden tener al hombre para convertirlo en una máquina de fichas; ellos nombran las cosas por sus nombres. [...] ellos gritaron sobre la prohibición de cantar, de jugar, de seguir siendo niños; ellos gritaron sobre todas las estructuras que aprietan las iniciativas del espíritu, y no se puede encerrar a la imaginación, no se puede encerrar a la Poesía.*
>
> (Pacheco 1995: 323-324)

Desde nuestro punto de vista hay un libro esencial para ejemplificar todo lo expuesto anteriormente, que es *Prosemas en forma de...* (1995). Se trata de un libro de prosas, reunidas temáticamente por vez primera en su *Obra en Prosa,* entorno a diferentes cuestiones que interesaron a Pacheco. Aunque se trata de un libro que incluye prosas escritas en muy diversos momentos, que van desde las fechas tempranas de su producción hasta el final de la misma, predominan las prosas escritas entre finales de los ochenta y principio de los noventa, muchas publicadas sueltas, previamente, en el diario regional *Hoy.* Considerada en conjunto, se trata de una obra de madurez, donde teoría y praxis se aúnan de modo muy actual, donde literatura y metaliteratura se dan la mano. Al menos en

cuanto a lo que a la creación léxica se refiere. El propio título incluye la palabra «prosema» que es una invención de Pacheco:

> *A principios de los años cincuenta Manuel Pacheco, utiliza ya la palabra* prosema, *que él inventa. Prosema es todo aquello que no es poema; pero en el prosema cabe todo. Por tanto, el prosema admite desde lo más lírico a lo más bestialmente gráfico. Me confiesa que empezó a escribir prosemas con motivo de las tertulias literarias de los sabáticos en casa de Esperanza Segura: «En esas reuniones, yo estaba como ausente, serio, sin apenas hablar, pero observando todo, al sábado siguiente, llevaba mi prosema, y algunos se enfadaron, discutían, decidían que era imposible que yo hubiera descrito la reunión con todo detalle, incluso los diálogos y discusiones que se formaban. Cuando iba al cine y la película me gustaba a la mañana siguiente la escribía, analizando a los personajes y captando los diálogos, y las escenas, y quedaban impresionados»*
>
> (Pacheco 1995: 152-153)

Quisiéramos destacar la última palabra de esta cita, pues si algo caracteriza a los prosemas de Pacheco son precisamente las impresiones. Son impresiones literarias en prosa donde de da cabida tanto al lenguaje poético (o antipoético) como a la reflexión estética o la crítica artística. Él es poeta siempre y se niega a hacer críticas tradicionales o explicaciones[21]. Él hace prosemas, arte sobre el arte, lo que le permite evadirse de la rigidez o rigor que una prosa crítica requeriría y así añadir la expresión creativa que caracteriza toda la obra de Pacheco. Esta característica metaliteraria refuerza la idea de que la creación del poeta oliventino pertenece a las poéticas de la posmodernidad.

Merece la pena reproducir enteramente todo el siguiente prosema en forma de estética, que nos da la clave de toda la creación léxica en Pacheco:

> 2. PROSEMA EN FORMA DE POESÍA
>
> *«La Poesía es el Álgebra*
> *Superior de la Metáfora»*
> *Ortega y Gasset*
>
> *El Poeta construye con la palabra. ¿La palabra diccionario? -¡No!*
> *La palabra encerrada en el féretro-diccionario sólo sirve para una comu-*

[21] Vid Pacheco, 1995: 401.

nicación superficial y el poeta debe llegar a sus raíces para darle vida. ¿La palabra-espejo? -Sí. El poeta se mira en la palabra-espejo; ésta le devolverá la imagen desnuda de los signos que integran la raíz del poema.

A los poetas auténticos no los quieren
porque desnudan las palabras
les quitan las caretas,
y las dejan sin bragas
y pornográficamente hablando
sólo las palabras vestidas
son pornográficamente pornográficas

¿Los poetas actuales? ¿Es que existen poetas actuales o desactuales? Creo que el poeta, si lo es, no debe tener tiempo, su creación debe estar en el tiempo de todos los tiempos y no de una moda más o menos bautizada por los -ismos. Los poetas de moda se quejan que la gente lee cada vez menos poesía y está alejada de la mayoría que es minoritaria.

Dámaso Alonso declaraba que le gustaría, al comenzar a escribir un poema, olvidar todo lo aprendido, quedarse limpio para poder escribir más libremente «Aprender a no aprenden» versos profundos del libro del Tao.

(Pacheco 1995: 320-321)

Para otro momento se podría dejar un estudio de la enorme influencia que las artes plásticas dejaron en la creación de nuestro escritor[22]. Pero para el tema que nos concierne en este trabajo, podríamos señalar cómo Pacheco es plenamente consciente de la cualidad plástica del signo lingüístico, con lo cual demuestra estar al corriente de las últimas corrientes filosóficas, lingüísticas y poéticas -el signismo-. Las palabras son ante todo signos compuestos de sonidos maleables, combinables. Esta combinación libre de la plástica de fonemas es legítima si están supeditadas a una mejor expresión artística, sin importar,

---

[22] De este modo Viudas afirma en su prólogo a la poesía de Pacheco 1999: [CIX]: «Apuesta por la renovación permanente de la pintura y en palabras de Juan José Poblador, los pintores extremeños por acción o reacción tuvieron que ver con la poesía de Pacheco. Convive con los pintores Antonio Vaquero Poblador, José Antonio Estirado, Francisco Pedraja, Borayta y otros.»

por tanto, si la palabra formada se encuentra en un diccionario o no. El diccionario, por lo que significa de fijación de ortografía y definiciones, de los signos lingüísticos, es un féretro, una caja de palabras muertas, estancadas y sacadas fuera del fluir la vida, de la expresión libre que el artista busca, para expresar aquello que es el objeto del arte, aquello que se escapa de la comunicación lingüísitica más académica. Para Pacheco lo importante es la expresión, independientemente de la corrección ortográfica, que viene reglada por las academias, las cuales, juzga alejadas de la expresión viva de la calle. En su «Prosema en forma de sable y fusil: "La vida y libertad de la Flauta"», afirma:

> *«Lo Inefable/ineflatiza». Dice el féretro de las palabras llamado diccionario que «Inefable es lo que no se puede explicar con palabras», y yo creo que con palabras se puede explicar todo, si estas palabras están húmedas de poesía y su humedad dibuja en el cerebro del lector los cuadros del moho: [...]*
>
> (Pacheco 1995: 373)

Las palabras son signos que tienen calidad plástica. Los fonemas, los sonidos, como los colores para el pintor, son moldeables en infinitas combinaciones y formas según la voluntad artística del poeta, que busca una expresión «ultralingüística», más allá de las convenciones lingüísticas académicas. Es decir, crea una expresión artística personal, que por artística, se hace universal. De la pintura de Barjola en uno de sus prosemas en forma de pintura declara:

> *Con tu libro me llegan los signos que se hacen vivos en las palabras y son como un abrazo a mi labor de muchos años: compenetración entre pintura y poesía. Decía Picasso que él amaba entre todo a los poetas, y yo, en verdad, amo y admiro a los pintores. [...]*
>
> *El color, como la palabra en los diccionarios, está aletargado en los tubos-féretros, y tú, con la voz de tus pinceles enhebras sus agujas de rocío en el hilo de las pesadillas iniciando la mágica atracción de las manchas-poemas que penetran por los ojos golpeando con sus puños al hombre que busca su liberación abriendo las puertas de las habitaciones donde el artista oculta sus secretos.*
>
> (Pacheco 1995: 395)

Es esta voluntad expresiva lo que hace que Pacheco, rompa y combine, añadiendo o quitando, todo tipo de estructuras lexicalizadas, palabras y expresiones, incluso onomatopeyas, sin respetar las categorías gramaticales de las

palabras, inventándose las palabras si la expresión buscada lo requiere[23] y todo sin olvidar que está al servicio de su ética humana. Por eso afirma en otro de sus prosemas, en boca de su heterónimo Laurentino Agapito Agaputa:

> *Mi amigo Manuel Pacheco, en un poema a la gran película* La salamandra, *inventó la palabra* joexistir. *Esa palabra es el grito de defensa contra los que no aguantarán en su inmoral moralidad este culísimo, chochísimo y pichilísimo libro de nuestro amigo Godofredo Boncoñasis.*
>
> (Pacheco: 347-348)

y más adelante, ante la definición léxica de las palabras, por lo de fijación y anquilosamiento que supone ante la vida cambiante, por lo que supone de forma de control del poder, se rebela y declara en un gesto casi dadá, punki o anarcoide:

> *Yo, que nunca he usado diccionarios -porque si alguna palabra se me resiste la invento- tiro de uno que compré en la Feria del Libro (Diccionario de la Lengua Española, 80/85). En él se anuncian todos los nuevos vocablos de la lengua castellana, pero la verdad yo no he encontrado ninguna novedad en el feretrísimo libro.*
>
> (Pacheco 1995: 348)

Por todo lo expuesto en este trabajo, esperamos haber demostrado mínimamente el porqué de la creación léxica en Pacheco. Pacheco no crea nuevas palabras, nunca antes leídas, por capricho o por incapacidad expresiva -que podría señalar algún crítico poco avispado o malicioso-, sino como una consecuencia necesaria y coherente de su postura artística, tanto estética como ética. Es precisamente la madurez artística del badajocense la que lo lleva a esta libre experimentación vanguardista. Pacheco, con su peculiar forma de escribir a su «modo», dio ejemplo de una capacidad creativa vitalista y comprometida con el ser humano y su libertad. Pacheco demostró estar a la altura de sus tiempos y

---

[23] Confróntese la lista de recursos más usados por Pacheco en su creación léxica en la excelente introducción del profesor Viudas Camarasa a la poesía completa del poeta (Pacheco 1999: [CI-CV]).

supo llevar a cabo, de forma individual, una producción literaria capaz de superar todas sus limitaciones geográficas, políticas, económicas y de formación. Por tanto, se puede afirmar, sin temor a equivocarse tras una lectura atenta de sus libros, que la obra de Pacheco merece un lugar entre las mejores producciones de la posmodernidad literaria hispánica.

BIBLIOGRAFÍA

PACHECO CONEJO, Manuel: 1995. *Obra en prosa.* 1949-1995. Edición, introducción y notas de Antonio Viudas Camarasa. Mérida: Editora Regional de Extrernadura. Junta de Extremadura.

PACHECO CONEJO, Manuel: 1999. *Poesía completa* (1943-1997). Tres volúmenes. Edición, introducción y notas de Antonio Viudas Camarasa.

RÓDENAS DE MOYA, Domingo: 1998. *Los espejos del novelista. Modernismo y autoreferencia en la novela vanguardista española.* Barcelona: Ediciones Península.

VALLEJO, César: 1978. *El Arte y la Revolución.* Laia.

VALLEJO, César: 1996. *Poemas en prosa. Poemas humanos. España, aparta de mí este cáliz.* Edición de Julio Vélez. Madrid: Cátedra, Letras Hispánicas, 278.

Forner, crítico teatral de *La Espigadera*

Rosalía Fernández Cabezón
Universidad de Valladolid

Con motivo del bicentenario de la muerte de Juan Pablo Forner (1756-1797) tuve ocasión de acercarme a *La Espigadera*, una publicación periódica que a pesar de su efímera existencia -nace en octubre de 1790 y se ve afectada por la suspensión del 24 de febrero de 1791-[1] participa activamente desde su primer número, en el que ve la luz el *Discurso imparcial y verdadero sobre el estado actual del teatro español*[2], en la controvertida reforma que en torno al teatro viene canalizando la prensa española desde la década de los ochenta de la mano del *Memorial Literario, El Censor, El Correo de Madrid* o *El Diario de Madrid*[3].

Sin embargo, la relectura de las páginas de *La Espigadera* ha surgido paradójicamente a propósito de una reseña que el periódico dedica en su número 10, en diciembre de 1790, a un drama heroico, *El buen hijo o María Teresa de Austria*[4], del prolífico dramaturgo popular Luciano Francisco Comella[5], pie-

---

[1] GUINARD, P.: *La presse espagnole de 1737 à 1791. Formation et signification d´un genre.* París, Centro de Recherches Hispaniques, 1973, pp. 272-79.

[2] FERNÁNDEZ CABEZÓN, R.: "Una atribución a Forner: *Discurso imparcial y verdadero y sobre el estado actual del teatro español* (1790)", *Juan Pablo Forner y su época*, J. Cañas y M. A. Lama (eds.), Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1998, pp. 419-431.

[3] URZAINQUI, I.: "Cauces y estructuras de la crítica teatral en el siglo XVIII. La crítica periodística", *El teatro español del siglo XVIII*, Universitat de Lleida, 1996, pp. 783- 828.

[4] *La Espigadera*. Obra periódica. Con superior permiso. Por Don Blas Román (Madrid), Año de 1790, N.º 10, pp. 226-252.

[5] Véase CAMBRONERO, C.: "Comella: su vida y sus obras", *Revista Contemporánea*, 102 (1896), pp. 567-82; 103 (1896), pp. 41-58, 187-99, 308-19, 380-90, 479-91, 637-44; 104 (1896), pp. 49-60, 206-11, 288-96, 398-405 y 497-509; SUBIRÁ, J.: *Un vate filarmónico: Don Luciano Comella*, Madrid, R. A. de Bellas Artes de San Fernando, 1953; ANDIOC, R.: *Teatro y sociedad en el Madrid del siglo XVIII*, Madrid, Castalia, 1987; PALACIOS FERNÁNDEZ, E.: "El teatro español en el siglo XVIII", *Historia del teatro español*, Madrid, Taurus, 1988, II, pp. 256-262; DI PINTO, M.: "Luciano Francisco Comella", *Historia de la literatura española. Siglo XVIII*. Coord. por G. Carnero, Madrid, Espasa Calpe, II, pp. 851-62.

za muy aplaudida por el público madrileño, ya que se mantiene ininterrumpidamente en el Coliseo del Príncipe desde el 9 hasta el 21 de diciembre de ese año, generando cuantiosos ingresos a la compañía de Manuel Martínez[6].

Del mismo modo que el mencionado *Discurso Imparcial...*, la reseña sobre *El buen hijo...* se publica sin firmar, tan sólo encabezada por el genérico "juicio de los editores de este periódico" (p. 226). No obstante al final de la extensa crítica, el autor revela parte de su identidad al confesar "*nuestro Discurso sobre el actual estado del Teatro, inserto en el núm. 1º*" (p. 249).

Animada por esa confirmación y alentada por la hipótesis de François Lopez sobre la intensa colaboración de Forner en *La Espigadera*[7], inicié su repaso y en el número 12, también de diciembre de 1790, se edita una reseña de *Aragón restaurado por el valor de sus hijos*[8], comedia heroica de dramaturgo Gaspar Zavala y Zamora[9], debida a la pluma de Juan Pablo Forner, así lo atestigua al escribir "las definiciones de una y otra (tragedia y comedia) que pusimos en el Núm. 10, y la reflexiones que hicimos sobre la Poesía dramática..." (p. 402).

En enero de 1791, después de la demorada puesta en escena de *La señorita malcriada* de Iriarte[10], *La Espigadera* incluye una elogiosa crítica de esta comedia neoclásica[11]. Asimismo, el último número, el 17, de febrero de 1791, recoge la opinión que le merece *El hidalgo tramposo*[12], comedia de figurón de Álvaro María Guerrero, personaje muy conocido en esta época por colaborar con sus poesías en diversos periódicos, no sólo de Madrid, sino también de Barcelona, Sevilla o Salamanca[13]. Ambos artículos están escritos con el estilo inconfundible del autor extremeño.

---

[6] ANDIOC, R., y COULON, M.: *Cartelera teatral madrileña del siglo XVIII (1708-1808)*, Université de Touluse- Le Mirail (Anejos del *Criticón*, 7), 1996, I, p. 421.

[7] LOPEZ, F.: *Juan Pablo Forner y la crisis de la conciencia española en el siglo XVIII*. Traducción de Fernando Villaverde, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1999, p. 479.

[8] *La Espigadera*, *op. cit*., Nº 12, pp. 399-411.

[9] FERNÁNDEZ CABEZÓN, R.: *Lances y batallas: Gaspar Zavala y Zamora y la comedia heroica*, Valladolid, Aceña Editorial, 1990.

[10] COTARELO Y MORI, E.: *Iriarte y su época*, Madrid, Est. Tip. Sucesores de Rivadeneira, 1897, pp. 354-365.

[11] *La Espigadera*, *op. cit*., II, 1791, Nº 14, pp. 49-67.

[12] *Ibid*., Nº 17, pp. 171-188.

[13] AGUILAR PIÑAL, F.: *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Madrid, IV, 1986, pp. 361-365.

Nuestro propósito es estudiar estas cuatro aportaciones en las que Forner, a la par que enjuicia lo estrenos teatrales de su tiempo, ofrece toda una teoría dramática de signo clasicista.

Juan Pablo redacta la reseña sobre *El buen hijo o María Teresa de Austria*[14] en tierras andaluzas, a las que se había dirigido ese mismo otoño al ser nombrado fiscal de la Audiencia de Sevilla[15] y, por tanto, es la edición que publica Blas Román (el mismo impresor de *La Espigadera*) y no la aplaudida representación madrileña la que toma como referente para elaborar su crítica.

Antes de cotejar *El buen hijo...* el extremeño disertará sobre los gustos del público menos exigente con argumentos similares a los vertidos ese mismo año en el *Correo de Madrid* con el título *Los Rudimentos del Buen Gusto en la literatura*[16], a los estudiados en el *Discurso Imparcial...*[17] y que recogerá antes de su muerte en la *Apología del vulgo* que prologa su comedia *La escuela de la amistad o El filósofo enamorado*[18].

Utilizando la fórmula convencional "según los más clásicos Maestros del Arte" (p. 227), dedica varios folios a transcribir literalmente las definiciones de tragedia y de comedia aportadas por Francisco de Cascales en su *Tablas Poéticas* (1617) y por Ignacio de Luzán en su *Poética*, que recientemente ha visto una segunda edición, en 1789, publicada por Antonio de Sancha[19].

Las *Tablas Poéticas* de Cascales es, a pesar de su nula originalidad como han señalado Benito Brancaforte y Antonio García Berrio[20], una obra muy ma-

---

[14] COMELLA, L.F.: *Drama en tres actos intitulado El buen hijo o María Teresa de Austria. Por...Para representar por la compañía de Manuel Martínez desde el día 7 de diciembre de 179O.*

[15] LOPEZ, F.: *Op. cit.*, p. 496.

[16] LAMA, M. A.: "Sobre papeles manuscritos de Juan Pablo Forner", *Juan Pablo Forner y su época, op. cit.,* pp. 123-198.

[17] FERNÁNDEZ CABEZÓN, R.: "Una atribución...", *art. cit.,* pp. 419-431.

[18] CAÑAS MURILLO, J.: "Juan Pablo Forner y su *Apología del vulgo con relación a la poesía dramática*", *Castilla. Estudios de literatura*, 1997, 22, pp. 37-55; PALACIOS FERNÁNDEZ, E.: "El público del teatro según Forner: Notas al discurso *Apología del vulgo con relación a la poesía dramática", Juan Pablo Forner y su época, op. cit.,* pp. 461-473.

[19] LUZÁN, I. (de): *La Poética o reglas de la poesía en general, y de sus principales especies,* Edición, prólogo y glosario de R. S. Sebold, Barcelona, Labor, 1977.

[20] CASCALES, F.: *Tablas poéticas*, Edición, introducción y notas de B. Brancaforte, Madrid, Espasa Calpe, 1975; GARCÍA BERRIO, A.: *Introducción a la poética clasicista. Comentario a las Tablas Poéticas de Cascales*, Madrid, Taurus, 1988.

nejada por los preceptistas del siglo ilustrado; además de las referencias interpoladas por Luzán[21], recordemos que Blas Nasarre se inspira básicamente en ellas en su polémica *Disertación o prólogo sobre las comedias de España*, impresa como introducción a las *Comedias y entremeses de Miguel de Cervantes* (1749)[22].

Para García Berrio "la verdadera edad dorada en la difusión de las doctrinas de las *Tablas* se produce en el siglo XVIII. Precisamente en cuanto la intransigencia de que hizo gala Cascales contra las innovaciones artísticas de sus contemporáneos españoles, se convierte en arma a esgrimir por la reacción neoclásica frente al barroquismo del siglo precedente"[23].

La prueba más concluyente del prestigio de Cascales en el siglo XVIII es que se le singulariza entre todos nuestros preceptistas de Poética de épocas anteriores al merecer la distinción de ser reeditado por el erudito y bibliófilo Cerdá y Rico, en 1779, en la imprenta de Sancha[24].

Para analizar la impresión que la tragedia y la comedia deben causar en el ánimo de los espectadores una nueva autoridad, que no pertenece a la tradición española, entra en liza, se trata del abate francés Charles Batteux, cuyos *Principes de la littérature* traduce en toda la página 229, incluso a propósito de la tragedia inserta la misma cita en latín que el teórico galo: Quidquid delirant Reges, pectuntur Achivi. Estos *Principes de la littérature* fueron muy leídos en la Europa dieciochista a juzgar por el número de ediciones que desde 1746 se pueden localizar en las prensas parisinas; en España obtendrán gran repercusión al ser traducidos años más tarde por Agustín García de Arrieta entre 1797 y 1805[25]. Forner, a tenor de lo anotado a pie de página, maneja una edición

---

[21] SEBOLD, R.S.: "Análisis estadístico de las ideas poéticas de Luzán: sus orígenes y su naturaleza", *El rapto de la mente. Poética y poesía dieciochescas*, Barcelona, Anthropos, 1989, pp. 98-128.

[22] NASARRE, B.: *Disertación o prólogo sobre las comedias de España*, Edición de J. Cañas Murillo, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1992, p. 22.

[23] GARCÍA BERRIO, A.: *Op. cit.*, p. 19.

[24] *Ibid.*, pp. 19-20.

[25] GARCÍA DE ARRIETA, A.: *Principios filosóficos de la literatura o curso razonado de Bellas Letras y de Bellas Artes. Obra escrita en francés por Mr. Batteux...,* Madrid, Imprenta de Sancha, 1797- 1805.

francesa, la primera conjunta que data de 1764 o cualquiera de las reimpresiones que le suceden[26].

Y ¿ por qué todos estos preliminares antes de adentrarse en *El buen hijo...*? para demostrar que los dramas heroicos participan de lo trágico y de lo cómico y parafraseando a Cascales y a Luzán[27] les denomina "monstruos del arte teatral" (p. 230).

Una vez sintetizado el argumento de esta pieza comellana - en la que el protagonista, Manuel Wolf, soldado al servicio de la emperatriz austriaca, tratará de salvar de la miseria a su padre y a su esposa cobrando el dinero por delatar su propia deserción; descubierto es condenado por María Teresa, quien informada de los motivos no sólo le perdona, sino que le eleva a capitán de su ejército -, Forner inicia su reprobación efectuando un escrupuloso repaso a todos sus componentes en línea con la más estricta preceptiva clasicista. Para el extremeño la trama, es decir, la deserción tiene "mala moral y no debe proponerse al público" (p. 232), no guarda la unidad de acción (pp. 232-33), ni las de lugar y tiempo (p. 236) y lo que es más censurable, Comella en *El buen hijo...* opta por la mixtura de lo cómico y de lo trágico que "es el defecto en que más han incurrido siempre los Dramáticos de nuestra Nación" (p. 137 sic) y para refrendar su oposición frontal a la mezcla de personajes heroicos con humildes de nuevo se sirve de un fragmento del preceptista más tajante a la hora de perpetuar la pureza de los géneros literarios, el murciano Cascales, a quien citará por la edición dieciochista de Cerdá y Rico de 1779. Recoge (pp. (2)137-238) el diálogo sostenido por los dos interlocutores de las *Tablas Poéticas* a propósito del término Tragicomedia, poniendo como ejemplo el clásico *Amphitrion* de Plauto[28].

Otro aspecto que el autor de las *Exequias* -al igual que todos los neoclásicos- recriminará a la comedia heroica es precisamente uno de los grandes atractivos de esta modalidad dramática. Su espectacular aparato escénico es la característica que se ha recordado siempre que se ha querido atacar al género heroico, por lo que tiene de complicación barroca y halago a los gustos populares[29]. El presenciar en el tablado diversas actividades militares (guerras, asal-

---

[26] BATTEUX, Ch.: *Principes de la littérature*. Par M. L´Abbé...Nouvelle Edition. A Paris, Chez Desaint & Saillant, rue S. Jean de Beauvais, 1764, Avec Approbation & Privilége du Roi.

[27] CASCALES, F.: *Ed. cit.,* p. 194; LUZÁN, I., *ed. cit.,* pp. 425 y 547.

[28] CASCALES, F.: *Ed. cit.,* p. 213.

[29] FERNÁNDEZ CABEZÓN, R.: *Lances y batallas..., op. cit.*, p. 79.

tos, desfiles de ejércitos acompañados de música marcial) deleita sobremanera al público de la época, deseoso de evadirse de sí mismo, de identificarse con el héroe y disfrutar con él las riquezas que se le presentan a través de imponentes decorados[30]. Forner lanza sus dardos no sólo contra el dramaturgo, también contra el vulgo inepto que apoya con su presencia y aplausos tales pantomimas, ilusiones fantásticas y delirios (p. 239).

Una vez más se escuda en el magisterio del intransigente Cascales, transcribiendo el final de la tabla *De la comedia*[31], para rechazar que salgan más de cinco personas a un escenario, y para demostrar que los ejércitos, las batallas... no son "sujeto de la Poesía Scénica, sino de la Heroica" (p. 240). Según García Berrio "la doctrina recordada con más pormenor en este texto es la de la limitación en el número de personajes en escena, observación de procedencia horaciana -confesada por Cascales- con gran difusión en todos los tratados italianos y españoles (hexámetro 192)"[32].

A pesar de las aseveraciones de Forner, en *El buen hijo*... de Comella no se escenifica ninguna batalla, ningún asalto..., tan sólo varios desfiles del ejército imperial y la presentación de armas a la soberana austriaca cuando ésta pasa revista a sus tropas, amenizados por los instrumentos que tradicionalmente acentúan el carácter bélico, los de percusión: cajas y tambores y los de viento o boca, bien de madera: oboes y pífanos o de metal: trompas y clarines[33].

Otro argumento al que recurren quienes rechazan sistemáticamente el género heroico es la falta de verosimilitud; para el extremeño todo lo acontecido en *El buen hijo*... adolece de múltiples inverosimilitudes y de numerosas impropiedades (pp. 241-243).

La dicción del drama le parece muy defectuosa, en concreto destaca sendos pasajes en los que interviene la reina María Teresa; el primero, al inicio del acto segundo, en el que la soberana austriaca explica al Conde de Neuperg, general de su ejército, la delicada situación que atraviesa su pueblo, amenazado constantemente por las potencias extranjeras; en segundo término, los versos con los que la emperatriz, antes de finalizar el acto central, arenga a sus

---

[30] ANDIOC, R.: *Teatro y sociedad..., op. cit.*, capítulo II.

[31] CASCALES, F.: *Ed. cit.*, p. 228.

[32] GARCÍA BERRIO, A.: *Op. cit.*, pp. 404-405.

[33] FERNÁNDEZ CABEZÓN, R.: "Luciano Comella y la música teatral", *La musique dans le theatre et le cinema espagnols*, Université de Pau (en prensa).

soldados en tono paternalista a fin de que defiendan la integridad del imperio, versos en romance heroico que Forner juzga negativamente al tacharlos de "metafóricos, hinchados e impropios del estilo dramático" (p. 243).

Por último, cierra la crítica de *El buen hijo*...de forma circular, la pieza reseñada "ni es Tragedia ni Comedia, sino un hermofrodita (sic) de la poesía, como llama Cascales a las piezas de su clase..." (p. 244). En efecto, el término hermafrodita para designar estas obras mixtas proviene de la tabla *De la tragedia* de Francisco Cascales[34], pero se hará famoso en el siglo XVIII cuando Ignacio de Luzán lo inserte en su *Poética*[35].

Sin embargo, el artículo no concluye aquí. El juicio sobre el drama heroico comellano da pie al incansable Forner para volver sobre cuestiones teatrales ya abordadas por extenso en el mencionado *Discurso Imparcial...* , así la ambivalencia respecto a los dramaturgos españoles del Siglo de Oro[36] o las críticas al vulgo que gusta de delirios como "el *Mágico Vayalarde, Marta Remorantina* (sic), y otros desatinos de esta jaez" (p. 247). Estas dos comedias se enmarcan en una de las modalidades escénicas, la de magia, que goza a lo largo de todo el siglo XVIII de gran aceptación en amplios sectores sociales[37], y, por lo mismo, duramente censurada por la crítica ilustrada[38], si bien en esa fecha no se pueden representar en los coliseos españoles por estar vigente la prohibición que contra ellas promulgara el 17 de marzo de 1788 el corregidor Armona[39].

Respecto a *El asombro de la Francia, Marta la Romarantina* Forner ya había lamentado en el *Discurso Imparcial...* que los cómicos madrileños eligieran para representar en las fiestas navideñas de 1787-88 esta popular comedia de Cañizares[40] y que desecharan *El viejo y la niña* de su amigo Leandro Fernández

---

[34] CASCALES, F.: *Ed. cit.*, p. 194.

[35] LUZÁN, I.: *Ed. cit.,* p. 528.

[36] FERNÁNDEZ CABEZÓN, R.: "Una atribución...", *art. cit.,* pp. 423-24.

[37] MARAVALL, J. A.: "La función educadora del teatro en el siglo de la Ilustración", *Estudios de la historia del pensamiento español (Siglo XVIII)*, Madrid, Mondadori, 1991, pp. 382-406.

[38] CHECA BELTRÁN, J.: "La comedia de magia en la crítica neoclásica y romántica", *La comedia de Magia y de Santos*, Madrid, Júcar, 1992, pp. 383-393.

[39] COTARELO Y MORI, E.: *Bibliografría de las controversias sobre la licitud del teatro en España,* Madrid, Est. Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1904, p. 682.

[40] MERIMÉE, P.: *L´art dramatique en Espagne dans la première moitié du XVIIIe siècle*, Toulouse, Université, 1983, pp. 97-98; PALACIOS FERNÁNDEZ, E.," El teatro español*....", op. cit.*, p. 90.

de Moratín, quien tendrá que esperar varias temporadas, hasta mayo de 1790, para verla en las tablas[41].

El *Mágico Vayalarde* es el famosísimo *Mágico de Salerno, Pedro Vayalarde* de Juan Salvo y Vela[42], cuyas aventuras darán lugar a cinco partes y a numerosísimas reposiciones a lo largo de toda la centuria desde el año 1715, fecha del estreno de la primera[43].

El emeritense reconoce que el público va en tropel y aplaude comedias como la del "*Cid, la del Genizaro de Ungría, la de los siete Infantes de Lara, la Perla de Inglaterra*, y otras infinitas de esta clase, y que por esto no dexan de ser desatinadas y defectuosas..." (pp. 248-249). De las cuatro obras enumeradas, dos de ellas *El genízaro de Hungría* y *Los siete infantes de Lara* de Matos Fragoso son elegidas por Luzán para demostrar la transgresión desmesurada de la unidad de tiempo en las piezas barrocas[44], lo que no impidió que ambas fueran muy escenificadas a lo largo del siglo ilustrado[45]. Respecto a la comedia del *Cid,* muy bien acogida durante toda la centuria, no se sabe con precisión si se trata de la de Guillén de Castro, Jerónimo de Cáncer o Fernando de Zárate[46], o se refiere a una comedia heroica que por esos años compone el dramaturgo popular José Concha titulada *La diadema en tres hermanos. El mayor el más tirano y la hermana más amante. Primera parte del Cid*[47]. *La perla de Inglaterra,* atribuída a un ingenio de Salamanca[48], sufrió sucesivos arreglos y cambios de título. Según Andioc y Coulon *La perla de Inglaterra y peregrina de Hungría (y peregrina doctora)* fue llevada a las tablas en 1753 "exornada" por Nicolás González Martínez[49]. En 1776 se representó una comedia calificada de

---

[41] FERNÁNDEZ CABEZÓN, R.: "Una atribución...", *art. cit.,* p. 427.

[42] MERIMÉE, P.: *op. cit.*, pp. 177-78; PALACIOS FERNÁNDEZ, E., "El teatro español...", *op. cit.*, p. 92.

[43] ANDIOC, R. y COULON, M.: *Cartelera...*, *op. cit.*, II, pp. 761-62.

[44] LUZÁN, I.: *Ed. cit.*, p. 543.

[45] ANDIOC, R. y COULON, M.: *Cartelera..., op. cit.,* II, pp. 728 y 849.

[46] *Ibid.*, II, p. 659.

[47] AGUILAR PIÑAL, F.: *Bibliografía..., op. cit.*, II, 1983, p. 525.

[48] BARRERA, C. A. (de la): *Catálogo Bibliográfico y Biográfico del teatro antiguo español desde sus orígenes hasta mediados del siglo XVIII*, Madrid, Gredos, 1969, p. 572.

[49] ANDIOC, R. y COULON, M.: *Cartelera...*, *op. cit.,* II, pp. 811 y 918 (nota 505)

nueva e intitulada *Contra la mayor maldad, el triunfo de la inocencia* cuyo enredo es el mismo que el de *La perla de Inglaterra...*, que puede tratarse de una refundición, bien a partir de la ya "exornada" por Nicolás González o de la primitiva. Las representaciones de las décadas finales de siglo y primeros años del XIX recogen esa disparidad en la titulación[50].

Antes de dar por finalizado el artículo defiende la oportunidad de su anterior *Discurso sobre el teatro*, publicado en el número uno, y para avalar sus ideas vuelve a Luzán, de quien transcribe un largo párrafo (pp. 249-50) a propósito de la ejemplaridad y aprovechamiento de las obras teatrales, tomado del capítulo *De los defectos más comunes de nuestras comedias*[51].

A modo de despedida se dirige, sin mencionar a ninguno, a los prolíficos dramaturgos "que abortan piezas Dramáticas con tanta facilidad" a fin de invitarles a que escriban según "los preceptos del Arte" (p. 251), porque de lo contrario no dudará en "desengañar al Público... cuya mayor cultura e instrucción será nuestro principal objeto." (p. 252).

Unos días después, el 8 de enero de 1791, este juicio sobre *El buen hijo...* será contestado desde el *Diario de las Musas,* uno de cuyos editores es precisamente Luciano Comella[52]; periódico que en su reciente andadura -comienza el 1º de diciembre de 1790- ha permitido a Forner sacar a la luz algunos poemas, textos en prosa y una curiosa carta[53]. En el número 39, en la sección que el *Diario de las Musas* dedica a los Teatros, los redactores manifiestan su disconformidad con la crítica vertida en *La Espigadera*, pero no quieren entrar en discusiones acerca de los defectos imputados a *El buen hijo...* porque consideran que las reglas dramáticas, lejos de ser universales como piensan Forner y todos los neoclásicos, son cuando menos discutibles[54]. Por ello, omiten valorar la calidad literaria del drama comellano y optan por elogiar la interpretación de

---

[50] *Ibid.*, II, pp. 668 y 894 (nota 153).

[51] LUZÁN, I.: *Ed. cit.*, p. 537.

[52] GUINARD, P. J.: *Op. cit.*, pp. 238-48.

[53] VALLEJO GONZÁLEZ, I..: "La poesía en el *Diario de las Musas"*, *Periodismo e Ilustración en España, Estudios de Historia Social,* Nº 52/ 53, pp. 517-522.

[54] PALACIOS FERNÁNDEZ, E.: "*Diario de la Musas:* Una propuesta de reforma del teatro español a fines del siglo XVIII", *Periodismo e Ilustración, op. cit.*, pp. 345-55.

todos los actores de la compañía de Manuel Martínez, el esmero con que cada uno de ellos ha desempeñado su papel, destacando la labor de los principales, así la famosa María del Rosario Fernández *la Tirana*[55] "en el decoro, magestad, grandeza de alma, sentimientos tiernos y afables" al caracterizar a la reina María Teresa de Austria; Antonio Robles por "la naturalidad, propiedad, e imitación de un hombre...como el cabo Carlos Funes" y Joseph Huerta "en la expresión y sentimientos filiales con que executó el papel de Manuel Wolf, con lo que en algunas escenas enterneció a los expectadores." (p. 164).

No cabe duda que *El buen hijo...*, a pesar de algunas críticas negativas como la comentada de *La Espigadera* y la del *Memorial Literario*[56], gozó de gran aceptación por parte del público de su tiempo y del de décadas posteriores. Tenemos noticias de que la cuidada escenificación de finales de 1806 prolongada hasta el 11 de enero de 1807 fue un éxito rotundo, tal y como leemos en la *Minerva o el Revisor General* el día 17 de febrero de 1807:

> *"Así que aunque comedia ya muchas veces representada, en esta repetición ha durado diez y nueve días, y producido 132.283 reales como ya diximos.*
>
> *Por lo tanto si algun criticuelo os dice que la moral aunque buena es comun, que no hay arte ni caracteres, ni lenguaje, ni estilo, ni versos, nada o casi nada de bueno; no le hagais caso, porque estas gentes ni saben lo que se dicen, ni aciertan a hablar bien de lo que al público agrada."*[57].

La elevada cifra señalada por la *Minerva* coincide, salvo en una ligera desviación, con la aportada por Andioc y Coulon, si bien estos hispanistas franceses rebajan a dieciocho los días en cartel, desde el día de Navidad de 1806 hasta el 11 de enero siguiente[58].

Sin embargo, la polémica surgida en la prensa madrileña por el estreno de *El buen hijo...* no termina con la réplica del *Diario de las Musas*. El número 13 de *La Espigadera* publica como segundo artículo una *Carta vindicatoria de don A. S., puesta en la librería principal de esta obra, sobre el juicio hecho de*

---

[55] COTARELO Y MORI, E.: *Estudios sobre la historia del Arte Escénico en España II: María del Rosario Fernández la Tirana, primera dama de los teatros de la corte,* Madrid, Sucesores de Rivadeneira, 1897.

[56] *Memorial Literario*, diciembre de 1790, pp. 655-663.

[57] *Minerva o El Revisor General*, V, 1807, Nº XIV, 17 de febrero, p. 110.

[58] ANDIOC, R. y COULON, M.: *Cartelera...*, *op. cit.*, I, p. 534.

la comedia: El buen hijo,o María Teresa[59]. Si nos atenemos a las iniciales creemos que el autor de este escrito es el que llegará a ser famoso traductor Antonio Saviñón (1768-1814) que, natural de Tenerife, se había trasladado a estudiar a Sevilla, en cuya Universidad obtiene el título de Bachiller en Leyes el 11 de mayo de 1790[60]. No resulta extraño, puesto que pertenece al mundo de la jurisprudencia sevillana, que el joven Saviñón forme parte del círculo de amistades del reciente fiscal de la Audiencia de Sevilla, y que salga en defensa suya en esta irónica carta que es, sin ninguna duda, la respuesta al *Diario de las Musas*, como se observa en las expresiones y términos que Saviñón subraya.

En esta carta el autor se burla de las excesivas críticas que los periódicos de la época dedican a las cuestiones teatrales; con cierto gracejo expone las posturas irreconciliables entre los partidarios de acatar las reglas y los dramaturgos populares que logran con sus obras el beneplácito del vulgo. Saviñón se destapa como un auténtico reformista, seguidor del credo ilustrado cuando escribe:

> *"... el objeto principal del Teatro, según la opinión hasta ahora triunfante, siempre ha sido imprimir en el Pueblo las mas sanas máximas de una verdadera educación, aboliendo con exemplos históricos, o bien fabulosos, los vicios que corrompen las buenas costumbres..."* (p. 24).

Nada de esto se cumple en *El buen hijo...*, en el que todo se reduce a evoluciones militares y ejércitos en escena, en contra del magisterio de Cascales y de Luzán. Como prueba de su admiración por estos preceptistas españoles descalifica a los dramas heroicos con una variante del hermafrodita de Cascales: Piezas machihembradas (p. 25), a la par que ataca directamente a Comella al citar el primer verso de *El buen hijo...*, al que tilda de "arrastrado, languido y mezquino" (p. 26). A modo de colofón inserta esta sugerente seguidilla:

"El tocar la guitarra
no quiere cencia,
sino juerza en el brazo
y reconocencia." (p. 27)

---

[59] *La Espigadera*, *op. cit.*, II, 1791, Nº 13, pp. 20-27.

[60] GUIMERÁ PERAZA, M.: *Antonio Saviñón. Constitucionalista (1768-1814)*, Excma. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, 1978, p. 15.

El número que cierra el año 1790 de *La Espigadera* incluye en su segundo apartado una reseña de *Aragón restaurado por el valor de sus hijos*, comedia heroica de Gaspar Zavala y Zamora, famoso por sus éxitos en esta modalidad teatral desde el estreno de *Carlos XII, rey de Suecia* en 1786[61], y que se está representando por esos días, desde el 25 de diciembre hasta el 2 de enero, en el Coliseo de la Cruz a cargo de la compañía de Eusebio Ribera, con una notable afluencia de espectadores[62].

Una vez más Forner -así lo da a entender en sus comentarios- emitirá el juicio ateniéndose a la edición[63], sin haber asistido, por hallarse en Sevilla, a su espectacular puesta en escena.

Como tiene por norma resume el argumento (pp.399-400); en *Aragón restaurado*..... se dramatiza un episodio de los primeros tiempos de la Reconquista Española en tierras aragonesas, donde los supervivientes de la ocupación musulmana se refugian en las montañas y al mando de su rey Garci-Ximénez toman la ciudad de Ainsa, en la región del Sobrarbe, Huesca.

En esta nueva crítica desgrana las mismas ideas en torno al teatro a que nos tiene acostumbrados en los artículos precedentes, remitiendo a ellos "a fin de no molestar con repeticiones a nuestros lectores..." (p. 402), aún así cae en similares recurrencias a la hora de desaprobar estas piezas heroicas, a las que denomina "monstruos del arte Teatral" (p. 402) y a los dramaturgos que las escriben "copleros infelices" (p. 405) que "imitan los delirios de nuestros antiguos dramáticos pero no sus bellezas" (p. 403).

Con la vehemencia que le caracteriza reprueba todos los elementos constitutivos de *Aragón restaurado...*, la mala elección del suceso histórico, más apropiado para la épica que para la dramática (p. 401), el incumplimiento de las unidades, las situaciones, los caracteres, las costumbres, la moral... (p. 404). La tacha de ser poco original, porque su acto primero es "una imitación casi servil de la *Comedia el Sol y el Alva*" (p. 404). Aunque alterado el título se trata de la

---

[61] FERNÁNDEZ CABEZÓN, R.: *Lances y batallas..., op. cit.,* p. 7.

[62] ANDIOC, R. y COULON, M.: *Cartelera..., op. cit.*, I, pp. 423-24.

[63] ZAVALA Y ZAMORA, G.: *Aragón restaurado por el valor de sus hijos. Comedia nueva en tres actos, representada por la compañía de Eusebio Ribera el día 25 de diciembre del año de 1790. Por...*

comedia barroca de Luis Vélez de Guevara *El alba y el sol*[64], que durante todo el siglo XVIII ha sido muy apreciada tanto por los espectadores[65], como por los lectores[66].

En el cotejo[67] se advierte que si bien los acontecimientos históricos presentan una cierta simetría por tratarse de los primeros episodios de la Reconquista, en *El alba y el sol* en tierras asturianas y en *Aragón restaurado...* en las pirenaicas, la trama es diferente, aunque Zavala y Zamora pudo inspirarse en la comedia de Vélez de Guevara - representada en varias ocasiones en la década de los ochenta- para configurar la escena, al inicio del acto segundo, de la coronación de Garci-Ximénez, previo juramento de los pactos, una vez que se ha efectuado al final del acto primero la elección del monarca entre los ricohombres aragoneses, hecho que no se produce en la comedia barroca, porque la coprotagonista, la valiente Alba, propone a Pelayo como rey de los asturianos por ser descendiente de los godos (p. 15).

Como es habitual en el estilo forneriano destaca lo más negativo, así las octavas reales en las que Bastán narra como escapa de la persecución mora cuando baja de las montañas en busca de alimento son "una relación pedantesca, llena de bambolla" (p. 405); Zavala, además, atenta contra la historia al escribir que Garci-Ximénez "goza la sangre real" cuando el Padre Mariana en su famosa *Historia* lo desmiente[68]; toda la fábula está compuesta de "extravagancias" (p. 409) y para apuntalar las excesivas libertades que se ha tomado el dramaturgo cita los versos 9 y 10 del *Arte Poética* de Horacio:

> "..... Pictoribus atque poetis
> Quidlibet audendi semper fuit aequa potestas."[69],

---

[64] SPENCER, F. E. & SCHEVILL, R.: *The Dramatic Works of Luis Vélez de Guevara. Their Plots, Sources and Bibliography*, Press University of California, 1937, pp. 140-46.

[65] ANDIOC, R. y COULON, M.: *Cartelera...*, *op. cit.*, II, p. 615.

[66] Varias ediciones impresas en Madrid, Salamanca y Valencia a finales del siglo XVIII lo demuestran (Biblioteca Nacional de Madrid y Biblioteca de Menéndez Pelayo).

[67] VÉLEZ DE GUEVARA, L.: *El alba y el sol. Comedia nueva.*(s. l. s. i. s. a.)

[68] MARIANA, J.: *Historia General de España compuesta, enmendada y añadida por el padre... de la compañía de Jesús, con el sumario y las tablas.*Decimoquarta impresión. Tomo Primero. En Madrid, por Joachin de Ibarra impresor de Cámara de su magestad, Año 1780, Libro 8, cap. I, p. 438.

[69] HORACIO: *Sátiras. Epístolas. Arte Poética.* Edición bilingüe de Horacio Silvestre, Madrid, Cátedra, 1996, p. 534.

versos que Francisco Cascales en sus *Tablas Poéticas* nos ofrece traducidos[70].

Pero el extremeño, a modo de conclusión, reconoce con cierta acritud que la comedia de Zavala ha gustado, se ha sostenido muchos días en cartel y, por tanto, el teatro español sigue necesitando una reforma, porque los ingenios capaces de lograrlo se retraen arrinconados por el "partido del pedantismo" (p. 411).

Quien sí contribuirá de forma decidida a la tan ansiada reforma teatral es el fabulista Tomás de Iriarte, que después de varios años -se publica en 1788- consigue estrenar el día 3 de enero de 1791 *La señorita malcriada* , efemérides de la que se hará eco *La Espigadera* en una amplia reseña que le dedica en el número 14 y que lleva el sello de Forner, confirmado cuando al hablar de la unidad de acción, en clara referencia a lo apuntado en el número 10, escribe: "La acción así de la Tragedia, como de la Comedia (ya lo tenemos dicho) ha de ser una ..." (p. 60).

Después de alargarse cuatro páginas en el argumento (pp. 49-52), disertará sobre las características que debe tener una comedia para que la valoración sea positiva, pero antes de entrar en materia y haciendo gala de su erudición acude a la conocida cita de Cicerón pro Sexto Roscio: "Haec conficta arbitror à Poëtis esse, ut effictos nostros mores in alienis personis expressamque imaginen nostrae vitae quotidianae videremus" (p. 52).

Parafraseando a los preceptistas clásicos y a sus comentaristas italianos y españoles considera que la comedia además de "corregir los vicios por medio del pasatiempo y de la risa" (p. 53) debe hacerlo con gracia y sobre todo potenciando la parte ridícula; en apoyo de sus argumentaciones recurre a los versos horacianos con los que Iriarte prologa *La señorita malcriada*: "Ridiculum acri / fortius et melius magnas plerumque secat res" (p. 54), que el propio fabulista traduce así:

> Con más acierto y vigor
> que la severa invectiva,
> una crítica festiva
> corta el abuso mayor.[71]

---

[70] CASCALES, F.: *Ed. cit.*, p. 161.

[71] IRIARTE, T. (de): *El señorito mimado. La señorita malcriada.* Edición, introducción y notas de R. S. Sebold, Madrid, Castalia, 1986, p. 327.

Destilará toda una teoría sobre lo ridículo a partir de la frase que La Bruyère escribió en *Les caractères* (1688): "mais le ridicule qui est quelque part"[72]. Sin embargo, no es este francés del siglo XVII quien inspira los párrafos sobre lo ridículo, Forner sigue casi literalmente a otro crítico galo más cercano en el tiempo y al que había citado en el número 10, nos referimos a Charles Batteux, quien en la edición conjunta de los *Principes de la littérature* (1764), en el epígrafe *Sur la comédie,* afirma:

> *"Le Ridicule se trouve par- tour, dit La Bruyère; il est souvent à côté de ce qu'il y a de plus sérieux: mais el est rare de trouver des yeux qui sachent le reconnoître où il est, & plus rare encore de trouver des Génies qui sachent l´en tirer avec délicatesse, & le présenter de maniére qu'il plaise & qu'il instruisse..."*[73]

pasaje que coincide con todo lo glosado por Forner en la página 54. Y si Batteux, como suele ser habitual en los preceptistas franceses, acude a su comediografo más renombrado a la hora de ejemplificar con personajes ridículos, como el avaro, el burgués gentilhombre o el Tartufo de Molière, nuestro crítico además del avaro o el hipócrita molierescos, anota junto al gastador (*Le dissipateur)* de Destouches -conocido en España gracias a la versión que Iriarte realizara para el teatro de los Reales Sitios en 1769[74]- dos comedias de su amigo Leandro Fernández de Moratín, una ya estrenada *El viejo y la niña*, defendida por Forner en el *Correo de Madrid*, en julio de 1790, y en el *Discurso Imparcial...*[75] y otra, *La mojigata*, que no ha salido a la luz pero que el círculo moratiniano sabe que está redactando desde 1787, como se desprende de sendas cartas enviadas por el autor a Jovellanos desde París[76].

---

[72] LA BRUYÈRE, J.: *Les caractères de Théophraste traduits du grec avec Les caractères ou Les moeurs de ce siècle,* Chronologie et préface par R. Pignarre, Paris, Garnier- Flammarion, 1965, p. 100.

[73] BATTEUX, Ch.: *Op. cit.*, I, pp. 285-86.

[74] LAFARGA, F.: "La comedia francesa", *El teatro europeo en la España del siglo XVIII*, Universitat de Lleida, 1997, p. 100.

[75] FERNÁNDEZ CABEZÓN, R.: "Una atribución...,", *art. cit.*, p. 426.

[76] ANDIOC, R.: (ed.), *Epistolario de Leandro Fernández de Moratín*, Madrid, Castalia, 1973, pp. 59 y 81.

Dentro de esos personajes ridículos se sitúa "un botarate sin juicio ni conocimientos... (que) habla á la francesa, come á la francesa, viste, se peina, pasea, hace cortesía, y todo á la francesa" (p. 56) en clara alusión al marqués de Fontecalda de *La señorita malcriada* y, por supuesto, el padre descuidado cuya irresponsabilidad ha precipitado la desgracia de su hija en la comedia iriartiana.

Además de retratar lo ridículo "la materia de la comedia es la vida civil, de la qual es imitación" (pp. 59-60) y para refrendar esta idea echa mano de una nueva autoridad, el jesuíta francés René Rapin, del que recoge aunque imcompleto el siguiente fragmento de sus *Reflexions sur la poétique* (1709): "La Comédie est comme elle doit estre, quand on croit se trouver dans une compagnie du quartier, ou dans une assemblée de famille, estant au theatre, & qu'on n'y voit que ce qu'on voit dans le monde"[77].

Sin embargo, no creo que el autor de *La escuela de la amistad* maneje las *Reflexions sur la poétique* del Padre Rapin de forma directa, sino a través de Batteux, puesto que en el mencionado capítulo *Sur la comédie* de los *Principes de la littérature* leemos: "La matière de la Comédie est la vie civil, dont elle est l'imitation". "elle est comme elle doit être, dit le P. Rapin, quand on coit se trouver dans une compagnie du quartier, étant au Theâtre, & qu'on y voit ce qu´on voit dans le monde[78] ". Por traducir a Batteux incurre en la misma omisión que él y no reproduce la frase "ou dans une assemblée de famille" del libro de Rapin, incluso observése que el encabezamiento del párrafo "la materia de la comedia es la vida civil..." procede textualmente de Batteux.

El magisterio de este preceptista francés cautiva de tal manera al fiscal sevillano que éste defenderá como suya (pp. 58-59) una propuesta sumamente elitista del teórico galo, como es la necesidad de que existan dos tipos de comediógrafos, los elevados, destinados a hacer reir al espíritu de los ciudadanos graves y de sentimientos delicados, y los bajos, que trabajan para dar gusto al pueblo y, consecuentemente, deben formarse dos géneros de actores, los primeros para pintar los caracteres principales de los grandes maestros y los

---

[77] RAPIN, R.: *Les oeuvres du P. Rapin, qui contiennent la Reflexions sur l´Eloquence, la poétique, l´histoire, et la philosophie,* Tomo Second, Amsterdam, chez Pierre Mortier Libraire, che qui l´on trouve toute forte de Mussique , 1709, pp. 195-96.

[78] BATTEUX, Ch.: *Op. cit.,* I, p. 284.

segundos, los cómicos, que no deben ser groseros, sino sencillos, naturales y con donaire[79].

Como escrupuloso partidario de la unidad de acción, los episodios deben ser necesarios y verosímiles. En el apartado de la verosimilitud nuestro crítico acude a la Academia Francesa en sus *Observaciones sobre el Cid de Corneille*. Recordemos que a raíz del estreno del *Cid* de Corneille, a finales de 1636 o primeros de 1637, estalló la denominada Querelle du Cid, causada por el orgullo de Corneille en l'*Excuse à Ariste*, lo que provoca que Jean Mairet en su *Epître familière du Sr. Mairet au Sr. Corneille* le acuse de plagiar a Guillén de Castro. En la polémica interviene también Georges Scudery quien en sus *Observations sur le Cid* (1637) ataca sin paliativos al trágico francés, por no elegir bien a su héroe, no cumplir las principales reglas y ser un plagiario. Finalmente la Academia Francesa arbitrará en la querella y nombra a Jean Chapelain para redactar *Les sentiments de l´Académie sur le Cid* (1637) en los que se elogia al autor pero se da la razón a Scudery en el tema de las reglas dramáticas[80].

No creo que el extremeño disponga de los textos originales, de nuevo se limita a traducir literalmente (p. 61) el fragmento en el que Batteux recoge la definición de verosimilitud dramática que le proporciona la Academia de su país[81].

Dispone de varias páginas para teorizar sobre el enredo, la conexión de la fábula y la solución (pp. 62-63), en las que se percibe la huella de los tratadistas españoles que más de cerca han seguido las doctrinas aristotélicas, como Luzán y Cascales, de cuyas *Tablas*[82] toma la siguiente cita de Robortello: Multum est in utraque elaborandum. Multi enim Poëtae sunt qui apte conectunt, sed parum apte postea solvunt fabulam. (p. 63). El eruditísimo Robortello, como califican

---

[79] *Ibid.,*I, pp. 286-87.

[80] CORNEILLE, P.: *Le Cid. Tragédie.* Publiée conformément au texte de l'édition des Grands Écrivains de la France avec notices, analyses et notes philologiques et litteraires par L. Petit de Julleville, Paris, Libraire Hachette, s. a., Dixhuitième édition, pp. 58- 83.

[81] BATTEUX, Ch.: *Op. cit.*, III, pp. 19-20.

[82] CASCALES, F.: *Ed. cit.,* p. 196.

a este preceptista italiano tanto Cascales como Forner, es una de las tres fuentes básicas de las que se nutren las *Tablas Poéticas*[83].

Antes de ofrecer su opinión sobre *La señorita malcriada* interpola una nueva cita en latín, esta vez del *Arte Poética* horaciano, versos 38-40, que también Cascales había vertido al castellano al inicio de sus *Tablas Poéticas*[84].

Llegado el momento de detenerse en la comedia de Iriarte parece que Juan Pablo Forner ha olvidado su vieja enemistad con el fabulista porque a modo de presentación dice de él:

> *"... en la que su Autor que es el mismo del* Señorito Mimado*, y bien conocido en la república de las letras por sus varias Obras en prosa y verso, ha sabido observar las reglas del arte con finura y delicadeza..."* (p. 64).

Nuestro crítico retrasa su valoración personal y opta por traducir íntegramente para sus lectores - que quizás no pueden acceder a una obra publicada en Nápoles - la opinión expresada por el escritor italiano Pietro Napoli- Signorelli en el último volumen (1790) de su *Storia critica de´ Teatri antichi e moderni,* que si en conjunto es favorable, le señala varios defectos en la caracterización de algunos personajes y le reprocha la acumulación de excesivos incidentes en la trama[85].

Forner, por su parte, salvo el pequeño lunar de las dos escenas uniformes como son las de las falsas cartas (Acto II, Es. VI y Acto III, Es. VII), se decanta por elogiar las bellezas de esta comedia neoclásica: "en su exacta unidad, en su regularidad, en la pintura de sus caracteres, en sus costumbres y en su dicción..." (p. 68), por ello, deberá servir como modelo a otros dramaturgos, al igual que Moratín con *El viejo y la niña,* y así lograr la reforma de nuestros teatros y desterrar de una vez por todas las "monstruosidades y ridiculeces que la pedantería y el mal gusto han introducido..." (p. 69).

---

[83] GARCÍA BERRIO, A.: *Op. cit.*, p. 17.

[84] CASCALES, F.: *Ed. cit.,* p. 33.

[85] NAPOLI-SIGNORELLI, P.: *Storia Critica de´ Teatri antichi e moderni*. Tomo Sesto, ed ultimo. In Napoli 1790. Presso Vincenzo Orsino, Con licenza de´ Superiori, pp. 82-84.

Pese a las buenas críticas aparecidas en la prensa desde su impresión en 1788, *La señorita malcriada* no obtuvo un éxito satisfactorio en las tablas, se sostiene siete días con ingresos moderados, debido como apunta Cotarelo basándose en testimonios periodísticos a la mala ejecución de los actores de la compañía de Eusebio Ribera[86]. Parece ser que la reposición de septiembre de 1792, un año después de morir Iriarte, fue más del agrado de los concurrentes, si nos atenemos a un poema de carácter panegírico que fray Diego González, bajo el seudónimo de Delio, compuso con intención de ensalzar al autor y a los actores de la comedia *La señorita malcriada*[87].

Sorprende el retraso con el que *La Espigadera*, en su último número, febrero de 1791, publica el juicio de *El hidalgo tramposo*, comedia de figurón de Álvaro María Guerrero, silbada en su única función el 14 de diciembre pasado[88]. El estilo peculiar de Forner junto con un comentario sobre lo ridículo en el que se vuelve a La Bruyère y se remite al número 14 (p. 173) nos confirman la paternidad del escrito.

Juan Pablo, que ha mantenido correspondencia con Guerrero unos meses atrás con motivo de haber terciado en una polémica periodística[89], demuestra gran prudencia en esta reseña, presionado quizás por lo bochornoso de la representación y, contrariamente a lo que acostumbra en los artículos precedentes, no reflexiona sobre las reglas dramáticas, se ciñe a detallar de forma prolija los fallos que ha encontrado en la composición de la trama (pp. 176-164), pero se congratula de que el autor no se haya dejado arrastrar por las extravagancias de la "turba de versificadores ... que inundan nuestro teatro con dramas monstruosos y disparatados ..." (p. 186). Alaba en la comedia el lenguaje, el verso fluído, la fábula cómica y el cumplimiento de las unidades de lugar y de tiempo (pp. 186-87).

---

[86] COTARELO Y MORI, E.: *Iriarte..., op. cit.*, pp. 363-64.

[87] VALLEJO GONZÁLEZ, I..: *Fray Diego González (1732-1794). Trayectoria vital y literaria*, Madrid, Editorial Revista Agustiniana, 1999, p. 78 y Apéndice, pp. 86-88.

[88] COTARELO Y MORI, E.: *Iriarte..., op. cit.*, pp. 398-99; ANDIOC, R. y COULON, M.: *Cartelera...*, *op. cit.*, I, p. 423.

[89] ÁLVAREZ DE MIRANDA, P.: "Forner, escritor de encargo. Nuevos datos para la bibliografía", *Juan Pablo Forner y su época, op. cit.*, p. 44.

Los dinámicos periódicos de la época recogen algunas pullas a propósito de la fría acogida que el público madrileño dispensó a *El hidalgo tramposo*, entre las que destacan las poesías jocosas que el médico Manuel del Casal, conocido por el anagrama de Lucas Alemán[90], edita en el *Diario de Madrid* y en el *Diario de la Musas*[91], contestadas agriamente en *La Espigadera*, mediante una carta enviada a la redacción por un amigo y condiscípulo de Guerrero[92], en la que se matizan los éxitos y fracasos de las últimas representaciones:

"A pesar de los desvelos de la gente de instrucción hemos visto con dolor alborotadas las comedias el *Hidalgo Tramposo* y la *Señorita Mal-criada*, al paso que han logrado aplauso el *Buen hijo, Aragón restaurado, La toma de Milán* y otros monstruos y delirios dictados por la barbarie..." (p. 113).

Resulta curioso que las tres piezas que han gustado esa temporada pertenezcan al género heroico, a las dos enjuiciadas negativamente por Forner en *La Espigadera* se añade *Por ser leal y ser noble dar puñal contra su sangre. La toma de Milán* de Gaspar Zavala y Zamora[93], que pese a ser una reposición - se estrenó en noviembre de 1788 - se mantiene los mismos días, siete, que *La señorita malcriada*, aunque con inferior recaudación[94].

Recapitulando, Juan Pablo Forner en estas cuatro reseñas teatrales que publica en *La Espigadera* defiende con contundencia la normativa clasicista y en apoyo de sus ideas no duda en acudir a las doctrinas de renombrados preceptistas, no sólo de la tradición española como Cascales o Luzán, sino también de la francesa, entre los que descolla Batteux que se convertirá en una fuente básica - no siempre confesada - de sus artículos, o de la italiana, así Francesco Robortello, sin olvidar al omnipresente Horacio. En consecuencia, elogia *La señorita malcriada* por adecuarse a los postulados neoclásicos y desaprueba las piezas heroicas de los dramaturgos populares como Gaspar Zavala y Luciano Comella por estar radicalmente alejadas de sus planteamientos.

---

[90] AGUILAR PIÑAL, F.: "Noticias del Índice de comedias de Manuel Casal y Aguado" *Cuadernos Bibliográficos*, 28, Madrid, CSIC, 1972, pp. 153-162; *Bibliografía...*, *op. cit.*, II, 1983, pp. 256-66.

[91] COTARELO Y MORI, E.: *Iriarte..., op. cit.,* p. 399.

[92] *La Espigadera*, *op. cit.*, II, 1791, Nº 15, pp. 112-121.

[93] FERNÁNDEZ CABEZÓN, R.: *Lances y batallas...*, *op. cit.*, p. 23.

[94] ANDIOC, R. y COULON, M.: *Cartelera..., op. cit.*, pp. 412 y 423.

Pedagogía extremeña para Guanajuato: Rubén Landa en México

Lilia Granillo Vázquez
Dpto. de Humanidades Universidad Autónoma Metropolitana de México

Suelo pensar que la Conquista de México fue un encuentro violento con resultados asombrosos: el fecundo mestizaje, la rica pluralidad. Porque la conozco, no me gusta hablar de la violencia; prefiero deleitarme con la sorpresa de confirmar la capacidad de transformación de los seres humanos. Aquello que los teólogos consideran como gracia del Espíritu Santo, y que las mentes sencillas reconocen como la oscuridad que será despejada por la luz. Sentido común de que en lo malo puede florecer algo bueno.

Resultado asombroso de la Guerra Civil Española es la aparición de los refugiados en mi tierra. El dolor de la lucha fratricida significó, para otra rama familiar, una inyección de inteligencia y de valores humanos plenos de democracia y estética. Como humanista, creo que la llegada paulatina de inmigrantes españoles tras 1939 constituye el Segundo Descubrimiento de América: el traslado de la riqueza republicana. No el interesado flujo de inversiones monetarias y culturales, tampoco ciertos afanes capitalistas, neoliberales y seudoglobalizadores, que más que «descubrir por segunda vez al Nuevo Mundo», constituyen actualmente una «colonización trasnochada», por resucitar la locución de Miguel León Portilla ante la querella de los descubrimientos en 1992.

Gracias a la devastación de España, a mí me dieron clases grandes pensadores como Adolfo Sánchez Vázquez, el filósofo marxista, y Lope Blanch, dedicado lingüista, en la Universidad Nacional Autónoma de México. Por aficiones masónicas, conocí a Juan Simeón Vidarte y comí varias veces la alta cocina de su esposa Francesca. En mi vida cotidiana he disfrutado las conversaciones con mujeres sabias como Teresa Segovia, habitante de la Colonia Condesa, o Ligia Fenollosa, pintora en la zona de Ciudad Satélite. Me enorgullezco de compartir el recinto universitario, en territorio tepaneca, con profesores de porte ibérico como Ignacio Canals. Y me alegra saber que buena parte de lo mejor

de España decidió asentarse en mi tierra para dar lustre a pequeñas poblaciones como La Presa de la Olla, en Guanajuato.

Dice mi compañero de trabajo, el arquitecto Manuel Rodríguez Viqueria, que su tío Rubén era hijo de un famoso abogado de Extremadura, Rubén Landa Coronado, cuyas ideas progresistas habían impulsado transformaciones que apuntaban hacia reformas agrarias y cooperativismos agrícolas[1]. Tales iniciativas expresaban el compromiso social de un extremeño hondamente preocupado por la marginación y la pobreza de esa provincia, árida, seca, amarilla de sol en verano, gris azulada en invierno, pero siempre salpicada de piedras convertidas en castillos y muros medievales.

Landa Vaz, el hijo, nutrido en ese compromiso social y ligado al amor de las piedras y al combate de la marginación, nació en Badajoz en 1890. Cambiaría de cielos, como tantos extremeños que salen a las conquistas, pero no de amores. Con él, viajaron al exilio el combate a la marginación y a la pobreza mediante una pedagogía sabia. Llegado el momento de renunciar al terruño, llegó a su segunda patria vía Rusia y Nueva York, protegiendo a un grupo de niños huérfanos de la guerra, como los niños de Morelia. De "una de las familias extremeñas que más relevantes miembros han aportado a las causas progresistas"[2], el pedagogo tenía entonces unos 50 años y una vida riquísima. Se había formado en la Institución Libre de Enseñanza, donde había llegado a ser secretario particular de Francisco Giner. Maestro desde muy joven, doctor en derecho y filosofía, vivió un par de años en Francia e Inglaterra estudiando la segunda enseñanza. Llegó al exilio con experiencias de la República Española, el soviet y los capitalismos.

En México recurrió a lo suyo y optó por la docencia. Había sido catedrático de Psicología, Lógica y Ética en Institutos de Salamanca, Ávila y El Escorial, y durante la República había sido Consejero de Instrucción Pública, apoyando al presidente del Consejo, Unamuno, su amigo personal. Durante la Guerra Civil, se apresuró a elaborar cartillas de alfabetización y cuentan que este "krausista difuso", como solía llamarse, deambulaba por diversos frentes cartilla en mano. Las vivencias personales y sociales de aquella fecunda generación

---

[1] Entrevista personal el 26 de julio de 2000, Departamento de Medio Ambiente, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco.

[2] PECELLÍN LANCHARRO, Manuel: *Pensadores Extremeños*, Badajoz, Universitas 2000.

de libres pensadores, constituyeron el bagaje que movió a Landa escribir estudios sobre la pintura de El Greco y numerosos libros acerca de la pedagogía en España, Londres, Portugal y México. Preocupado por la educación de adultos, también escribió testimonios y biografías de Francisco Giner, Manuel B. Cossío, y el gran maestro de indígenas mexicanos, Vasco de Quiroga. Los campesinos guanajuatenses, como antes los castellanos, consultarían esos volúmenes, enriquecidos con su obra sobre Luis Vives -editada en México- entre los muros de la humilde y oscurísima ranchería de la Olla.

Tan notable educador, antes de retirarse a Guanajuato, dirigió la famosa escuela para hijos de exiliados, el Instituto Luis Vives, que se disputaba con el Colegio Madrid la educación de los nuevos habitantes en la capital de otra República, la Mexicana, que los reconocía como ciudadanos, que no súbditos. Su gratitud quedó asentada: "Yo que escribo estas líneas, y el Instituto Luis Vives que las publica, somos parte de los miles y miles de españoles, víctimas de los cataclismos de Europa, invitados, salvados por México, para continuar pacíficamente nuestras vidas en esta tierra generosa que nos acoge como a hijos adoptivos[3]".

Con mexicanos progresistas como Jesús Silva Herzog, autor de *El Liberalismo Mexicano* y el conocido Dr. Puche, Landa Vaz fue cofundador del "Vives", producto del mestizaje. -"Ah, me preguntas de mi maestro. Le decíamos 'El Chivo', por su barbita", -me respondió mi compañera de trabajo, estudiosa de la literatura de los transterrados, la maestra Joaquina Rodríguez Plaza, con una amplia sonrisa nostálgica. -"Era muy estricto. ¡Cómo nos hacía leer y estudiar! ¡Todo un personaje!". Otro discípulo suyo me contó que Landa era maestro de Historia de España en el Ateneo Español, en el centro de la Ciudad de México: "Fue ahí, junto al Café La Habana, donde me fascinaron los cuentos de Aníbal y todos sus elefantes".

Al dejar la dirección del "Vives", Landa fue invitado a impartir clases de lengua y literatura española en Estados Unidos. Al cabo de algunos años volvió a México y optó por residir en Guanajuato, un estado minero, de nuevo el amor a las piedras.

---

[3] LANDA, Rubén*: Sobre Don Francisco Giner,* México, Cuadernos Americanos, 1966, p. 123, cit. por M. Pecellín, *op. cit.*

Las mejores vacaciones de mi vida las pasé en la Presa de la Olla -*me confió Rodríguez Viqueira*-.

En una casa muy bonita, nos reuníamos los primos cada fin de año. El tío Rubén me enseñó a nadar. El día que me estaba ahogando, me sacó del agua con aquella seguridad con la que escribió una cartilla de alfabetización para los campesinos mexicanos. Pues sí, como mi madre enviudó muy joven, el tío Rubén fue mi figura paterna, muy importante para mí. Vivía de su salario de profesor en alguna escuelita de la región, y de alquilar unos cuartos a estudiantes de pocos recursos. Recuerdo que por las tardes daba lecciones a los campesinos, a los jóvenes rurales. Rodeado de incultos, algunos hasta descalzos, todos pobres, supo combinar dos mundos, el intelectual y el de la ranchería. -*Igual que en los frentes republicanos, pensé, entre los muros de adobe calado, se impulsaba la intelectualidad extremeña. Hasta allá, a más de 8 mil km de distancia, se practicaba la libertad de enseñanza*-.

Era muy amigo de los mineros y me decía que le gustaba ser 'especialista en niños'. Ciertamente mostraba una gran capacidad de trato con todos. No puedo decir que fuera muy sociable, era cariñoso sólo con la familia. Pero me consta que las puertas de su casa estaban abiertas para los que quisieran aprender, y él enseñaba de todo a la gente de campo: literatura, poesía, música. Tantos eran sus impulsos pedagógicos, que a la sirviente le decía:

'Muy bien, Usted va a limpiar por las mañanas, pero en las tardes, la enseño yo a escribir'. Sacaba su cartilla de alfabetización igual que la *Enciclopedia UTEHA* donde había colaborado.

Le gustaba emprender largas caminatas por el campo, y se la pasaba recogiendo minerales. Mis tíos no tuvieron hijos. Nosotros, los sobrinos éramos muy libres en su presencia, los padres nos encargaban con él. Le gustaba cuidarnos. A mí, me llevaba a visitar iglesias. Yo, al principio no quería, pero me gustaba seguirlo pues me enseñaba lo bonito y hablaba mal de los curas. Señalaba cada piedra de la construcción y se refería a los edificios que habían quedado allá, 'en mi otra tierra' como solía llamarla.

Todo él era de Extremadura, un tipo muy fino, facciones extremeñas: piel blanca, pelo blanco, muy delgado, con gran vigor y mucha fuerza. Era como un roble centenario. Murió en 1978. Para entonces, él y mi Tía María Luisa se habían mudado a la Benéfica, un asilo que estaba por la Colonia del Valle.

La Tía ya no podía caminar, y al Tío se le olvidaba tomar las pastillas. Había sido muy paciente con ella. Mi tía no sabía cocinar y él lo aceptó toda su

vida. También su hermana, mi abuela Jacinta, fue longeva, ella sí alcanzó los 100 años.

Todos los Landa escriben su testamento espiritual, unas cuantas páginas con declaraciones finales. Mi tío escribió el suyo unos dos años antes de morir: hablaba de la existencia de Dios.

Le pregunté a Manuel si durante esos recorridos anticlericales y monumentales había decidido convertirse en arquitecto y en historiador del arte. Se limitó a sonreír: "Seguramente, pero no lo había pensado antes".

Fiel a la tradición ibérica endogámica, Landa Vaz se había casado con María Luisa Viqueira, hermana de otro filósofo galleguista, Juan Vicente Viqueira, quien a su vez desposó a Jacinta Landa, su cuñada. Dos filósofos de sendas regiones ibéricas se casaron con las hermanas respectivas. Unidos por la sabiduría, lazos familiares estrecharían el vínculo. Así Rubén, cuya afición a la pedagogía democrática e infantil me ha seducido, era «doble tío» y casi abuelo de Manuel, mi colega en la Universidad Autónoma Metropolitana de Azcapotzalco. Asombroso resultado de una transterración difícil: dolorosa para España, Fecunda para América, pródiga para Extremadura.

BLANCA

Luis Méndez Albarrán y la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños

Ignacio López Guillamón

Se estudia «La Clasificación Bibliográfica Decimal» de Luis Méndez Albarrán, destacando las orientaciones didácticas de las notaciones de CDU como el valor principal de esta obra. El autor analiza la CDU como un instrumento que facilita el acceso sistemático a la información. Se transcribe el sistema ideado por él para la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños, conforme a las indicaciones recogidas en su publicación. Finalmente, también se da a conocer la existencia de dos manuscritos relacionados con esta edición española de la CDU.

Descriptores: Centro de Estudios Extremeños. Biblioteca, Clasificación decimal universal (CDU), Gómez Villafranca, Román, Méndez Albarrán, Luis

1. INTRODUCCIÓN

La Clasificación Decimal Universal (CDU) se convirtió, a propuesta de la Jefatura del Servicio Nacional de Bibliotecas y Archivos, en el sistema oficial que debía emplearse en la clasificación sistemática de los fondos bibliográficos de las bibliotecas españolas en virtud de la Orden Ministerial de 29 de julio de 1939[1]. En España la primer versión oficial de la CDU es de 1953[2]; sin

---

[1] BENEDITO CASTELLOTE, Pilar: Clasificación e indización en las bibliotecas españolas, en *Boletín de la ANABAD*, XLIV, 1994, n. 1, en.-mar. pp. 67-80.

[2] FONSECA RUIZ, Isabel: «La CDU en España.», en *Boletín de la ANABAD*, XXVIII, 1978, n.º 2, pp. 151-172.

embargo, Luis Méndez Albarrán edita a finales de 1931 en Badajoz una «Clasificación Bibliográfica Decimal», que estaba llamada a tener un gran éxito entre los profesionales que habían de aplicar el sistema en sus bibliotecas hasta tanto no apareciese otra edición. Ésta llegó en 1942 cuando se publicó: «La clasificación decimal», de Francisco Javier Lasso de la Vega.

Con el presente estudio se pretende situar a Luis Méndez Albarrán en el lugar que le corresponde entre quienes en la primer mitad de este siglo hicieron posible que tal sistema de clasificación sea hoy una realidad en la generalidad de las bibliotecas públicas y universitarias españolas. De otro lado, se darán a conocer dos manuscritos casi idénticos, hasta ahora ignorados, que constituyen el antecedente inmediato de dicha publicación. Se les ha denominado manuscrito A y B. Uno de ellos, el Manuscrito B, contiene el plan ideado por Luis Méndez Albarrán para la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños de Badajoz.

La contribución a los estudios de la tradición profesional española es también un poderoso estimulo, toda vez que las líneas de investigación en Biblioteconomía y en Documentación están centradas en las nuevas tecnologías de la información, la normalización, la deontología profesional, la cienciometría.

La importancia de las investigaciones emprendidas por los bibliotecarios españoles, principalmente por los del Cuerpo de Facultativos, es capital en esta línea de investigación. Así lo constata un estudio de Remedios Moralejo de 1996[3], en el que analiza las temáticas de investigación llevadas a cabo por los profesionales de las bibliotecas universitarias españolas. Y así se deduce si se analizan las principales y últimas publicaciones aparecidas sobre contenidos profesionales.

Tras una evolución centenaria, la CDU exige hoy una atención prioritaria desde el punto de vista de la reflexión teórica[4] con el objeto de que sus enormes posibilidades como instrumento para la recuperación de la información sea difundida entre los profesionales tanto como lo está su utilidad para la organización sistemática de cualquier fondo bibliográfico. Y debe ser aplicada por espe-

---

[3] MORALEJO ÁLVAREZ, María Remedios: «Investigación de la biblioteca universitaria española, estado de la cuestión». En *Boletín de la ANABAD*, XLVI, 1996, n.º 3-4, pp. 9-34.

[4] MORENO FERNÁNDEZ, Luis Miguel: *Teoría y práctica de la Clasificación Decimal Universal*. [Por] Luis Miguel Moreno Fernández, María Dolores Borgoñós Martínez. Gijón, Trea, 1999.

cialistas, ya se trate de las ediciones abreviadas, ya de las completas. En los tiempos de Luis Méndez Albarrán el desarrollo de éstas era mucho menor y las incongruencias tenían consecuencias perceptibles sólo a nivel local. En nuestros días esto no es así y una base de datos bibliográfica con un campo para CDU puede ofrecer una babel de notaciones, formalmente correctas en el mejor de los casos, pero totalmente asistemática, de forma que inutiliza al sistema decimal.

La obra de Luis Méndez Albarrán expresa con total claridad los principios de la sistematización del conocimiento e indica distintas posibilidades a la hora de construir las notaciones. Por lo que he podido constatar, otras publicaciones más recientes sobre la de CDU no la superan en lo esencial, si bien en lo accidental, el mayor desarrollo de las Tablas de CDU actuales contienen unas posibilidades que en 1931 no existían. Este hecho ha sido determinante para recordar, o dar a conocer, la publicación de este bibliotecario de Badajoz.

2. LA OBRA DE LUIS MÉNDEZ ALBARRÁN

De la vida de Luis Méndez Albarrán se sabe muy poco. Nació en Badajoz en 1898; desde joven tuvo dificultades importantes para comunicarse a causa de padecer el sarampión, a los 18 años, y murió ciego en 1955. Sus inquietudes intelectuales tuvieron como soporte una importante biblioteca particular, en parte herencia de la familia y en parte formada por su padre Luis Méndez Segura, médico en la ciudad. Se ha constatado que, salvo en los años iniciales del Centro de Estudios Extremeños, donde ejerció un tiempo de bibliotecario, siempre se ocupó de la administración del importante patrimonio familiar que sus padres le legaron.

La «Clasificación Bibliográfica Decimal» de Luis Méndez Albarrán surge como consecuencia de recibir éste el encargo de organizar la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños. A tal efecto debió ponerse en contacto con Román Gómez Villafranca y comenzar a estudiar las principales obras sobre Biblioteconomía y sobre clasificación bibliográfica aparecidas en su época. La bibliografía citada por Luis Méndez Albarrán es la siguiente:

* Castillo Quijada, Manuel: La clasificación bibliográfica decimal exposición del sistema y traducción directa de las tablas generales del mismo. Salamanca : Imp. Calatrava, 1897.

* Eguía, Julián de: Mi biblioteca. Bilbao: Ed. Vizcaína, 1920.

* Institut International de Bibliographie. La Clasification Décimale Universelle: exposé du systeme et tables abregees. Bruselas : IIB, 1927.

* Institut International de Bibliographie. La Clasification Décimale Universelle exposé du systeme et tables completes. Bruselas: IIB, 1927.

* Jiménez, Leopoldo. Noticias sobre el Servicio de información bibliográfica establecido en la Biblioteca de Ingenieros del Ejército. Madrid: Imp. del Memorial de Ingenieros del Ejército, 1909.

* Otlet, Paul. Manuel de la bibliotheque publique. L. Wauters . Bruselas: IIB, [192?].

* Rubió i Balaguer, Jorge. Catalogación y ordenación de bibliotecas; instrucciones elementales. Barcelona: Ed. Taber, Oliva de Vilanova, [1929].

Los autores españoles citados y el propio Román Gómez Villafranca fueron los principales promotores del conocimiento y expansión de la CDU en las bibliotecas españolas con anterioridad al Decreto Ministerial de 29 de julio de 1939, según se recoge en la bibliografía posterior que aborda la implantación de este sistema de clasificación en España[5].

Por su parte, Luis Méndez Albarrán escribe en la portada del Manuscrito A una nota para indicar que tal «cuaderno» fue visto por Gómez Villafranca y que éste le animó para que lo publicase. En distintas páginas de este manuscrito acusa las incoherencias que los autores analizados cometen. En el fol. 254 escribe: « todos estos al fin y al cabo, ligeros inconvenientes que en la práctica del sistema pueden ofrecerse, obedecen a la falta de un trabajo de exposición del mismo más completo y perfeccionado, cuya existencia se echa de menos en nuestro idioma». Y esa obra que no existía es la que Luis Méndez Albarrán hizo finalmente y, podría decirse, que logró con éxito, tanto que sirvió para formar a varias generaciones de bibliotecarios facultativos de los años treinta y cuarenta, como se indicará más adelante.

Luis Méndez Albarrán indica en el Manuscrito A que «el opúsculo» de Castillo Quijada es una obra que se hizo en los comienzos del sistema decimal, publicada cuando todavía el Institut International Bibliographique no había acabado de hacer públicas las reglas completas por las que se regía la aplicación de éste. Sobre la del padre Julián de Eguía, escribió que éste hizo principalmente un catálogo. Y en La clasificación bibliográfica decimal, indica que la obra de Leopoldo Jiménez recoge principalmente las notaciones relacionadas con la

---

[5] Vid. (1) y (2)

ingeniería. Sobre Jorge Rubiá i Balaguer, señala la utilidad que tiene la obra de este autor editada en castellano para ejemplificar cómo se preparan las «papeletas divisionarias» en la formación del catálogo de fichas. Todos ellos constituyen los precedentes de la obra, objeto del presente estudio.

Por su parte, Manuscrito B contiene en la portada la nota siguiente: «(es copia del que he dejado en la Biblioteca de dicho Centro)». Ésta y el hecho de contener entre los folios 261 y 267 el «proyecto de clasificación metódica para la biblioteca del Centro de Estudios Extremeños» son los principales rasgos diferenciadores entre uno y otro manuscrito. La organización que establece Luis Méndez Albarrán es una recreación ideal del sistema de clasificación decimal, que reproduce de forma más o menos literal con explicación de cuáles debían ser los contenidos concretos de algunas secciones.

Acerca de «La clasificación bibliográfica decimal exposición del sistema y de sus tablas compendiadas», propiamente, el autor señala en la dedicatoria que fue realizada y publicada bajo el impulso de «mi maestro de Bibliología don Román Gómez Villafranca». Éste había nacido en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) en 1864: en 1890 ingresó en el Cuerpo de Archiveros y desde finales del pasado siglo fue el responsable del Archivo de Hacienda y de la Biblioteca Pública de Badajoz[6]. En este puesto desplegó una intensa labor de investigación profesional, siendo algunas de sus publicaciones más representativas repertorios bibliográficos organizados conforme al nuevo sistema de clasificación decimal; tales son:

* *Índices de materias y autores de «La España moderna»*: 5 tomos I a CCLXIV. Madrid: La España moderna, [1910]; y,
* *Catálogo de la Revista y el Boletín de Archivos, Bibliotecas y Museos* en sus tres épocas (enero de 1871, diciembre de 1810). Madrid: Tip. de Archivos, 1911.

Cuando Luis Méndez Albarrán llama a Román Gómez Villafranca «mi maestro de Bibliología» está indicando quién fue su mentor y de quién parte la praxis profesional de la que se hace eco en su obra, cuando él tenía poco más de

---

[6] RUIZ CABRIADA, Agustín: Biobibliografia del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueológos 1858-1958. Madrid: Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1958.

treinta años y su experiencia profesional se ligaba exclusivamente a la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños. ¿Cómo alguien que se llama a sí mismo aficionado no profesional hace una traducción de «La Clasificación Décima le Universelle exposé du systeme et tables abregees» aparecida en 1927?

Luis Méndez Albarrán indica en la pág. 38 de la Introducción de su obra que tiene mediana experiencia en el manejo asiduo de las fichas de un catálogo alfabético. Para ver el grado de dominio que de la profesión éste tiene, es importante analizar los conocimientos expresados en su obra y entender bien sus expresiones de «humildad intelectual y profesional». Del estudio atento de la misma se deducen observaciones demasiado pragmáticas para responder a un aprendizaje meramente teórico y, en consecuencia, se estima que en éste y otros pasajes se hizo eco de un «estilo de apocamiento personal», muy común en tantos autores, para realizar tal obra.

Es probable que Luis Méndez Albarrán fuera estrecho colaborador de Román Gómez Villafranca, ocupado intensamente en la investigación profesional. Es más, se pudiera estimar que nuestro autor, estimulado por el estudio y publicaciones de su maestro, y ejerciendo ocupaciones propias de catalogador, se decidiera a profundizar en el estudio de la práctica profesional, como cabe deducir por la bibliografía que cita en su obra y por la insistencia en resaltar aspectos esenciales del trabajo cotidiano de un bibliotecario de la época. Pero esto son especulaciones.

Sus observaciones están lejos de ser aprendidas en libros y, en tantos casos, son todavía de una gran utilidad en la práctica de la descripción formal y conceptual bibliográficas. Ello hace que, pese haber trascurrido seis décadas desde la aparición de su obra, ésta tenga plena vigencia en todo lo que se refiere al afán de mantener coherente un catálogo bibliográfico. Hoy, bastantes bases de datos bibliográficas ofrecen una «realidad accidentada» en la organización sistemática de sus registros.

Pudiera ser de interés conocer el juicio que ha merecido a otros profesionales la obra de Luis Méndez Albarrán. Así, Pilar Benedito Castellote estimará que ésta fue una: *«*... obra fundamental para la expansión de la CDU en España ...Por primera vez los bibliotecarios españoles podían adquirir con facilidad una exposición breve y clara del sistema y de sus tablas»[7].

---

[7] Ibidem nota (1)

Por su parte, Isabel Fonseca Ruiz escribirá: *«*... Creemos que éste Manual fue fundamental porque, por primera vez, los bibliotecarios tenían en la mano, en español, una exposición breve, pero clarísisma y completa, del sistema y de sus tablas, ateniéndose estrictamente a la normativa del Instituto Internacional de Bruselas, y que era fácil de adquirir. Esta obra, sin duda, sirvió en su momento, y muchos años después, de pórtico de entrada a la clasificación decimal a unas cuantas promociones de bibliotecarios y aspirantes a serlo, entre los que me cuento...»[8] .

Javier Lasso de la Vega se referirá a la misma en términos semejantes: La [Clasificación Bibliográfica Decimal] de Méndez Albarrán es una de las mejores exposiciones, más claras y minuciosas que se han hecho del sistema. El grado de extensión de sus tablas impide utilizarlas en bibliotecas de más de 10.000 volúmenes...»[9].

La evolución experimentada por la actual Clasificación Decimal Universal hace que la edición de Luis Méndez Albarrán sea en nuestros días una obra histórica, cuyo principal mérito radica en explicar el uso más plausible de las Tablas en dependencia estrecha de la propia colección bibliográfica. Y ello es una obviedad, que resulta tanto más evidente cuanto menos tenida en cuenta es en la práctica.

El propio autor es quién nos indicará los propósitos de la obra: «La clasificación bibliográfica decimal exposición del sistema y de sus tablas compendiadas». Pese a que la cita es un poco larga, tiene interés su transcripción:

> «*no me he limitado a hacer una mera traducción de las* tables abregees, *sino que he procurado realizar una escogitación, seleccionando de las tablas detalladas aquellas divisiones que me han parecido más adecuadas para ofrecer, dentro de su carácter compendiado, un trabajo lo más completo posible; he procurado aumentar el número de ejemplos y glosar algunas observaciones, con objeto de mejor aclarar el sentido en que deben interpretarse algunas divisiones, obviando el grave inconve-*

---

[8] Ibidem nota (2)

[9] LASSO DE LA VEGA, Francisco Javier: La Clasificación decimal universal: estudio y traducción corregida y considerablemente aumentada. Madrid: Mayfe, 1950.

niente de apreciaciones particulares y arbitrarias que tanto deben evitarse en una labor de esta indole. Con ello aspiro a que, dentro de la modestia de esta aportación, este trabajo pueda servir a la par que al estudio y aplicación de las tablas abreviadas, de introducción y medio de ejercitarse antes de llegar a usar las tablas completas».

Luis Méndez Albarrán presenta una extensa Introducción donde expone con un afán didáctico el origen que inspiran la clasificación, su praxis y una serie de observaciones biblioteconómicas de sumo interés, ...Aun siendo un todo homogéneo, la Introducción tiene dos partes. En la primera, desde el comienzo hasta «Grados de detalle de la clasificación ...», explica los origenes, filosofía y aplicación del sistema, ...y en la segunda trata de la catalogación en sentido global.

Algunas de las ideas más sobresalientes podrían ser:

En «Grados de detalle de la clasificación. Tablas abreviadas y Tablas completas» hace indicaciones como: ...sobre los auxiliares comunes y especiales, los más prácticos son los auxiliares geográficos y de forma ...; o, ...el estudio detenido de las Tablas abreviadas son imprescindibles para el aprendizaje del Sistema de clasificación decimal y para su correcto uso en tanto que avanzadilla del uso de las Tablas completas ...

En el apartado llamado «Ordenamiento de papeletas. Primeras nociones» hará notar la obligatoriedad de respetar la ordenación propuesta por el Sistema de clasificación decimal, sobre todo, si hay notaciones detalladas, que son la expresión de la arquitectura del conocimiento sistematizado por la Clasificación Bibliográfica Decimal...

Al exponer el apartado «Catalogación», dará recomendaciones como las que siguen: ...aconseja se sigan puntualmente las indicaciones de uso dadas por las propias Tablas, presentadas en cada caso ...; ...hará notar que no se va a detener en la redacción de las fichas bibliográficas normalizadas, que conoce; ni en la ordenación topográfica de éstas ...; ...resaltará la pericia del catalogador al asignar notaciones uniformes respondiendo a un trabajo previo de esquematización de las Tablas ...; ...cuando el titulo no baste para establecer la notación se deberá analizar en profundidad el contenido de la obra en base al índice, introducción o análisis somero de la misma; y, cuando haya una interrelación de contenidos, el catalogador deberá analizar cuál ha sido la intencionalidad del autor o, en su caso, de la edición de tal publicación ...

En «Subordinación de los elementos de los números compuestos y ordenación de las fichas» continuará dando recomendaciones, que, en esencia, coin-

ciden con las dadas para el caso de emplear únicamente las Tablas abreviadas: ...para establecer una notación de acuerdo con las Tablas completas deberán analizarse, primero, las ideas más concretas y luego las más abstractas... para la ordenación de las fichas bibliográficas se procederá, por contra, de lo más general y abstracto hasta lo más particular y concreto ...; ...la notación compuesta de un documento catalogado aisladamente se formará por el número básico que le corresponda en las Tablas principales y sólo se complementará con subdivisiones en el supuesto de que ello suponga una utilidad, prevista en la catalogación ...; ...el catálogo sistemático se formará con las fichas bibliográficas estructuradas por otras de color con la indicación de la notación y el concepto alfabético ...

3. LA OPERACIÓN DE CLASIFICAR LIBROS

Luis Méndez Albarrán consideraba que la organización de una biblioteca depende de la clasificación de materias que se aplique al agrupar las obras que integran la colección. Igualmente, estimaba que el éxito de tal clasificación se asienta en el uso objetivo de sus normas, para lo cual hay que conocerlas e ir creando un medio para tratar de igual forma conceptos similares. Según él, la utilidad mayor de la clasificación estaría en tener previsión de las distintas posibilidades que se ofrecen ya sea para los conceptos de mucho uso, ya para los de aparición infrecuente. Y esto es así porque la clasificación es simultáneamente una sistematización teórica del conocimiento y un procedimiento técnico para la articulación de una colección bibliográfica.

La Introducción recoge un apartado «Estructuración del catálogo» y en él expone cómo cada notación pertenece a un todo orgánico establecido por el catalogador en virtud de la flexibilidad y posibilidades del Sistema de clasificación decimal y de las particularidades de su Centro. Siendo esto así, la trama organizativa de la colección bibliográfica tendría:

-Una parte general, con los aspectos comunes y básicos de la materia en particular, articulada a su vez por las subdivisiones comunes. Aquí se debe englobar en un número simple todas las obras de una materia, obviando las subdivisiones comunes y especiales posibles. En el supuesto de haber muchas obras sobre un contenido, se debe especificar con números principales más concretos. Y para casos dudosos, conviene simplificar siempre el contenido, asignándole por aproximación la notación de número simple que la contenga.

-Una parte abstracta, con las notaciones de números principales seguidos de las subdivisiones especiales, o analíticas. En este nivel las subdivisiones se

usarían en obras cuya materia esencial coincidiera en alto grado con la notación dada; en tanto que este tipo de subdivisiones no se aplicarían a las obras cuya materia se haya diluido en una notación generalizadora, dado que estarían situadas en el apartado anterior. En cualquier caso, la notación podría llevar las subdivisiones precisas siempre que sea necesario para articular mejor el fondo bibliográfico.

-Una parte concreta, formada por las notaciones combinadas y de desarrollos especiales. Este caso se daría fundamentalmente en secciones muy concretas con un especial desarrollo cuantitativo, que hace imprescindible una articulación detallada.

En tanto que instrumento útil, la clasificación debería concretar el contenido de un libro por recursos internos o externos a éste. Con estas bases, el bibliotecario estructuraría sistemáticamente la colección bibliográfica a fin de responder «a la infinidad de demandas que deben preverse para el servicio de la biblioteca». Para Luis Méndez Albarrán la clasificación de materias comprendía: «el estudio y formación de los sistemas clasificatorios, su orientación a la aplicación al libro en general, [y] la conexión de la clasificación de las ciencias en catalogación documental». Esto se escribía en 1930.

Luis Méndez Albarrán entendía la Biblioteconomía como un conocimiento aplicado, que se integraba conceptualmente en la Bibliografía teórica. Por ello, las dos utilidades principales a las que alude siempre son la sistematización de colecciones bibliográficas en bibliotecas o en bibliografías. Cuando cita la ordenación de las papeletas bibliográficas, indica que las notaciones que sirven para ordenar las fichas bibliográficas se forman respetando escrupulosamente las pautas establecidas al respecto.

Así, en el sistema decimal es capital considerar esta circunstancia y el hecho de que sean notaciones simples, esto es, coincidentes con los números principales, o compuestos. La ordenación de las notaciones simples se haría a partir de ir comparando las cifras de izquierda a derecha, conforme a la condición de cifras decimales. En el segundo caso, «el catalogador se atendrá a las instrucciones que para cada materia y para cada caso, se dictan a lo largo de las observaciones que acompañan a las tablas, en especial las detalladas».

Y ello es aplicable tanto a las descripciones de obras individuales como a las colectivas y también a la catalogación analítica, dado que el catálogo de la biblioteca se integra por distintos tipos de fichas. Estimaba que en las descripciones colectivas no era necesaria, sino es por excepción, que se pusieran además las notaciones correspondientes a las obras contenidas. Estima que la clasi-

ficación debla verificarse y ser contrastada con la esquematización previa que del uso de la Clasificación Bibliográfica Decimal se había previsto para la colección y en la que se habla establecido el grado de aplicación de las posibilidades del sistema. No recomendaba «... agotar todas las posibilidades de especificación...» y siempre se debería cuidar el hecho de seguir un mismo criterio, de forma que el catálogo resultante fuera coherente y sistemático.

4. LA BIBLIOTECA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS

Anteriormente se han citado los elementos diferenciadores de los manuscritos A y B de la obra de Luis Méndez Albarrán. La razón por la que existen estos dos manuscritos y por qué ambos permanecieron en poder de su autor no está esclarecida del todo. En cualquier caso, lo interesante es que uno de ellos ofrece cuál era la distribución ideal de los fondos de una biblioteca especializada en temas locales, totalmente dependiente del sistema de decimal de clasificación bibliográfica. La transcripción de este documento es la siguiente[10]:

Proyecto de clasificación metódica para la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños

I. Bibliografía

Esta casilla se subdividirá en tres secciones, a saber:

A) Bibliografía teórica y Biblioteconomía. Estudios sobre los libros, las bibliotecas, historia de la imprenta, etc.

B) Bibliografías propiamente dichas. Listas de libros. Catálogos de carácter bibliográfico.

C) Catálogos comerciales de editores, impresores y libreros. (Estos catálogos llevarán un 2º encabezamiento para subordenarlos alfabéticamente reuniendo en conjunto todos los q. pertenezcan a un mismo impresor o librero).

---

[10] En la transcripción se han normalizado las mayúsculas y la estructuración de los puntos; se ha seguido fielmente el texto y los signos de Luis Méndez Albarrán; entre corchetes van especificaciones que pudieran aclarar.

II. Escritura y paleografía.

III. Enciclopedias, poligrafías y bibliotecas.

Divididas en tres secciones, a saber:

A) Enciclopedias en forma de diccionario (no las que pertenezcan a la filología)

B) Poligrafías: varios tratados encuadernados en un solo vol., compilaciones sobre materias diversas, etc.

C) Bibliotecas: papeletas destinadas a catalogar las bibliotecas editoriales; cada vol. de ellas iría catalogado además por separado

IV. Revistas y diarios. Almanaques y anuarios

A) Estudios sobre esta clase de publicaciones, hª., etc.

B) Propiamente dichos (subclasificación alfabética por títulos)

V. Publicaciones oficiales y gubernamentales, presupuestos, estadísticas, legislación, etc.

A) Del estado

B) De la provincia

C) Del municipio (v.r. d[erecho] administrativo)

VI. Publicaciones de sociedades oficiales.

[Contendrá] discursos de recepción, memorias, anales, etc., sub clasificados por el nombre de las mismas (sociedades académicas, corporaciones, universidades, etc., oficiales o no oficiales)

VII. Libros raros.

A) Manuscritos y t[ambién] los estudios sobre ... (menos b[ibliografías]

B) Incunables y t[ambién] estudios sobre ... menos bibliogra[fías]

C) Impresos raros y estudios (menos bibliografías)

D) Otras rarezas (prohibidos, encuadernaciones, autógrafos o apostillas ms [manuscritas] de autor célebre, agotados, etc.) y estudios menos biblio[grafías]. Todas las obras q[ue] se cataloguen aquí lo serán por duplicado según la materia de q[ue] traten por su contenido intrínseco.

VIII. Filosofía.

A) Obras completas de filósofos o estudios sobre ellos; llevarán un 2º encabezamiento para para ordenarlas por el nombre de éstos
B) Metafísica
C) Sistemas
D) Psicología
E) Lógica
F) Ética

IX. Religión.

A) Teología natural. Teodicea
B) Religión cristiana. [Contendrá también] los estudios sobre cualquier secta alfabéticamente
C) Religión comparada y no cristianas, alfabéticamente éstas últimas

X. Sociología.

A) En general
B) Política
C) Economía
D) Derecho
E) Derecho administrativo. Provincia. Municipio
F) Ejército. Arte militar
G) Enseñanza 1.ª, 2.ª y superior
H) Costumbre y vida popular

XI. Filología

XII. Matemáticas

XIII. Astronomía

XIV. Física y química

XV. Geología, meteorología y climatología

XVI. Hª. natural, biología, paleontología y etnología

XVII. Medicina

XVIII Ingeniería

XIX Agricultura, ganadería y zootecnia

XX Economía doméstica

XXI Técnica comercial, contabilidad, taquigrafía, teneduría de libros, máquinas de escribir y de calcular, mobiliario de oficinas, etc.
Los estudios sobre el comercio q[ue] no sean de carácter técnico sino económico se clasificarán en E[conomía] política y social.

XXII Manufacturas. Artes y oficios.

S[ubdivisión] alfabeticamente; ejemplo: Carpintería

XXIII Bellas artes.

A) Urbanismo
B) Arquitectura
C) Escultura
D) Dibujo, pintura y grabado
E) Fotografía
G) Música

XXIV Deportes y diversiones; juegos y pasatiempos.

XXV Literatura

A) Crítica e H.ª literaria
B) Poesías
C) Obras teatrales
D) Novelas, ficciones, narraciones y cuentos
E) Misceláneas y otros géneros literarios

XXV [i.e. XXVI] Historia

A) Historia universal y de países extranjeros
B) Historia general y particular de España
(l[a] hª par. alfabéticamente) región o ciudad
C) H.ª general y particular de América (l[a] hª pa[r]. id. id.)

XXVI. [i.e. XXVII] Biografías.

(No solamente la B[iografía] propiamente dicha sino todo cuanto se relaciones con una determinada persona)

XXVII. [i.e. XXVIII] Numismática.

XXVIII. [i.e. XXIX] Geografia y viajes

(También alfabéticamente según paises descritos). La descripción de una ciudad sola también se describirá aquí

XXIX. [i.e. XXX] Genealogía, herádica, apellidos.

[Contendrá] todo lo relacionado con cualquier apellido o familia, aunque no sea de aspecto exclusivamente nobiliario

No hay constancia[11] de que la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños llegara a organizarse de acuerdo con estas directrices. De haberse hecho habría sido, junto con las bibliotecas populares catalanas, de las primeras a nivel nacional en distribuir los fondos bibliográficos según la clasificación decimal. En Extremadura habría sido pionera y la tradición de la práxis profesional en Badajoz sería, sin duda, diferente.

5. CONCLUSIONES

Del trabajo de Luis Méndez Albarrán se puede significar:

Sugiere que la teoría de la clasificación decimal debe ser conocida a fin de sistematizar de manera coherente un fondo y/o repertorio bibliográfico. Si esto sucediera así, la clasificación sistemática de tantas bases de datos bibliográficas seria tanto más útil en la operación de acceso a la información cuanto mejor se aproximara la colección bibliográfica a las propias tablas de CDU.

Propone esquematizar previamente un fondo bibliográfico. El número de obras integrantes de las secciones y subsecciones seria siempre hipotético. Con ello se demostraría la competencia del profesional y su exigencia por mantener actual la sistematización de la colección. El mismo estableció un ejemplo de

---

[11] Testimonio oral de D. Pedro Sancho y de Lucía Castellano

Para una bibliografía general sobre el tema, puede verse la citada en la nota (4) y la base de datos de ISBN.

organización de fondo bibliográfico para las obras de la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños, entonces recién creado.

La obra de Luis Méndez Albarrán fue un importante instrumento de formación que sirvió a muchos profesionales de las décadas treinta a sesenta para su cualificación profesional y ello es recordado aún hoy día por muchos bibliotecarios facultativos de Biblioteca Nacional, pese a haber realizado una sola publicación y haber dedicado escasos años de su vida al ejercicio de la profesión en la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños.

Del mito al rito: «La entrega de la Cruz» (Fuente del Maestre)

María José Porro Herrera

1. INTRODUCCIÓN

En 1988, en el *Boletín de la Real Academia de Córdoba,* aparecía publicado un artículo que lleva por título «Un espectáculo dramático fronterizo entre literatura culta y literatura popular: "La Entrega de la Cruz"[1].

No era la primera vez que me acercaba al tema, puesto que en 1966 el texto que servía de base para este discurso había figurado como «Apéndice» en la memoria de Licenciatura defendida en su día en la Universidad Complutense de Madrid y que muy generosamente me proporcionó en copia mecanografiada D. José M.ª Gómez Sara, bibliotecario de Fuente del Maestre. Creo necesario hacer esta breve aclaración porque es evidente que en cada momento me acerqué a *La Entrega de la Cruz* con una intencionalidad y unos objetivos bien diferentes: la primera vez pretendía fijar un texto que en esos momentos yo creía en peligro de perderse puesto que no se había vuelto a representar desde hacía bastantes años y por pura ley biológica, las personas que lo conservaban en su memoria habían de ir desapareciendo; la segunda por el contrario buscaba unir la exigencia de leer un trabajo de investigación como acto oficial de entrada a la Academia, con el pequeño homenaje que quería hacer a mi pueblo natal, uniendo en la distancia a La Fuente y a Córdoba, mi patria adoptiva, en un tema común que había perdurado en la tradición de ambas culturas si bien de forma

---

[1] PORRO HERRERA, María José: *Un espectáculo dramático entre literatura culta y literatura popular: "La Entrega de la Cruz"*, 1988, n.º 115, vol. LIX, pp. 154-174.

espectacular diferente; la tercera ocasión -con motivo de la edición del volumen conmemorativo del centenario de la Iglesia Mayor (1993)[2]- tomaba algunos de los asuntos antes tratados pensando que a los fontaneses les sería más fácil acercarse a *La Entrega* a través de esa edición, que recurriendo a los escritos anteriores. En esos momentos yo hablaba de un poema no excesivamente extenso que tenía como finalidad aproximarse a lo que pudiéramos llamar representación dramática, muy vinculada a una época y fecha concreta, el 3 de mayo, y con unas características peculiares de las que los eruditos del pasado siglo ya fueron conscientes, reconociendo en sus estudios la condición de *rareza* que tenía *La Entrega* o *La Pasión de la Cruz* -como es denominada en algunos sitios- dentro del folklore peninsular[3], en vista de lo cual le dedicaron una atención especial en sus investigaciones

II. ORÍGENES

Hoy vuelvo a retomar el hilo donde lo dejé, si bien para retrotraerme a lo que presumiblemente fueran sus orígenes muchísimos años antes del proceso de cristianización por un lado, y de la conversión en espectáculo dramático por otro, en resumidas cuentas, antes de convertirse en ceremonia ritual, cuando sus raíces se hundían en el mito.

Antropólogos e historiadores de la cultura están habituados, cuando enfrentan a ciertos asuntos, a tropezarse inevitablemente con manifestaciones culturales de cierto parecido o significación en ámbitos a veces muy alejados, no sólo geográfica, sino temporalmente y su gran problema consiste en dilucidar entonces si las aparentes similitudes se deben a simples coincidencias o si por el contrario existe un hilo conductor subterráneo por débil que sea, que pueda aproximarlas.

Eso viene a suceder entre otras con determinadas celebraciones de carácter festivo, especialmente dentro del área mediterránea, en las que el elemento

---

[2] «Espectáculo dramático y práctica vocacional en la *Entrega de la Cruz,* en *Fuente del Maestre, Historia y Devoción*». IV Centenario de la Iglesia Mayor, 1593-1993. Dir. Teodoro Agustín López López. Elvas (Portugal), Elvisgráfica, 1993, pp. 20-41.

[3] TEJADA VIZUETE, Francisco: «Manifestaciones folklóricas en la Baja Extremadura» en *Revista de Estudios Extremeños*, 1987, T. XLIII, n.º III, pp. 699-727.

folklórico, entendido en su significación etimológica, es decir, «popular», creado y divulgado por el pueblo, es de todo punto evidente. Unos se remontan en sus explicaciones a la antigüedad clásica, en cuyo caso se trata casi siempre de los grandes temas mitológicos que protagonizan las religiones y que potencian las hazañas de dioses y héroes; otros hunden sus raíces en tiempos muchos más remotos, aquellos que los medievalistas dieron en llamar «paganos» por su vinculación con los habitantes de los *pagi,* es decir, con el mundo rural, campesino, escenario en el que los sucesivos pobladores habían ido manteniendo creencias o ritos en torno al mundo de la naturaleza -fuentes, ríos, árboles...-, ritos repetitivos conforme a la sucesión natural de estaciones, cosechas, etc. y que para su conservación no habían encontrado otro inconveniente que la necesidad de irse adaptando a las sucesivas culturas y creencias que les fueran llegando a lo largo de la Historia. Naturalmente, mientras más humilde y poco marcada «ideológicamente» en el ámbito de las mentalidades estuviera una celebración, mayores posibilidades tenía de perdurar sin la necesidad de transformarse; por el contrario, cuando su contenido referencial estaba muy cargado de connotaciones ideológicas, no le quedaba otro remedio que aceptar la susodicha readaptación a nuevas creencias que venían impuestas por las circunstancias. Lo «primitivo» pasaba a ser considerado mito, forma enunciativa que se asocia con la fórmula del espectáculo lúdico comunitario profano o religioso, cuya repetición en el tiempo consiguió que perviviera y que adquiriera la condición de rito o forma reiterada de actuación.

Como todos sabemos, Julio Caro Baroja ha sido en España quien más ha trabajado desde antiguo por deslindar las posibles conexiones folklóricas, reales, etc., entre las diversas regiones no sólo de dentro sino también de fuera de la Península, encontrando numerosos ejemplos de parentesco entre fiestas que con el tiempo han ido adoptando una configuración bastante alejada de otras de similares orígenes y que a simple vista las harían parecer distintas y sin posible conexión alguna entre ellas. Los antropólogos han querido explicar la formación de los mitos desde perspectivas muy distintas. Para unos -Euhemero de Messene (340-260 a.c.), renovado por Spencer (1870)- lo importante es la «evolución» del mito, mientras que para otros prima la «difusión» que arrastra contaminaciones inevitables en su desarrollo y posterior configuración. Simbolistas, funcionalistas, estructuralistas... todos han pretendido elaborar un método que fuera aplicable a la explicación de la mayor cantidad posible de los mitos.

Pero lo que aquí me interesa destacar es que en los orígenes y en la «transmisión» de *La Entrega* encontramos sin lugar a dudas un gran «saldo cultural», una *traslatio* desde un asunto concreto perteneciente a una determinada cultura,

a otro muy diferente en el que forzosamente hay que dar cabida a la especulación y aceptar « suposiciones»:

> *Habremos de contar, en efecto con tránsitos o transmisiones del mundo pagano al cristiano o musulmán, del musulmán al cristiano o viceversa*[4].

Es por tanto el problema de la transmisión lo que fundamentalmente sigue e pie.

Para buscar los orígenes de *La Entrega de la Cruz,* llegada a nosotros como una manifestación dramática que debió formar parte del *corpus* de fiestas menores paralitúrgicas que en Fuente del Maestre, como en otros pueblos españoles de marcado componente rural, jalonaban su calendario festivo-religioso, hemos de retrotraernos a un estado de sociedad primitiva animista que practicaba el culto a los árboles -*dendolatría*- y a ciertas divinidades arbóreas muy bien documentadas para el Norte de España y países del Centro de Europa[5], bajo tres formas concretas:

1. Veneración por los árboles y bosques en general.

2. Veneración por determinados árboles (robles, álamos, olmos, etc.) y bosques en particular.

3. Veneración por los espíritus que habitan en los árboles (sátiros, ninfas, dríadas y hamadríadas: Grecia; silvanos y faunos: Roma, etc.).

Ni que decir tiene que en el tema que nos concierne nos interesa particularmente la primera forma de *dendolatría:* la veneración por los árboles y bosques en general con un evidente paso de las creencias animistas a las simbólicas, lo que se va a producir en el tránsito de la antigüedad pagana a la Edad Media como consecuencia de la cristianización generalizada de los ritos y mitos paganos. Parece, pues, que no cabe duda sobre la confluencia en *La Entrega* de una doble herencia vinculada: la pagana y la cristiana.

---

[4] CARO BAROJA, Julio: *Ritos y mitos equívocos.* Madrid, Istmo, 1974, p. 24.

[5] Caro Baroja, Mannhardt, Frazer y Leopold Von Schoeder principalmente.

a) ORÍGENES PAGANOS

Las sociedades primitivas consideran al árbol en sí mismo dotado de espíritu divino y en España la intensidad de la creencia está abundantemente documentada en la zona franco-pirenaica [Caro: 1974, 341] por medio de textos epigráficos latinos, entre ellos el conocido como *La Croix de l'Oraison,* en los alrededores de Saint Bertrand de Commiges, a la cual acompañan la figura en relieve de un personaje que podría ser el dios *Fagus.* Julio Caro apunta: «Como quiera que la Cruz ha sustituido muchas veces a antiguos árboles sagrados, podría uno preguntarse si en ese lugar, en otro tiempo, no se adoraría a un árbol» [Caro: 1974, 342][6]. Schulten consideraba a estos cultos en parte de origen ibérico, en parte de origen ligur, al Norte de Italia, y apunta que han desaparecido sin dejar rastro alguno. Otros árboles «sagrados» han sido encontrados en cuevas y junto a otras inscripciones en estelas funerarias que podrían datarse ya vinculadas a cultos precristianos tardíos adoptados posteriormente por comunidades cristianas de las que carecemos de una información más precisa.

También deben figurar en la rama genealógica de *La Entrega* la existencia de «árboles festivos» bajo los cuales se convocaba a fiestas, reuniones y otras actividades populares, especialmente en torno a mayo y San Juan, engrosando así la llamada por Bajtin[7] «la cultura específica de la plaza pública», si bien él la aplique preferentemente a las manifestaciones cómicas y carnavalescas, mientras que aquí, por el contrario, haya que catalogarlas en función de la forma en que nos ha sido legada: dentro de las manifestaciones rituales de tono serio, específicamente religioso.

Los rituales paganos precristianos venían a celebrarse preferentemente durante la llamada «estación de amor» [Caro, 1983][8], de Mayo a San Juan, y por toda Europa sin exclusión, en las que se festejaba al espíritu de lo vegetal mani-

---

[6] Prescindimos aquí de las cruces levantadas para recordar muertes violentas a manos de bandidos en lugares de tránsito peligroso o las levantadas en las ciudades y pueblos con motivo de alguna epidemia.

[7] BAJTIN, Mijail: *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento.* Madrid, Alianza, 1987; p. 9.

[8] CARO BAROJA, Julio: *La Estación de Amor.* Fiestas populares de Mayo a San Juan. Madrid, Taurus, 1983.

festado en diversas variantes -forma humana: «mayos», «mayas» o pelele; forma vegetal: árbol, rama de árbol, flores...; o producto de la combinación de ambas- y en la que la contribución de la mitología grecolatina no se considera prioritaria por parte de antropólogos e historiadores. Fecundidad, nacimiento a la vida, renacer de la naturaleza..., todo ello puede estar en la base de estas conmemoraciones en las que el árbol elegido es adornado con cintas, flores u otras especies vegetales, bien *in situ* en lugar sacralizado, bien, una vez convertido en tronco se le traslada a un cruce de caminos, plaza o lugar privilegiado donde igualmente será objeto de veneración y protagonista consiguiente de la fiesta en la que los hombres, pero más frecuentemente las mujeres, gozan de la prerrogativa exclusiva de custodiarlo, sentarse bajo su copa en solicitud e amparo, bailar todos juntos, etc. Las connotaciones paganas de la fiesta con la especial o exclusiva participación de muchachas jóvenes, quizá pueda verse reflejada en el texto de *La Entrega,* en esas dos Marías que acompañan a la Elena desde el verso 50, así como a la «mayordoma nueva», que bien podrían ser la versión cristianizada de la «maya» popular, respetándose con ello el cortejo femenil propio de estas fiestas primaverales. Recuérdese que la fiesta de la Maya estuvo muy extendida por toda la Península, adquiriendo la categoría de «maya» una joven -que simbolizaba la primavera- a la que se vestía de novia y para la que otras jóvenes pedían un óbolo. No se olvide tampoco que la «mayordoma nueva» permanece sentada durante todo el espectáculo bajo un palio sostenido por cuatro niñas de blanco. Quiero rectificar con esta nueva interpretación una primera en la que me pareció ver en las dos Marías de los vv. 50, 148 y 150, a las que acompañaron a la Virgen al pie de la Cruz, María Salomé y María Magdalena, dada la fluctuación nominal Elena / Magdalena ya aludida; sin embargo y tras profundizar en los orígenes de la fiesta, parece que más bien puede tratarse de una readaptación cristianizada más de las varias que se detectan en el poema con el soterramiento del elemento profano mediante la superposición del nuevo cristianizado, lo que vendría a avalar bien el vestuario y tocado con que se presentaban tanto las Marías como la Elena.

b) CRISTIANIZACIÓN DEL MITO

De otra parte está la indiscutible asimilación de la fiesta pagana y su transformación subsiguiente una vez extendido el cristianismo, sobre todo a partir de la institucionalización y conmemoración por la Iglesia de la fiesta de «La Invención de la Santa Cruz» el día 3 de mayo, efemérides que la Iglesia -según ciertos estudiosos- tuvo especial interés en «promocionar» en aquellos lugares donde la presencia árabe se había hecho sentir más fuertemente durante varios siglos,

y con la que se pretendía intensificar costumbres y cultos que contribuyeran a afianzar el Cristianismo.

No era difícil la sustitución del tronco del árbol festivo convenientemente engalanado por la Cruz: el lenguaje metafórico del Apocalipsis recurre al símil del árbol como fuente de vida; los primitivos poetas cristianos siguen la misma terminología para idéntico símbolo y de ellos la metáfora se divulga en la Edad Media. Al vocablo «árbol» recurrieron frecuentemente también desde antiguo predicadores y escritores que hacían referencia al tema religioso, y así Diego Martínez de Toledo, Arcipreste de Talavera cita «mas por el derramamiento de la su propia sangre, que -voluntariosamente, sin premia ninguna- por nos en el *árbol* de la Vera Cruz derramó por nos redimir e salvar del pecado...» en su célebre tratado llamado *Reprobación del amor mundano o Corbacho*[9]. En *La Entrega* se habla del «Santo Madero» (v. 10), «el Árbol de la Redención» (v. 140) o simplemente «el Santo Árbol» (v.). En el siglo XVII, Lope de Vega, en la comedia titulada *La mejor enamorada, la Magdalena,* transforma unos versos profanos de un cantar de mayo así:

Este sí que se lleva la gala
que es Cruz en que Dios murió.
Este sí que se lleva la gala,
que los otros árboles no[10].

De ahí en adelante, la Cruz de Mayo es asunto casi «de obligado tratamiento» para los autores que de una forma u otra quieran abordar las manifestaciones festivas típicas de Andalucía: Pedro Antonio de Alarcón, Blanco Withe[11], Benito Más y Prat[12], Valera, R. de Montis[13]... Trátase en ellos casi siempre de

---

[9] Cap. XIV del libro II.

[10] VEGA CARPIO, Félix Lope de: *Obras.* Madrid, B.A.E., T. II, 1916, p. 456.

[11] BLANCO WHITE, José: *Cartas de España.* Introdcc. Vicente Llorens. Traducc. y notas: Antonio Garnica. Madrid, Alianza, 1972, p. 235.

[12] «Las cruces. Historia, tradición y costumbres», en *La Ilustración española y americana.* Suplemento al n° I del año XXV. Madrid, 8 de enero de 1881, p. 18.

[13] MONTIS, Ricardo de: «Las Cruces», en *Notas cordobesas.* Córdoba, Impr. del Diario de Córdoba, 1926, vol. VI, pp. 89-93.

cruces situadas en rincones recoletos de calles o plazuelas con marcada preferencia por la vía pública, e tamaño natural, en torno a la cual se congregan hombres y mujeres, se canta y se baila. Por las descripciones que hacen habría que considerarlos dentro de la familia de «árboles festivos», aunque se haga coincidir el «vestirlos» con la fecha del 3 de mayo, festividad de la Invención de la Santa Cruz.

Francisco Gregorio de Salas, poeta extremeño del siglo XIX en su obra *Observatorio rústico* (Madrid, 1816), canta en unos versos a una Cruz de Mayo que difiere poco de lo que hasta aquí hemos venido diciendo:

> En el mayo florido,
> con gozo desmedido,
> para adornar las cruces de las calles,
> se bajan a los valles
> los chicos y las chicas
> trayendo alegremente en las borricas
> los haces de la juncia y junco hermoso,
> el mastranzo frondoso,
> con todo lo demás que el campo sombra,
> y esparcen en las calles por alfombra.
> En distintos tejidos y juguetes
> hacen mil ramilletes
> de la silvestre rosa,
> el campesino lirio, escabiosa
> la rústica escobilla,
> magarza, torongil y manzanilla,
> amapola encarnada
> y de la flor morada
> del romero florido y espigado,
> y el vástago medrado
> de crecido cantueso y madreselva,
> y lo demás que encuentran en la selva.
> Con estas diversiones y aparato
> suelen llegar después de largo rato,
> y con flores las cruces hermosean,
> y de cintas y lazos las rodean
> sobre un lienzo pintado

en la pared clavado,
con alguna telliz, puesta de modo,
que en forma de dosel lo cubre todo.
Los jóvenes del pueblo desvelados,
pasan regocijados
toda la noche plácida y serena
cantando alguna nueva cantilena
hasta que rompa el alba
con cuya dulce salva
á dormir sin afán se restituyen,
y las mozas allí lo subtituyen
con panderos sonoros,
y en inocentes coros,
y regocijos santos,
celebran la función con dulces cantos;
y el pequeño lugar en aquel día
todo es gala, descanso y alegría.
Enfrente de la cruz ponen un tronco
del mas crecido sauce, ó pino bronco,
con gracioso primor aderezado,
y de flores sembrado,
al rededor del cual hacen mudanzas,
y la tarde se pasa en simples danzas[14]

2. CARACTER PROPIO DE *LA ENTREGA DE LA CRUZ*

Existen sin embargo zonas geográficas en la propia Andalucía -Alosno en la provincia de Huelva, Añora y otras localidades[15] en la de Córdoba- en las que se observa un mayor parentesco con lo apuntado por Caro Baroja para Extremadura con los ejemplos de Villafranca de los Barros y de Burguillos, de

[14] *Apud* CARO BAROJA: 1983, 90-91.

[15] COBOS RUIZ DE ADANA, José y LUQUE-ROMERO ALBORNOZ, Francisco: «Fiestas la Cruz», en *Fiestas populares de Córdoba.* Sevilla, Diario Córdoba / Enresa, 1997; pp. 119-139.

Flores del Manzano[16] y de Tejada Vizuete que amplía el ámbito geográfico a Villalva, Esparragalejo y Aceuchal, Puebla de la Reina, etc. Se trata de cruces «de interior», lujosamente engalanadas con encajes, plumas, joyas... entronizadas dentro de una casa donde se les dedica una habitación de fácil acceso con el exterior con el fin de convertirlas en altar permanente durante unos días. En torno a la Cruz, las mujeres ocupan un lugar preferente presidido por la «maya» y desde donde se solicita una limosna para la Cruz. Alternan estas cruces con otras más pequeñas hechas en altarcitos o cajas que se pasean por las calles y que son portadas habitualmente por niños y niñas que piden igualmente su óbolo.

Cuando Caro quiere encontrar particularidades específicas de la celebración de la fiesta en nuestra región remite a la descripción que hace un autor anónimo -y que viene a coincidir con la que hacía en 1884 Hernández de Soto[17]- de que se celebraban por aquel tiempo en los pueblos vecinos citados. Y aquí sí que se encuentran ya nuevos elementos referenciales que sirven para señalar la estrecha relación con la celebración fontanesa -al menos en el tiempo en que todavía se representaba[18]-. Podemos señalar los siguientes:

1. Se parte de un espacio interior habilitado para la entronización de Cruz con toda la ornamentación anteriormente aludida en mezcla armoniosa y exuberante de adornos vegetales, suntuarios y de orfebrería.
2. Se organiza una procesión en la que intervienen personajes prefijados:
   - la mayordoma.
   - los hebreos con sables desenvainados.
   - los soldados romanos en mangas de camisa y una banda cruzada al pecho.

---

[16] Fernando FLORES DEL MANZANO: «Formas tradicionales de vida en Extremadura en el tránsito del siglo XIX al XX», en *Revista de Estudios Extremeños,* 1998, I, LIV, n° 3, septiembre-diciembre; pp. 1017-1 061.

[17] *Apud* TEJADA VIZUETE: *Opus cit,* p. 723.

[18] Tenemos noticias de que, al menos en mayo de 1999, va a volver a representarse en Fuente del Maestre con intención de recuperar una tradición no totalmente perdida.

- La Elena con una toalla en las manos, el pelo suelto, corona flores y traje negro lo más fastuoso posible.

-las dos Marías.

-un ángel (niño o anciano).

-coro de mujeres

3. Junto al altar aguarda una niña o joven que se simula enferma y hacia la que se encamina la procesión acompañada de la salmodia coral que desgrana su versículos por el camino hasta llegar con la Cruz que la Elena quiere entregar.

4. La procesión vuelve al punto de partida donde finaliza la celebración con la consiguiente fiesta que incluye el consabido baile hasta entrada la noche.

3. LA REPRESENTACIÓN FONTANESA

En Fuente del Maestre parece que estos rasgos generales del discurrir del espectáculo no difieren en lo fundamental de lo resumido por Caro Baroja) según la precitada descripción del autor anónimo; no obstante y al juzgar por el texto que conservamos[19], parece oportuno hacer algunas puntualizaciones:

a) Según Caro, hay que suponer una salida de la procesión de un lugar concreto, convertido por mor de la licencia poética en «Jerusalén» desde donde sale la Elena «a buscar la Cruz / de Cristo nuestro bien».

b) Debe existir un recorrido evidente por el que transcurre el cortejo acompañado de la salmodia coral.

c) Se vuelve al punto de partida y se inicia la fiesta.

Sin embargo, el escenario donde transcurría la acción en la Fuente no parece que viniera precedido de ningún recorrido procesional desde un espacio interior previamente engalanado, según consta todavía en la memoria de algu-

---

[19] Una primera recogida por Isabel GALLARDO en la *Revista de Estudios Extremeños,* 1499, Vols. I-II; pp. 165-170 y la recogida por mí en 1988 que difiere en variantes apenas relevantes, salvo la i lusión de un nuevo personaje: el Obispo, y la interpolación de un diálogo de Elena con un ángel, interpolación que parece datar de la década de los años 40.

nos de sus habitantes, sino que arrancaba directamente del lugar elegido como escenario donde se iba a desarrollar la historia que sirve de pretexto a *La Entrega.* Es de suponer que los «actores» se vestirían cerca de allí, pero sin que existiese el sentido de cortejo procesional previo que apunta el insigne antropólogo.

El escenario consistía en un espacio abierto de forma aproximadamente circular, delimitado por los propios espectadores, a la luz del día, al modo de los que acogían a los autos y misterios medievales y donde se desarrollaba la dramatización desde los primeros versos del poema. No existía lugar prefijado, pues cualquier sitio abierto podía ser elegido como *locus dramaticus*[20]*,* lo que no es óbice para que esa área escenográfica se transforme figuradamente y siempre en función de las exigencias del texto, en Jerusalén (v. 1), el Calvario (vv. 51, 153)... lugares a los que se accede siguiendo las indicaciones del coro que hace de narrador: -«por este camino de la derecha» (v. 5), «allá en aquel monte, junto a aquel pueblo» (v. 9), «Ya sale la Elena a la distancia» (v. 19)-, que es quien va indicando a su vez los estados de ánimo y las adversas circunstancias por los que atraviesan la protagonista y sus acompañantes: «Elena afligida» (v. 31 y 115), «anda más lenta» (v. 37), «Vámonos Elena por otra calle» (v. 59), «triste y afligida me he retirado» (v. 153)... Trátase como podemos observar , de un texto dramático esencialmente narrativo, de marcado carácter kinésico, dirigido a señalar, a marcar a los actores la dirección que deben seguir y las actitudes que les corresponden adoptar, todo ello en pro de restar lentitud narrativa al texto y reforzar su teatralidad para que los fines didácticos que entre otras cosas encierra, no pasen desapercibidos a unos espectadores que pueden distraerse dadas las circunstancias de la representación.

El decorado es igualmente mínimo, conservándose sólo los elementos referenciales que podían contribuir no ya a crear un ambiente de época que no existe, sino más bien a remarcar determinados aspectos históricos o ideológi-

---

[20] «Las plazas públicas a fines de la Edad Media y en el Renacimiento, constituían un modelo único e integral, en el que todas las expresiones orales (desde las interpretaciones a voz en grito hasta los espectáculos organizados) tenían algo en común, y estaban basados en el mismo ambiente de libertad, franqueza y equilibrio». BAJTIN, M.: *Opus cit.* p. 169. De hecho algunos fontaneses recuerdan *La Silera, La Charca, El Palo, la Horca...* entre otros como espacios de representación cambiantes a lo largo del tiempo.

cos, como puede pensarse en el caso del pendón morado (v. 125) al que volveré más adelante y el palio que custodia durante toda la representación a la mayordoma nueva. El palio sostenido por las niñas se convierte en el substitutivo de la fronda del árbol sagrado, transformado ahora en marco de autoridad tan abundantemente plasmado en las miniaturas medievales y al que la Iglesia ha dado perpetuidad en sus celebraciones solemnes.

La historia o argumento: La ingenuidad y espontaneidad del texto y espectáculo dramático ya cristianizado no restan sin embargo valores trascendentes y concomitancias culturalistas a un tema que ha llegado hasta estos finales del siglo XX por la vía de la más pura transmisión popular. Lo que el texto cuenta participa simultáneamente de referencias histórico-litúrgicas y de rasgos populares. De referencias histórico-litúrgicas, porque por su tema y con una concepción amplia, puede relacionársele con otros textos dramáticos pertenecientes al ciclo de la Pasión, de hecho, en algunas localidades se conoce a *La Entrega* como *El Paso de la Cruz;* la historia que cuenta arranca de una leyenda piadosa cuyo punto de partida hay que buscarlo, no obstante su alejamiento de ella cronológicamente, en la política decididamente pro-cristiana que emprende el Emperador Constantino con posterioridad a la batalla del Puente Milvio en el año 312, en la que según la tradición, le fue dado contemplar en el cielo un lábaro con el anagrama de Cristo y la leyenda *in hoc signo vinces,* con la promesa de que si estos signos eran reproducidos en su estandarte, el triunfo frente a Magencio no le sería regateado, como en efecto sucedió. A partir de aquí, Santa Elena, su madre, parte a Jerusalén en busca de la verdadera Cruz en la que Cristo sufrió muerte. Los obstáculos que encuentra son los propios del tiempo transcurrido más la acción devastadora de Adriano, pero al fin la empresa se ve coronada con el hallazgo no sólo de la Cruz sino también de los clavos[21]. Estas reliquias serán repartidas entre las tres grandes ciudades de la época: Constantinopla, Roma y Jerusalén. Hasta aquí el relato histórico. La versión que nos ha llegado conserva los rasgos esenciales de la misma, incluso aparecen

[21] Parece que era costumbre judía el enterrar cerca del reo ajusticiado los instrumentos del suplicio.

unos ragsos cuya interpretación inmediata para el profano o persona no demasiado versada en la cuestión pueden resultar de difícil interpretación:

> Vamos al Calvario a dar principio
> a sacar la Cruz de entre los egipcios.
>
> Egipcios y hebreos te rodearon
> y uno dice: Venus en ti plantaron (vv.51-54).

Así de improviso, e inmersos en un relato perteneciente a la cultura y la historia judeo- cristiana, la alusión a Venus sin otros antecedentes, no deja de resultar sorprendente; sin embargo, a quien recuerde lo sucedido en Jerusalén en época de Adriano no le será difícil recordar el episodio provocado por este Emperador que tras mandar cubrir el Calvario y el Santo Sepulcro de escombros, hizo construir un templo a Venus y levantar una estatua a Júpiter. El contenido del verso queda explicitado y la oportunidad de su cita, justificada.

La leyenda reunía en sí suficientes elementos a favor de los defensores del cristianismo como para que en el siglo XVII, en España, un número considerable de autores retomaran el tema constantiniano como ejemplo y pretexto de reafirmación apologética de una monarquía católica en lucha constante con sus enemigos naturales; la Reforma protestante y los turcos y árabes del Mediterráneo principalmente darían lugar a poemas cultos -donde las referencias mitológicas encajan perfectamente- de alguno de los cuales hago referencia en mi trabajo de 1988[22], entre los más sobresalientes habría que citar a Francisco López de Zárate que escribió un largo *Poema heróico de la invención de la Santa Cruz, por el Emperador Constantino el Magno* (Madrid, 1648) y al extremeño Vasco Díaz Tanco de Fregenal (hacia 1566) quien se dice autor *La empresa de Jerusalén por Constantino el Magno,* texto del que sólo se conoce el título[23]. Pero al pueblo le interesaba más que el paralelismo apologético posi-

---

[22] (pp. 162-163).

[23] En *Jardín del Alma Christiana,* Valladolid, 1552.

ble, la aventura emprendida por una mujer -Santa Elena- con el exclusivo fin de rescatar la Cruz de Cristo de tierra de infieles; y este mismo pueblo es el que le dio forma versificada en fáciles estrofas para recordar, lo musicó con una salmodia escasamente complicada y perfiló el carácter de sus personajes sin miedo a caer en anacronismos históricos -el pendón morado ya citado en un pueblo de conquista leonesa[24]- o en simplificaciones de identidades -la confusión de Elena / Magdalena en alternancia según lo requiera la métrica o el ritmo, puesto que la rima no ofrece problemas debido a su coincidencia. Y con esto se entra de lleno en la tradición popular divulgada y consolidada en paralelo con las versiones cultas. No consta la existencia de *La Entrega* como hoy la conocemos en estos siglos, por lo que sería sensato acercarse al siglo XIX como fecha en que si no se inventa, al menos sí se divulga el texto llegado hoy hasta nosotros en sus diversas variantes.

Los personajes que aparecen no difieren en lo fundamental en las versiones conocidas: Elena / Magdalena, la Mayordoma, soldados romanos (tropas de Constantino), hebreos y egipcios, un (cabo de) ordenanza, el ángel, ancianos, la enferma, la mayordoma nueva, un coro y el Obispo, personaje no incluido por Caro Baroja en su relación extremeña, que viene a engrosar en *La Entrega* fontanesa la nómina de personajes: El Obispo ostenta indudable vinculación con la Institución eclesial: se trata sin lugar a dudas de la plasmación visible de su autoridad, puesto que su aparición en los vv. 173 y 175 no deja de ser puramente episódica y sin relevancia alguna.

No importa la oscilación de personajes en la representación dramática: hay que suponer que la Mayordoma a secas es la del año anterior y que la Mayordoma Nueva es la recién elegida para la nueva etapa que se inicia, porque de otra manera no se explica la insistencia reiterativa en la apelación y también porque en las representaciones de otras zonas existe la diferenciación entre ambas, salvo que nos inclinemos por aceptarla como un solo y único personaje. Junto a la Elena, el protagonismo lo tiene también el coro, que a la manera de la tragedia griega, dirige la acción mediante las indicaciones correspondientes bien sea

---

[24] Fuente del Maestre fue conquistada por las tropas del rey leonés Alfonso IX en el año de 1230. El pendón morado no puede ser otro que el de Castilla, por lo que cabe pensar que su presencia en *La Entrega* haya que explicarla, bien por emigración del relato desde tierras castellanas donde le fue añadido para realzar la acción con un detalle de participación nacional mediante su presencia, bien porque fuera añadido en época posterior cuando su presencia no encerraba ya significado político alguno.

a la Elena para que actúe, bien al público para que repare en lo que va a suceder, advertencia por otra parte superflua, puesto que por regla general los asistentes conocen de años anteriores el argumento de la representación, cuestión nada importante ya que su conocimiento no les impide gozar del espectáculo que ven representar y en cierto modo les permite participar más intensamente en el mismo.

Vestuario: Muy simple y elemental: las Marías solían ir vestidas de blanco, ataviadas con una especie de túnica ceñida a la cintura por un cíngulo formado con cintas grandes y anchas de color azul o rosa, pelo recogido atrás con una cinta de igual color y cabeza descubierta. La mayordoma vestía de igual forma y sostenía entre las manos una toalla sobre la que llevaba la Cruz. La Elena iba enteramente negro, el pelo suelto, de larga melena preferentemente, le cubría la cara y la espalda; un velo negro tapaba a veces la cabeza y el rostro; en las manos llevaba igualmente una toalla para recibir al final la Cruz. El color blanco de las túnicas de las Marías y la mayordoma nueva, frente al negro vestido de la Elena, bien pueden interpretarse vinculados los primeros a la doncellez e inocencia propia de las jóvenes doncellas frente a la solemnidad y madurez de la segunda, que sin embargo y sorprendentemente despliega una espléndida melena negra, de atractivo erótico indudable, acorde con la estación primaveral, cubierto en ocasiones por velo negro que a modo de penitencia y humildad cubre rostro y espaldas de la protagonista, pero que enlaza con la imagen penitencial fuertemente erotizada de María Magdalena divulgada por los artistas plásticos, pintores barrocos especialmente, y que lanza un mensaje subliminal a los espectadores que la contemplan.

El discurso literario:

a) La forma versificada de *La Entrega* en la versión que recogimos está compuesta por 214 versos pareados que lo aproximan a las dimensiones habituales de algunos pliegos de cordel, entre los cuales los religiosos ocupan un lugar destacado y sus temas -fiestas religiosas, milagros, vidas de santos, etc.- «vienen a servir como puente de la expresión religiosa popular y la seriedad de las ceremonias que utilizan el latín y expresan una liturgia a veces misteriosa, lejana e incomprensible para los fieles»[25].Sin embargo resulta curioso que no

[25] MARCO, Joaquín: *Literatura popular en España en los siglos XVIII y XIX*. Madrid, Taurus, 1977, vol. I, p. 234.

hayamos encontrado en los catálogos bibliográficos ni uno sólo referido al asunto que nos ocupa, tal vez por estar geográficamente muy localizado y ser su conocimiento generalizado entre los habitantes de la Baja Extremadura.

b) Presenta una estructura fuertemente narrativa, con marcado carácter doctrinal, como dijimos más arriba: Al igual que para los romances, al no existir ni prólogo ni introducción previa con la que situar al espectador ante la historia, podría pensarse en un comienzo «fragmentario», señalado por Menéndez Pidal como uno de los signos de popularismo y origen tradicionalista de la épica popular. Estamos ante un comienzo *ex abrupto* donde la salida de la Elena y la explicación de lo objetivos perseguidos se presentan en los dos primeros versos a partir de los cuales la acción se irá desarrollando sin división en partes, hasta llegar hasta el final. Un narrador-personaje (el coro) sin más preámbulos, toma la palabra para informar a los espectadores con sus advertencias de lo que está a punto de suceder en la escena: reflexiona, anticipa acciones, sugiere a la Elena qué debe hacer, finge dialogar con el público, etc.. De todo ello existen ejemplos reiterados: vv. 3-4: reflexión en voz alta; vv. 23-24: nuevo intento de diálogo...

La narración coincide con la estructura que Propp señaló para los cuentos maravillosos[26]: los personajes desempeñan unas funciones que coinciden con las que se detectan en cualquier relato de corte tradicional: (a) Carencia = Cruz que busca la Elena; (B) héroe buscador = la Elena; (C) actuación del héroe; ( ) partida; (H) donante o proveedor que incita a la búsqueda = victoria de Constantino; (D) hostilidad ambiental = egipcios y hebreos, (E) ante los que el héroe reacciona; (F) superación de la prueba y recepción del objeto mágico = la Cruz; (M) nuevas dificultades = lucha con los soldados; y (N) objetivo final alcanzado = posesión definitiva de la Cruz. Es cierto que aún seguirán algunos versos relatando las idas y venidas de la Elena con la Cruz (vv.185-210), pero creemos que se trata más bien de una reproducción ceremonial de actos similares propios de otros espectáculos litúrgicos, singularmente procesionales, en los que se reproducen las tres caídas de Jesús camino del Calvario, los encuentros de Cristo con su madre, las Santas Mujeres o la Verónica. En resumidas cuentas, los versos aludidos son prescindibles desde el punto de vista de lo que se cuenta, no así desde el espectáculo teatral al que completan.

---

[26] PROPP, Wladimir: *Morfología del cuento maravilloso.* Madrid, Fundamentos, 1977.

En cuanto al lenguaje, presenta una amplia mezcla de cultismos, arcaísmos, o acepciones léxicas no del todo acordes con la norma lingüística, ofreciendo más bien un uso figurado restringido o local, como ya hemos advertido en otra ocasión. Sin embargo, no nos resistimos a llamar la atención de nuevo sobre el cierre formulario de La entrega, más propio de los cuentos que del teatro, si bien estrechamente relacionado con los finales que se escuchan en los pliegos de cordel[27], donde se pide un premio para los oyentes-espectadores -*Mayordoma nueva tira el convite* / *ya que no sean pasas que sean confites*- a la vez que se ratifica el carácter decididamente religioso de la representación: *Se acabó la entrega de la Santa Cruz* / *en el rétulo quede ¡viva Jesús!*

4. CONCLUSIÓN

Vemos, pues, que en el breve texto de *La Entrega de la Cruz* confluyen dos viejísimas tradiciones, la pagana que exalta al «árbol cósmico» como símbolo de la explicación del universo, eje del mundo, que con sus raíces hundidas en tierra se eleva hacia el cielo y participa de su carácter divino, y la cristianizada a partir de Constantino, quien aprovechando las metáforas del «árbol de la vida» apocalíptico, lo une a la aventura materna en busca de la verdadera Cruz, el «árbol santo» del Nuevo Testamento, y lo convierte en leyenda piadosa que en versión popular perdurará dramatizada en zonas de la Baja Extremadura durante varios siglos.

Como bien tradicional no puede extrañar que tanto el texto como el espectáculo dramatizado de *La entrega,* haya sufrido lo que Menéndez Pidal llama «períodos de latencia» durante los cuales ha permanecido aparentemente agazapada y casi desaparecida. Pero es esta *latencia* la que hace posible su recuperación actualizada en el momento mismo en que el recitador se atreva a prestarle su voz y haya un público por minoritario que sea, que esté dispuesto a oírla y, en su caso, asistir a su representación. No importa que la versión que se ofrezca no coincida con la del pueblo vecino[28]. Cada una de ellas será la mate-

---

[27] GARCÍA DE ENTERRÍA,Cruz: *Sociedad y poesía de cordel en el Barroco.* Madrid. Taurus, 1973; pp.169-170.

[28] «La versión impresa más antigua procede del [...] primer y único número de la revista *El Folk-Lore Frexnense,* publicada en 1883» [TEJADA VIZUETE: *Opus cit.* p. 721. En 1949 Isabel GALLARDO recoge la versión de una sirvienta y la publica en la *Revista de Estudios Extremeños,* vol. I-II, pp. 153-170, versión que ofrece algunas variantes con respecto a la nuestra citada.

rialización concreta en un momento determinado, de un bien cultural heredado. Gracias a esa movilidad de los textos, la tradición se ve enriquecida y los pueblos pueden permitirse jugar con el libre fluir de su creatividad. Sin esa característica, el texto de *La Entrega* no existiría o habría sido muy distinto; pero también es cierto que el mismo texto merece ser conservado en la memoria colectiva de los fontaneses para que, junto a bienes de otra índole, puedan dejarlo en herencia a sus sucesores, contribuyendo con ello a la conservación y transmisión de uno de los mayores patrimonios que posee la Humanidad: el patrimonio cultural.

***

ENTREGA DE LA SANTA CRUZ

Ya sale la Elena de Jerusalén
a buscar la Cruz de Cristo nuestro bien.

Jesús qué fatiga, mi Dios, qué pena
Se ha quedado aislada la Magdalena.

Por este camino de la derecha
dicen de muy cierto que está más cerca.

Almas piadosas, si ustedes saben,
dadle noticias más favorables.

Allá en aquel monte junto aquel pueblo
allí está enterrado el Santo Madero.

Jesús qué noticias más favorables
Dios me abre el camino para encontrarle.

Por calles y plazas de Jerusalén
andaba la Elena triste y sin saber...

A todos pregunta que si la han visto
a la Santa Cruz donde murió Cristo.

Dónde encontraría el Santo Madero
donde fue enclavado el Manso Cordero.

Ya sale la Elena a la distancia
y a los pocos pasos anda y se para.

Decidme soldados si ustedes la han visto
a la Santa Cruz donde murió Cristo.

Elena afligida pasa adelante
hallarás noticias más favorables.

Todos negativos todos la niegan
pasa más adelante para que sepas.

Decidme soldados con seguridá
la Cruz de mi Dios dónde está enterrá.

Ellos le responden con mucho agrado:
cierto es que la vimos en el Calvario.

Elena afligida sigue y contempla
porque es la Cruz la suma inocencia.

Todas tres caídas que dio el Redentor
las va a dar la Elena, poned atención.

Diste tres caídas y no ten han valido
alista tus tropas de Constantino.

Anda más lenta que ahí te lo dirán
el modelo y cómo la conseguirás.

Dime ángel divino si tú la has visto
dónde sepultaron la Cruz de Cristo.

Esos dos ancianos bien sobornados
dicen que de cierto está en el Calvario

Soborna a esos hombres e irán contigo
al sitio donde hicieron el sacrificio.

Será un imposible tú de sacarla
porque está cercada de mucha guardia.

Elena afligida no te desmayes
de valor vestida para sacarle.

Supuesto tu idea es de sacarle
busca dos Marías que te acompañen.

Vamos al Calvario a dar principio
a sacar la Cruz de entre los Egipcios.

Egipcios y hebreos te rodearon
y uno dice Venus en ti plantaron.

Elena afligida, ve con cuidado
porque los hebreos te están mirando.

Elena afligida no desconsueles
porque los hebreos no son crueles.

Vámonos Elena por otra calle
que ésta no es la calle que dijo el Ángel

Una voz del cielo se oye esta tarde
en persona humana y voz de Ángel.

Un ángel bendito del cielo bajó
a traer el cáliz que Dios le mandó.

Ángel: Buenas tardes, Magdalena,

Elena: Adiós, Ángel del Señor
¿De dónde eres enviado
que traes tanto resplandor?

Ángel: De los cielos he venido
que me manda el Redentor.

Elena: ¿Pues quién te ha dicho mi nombre?

Ángel: La providencia de Dios.

Elena: A mí que me parecía
Ángel de mi corazón
que por las nubes bajabas
a traerme la embajada.

Ángel: Sí te la vine a traer
y te digo de palabra
que has de morir o vencer
en los filos de una espada.
Adiós Magdalena hermosa
que me voy de tu presencia
y guíate por tus pasos
que allí está la omnipotencia.

Elena afligida no desconsueles
que bajó del cielo quien te la entregue.

A Jesús reclama la Magdalena
que le dé la Cruz que es su amada prenda.

Alista tus tropas y prevenciones
porque los hebreos son muy traidores.

Supuesto tus tropas las necesitas
manda un ordenanza que las remita.

¡Hola mi ordenanza! lleva este pliego
para que mis tropas se alisten luego.

El cabo de ordenanza ha tirado un tiro
por dar en el claro dio en el camino.

Consuélate Elena porque tu gente
viene con deseos de defenderte.

Todos mis soldados salgan al frente
para tan grande empresa es menester gente.

Consuélate Elena porque ya llevas
soldados valientes que te defiendan.

Aunque parte flaca. tiene la Elena
soldados valientes que la defiendan.

Elena afligida cubre tu escuadrón
con aquel escudo de la redención.

Como emperador ya puedes mandar
a toda tu gente con seguridad.

Soldados valientes rendid las armas
que viene la Elena y su retaguardia.

soldados valientes cesen sus rigores
que hais de ser vencidos por fuerzas mayores.

Nosotros, señores, no nos rendimos
como no veamos el precipicio.

Elena afligida llega a esta puerta
y da los tres golpes con reverencia.

Vámonos Elena desconsolada
porque en este sitio la Cruz no estaba.

Buscándola vamos ¿quién nos da razón
de la Santa Cruz donde Cristo murió?

En oración se postra, pidiendo a Jesús,
para que la ilumine dónde está la Cruz.

Santa Elena es Madre de Constantino
y con ansia busca la Cruz de Cristo.

Allá se ve el velo que nos la muestra
que allí está la Cruz por cosa muy cierta.

El pendón morado y la cinta azul
nos está diciendo que al1í está la Cruz.

A la mayordoma por Dios le pido
que saque el tesoro que está escondido.

La Cruz ha salido y Santa Elena
contra los hebreos ha puesto guerra.

Guerra, guerra, guerra, pide la Elena
soldados valientes que la defiendan.

Salga la contraguardia con grande anhelo
porque los hebreos se resistieron.

Elena afligida córrete el velo
que no ves la Cruz entre los hebreos.

Soldados valientes dejad la Elena
de Dios inspirada siga su idea.

Elena afligida sigue con valor
hasta llegar al Árbol de la Redención.

¿Qué haces, Elena, en el Calvario?
Vengo por la Cruz y no me la han dado

Triste y afligida ya me retiro
y la Cruz de Cristo no la consigo.

De un mortal desmayo quedó turbada
salgan dos Marías a consolarla.

Qué sueño tan dulce lleva la Elena
y las dos Marías que van con ella.

Elena afligida no te desmayes
de valor vestida para sacarle.

Triste y afligida me he retirado
y la Cruz de Cristo no me la han dado.

Elena afligida vuelve al Calvario
a sacar la Cruz, que no la han sacado.

Debajo de tierra con gran anhelo
un sudor copioso regaba el suelo.

No caves, Elena, que estás cansada,
busca quien te saque la Cruz amada.

A esos dos hebreos págale el jornal
para que te ayuden la Cruz a sacar.

La Elena la busca con grande anhelo
y una cruz fijada vido en el Cielo.

-Deshaced, soldados este edificio
sacarás la Cruz de entre los egipcios.

Levanta esa losa que ahí encontrarás
la que tanto tiempo te trae desvelá.

-¿Qué fragancia es ésta que nos han dado?
-Es la Santa Cruz que ya la encontramos.

Alégrese el mundo que ya está fuera
lo que ha costado tanto a la Elena.

La Elena consulta con el Obispo
cuál de las tres cruces es la de Cristo.

La Elena se une con el Obispo

la mayor de todas es la de Cristo.
Tres cruces sacaron para esprimentar
a una pobre enferma la salud le da.

Recibe estas cruces con mucho fervor
Cristo murió en ella por el pecador.

Con mucho fervor yo las abrazo
Dios me dé salud para alabarlo.

La enferma nos dice con alegría:
me llevo las cruces que ya son mías.

Elena afligida viste de gala
que la Cruz de Cristo vas a sacarla.

-Que te la retiran, que te la llevan,
vuélvete a humillar Mayordoma nueva.

Que te la retiran que te la llevaran
Vuélvete a humillar a la Cruz y al ara.

¡Que te la retiran por última vez!
vuélvete a humillá pa que te la den.

-Mayordoma nueva muévete a piedad
que a la Magdalena la ves humillá

Recibe la Elena con alegría
a la Santa Cruz que estaba perdía.

-Ya tengo en mis manos el Santo Árbol
aquí murió Cristo Crucificado.

¡Qué alegría tiene la Magdalena!
que tiene en sus brazos su amada prenda.

-Mayordoma nueva sal a la puerta

que la Cruz de Cristo ya tienes cerca.
Que te la retiran que te la llevan
vuélvete a humillar mayordoma nueva.

Que te la retiran que te la llevaran,
vuélvete a humillar a la Cruz y al ara.

Que te la retiran por última vez
vuélvete a humillar pa que te la den.

Mayordoma nueva recibe la Cruz
cama y cabecera del Niño Jesús.

Mayordoma nueva tira el convite
ya que no sean pasas que sean confites.

Se acabó la entrega de la Santa Cruz
En el rétulo quede ¡Viva Jesús!.

Otros abrigos con pinturas rupestres esquemáticas en Extremadura

José Antonio González López-Arza
Felipe Gutiérrez Llerena

OTROS ABRIGOS CON PINTURAS RUPESTRES ESOUEMÁTICAS EN EXTREMADURA

En anteriores artículos publicados hemos dado a conocer algunos hallazgos de pintura esquemática encontrados en la zona del sureste de Extremadura. Zona riquísima en esta manifestación artística, reconocida desde que H. BREUIL acompañado por los hermanos PAREJA estuvo por estos parajes de Puerto Alonso, el Cerro Estanislao y Valle de los Alisos[1], y levantó los primeros calcos o reprodujo con gran maestría pinturas de estos lugares.

La pintura esquemática es una constatación de la importante presencia humana en la zona, pues sin un poblamiento relativamente significativo no puede entenderse esta riqueza artística, que destaca, tanto por la cantidad como por la calidad en su ejecución y por la selección de los temas tratados. Hemos visto líneas, barras y formas simbólicas, pasando por la figuración, caso de los perros en la cueva de los Perros (Zarza Capilla), a la representación antropomorfa, que no simbólica de dos figuras humanas en la Cueva del Estrecho[2], y los soles o el hacha del abrigo Maribel (Cabeza del Buey)[3]. Verosímilmente podemos rela-

---

[1] BREUIL, H.: Les pintures schématiques de la Peninsule Iberique. Lagny, 1933.

[2] GUTIERREZ, F. y GONZÁLEZ, J.A.: «Pintura esquemática en la zona del Estrecho (Zarza-Capilla) II». *REEX*, 1993,tomo XLIX, núm. II, mayo-agosto (337-338).

[3] GUTIERREZ, F. y GONZÁLEZ, J.A.: «Aportaciones al conocimiento de la pintura esquemática en Extremadura» *REEX*, 1992, tomo XL VIII, Núm. III, septiembre-diciembre. Badajoz (153-199).

cionar la presencia humana continuada en la zona con la abundancia de recursos naturales y con la existencia de un clima agradable en la misma. Caracteres ambientales que favorecen el asentamiento humano en la zona, razón primera de la riqueza arqueológica de estos parajes, que las excavaciones de Cancho Roano[4], Miróbriga[5], el poblado calcolítico del Cerro del Pez, o de las villas romanas de Esparragosa de Lares -Lacimurga-[6] y otras, ponen de relieve.

Resultado de la observación en los frecuentes merodeos, contando siempre con la colaboración de José Vicente Triviño, por las sierras extremeñas de los términos municipales de Benquerencia de la Serena, Capilla, Peñalsordo, Zarza-Capilla, Cabeza del Buey,...y de la información ofrecida por lugareños conocedores de estos parajes, hemos publicado algunos hallazgos en la Revista de Estudios Extremeños. En esta ocasión presentamos abrigos de Benquerencia de la Serena, Cabeza del Buey y Capilla.

Las características de estas pinturas son comunes a las de la pintura esquemática de esta zona por su temática, así como por su técnica, raramente diferenciada, y por el color pues predomina el rojo en sus variantes desde el rojizo más intenso en algunas cuarcitas hasta un rojo anaranjado próximo a un amarillo desvanecido o a un ocre diluido. No hemos encontrado otros colores, si exceptuamos el negro[7].

GRIETA BUITRERA

En el término municipal de Benquerencia de la Serena[8]entre el Puerto Mejoral y La Nava en la cara sur de la Sierra del Castillo de la Nava hacia el

---

[4] MALUQUER DE MOTES, J y otros: *El Santuario Protohistórico de Zalamea de la Serena (Badajoz)*. Programa de Investigaciones Protohistóricas V. Barcelona, 1983. CELESTINO, S.: «Cancho Roano. Un complejo orientalizante en Zalamea de la Serena (Badajoz)»*, en La presencia del material etrusco en la Península Ibérica.* Barcelona, 1991.

[5] PASTOR MUÑOZ, Mauricio y otros: *Miróbriga. Excavaciones arqueológicas en el «Cerro del Cabezo»* (Capilla. Badajoz). Campaña 1987/1988. Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1992.

[6] AGUILAR SANZ, A. y GILL CHARD, Pascal: *Villas romaines d'Estrémadure. Doña María, La Sevillana et leur environnement.* Casa Velázquez, Madrid, 1993.

[7] GUTIÉRREZ, F. y GONZÁLEZ, J. A.: *«Pintura esquemática* ...pág. 347.Y en *«Otras pinturas rupestres esquemáticas del Valle del Aliso (Cabeza del Buey, Badajoz).* REEX, Tomo XLIX, Núm, III, Año 1993, pág. 550.

[8] Servicio Geográfico del Ejército. Cabeza del Buey. Hoja 14-32.

valle y en la misma dirección del yacimiento de Piedra Amarilla[9] se encuentra el abrigo, que hemos llamado, de la Grieta Buitrera (fig. 1 y 2) donde se encuentran restos de pintura rupestre esquemática, muy abundantes en la zona, y ubicadas en la zona indicada en la sección AA'.

Sección N

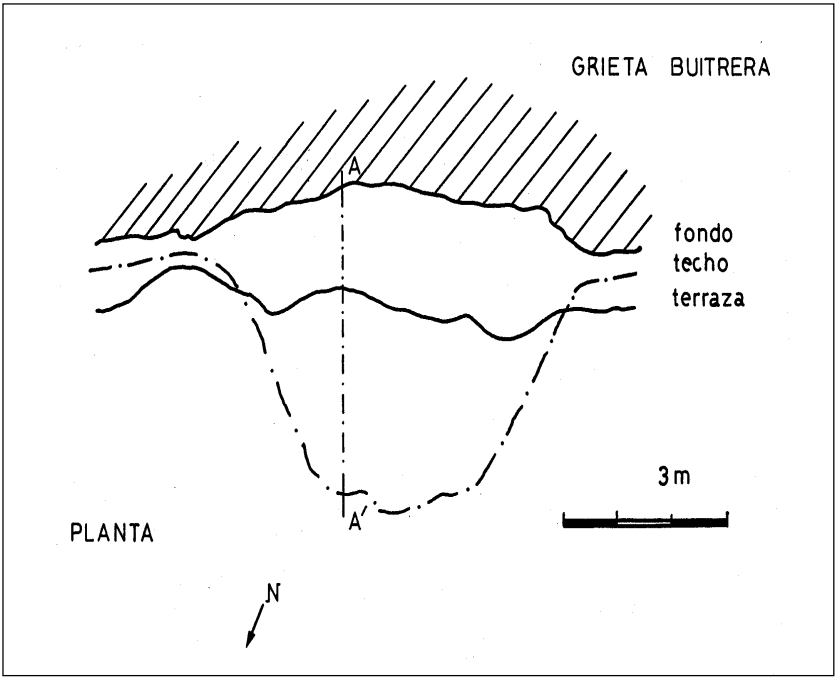
Sección AA'

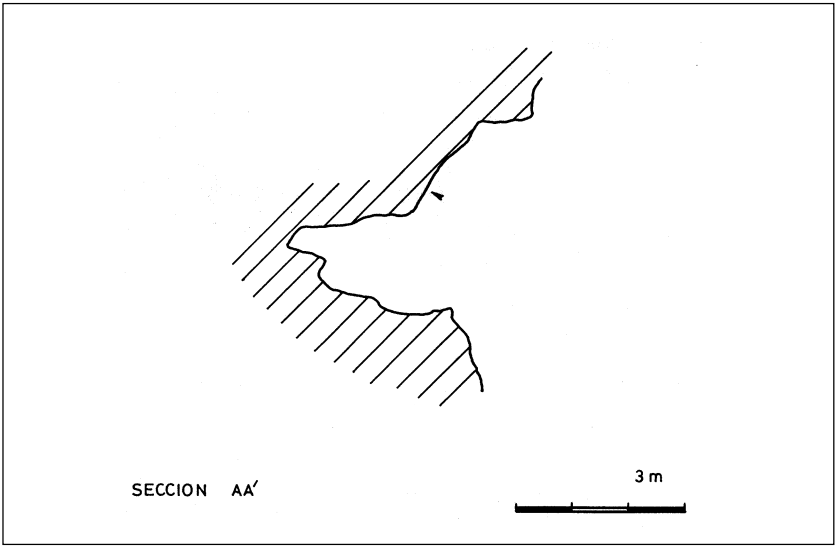
Al conjunto de la Grieta Buitrera pertenecen los paneles G.B.-l, G.B. -2, G.B. - 3 y G.B. -4. Todas las pinturas del abrigo son de pequeño tamaño, pero de considerable grosor, posiblemente realizadas con el dedo o con un pincel muy grueso, y la mayor parte son barras o líneas dispuestas en agrupación, que conforme a la tipología establecida por Caballero Klint estarían encuadradas en la Categoría H, Grupo Y, en que se agrupan aquellas «figuras compuestas por simples líneas o barras, la mayoría de ellas con marcado carácter antropomorfo... (y) deben responder a principios conceptuales, de tipo espiritual-religioso, más que a imperativos técnicos»[10], así como dos ejemplares unidos, uno de ellos muy deteriorado, similares a los que el mismo autor tipifica como «cabañas, trampas, cercas y empalizadas» a las formas cuadrangulares y rectangulares (Categoría D, Grupo Y). Formas que refuerzan la dimensión de neolitización que caracteriza a los grupos humanos protagonistas de la pintura rupestre esquemática. En la parte inferior del panel G.B. -3; y en el panel G.B. -4 pueden distinguirse, además de las líneas agrupadas características de todo el abrigo, unas líneas que constituyen un grupo alineado ya la derecha; en el otro grupo pueden distinguirse entre las líneas con ordenación diferente dos ancoriformes, representaciones humanas. De uno de ellos, el que se encuentra a su vez a la derecha, tan sólo quedan restos muy ligeros de la mancha producida por el pigmento en la cuarcita.

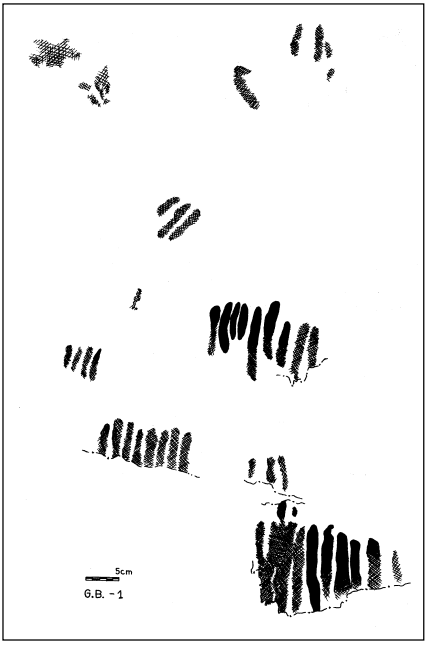
---

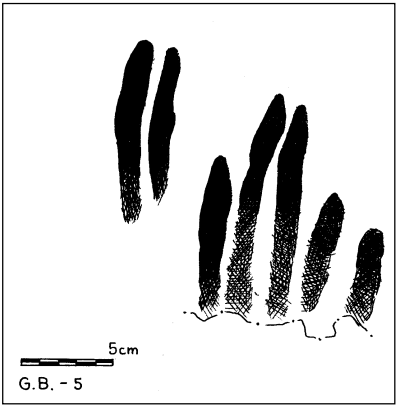
[9] GUTIÉRREZ, F. y GONZÁLEZ, J. A.: «Aportaciones ...», *REEX*-1992.

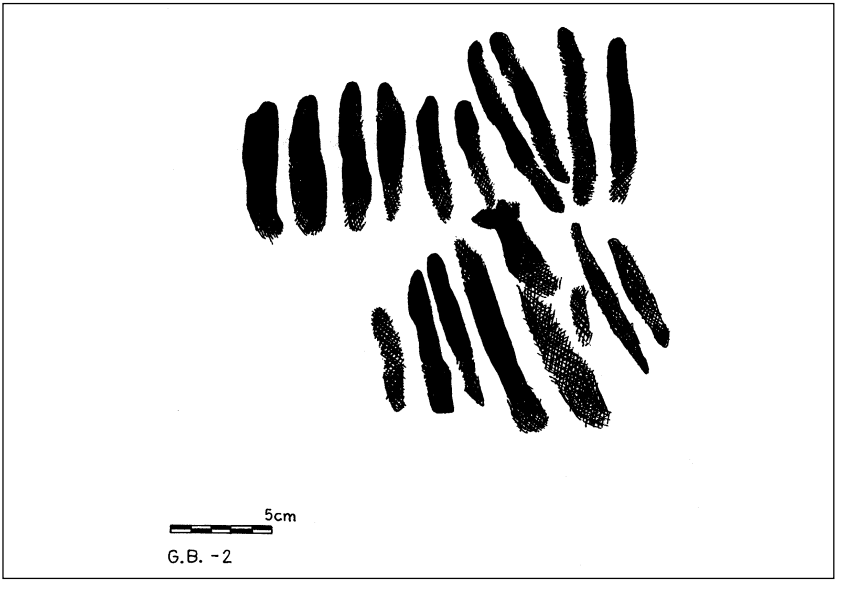
[10] CABALLERO KLINT, A. *La pintura rupestre esquemática en la vertiente septentrional de Sierra Morena (provincia de Ciudad Real) y su contexto arqueológico.* Museo de Ciudad Real, 1983, pág. 508.

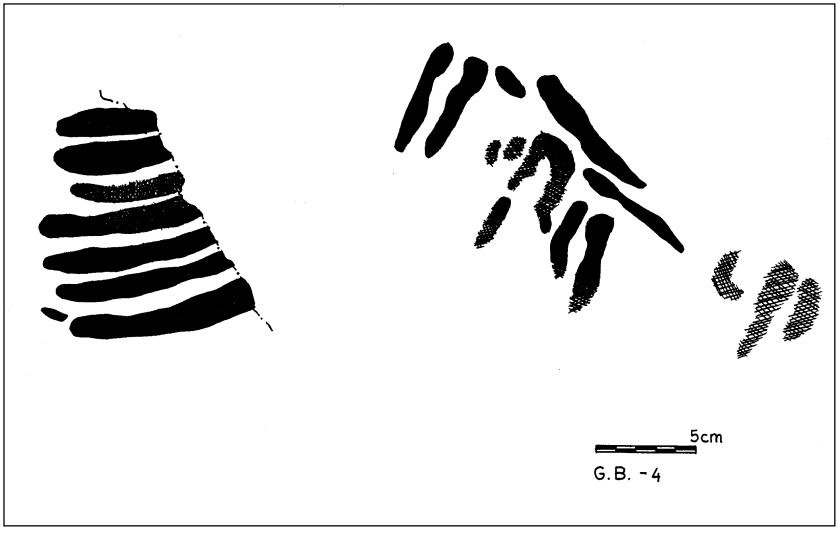

GRIETA BUITRERA
A
fondo
techo
terraza
3 m
PLANTA
A'
N


SECCION AA'
3 m


5cm
G.B. - 1


5cm
G.B. - 5


5cm
G.B. - 2



CUEVA DE LA NAVA

Junto a la Grieta Buitrera en el paraje denominado valle de Cañada Honda, próximo a la lagunas del Tesorillo y del Peñón de Piedra Amarilla, mirando hacia la caída del valle, que ha formado el arroyo de los Arrayanes, está la Cueva de la Nava.

Toda la cueva presenta representaciones en color rojo oscuro muy bien conservadas, pero la superficie de la roca está saltando en finas lascas, que llevan consigo restos de pintura.

La pintura de este abrigo tiene características propias. Los temas ejecutados presentan diferencias con respecto a las de la Grieta Buitrera. Aunque las barras continúan apareciendo, los ancorados, simples acéfalos son más definidos y de ejecución distinta (según Caballero Klint serían encuadrados en el G.-A-G n) y por la presencia de un zoomorfo, posiblemente representación de una culebra, abundantes en la zona y que ya hemos visto en otros yacimientos de pintura esquemática[11],y unos caracteres que no podemos interpretar, pero

[11] GUTIÉRREZ. F. y GONZÁLEZ, J. A. *«Aportaciones* ...pág. 162.

que por su disposición y ordenación podrían tratarse de un caso más de preescritura[12].

Cueva de la Nava -1

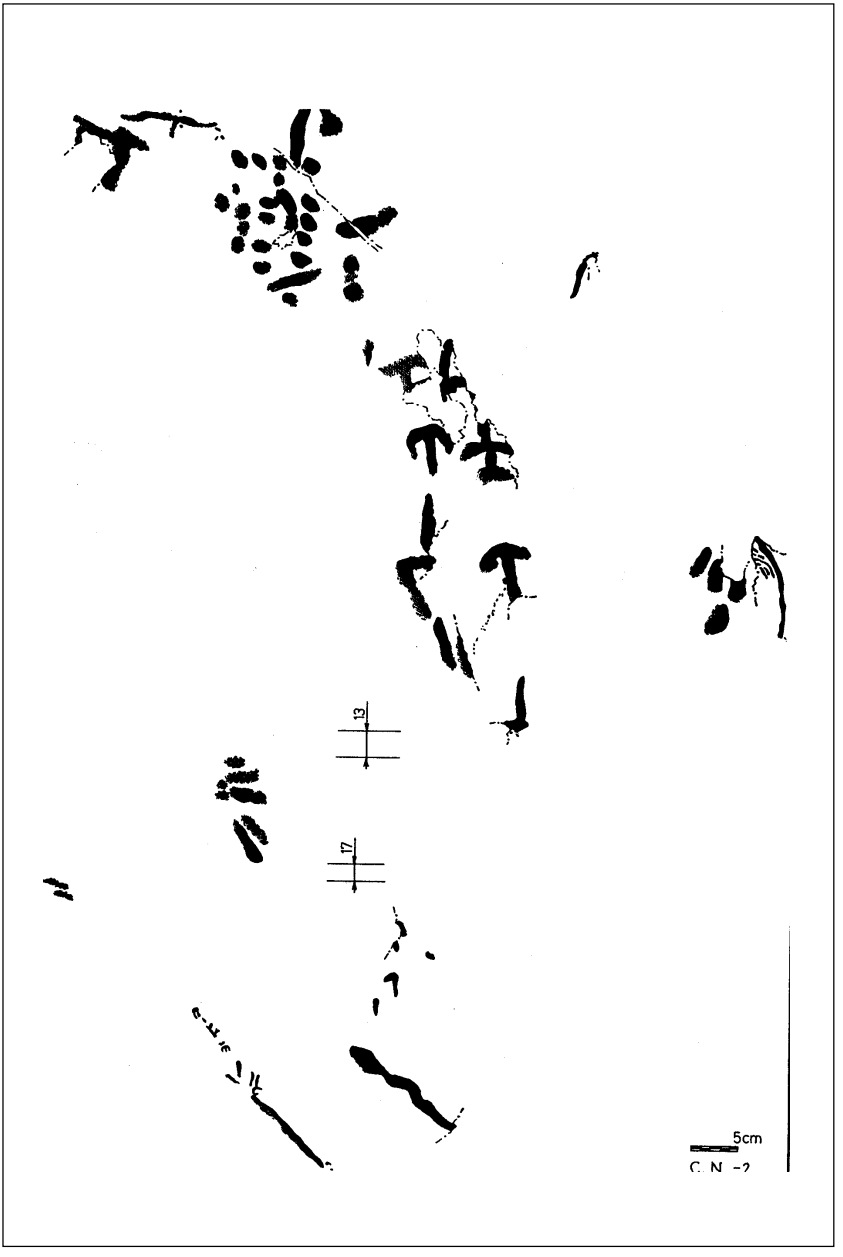
C.N.-2

C.N. -2 Det.-1

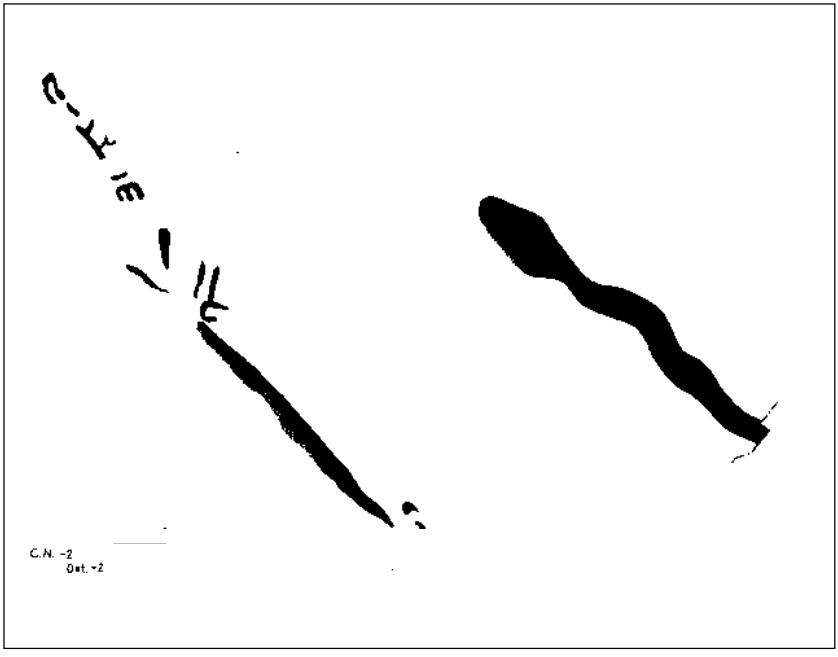
C.N. -2 Det.-2



[12] GUTIÉRREZ. F. y GONZÁLEZ, J. A. *«Aportaciones..».* pág. 170.


13
17
5cm


5cm
C.N. - 2
Det. - 1



CUEVA BUITRERA

Entre el abrigo de la Grieta Buitrera y la Cueva de la Nava se encuentra la Cueva Buitrera. Esta cueva es de grandes dimensiones, y puede verse desde la distancia. Presenta una entrada que ocupa toda la anchura de la cueva, y su altura permite cómodamente andar por todo su interior. A pesar de su profundidad, unos 20 ó 25 metros, se puede disfrutar de luz natural, ya que en el fondo, un gran orificio en el techo, a modo de claraboya, permite el paso de la luz.

Las pinturas que se conservan en esta cueva presentan diferencias que las distinguen del conjunto localizado en el término municipal, de Benquerencia de la Serena. Aquí las representaciones en barras son raras; su presencia es prácticamente testimonial y se presentan aisladas o asociadas a figuras de mayor fuerza plástica. Unas representaciones se encuentran en la parte exterior de la cueva

-paneles 1 y 2-, realizadas en rojo oscuro y llaman su atención por su tamaño y buen estado de conservación. Se trata de representaciones de las denominadas cabañas[13] -paneles 1 y 7-, antropomorfos -paneles 1,2 y 5 -[14] definidos por una línea vertical cortada por un círculo y un punto interior, en tres casos, en la zona de la curva que describe su columna vertebral y la cabeza inclinada, y otra figura de dificil interpretación, aunque también pudiera tratarse de un antropomorfo o hartón.

En el panel 4, en torno a una línea que no se cierra con un trazo muy irregular en el centro del espacio acotado, se observa un tramo corto e irregular con bastante superficie pintada y dos líneas más pequeñas que convergen hacia una gran mancha que representa la anterior. En torno a esta línea hay otras líneas irregulares, puntos y restos de otras.

C.B.-4

En el panel -6 los restos de pintura son diferentes. En la parte superior aparece un antropomorfo asexuado unido a un trazo que posiblemente formaría parte de otro antropomorfo o tal vez podría tratarse de un hartón, y tres líneas, restos de otra representación o figuras diferentes entre sí.

En el abrigo de Las Moriscas (Helechal), estudiado por Breuil, se encuentran representaciones de este tipo; así como en el abrigo del Peñón Arnarillo II[15].

C.B.6

En el interior de la cueva, a la izquierda, se encuentra el panel 7, que queda iluminado por la luz que penetra por la claraboya que forman las rocas.

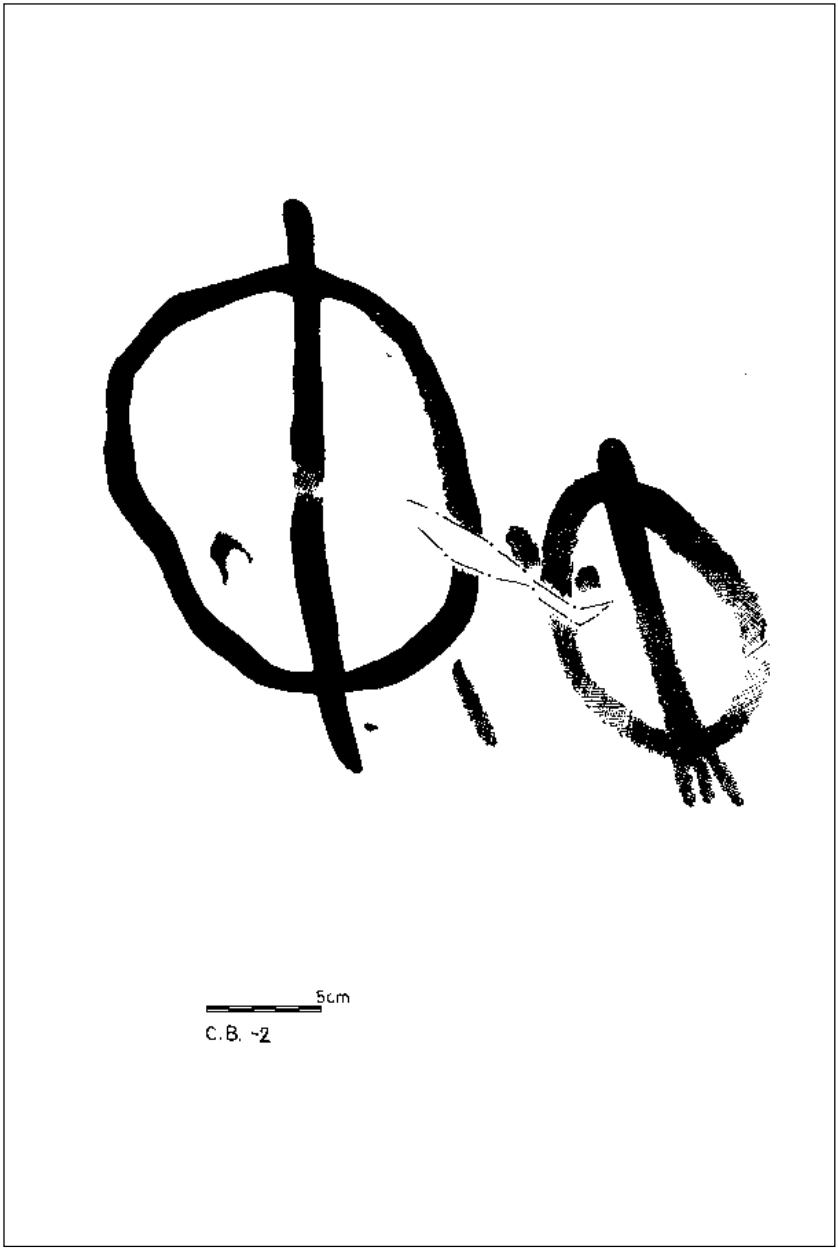
---

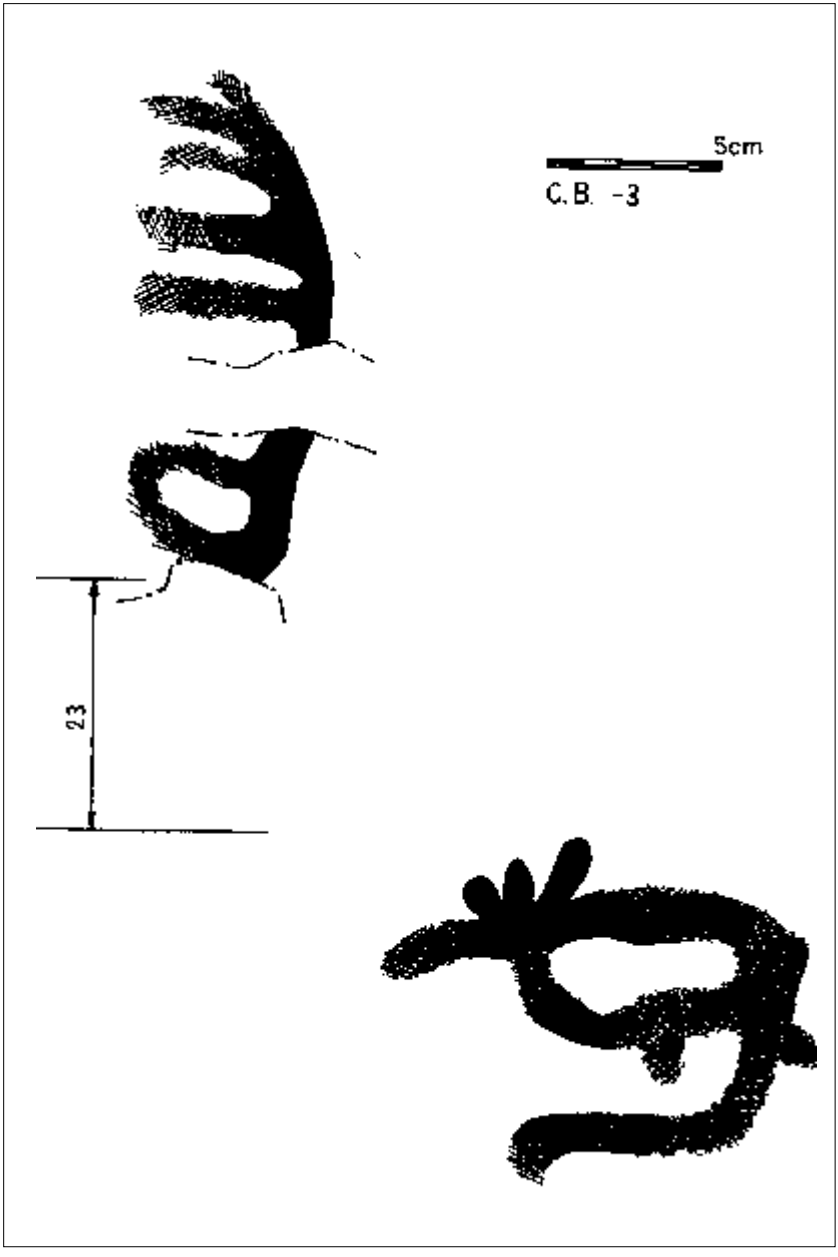
[13] Categoría D, Grupo I, según Caballero Klint.

[14] Categoría A, Grupo II, según Caballero Klint.

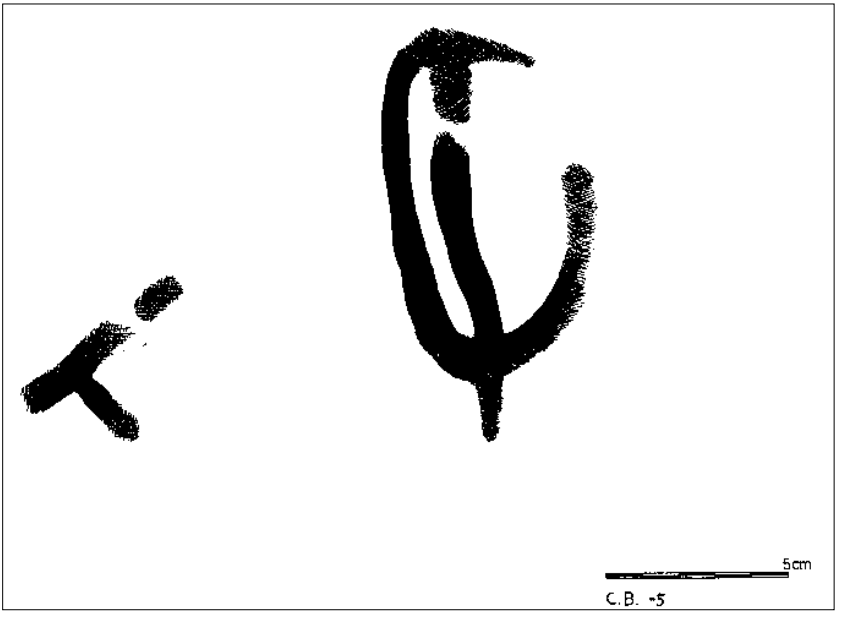
[15] GONZALEZ, J. A. y GUTIERREZ, F.: «Otras pinturas rupestres esquemáticas del Valle del Aliso (Cabeza del Buey, Badajoz)». REEX, t. XLIX, núm. III, 1993, pag. 337-348.


5cm
CUEVA BUITRERA -1


5cm
C.B. -2


5cm
C.B. -3
23


5cm
C.B. -4


5cm
C.B. -5


5cm
C.B. -6


5cm
C. B. -7
Det. -1

TIROS

Ya en el término municipal de Cabeza del Buey en la sierra de Tiros (957 m) y en las estribaciones de ésta en dirección al valle por el que actualmente discurre la carretera que une Villanueva de la Serena con Cabeza del Buey, hemos encontrado un conjunto al que denominamos Tiros, en honor de la sierra. Está constituido por pinturas realizadas en una masa de peñones cuarcíticos de poca altura y próximos entre ellos, sobre todo los que recogemos en Tiro-l, Tiro 1-2. Tiro II-1, Tiro II-2, Tiro II-3 y Tiro III, donde se repiten temas comunes a la pintura esquemática, y todos presentan en la actualidad un color anaranjado.

Tiro I- 1

En el panel de Tiro 1-1 se distinguen restos de líneas, así como dos figuras de las denominadas «cabañas» y en la parte superior un ancoriforme: podría tratarse de la representación de un carro del que se conservase tan sólo una rueda. Existe gran similitud con los de la Cueva de los Buitres. Se encuentra este panel ejecutado en una pared ligeramente inclinada hacia delante.

Tiro I -2

A la derecha del anterior y en el mismo peñón encontramos restos de puntos, así como de dos líneas; una mayor que se cruza y otra más pequeña a la derecha y en la parte inferior izquierda, que termina por cerrarse.

Tiro II - 1

En el panel Tiro 11-1 se representan restos de dos antropomorfos, uno de ellos los denominados (pi) griega, así como dos restos más y una línea cerrada formando un círculo en la parte inferior izquierda. Tiro II es más que un abrigo una pequeña cueva de muy baja altura y poca profundidad.

Tiro II - 2

En la parte central del panel destacan sobre todo unas líneas en la zona central y otras en la derecha, así como distinguimos una figura (fig.1) de tipo golondrina (P. Acosta). Estas representaciones del panel II-2 se caracterizan por su trazo fino, a diferencia del resto, que suelen ser ejecutadas con trazos más gruesos. Todas ellas realizadas en rojo oscuro, y como la mayor parte de la pintura esquemática de difícil interpretación. Es este caso, el azar y la espontaneidad pudieran ser las razones últimas de estas pinturas y su principal motivación.

Tiro II- 3

Este panel es muy interesante, sobre todo por su composición y su ejecución. Se trata de una pintura, de color ocre anaranjado muy diluido, situada fuera de la cueva, en la que sobre una línea que funciona como perpendicular se acoplan otras cinco líneas casi paralelas. Cabe la posibilidad que la parte izquierda de esta representación se haya perdido, y si se tratase de una vía fluvial importante con otras subsidiarias. Este tipo de representaciones lo tenemos en el abrigo Maribel[16] y también en las Moriscas de Helechal. Siguiendo a P. Acosta se trataría de un ramiforme. Todas están realizadas en un trazo fino y de ejecución continua.

Tiro III

En una pared cóncava bien resguardada están realizadas las pinturas del panel m. Entre las que aparecen en este peñón destacan dos antropomorfos[17] en que una línea más o menos gruesa es cortada por múltiples líneas inclinadas. Pudiera tratarse, sobre todo en la fig.1, de algún zoomorfo.

Tiro IV

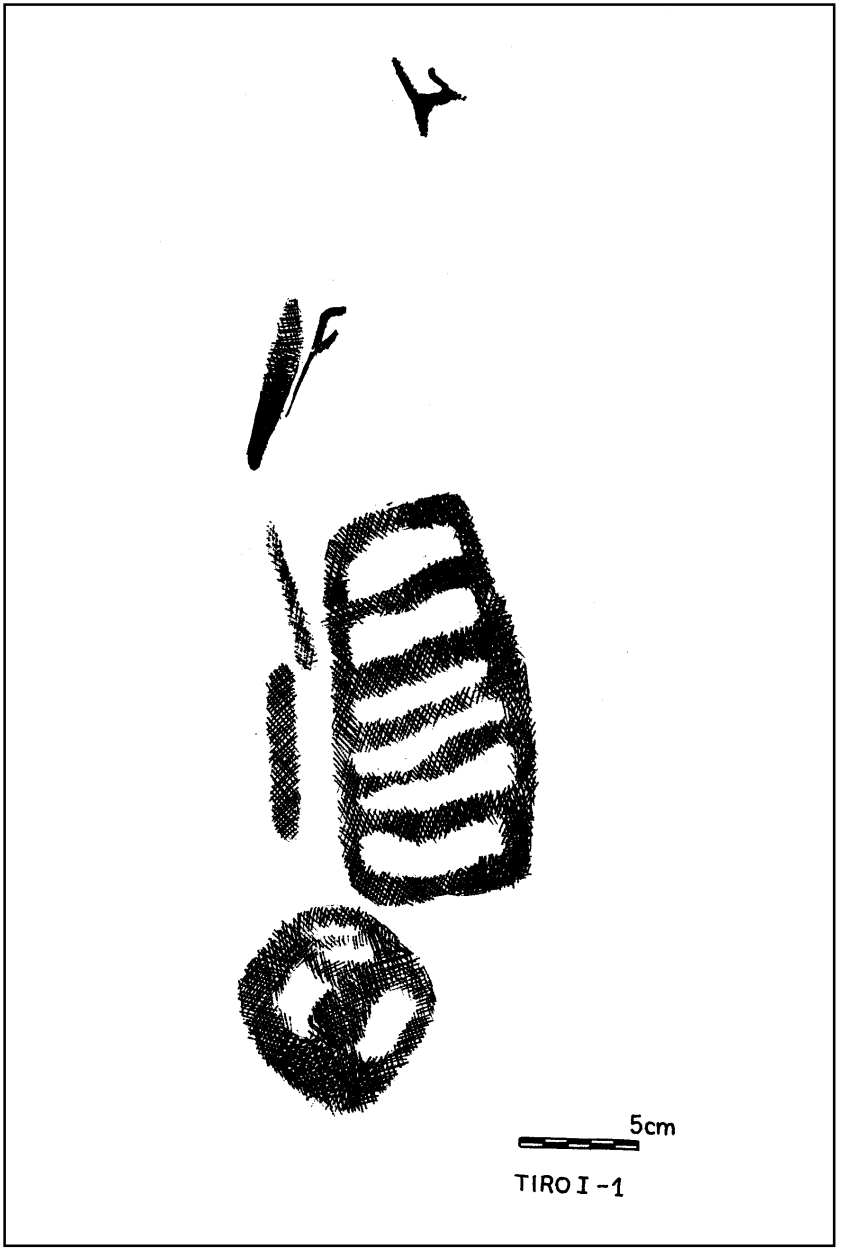
En la pared correspondiente al panel Tiro IV se encuentra la figura que presentamos. Esta encuentra realizada en una zona de poca altura, pero muy larga y en una demarcación muy concreta que gana importancia compositiva y está más alejada de los otros tres sitios en los que aparecen las pinturas descritas, que están más agrupadas. La figura es de las denominadas escaleriformes[18] y representada en rojo.

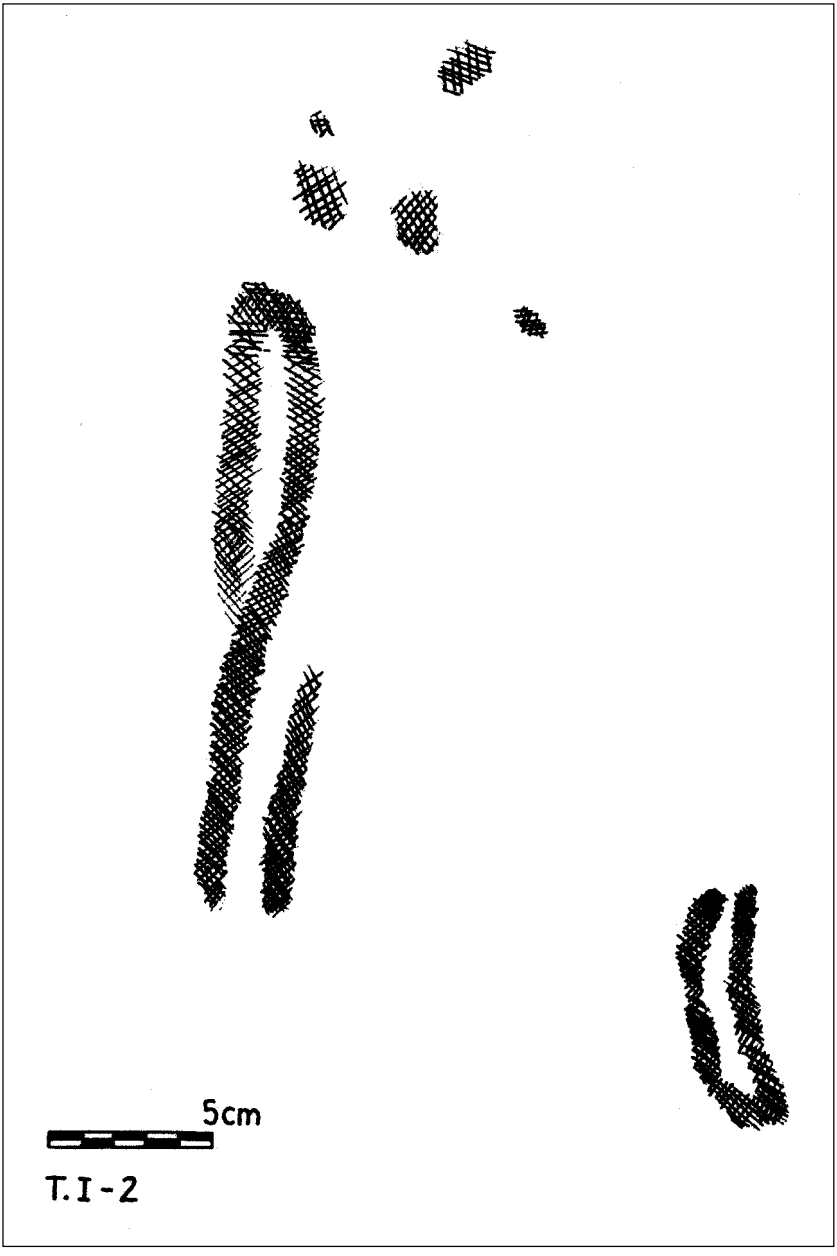
---

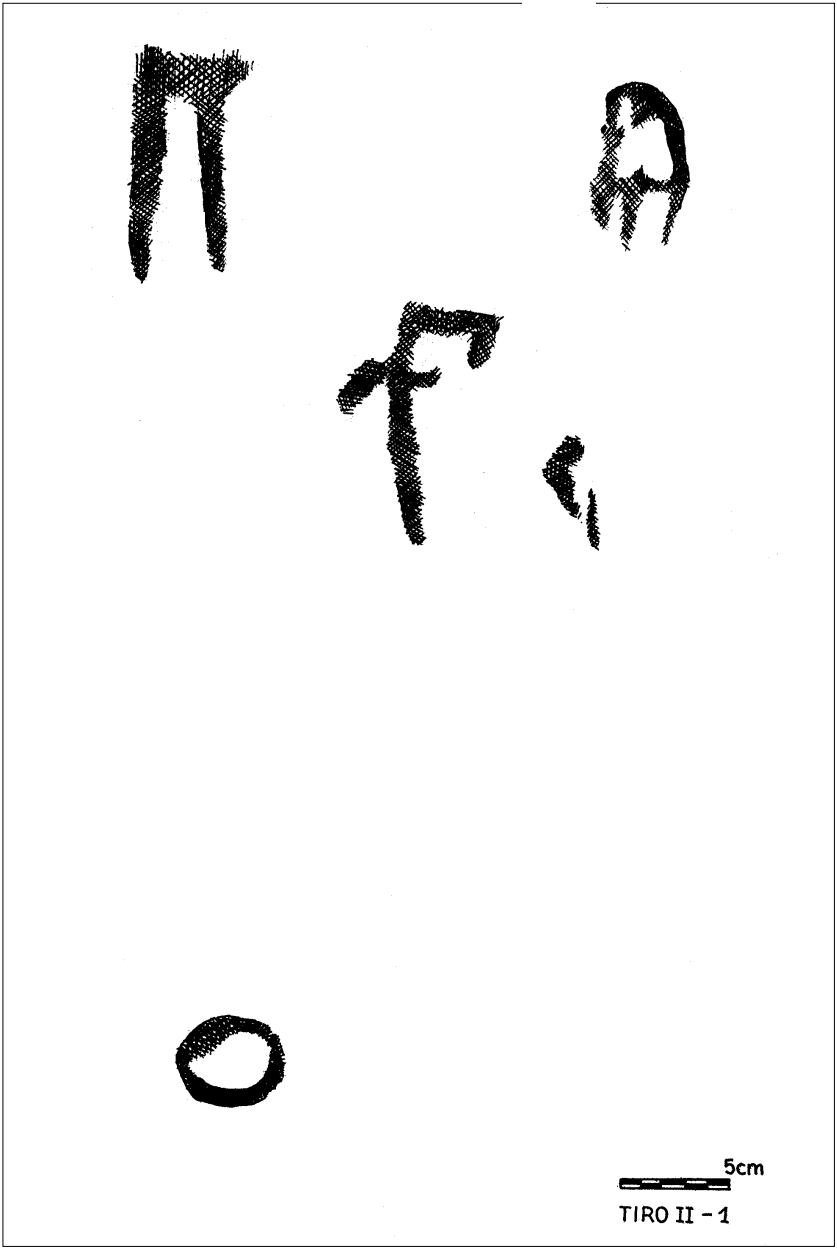
[16] GONZALEZ, J. A. y GUITIÉRREZ, F.: *«Aportaciones...»*, pág. 179.

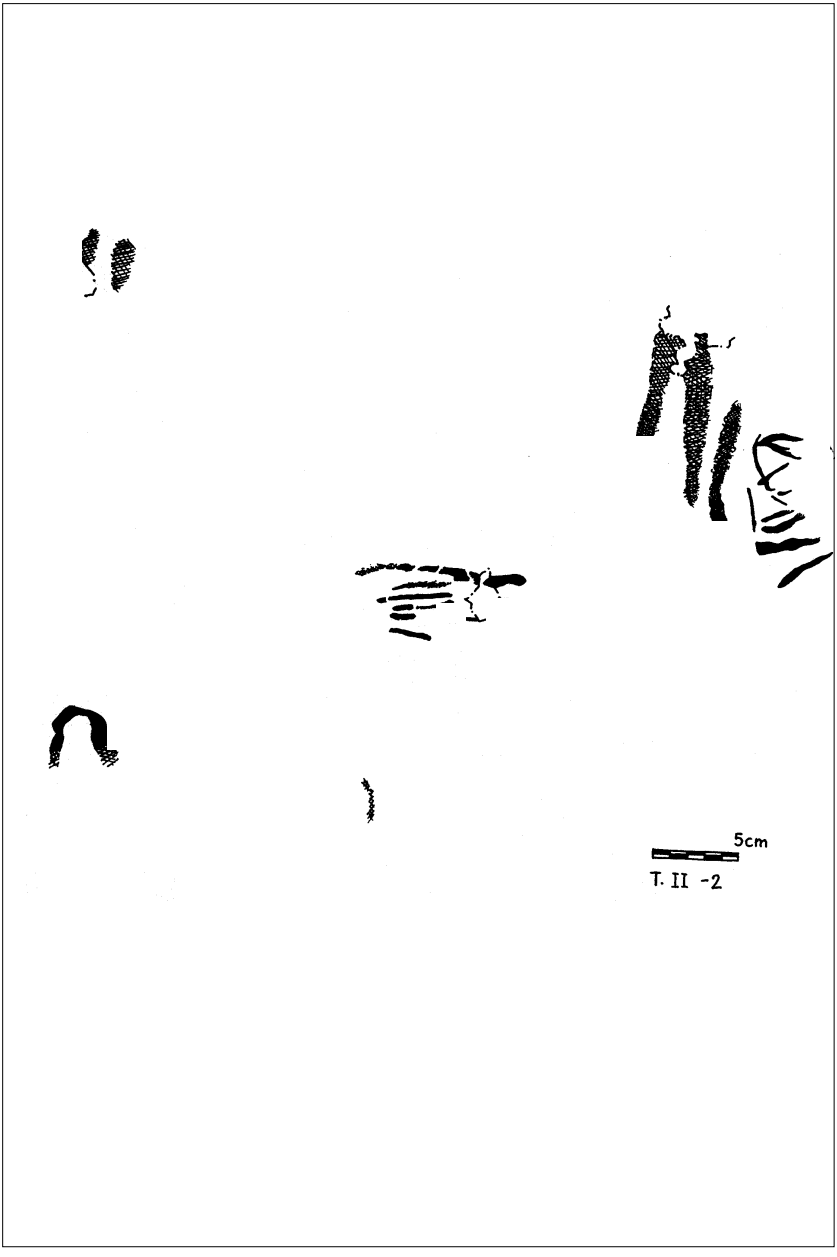
[17] CABALLERO KLINK: Forma A-II-3.

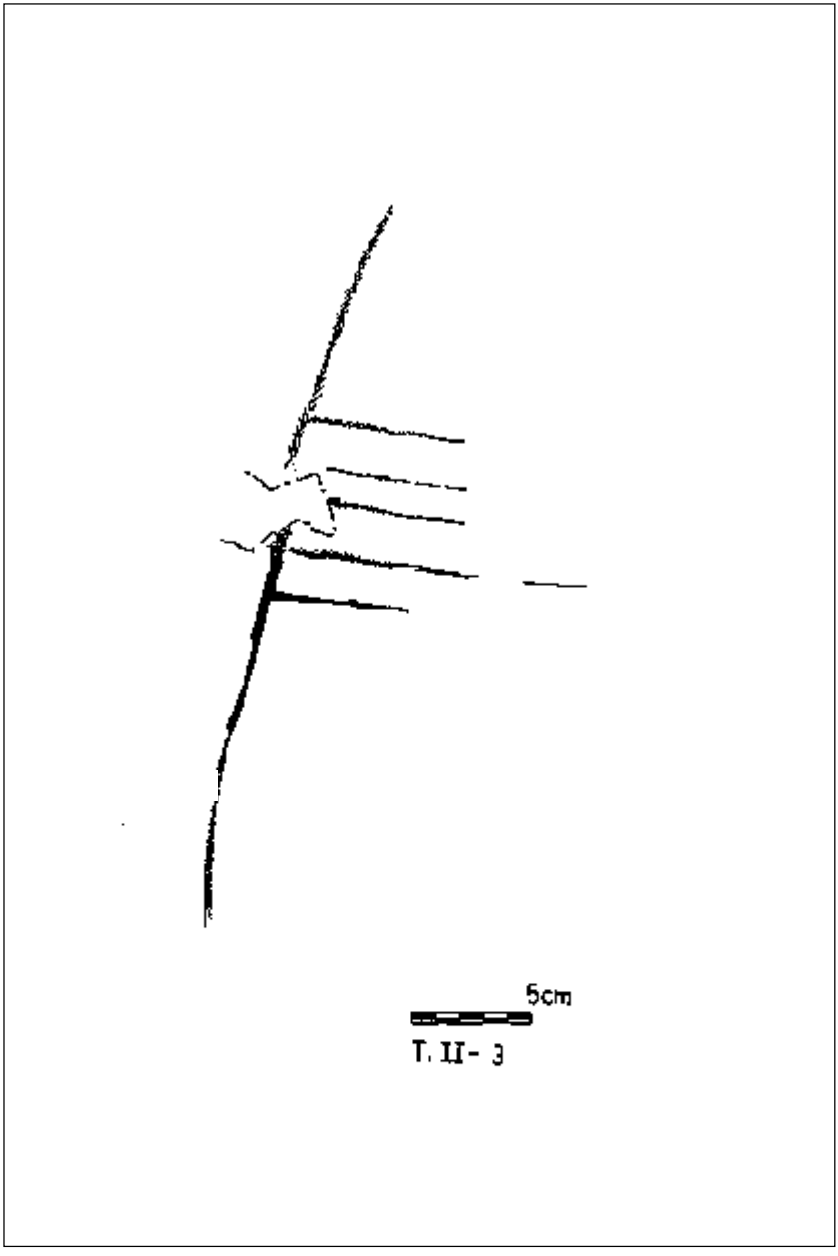
[18] ACOSTA, P.: *La pintura rupestre esquemática en España*. Salamanca, 1968, pág. 105.

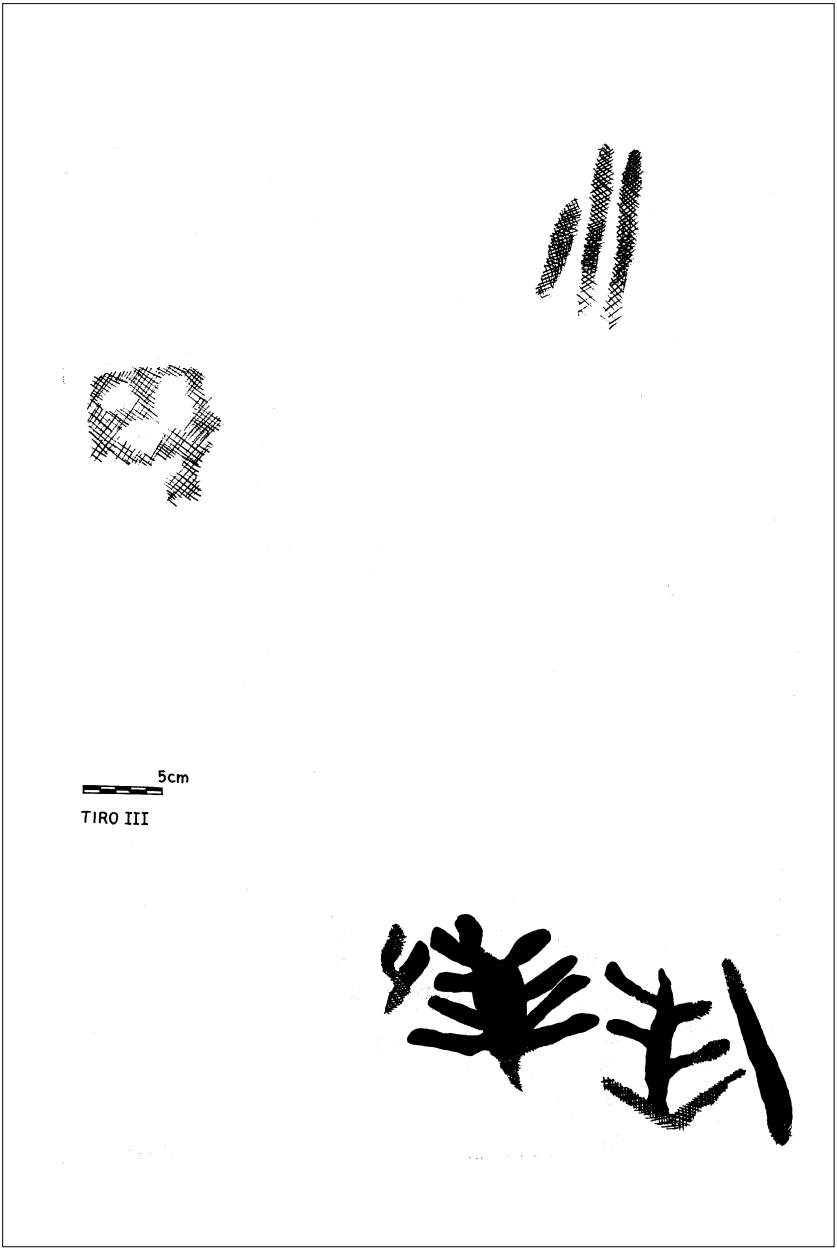

5cm
TIRO I -1

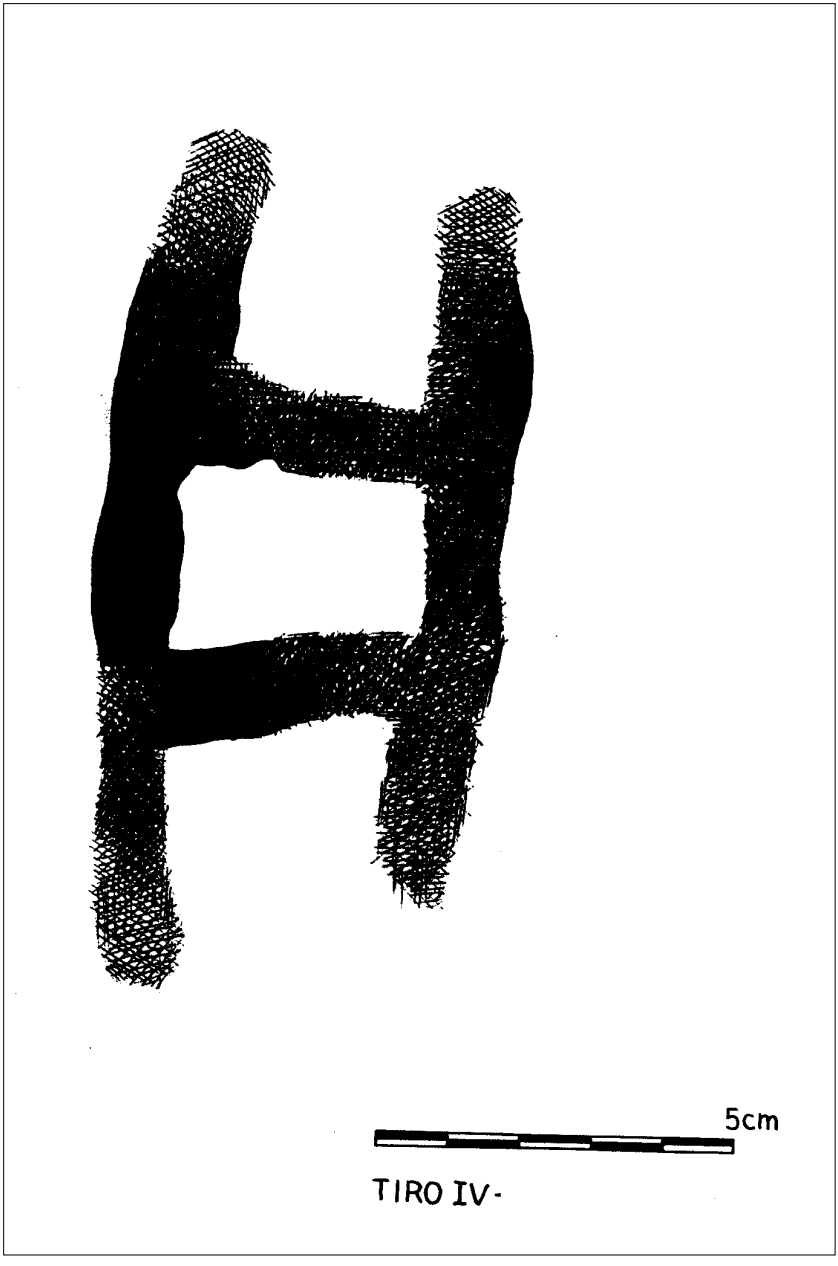

5cm
T.I-2


5cm
TIRO II - 1


5cm
T. II -2


5cm
T. II- 3


5cm
TIRO III


5cm
TIRO IV-

PEZ I Y II

En el término municipal de Capilla (Badajoz) en la sierra de Palenque se encuentra el Cerro del Pez (731m) desde donde se divisa el Cerro del Cabezo (Miróbriga) tantas veces citada, pues aunque se trate de una fundación romana *«ex nihilo o ex novo»,* no se descarta la existencia de algún núcleo cercano que «pudo estar habitado en época prerromana y, junto a él, ubicaron los romanos el *«oppidum* de Miróbriga»[19]. Se trata de una zona muy rica en fauna y flora y en recursos hídricos debido al curso del río Zújar y un poco más arriba tiene lugar la confluencia del río Esteras con el Zújar, por todo ello la vida en la zona debió ser relativamente cómoda para la época. Es lugar de paso hacia el interior de la Meseta. En este cerro del Pez hemos hallado pinturas rupestres esquemáticas agrupadas en dos zonas.

Los abrigos se orientan hacia el Norte, como si se tuviera como objetivo la vigilancia del Cerro del Cabezo donde siglos después se ubicaría Miróbriga como dejimos. El terreno se caracteriza por una caída rápida en pendiente, casi vertical en algunos lugares que constituyen auténticas zonas de espejo

Junto a estos abrigos, pero ya en la cara sur del Cerro del Pez, se encuentra un yacimiento calcolítico, sin excavar. Datado y recogido en la Carta Arqueológica de la zona, testimonia la continuidad humana en esta tierra que enlazaría probablemente las gentes que pintaron estos abrigos y la población celta prerromana. Así lo considera Mauricio Pastor debido al uso del sufijo «*-briga»* característico de la zona céltica[20].

Del Pez -I sección de perfil

En el abrigo al que corresponde esta sección se encuentra, en la zona indicada, un raro conjunto de puntos (PEZ -AP. I) realizados en tonos rojo oscuro y negro. Los puntos en «rojo oscuro» los hemos representado con una mancha y los peor conservados con trama de líneas rectas; los puntos en «negro» los representamos con una trama de puntos. Su estado de conservación es

---

[19] PASTOR MUÑOZ, M. y otros: *Miróbriga,* obr. cit., pág. 17, mayo, 1992.

[20] PASTOR MUÑOZ, M. y otros: *Miróbriga,* obr. cit., pág. 17, mayo, 1992.

muy diferente, pero que por su disposición deben corresponder a una misma época, aunque no necesariamente, realizados por la misma persona. A pesar de su disposición aleatoria o caprichosa no se da la superposición de unos puntos sobre otros, lo que prueba, así lo interpretamos, el respeto a la obra ejecutada y la funcionalidad a la que respondió continuaba vigente, si resulta que los mejor conservados fueron pintados con posterioridad a los que el tiempo y la climatología han degradado más.

PEZ -II planta

Se encuentra en una zona más elevada

Perfil AA' - Pez II

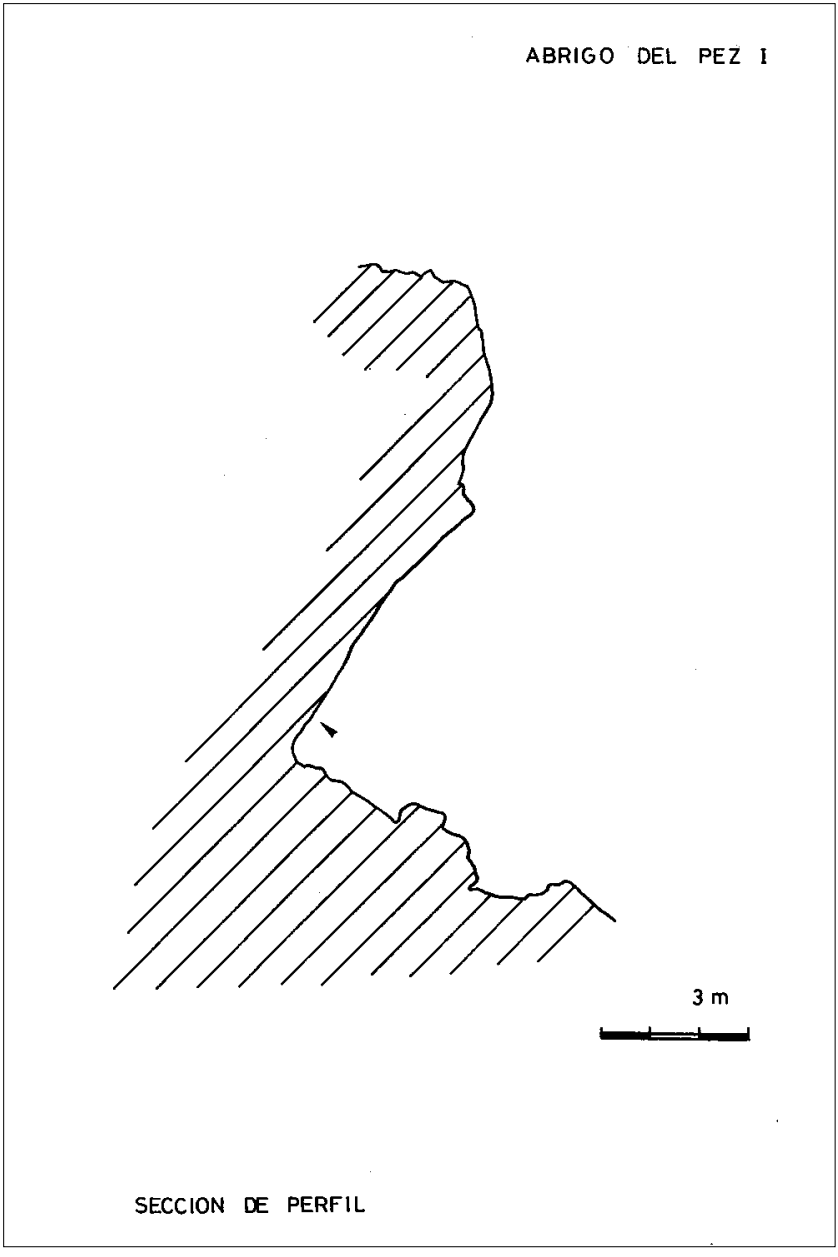
Este abrigo es más importante por al presencia de un antropomorfo oculado (AP. II-I), de color oscuro. La importancia de esta representación reside en la forma de resolver en la plástica los ojos, representados en negativo. Aunque parcialmente desaparecido tendríamos un zoomorfo, también en negativo, que nos recuerda a un pez y probablemente los peces de río, muy abundantes en la zona, formarían parte de su dieta.

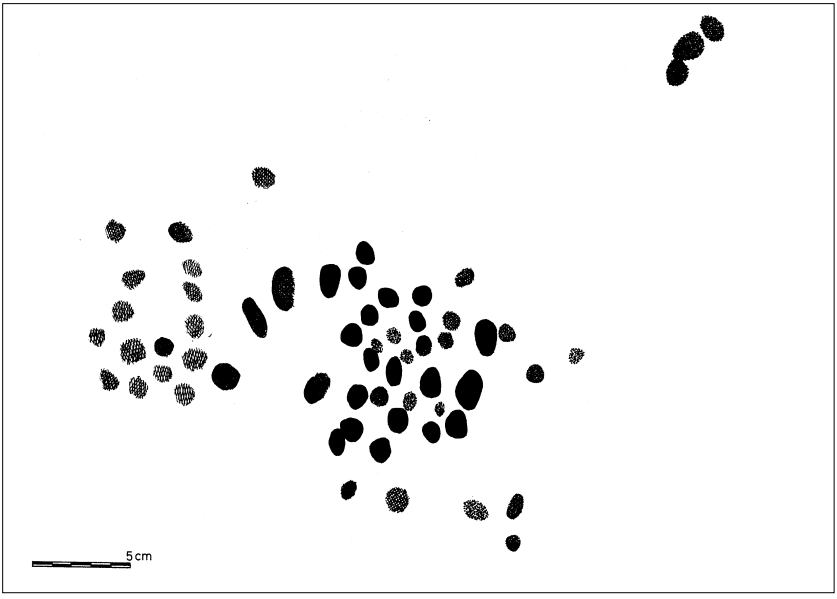
AP. II-2

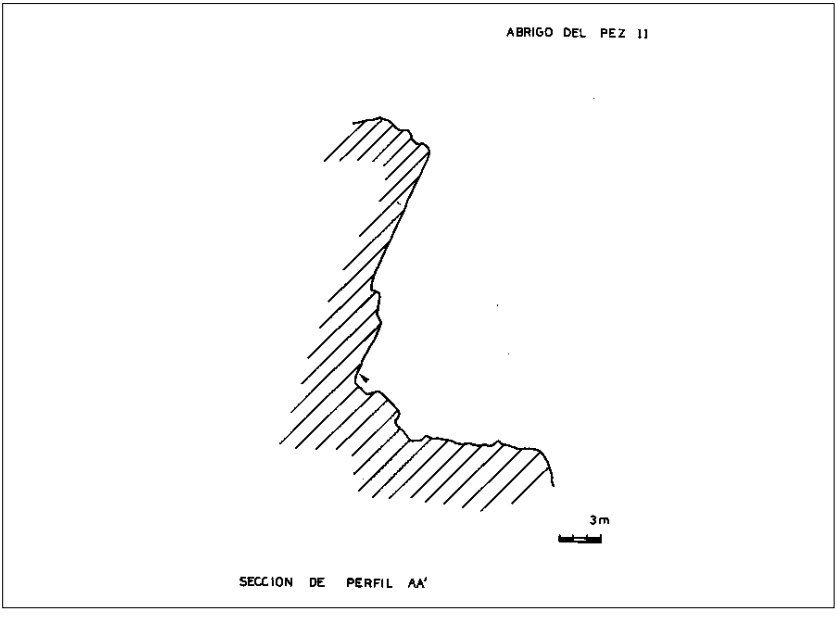
En este panel, además de un trazo grueso que pudo formar parte de una representación hoy desaparecida, aparecen claramente diferenciadas dos agrupaciones de líneas de trazo fino y corto (de 4 y 9 líneas respectivamente) y tres agrupaciones de puntos gruesos, definidos y ejecutados con decisión y agrupados claramente entre sí en dos grupos de cuatro puntos y otro de seis, cuya significación puede relacionarse con los asentamientos.

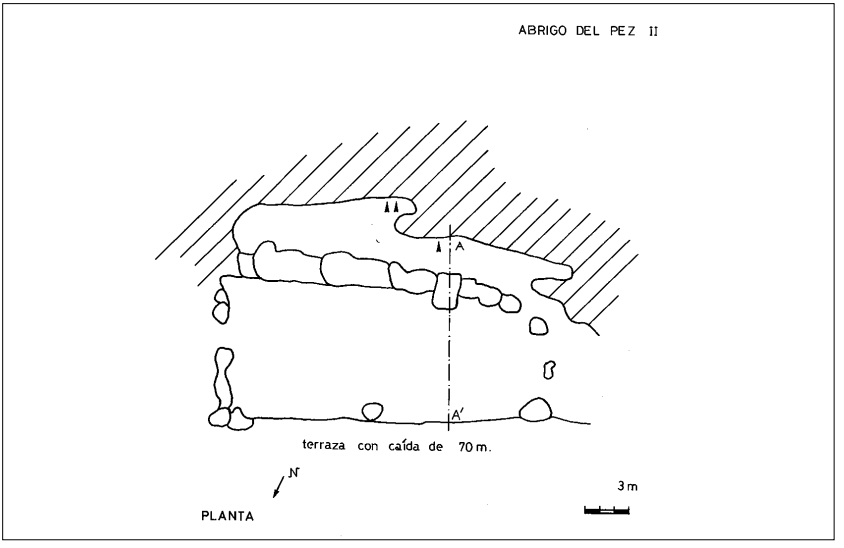
AP. III-3

En este panel aparecen restos de un antropomorfo y representaciones que nos sugieren formas serpentiformes como la referencia a los cursos de los ríos que conocían de los que tomaban parte de sus recursos y de los que dependía, en parte, su propia supervivencia. Un tramo bastante lago del río Zújar se divisa desde el abrigo.

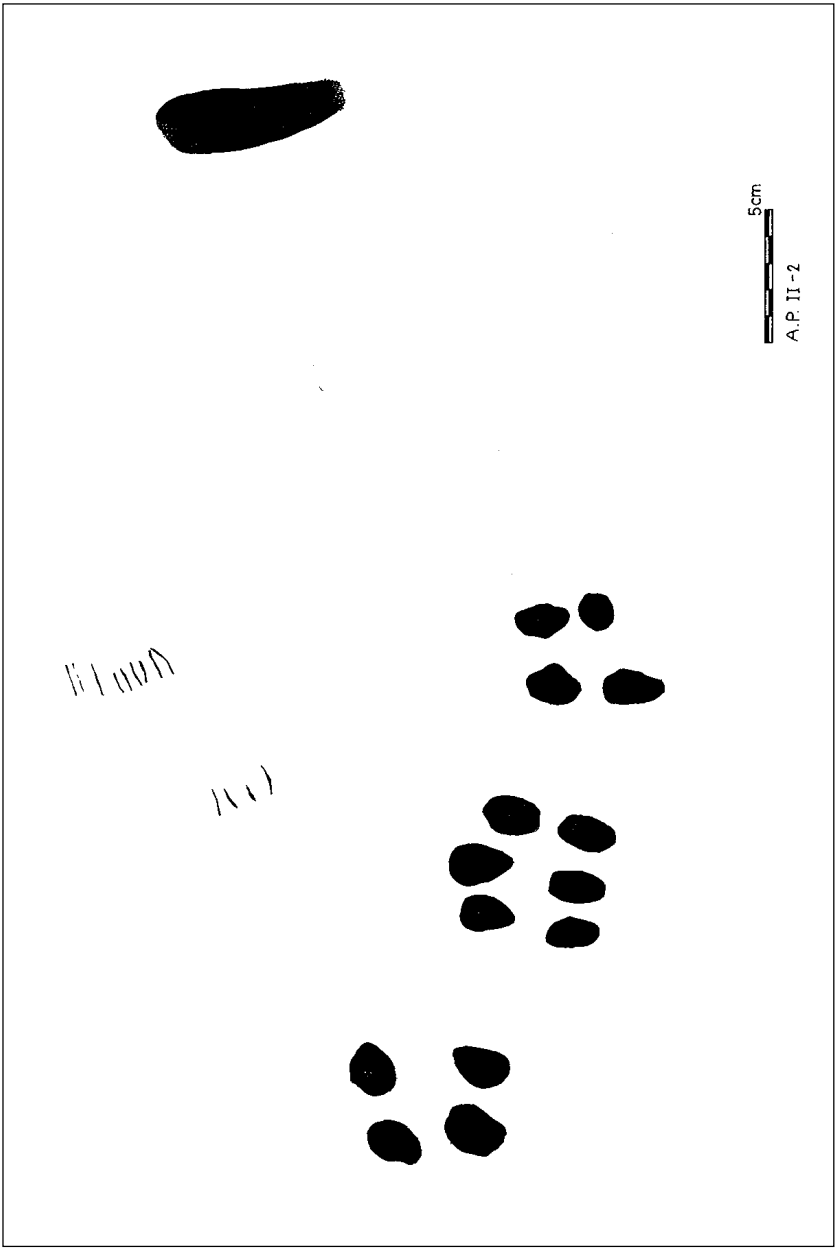

ABRIGO DEL PEZ I
3 m
SECCION DE PERFIL


5cm


ABRIGO DEL PEZ II
3m
SECCION DE PERFIL AA'


ABRIGO DEL PEZ II
A
A'
terraza con caída de 70 m.
N
PLANTA
3 m


5 cm
A.P. II-1


5cm
A.P. II-2


5cm
A.P. III-3

La evolución de la Vicaría de Tudía y sus vínculos con la Corona de España. Una síntesis histórica.

Manuel López Fernández
UNED

A la memoria de Manuel Carrasco Contreras, por su entusiasmo en la historia de Calera de León, nuestro pueblo.

La iglesia de Santa María de Tudía, aquella que menciona Alfonso X en las Cantigas -cuando a los milagros de la Virgen de Tudía se refiere- se convirtió en cabecera de la vicaría del mismo nombre, la cual ejerció jurisdicción eclesiástica sobre un amplio número de pueblos pertenecientes -hoy día- a las provincias de Badajoz, Huelva y Sevilla. Los vicarios de Tudía y Reina ocuparon un lugar preeminente dentro de la Orden; gozaban de una jurisdicción exenta de San Marcos, o de Uclés, eran los secretarios del Capítulo General y fueron designados directamente por los maestres. De aquí -cuando la administración, o el maestrazgo de la Orden, pasaron a manos de los reyes de Castilla- que el nombramiento de tales vicarios lo hiciese directamente el monarca castellano en la Edad Media, y el rey de España en tiempos posteriores.

The church of Santa María de Tudía -of which Alfonso X mentions in the Cantigas when he is referring to the miracles of the Virgin- became the head of the vicary of Tudía which held eclesiastic jurisdiction on a great number of village that, nowadays, belong to the provinces of Badajoz, Huelva and Sevilla. The vicars of Tudía and Reina occupied an important position within the Order. They enjoyed from a jurisdiction exempt of Uclés, they were the secretaries of the General Chapter and they were appointed directly by the master. For this reason the appointment of such vicars was decided directly by the castillian monarch, when the authority of the master passed into their hands, in the Middle Ages, and subsequently by the king of Spain.

LOS ORÍGENES DE LA VICARÍA DE TUDÍA

La razón para que la Orden de Santiago levantara una iglesia en un lugar tan descentrado en sus posesiones, tan distante de un poblamiento y de tan difícil acceso como lo era la cima de la Sierra de Tudía -la más alta de la provincia de Badajoz-, queda manifiestamente clara cuando se conoce la leyenda existente en torno al milagro allí ocurrido en tiempos del maestre Pelay Pérez Correa y que, según la tradición, vino a dar nombre al topónimo serrano. Pero como hoy día todo parece apuntar a que la leyenda surgió con posterioridad a la iglesia, debemos indicar que el templo -y la devoción a la Virgen de Tudía- existían con anterioridad a 1277-1282[1], fechas en las que, posiblemente, Alfonso X el Sabio decidiera incluir en las Cantigas a Santa María ciertos milagros atribuidos a la intercesión de la Virgen de Tudía.

Pero edificar una iglesia en la Edad Media -según podemos ver en Las Partidas[2]- implicaba dotarla de unas heredades *«que finquen siempre para ella, que sea tal, onde salga renta de que puedan biuir dos clerigos a lo menos que la siruan.»* Así que la Orden debió dotar, inexcusablemente, a la iglesia de Tudía y aunque el estudio de tal dote bien merece un estudio, digamos de momento que buena parte de aquellas rentas se obtuvieron en los términos del lugar más cercano a la misma –la villa de Calera- separándolas de la encomienda de Montemolín y pasándolas a la Mesa Maestral para quedar vinculadas a la iglesia que había de ser cabecera de la vicaría de Tudía, según veremos.

Tengamos en cuenta, abundando en lo anterior, que la Orden de Santiago -compuesta de freires legos y clérigos- tenía encomendada la atención religiosa de sus vasallos. La Orden ejercía esta atribución desde los tiempos de su fundación y la razón, para que así fuese, venía justificada porque Roma no quería dejar abandonados -en el aspecto espiritual- a los pobladores que se instalaban en tierras de frontera cuando todavía no estaban instituidas ciertas diócesis[3], o no se tenía claro a cual de ellas correspondería un determinado lugar. Tal situación ocasionó a la Orden serios conflictos con unos diocesanos -como fue el

---

[1] ALFONSO X EL SABIO: *Cantigas de Santa María*. Edición de Walter Mettmann. Clásicos Castalia nº 134. Madrid, 1986, p. 24.

[2] ALFONSO X EL SABIO: *Las Siete Partidas*. Primera Partida, Ley II. Facsímil de la Editorial Boletín Oficial del Estado. Madrid, 1974, folio 95v.

[3] LOMAX W., DEREK: *El arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada y la Orden de Santiago*. Hispania nº XIX. Madrid, 1959, p. 329.

caso de Toledo- y discrepancias de menor envergadura con otros -así ocurrió con Sevilla-. Las diferencias entre las instituciones se resolvieron mediante acuerdos y, en lo concerniente a las tierras extremeñas de la Orden, quedaron solucionadas definitivamente en el maestrazgo de Pelay Pérez Correa. Veamos superficialmente como fue ésto.

Pocos años después de la conquista de Sevilla, concretamente el 20 de abril de 1254, don Pelay llegaba a un acuerdo con el arzobispo de Santiago de Compostela mediante el que la Iglesia compostelana cedía a la Orden de Santiago sus derechos sobre Mérida[4]. En la misma fecha y complementariamente al acuerdo anterior, el maestre de la Orden reconoce al arzobispo compostelano -don Juan Arias- como diocesano de las iglesias situadas en las tierras que tenía la Orden en Alange, Hornachos, Reina, Montemolín y Montánchez[5]. La Orden se haría cargo del servicio eclesiástico a sus vasallos en tanto que el arzobispo, por su labor diocesana, percibiría sólo el *«rediezmo»* de aquellos que le correspondieran a la Orden por su labor de auxilio espiritual.

El arzobispado de Compostela, como consecuencia del acuerdo, fundó entonces el arcedianato de Reina e incluyó las tierras referidas dentro de su circunscripción. Mientras tanto, suponemos que la Orden debió hacer algo similar a fin de organizar y vigilar el cumplimiento de su labor religiosa. Bien pudo ser de este modo si nos atenemos a lo que nos dice Joaquín Ortega Saavedra -vicario de Tudía en 1818- para quien, tan pronto como la Orden recibió la bula papal en la que se aprobaba el acuerdo con el arzobispo de Compostela -ésta se extendió en marzo de 1255[6]-, los santiaguistas crearon las vicarías de Tudía y Reina nombrando como titular de ambas a un freire clérigo de la Orden[7].

Sin embargo, no hubo de pasar mucho tiempo para que los derechos diocesanos que ostentaba el arzobispo compostelano sobre las tierras de Reina

---

[4] AHN. OO. MM. Uclés, 198/10.

[5] PÉREZ RODRÍGUEZ, FRANCISCO J.: *El arzobispado de Santiago de Compostela en tierras de Zamora y Extremadura*. Compostellanum. Vol. 39, Nº 3-4. Santiago de Compostela, 1994, p. 317.

[6] AGUADO DE CÓRDOBA, FRANCISCO; ALFONSO ANTONIO ALEMÁN Y ROSALES, JOSÉ LÓPEZ AGURLETA: *Bullarium Equestris Ordinis Sancti Iacobi de Spatha*. Madrid, 1719 (en adelante Bullarium de Santiago), p. 192.

[7] ORTEGA SAAVEDRA, JOAQUÍN: Archivo Parroquial de Segura de León. Carpeta 27. Legajo 118, folios 3 y 8.

y Montemolín fuesen reclamados por don Remondo, tilular de la sede sevillana. Argumentaba el arzobispo de Sevilla que la antigua diócesis hispalense -en cuyo nombre se había restituido la de Sevilla-, abarcaba en su momento las tierras de los términos de Montemolín y Reina[8]. Quizá fueran pocos los que escucharan en principio las reclamaciones del arzobispo sevillano, pero una vez que sus peticiones fueron atendidas en 1271 por el papa Gregorio X[9], nadie pudo oponerse legalmente a sus pretensiones; así las cosas, en 1274 se firmaba un acuerdo -entre el maestre Pelay Pérez Correa y don Remondo- por el que la Orden reconocía la inclusión, en la diócesis de Sevilla, de las iglesias situadas en los términos de Reina y Montemolín[10].

Como ya hemos visto -y parece lógico aceptar- la creación de la vicaría de Tudía y Reina bien puede datar de los tiempos del maestre Pelay Pérez Correa y así se contempla en la tradición santiaguistas; pero existe, para nosotros, un vacío documental en los orígenes de la misma que no nos permite confirmar su existencia de manera positiva hasta bastantes años más tarde. La primera muestra que por ahora tenemos, relativa a la existencia de la institución, data del año 1324. Se trata de una referencia, en los libros de óbitos del convento de Uclés, al fallecimiento de Pascasio Martínez, vicario de Tudía, en aquel año; de modo que, indiscutiblemente, dicha vicaría debió ser creada con anterioridad a esta última fecha. Nos puede llamar la atención que el vicario de Tudía fuese un clérigo del convento de Uclés, estando situada la vicaría en la *«provincia de León»* -así llamaban los santiaguistas a sus posesiones extremeñas- y correspondiendo la jurisdicción eclesiástica de esta provincia al prior de San Marcos de León.

---

[8] Tengamos en cuenta que los términos medievales de ambas encomiendas santiaguistas se extendían por un buen número de nuestros actuales pueblos. La de Montemolín comprendía (y sigo el orden marcado por Bernabé de Chaves): Montemolín, Monesterio, Fuente de Cantos, Calzadilla, Medina de las Torres, Calera de León, Segura de León, Fuentes de León, Cañaveral de León, Cabeza la Vaca y Arroyomolinos de León. La encomienda de Reina abarcaba:

Reina, Transierra, Las Casas, Ayllones, Fuente del Arco, Berlanga, Valverede, Guadalcanal, Azuaga, La Granja, Llerena, Maguilla, Villa García, Usagre y Bienvenida. Véase CHAVES, BERNABÉ DE: *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago en todos sus pueblos*. Madrid, 1740. Fácsimil de Ediciones El Albir, Barcelona, 1975, folio 181r.

[9] SÁNCHEZ HERRERO, José: *Historia de la Iglesia de Sevilla*. Dirigida por Carlos Ros. Sevilla, 1992, p. 20.

[10] AHN. Sellos, 61/7.

Pero resulta que, por aquellas fechas, el vicario de Tudía y Reina no era un clérigo dependiente del prior de San Marcos; no era vicario de éste -como pudieramos pensar a primera vista- sino que era un representante del maestre de la Orden y, por tanto, su nombramiento lo hacía directamente el máximo dignatario de la misma. Se le concedió la jurisdicción eclesiástica ordinaria sobre los clérigos de todos los pueblos englobados en la Vicaría, siendo, en esta cuestión, exento de San Marcos y de Uclés. Lo anterior no eximía al vicario de Tudía del vínculo de obediencia espiritual al prior de San Marcos; ni tampoco que éste tuviese el derecho de atender las apelaciones que los clérigos de la vicaría de Tudía y Reina interpusieran contra las sentencias eclesiásticas del vicario.

Esta situación de doble dependencia -en lo temporal del maestre de la Orden y en lo espiritual del prior de San Marcos- pudo ser consecuencia de que el maestre fundador de la vicaría de Tudía decidiera atenuar la jurisdicción del prior de San Marcos, o bien, que el maestre sintiera un afecto especial por la Vicaría y quisiera interesarse directamente por ella colocando al frente de la misma a un hombre de su confianza, designado por él y no por los priores; tal vez, porque a estos últimos los elegían los clérigos de los respectivos conventos desde 1228[11] . Sea como fuere, la importancia de los vicarios de Tudía y Reina parece clara desde los primeros referencias que de ellos tenemos; en 1335, según nos dice López Agurleta, Domingo Fernández era ya el secretario del Capítulo General[12] y, como veremos, ostentarán tal título hasta la desaparición de la Orden. Se detecta en las fuentes consultadas, que los vicarios de Tudía y Reina procedían en estos tiempos del convento de Uclés y secundaban en preeminencia a los priores de este convento y al de San Marcos.

De hecho, hubo un tiempo en que el *«cursum honorum»* de los freires clérigos de la Orden pasaba por Tudía antes de alcanzar algún priorato. Esto último queda patente en 1373[13] cuando al fallecer el prior de Uclés, don Juan de Becerra, se produce en la cúpula eclesiástica de la Orden un triple movimiento;

---

[11] AHN. OO. MM. Uclés, 8/III/3. Publicado por RIVERA GARRETAS, MILAGROS: *La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Edad Media (1174-1310)*. CSIC. Madrid-Barcelona, 1985, documento nº 147.

[12] AHN. Códice 236-B, folio 164r.

[13] *Ibídem*, folio 166r.

se acordó entonces que el priorazgo de Uclés lo ocupara el prior de San Marcos, en tanto que el vicario de Tudía -Diego Alfonso- pasaría a ocupar la vacante de este último prior siendo sustituído a su vez -en la Vicaría- por el subprior de Uclés, Alfonso Díaz de Coronado[14] .

LOS PRIMEROS CONFLICTOS JURISDICCIONALES[15]

Precisamente, la dependencia en lo espiritual del vicario de Tudía y Reina del prior de San Marcos de León, y la ubicación de la Vicaría en un territorio cuya jurisdicción eclesiástica pertenecía al segundo de ellos, será motivo suficiente para que los priores intentaran arrebatar las atribuciones que disfrutaban los vicarios. Los roces entre los representantes de ambas instituciones pudieron empezar antes, pero las discrepancias son ya patentes en el maestrazgo de Fernando Osores[16] ; pues nos consta que estando el maestre de la Orden en Llerena, junto al vicario de Tudía y al prior de San Marcos, se quejó este último -don Diego Alfonso, antiguo vicario de Tudía como ya hemos visto- de que cuando él estuviese presente en aquellas tierras[17] , el vicario de Tudía

-Alfonso Díaz de Coronado lo era en aquel momento[18] - debía abstenerse de ordenar a su teniente vicario que interviniera en los pleitos entablados entre clérigos por cuestiones eclesiásticas.

No estuvo de acuerdo con tal postura el vicario de Tudía; el Maestre, ante tal situación, dispuso que el comendador Alvaro de Portugal hiciese las averi-

---

[14] *Ibídem*, folio 166v. Este hombre era ya subprior de Uclés en 1370.

[15] Muchos de los datos aportados en este subapartado y las citas textuales que se incluyen en el mismo, están extraidos de: AHN. OO. MM. Uclés 330/4. El documento en cuestión, copia notarial de la ejecutoria de Uclés fechada el día 5 de noviembre de 1440, está escrita sobre papel y con letra cortesana, abarca una extensión de 18 folios recto y vuelta.

[16] El maestrazgo de Fernado Osores se extendió desde 1370 a 1382. Veánse las notas 35 y 36 del marqués de Siete Iglesias en: *Estoria de la Orden de la Cauallería del señor Santiago del Espada*. Manuscrito de la Real Academia de la Historia. Facsímil editado por la Institución «Pedro de Valencia». Badajoz, 1978, p. 449.

[17] El prior de San Marcos pasaba grandes temporadas en Extremadura. Tengamos en cuenta que, en 1257, el priorazgo recibió por heredad la actual Puebla del Prior. Así en CHAVES, BERNABÉ DE: *Apuntamiento*... folio 38r.

[18] Así lo relata éste cuando en 1426 fue interrogado por los jueces designados para resolver el litigio jurisdiccional.

guaciones pertinentes antes de tomar una determinación al respecto. Parece claro que no debía existir norma escrita sobre los derechos del vicario de Tudía y el comendador tuvo que recurrir a la memoria histórica de los más viejos de la comarca. Las pesquisas seguidas llevaron a la conclusión que: *«quando dava el maestre lo temporal, que el vicario dava lo espiritual e con liçensia del vicario se ordenaban los clerigos ... e que el prior de San Marcos no tenia salvo las apelaciones, e que en presençia de los priores usarian de jurisdiçion ordinaria»*[19].

No pararon aquí las fricciones; los priores de San Marcos no dejaron de ver al vicario de Tudía como a un intruso dentro de su jurisdicción y de nuevo, durante el maestrazgo de Lorenzo Suárez de Figueroa[20], tuvo que intervenir en el asunto el maestre de la Orden concediendo al vicario una carta en la que ordenaba al prior de San Marcos -era todavía Diego Alfonso[21]- que no se entrometiera en la jurisdicción eclesiástica de las vicarías de Tudía y Reina, pues el Prior aprovechaba la circunstancia de que el entonces vicario -Ferrán Rodríguez[22]- estaba afectado de parálisis en la villa de la Calera. Con anterioridad, en 1395 concretamente, el Maestre había dispuesto en Capítulo General que el vicario nombrara un teniente en Guadalcanal y así nos encontramos que en los pueblos de la Vicaría había tres tenientes del vicario: uno en la Calera, otro en Llerena y un tercero en Guadalcanal.

Aquella carta del maestre Suárez de Figueroa le fue confirmada al vicario de Tudía por un nuevo maestre, el infante don Enrique de Aragón; pero el prior de San Marcos no cejaba en su empeño de entrometerse en los asuntos de la Vicaría a pesar de que ya figuraba García Martínez[23] como nuevo vicario de la

---

[19] Como bien habrán supuesto, tanto en esta cita como en otras posteriores, el subrayado es nuestro.

[20] Elegido en 1387 extendió su mandato hasta 1409. Así en la nota nº 43 del marqués de Siete Iglesias en: *Estoria...,* p. 449.

[21] Debió ser en 1404 según lo relata García Fernández, subprior de Uclés en 1426, al ser interrogado por los jueces encargados de dar sentencia en el litigio entre prior y vicario.

[22] Parece ser el titular de la Vicaría que sucedió a Alfonso Díaz de Coronado en 1380 y la retuvo hasta después de 1405 según nos dice López Agurleta en: AHN. Códice 236-B folio 167r.

[23] *Ibídem*. Pertenecía este hombre al Consejo del maestre, era su capellán en 1396 y había sido subprior de Uclés en 1388.

misma. Desaparecido éste, alrededor de 1414[24], fue nombrado como vicario Fernán Sánchez quien, como veremos, defendió sus derechos a ultranza, aunque las ansias de poder del Infante-Maestre le ayudaron bien poco a consolidarlos. Las ambiciones políticas de don Enrique de Aragón sufrieron un parón momentáneo al ser hecho prisionero por su primo, el rey Juan II de Castilla, en junio de 1422[25]. El Rey se hizo cargo del maestrazgo de la Orden hasta que se nombró un administrador[26]; aprovechando esta circunstancia, el nuevo prior de San Marcos -Alfonso Fernández[27]- consiguió de Juan II una carta en la que se le reconocían los derechos de visitación en las iglesias de la vicaría de Tudía y Reina[28]. Fernán Sánchez, el vicario titular, se encontraba entonces en Aragón[29]; así que le tocó esperar a que el infante don Enrique recuperase sus derechos y luego, aprovechando la celebración de un Capítulo General en Uclés, en agosto de 1426, se quejó públicamente ante el Maestre y en presencia del prior don Alfonso Fernández, que éste:

> *«...le avia fecho e fasia muchos agravios e sinrasones e ocupaçiones en perjuysio de la jurisdiçion ordinaria de las dichas sus vicarias... dixo y querello el dicho vicario que no seyendo el subdito del dicho prior, que habia dado contra el carta de descomunion e llamandole su vicario por lo injuriar e desonrrar.»*

Queda claro, por esto último, que el vicario se sentía más honrado dependiendo del maestre de la Orden que del prior de San Marcos. Y con respecto a los abusos de aquel Prior para con los clérigos de la Vicaría, dice Fernán Sánchez

---

[24] Así lo cree Andrés Oyola Fabián. Véase su artículo: "Conflictos jurisdiccionales en la provincia de León. La vicaría de Santa María de Tudía". *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo L, nº III. Badajoz, 1994, p. 642.

[25] PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán: *Crónica de don Juan Segundo. Crónicas de los reyes de Castilla*. Vol. II. Biblioteca de Autores Españoles, tomo LXVIII. Ediciones Atlas. Madrid, 1953, p. 417.

[26] *Ibídem*, p. 419. El administrador nombrado fue Gonzalo Mexías, comendador de Segura.

[27] Al menos, era prior desde 1418 y lo continuó siendo hasta 1430, fecha en la que falleció. Aconseja López Agurleta no confundirlo con Alfonso Fernández de Acevedo que también fue prior de San Marcos con posterioridad a 1440 y hasta 1460. Así en: AHN. Códice 236-B, folios 186v y 187r.

[28] Así lo declara Pedro Fernández, vecino de Llerena, al ser preguntado por los visitadores encargados de pronunciar sentencia sobre el contencioso entre prior y vicario.

[29] Ésto fue declarado por el mismo testigo.

«...que apercibio e constrinno a los dichos clerigos que le obedeçieran por perlado con candelas ençendidas en las manos e las rodillas fincadas en tierra, e los mando que le diesen asy, en conosçimiento de su perlesia un par de gallinas y un pichel de vino cada uno». Lo anterior puede darnos una aproximación del punto en que se hallaban las encontradas posturas entre prior y vicario. En tal situación, el Maestre ordenó que los visitadores nombrados en aquel Capítulo General entendieran del asunto como jueces especialmente designados para ello[30]; sin más dilación, éstos comenzaron las indagaciones en el mismo convento de Uclés interregando a los testigos que presentó el vicario Fernán Sánchez. Entre éstos se encontraban el prior y el subprior de Uclés; gracias a las declaraciones de ambos podemos conocer de primera mano muchos de los detalles que sobre la situación hemos apuntado con anterioridad, pues ellos recordaban acontecimientos ocurridos muchos años atrás. Este era el caso del prior de Uclés quién, para nuestra sorpresa, no era otro que Alfonso Díaz de Coronado[31], aquél que en su juventud había sido, como ya se ha dicho, vicario de Tudía.

Nos enteramos, por las manifestaciones del mismo prior, que había sido titular de la Vicaría durante diecisiete años y llevaba otros treinta y seis como prior de Uclés. No hay duda, pues, que fue elegido vicario en 1373 y prior en 1380; ni tampoco existía duda en sus palabras cuando hablaba de los derechos del vicariato de Tudía. Entre otras cosas dice el Prior que *«...los vicarios e la yglesia de Santa Maria de Tudia son e fueron, del tiempo que el se acordava todavia, exentas e gosaron e han gosado de la libertad e privillegios de la Orden. E que persona ninguna non podia ni puede suspender ni entredesir ni excomulgar ni visitar, salvo la visitaçion general de la Orden.»*. Por si alguien tenía duda, apostilla al respecto *«...que los priores de Sant Marcos no tenian ni les perteneçia en las dichas vicarias jurisdiçion alguna salvo las apellaçiones del dicho vicario...».* Y para evitar susceptibilidades continúa diciendo el Prior que lo anterior *«no lo desia por odio ni por amor que oviese de alguna de las partes, mas que hera asi segun que lo desia».*

---

[30] Los desisgnados fueron: Juan Núñez de Prado, comendador de La Presa; Alfonso Rodríguez Malaver, comendador de Carrascosa y Juan Díaz de Coronado, capellán del maestre.

[31] AHN. Códice 236-B, folio 165v. Nos dice aquí López Agurleta que este hombre fue prior de Uclés hasta 1428. Según veremos, fue nombrado para este cargo en 1380, y en opinión del autor antes citado compartió por igual lo feliz con lo adverso al referirse a las contrapuestas situaciones que se vivieron en la Orden antes y después de la llegada al maestrazgo del Infante don Enrique de Aragón.

Los visitadores se trasladaron posteriormente a la *«provincia de León»* y en Llerena, en febrero de 1428, convocaron a los procuradores de las partes en litigio; preciso es decir al respecto, que el procurador del prior de San Marcos no acudió a la vista del caso por orden de su defendido. Por su parte, el procurador del vicario de Tudía presentó hasta trece testigos entre clérigos y seglares de los pueblos de Llerena, Guadalcanal, Montemolín y Fuente de Cantos, por este orden.

A la vista de lo manifestado por los testigos y ante la ausencia del Prior, los jueces determinan condenar a este último *«...a silencio perpetuo de parte del dicho sennor Infante- Maestre e de su Horden...»,* al tiempo que le ordenan *«...se non entrometa el ni sus lugarestenientes de conoçer pleitos en questiones çeviles ni criminales e mistas por nueva acçion e simple querella salvo las dichas apelaçiones ni se entremeta de poner clerigos curas e capellanes ni les faga collacion...».*

En esto último viene a resumirse lo que se conoce cómo *«sentencia vieja de Llerena»* en la documentación de la vicaría de Tudía, y aunque pueda parecernos contundente, sus efectos duraron bien poco; tan poco como tardó el Infante-Maestre en caer de nuevo en desgracia dentro del reino de Castilla. Deseando tomar ventaja de aquellos momentos de anarquía e incertidumbre dentro de la Orden, el prior de San Marcos -por entonces, Juan Alfonso de Vigil[32] - se había inmiscuído de nuevo en los asuntos de la Vicaría aprovechando la debilidad de los adeptos al Infante-Maestre. Cuando éste volvió a Castilla convocó un nuevo Capítulo General a celebrar en Uclés, el día 8 de septiembre de 1440[33] . Entonces se querelló de nuevo Fernán Sánchez, y por las causas ya conocidas, contra el prior de San Marcos de León.

El Vicario presentó en su defensa la *«sentencia vieja de Llerena»* y como se daba la circunstancia de que el prior de Uclés -Juan Díaz de Coronado- era uno de los visitadores que en 1428 habían intervenido en la causa, poco pudo hacer en su defensa el prior de San Marcos. La ejecutoria de Uclés, extendida

---

[32] *Ibídem,* folio 186v. También llamado de Sevilla. Era ya prior en 1431 -sucedió en el cargo por tanto a don Alfonso Fernández- y murió en Uclés el 23 de septiembre de 1440.

[33] AHN. Códice 940-B, folio 20r. Se dice aquí que, el día 19 de junio de 1440, se reunieron en la iglesia de Santiago de Toledo el maestre de la Orden, los priores de Uclés y San Marcos, y el vicario de Tudía, para acordar la convocatoria del Capítulo General en Uclés el 8 de septiembre de aquel año.

en noviembre de 1440, se remite en toda su extensión a lo sentenciado en Llerena en 1428 y dispone que el Prior, *«...por mandamiento e vertud de obediençia que cumpla e guarde la dicha sentençia e se non entremeta, ni otro por el, en contra de ella ni contra parte de ella...»*.

LA ETAPA DE TRANSICIÓN Y EL AUGE DE LA VICARÍA

No creamos que la ejecutoria de Uclés puso fin al litigio entre los priores de San Marcos y los vicarios de Tudía y Reina. No obstante, a nosotros nos parece que la segunda mitad del siglo XV debió ser, para la Vicaría, una etapa más tranquila en lo contencioso, pero no menos agitada en lo político por causa de los vaivenes en que se vio envuelto el maestrazgo de la Orden, y del que -según hemos visto- dependía el vicario en los asuntos temporales. Y el maestrazgo, como de todos es sabido, atravesó por entonces una verdadera etapa de transición que, de hecho, desembocó en la adscripción del mismo -por los años finales del siglo- a la Corona de Castilla.

Esta trayectoria de la Orden parecía inevitable desde el momento mismo en que la institución santiaguista incrementaba su poder en los tiempos de Pelay Pérez Correa. Alfonso X fue el primer rey de Castilla en darse cuenta de la importancia de la Orden y su maestre figuró, por primera vez, entre los confirmantes de los documentos reales. Alfonso XI dio un paso más al conceder el maestrazgo de la Orden a su hijo, el infante don Fadrique, cuando todavía era un niño de nueve años; las circunstancias se repitieron a comienzos del siglo XV, pues el regente de Castilla -Fernando de Antequera- hizo lo mismo con su hijo Enrique -luego infante de Aragón al ser elegido su padre monarca de este reino-. Pero nunca había pasado la administración de la Orden a manos del rey de Castilla hasta los tiempos de Juan II. Primero se hizo fugazmente[34]; luego, en 1452 y a la muerte de don Alvaro de Luna, el Rey se quedó con la administración de la Orden con la intención de cederla más tarde a su hijo Alfonso. No obstante, este Infante era un niño de corta edad y Juan II optó por entregar la administración de la Orden al heredero del reino, ésto es, al futuro Enrique IV de Castilla. Don Enrique figuró como administrador de la Orden hasta 1467 -si exceptuamos el breve paréntesis del maestrazgo de Beltrán de la Cueva- fecha en que fue designado don Juan Pacheco, marqués de Villena, como nuevo maestre.

---

[34] Nos referimos a la situación del año 1422 vista más arriba.

Mientras tanto, ¿qué ocurría con los vicarios de Tudía?. Fernán Sánchez murió en 1456[35], pero antes de morir se vió envuelto de nuevo en otro acoso jurisdiccional con un nuevo prior de San Marcos; éste era por entonces Alfonso Fernández de Acevedo, quien había sucedido en el cargo a don Alfonso de Vigil. El maestre de la Orden –ya lo era don Alvaro de Luna[36] - intervino de nuevo en el pleito a petición del vicario de Tudía que, una vez más, esgrimió a su favor la sentencia de Llerena y la ejecutoria de Uclés. Pero el prior de San Marcos, dando muestras de una incansable contumacia, no cedía en su empeño de entrometerse en la jurisdicción del vicario de Tudía y Reina. Por ello, diez años más tarde -concretamente el 18 de enero de 1460[37] - el rey Enrique IV intitulándose entre otras cosas administrador de la Orden de Santiago, expedía desde Madrid una carta frenando los intentos del prior de San Marcos y a favor del vicario de Tudía, Luis Díaz de Hervás.

De modo que este hombre, al que el Rey llama mi capellán, debió ser designado por Enrique IV para suceder a Fernán Sánchez, y posiblemente viviera poco tiempo después de recibir el apoyo de su rey en el litigio contra el prior de San Marcos. Decimos ésto, porque en abril de 1460 ya conocemos a un nuevo vicario de Tudía. Se trata en este caso de Luis de Castro[38] y suponemos que en la fecha anterior debía estar recién nombrado, porque se apresuró a que los alcaldes y el escribano público de la Calera le extendieran una copia de cierto documento de la Vicaría[39] y por donde conocemos que en la iglesia de Tudía estaban enterrados los maestres de la Orden, Gonzalo Mexías y Fernando Osores.

Suponemos también, al igual que en el caso de don Luis de Hervás y ateniéndonos a todo lo visto hasta ahora, que a don Luis de Castro lo debió

---

[35] AHN. Códice 230-B, folio 130v.

[36] AHN. Sellos 17/34. La carta tiene fecha de 23 de diciembre de 1450 y está inserta en otra del rey Enrique IV sobre el mismo asunto.

[37] *Ibídem*. El rey se intitula, entre otras cosas, administrador de la Orden de Santiago y la dirige a don Alonso de Cárdenas, comendador mayor de León.

[38] Se cree que era natural de Mérida e hijo del comendador santiaguista Juan Guillén. Después de ser vicario de Tudía alcanzó el priorazgo de San Marcos. Véase MORENO DE VARGAS, Bernabé: *Historia de la ciudad de Mérida.* Mérida, 1981, p. 468.

También a VARGAS-ZÚÑIGA, Antonio de: *Don Alonso de Cárdenas.* Institución Pedro de Valencia, Badajoz, 1976, p. XLI, nota 47.

[39] AHN. OO. MM. Uclés 330/2. Se trata de un juro de heredad de dos mil maravedís anuales concedido a la iglesia de Santa María de Tudía por Juan I de Castilla en 1390.

nombrar vicario de Tudía el rey Enrique IV; pero si esto último no pasa de ser una simple hipótesis nuestra, no ocurre lo mismo en el caso del nombramiento del siguiente vicario. Sin duda alguna, a don Juan Manrique lo nombró el rey de Castilla. Éste le había concedido tal merced siendo todavía principe, pero realmente el vicario no tomó posesión de su cargo hasta 1465[40]; por lo menos así se hace constar en el informe que dicho vicario envió al rey de Castilla en el momento de tomar posesión oficialmente de la Vicaria. Se dice en tal informe que: *«A XIX de março de LXV se tomo la posesion de las vicarias de Tudia y Reina...en nombre de don Juan Manrrique por virtud de la merçed que el rey nuestro sennor le fiso de las dichas vicarias seyendo principe y despues se las confirmo seyendo Rey.»*.

Este vicario, según cree López Agurleta, también provenía del convento de Uclés y al parecer era hermano de Don Rodrigo Manrique, el comendador mayor de Castilla[41]. Su paso por la Vicaría se pudo extender hasta 1475[42], o tal vez hasta los primeros años del maestrazgo de Alonso de Cárdenas, porque ya en 1477 encontramos a Fernando Osores al frente de la Vicaría y sabemos que continuó en el cargo, por lo menos, hasta 1481[43]. Más tarde, el mismo Maestre designó al siguiente vicario -Antón Sánchez Daza[44]- de quien tenemos constancia que perduró en el cargo hasta enero de 1493[45], poco antes de la muerte del maestre Cárdenas[46]; y pudo ser éste quien designó también al siguiente vicario que encontramos al frente de la vicaría de Tudía, Hernán López, quien no favoreció precisamente a la institución[47].

---

[40] AHN. OO. MM. Uclés, 330/7.

[41] AHN. Códice 236-B, folio 168r.

[42] OYOLA FABIÁN, Andrés: *Conflictos*..., p. 642.

[43] AHN. Códice 900-B, folios 57v y 198v. Esta última referencia está datada en Llerena.

[44] OROZCO, Pedro de y PARRA, Juan de la: *Estoria de la Orden*..., p. 444 de la transcripción del marqués de Siete Iglesias.

[45] AHN. Códice, 236-B, folio 170v.

[46] Murió en julio de 1493. Véase RODRÍGUEZ BLANCO, Daniel: *La Orden de Santiago en Extremadura en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV)*. Excma. Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz, 1985, p. 52.

[47] Este era el vicario que encontró en Tudía la visitación de 1498. Véase AHN. Libro 1102-C. folio 225. El informe que de este clérigo dieron los visitadores nos lo muestra como un hombre libertino y disoluto que malgastaba las rentas de la encomienda, motivos por los que fue condenado a permanecer dos meses en la iglesia de Tudía levantándose a oir maitines. Así en RODRÍGUEZ BLANCO, Daniel: *La Orden*..., p. 344.

Nos sorprende que don Alonso de Cárdenas eligiera a un personaje como éste para administrar la Vicaría, cuando sabemos el interés personal que el maestre sentía por la misma; consecuencia, tal vez, de su larga estancia en Segura de León siendo comendador mayor del reino[48]. Nos consta que, siendo ya maestre y en el Capítulo General de 1480, llegó a ordenar al comendador mayor de León que se hiciera cargo del monasterio, vicario y freires de Tudía, cuando él estuviese ausente de la *«provincia de León»*[49]*;* punto éste que se volvió a recoger de nuevo en los establecimientos de 1481[50]. Las palabras de don Alonso no dejan duda con respecto a la responsabilidad del maestre para con la Vicaría, ni tampoco por el futuro de la misma:

> *«Hordenamos y mandamos que de aqui adelante quando nos fueremos ausentes de nuestra prouinçia e tierra de Leon que el nuestro comendador mayor della tenga en cargo y encomienda el dicho monesterio e casa e al vicario y freires del, e a los dichos sus bienes y rentas e possessiones para mirar por todo ello e lo guardar y defender e amparar e no consentir que resçiba danno ni agrauio alguno...».*

La preocupación del maestre Cárdenas por la casa central de la vicaría de Tudía era patente; sus palabras nos eximen de cualquier comentario que, sin lugar a dudas, distorsionaría el sentimiento afecuoso del Maestre hacia la iglesia de Tudía. A este respecto nos dice:

> *«Con mucha razon deuemos siempre mirar e proueer en el reparo e sustentamiento de la casa de nuestra señora Sancta Maria de Tudia segund los grandes milagros que en fauor e acresçentamiento e sostenimiento de nuestra santa Orden e religion ha hecho e haze de cada dia, asi en tiempos de los buenos maestres antepassados como hasta agora en en el nuestro. Y porque a causa de las diferencias destos reynos e por la dicha nuestra Orden estar puesta en administracion fuera de su libertad, el dicho monesterio e casa e sus bienes y rentas y possessiones hanse ydo y son dissipados y maltratados...».*

---

[48] OROZCO, Pedro de y PARRA, Juan de la: Estoria..., p. 428. Se dice aquí que fue comendador mayor de León durante 25 años. Pero siendo maestre nos consta que pasaba buena parte de su tiempo en Llerena, donde dispuso que se le enterrara.

[49] Biblioteca Nacional. Manuscrito 13037, folio 178v.

[50] AHN. Códice 900, folio 309r.

Y, por supuesto, toma medidas al respecto disponiendo que se efectúen las visitaciones pertinentes al lugar y que se le provea de hornamentos y de todo lo necesario para reparar y sostener los edificios de la misma así como que se gasten y distribuyan sus rentas *«segund e como deuan por manera que ella este a seruiçio de Dios y de la dicha Señora segund conuiene al bien y utilidad y reformaçion de la dicha casa y monesterio».*

Las palabras de don Alonso de Cárdenas no cayeron en saco roto, aunque él no pudo llevarlas a la práctica por motivos de la guerra de Granada. Fue precisamente después de su muerte cuando la administración de la Orden de Santiago pasó de nuevo a la Corona de Castilla y más concretamente, a la persona del rey don Fernando. Esta situación y el final de la guerra vino a suponer un cambio acentuado para la Orden; no sólo por aligerar las cargas económicas que sus obligaciones militares le imponían, sino porque los reyes de Castilla estaban empeñados en un mayor control y en una auténtica reforma de la institución[51] , sin excluir, claro está, la mejora de muchas de sus instalaciones. A tal fin, aparte de la innovaciones, se fueron recogiendo los establecimientos más interesantes decretados en Capítulos anteriores; entre ellos, el Rey debió considerar de su agrado cuanto disponía el maestre Cárdenas con respecto a la iglesia de Santa María de Tudía, y aunque se pueden ver reflejados en los establecimientos del Capítulo General de 1501-1502[52] , es posible que tal decreto también apareciera en los establecimientos de los Capítulos de 1494 y 1497.

Ésto pudo ser así porque los visitadores de 1498 ordenaron en su visita que se acometieran ciertas obras en la iglesia de Tudía; tantas, que al conocerlas los visitadores de 1501 manifiestaron que[53]: *«... con un cuento*[54] *no se hazen segund el lugar donde esta».* Y puntualizan luego estos visitadores para justificar su actuación ante el Rey: *«E no mandaron los dichos vysytadores hazer ninguna cosa porque Vuestra Alteza tiene tomada la casa a su cargo porque segun lo que Vuestra Alteza mandare asy an de ser las lauores della porque como agora esta no ay para un santero».*

---

[51] No entraremos en detalles, pero se percibirán algunos de ellos en líneas posteriores.

[52] FERNÁNDEZ DE LA GAMA: *Copilación de los establecimientos de la Orden de la Caballería de Santiago del Spada*. Sevilla, 1503, folios XXXr y XXXv. El Capítulo en cuestión comenzó en Écija y terminó en Sevilla.

[53] AHN. Libro 1105-C, folio CXXXIIIr.

[54] Con este vocablo se referían a un millón de maravedís.

Pero don Fernando se tomó en serio los deseos de su antecesor en el maestrazgo de la Orden. Los libros de visitas de los años siguientes nos dan fe del proceso constructivo en que se vio envuelto el Santuario de Tudía por aquellos años. Poco a poco, el conjunto arquitectónico que hoy podemos contemplar fue tomando forma. Sólo se respetó la cabecera y el ábside de la antigua iglesia junto a las dos capillas que la flanqueban. Se construyó un nuevo cuerpo para la iglesia y en su lado meridional se levantó el monasterio. El impulso definitivo lo dio don Fernando cuando actuaba como regente en Castilla y después de volver de Nápoles. En 1510 dipuso que se trasladaran desde Talavera los restos del maestre Pelay Pérez Correa y al año siguiente solicitó una bula para que la "Casa de Santa María de Tudía" fuese atendida por cuatro capellanes. Definitivamente, en el Capítulo General de 1513, se dispuso que las instalaciones del monasterio allí construido las ocuparan un vicario y ocho freires de la Orden. La bula pertinente fue concedida por el papa León X en julio de 1514[55]. Don Fernando pensó en un hombre de la tierra para colocarlo al frente de la Vicaría y en 1515 designó para el cargo a Juan Riero[56], natural de Bienvenida[57]. A partir de aquí los vicarios de Tudía procederán de San Marcos y no de Uclés, como había ocurrido hasta entonces. Y cuando todo parecía un tiempo de bonanza para la institución, murió el rey don Fernando. Desapareció entonces el mejor protector que, a nuestro juicio, tuvo de hecho el Monasterio de Santa María de Tudía.

CONSOLIDACIÓN Y DECADENCIA DE LA VICARÍA

Todo parece señalar que los vientos favorables soplaron durante poco tiempo para Juan Riero y su vicaría. Es cierto que en marzo de 1518[58] llegaba a un acuerdo con el azulejero italiano Niculoso Pisano para que éste realizara el retablo del Altar Mayor de la iglesia del Monasterio -hoy día la pieza artística más señera del mismo-, pero también es verdad que en una fecha tan significa-

---

[55] Bullarium de Santiago, p. 620.

[56] Biblioteca Nacional, Manuscrito 13037, folio 178v.

[57] TEJADA VIZUETE, Francisco: *Del vicario de Tudía, Juan Riero*... Revista Tentudía. Calera de León, 1996, p. 7.

[58] BLANCO MEGÍAS, Manuel: *Calera de León y su Monasterio de Tentudía*. Calera de León, 1992. El autor nos detalla en este trabajo las características del Retablo (pp. 63-66) y nos ofrece detalles del mismo en fotografías a todo color (pp. 91-96).

tiva como mayo de 1522[59] ya recibía una provisión admonitoria del convento de San Marcos; era la señal inequívoca de que el conflicto jurisdiccional con el prior había resurgido de nuevo. Pero las circunstancias habían dado un vuelco diametral entre los litigantes. Ahora, todo era favorable al prior de San Marcos y poco podía hacer el vicario de Tudía en su defensa, tan distante como estaba de la corte real. Porque lo acordado en el Capítulo General de 1513 -así podemos verlo en la bula de 1514- fue que el vicario permaneciera en el nuevo convento de Tudía y sólo bajara a la Calera dos días a la semana para atender sus funciones jurisdiccionales en la comarca. No se le restringió su potestad jurídica, pero se le apartó de la Corte en tanto que los priores, como veremos, se acercaban más a la misma.

Al terminar la guerra con Granada, desapareció también la principal de las razones:

-expulsar a los moros de la Península- por las que fueron creadas las órdenes militares. En Castilla, los diferentes maestrazgos vinieron a recaer, como hemos dicho, directamente en la Corona y ésta creó el Consejo de Órdenes para resolver los asuntos internos de las mismas. Como nos podemos imaginar, tal Consejo lo constituían los personajes más destacados de las Órdenes y en algunas ocasiones llegaron al mismo los priores de San Marcos. En esta situación y al parecer en 1527[60], el Capítulo General de la Orden de Santiago acordó trasladar a la Calera el convento de Tudía "*pues es ynhabitable y no se puede morar en el a cabsa de los grades frios y vientos y aguas que en el invierno continuamente hazen ...*"[61].

Aprovechando tales circunstancia, el vicario Juan Riero intentó que el convento de Tudía fuese trasladado a su pueblo natal, pero una queja colectiva de toda la comarca al Consejo de Órdenes originó una Real Provisión, en junio de 1529, que paralizó las obras en Bienvenida. El proyecto constructivo se hizo

---

[59] Carlos I abandonó la Península para hacerse cargo de la corona Imperial en mayo de 1520 y no volvió hasta julio de 1522. Así en PÉREZ, Joseph: España Moderna (1476-1700). Aspectos político y sociales. Historia de España dirigida por Manuel Tuñón de Lara. Vol. V. La frustración de un imperio. Editorial Labor. Barcelona, 1989, pp. 179-180.

[60] CARRASCO CUBERO, Antonio Manuel: «El Convento santiaguista de Calera de León en el siglo XVI». Revista *Tentudía.* Calera de León (Badajoz), 1999, p. 6.

[61] *Ibídem*.

realidad en Calera, pero tenemos la impresión que tal situación le costó el cargo a Juan Riero porque en 1531 ya conocemos un nuevo vicario de Tudía -Juan Fierro- y nos consta que Juan Riero fue destinado a Barrueco Pardo (Salamanca), como simple párroco[62].

No obstante, en el tema jurisdiccional no cambiaban las cosas. En mayo de 1531, el Provisor General de la provincia de León[63] en nombre del prior de San Marcos -García de Herrera, del «Consejo de su Majestad»[64] - amenazaba al nuevo vicario con duras sanciones espirituales y económicas si en adelante no cesaba de otorgar Órdenes Sacras y conceder capellanías a sus clérigos. El vicario apeló al Consejo de Órdenes y como éste dictó sentencia en su contra, acudió al Rey en demanda de ayuda; pero de nada le sirvió, pues la sentencia de Medina del Campo[65], en junio de 1532, no difería en absoluto de la que había pronunciado el Consejo con anterioridad.

Los vicarios de Tudía perdieron a partir de entonces -aunque no todos lo aceptaron- los derechos jurisdiccionales que habían gozado en su vicaría por un espacio temporal superior a los doscientos años. Está claro que había comenzado un nuevo ciclo para la vicaría de Tudía. Un ciclo de cierto esplendor inicial, pero que, paulatinamente, se fue transformando en un claro declive del vicariato de Tudía al quedar huerfano del apoyo de los estamentos superiores de la Orden, e inserto en el priorato de San Marcos como un vicariato más. A los vicarios de Tudía sólo les quedaba, de sus prístinos privilegios, el honor de seguir siendo todavía los notarios del Capítulo General de la Orden. Tal vez por esta razón se dio la circunstancia, sorprendente para nosotros, que García de Herrera -el anterior prior de San Marcos- fuese designado titular de la vicaría de Tudía[66].

---

[62] Biblioteca Nacional: Manuscrito 13037, folio 178v.

[63] La jurisdicción eclesiástica de esta provincia la ejercía ya el prior de San Marcos a través de dos provisores. Uno tenía su sede en Mérida y otro en Llerena.

[64] *Bullarium de Santiago....*, pp. 493-494.

[65] *Ibídem*, p. 495.

[66] Los priores desde 1502 ejercían el cargo por espacio de tres años continuados. Con esta designación comenzaron los tiempos en que los priores de San Marcos llegarán a la vicaría de Tudía pasando algunos de ellos por el provisorato de Llerena, o bien, recorriendo el camino en sentido contrario. Véase con más detalle el trabajo antes citado de OYOLA FABIÁN: *Conflictos...*, pp. 642-644.

Con personajes de tal peso específico al frente de la misma, no debe sorprendernos que el convento de Santa María de Tudía se eligiera como sede de un colegio santiaguista *«en el que se ha de leer Grámatica, Artes y Teología por religiosos de la Orden si los huviere para poderlo hazer, y sino, por personas doctas que a costa de dicho convento se han de traer...»*[67] .

Nos consta que la construcción del nuevo convento continuaba todavía en 1552 y cuando se hacían obras para trasladar a Calera la comunidad de San Marcos, ya en 1567, el prior de este convento dio una provisión para que la comunidad residente en Tudía se trasladara también a Calera[68] . Porque el rey Felipe II, llevado por el espíritu de Trento y aprovechando la reconstrución de San Marcos, había dispuesto en 1562 que la comunidad de este convento se trasladara a un lugar de la *«provincia de León»*. Así que, por avatares del destino, en el nuevo convento de Calera convivieron el prior de San Marcos y el vicario de Tudía junto a sus respectivas comunidades desde 1567 a 1578, fecha en la que el prior y los suyos se traladaron a Mérida[69] . Los priores nunca aceptaron de buen grado que se les desplazara al extremo sur de la *«Provincia»*; preferían un lugar más centrado en sus dominios jurisdiccionales y en cuanto se lo permitieron se marcharon de Calera quedando en la misma y a expensas de la vicaría de Tudía, un espléndido conventual renacentista al que se unían las instalaciones del Monasterio de Tudía. Demasiada carga para una institución de la que ya habían escindido la vicaría de Reina, cuya jurisdicción y beneficios había ido a parar –curiosa circunstancia- a manos del provisor de Llerena, según nos dice Andrés Oyola Fabián[70] .

A partir de aquí, y durante trescientos años, comenzó una lenta agonía para la institución que nos incumbe. Detenerse en detalles sobre la misma sería prolijo y poco grato, pero no dejaremos de apuntar que tal situación repercutió directa y negativamente sobre el mantenimiento de los edificios de la Vicaría y,

---

[67] CASQUETE DE PRADO, Diego: *Tentudía y Calera de León: Su importancia histórica*. Revista Tentudía. Calera de León, 1981. El autor hace referencia a una cita de la *Regla y establecimientos de la Orden y Cavallería del glorioso Apóstol Santiago*. Madrid, 1655.

[68] Biblioteca Nacional. Manuscrito 13037, folio 179v.

[69] GUTTON, Francis: *L'Ordre de Santiago*. Edición de P. Lethielleux. Paris, 1972. p. 189.

[70] OYOLA FABIÁN, Andrés: *Conflictos...*, p. 636.

de forma especial, en el Monasterio de Tudía que ya necesitaba de importantes reparaciones en 1665. Por dicho motivo se pidió autorización al rey de España al objeto que éste autorizara el empleo de parte de las rentas del Monasterio en la ejecución de tales obras[71] . En 1699 tenemos conocimiento de un repunte del conflicto jurisdiccional entre prior y vicario[72] ; conflicto que dio paso a un siglo XVIII donde se debió acentuar el deterioro de las antiguas sedes de la Vicaría. En tal estado debían encontrarse en 1791, que el vicario de Tudía fijó su residencia en Segura de León[73] .

Desde este lugar, pero ya en 1818, el entonces vicario de Tudía -Joaquín Ortega Saavedra- respondiendo al mandato del rey Fernando VII, dirige un informe al monarca sobre *"el principio de la jurisdicción eclesiástica de la su Orden de Santiago"*[74] . No debe sorprendernos tal circunstancia porque el Rey era el maestre de la Orden y de él había recibido el nombramiento este vicario del que hablamos al que, curiosamente, le condece unos derechos jurídicos muy próximos a los que ejercieron los antiguos vicarios. Referente a estas circunstacias dice el informante:

> *«En la expresa declaración de Su Santidad* [se refiere a una cita de Pio VI que en el informe antecede a estas líneas] *creo seguramente se apoyo Su Majestad para que en el título que se me dio de vicario de Santa María de Tentudía se expresara que como tal vicario podía conocer en todas las causas beneficiales, decimales, matrimoniales, civiles y criminales...».*

De nada sirvieron a don Joaquín las atribuciones conferidas por el Rey; según cuenta en su alegato, nada más presentarse con el nombramiento al provisor de Llerena éste lo protestó. Comenzó así un nuevo litigio que dio lugar al informe a que nos estamos refiriendo. El vicario centra la información sobre la cuestión que se le ordenó y como nos podemos imaginar, no se reprime al hablar de la ambiciosa conducta de los priores de San Marcos quienes, en beneficio pro-

---

[71] TEJADA VIZUETE, Francisco: «Solicitud por un Santuario....» Revista *Tentudía*. Calera de León, 1988.

[72] MOTA ARÉVALO, Horacio: «La Orden de Santiago en tierras de Extremadura». *Revista de Estudios Extremeños*, nº XVIII-2. Badajoz, 1962, p. 63.

[73] OYOLA FABIÁN, Andrés: *Conflictos*..., p. 633.

[74] Archivo Parroquial de Segura de León. Carpeta 27, legajo 118.

pio, habían llegado a eliminar vicarías que podían resultarles molestas. Dice al respecto:

> *«Consiguieron los priores borrar hasta los nombres de vicarios de Mérida y Reina; y el que exista la que ostento de Tudía, no creo que pueda atribuirse a otra causa que a la de tener unida la secretaría de el Capítulo General de la Orden.».*

Pero nada se resolvió con el informe de que hablamos; nos consta que esta situación de litigio también la vivió el último vicario del que tenemos noticia, Manuel Gallego Mejía, elegido en 1846[75]. Suponemos que a él le correspondió la triste suerte de ver desaparcer la vicaría de la que era titular y también, a la Orden de Santiago; todo ello como consecuencia del decreto de don Emilio Castelar, el 9 de marzo de 1873, y las posteriores bulas papales «Quo gravius invalescunt» y «Quae diversa civiles»[76].

CONCLUSIÓN

Después de un recorrido histórico de seis siglos vemos desaparer la institución objeto de nuestro estudio, pero no su legado histórico. La «Casa de Santa María de Tudía», citada y protegida en otras fechas por reyes y maestres, resiste todavía en la cumbre de la Sierra haciendo visible su figura desde muchos kilómetros a la redonda. Lejos, muy lejos de aquel espíritu que impulsó a levantarla en lugar tan distante y elevado, hoy día nos parece que tal circunstancia se vuelve en su contra; tal es así, que de no tomar medidas adecuadas, mucho nos tememos la vuelta al abandono que la llevó al deplorable estado de ruina en que se encontraba no hace muchos años. Por ello, y a título personal, sólo nos resta solicitar a todas las instituciones que de una u otra manera tienen, o han tenido relación con el Santuario -incluso a la Corona de España-, que hagan lo posible por conservar este símbolo de nuestro pasado que, por otro lado, ha formado parte del paisaje comarcano durante más de setecientos años.

---

[75] OYOLA FABIÁN, Andrés: *Conflictos*..., pp. 638 y 644.

[76] MOTA ARÉVALO, Horacio: *La Orden*..., p. 71.

El asalto al poder señorial. Hernán Gómez de Solís y la ocupación de Badajoz

Alfonso Domínguez Vinagre

Entre 1465 y 1470, al calor del conflicto civil entre nobleza y monarquía, el hermano del maestre de Alcántara Hernán Gómez de Solís procedió a ocupar de Badajoz y a desplegar una estrategia que culminara con su conversión en señorío del linaje de Solís.

Aunque el intento resultó frustrado, el episodio es buena muestra de cómo el mecanismo de accesso al poder mobiliario por excelencia, el señorial, estuvo esencialmente ligado al despliege de la coacción y la violencia, siendo un ilustrativo exponente de lo que hemos denominado "señorializaciones fácticas".

Violencia y poder son conceptos que han caminado parejos en la historia. Resultan inseparables cuando se analizan las estructuras sociales y políticas de la Baja Edad Media[1] y constituyen los nervios centrales del entramado histórico del S. XV en Extremadura. La historiografía de los años 70 y 80 circunscribió el estudio de los procesos en los que ambas constantes se presentaban a conflictos sociales, en última instancia, de raíz económica. Hoy en día se tiende, sin embargo, a completar el análisis incidiendo también en factores antropológicos, como las mentalidades; axiológicos, como los códigos de conducta y los universos valorativos, así como a reasignar al individuo su papel protagonista en el acontecer histórico[2] . Sin contar con este redimensionamiento metodológico

---

[1] Al respecto, puede consultarse la obra colectiva *Violencia y conflictividad en la sociedad de la España bajomedieval*, Zaragoza, 1995.

[2] Así, por ejemplo, para el caso vascongado: GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C.: "Linajes nobiliarios y luchas de bandos en el espacio vascongado", *La nobleza peninsular en la Edad Media*, León, 1999; también GIBELLO, V.: *La imagen de la nobleza castellana en la Baja Edad Media*, Badajoz, 1999. Este autor ha mostrado el conflicto interno entre ideales y comportamientos de la nobleza bajomedieval.

no puede comprenderse en profundidad la íntima simbiosis entre el ejercicio de la violencia y la obtención y despliegue continuado del poder, no ya en la Baja Edad Media Extremeña, sino en cualesquiera escenarios de la Historia humana.

El caso que ahora abordamos, centrado en el convulso panorama de fines del medievo extremeño[3], es buena muestra de cómo el mecanismo de acceso al poder nobiliario por excelencia, el derivado del señorío[4], estuvo esencialmente ligado a tácticas sociales coercitivas y agresivas; pero al mismo tiempo, pretendemos no olvidar la importancia de los elementos ideológicos, culturales, simbólicos y psicosociales que se presentan asociados a los procesos bajomedievales de promoción personal en la escala del poder.

La meteórica trayectoria personal, poco conocida, de Hernán Gómez de Solís[5], hermano del Maestre de Alcántara Gómez de Solís -primero engrandecido, después arruinado-, es representativa de los mecanismos tardomedievales de promoción social de la nobleza: de humilde escudero de la nobleza media cacereña, aprovechando la estela ascendente de su hermano, pasó a protagonizar la señorialización de uno de los principales concejos de realengo de Extremadura, para finalmente entroncar con la alta nobleza regional y acceder al poder señorial de manos de la monarquía. Las modestas dos lanzas de acos-

---

[3] Para la comprensión de la Baja Edad Media Extremeña y el papel de la nobleza extremeña resaltamos dos trabajos fundamentales: PINO, J. L. del: *Extremadura en las luchas políticas del S. XV*, Badajoz, 1992; GERBET, M. C.: *La nobleza en la corona de Castilla. Sus estructuras sociales en Extremadura (1454-1516)*, Cáceres, 1989; es la versión castellana resumida de su obra: *La noblesse dans le royaume de Castille. Etude sur ses structures sociales en Estrèmadure de 1454 a 1516*, Paris, 1979.

[4] La compleja realidad del señorío resulta analizada en profundidad en los cuatro volúmenes que recogen las actas del congreso *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica*, E. Sarasa y E. Serrano Eds., Zaragoza, 1993. La problemática general del señorío en el espacio extremeño: MAZO ROMERO, F. y PINO, J. L. del: "El régimen señorial en Badajoz durante la Edad Media", *Historia de la Baja Extremadura*, I, Badajoz, 1986; GARCÍA OLIVA, Mª. D.: "El proceso de señorialización en Extremadura", *Congreso conmemorativo del VI centenario del señorío de Feria (1394-1994),* Mérida, 1996; CABRERA, E.: "Los señoríos de Extremadura durante el S. XV", *Hernán Cortés y su tiempo*, Mérida, 1987.

[5] Entre los trabajos que han analizado la figura de Hernán Gómez y las circunstancias de la ocupación de Badajoz con más detenimiento: PINO, J. L. del: *Extremadura ...*: Badajoz, 1992.: MAZO ROMERO, F.: *El condado de Feria (1394-1505). Contribución al estudio del proceso señorializador en Extremadura durante la Edad Media*, Badajoz, 1980, MAZO, F.: "La intervención del segundo conde de Feria en la guerra de sucesión castellano-portuguesa", REE (1981), pp. 429-453, MUÑOZ DE SAN PEDRO, M.: "El inexistente ducado de Badajoz", *Homenaje a la memoria de D. Antonio Rodríguez Moñino*, Madrid, 1975, pp. 485-506, HURTADO, P.: *Ayuntamiento y familias cacerenses*, Cáceres, 1918, pp. 796-801.

tamiento de su juventud se convirtieron en el momento de su muerte en una fortuna de 13.253.722 mrs[6] que lo situaba en el umbral de la nobleza magniticia regional. Un ascenso que abonó permanentemente con un uso sistemático de la fuerza y con el despliegue de oportunas estrategias legitimadoras de las cotas de poder alcanzadas.

Al utilizar tácticas de fuerza como instrumento favorito de acción política, Hernán Gómez encaja perfectamente dentro del patrón de malhechor-feudal descrito por S. Moreta:

> *"...entendemos por malhechores-feudales a todos aquellos individuos que, pertenecientes a la clase feudal dominante en la formación económica-social de Castilla en los siglos XIII y XV, emplearon la fuerza y la violencia en sus múltiples expresiones -desde el asesinato a las simples amenazas y coacciones, la violencia, el robo, las correrías de expolio y rapiña, etc.- en contra de las demás clases e instituciones sociales, incluidos los miembros de la propia clase, como práctica habitual y no de las menos relevantes, para realizar determinados intereses individuales o globales de clase..."*[7].

Este autor también asocia la existencia de la violencia señorial a la crisis del feudalismo y al cuestionamiento de las relaciones sociales tradicionales del final de la Edad Media. Otros autores consideraron que esta crisis es igualmente el factor fundamental que explica la aceleración de la movilidad social y la mayor apertura y dinamismo en la nobleza peninsular[8]. La renovación social de la nobleza resultante de ese mayor dinamismo posibilitaría en el S. XV la existencia de carreras individuales, como la de Hernán Gómez, que consiguieron salvar el enorme abismo que se abría entre los estratos inferiores de la nobleza urbana y la selecta minoría de los grandes magnates nobles. Sin embargo, am-

---

[6] Gerbet analizó la fortuna de Hernán Gómez como modelo de fortuna nobiliaria; GERBET, M.C.: *Op. cit.*, pp. 129-130.

[7] MORETA, S.: *Malhechores-feudales. Violencia, Antagonismo y Alianzas de clases en Castilla, siglos XIII-XV*, Madrid, 1978, pp. 20 y ss.

[8] El estado de las investigaciones sobre la renovación y mecanismos de promoción nobiliaria de finales de la Edad Media en: QUINTANILLA RASO, M. C.: "La renovación nobiliaria en la Castilla Bajomedieval. Entre el debate y la propuesta", *La nobleza peninsular en la Edad Media*, León, 1999. Quién mejor ha estudiado esta cuestión en el ámbito extremeño es M. C. Gerbet en sus numerosos trabajos: el ya citado *La nobleza en la corona de Castilla*...: Cáceres, 1989, y "Essai, sur l'apparition d'une moyenne noblesse dans l'Estremadure de la fin du moyen-age", *Hernán Cortés y su tiempo*, Mérida, 1987, pp. 300-307.

bas circunstancias -violencia y promoción social- no son únicamente resultado de una reacción epigonal de un feudalismo en estado crítico, sino también síntomas de la infiltración de un protohumanismo renacentista en las mentalidades tardomedievales. Sin el concurso de nuevas coordenadas morales como la "valía" individual -virtud de naturaleza esencialmente guerrera, pero también social- o el anhelo de trascender la muerte a través de un legado y fama perdurables, no podría comprenderse la conflictividad generalizada de los años centrales del S. XV, ni el acusado ansia de promoción social que la nobleza bajomedieval experimenta.

La ocupación de Badajoz por Hernán Gómez de Solís y el Maestre de Alcántara durante los años 1465-1470, los años centrales de la rebelión nobiliaria frente a Enrique IV, constituyó un eslabón fundamental en la carrera ascendente de este personaje en su consecución del estatuto señorial del poder. Podría objetarse que no deberíamos hablar propiamente de señorialización en este caso, toda vez que el dominio sobre la ciudad se ejerció sin el ineludible concurso de la gracia regia, fundándose tan sólo sobre la base del uso de la fuerza y la apelación a un vago e indefendible derecho de conquista. La carencia de legitimidad obligaría a considerar el episodio como mera ocupación militar, propia de tiempo de guerra, acompañada de una colateral usurpación temporal de la jurisdicción. Sin embargo, creemos que su carácter ilegítimo no impide que consideremos el proceso que siguió a la ocupación de Badajoz por los Solís como una verdadera señorialización, por cuanto se privatizó de manera efectiva la jurisdicción sobre la ciudad, el ejercicio de la justicia, además de intervenirse el aparato fiscal, militar y político concejil, todo ello con vocación de permanencia. De ahí que postulemos la existencia de señorializaciones fácticas que, fundamentalmente a través de un uso coactivo de la violencia, desplegaban con anterioridad los mecanismos de control social y de organización socio-política señorial, para en un segundo momento buscar su legitimación mediante una política de hechos consumados y teatral sumisión a la corona. Este fue el mecanismo utilizado por Hernán Gómez para alcanzar la categoría de Señor; primero, fallidamente, en Badajoz, después sobre la encomienda alcantarina de Salvatierra, esta vez de manera exitosa.

Obviamente, el intento de señorializar el concejo pacense provocó la reacción ciudadana. La resistencia antiseñorial fue principalmente protagonizada por las oligarquías urbanas dominantes, agrupadas como bando-parcialidad alrededor del conde de Feria, tratando de impedir la pérdida de control de los mecanismos que posibilitaban el aprovechamiento fraudulento del poder concejil, pero también el resto del colectivo ciudadano se movilizó ante el agravio que

supuso ser el principal receptor de la violencia desplegada y tras sufrir la pérdida de derechos y libertades colectivas e individuales[9] . Sin embargo, la resistencia a la acelerada progresión de los Solís en el panorama socio-político regional sólo puede explicarse desde la oposición de las noblezas locales y regionales establecidas y consolidadas a compartir su poder con la nobleza emergente. La aristocracia que aprovechó la apertura y renovación nobiliaria auspiciada por los primeros Trastámaras para su promoción personal, fue la que más firmemente se opuso al desbordamiento de los mecanismos de promoción nobiliaria y a los sistemas rápidos de elevación social que eclosionan en los años finales de la Edad Media.

Por otra parte, el panorama socio-político del poco conocido concejo de Badajoz[10] a finales del periodo medieval, escenario de la empresa de Hernán Gómez, no parece diferir mucho del modelo que presentan otros concejos de

---

[9] El importantísimo tema de la resistencia antiseñorial cuenta con una abundante bibliografía. Sin pretender ser exahustivos resaltamos: CABRERA, E.: *Fuenteovejuna. La violencia antiseñorial en el siglo XV*, Barcelona, 1991; VALDEÓN, J.: *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*, Madrid, 1975; del mismo autor: "Movimientos antiseñoriales en Castilla en el siglo XIV", *Cuadernos de Historia. Anexos de "Hispania",* VI (1975), pp. 364 y ss.; también de Julio Valdeón: "Resistencia antiseñorial en la Castilla medieval", *Señorío y feudalismo...*: II, pp. 319-340.VAL VALDIVIESO, I.: "Resistencia al dominio señorial durante los últimos años del reinado de Enrique IV", *Hispania*, 126 (1974), pp. 53-104. Para el área de Extremadura: CABRERA, E.: "Problemática de los conflictos antiseñoriales en la España del Sur durante los siglos XIV y XV", *Señorío y Feudalismo...: II*, pp. 343-388. MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J. M.: "La resistencia antiseñorial del concejo de Cáceres durante el S. XV", *Norba,* I (1980), pp. 219-229. Especialmente interesante nos parece el trabajo de Carlos Barros sobre el caso irmandiño por su análisis de la mentalidad antiseñorial: BARROS GUIMERANS, C.: *A mentalidade xusticieira dos irmandiños*, Vigo, 1988; También: ID.: "Vivir sin señores. La conciencia antiseñorial en la Baja Edad Media gallega", *Señorío y Feudalismo...: IV*, pp. 11-49.

[10] La documentación medieval sobre Badajoz es muy escasa, fragmentaria y se encuentra bastante dispersa. Esta circunstancia obliga a realizar un esfuerzo suplementario al investigador que en ocasiones encuentra dificultades insalvables. En nuestro caso hemos aprovechado sobre todo los fondos documentales de la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, así como la compulsa documental de Ascensio de Morales que se conserva en dicho archivo. También el Registro General del Sello del Archivo General de Simancas, la colección documental Salazar de la Real Academia de la Historia y el Archivo Catedralicio de Badajoz. Especialmente importante es para el conocimiento de la Baja Extremadura mediaval el fondo documental del Archivo Ducal de Medinaceli, la consulta del mismo se vio interrumpida por su traslado a Toledo. En la actualidad está lamentablemente fuera del alcance de los investigadores, a pesar de las gestiones, que agradecemos de todo corazón, del responsable del Archivo, D. Antonio Sánchez, para facilitarnos consultas puntuales.

realengo mejor estudiados de la región[11] : monopolización del poder concejil por parte de la oligarquía nobiliaria urbana, patrimonialización de cargos y oficios concejiles, la banderización como instrumento de acción política, apropiación de tierras comunales y rentas del concejo o explotación señorial de las aldeas por la ciudad, parecen ser constantes también presentes en el caso del concejo pacense. No obstante, podría resaltarse el problema de la propiedad de la tierra como el factor principal que subyace tras la conflictividad social. El concejo de Badajoz superó sus frecuentes crisis demográficas iniciales a base de amplios privilegios para la explotación comunal de la tierra, con el consiguiente sentido arraigado de lo colectivo. La intensa nobilización del concejo al final de la Edad Media supuso la extensión de las usurpaciones, adehesamientos, apropiaciones y privatizaciones por parte de las oligarquías, recortando ampliamente la propiedad y los usos comunales. A pesar de la activa intervención de la corona en favor de la restitución de los derechos colectivos de la ciudad, la cuestión de la privatización de la propiedad comunal trascendió, sin haber encontrado resolución, los límites del medievo[12]. Es este el telón de fondo de los acontecimientos que analizamos.

Finalmente, Hernán Gómez de Solís consiguió su consagración social, económica y política de manos de los Reyes Católicos. La monarquía no solo garantizó la impunidad del agresor, sino que se convirtió en el más sólido avalista de su ascenso, dentro de su estrategia de pacificación y control del Estado.

* * *

Las fuentes que permiten reconstruir la genealogía de los hermanos Solís proceden del S. XVI o del S. XVII y, debido a su carácter tardío, es probable

---

[11] Para el caso de Cáceres: GARCÍA OLIVA, D.: *Organización económica y social del concejo de Cáceres y su tierra en la Baja Edad Media*, Cáceres, 1990. El concejo trujillano en: SÁNCHEZ RUBIO, Mª. A.: *El concejo de Trujillo y su alfoz en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*, Badajoz, 1993.

[12] A falta de un estudio completo sobre tan importante cuestión remitimos al todavía válido trabajo de RODRÍGUEZ AMAYA, E.: "La tierra en Badajoz desde 1230 a 1500", *Separata de REE*, Badajoz, 1952. Sobre este tema han sido interesante las aportaciones de: MAZO ROMERO, F.: "Propiedad y régimen de explotación en la Tierra de Barros a fines de la Edad Media", *En la España Medieval. III. Estudios en memoria del Profesor D. Salvador de Moxó, II*, Madrid, 1982; FERNÁNDEZ NIEVA, J.: "Badajoz y su tierra en tiempos de Hernán Cortés", *Hernán Cortés y su tiempo*, Mérida, 1987, pp. 123-133. Los análisis sobre la cuestión de la tierra en el concejo cacereño son en ocasiones trasladables al caso pacense: FLORIANO, A. C.: "El problema medieval de la propiedad de la tierra", REE, V, 1949, pp. 3-29; GARCÍA OLIVA, Mª. D.: "Orígenes y expansión de la dehesa en el término de Cáceres" Studia Histórica. Historia Medieval, IV, 1986, Nº. 2, pp. 77-100.

que estén contaminadas por una voluntad de engrandecer y resaltar el lustre de un linaje en su origen modesto y perteneciente a la baja nobleza urbana.

Las crónicas coetáneas resaltan la escasez de recursos económicos familiar y su adscripción al sector inferior de la nobleza. "Joven pobre en su origen, y aunque de familia de hidalgos, se había visto obligado por su pobreza a entrar humildemente al servicio de señores de la Corte..." escribe Palencia al presentar al Maestre. "Hijo de padres honrados" apostilla posteriormente[13] . Por su parte, Valera también menciona ambas noticias junto con su filiación cacereña: "de pobre estado, escudero hidalgo y de buenos parientes, nacido en la villa de Cáceres"[14] .

Pobreza e hidalguía son circunstancias que se presentan frecuentemente asociadas en la fracción inferior de la nobleza urbana. Ambas serán determinantes para explicar el rechazo que provocó en amplios sectores del patriciado noble el fulminante ascenso social del apellido Solís. Como señala M.C. Gerbet el prestigio de un linaje estaba en función de su riqueza y el hidalgo sin fortuna era despreciado[15] . El origen humilde de los Solís actuará como estigma innombrado en sus relaciones con la nobleza extremeña. Este factor explicaría tanto el encono con que se les combatió, como los tremendos y persistentes esfuerzos realizados por los Solís para legitimar una posición social permanentemente contestada.

Los genealogistas retrotraen este apellido a cierto Gutierre Suárez, Señor de Solís, villa del concejo de Cervera, en Asturias[16] . Descendientes o nietos de éste serían Alonso Fernández de Solís y su hermano Gómez Fernández de Solís, armados caballero por Alfonso XI en 1330. Este último acabaría asentando su solar en Cáceres, donde los Solís consolidarían su ligazón a la categoría social vinculada al control del concejo cacereño al emparentar matrimonialmente con los Blázquez y los Ovando[17] , linajes, estos sí, de prestigio y fortuna.

---

[13] PALENCIA, A. de: *Crónica de Enrique IV,* Vol.I, B.A.E.: Madrid, 1973, pp.105 y199.

[14] VALERA, D. de: *Memorial de diversas hazañas,* J. dela Mata Carriazo, Madrid, 1941, pg. 48.

[15] GERBET, M.C.: *La nobleza en la corona de Castilla, sus estructuras sociales en Extremadura (1454-1516),* Diputación de Cáceres, 1989, pg. 59.

[16] PELLICER, J.: *Memorial de la calidad y servicios de D. Francisco Alonso de Solís y Enríquez,* 1670. Copia manuscrita de la biblioteca pública de Cáceres. Parr.4º, ap.3.

[17] *Memorial de Ulloa.* Ed. facsímil de la edición de 1675, Badajoz, 1982, f. 57 v.; SALAZAR, L.: *Historia Genealógica de la casa de Lara*, 1 , 1696, f. 462, siguiendo a GARIBAY, E. de: *Compendio historial*,v.7 . También en R.A.H.: Col. Sal.: D-21, f. 50 v.

Respecto al padre de Hernán, Gutierre y Gómez de Solís, a pesar de existir discrepancias sobre su identidad, hay bastante coincidencia a la hora de identificarlo con el Diego de Cáceres[18] que según Rades murió en 1434 en la desastrosa emboscada en que fueron diezmadas las huestes del maestre de Alcántara Gutierre de Sotomayor al intentar la toma de Archid y Obili[19]. Este hombre de armas casó con Leonor de Noroña, a quién los genealogistas atribuyen parentesco por vía ilegítima con la nobleza titulada[20].

Ya hemos hecho mención de la precaria posición económica de los padres del Maestre; no obstante, tan exiguo no debió ser el patrimonio si consideramos que la casa solar ocupaba parte de los jardines del actual palacio de Mayoralgo, como sostiene Publio Hurtado[21]. Salazar le atribuye, por su parte, el señorío sobre la heredad del Castillejo y recoje en su colección documental una real licencia de Juan II para fundar mayorazgo a un Diego de Solís que bien pudiera tener relación con nuestro personaje[22]. Nos inclinamos a pensar que la dificultad económica de la familia vino dada por la temprana muerte de Diego, pues, si es cierta la fecha anterior, la madre quedó a cargo de unos hijos de muy corta edad.

Aparte del Maestre de Alcántara, Gómez de Solís y de Hernán Gómez de Solís, Diego de Solís y Leonor de Noroña tuvieron, al menos, otros tres hijos: Gutierre de Solís, a quien el príncipe Alfonso concedería el Condado de Coria y que acabaría casando con Francisca de Toledo, hija del Conde de Oropesa; Juana de Solís, cuya boda con el hidalgo trujillano Francisco de Hinojosa supondría el inicio del largo enfrentamiento entre el Maestre y el Clavero de

---

[18] Torres y Tapia, sin embargo, a pesar de consignar esta filiación del Maestre, expresa sus dudas acerca de la identidad del padre: "...tengo por más cierto que su padre del Maestre se llamaba Diego Hernández de Solís. Hace argumento que entre los hijos que tubo, dice el mismo Alonso López de Haro, fue uno Diego Hernández de Solís, que tomó el mismo patronímico y apellido de su padre.". Descarta que Diego de Cáceres fuera el padre del Maestre por ser Solís el apellido del hijo y no figurar en sus armas las del apellido Cáceres. TORRES Y TAPIA, A.: *Crónica de la Orden de Alcántara,* II, Madrid, 1763, p. 355.

[19] RADES Y ANDRADA, F. de: *"Crónica de la Orden y Cavallería de Alcántara"*, 1572, f. 44.

[20] La vincula Salazar a los Enríquez y a los Guzmán; R.A.H.: Col Sal. *doc. cit.*. López de Haro menciona que Leonor de Noroña tuvo parentesco muy cercano con la Reina de Portugal Dª. Leonor de Meneses, LÓPEZ DE HARO, A.: *Nobiliario genealógico de los Reyes y títulos de España.* Madrid, 1622, tomo 1, p.457.

[21] HURTADO, P.: *Castillos, torres y casas fuertes de la provincia de Cáceres.* Cáceres, 1927, p. 89.

[22] R.A.H.: Col. Sal. *doc. cit.* y R.A.H. Col. Sal. R-2, f. 209 a 210v.

Alcántara; y María de Solís, casada con Galín Pérez Pantoja[23] . Algunas fuentes mencionan otros hijos de los que, sin embargo, no tenemos constancia documental[24] . De cualquier manera, los hermanos Solís y sus cuñados experimentarían un espectacular y rápido ascenso social a partir del momento en que Gómez resulta favorecido en la corte de Enrique IV. Conformarían un sólido bloque familiar que se mantendrá estratégicamente compacto entre 1465 y 1471, mientras el Maestre se mantuvo a la cabeza de la orden, pero que acabaría sufriendo una importante reestructuración interna tras la caída en desgracia del jefe de linaje. En su momento de esplendor, la piña familiar de los Solís acabó completando su organigrama político y social con la confección de una minuciosa red de relaciones clientelares y vasalláticas en los escenarios locales. La finalidad última era optimizar su ofensiva social mediante el recurso al mecanismo básico de acción política a fines de la Edad Media peninsular: la constitución del bando. La cohesión del bando-linaje, utilizando la terminología de M.C. Gerbet, sería un instrumento excepcional para consolidar la ascensión social de sus miembros y para detentar el poder político en las esferas regional y local frente a los competidores. Sin embargo, el bando de los Solís se reveló frágil y carente de capacidad de adaptación, debido precisamente a su acusado carácter familiar y a su rígida estructura centralizada.

La estrella de la familia Solís comenzaría a brillar a partir del encumbramiento de Gómez, rebautizado "de Cáceres" por Enrique IV, quien cayó en gracia al rey y lo elevó, a pesar de su juventud y la humildad de su origen, primero, al cargo de Mayordomo real y después al maestrazgo de la Orden de Alcántara, con objeto de asegurarse un círculo cercano de fieles poderosos[25]. La mayor movilidad social y la apertura del estrato superior de la nobleza a miembros del escalafón inferior de la misma operadas en el reinado de este monarca encontraría en los Solís a protagonistas de excepción. Esta novísima aristocracia palatina pugnará por trasladar su reciente poder cortesano a los escenarios

---

[23] SALAZAR: *Op. cit.*. ULLOA, ff. 57v, 70v y 100.

[24] Maldonado claramente informa que eran dos los hermanos varones del Maestre MALDONADO, A.: *Hechos del Maestre de Alcántara Don Alonso de Monroy,* Edición y estudio preliminar de A. Rodríguez Moñino, Revista de Occidente, Madrid, 1935, p. 36.

[25] Algunos estudios, avalados por la literatura de protesta de la época, señalan el factor sexual como origen de los encumbramientos de la corte enriqueña. En ese caso, una homofobia latente podría estar también en el fondo de la oposición nobiliaria y popular a Enrique y sus protegidos; FIRPO, A.: "Los reyes sexuales (Ensayo sobre el discurso sexual durante el reinado de Enrique IV de Trastámara, 1454-1474)", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, n. 20 y 21, 1984 y 1985.

regionales. Pero, como en el caso de Beltran de la Cueva o de Iranzo, el rango inferior de procedencia resultará un estigma imborrable en el universo valorativo de la nobleza establecida. El rechazo a reconocer a los recién llegados en igualdad de condiciones morales será una de las causas de que la asentada "nobleza nueva" abiertamente conteste su ascenso. En los escenarios regionales, además, la pervivencia de memoria colectiva sobre el origen modesto de estos personajes acentuará la contestación de las oligarquías.

A la sombra de su hermano el Maestre, Hernán Gómez de Solís comenzaría a labrar su carrera en el vertiginoso panorama socio-político de la segunda mitad del S. XV. Su primera irrupción documentada en el escenario público la consigna Maldonado al referir minuciosamente el incidente de las bodas de su hermana Juana, en el Verano de 1464, con Francisco de Hinojosa[26] .

Como es sobradamente conocido, en los ostentosos fastos organizados con ocasión de los esponsales, el clavero de la orden de Alcántara, Alonso de Monroy, sobrino del anterior Maestre Gutierre de Sotomayor, hizo repetido alarde de su fuerza y destreza ante el cortejo. En el registro simbólico de la mentalidad caballeresca el hecho fue interpretado por la facción de los Solís como una afrenta que ponía en cuestión la valía y el estatus de los anfitriones. Maldonado, quien por la abundancia de detalles y la descripción fotográfica de la escena parece haber sido testigo presencial de los hechos, señala a los hermanos del Maestre, Gutierre y Hernán, como los responsables de la conspiración para acabar con la vida del Clavero, "...que por la envidia que tenían del Clavero se les había vuelto el amor en gran enemistad[27] ". La contundente respuesta de Monroy al herir gravemente a Hinojosa, tras sufrir un intento de agresión por parte de este, motivó la reacción colectiva del séquito; "Los dos hermanos del Maestre, llenos de saña, se metieron entre todos por llegar los primeros, mostrando ser ellos los injuriados[28] ". Repetida y enfáticamente se subraya la animadversión e inquina de Hernán Gómez de Solís y Gutierre de Solís hacia Monroy como la causa del incidente que provocaría el cisma en la Orden de Alcántara y un largo enfrentamiento armado que, a la postre, supondría la ruina de los Solís.

Parece evidente que el enfrentamiento venía larvándose desde hacía algún tiempo. La ascensión de Gómez de Solís al maestrazgo cercenó las expectativas de Monroy, quien contaba con el explícito apoyo de un buen número de

---

[26] MALDONADO, A.: *Op. cit*., pp.34-37.

[27] MALDONADO, A.: *Op. cit.*, p. 35.

[28] MALDONADO, A.: *Op. cit.*, p. 36.

caballeros y comendadores de la Orden: los que consolidaron sus carreras bajo el nepótico gobierno de Gutierre de Sotomayor y que ahora se sentían desplazados por el advenedizo desembarco de la facción Solís en la Orden y en el panorama socio-político del concejo cacereño. Por otra parte, los Solís veían en Monroy al cabeza de la larvada oposición interna al maestrazgo de Gómez de Solís y un obstáculo para consolidar su posición social. El incidente de las bodas resultó tan sólo el desencadenante de un conflicto que hundía sus raíces en el momento mismo de la provisión del maestrazgo[29], como expresión de la falta de reconocimiento antes señalada, y que afloraba con ocasión de las turbulencias políticas del momento.

Hernán Gómez de Solís, que tendría algo menos de treinta años en el momento del incidente[30], se nos muestra ya como caballero dedicado al ejercicio de las armas, la carrera predilecta de los segundones, y con un destacado lugar, al igual que Gutierre, en la hueste y séquito del Maestre de Alcántara. Probablemente ambos hermanos acompañaran al Maestre en alguna de sus intervenciones en el escenario de la política del reino, donde tendrían acceso a los reducidos círculos del poder palatino. A la sombra de su hermano, que practicó un nepotismo muy activo, comenzaría a labrar una carrera particularmente cimentada en el ejercicio de la violencia y dirigida enteramente a conseguir el estatuto señorial del poder, para garantizar así la perpetuidad de su memoria convirtiéndose en cabeza de nuevo linaje.

La suerte de los Solís resultará crucialmente afectada por la decidida toma de postura del Maestre en el conflicto civil que enfrentará a Enrique IV con la

---

[29] Así lo pensamos, a pesar de Maldonado, quien señala que antes del incidente la relación entre clavero y Maestre era amistosa. Torres y Tapia nos informa, sin embargo, de que los caballeros de los linajes Sotomayor y Raudona apoyaban la elección del clavero y sólo la decidida presión ejercida por el monarca, administrador de la Orden desde la muerte de Gutierre de Sotomayor, consiguió que fuese aceptada la designación de Gómez de Solís como Maestre; TORRES Y TAPIA, *Op. cit*., II, p. 353.

[30] Muñoz de San Pedro atribuye la primogenitura a Hernán Gómez de Solís, basándose en López de Haro; LÓPEZ DE HARO, A.: *Op. cit*, loc. cit., MUÑOZ DE SAN PEDRO, "El inexistente ducado de Badajoz", en *Homenaje a la memoria de D. Antonio Rodríguez Moñino*, Madrid, 1975, p. 485 y ss.. Nos parece más acertada la posición de P. Hurtado, quien considera a Gutierre hermano mayor, segundón a Gómez, y hermano menor a Hernán; HURTADO, P.: *Op. cit.*, loc. cit.. Avalamos esta última hipótesis al considerar que Hernán fue, con mucho, el último en morir, que en su testamento no encontramos bienes que puedan ser originarios del patrimonio familiar cacereño o que siempre las fuentes lo citen en un segundo plano frente a Gutierre, quien parece tener, inicialmente un mayor protagonismo en los acontecimientos y quien resultó más favorecido en la concesión de mercedes alfonsinas. Hernán fue, además, el último de los hermanos en casar.

nobleza rebelde. A principios de 1465, Gómez de Solís abandona el servicio del monarca que lo encumbró y se suma a la abierta rebelión nobiliaria agrupada alrededor de la figura del infante Alfonso. Dirigirá sus tropas hacia Plasencia, convertida, al amparo de Álvaro de Stúñiga, en plaza de armas de la rebelión nobiliaria y en embrión de la corte alfonsina; a partir de ahora será uno de los principales valedores del partido alfonsino en Extremadura[31] . El Maestre esperaba, como todos los nobles rebeldes, mantener débil el poder real para resultar favorecido en el reparto del micropoder y en su legitimación; la promoción personal resultaba relativamente más sencilla al participar directamente de la instrumentalización de un monarca de 11 años. Será esta una decisión que determinará el curso futuro de los acontecimientos y la propia peripecia personal del Maestre y su familia.

Gómez de Solís aprovechará la estancia de Alfonso en la región para adquirir protagonismo y poder en su corte, consolidando durante la Primavera de 1465 su propia posición en tierras extremeñas y la de sus hermanos en la jerarquía social. A Gutierre de Solís promete Alfonso dar Coria mientras le entrega el estratégico castillo de Montánchez[32] ; él y Hernán Gómez accederán a la privanza real a través del flamante cargo de Maestresala del Rey[33] . Es de suponer que juntos estarían con el Maestre en la jura secreta de Alfonso como rey en Plasencia y en la proclamación pública de Ávila el 5 de Junio de 1465. En Ávila Alfonso concederá a Gutierre las casas que habían pertenecido al contador de Enrique IV, Diego Arias[34] y nombrará a Gómez de Solís su capitán general para toda Extremadura. Con la excusa de asegurarlas para la causa del nuevo rey, emprenderá en el verano de 1465 la toma de control de Coria, Cáceres y Badajoz, y con ello el salto definitivo de sus hermanos a la escena política regional, convertidos en brazos ejecutores de la política del Maestre. Gutierre

---

[31] ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, D.: *Crónica de Enrique IV*, Univ. de Valladolid, 1994, p. 228. DEL PINO, J. L.: *Extremadura en las luchas políticas del S.XV* , Badajoz, 1991, p. 262, nota nº. 118.. No resulta descabellado pensar en cierta connivencia previa del Maestre de Alcántara con los rebeldes, dadas, además sus excelentes relaciones con Pacheco.

[32] El 14 de Marzo de 1465; LEÓN TELLO, P.: *Inventario del Archivo de los duques de Frías*, II, Pacheco, Madrid, 1967, p. 65. doc. nº. 415.

[33] M.D.C. Morales ha resaltado el papel de los Solís en la corte alfonsina de Plasencia, así como el hecho de resultar especialmente beneficiados, sobre todo Gutierre, por las mercedes de Alfonso; MORALES MUÑIZ, M. D. C.: *Op. cit*., p. 505 y ss.

[34] LEÓN TELLO, P.: *Ibídem*. De la documentación se sigue una especial protección del Marqués de Villena, Juan Pacheco, hacia Gutierre de Solís.

de Solís, obtenida la posesión de Coria, se ocupará del control del concejo cacereño, mientras que Hernán Gómez de Solís hará lo propio en Badajoz, dando lugar al comienzo de la conflictiva relación entre los Solís y el principal concejo de realengo de la Baja Extremadura. Así lo narra Torres y Tapia:

> *"Deseoso el nuevo Rey de hacer favores a los que le habían entronizado y seguían su voz, hizo algunos a D. Gómez de Cáceres y Solís, Maestre de Alcántara. Diole la Ciudad de Coria para su hermano D. Gutierre de Solís, y a él conducta de su Capitán General en toda Extremadura; y habiéndolo recibido una y otra merced y besándole la mano, partió a toda diligencia y se apoderó de Coria y entregó a su hermano; y lo mismo hizo de Badajoz, y la retubo muchos años con título de Señor. Hallánse algunas provisiones suyas donde consta, que pondremos más adelante, y dio la tenencia a Hernando Gómez de Solís su hermano. También se apoderó de Cáceres, donde estuvo muy de asiento."*[35]

La parquedad de las fuentes, la escasez de noticias documentales y el carácter vertiginoso de los acontecimientos hacen difícil reconstruir de un modo preciso las circunstancias de la toma y ocupación de Badajoz por el Maestre y Hernán Gómez de Solís, pero nos es posible desentrañar parcialmente algunas de las claves de un episodio histórico que aún permanece bastante oscuro. Desde luego, no se limitó a una mera operación militar o estratégica, sino que nos encontramos ante un intento de señorialización en toda regla, en el que, a la inicial fase de dominio militar, le sigue un desembarco político y una implantación económica y social, a través del establecimiento de redes clientelares, y donde, tal como sospechaba Del Pino, no faltaron episodios de resistencia antiseñorial[36].

Antes de los sucesos de Ávila, el control efectivo de la ciudad era ejercido por el Conde de Feria, Gómez Suárez de Figueroa. Ya desde finales del S. XIV el mando militar de la plaza estuvo tradicionalmente en manos de los Suárez de Figueroa, que gozaban del reconocimiento mayoritario de las oligarquías nobiliarias de la ciudad. En Septiembre de 1464, tras la rebelión nobiliaria, Enrique IV expresamente encargaba al conde de Feria la guarda de la región, ordenando a los concejos que lo siguieran y le proporcionasen apoyo[37]. El tras-

---

[35] TORRES Y TAPIA, A.: *Crónica de la Orden de Alcántara*, II, Madrid, 1763, p. 378.

[36] DEL PINO, J. L.: *Op. cit.*, p. 232.

[37] MAZO ROMERO, F.: "La intervención del segundo conde de Feria en la guerra de sucesión castellano-portuguesa", *REE*, XXXVII, 1981, p.233 y 451, nota nº. 6.

lado de la corte alfonsina a Plasencia le colocará en una difícil coyuntura, tratando de evitar, durante la Primavera de 1465, entrar en conflicto con el bando nobiliario rebelde en un difícil equilibrio que pronto se haría imposible[38]. En Junio acabaría siendo reclamado para su servicio por Enrique y acabaría inclinándose hacia el bando monárquico tras la obtención por parte del rey de los lugares de Almendral, la Torre de Miguel Sexmero y Monsalud, pertenecientes a la jurisdicción de Badajoz[39]. Para asegurarse de que su militancia no pondría en peligro su patrimonio y bienes, sellaría la alianza con los partidarios de Enrique IV confederándose el 15 de Julio de 1465 con Beltrán de la Cueva, el Conde de Alba y el Obispo de Calahorra, Pedro González de Mendoza[40], quienes garantizaban su apoyo si los intereses del Conde resultaban, como era previsible, amenazados. Con su toma de postura, Badajoz y gran parte de la Baja Extremadura quedaba fuera del control de los alfonsinos.

La vinculación del Conde de Feria con la ciudad de Badajoz iba mucho más allá de lo puramente militar. El Conde poseía en término de la ciudad, además de casa fuerte, gran número de dehesas, heredamientos y otras propiedades rústicas y urbanas. Estaba estrechamente ligado al patriciado noble de la ciudad por una tupida e histórica red de lazos matrimoniales, vasalláticos y políticos y, finalmente, controlaba en buena medida el funcionamiento del concejo a través de terceras personas vinculadas a su casa. Sin embargo, en el momento de los acontecimientos, Gómez Suárez de Figueroa se encontraba enfrentado al concejo pacense en dos importantes cuestiones:

Por un lado era uno de los principales imputados en el pleito que la ciudad venía entablando sobre la usurpación de tierras, término, jurisdicción y derechos comunales con los propietarios de dehesas y heredades. Los conflictos del concejo con la casa de Feria fueron frecuentes y graves a lo largo de todo el s. XV. En gran parte, los Suárez de Figueroa habían edificado su poder terri-

---

[38] El 5 de Febrero de 1465 se confederaba con Juan Pacheco brindándose apoyo mutuo; R.A.H.: Col. Sal.: K-37, f. 29 y 29v.. En Marzo Pacheco dará garantías al conde de que serían respetadas su persona, honra y hacienda, siempre que no supusiera enfrentamiento con sus coaligados, entre los que se encuentra Zúñiga, Solís, Cárdenas y la Condesa de Medellín; el documento lo publica MAZO ROMERO, F.: *El Condado de Feria (1394-1501): Contribución al estudio del proceso señorializador durante la Edad Media*, Badajoz, 1980, p. 218, 589 y 590, doc. nº. 29.

[39] A.D.M.: Feria, 25-22. Citado por MAZO ROMERO, F.: "La intervención...", p. 451, nota nº.4. También en MAZO ROMERO, F.: *El condado de Feria...*: p. 216-217.

[40] A.D.M. *Secc. Histórica*. 341-27. El documento lo publica MAZO ROMERO, F.: *El condado de Feria...*: p. 390, doc. nº. 30.

torial y señorial a costa del alfoz de la ciudad, a través de donaciones, usurpaciones sistemáticas de partes de su término y jurisdicción y, lo que era percibido socialmente como fuerte agravio, limitando los usos y derechos comunales[41].

Por otra parte, la reciente concesión de Monsalud, Torre de Miguel Sexmero y Almendral por Enrique, fue fuertemente contestada por el concejo de Badajoz, quien inmediatamente elevó una protesta al rey por la arbitraria amputación de su alfoz[42]. Ambas circunstancias las consideramos fundamentales para explicar la relativa facilidad con que Gómez de Solís y Hernán Gómez de Solís consiguieron su implantación en la ciudad; estratégicamente, el conflicto del concejo con el Conde lo favorecía.

La indefinición temporal, cuando no una datación incorrecta[43], de las fuentes dificulta la tarea de determinar el momento exacto de la ocupación de la ciudad. Según la versión de Rades:

> *" ...aviendo besado la mano por su Rey al Infante don Alonso en Avila, bolvio a su Maestradgo, con los Cavalleros de su Orden y otra gente de guerra que tenía, con la qual y con más que de nuevo hizo, començo a hazer guerra por su Rey don Alonso, con título de Capitan general suyo, contra las ciudades y villas de Estremadura, que seguian la voz del Rey don Enrrique. Con este color tomo por fuerça de armas la ciudad de Badajoz y la villa de Caceres: y las tuvo en nombre del Rey don Alonso muchos dias."*[44]

---

[41] El tema fue analizado en su clásico estudio por RODRÍGUEZ AMAYA, E.: "La tierra en Badajoz desde 1230 a 1500", separata de la *REE*, 1951. El pleito, que tuvo su origen en 1434, duraría el resto del S. XV, y aún se proyecta a las primeras décadas del siguiente siglo. En 1456 se repetían las acusaciones del concejo. MAZO ROMERO, F.: *El condado de Feria*..., p. 202, 577 y 578. También en MAZO ROMERO, F.: «Propiedad y régimen de explotación en la Tierra de Barros a fines de la Edad Media», en *La España Medieval*, III, Madrid, 1982, pp. 87 y 88.

[42] MAZO ROMERO, F.: *El condado de Feria*, p. 278, nota nº. 204. DEL PINO, J. L.: *Op. cit.*, p. 265, nota nº. 171.

[43] Tanto Valera, como Palencia coinciden en afirmar que la toma de la ciudad sucedió tras la toma de Coria al Clavero. El dato es claramente erróneo, pues Coria no fue tomada hasta Enero de 1467 y en las mismas capitulaciones consta que el Maestre ya estaba en poder de Badajoz con anterioridad. VALERA, D.: *Op. cit*, p. 117; PALENCIA, A.: *Op. cit.*, p. 199. El documento de la concordia entre Gómez de Solís y Alonso de Monroy, fechado el 2 de Enero, lo publica SÁNCHEZ LORO, D.: *El parecer de un deán*, Cáceres, 1459, pp. 211-212.

[44] RADES Y ANDRADA, F.: *Op. cit*, p. 45.

De ambos cronistas de la orden de Alcántara se sigue que Gómez de Solís, tras la proclamación de Ávila, consigue el mando militar de los rebeldes en Extremadura y proyecta una gran ofensiva sobre la región, apoyado por un gran contingente militar, combatiendo los enclaves enriqueños de la región y apoderándose de los principales concejos. La ofensiva resultó del todo exitosa, alcanzando el Maestre el momento cumbre de su prestigio social y de su poderío político y económico. Ahora cobran su sentido las palabras de Maldonado: "A esta sazón estaba el Maestre Don Gómez tan poderoso, así de gentes como de riquezas, que dicen ser los nervios de la guerra, y tenía tan por suya toda la provincia de Extremadura, que muchas veces decía con soberbia que aunquel Rey viniese contra él no le temería"[45] .

Sin embargo, no pudo ser tan súbita como Torres y Tapia supone la partida de Gómez de Solís tras los sucesos de Ávila. Consta la activa participación del Maestre en los escenarios bélicos de la meseta inmediatamente posteriores al acontecimiento, como el cerco de Simancas o la toma de Peñaflor junto a Carrillo a primeros de Julio. Encontramos también a Gómez de Solís con Alonso de Cárdenas acompañando a Alfonso en Valladolid tras abandonar éste Ávila[46]. La ocupación de Badajoz y del resto de las plazas extremeñas tuvo que acontecer algo más tarde, sobre mediados de Agosto de 1465, al tiempo que el Conde de Feria recibía el encargo de la guarda de la región junto al clavero y los señores de Villagarcía y Alconchel [47], probablemente antes del 29 de Agosto, fecha en la que ya había tenido lugar algún tipo de enfrentamiento entre los contendientes y en la que Hernán Gómez de Solís parece tener ya la plaza bajo su control[48]. Hernán Gómez, controlada militarmente la situación, procedió a esta-

---

[45] MALDONADO, A.: *Op. cit*., p. 43.

[46] SUÁREZ, L.: *Op. cit.*, pp. 267-270; DEL PINO, J. L.: *Op. cit*, p. 228.

[47] En el mandato del 18 de Agosto de 1465 al conde de Feria, Alonso de Monroy, Pedro Ponce de León y Juan de Sotomayor hay que ver lo exiguo del partido enriqueño en la región; A.D.M.: Secc. Histórica, 244-74; tomado de MAZO ROMERO, F.: *El condado de Feria*, p. 279, nota 208. Alfonso había tratado, inútilmente, de mantener al Conde en las filas rebeldes al concederle el 9 de Agosto 40.000 mrs. de tierra y acostamiento para veinte lanzas; A.G.S., E de H., leg. 1-122. Lo recoge: RODRÍGUEZ GARCÍA, D.: *Documentación de Don Alfonso de Trastámara en el Archivo General de Simancas (1460-1468*), Valladolid, 1981, p. 11, doc. nº. 30.

[48] En esa fecha se le hace donación a Fernán Gómez de Solís, "maestresala" del Rey de todos los mrs. de juro de heredad, de mantenimiento, ración y quitación, y de tierra para ciertas lanzas que pertenecieron a Bartolomé de Badajoz, secretario de Alfonso, que había fallecido. Posteriormente Hernán Gómez situaría dichas rentas en las alcábalas y tercias de Badajoz; A. G. S.: Q. de C. , leg. 3-83. RODRÍGUEZ GARCÍA, D.: *Op. cit.*, p. 13, doc. nº. 41. El responsable

blecer su base en el recinto de la Alcazaba, que actuó como elemento clave para desplegar un sistema de dominio y control efectivo del espacio. Al mismo tiempo, el clan cacereño comenzaba a implantarse económicamente en el concejo pacense y Hernán Gómez se introducía en el gobierno del concejo desde el cargo de regidor y atribuyéndose la alcaldía entre cristianos y judíos[49].

La operación de desembarco de los Solís en el Suroeste Extremeño se completaba con la ocupación de la encomienda alcantarina de Salvatierra, que incluía también la villa fronteriza de Villanueva de Barcarrota, despojando de su posesión al comendador Belmonte. Las villas, recientemente adquiridas por la orden de Alcántara al ser trocadas por Morón, Cote y Arahal con Pacheco, fueron enajenadas a la milicia por el Maestre y otorgadas irregularmente sus rentas y fortalezas a Hernán Gómez que las utilizó como apoyo estratégico en los planos militar y económico a la hora de lograr y asegurar el control y dominio de la ciudad, a la vez que le permitía promocionar social y políticamente en el escenario regional[50].

La toma de Badajoz supuso la expulsión de las tropas y de los partidarios del Conde de Feria de la ciudad, quedando Hernán Gómez de Solís como tenente de la misma en nombre de su hermano, pero actuando con un amplio margen de autonomía y como delegado del poder alfonsino[51]. Los Solís pondrán en marcha una operación señorializadora para controlar todos los resortes del poder de la ciudad, desplazando a través del ejercicio de la coacción y la violencia a la anterior facción dominante, la encabezada por Gómez Suárez de Figueroa y usurpando fácticamente la jurisdicción. El conflicto provocó la fractura social y

---

de la muerte de Bartolomé de Badajoz fue directamente Gómez Suárez de Figueroa quién el 20 de Junio de 1477 recibía de los Reyes Católicos un perdón de Viernes Santo por el crimen; A.G.S.: R.G.S.: f. 243. Pensamos que el suceso guarda relación directa con los acontecimientos de la toma de la ciudad.

[49] En agosto de 1945 el cabildo arrendaba al cacereño Vasco Porcallo dos caballerías de tierra en La Rabuda por 1500 mrs. Hernán Gómez actuaba como testigo como "alcalde de entre cristianos y judíos de la ciudad y regidor della". Igualmente firmaba Arias Mosquera, también regidor y soporte político de los Solís en el concejo. SOLANO DE FIGUEROA, J.: *Historia Eclesiástica de la Ciudad y Obispado de Badajoz*, Badajoz, 1929, 1.º parte, IV, p. 221.

[50] DOMÍNGUEZ VINAGRE, A.: "La frustrada expansión alcantarina en el suroeste extremeño; La efímera encomienda de Salvatierra", *XXVI Coloquios históricos de Extremadura*, Trujillo, 1997, pp. 117 y ss.

[51] Maldonado precisa del Maestre y Hernán Gómez "... que apoderado estaba por él en la ciudad de Badajoz, y de allí habían echado la gente del Conde de Feria..."; MALDONADO: *Op. cit.*, p. 45.

política del concejo y la ciudad, que acabó escindida en dos bandos enfrentados, reproduciéndose la división existente a nivel nacional y radicalizando la disputa interna entre las oligarquías nobiliarias de la ciudad que rivalizaban, desde hacía tiempo, por el monopolio del poder concejil. Durante los cinco años que la ciudad estará bajo el gobierno de Hernán Gómez la facción vinculada al Conde de Feria se verá apartada de los oficios del concejo, abandonará la ciudad y sufrirá la pérdida y sustración de sus bienes. Entre estos fueron desplazados el propio obispo de Badajoz, Pedro de Silva, indeciso como el conde al inicio del conflicto y después claramente vinculado a Enrique, a quién ayudará a tomar Toledo[52]; y probablemente los dos alcaldes mayores, Fernando de la Rocha, quién se verá privado de la alcaldía y mantendrá una activa resistencia para recuperar el control de la ciudad[53], y Juan Rodríguez de Fonseca y su hijo Pedro de Fonseca en quién acabaría posteriormente renunciando la alcaldía mayor. También resultaron perjudicados por la ocupación el secretario y capitán de Enrique IV, Garci Méndez de Badajoz, a quién Hernán Gómez arrebatará y derribará ciertas propiedades urbanas[54], así como sus hermanos Alonso y Fernán Méndez de Badajoz. Probablemente también los Sánchez de Badajoz y los Aguilar, parientes de los anteriores y vinculados familiarmente con los Figueroa, militaron en el partido del conde. Lógicamente, también Gómez Suárez de Figueroa vio sus intereses directamente perjudicados arrebatándole Hernán Gómez unas casas cercanas a la puerta del Apéntiz[55].

Por su parte, Hernán Gómez de Solís, mientras la ciudad estuvo bajo su dominio, edificó desde sus cimientos una red clintelar de amplia y heterogénea base social en la que se integraría parte de la oligarquía nobiliaria de la ciudad, vinculada tradicionalmente al poder concejil, como Arias Mosquera o Francisco López de Chaves[56], familares del ámbito de los Solís, como Francisco de

---

[52] "... el (obispo) de Badajoz, D. Pedro de Silva, no halló en su sobrino el Conde de Cifuentes, un guía seguro para determinarse por uno u otro partido..." PALENCIA, A. de: Op. cit, p. 172. ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, D.: *Op. cit*., p. 279. Efectivamente, no parece clara la posición del Obispo en el conflicto. En carta sin fecha de Gómez de Solís al Conde de Feria, le instaba a este a mantener concordia con Pedro de Silva, a quien el Maestre parece tener en gran estima; A.D.M.: *Secc. histórica*, leg. 101, r. 4, doc. nº. 3.

[53] MARTÍN MARTÍN, J. L.: "La lucha contra la corrupción en los concejos. Juicios de residencia a los oficiales de Badajoz a finales del S. XV", *R.E.E*.: L, 1, 1994, p. 48.

[54] A.G.S.: R.G.S.: f. 317.

[55] MAZO ROMERO, F.: *El condado de Feria*...: p. 220 y 280, nota nº. 214. Toma la noticia de los autos de un pleito entre el concejo de Badajoz y el conde de Feria por la posesión de dichas casas en R.A.H., Col. Rodríguez Villa, 9/1948.

[56] A.H.N.: Frías, C. 1, nº. 40 (Ref. ant.).

Hinojosa, caballeros y personajes ligados a la orden de Alcántara, como el comendador de Alabar y Manjarrés, y criados ligados a Hernán Gómez por vínculos vasalláticos como Foronda o Juan de Peñalosa (vasallos de vínculo prieto en la terminología de Gerbet). También contó con el apoyo, significativo y sorprendente, de algún personaje de la nobleza media de la vecina Portugal; es el caso de Vasco da Gama, a quién encontramos a finales de 1469 vinculado a Hernán Gómez y desempeñando un regimiento acrecentado en el concejo de la ciudad[57]. Desconocemos si existe alguna relación o parentesco de este personaje con el legendario navegante luso, pero la probabilidad de que así sea es alta, dado que la presencia de su padre en la cercana Elvas desempeñando funciones municipales parece constatada[58]. Del perdón que en Septiembre de 1469 otorgará Enrique a la ciudad se sigue además que buena parte de los vecinos de ésta, de toda extracción social, tácita o expresamente se vieron involucrados en el apoyo y sustento de la nueva configuración del poder[59]; al menos indica la existencia de una solidaridad de tipo vertical, interclasista, en la estructuración del bando emergente. Esta parcialidad acabará acaparando los cargos y oficios concejiles en un movimiento que bien podría considerarse como un proceso de promoción social colectiva y que contó, en todo momento, con la cobertura militar y política de la Orden de Alcántara. Posiblemente, la maniobra de reparto de oficios y cargos del concejo entre los integrantes del bando que Hernán Gómez encabezaba fuese el desencadenante directo de la resistencia de la nobleza media urbana de la ciudad al proceso señorializador. Gerbet ha señalado cómo "el deseo de introducir numerosos criados en la administración municipal parece uno de los principales motores de la lucha de clanes que desgarró las villas de Extremadura en el s. XV"[60].

Particularmente estrecha parece haber sido la relación y colaboración entre el hermano del Maestre y Arias Mosquera de Moscoso. Este personaje pertenecía a la reducida oligarquía nobiliaria que monopolizaba el funcionamiento del concejo de Badajoz al patrimonializar cargos y oficios convirtiéndolos en hereditarios. Arias Mosquera ocupaba uno de los regimientos del concejo desde al menos 1436 y su padre y hermano, posiblemente también él mis-

---

[57] Este dato y la mayoría de los referentes a la clientela en R.A.H.: Col. Sal.: M-5, ff. 263-264.

[58] Puede consultarse, por ejemplo, SUBRAHMANYAM, S.: *A carreira e a lenda de Vasco da Gama*, Lisboa, 1998.

[59] A.H.N.: Frías, cat. 8, n. 6 (Ref. ant.). Ha sido publicada por del VAL, Mª. I.: *Isabel la Católica, princesa*. Valladolid, 1974, p. 461-462.

[60] GERBET, M.C.: *La nobleza en la corona de Castilla*..., p. 153.

mo, tenían a su cargo, como alcaides, el control militar de la alcazaba[61]. Con toda seguridad se convertirá en el principal valedor de los intereses de los Solís en la ciudad, apareciendo ya en 1461 como apoderado del Maestre D. Gómez en la toma de posesión de Salvatierra, recién trocada con Pacheco. Sin el concurso de este personaje, que encarnaba la continuidad de la organización social y política del concejo pacense, no hubiese sido posible el arraigo de un personaje foráneo como Hernán Gómez en la ciudad. Tenía así mismo importantes propiedades rústicas y urbanas en el término del concejo. Todas ellas pasarán a manos de Hernán Gómez de Solís tras su fallecimiento con título de donación y conformarán la principal base patrimonial de la incipiente fortuna del hermano menor del Maestre. Desconocemos la naturaleza de la vinculación especial que debieron tener ambos personajes. Hernán Gómez se referirá reiteradamente a Arias Mosquera en su testamento como "mi señor padre" y 30 años después de su muerte tendrá amplia liberalidad a la hora de aplicar ciertas misas por su alma y memoria[62]. Tales menciones en su testamento hacen suponer a Salazar, siempre cauteloso en sus apreciaciones, que Hernán Gómez debió casar en primeras nupcias con su única hija y heredera[63]. Si así fuera, la muerte de esta debió ser bien temprana, porque en 1470 ya se comprometería con Beatriz Manuel. Otra conjetura plausible podría ser que Hernán Gómez, en su pronta orfandad, fuese a servir y hubiese sido criado, y en cierto modo adoptado o apadrinado, en el entorno familiar de Arias Mosquera. De una forma u otra se convirtió fácticamente en su heredero, lo que acabaría por vincularlo personal y económicamente a la ciudad.

El desembarco de los Solís en el concejo pacense se vio, sin embargo, acompañado inicialmente por algún tipo de pacto explícito con las oligarquías concejiles de la ciudad en aras del mantenimiento de una cierta autonomía económica del concejo y, probablemente, de sus privilegios personales, porque cuando el Maestre capitule con Monroy la entrega de Coria y asigne cierta compensación económica al Clavero se señalará que los maravedís se situarán en villas y ciudades controladas por el partido alfonsino, "*excepto en la ciudad de*

---

[61] R.A.H.: Col. Sal.: M-5, f.22 v. Es conocido que los oficios concejiles de Badajoz durante el S. XV adquirieron carácter hereditario. Diversas noticias sobre los Mosquera nos proporciona GUERRA, A.: "La dehesa y villa despoblada de Malpartida", *R.E.E.* XXXVI, 1980, p. 5 y ss.

[62] A.D.M.: *Feria*, leg. 24, n. 51.

[63] SALAZAR Y CASTRO, L.: *Historia genealógica de la casa de Lara*, I, 1696, p. 463.

Badajoz, porque nos tenemos prometido a la dicha ciudad que allí no se situarán maravedís algunos"[64].

Sea como fuere, Hernán Gómez de Solís acabará asentando en las rentas de la ciudad las mercedes que obtendrá de manos de Alfonso. El príncipe rebelde facilitó con su política de mercedes la apropiación legal o fraudulenta de la fiscalidad regia, siendo habitual que los nobles rebeldes, como en el caso de Stúñiga, se arrogaran la percepción de alcábalas y tercias de las villas y ciudades bajo su control[65]. Este parece ser también el caso de Hernán Gómez. Recibirá el 29 de Agosto de 1465 los maravedís vitalicios de mantenimiento ración y quitación del fallecido Bartolomé de Badajoz[66] y el 27 de Marzo de 1466 recibía un juro de heredad de 87.700, situados en "*...qualesquier mi renta o rentas de las mis alcavalas e terçias e otros pechos e derechos de la çibdad de badajos e de otras quales quier çibdades e villas e lugares de los mis regnos e señoríos, donde él o ellos más quisieren aver e tener...*"[67]. Además, como veremos, se arrogaría la facultad de nombrar oficios municipales, lo que supone una evidencia más de la apropiación de la jurisdicción.

Es de suponer, igualmente, que los fondos concejiles, además del control directo de la encomienda de Salvatierra y de las rentas que la propia orden de Alcántara tenía en la ciudad[68], acabarían siendo utilizados para remunerar los servicios de su clientela y para el mantenimiento de un importante contingente militar. Cuando el clavero de Alcántara Alonso de Monroy intensifique el acoso a Gómez de Solís, tomándole en la primavera de 1466 la importante ciudad de

---

[64] El documento, publicado en la *Colección diplomática de la crónica de don Enrique IV*, con el número 136, fue reproducido por SÁNCHEZ LORO, D.: Op. cit, pp. 208-211, de donde tomo la cita.

[65] MORALES MUÑIZ, M. C.: "La política de mercedes del rey Alfonso de Castilla: el sostenimiento de su causa (1465-1468), *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Murcia, 1987, t. II, pp. 1125-1139. Sobre la apropiación de las rentas de la corona: BECEIRO PITA, I.: "Los estados señoriales como estructuras de poder en la Castilla del S. XV", *Realidad e Imágenes del poder. España a fines de la Edad Media*.: Valladolid, 1988, pp. 305 y ss.

[66] A.G.S., Q. de C., leg. 3, f. 83; RODRÍGUEZ GARCÍA, D.: *Op. cit.*, p. 12.

[67] A.G.S., M. y P., leg. 63, f. 94.

[68] La orden de Alcántara poseía en Badajoz la encomienda de las Casas de Badajoz, que incluía la iglesia de Santa María de Calatrava, las casas principales de la encomienda, adosadas a la muralla, las dehesas de Hinojales y Calatraveja y varios censos, hornos, viñas, huertas y aceñas. Otra encomienda era la llamada del "Juro de Badajoz", dotada con 31.000 mrs. anuales sobre las alcábalas de la ciudad. CASTÓN DURÁN, F.: *Viejos valores pacenses*, Badajoz, 1949, p. 191-211.

Coria a su hermano Gutierre, el Maestre escribirá a Hernán Gómez solicitando su concurrencia con las tropas de Badajoz para emprender su cerco. Allí, tras dejar abastecido y guarnecido convenientemente el alcázar de la ciudad, intervendrá activamente en los combates del cerco al mando de la milicia reclutada en tierras pacenses. Cuenta Maldonado que "*...desde mediodía hasta la noche combatía Hernán Gómez de Solís, hermano del maestre, con la gente que trajo de Badajoz y de otras partes...*"[69]. El aumento de su propia capacidad bélica era eslabón imprescindible en la carrera por el poder, porque la valía, la honra y la fama, verdaderas instancias legitimadoras del estado social y fuentes de autoridad, dependían directamente de la práctica de la guerra[70].

La estrategia de control de la ciudad contaba con la cobertura de la impunidad jurídica, toda vez que los alcaldes mayores habían sido privados de sus cargos, los oficios municipales intervenidos y el estado de guerra había significado el desmantelamiento y la quiebra de las instituciones que garantizaban la justicia, lo que dejaba el camino expedito para la usurpación, la exacción y el robo. Hay que hacer notar que el único y verdadero instrumento legitimador que Hernán Gómez utilizó en su proceso de generación de la autoridad señorial fue el derivado del ejercicio de la violencia. Por ello, para hacer efectivo en el plano simbólico el poder señorial y reforzar el dominio personal sobre la plaza, Hernán Gómez emprendió la construcción dentro del recinto de la alcazaba de una soberbia casa fuerte sobre los solares y aposentos arrebatados a los desplazados partidarios de Enrique, Garci Méndez de Badajoz y Gómez Suárez de Figueroa. La edificación, que la documentación describe como "fortaleza", se situaba junto a la puerta del Apéntiz controlando su acceso y cercana a la Iglesia de Calatrava, regentada por la orden de Alcántara[71]. Estaba flanqueada por tres torres que remarcaban su imponente carácter militar y fue dotada de importantes elementos defensivos. Sin duda se convirtió en emblema patente y coactivo de su poder. La fortaleza urbana posibilitaba, al igual que el castillo señorial, el

---

[69] MALDONADO, A.: *Op.cit*.: p. 45.

[70] GIBELLO BRAVO, V. M.: *La imagen de la nobleza castellana*...: p. 53 y ss.

[71] A.G.S.- R.G.S.: 28, Febrero, 1491, f. 317. Solano nos informa también de que Hernán Gómez "*...ensanchó y fortificó unas cassas en el castillo, cuias ruinas duran oy, con nombre de casas de la Condesa; pero ellas auian sido de loa Alvarados*."; SOLANO DE FIGUEROA, J.: *Historia Eclesiástica de la Ciudad y Obispado de Badajoz* (1670), Badajoz, 1929-33, 1ªparte, 1, pp. 46 y 47. Al parecer dichas casas fueron adquiridas con anterioridad por Lorenzo Suárez de Figueroa; VILLALÓN, Mª. C.: "Badajoz medieval. Aspectos sobre los orígenes de la ciudad", *Batalyus*, Madrid, 1996, p. 103.

control social como núcleo ordenador y articulador del espacio físico y social, mejorando sus posibilidades de explotación económica, al tiempo que garantizaba la seguridad ante la conflictividad, pero en ella se acentúa su dimensión simbólica como exhibición de autoridad y prestigio ante el colectivo ciudadano, y como expresión material de una determinada jerarquización del poder[72].

Una muestra más del carácter generalizado y exahustivo del proceso de atribución del poder desplegado por los Solís es la evidencia de que también se intervino en la jurisdicción eclesiástica de la diócesis y los recursos económicos del obispado. Para evitarlo el conde de Feria había embargado las rentas del Cabildo, lo que dio lugar en Diciembre de 1465 a sanciones eclesiásticas por parte del prior de Alcántara. La invasión del ámbito eclesiástico por parte de ambos bandos hizo que el obispo Pedro de Silva aplicara en 1466 bulas papales censurando a quienes violaran la inmunidad eclesiástica[73]. El conflicto civil tuvo también, por tanto, su extensión en el eclesiástico, para, en esencia, monopolizar los cuantiosos recursos del cabildo y anular la autonomía de su poder.

Tan completo y consolidado llegó a ser el control y dominio de los Solís de la ciudad, que a partir de 1467, cuando el acoso del Clavero se recrudezca y Gómez de Solís sufra serios reveses en tierras cacereñas encontrará en Badajoz seguro refugio, asumiendo directamente su dominio y emprendiendo gestiones para lograr la legitimidad de su señorío por la vía de la sanción real. Hernán Gómez de Solís se verá desplazado por el jefe del linaje, al reservarse el señorío para sí, a la categoría de mero tenente de la plaza, aunque no dudamos de que los mecanismos sociales, económicos y militares continuaban bajo su control, siendo él el verdadero protagonista del aparato señorializador puesto en marcha en la ciudad. Por ello, cuando la autoridad máxima del jefe del linaje sea cuestionada por factores externos, Hernán Gómez aprovechará para verter en su persona el potencial emblemático de su hermano y asumir directamente la gestión de dicho dominio.

La toma de Coria por los Solís y las capitulaciones firmadas entre el Maestre y Monroy supusieron una momentánea superioridad de las posiciones de Gómez de Solís en la contienda civil a nivel regional. Neutralizado provisionalmente el Clavero, el Conde de Feria asumía coyunturalmente su inferioridad

---

[72] PÉREZ DE TUDELA, Mª. I.: "El castillo señorial. En su contexto histórico", *La fortaleza medieval. Realidad y símbolo*, Murcia, 1998, pp. 163-176.

[73] RUBIO MERINO, P.: "Badajoz: Edad Media cristiana 1248-1516", *Historia de la Baja Extremadura,* I, Badajoz, 1986, p. 660.

de condiciones confederándose en Febrero de 1467 con la nobleza regional rebelde: Gómez de Solís, Gutierre de Solís, Pacheco, el comendador mayor de León Gutierre de Cárdenas, el Conde de Plasencia, Álvaro de Stúñiga y la Condesa de Medellín[74]. El Maestre se aseguraba una tácita aceptación por parte de Feria del nuevo equilibrio de poderes también en la Baja Extremadura. Gómez de Solís aprovechará la favorable posición para consolidar su dominio sobre la capital pacense y para lanzar una ofensiva diplomática a nivel nacional tendente a conseguir la legitimación real del señorío sobre la misma, una vez que fácticamente los resortes del poder señorial habían sido ya eficazmente desplegados por su hermano. La confirmación del señorío sobre la ciudad de Badajoz será a partir de ahora la reivindicación fundamental que Gómez de Solís plantee para definir sus posiciones en la frenética actividad negociadora que siguió a la confusa situación provocada tras la batalla de Olmedo. El Maestre no participaría directamente en la misma, ocupado en la reactivación del conflicto interno de la orden[75], pero trató de no quedar descolgado del escenario nacional en un momento en el que el poder real se derrumbaba ante las pretensiones nobiliarias. Tras Olmedo, Gómez de Solís tendrá una activa participación en la toma de Segovia, que marca el cénit del hundimiento personal de Enrique. Será el Maestre uno de los encargados de esperar al rey, humillado, a las puertas de una ciudad tomada por nobles ávidos de mercedes, dispuestos a repartir como botín los despojos del poder real[76]. Sin embargo, la codicia nobiliaria supuso la aparición de diferencias entre la nobleza rebelde. Antes incluso de la muerte de Alfonso el bando rebelde había comenzado a resquebrajarse. Stúñiga militaba ya abiertamente en las filas enriqueñas con objeto de asegurar la recuperación de sus señoríos confiscados y la obtención de la ambicionada Trujillo. Otros, como Gómez de Solís habían iniciado contactos para volver a la obediencia real a cambio del reconocimiento de Alfonso como heredero y de la confirmación de las mercedes alfonsinas. En la junta de Segovia del 1 de Octubre de 1467 y en la posterior junta nobiliaria de Peñaranda, Gómez de Solís tratará de obtener de Enrique, a cambio de su sumisión al monarca, la confirmación formal de los señoríos sobre Coria y Badajoz, pero la negativa real se vio avalada por la oposición frontal del Obispo de Coria, Íñigo Manrique y del todopoderoso Arzobispo de Toledo, Alonso Carrillo, el sector más duro de la rebelión, quienes denunciaron como traición su estrategia de acercamiento a Enrique, frustrando

---

[74] R. A. H.: Col. Sal. K-37, fs. 37-38 v.

[75] TORRES Y TAPIA, A.: *Op. cit*., pp. 386-387.

[76] ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, D.: *Op. cit.* p. 290.

en definitiva las aspiraciones del Maestre[77]. La crónica anónima de Enrique IV detalla los sucesos:

> *"E algunos de los grandes que al rey don Alfonso seguían porfiavan de quedar con algunas çibdades que por fuerça avían tomado, espeçialmente el maestre de Alcántara que tenía a Badajoz e Coria, lo qual el Arçobispo de Toledo por ninguna cosa quiso confirmar, de lo qual ovieron grande enojo los que favorescian al maestre de Alcántara."*[78]

Probablemente, a pesar de la oposición de Enrique y de Carrillo, algún tipo de legitimación del dominio sobre la ciudad había obtenido Gómez de Solís de manos de Alfonso, puesto que la misma crónica señala que al abandonar la meseta, forzado a regresar a su maestrazgo por el recrudecido conflicto con el Clavero :

> *"...el maestre de Alcántara (fue) a Badajoz la merçed de la qual, a pesar del rey, avie avido."*[79]

Palencia incide al dar su versión de los hechos en la resistencia real a la donación, en la efectiva señorialización y en la negativa de Carrillo a secundar los planes del Maestre:

> *"El Arzobispo de Toledo se negó con entereza a confirmar el señorío de Badajoz y Coria, violentamente ocupadas por el maestre de Alcántara, D. Gómez de Cáceres, y no quiso acceder a otras muchas pretensiones...*
>
> *...(marchó) el maestre de Alcántara a Badajoz cuyo dominio había logrado en aquellos días contra la voluntad del Rey, largo tiempo opuesto a concesión tan injusta..."*[80]

No podemos precisar la naturaleza de la legitimación del dominio, sin duda contestado, que el Maestre hubo de obtener sobre la ciudad en su visita obligadamente breve al escenario nacional. Resulta significativo, sin embargo, que al tiempo que Enrique se retiraba sumiso a Plasencia junto a Stúñiga, desde la cercana Alcántara Gómez de Solís comenzara a titularse ostentosamente "Se-

---

[77] VALERA, D. de: *Op. cit*., pp. 124 y ss.

[78] *Crónica anónima*...: p. 224. Los del Maestre pensaron prender al Arzobispo, pero Pacheco lo alertó y descubrió el complot.

[79] *Ibídem*, p. 230.

[80] PALENCIA, A. de: *Op. cit*., pp. 236 y 238.

ñor de Badajoz" en la documentación que expedía. Así se sigue de la provisión que consigna Torres y Tapia fechada en Alcántara a 20 de Abril de 1468 confirmando ciertas mercedes a dicha villa[81]. Más de un año después, poco antes de pedir el definitivo perdón a Enrique en Trujillo, continuaba titulándose "Señor de la ciudad de Badajoz" en carta fechada el 18 de Agosto de 1469 sobre tasación de granos en la villa de Alcántara[82]. Se trata de una señorialización fáctica e ilegítima, pero la apropiación de la fiscalidad, el control del poder concejil, el ejercicio de la violencia coercitiva y la intervención de la justicia y la jurisdicción constituyen notas básicas del los procesos señorializadores. Creemos que como tal hay que considerar el proceso de privatización de funciones públicas operado por los Solís en la ciudad de Badajoz. Contestado o no, legítimo o no, el ejercicio efectivo del poder señorial sobre la ciudad y la atribución del señorío resultan incontrovertibles.

La muerte del príncipe Alfonso en el verano de 1468 trastocará, sin embargo, el paisaje político nacional y dejará al Maestre D. Gómez huérfano de fidelidades y cada vez más aislado y descolocado en el vertiginoso panorama de la política del reino; justo cuando se aviva la guerra intestina en el maestrazgo con el clavero Monroy renovadamente fuerte. A la postre, esto significará el fracaso de su intento de señorializar la ciudad y su propia ruína personal.

Efectivamente, la suerte de la señorialización de Badajoz se verá ligada al conflicto interno de la Orden de Alcántara y evolucionará al compás de los acontecimientos de la guerra civil por la cuestión sucesoria[83]. Gómez de Solís se había enfrentado irreversiblemente con un amplio sector de los comendadores de Alcántara a través de una poco diplomática operación de encumbramiento de sus familiares en la orden. Mientras, el clavero comenzaba a reunir en torno a su atrayente persona a todos los sectores y comendadores agraviados por el nepotismo del Maestre y acumulaba éxitos en el campo de batalla. Basaba su estrategia en el uso de una fuerza de asalto rápida y ligera, en su obstinación y en un agudo sentido de la oportunidad táctica. Lo espoleaba su terca obsesión por suplantar a Solís en la cabeza de la orden. Entre 1467 y 1469 conseguiría acabar con la ocupación de Cáceres por el bando Solís, y progresi-

---

[81] *Op. cit*., p. 389.

[82] *Ibídem*.

[83] Los acontecimientos políticos y militares del conflicto entre Monroy y Solís, así como las repercusiones regionales de la guerra civil por la sucesión de Enrique IV pueden seguirse en DEL PINO, J. L.: *Extremadura en las luchas políticas del S. XV*, Badajoz, 1992; especialmente, pp. 227 y ss.

vamente tomaría el control de buena parte de las encomiendas y fortalezas del partido de Alcántara, sumando nuevas lealtades entre los comendadores de la orden, a la vez que menoscababa las bases económicas del poderío del Maestre. Cada victoria del Clavero mancillaba la honra, el prestigio y la autoridad moral del Maestre, deslegitimando su operación de encumbramiento y arrastrando en su descrédito a quienes, como Hernán Gómez, lo convirtieron en plataforma de lanzamiento de sus propias aspiraciones de poder.

Mientras que el clavero comenzaba a ampliar su cobertura política en el escenario regional buscando la cohesión del partido enriqueño a través de alianzas y consiguiendo el apoyo tácito del Rey en su lucha por el maestrazgo, el Maestre Solís, concentrado en los conflictos locales, era incapaz de articular una respuesta política adecuada y rápida a la reorganización de bandos nobiliarios que sigue a la muerte de Alfonso, perdiendo su acceso a las élites del poder palatino. Acabaría aislado al abrazar en soledad regional el minoritario partido Isabelino, debilitándose el apoyo de quien hasta ahora había sido su principal valedor, el Marqués de Villena, Juan Pacheco, que había regresado al poder de la mano de Enrique. A partir de ahora Gómez de Solís se verá desbordado por los acontecimientos, adoptando una actitud defensiva y reforzando el carácer familiar de su partido. Neutralizado en el norte cacereño por el Conde de Plasencia, perdido el control del concejo cacereño y combatido obstinadamente en el partido de Alcántara**,** se replegará al abrigo de la amenazada Alcántara, de las fortalezas de la Serena y del consolidado dominio de la ciudad de Badajoz. Los Solís tratarán finalmente de buscar la negociación y la reconciliación con el Rey con objeto de frenar su caída, asegurar el contestado maestrazgo y obtener del monarca ventajosas confirmaciones de las mercedes alfonsinas. La debilidad bélica y política de su posición va a ser aprovechada, sin embargo, por el grueso de la alta nobleza regional para forjar una red de alianzas que permitan un asalto definitivo a su poder; también Hernán Gómez sabrá sacar partido de la debilidad de su hermano para jugar sus propias cartas y elevar sus niveles de promoción e independencia personales con el objetivo último de acceder legalmente al estatuto señorial del poder.

Como es conocido, a finales del verano de 1469 Enrique IV regresa a Castilla desde Andalucía para hacer frente a la pretensión de Isabel de no respetar las capitulaciones de Guisando en lo tocante a su destino matrimonial. Se detendrá en Trujillo para conseguir la entrega de la ciudad a Álvaro de Stúñiga y para tratar de apaciguar los conflictos regionales. Este es el momento elegido por los Solís en pleno, obligados por la coyuntura regional adversa y tras las gestiones de Pacheco, para presentarse ante el monarca ofreciendo su sumisión

a cambio del consabido pago en forma de mercedes. Las capitulaciones entre el Rey y el Maestre Solís y sus hermanos obligaban a estos a renunciar a sus pretensiones de enajenar el realengo en los casos de Cáceres y Badajoz[84]. Expresamente el Rey exigía la devolución de esta última ciudad como condición indispensable para el perdón real. En Trujillo, bajo la presión de la alta nobleza regional, quedaron cercenadas las pretensiones de legitimar una señorialización carente de sanción real, en lo que parece un intento de restablecer el principio de legalidad. La capitulación también obligaba al Maestre a mantener concordia con el Clavero, condición a todas luces imposible de cumplir, y a guardar fidelidad al monarca[85]. A cambio de la sumisión de los Solís, Enrique confirmaba a Gómez de Cáceres en el maestrazgo y expedía el 29 de Septiembre de 1469 un importante paquete de mercedes a los hermanos, tendentes a mantener su status económico y social en el mapa señorial extremeño; asimismo otorgaba las correspondientes cartas de perdón para ellos y sus seguidores.

En Trujillo y en esa fecha, se confirmaba a Gutierre de Solís el señorío de Coria con título de condado tal como había sido concedido por Alfonso, y se le hacía merced del oficio de alcalde de judíos y moros de Cáceres[86]. Hernán Gómez de Solís, por su parte, a cambio de su entrega se aseguraba una privilegiada posición en la ciudad de Badajoz desde la alcaldía mayor, que le convertía en máxima autoridad delegada del poder real, y el acceso a una fuente segura de renta al obtener la alcaldía "de los judíos e moros de la çibdad de badajos e su tierra e de entre judios e moros e christianos de la dicha çibdad e de su tierra"[87].

---

[84] ENRÍQUEZ DEL CASTILLO: Crónica...,p. 329; este autor afirma, erróneamente, que el Maestre desocupó inmediatamente ambas ciudades, ignorando también los acontecimientos que posteriormente se desencadenarían.

[85] Aunque el silencio de las fuentes cronísticas o la parquedad a la hora de referir los sucesos estudiados es general, el propio Rey nos ofrece su versión de los hechos en carta a las ciudades de Extremadura fechada en Medina a 9 de Agosto de 1470: *"... e otrosy por quel dicho cauallero e maestre se concordaron en uno por mi mandado e fisieron entre sí çiertos capítulos e yo seguré e prometí de dar fauor contra la parte que lo non cumpliese e el dicho maestre non cumplió nin guardó los dichos capítulos e asymismo porque el dicho maestre juró e prometyó de me dexar y desembargar la my çibdad de Badajos que me tenýan ocupada, la qual él non me desocupó nyn dexó segúnd lo prometió, antes la basteçió e pretechó para la thener tiranycamente y la tomó e defendió fasta que por fuerça le fue tomada..."*; R.A.H., Col. Sal.: F-4, fs. 115-117. El documento lo publica Del Pino, tomando como base el existente en A.D.M.: Secc. Hist.: l. 244, n.85.; DEL PINO, *Extremadura en las luchas*..., pp. 343-346.

[86] A.G.S.-R.G.S.: Confirmación del 4 de Abril de 1475, f. 388.

[87] BAUER, I.: *Cartas y documentos de mi archivo*, Madrid, 1931, p. 16, doc. nº. 27.

El cargo facultaba para juzgar los numerosos conflictos interraciales que surgieron tras la ola de antisemitismo que siguió a la contienda civil. Tras ello se escondía un poco sofisticado mecanismo de extorsión a la crecida minoría judía, sólidamente asentada en la ciudad y que controlaba buena parte de la vida económica de la misma en medio de un creciente acoso social. Hernán era también promovido militar y socialmente al ser nombrado mariscal por Enrique[88]. Al mismo tiempo él y su partido en la ciudad obtenían el perdón del monarca y la garantía de que no se ejecutarían represalias contra ellos o contra sus bienes, garantizando la impunidad de la coacción violenta ejercida durante la ocupación de la ciudad y legitimando la continuidad del "status quo" socioeconómico conseguido durante el proceso. Enrique expedía un perdón general al concejo y vecinos de Badajoz[89], 1o que nos lleva a pensar, como ya expresamos, que Hernán Gómez contó con la anuencia y colaboración de amplios sectores sociales del concejo. Otro perdón se otorgaba expresamente a los miembros de la oligarquía concejil que actuaron como principales valedores de los Solís en el concejo de la ciudad; Arias Mosquera y Francisco López de Chaves, que eran exonerados de su responsabilidad en cualquier crimen o exceso que hubieran cometido en los "disturbios" de Badajoz[90]. Pero la principal contrapartida obtenida por el hermano menor del Maestre, a cambio de su sumisión y de la renuncia a la señorialización de Badajoz, fue la concesión del señorío de Almendral y Torre de Miguel Sexmero. Ambas villas aún permanecían bajo la jurisdicción de Badajoz al no haberse hecho efectiva la merced que de ellas hizo Enrique al conde de Feria en 1465 debido a la resistencia ofrecida por el concejo de la ciudad. El mencionado día, el monarca las apartaba de la jurisdicción pacense y las daba a su reciente mariscal. Al día siguiente, 30 de Septiembre, el Rey revocaba la merced de dichos lugares al conde de Feria con objeto de legalizar la concesión de ellos a Hernán Gómez de Solís[91].

La concesión de Almendral y Torre de Miguel Sexmero significaba para Hernán Gómez la satisfacción de su empeño por acceder al estatuto señorial del

---

[88] BAUER, I.: *Op. cit*., p. 17, doc. nº. 28.

[89] A.H.N.: *Nobleza*, Pacheco, cat.8, nº. 6.; publicado en: DEL VAL, Mª. I.: *Isabel la Católica, princesa*, Valladolid, 1974, pp. 461-463, doc. nº.24.

[90] A.H.N.: *Nobleza*, Pacheco, cat. 8, nº. 7.

[91] BAUER, I.: *Op. cit.,* p 17, n. 29 y 30.

poder, verdadero objetivo último de su actividad militar y política. Sin embargo, lo conseguía a base de un intenso ejercicio de la violencia y a costa de menoscabar de nuevo y de manera altamente lesiva los intereses del conde de Feria. Gómez Suárez de Figueroa en tan sólo cuatro años había sufrido la pérdida del control de Badajoz y la invasión de Hernán Gómez de Solís del flanco occidental de sus estados; una zona de potencial, y ahora frenada, expansión señorial para el estado de Feria, y en la que el Conde tenía ya importantes propiedades e intereses económicos. No sólo se veía privado de la posesión de las villas, sino que en manos de Hernán Gómez, Almendral y La Torre, junto con las enajenadas Salvatierra y Barcarrota, se conformaba un sólido baluarte de los Solís en el Suroeste extremeño; una amenazadora espina extremadamente cercana al corazón de su estado. Si la voluntad del monarca era la pacificación de la región, algo que dudamos, está claro que la concesión de ambas villas no contribuía precisamente a ello. Antes al contrario, radicalizaba la pugna entre la nobleza establecida y la emergente, a la vez que obligaba al Conde de Feria a actuar como freno al apetito señorial de los Solís.

Respecto a la violencia desplegada por Hernán Gómez para la consecución de sus objetivos, en la documentación se le atribuyen repetidamente "agravios", "males y dannos", "derribos", "robos y fuerças e muertes de onmbres", "escándalos", "destruiçion de casas e façiendas", "muertes y lisiones", "desaguisados" que denotan el despliegue de una agresividad sistemática. En su testamento, el apartado de las mandas "por las ánimas de aquellos que fueron muertos en las guerras a mi cabsa" destaca por su extensión y diversidad geográfica.

Será en el Otoño de 1469, a partir de la visita de Enrique a Trujillo, cuando se perfile en la región un frente nobiliario homogéneo y coordinado contra el Maestre Solís y su familia, revistiéndose del ropaje coyuntural del partido enriqueño. Las cabezas visibles de la liga serían obviamente Alonso de Monroy, clavero de Alcántara, que cada vez percibía como más cercano el maestrazgo para su persona, el Conde de Feria por las razones anteriormente expresadas y Álvaro de Stúñiga, Conde de Plasencia, antiguo aliado del Maestre y ahora en las filas del monarca. A pesar de la colaboración que anteriormente tuvo con el Maestre, sus relaciones se habían deteriorado de modo irreversible tras la reestructuración de bandos que siguió a la muerte de Alfonso[92].

---

[92] *Crónica anónima de Enrique IV*, Ed. de Mª. P. Sánchez Parra, Madrid, 1991, p. 294. Los avatares de los bandos nobiliarios en: Del VAL, Mª. I.: "Los bandos nobiliarios durante el reinado de Enrique IV", *Hispania*, Nº. 130, 1975, pp. 249-293.

Inmediatamente después, o quizás incluso antes, de la concesión de las mercedes y perdones de Trujillo, el Conde de Feria, Stúñiga y el Clavero comenzaban a trabajar en el terreno de las alianzas para anular el alcance de las nuevas donaciones e impedir que los Solís acabaran consolidando sus posiciones en la región tras la maniobra de sumisión. A tal fin proyectaron una ofensiva a gran escala y en todos los frentes con objeto de conseguir la derrota total del Maestre y sus hermanos antes de que las mercedes se hiciesen efectivas. La cobertura legal de la misma venía dada por el mandamiento que el monarca había hecho al Conde de Feria en Septiembre de velar por la guarda de Badajoz y otros lugares, evitando, en lo que parece una clara referencia a los Solís, "los movimientos presentes en su deservicio"[93]. Con ello se encomendaba a Gómez Suárez la recuperación de la ciudad y el control de los movimientos de Hernán Gómez. El conde de Feria, el Clavero y el Conde de Plasencia engrasarían pronto la maquinaria diplomática, tratando de aglutinar a la nobleza regional a través de una red de pactos y confederaciones y asegurando, si no la colaboración, al menos la no intervención de Pacheco en el conflicto. El 6 de Agosto, Pedro de Stúñiga, hijo mayor del conde de Plasencia, ya formalizaba una alianza con Juan Pacheco. El propio Álvaro de Stúñiga materializaba su colaboración con Gómez Suárez de Figueroa al firmar ambos un pacto de apoyo y ayuda el 9 de octubre. El 22 de octubre el conde de Feria redondeaba la alianza con Plasencia al confederarse con la condesa Leonor Pimentel y tres días más tarde Gómez Suárez se aliaba con Pacheco para conseguir su apoyo tácito a la ofensiva[94]. Por otra parte, las crónicas y el desarrollo de los acontecimientos dejan traslucir la existencia de algún tipo de pacto explícito entre el Clavero y el conde de Feria. Algún autor ha supuesto igualmente la existencia de una confederación secreta entre Monroy y Stúñiga con objeto de conseguir la destrucción del Maestre[95]. El clavero Monroy también comparecía ante el concejo de Cáceres presentando una real cédula por la que se otorgaba al concejo una exención del pago de las

---

[93] R.A.H.: Col. Sal. M-5, f. 270 v.

[94] La alianza entre Pedro de Stúñiga y Pacheco en A.H.N., *Nobleza*, Pacheco, Cat. 12, nº. 39; El pacto entre Feria y Stúñiga, publicado por DEL PINO: *Extremadura en las luchas*...: pp. 341-342, doc. nº. 10; Las confederaciones entre Feria y Pimentel y Feria con Pacheco en DEL PINO: *Op. cit*., p. 268, nota nº. 209 y A.H.N.: Nobleza, Pacheco, Cat. 12, nº. 40.

[95] SÁNCHEZ LORO, D.: *Op. cit*, p. 242. De todas formas, las alianzas internobiliarias no parecen necesitar siempre de pacto expreso y formal, pudiendo intervenir en ellas vínculos derivados de los códigos morales compartidos y sancionados a través del reconocimiento mutuo, aunque solían publicitarse a través de algún tipo de ceremonial simbólico.

alcábalas de las hierbas y el privilegio de hacer feria, con objeto de conseguir el apoyo definitivo del titubeante concejo cacereño al proyecto[96]. La operación fue, por tanto, concebida y planeada con meticulosidad y precisión, gestándose durante el Otoño de 1469 al compás de la ruptura de Enrique con Isabel a raíz de su desautorizado matrimonio. Este hecho hace que también tengamos que contemplar la ofensiva desde la óptica nacional, tal como lo plantea Del Pino, e interpretarlos como el intento de asestar un golpe definitivo al partido isabelino en la región, toda vez que los Solís eran los principales abanderados en Extremadura de los derechos de la princesa Isabel[97]. De nuevo, la contienda civil castellana por la cuestión sucesoria encontraba su correlato en el teatro regional. Sin embargo, pensamos que los verdaderos móviles del litigio eran esencialmente de carácter regional y local: la lucha por el control del maestrazgo de Alcántara y la confluencia de intereses de un amplio sector de la nobleza regional establecida, oligarquías urbanas y nobleza magniticia, que veía en los Solís, y en su estrategia de promoción social a costa de los bienes de la orden y de los principales concejos de realengo, un factor distorsionador del equilibrio regional de poderes que menoscababa la posición de los tradicionales magnates extremeños. El conflicto sucesorio fue la excusa perfecta para solventar ambas cuestiones, aprovechando el momento de debilidad estratégica del Maestre.

La ocasión para el enfrentamiento vino dada por el incumplimiento de los Solís de las capitulaciones firmadas con el monarca en lo tocante a la devolución de Badajoz[98]. A pesar del compromiso en tal sentido, Hernán Gómez de Solís y el Maestre incumplieron la entrega en el plazo acordado y mantuvieron la ciudad bajo su control sin intención alguna de renunciar a su dominio. Por el contrario, abastecieron y pertrecharon la ciudad preparándose para su defensa y reprimieron con dureza los conatos de resistencia antiseñorial protagonizados por la oposición interna de la ciudad. La razón de la negativa a entregar Badajoz pudo venir dada por el hecho de que los Solís no pudieron hacer uso efectivo de las mercedes y perdones otorgados por el monarca. Las cartas de merced y de

---

[96] El 24 de Noviembre de 1469; MUÑOZ DE SAN PEDRO, M, *La Extremadura del S. XV en tres de sus paladines*, Madrid, 1964, p. 257. Con anterioridad Gutierre de Solís había tratado de atraerse al concejo al bando Solís renunciando al juro que tenía sobre las hierbas de la ciudad; GARCÍA OLIVA, M. D.: *La organización económica y social del concejo de Cáceres y su tierra en la Baja Edad Media*, Cáceres, 1990, p. 156.

[97] DEL PINO, J. L.: *Extremadura en las luchas políticas del S. XV*, p. 240.

[98] Supra, nota 82.

perdón habían quedado retenidas en poder del comendador mayor de Santiago, Alonso de Cárdenas, hasta que los Solís cumplieran su parte de lo capitulado. Hernán Gómez, sospechando que el conde de Feria trabajaría para que dichas mercedes no se entregaran o quedaran en papel mojado, decidió resistir la entrega pactada. También es posible que Hernán Gómez considerara que las mercedes de Trujillo, dado su alcance, no hacían sino confirmar su dominio efectivo sobre la ciudad. El hecho, en fin, es que tras las capitulaciones de Trujillo ni las escrituras de mercedes fueron entregadas, ni Badajoz devuelta al realengo. El escenario regional estaba abonado para el inicio de las hostilidades.

La primera acción bélica de magnitud resultante del pacto anti-Solís consistió en la ocupación por el Clavero de las importantes fortalezas de Zalamea y Benquerencia en el estratégico partido de la Serena, sólido dominio del Maestre, con objeto de golpear el corazón del poderío económico de Gómez de Solís, puesto que las cuantiosas rentas procedentes de sus abundantes pastos constituían su principal fuente de riqueza. Monroy contó con la colaboración de tropas de Gómez Suárez de Figueroa y de la hija del conde de Plasencia, Elvira de Stúñiga, quien aportó el grueso del contingente militar desde su cercano estado de Belalcázar. La ofensiva se completaba con los cercos de Valencia de Alcántara desde las fortalezas de Azagala, Piedrabuena y Mayorga en poder de Monroy, para estrechar el acoso en el partido de Alcantara, de Badajoz por las huestes del conde de Feria y culminaría con la toma de Alcántara como cabeza del maestrazgo[99].

Gómez Suárez de Figueroa preparó concienzudamente el asalto a la plaza que defendía Hernán Gómez de Solís. Requirió el auxilio de su tío Pedro Suárez y del Señor de Alconchel, Juan de Sotomayor, vinculados por relaciones familiares y vasalláticas a la casa de Feria. Dentro de la ciudad debió contar, asímismo, con algún tipo de apoyo interno por parte de los sectores reacios a la entrada de Badajoz en la esfera señorial. Protegió también sus intereses económicos al canjear los bienes que poseía en las villas controladas por Hernán Gómez por otros situados en sus estados[100]. A finales del mes de Diciembre de 1469 em-

---

[99] TORRES Y TAPIA, A.: *Crónica de la Orden de Alcántara, II*, pp. 391 y ss., ENRÍQUEZ DEL CASTILLO: *Op. cit*., p. 343.

[100] De esta manera el 21 de Diciembre intercambiaba una heredad en Villanueva de Barcarrota por la heredad de los Mendez en Salvaleón. MAZO ROMERO, F.: *El condado de Feria*...: cuadro nº 4.

prendía el cerco de la ciudad al tiempo que el Clavero acometía la toma de Alcántara y ponía cerco a su fortaleza.

Una vez que el conde hubo controlado la ciudad y sus arrabales, obligando a Hernán Gómez de Solís a recluirse tras los muros de la alcazaba pacense, éste no debió resistir demasiado tiempo el asedio. Existían poderosas razones para no obstinarse en la defensa: se reavivaba la resistencia antiseñorial por parte de la facción hostil a los Solís en la ciudad, resultaba prioritario para el Maestre reunir un importante contingente para emprender el socorro de la amenazada fortaleza de Alcántara y poder recuperar el control de la sede de la orden y, probablemente, el propio Hernán Gómez carecía de los medios humanos y materiales para resistir un cerco prolongado. El 4 de Enero de 1470 optaba por capitular la rendición de Badajoz con objeto de sumarse al ejército que el Maestre reunía para pasar a la contraofensiva y, de paso, obtener del conde de Feria contraprestaciones ventajosas por la entrega de la plaza[101].

Las capitulaciones para la entrega de Badajoz entre Hernán Gómez de Solís y Gómez Suárez de Figueroa fueron objeto de estudio por parte de Fernando Mazo y sus conclusiones recogidas y matizadas por Del Pino en sus trabajos[102]. Tratamos ahora de completar sus análisis y recoger sus aportaciones integrándolas en el proceso global objeto de consideración. Lo que podía considerarse expresión de una derrota, en realidad esconde la confirmación del nuevo estatus social alcanzado por Hernán Gómez de Solís, por cuanto significaba un reconocimiento explícito, de igual a igual, de su prestigio, valía y poder por parte del principal magnate de la Baja Extremadura.

El Conde de Feria principalmente se comprometía, tras recibir la alcazaba de Badajoz en nombre del rey, a procurar la entrega de las escrituras de las mercedes y confirmaciones de Trujillo a los Solís, con objeto de no verse privados de las legitimidad de sus aspiraciones políticas y sociales. Entre los capítulos asentados sobresale, también, el compromiso de Gómez Suárez de Figueroa de convertirse en garante de la señorialización fáctica operada en las villas de

---

[101] R.A.H., Col. Sal. M-5, f. 263-263v.; este interesante documento resulta básico para desentrañar las claves del episodio que estudiamos.

[102] PINO, J. L. del: *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*, Badajoz, 1991, p. 240; MAZO ROMERO, F.: *El condado de Feria (1394-1505). Contribución al estudio del proceso señorializador en Extremadura durante la Edad Media*, Badajoz, 1980, pp. 220-222; MAZO ROMERO, F.: "La intervención del segundo conde de Feria en la guerra de sucesión castellano portuguesa", *REE*, 1981, p. 435.

Villanueva de Barcarrota y Salvatierra por parte de Hernán Gómez de Solís, prometiendo ampararle en la posesión de las villas, fortalezas y rentas frente a los posibles intentos de la facción rebelde de la orden de Alcántara, ya evidentes, por recuperarlas para la milicia. El Conde aportaría ayuda militar para proteger las villas o para recuperarlas en caso de que fuesen tomadas por los rivales, siempre que Hernán Gómez no las utilizase como base de operaciones militares y "*fasta quel dicho señor Fernán Gómez sea satisfecho de otros tantos vasallos como suena la merçed que del dicho Señor Rey tiene*". Esta última condición suponía implícitamente la renuncia de Hernán Gómez al dominio sobre Almendral y la Torre, pero no al estatuto señorial del poder que las mercedes trujillanas implicaban. Salvatierra y Villanueva de Barcarrota quedaban provisionalmente como prendas señoriales en espera de una legitimación o compensación futura; una demanda que Hernán Gómez sostendrá de manera constante. Esa sanción real no llegaría nunca, lo que acabaría dejando abierta la puerta del conflicto entre ambos personajes y supondría la definitiva apropiación de las enajenadas villas alcantarinas por parte de Hernán Gómez de Solís.

Otra de las condiciones exigidas por Solís para la entrega de Badajoz, obligaba al conde de Feria a tratar de amparar la posesión de sus propiedades rústicas y urbanas, las heredades de Berceal, Malpartida y las casas de Arias Mosquera, adquiridas en la ciudad y su término a través de su relación con éste último, quien debería gozar de las rentas de las mismas hasta su muerte. La propiedad de las heredades de El Berceal y Malpartida resultaba cuestionable por un conjunto de significativas razones. Hernán Gómez de Solís había aprovechado su privilegiada posición social y política para impunemente usurpar a la ciudad los rescalvados y terrenos comunales colindantes a las heredades, y había privatizado por completo una propiedad compartida, puesto que los vecinos de la ciudad se vieron privados de los derechos históricos que sobre el uso y explotación comunal de las hierbas y los productos del bosque tenían en ambas heredades[103]. También el cabildo pacense veía menoscabado sus intereses al ser despojado de las caballerías de tierra que en dichas propiedades poseía por donación testamentaria de los antiguos propietarios. Es posible, también, que el desconocido mecanismo que posibilitó la transmisión hereditaria de las propiedades de Arias Mosquera, fallecido poco después de las capitulaciones, a Hernán Gómez fuese cuestionado en su legalidad por parte del concejo. Las heredades de Berceal y Malpartida serían objeto de pleito permanente

---

[103] AGS-RGS.: 4, Octubre, 1490, f.48.

entre la ciudad de Badajoz, el cabildo y Hernán Gómez de Solís hasta bien entrado el último cuarto de siglo, al ser parte de las heredades afectadas por la sentencia de Murcia sobre devolución de tierras ocupadas a la ciudad por la oligarquía nobiliaria. Aunque, en efecto, Gómez Suárez de Figueroa colaboró activamente para que las propiedades quedaran en manos de Hernán Gómez de Solís, la ocupación reiterada de dichas dehesas por parte de los vecinos[104] hay que entenderla como una manifestación permanente y significativa de la resistencia popular a las pretensiones señorializadoras de Hernán Gómez sobre Badajoz.

Otro importante paquete de exigencias presente en las capitulaciones hacía referencia al compromiso que suscribía el conde de Feria de mantener en sus cargos y oficios municipales a la clientela de Hernán Gómez que resultó promovida socialmente a costa del concejo. Deberían respetarse los regimientos de Vasco da Gama, de su criado Foronda, las rentas que el comendador de Alabar tenía en las alcábalas de la ciudad y la tesorería de su sobrino Francisco de Solís, así como el resto de rentas y oficios que sus seguidores y dependientes obtuvieron de su mano en Badajoz. Por supuesto, se aseguraba de que el conde le respetaría y haría efectivo el nombramiento del Rey como alcalde mayor y alcalde de moros, judíos y cristianos. Hernán Gómez se mostraba dispuesto a renunciar al control militar de la plaza y a la pretensión señorializadora, pero deseaba asegurarse el control político del concejo y la pervivencia de su parcialidad como grupo de poder municipal dominante.

Sin embargo, esta última pretensión chocó abiertamente con la voluntad ciudadana de apartarle del poder. El proceso señorializador emprendido por los Solís en la ciudad fracasó en buena medida debido a que el colectivo ciudadano jamás asumió la dependencia vasallática respecto del nuevo señor, ni existió consenso o aceptación de unas relaciones de poder que rompían con los usos, costumbres y régimen fiscal y organizativo que el tiempo había canonizado como válidos; síntomas ambos de la crisis de mentalidad vasallática de los años finales de la Edad Media. La reacción antiseñorial de la ciudad, latente durante un lustro y acallada a través del ejercicio de una violencia monopolizada y represora, había salido definitivamente a la superficie al verse asistida por las tropas del conde de Feria y acabaría por contrariar su voluntad de permanencia. El éxito de la misión del conde desencadenó un movimiento social encaminado

---

[104] AGS-RGS, 6, Octubre, 1490, f. 105.

a conseguir el alejamiento definitivo de Hernán Gómez del poder ciudadano, a la vez que levantaba la exigencia de cumplimiento de justicia con respecto a los delitos, daños y violencias ejercidas por Hernán Gómez de Solís durante el transcurso de su pretendido, atribuido y efectivo ejercicio del dominio señorial sobre la ciudad. No es de extrañar que Hernán Gómez, temiendo la reacción popular contra sus intereses, tratara de conseguir de Gómez Suárez de Figueroa el aval que asegurara su impunidad por el daño causado a la ciudad y sus vecinos. El texto de las capitulaciones es explícito a este respecto:

> *"Otrosí quel dicho Señor Conde non consienta que por ninguna cosa de las pasadas en este çerco sea acusado ni demandado ninguno de los que con el dicho Señor Fernand Gómez han estado, por muerte ni lisión ni por otro qualquier caso que sea pasado, e que si alguna persona o personas contra ello quisiere ir, quel dicho Señor Conde sea obligado de ayudar e favoresçer contra ellos. E quel dicho Señor Conde promete que la destruición de casas e de otras qualesquier façiendas que en este mesmo tiempo se han fecho por los que con el dicho Señor Fernand Gómez están, que agora ni en ningunt tiempo non les será demandado por Justiçia de la Çibdad ni prouisión del dicho Señor Rey que sobre ello venga, e que todos juren e prometan que lo al non consentirán e desde agora la dicha Çibdad e naturales della perdonen al dicho Señor Fernán Gómez e todos los que con él están los dichos dapños, e que qualquier prouisión del dicho Señor Rey que sobre tal caso viniese sea obedeçida e non conplida.*[105] *"*

Tal como el texto apunta, la destrucción de inmuebles fue una de las armas preferidas por Hernán Gómez de Solís para golpear a quienes obstaculizaban su acceso al poder. Su actividad demoledora resultó, a la postre, una de las consecuencias principales que para la ciudad tuvo la ocupación de los Solís. Ya mencionamos como las casas del conde de Feria y de Garci Méndez de Badajoz, sobre las cuales Hernán Gómez edificó su casa-fortaleza en la puerta del Apentiz, resultaron afectadas por su "política urbanística". Pero además, Hernán Gómez modificó profundamente, a golpe de picota, el urbanismo y la fisonomía del sector noreste del recinto de la alcazaba al demoler todas las edificaciones aledañas a la casa fuerte. Los motivos de esos derribos fueron varios: el primero en el orden simbólico, puesto que el derribo de edificaciones hay que entenderlo como rotunda afirmación del poder poseído, otro de carácter militar, potenciando la capacidad defensiva de la fortaleza dejándola exenta, y otro social o de

---

[105] R.A.H.: Col. Sal.: M-5, f. 263v.

prestigio al construir una plaza frente a la edificación remarcando su carácter señorial y distintivo. Para ello Hernán Gómez mandó derrocar unas casas a Ana Fernández de Fonseca que, aunque tasadas en 10.000 mrs., Hernán Gómez nunca llegaría a abonar[106]. Igualmente demolió las casas de Fernán Alonso de la Rosa y Leonor Muñoz, "por haser plaça delante", apropiándose, además, de veinte tinajas que los propietarios poseían en el inmueble[107]. No creemos exagerar si afirmamos que el paso de los Solís por la ciudad contribuyó a acelerar el proceso de degradación urbanística operado durante los años finales de la Edad Media en el recinto de la alcazaba pacense.

Tanto Mazo como Del Pino han remarcado el papel protagonista del conde de Feria a la hora de frustrar la señorialización de la ciudad por parte de Hernán Gómez de Solís, pero la documentación parece apoyar la idea de que también el concejo, las oligarquías desplazadas y los mismos vecinos de la ciudad mantuvieron una actitud militante y activa frente al usurpador hasta conseguir su expulsión y la neutralización de su poderío militar, social y político en el concejo. Tampoco puede afirmarse que el protagonista de la resistencia antiseñorial fuese un colectivo popular idílico; en realidad, en el caso de Badajoz la resistencia cobró un marcado carácter interclasista. Aunque autores como Mínguez Fernández[108] sostienen que tras los concejos tan sólo se ocultan los grupos dominantes, y que la resistencia al régimen señorial no es más que un reflejo de los mecanismos utilizados por las oligarquías para un control más efectivo del poder, Julio Valdeón ha puesto de manifiesto, sin embargo, que en los casos de ciudades y villas de cierto peso social y económico, que habían sufrido procesos señorializadores tras una larga pertenencia al realengo, la confluencia de intereses de los diversos componentes del entramado social hacía que convergieran, a la hora de resistir la señorialización , las oligarquías dirigentes, la nobleza intermedia y los clérigos como minorías conscientes, los grupos populares, los señores de vasallos vinculados a la vida económica y social del concejo, como es el caso del conde de Feria, e incluso los grupos margina-

---

[106] AGS-RGS, 14, diciembre, 1490, f.56.

[107] AGS-RGS, 18, julio, 1494, f.270.

[108] MÍNGUEZ FERNÁNDEZ, J. Mª.: "Feudalismo y concejos. Aproximación metodológica al análisis de las relaciones sociales en los concejos medievales castellano-leoneses", *La España Medieval*, III, Madrid, 1982, pp. 109-122.

les, como pudo ser el caso de la minoría judía[109]. Por lo que respecta a la resistencia antiseñorial de Badajoz, la ciudad acabaría negando la condición de vecino a Hernán Gómez de Solís y expulsándolo de la ciudad[110], impidiendo probablemente que pudiese hacer uso de los cargos y oficios señalados por las mercedes de Trujillo, y apoderándose, aunque por vía de compra, de la casa-fortaleza de la puerta del Apentiz a cambio de la elevada suma de 800.000 mrs[111]. Resulta significativo que cuando el concejo consiguió hacerse con el control del emblemático edificio, símbolo patente de la aventura señorializadora, se decidió de modo inmediato el derribo en él de torres y elementos arquitectónicos de carácter militar y defensivo. Si la erección de fortalezas materializaba el dominio señorial, su derribo era expresión objetiva de la mentalidad antiseñorial. Años más tarde, en carta de los Reyes Católicos sobre el pleito entre Diego de Alvarado y el concejo por la compra del inmueble, se refería el papel de la ciudad en los acontecimientos; el texto parece verificar, como apuntamos, la responsabilidad colectiva de la revuelta.

> *"Sepades que por parte del conçejo, justiçia, rregidores, cavalleros, escuderos, ofiçiales e omes buenos de la dicha çibdad de badajoz nos fue fecha rrelaçión verdadera disiendo que Diego de Alvarado, comendador de Lobón,* ***al tiempo que la dicha çibdad echó della a Fernán Gómes de Solís*** *e le conpraron la fortalesa que tenía fecha a la puerta de Alpedris por D IIII M., asentó la dicha çibdad que, por quanto la dicha fortalesa e casa della estava fecha en un solar de Garçia Mendes de Badajos, cuñado del dicho comendador, que* ***se derrocase lo fuerte de la dicha fortalesa*** *e le dexasen enella çiertos aposentamientos e salas, e que daría e pagaría por ello al conçejo de la dicha çibdad dosientos mil mrs. para ayudar a pagar las dichas D IIII M. al dicho fernán gomes.*[112]*"*

---

[109] VALDEÓN BARUQUE, J.: *Los conflictos sociales en el reino de Castilla en los S. XIV y XV*, Madrid, 1975, pp. 154-154; VALDEÓN BARUQUE, J.: "Resistencia antiseñorial en la Castilla medieval", *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica*, Zaragoza, 1993, II, pp. 322-325.

[110] AGS-RGS, 13, febrero, 1491, f. 317, y AGS-RGS, 29, octubre, 1494, f.275. En el manuscrito de Solano, una mano anónima redactó en el margen, al mencionarse la relación de Hernán Gómez con Badajoz el siguiente texto: "Hízole esta merced el Rey D. Enrique, empero fué como suya. Y no logró tomar posesión, porque la Ziudad y sus Cavalleros se lo embaraçaron..."; SOLANO: *Op. cit.*, I, p. 83.

[111] AGS-RGS, 28, febrero, 1491, f. 317.

[112] Ibídem. A finales del s. XV el edificio acabaría en manos del conde de Feria, quien lo compraría a los Alvarado y aún tendría que pleitear por su propiedad; MAZO ROMERO, F.: *El condado de Feria*...: p. 280, nota 214.

Durante los años en que Gómez Suárez de Figueroa tendrá bajo su control militar la ciudad, el concejo apenas recuperará parte de la autonomía perdida, pero al menos se mantendría de manera segura en el realengo. La ciudad, mientras continuó la inestabilidad política y social del reino, siguió temiendo una posible señorialización, y hasta 1475 no conseguiría, aprovechando el estallido del conflicto sucesorio con Portugal, que los Reyes Católicos expresamente confirmaran sus privilegios y que se comprometieran de modo inequívoco a evitar que Badajoz cayese bajo dominio señorial o que sufriese nuevas amputaciones a su término[113]. El conde de Feria, desde su tutela política y militar, vigilaría los movimientos de Hernán Gómez de Solís en Badajoz, pero amortiguará en buena medida, al primar la solidaridad horizontal, la petición judicial de responsabilidades . Será a partir de los años 80, y al tiempo que los Reyes Católicos restauren el sistema judicial, rehabiliten la capacidad operativa de los corregimientos y se restablezca la confianza en la justicia, cuando afloren todas las demandas contra el hermano del Maestre que el conflicto sucesorio había dejado en suspenso. El poder acumulado por Hernán Gómez y la consolidación de su estatus fueron, mientras la lógica bélica dominó el plano político, suficientes garantías de impunidad. De ello se quejarían los afectados por su violencia:

> *"...que por ser el dicho fernand gomes onbre poderoso e la dicha ana fernandes muger pobre e uiuda non ge lo a osado demandar por justiçia..."*[114].

El episodio de la ocupación y señorialización de la ciudad había dado lugar a un duradero sentimiento de hostilidad contra Solís por parte de un colectivo social herido en su conciencia ciudadana. El sentimiento de agravio era el factor básico y determinante de los procesos de formación de la conciencia

---

[113] *"...por la presente vos aseguramos e prometemos por nuestra fe e palabra reales, como Rey e Reina e señores.... delante vos tendremos e guardaremos para nos e para nuestra Corona real esa Ciudad e su tierra e lugares della, ni de lugar alguno della a Caballero ni a otra persona alguna, ni dividiremos ni apartaremos de la dicha Corona real por ninguna ni alguna causa... ...e que esa Ciudad e tierra sea hecha inalienable, e que en todo tiempo.... e vecinos de ella, sin pena alguna, mano armada, o en la mejor forma o manera que pudiera, se pueda liar e rebelar contra el tal, e se defender e amparar por nos...".* GUERRA, A.: "Carta de privilegio de los Reyes Católicos a la ciudad de Badajoz en el campamento real "sobre Toro" el día 21 de julio de 1475", *REE*, XXX, 1974, pp. 217-227.

[114] A.G.S.-R.G.S.: 14, diciembre, 1490, f. 56.

antiseñorial y el motor directo de la revuelta[115]. A medida que las oligarquías concejiles desplazadas recuperaban el control político y social de la ciudad y se afianzaba la capacidad de intervención de los corregidores, se alentaba la revancha contra los residuos de su privilegiada y perdida posición de poder. El sentimiento de agravio no se vio oscurecido por el paso del tiempo, y resulta sorprendente cómo quince o veinte años después de los acontecimientos, en la memoria colectiva se mantenía incólume la animadversión hacia Hernán Gómez. El propio Solís en 1490 consideraba que la causa de la ocupación de sus propiedades era la "*enemistad que le tienen*" los vecinos de la ciudad[116]. Cierto que el conflicto social resultó fundamentalmente internobiliario, puesto que las tradicionales minorías dirigentes de la aristocracia urbana, junto con la nobleza titulada y establecida fueron los principales protagonistas de la oposición a la emergencia del nuevo poder señorial[117], pero en la esfera de las mentalidades el sentimiento de injusticia no reparada debió ser generalizado por parte del colectivo ciudadano. En las dos últimas décadas del siglo tendría que hacer frente a la reiterada ocupación de sus tierras y a numerosos pleitos y demandas cursados por el concejo, los vecinos y el cabildo de la ciudad de Badajoz, en una ofensiva judicial y social encaminada a alejar del escenario pacense al personaje que atentó directamente contra la autonomía ciudadana, tratando de presionar permanentemente los intereses que Hernán Gómez, quien todavía se mantenía poderoso y cercano, aún poseía en la ciudad.

Hasta 1485 no se solucionaría el enfrentamiento que el cabildo catedralicio tenía con él a cuenta de la pertenencia de cuatro caballerías de tierra en la heredad de Malpartida y del cobro de las alcábalas al cabildo en los señoríos de Solís[118]. El concejo, por su parte, demandó a Hernán Gómez por la privatización

---

[115] BARROS GUIMERANS, C.: "Vivir sin señores. La conciencia antiseñorial en la Baja Edad Media Gallega", *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica*, Zaragoza, 1993, IV, pp. 11-49.

[116] AGS-RGS, 5, Julio, 1490, f. 121.

[117] El papel activador de las oligarquías en el desencadenamiento de las tensiones antiseñoriales ha sido puesto de manifiesto entre otros por CABRERA, E.: "Problemática de los conflictos antiseñoriales en la España del Sur", *Señorío y Feudalismo en la Península Iberica*, Zaragoza, 1993, II, pp. 343-388.

[118] El 15 de Abril de 1485, Hernán Gómez, titulándose señor de Villanueva de Barcarrota y de Salvatierra, mandaba a las justicias y concejos de sus lugares que guardaran al Deán y Cabildo de la Iglesia de Badajoz la exención del pago de alcábalas; ACB, *Pergaminos*, Carp. XIII,

de montes, rescalvados y usos realizadas en el Berceal; en 1490, a partir de la favorable sentencia de Murcia sobre devolución de términos usurpados a la ciudad, ocupó parte de sus tierras, invadiendo la propiedad los vecinos con más de 300 cabalgaduras con la intención de abrirla de nuevo a los usos comunales[119]. Las numerosas demandas, reclamaciones, apelaciones y quejas de Hernán Gómez de Solís al consejo real sobre esta cuestión ponen de manifiesto que no se trató solamente de una acción esporádica y simbólica, sino permanente y efectiva. La ciudad de Badajoz en 1491 impidió igualmente que los ganados de Solís pastasen en el término municipal al no reconocerle la condición de vecino; Hernán Gómez elevaba tres años más tarde una demanda sobre esta circunstancia[120]. En 1490 y 1494 los particulares afectados por las demoliciones de propiedades urbanas aprovecharon la coyuntura jurídica favorable para acometer las demandas por los daños recibidos, con objeto de conseguir satisfacción de justicia. También la minoría judía que se vio extorsionada por el usurpador se atrevió ahora a reclamar el amparo de la corona[121]. Pero, sin duda, la actuación más significativa emprendida contra Hernán Gómez por parte de la ciudad residió en el embargo, por mandato real y a petición ciudadana, sobre la casa fuerte que Hernán Gómez construía dentro del término de Badajoz en la heredad de Malpartida con objeto de proteger sus intereses en la ciudad. En Julio de 1490 conseguía que dicho embargo fuese levantado, pero a condición de eliminar de la edificación todo tipo de elemento defensivo[122]. Aunque las propiedades en litigio terminarían permaneciendo en sus manos, su pretensión de ver reconocido su estatus socio-político en la ciudad, no ya como señor, sino como miembro de la élite del poder concejil, acabó en un rotundo fracaso.

---

nº. 4; El 18 de Julio de 1485 se firmaba la escritura de concordia entre el Deán y Cabildo con Hernán Gómez sobre la pertenencia de cuatro caballerías de tierra en término de Malpartida que tenía a censo perpétuo Arias Mosquera; ACB, leg. 3, nº. 51.

[119] AGS-RGS, 30, marzo, 1490, f. 330, y AGS-RGS, 5, julio, 1490, f. 121.

[120] Supra, nota 107.

[121] En febrero de 1490 los Reyes amparaban a Isaac El Mule, judío vecino de Badajoz que temía sufrir agresiones de Hernán Gómez y su clientela y criados "por odio e enemistad e malquerençia que con él tiene". AGS-RGS, sd. Febrero, 1490, f. 77. Igual amparo lograba de los Reyes Yuçe Atejar para lograr la liberación de Semtob Franco, su yerno, retenido, junto con ciertas prendas por Hernán Gómez a causa de algunas deudas; AGS-RGS, 22 de Diciembre, 1490, f. 177.

[122] AGS-RGS, Julio, 1490, f. 49; el documento fue publicado por COOPER, E.: *Castillos señoriales de Castilla. S. XV y XVI*, Madrid, 1991, Apéndice nº. 181.

Hernán Gómez de Solís, no sabemos con certeza el momento, resultó efectivamente expulsado de la ciudad y acabaría asentandose en la década de los 70 en la vecina Villanueva de Barcarrota. Por otra parte, los acontecimientos que siguieron a la pérdida de Badajoz desencadenaron la caída política y personal del Maestre D. Gómez y su bando. Aunque pudo recuperar el control sobre el partido de la Serena, el 6 de Febrero de 1469 era estrepitosamente derrotado en el Cerro de las Vigas cuando acudía en socorro de Alcántara, resultando diezmado su numeroso ejercito compuesto por tropas de los nobles isabelinos, contingentes afectos a su autoridad de la milicia alcantarina y el pleno de su red clientelar y vasallática, forjada en los años venturosos y de hondo carácter familiar. La posterior deposición del Maestre, sancionada por el delegado papal el 16 de Agosto de 1470 y saludada por el monarca, hundiría definitivamente a Gómez de Solís, quién no volvería ya a rehacer el edificio de su poder. Puesto que el Maestre, también física, pero sobre todo psíquicamente, había resultado afectado por la derrota, la carencia de liderazgo provocó en sus satélites más inmediatos la búsqueda de soluciones individuales. Este fue el caso de Hernán Gómez[123].

Inicialmente, el plan alternativo diseñado por Hernán Gómez de Solís era realmente ambicioso: consolidar un sólido estado señorial en los extremos del alfoz pacense, sumando a las enajenadas, pero poseídas efectivamente, Salvatierra y Villanueva de Barcarrota, las aledañas, y teóricamente legales en su concesión, Almendral y La Torre. Sin embargo, sus planes se estrellaron ante la oportuna reacción del Conde de Feria. Hernán Gómez rubricó firmemente las capitulaciones de 1470 con Gómez Suárez de Figueroa al casar con su hermana Beatriz, lo que suponía su consagración social y el testimonio de la elevada posición alcanzada en el "ranking" de la nobleza regional[124], pero, conocida la participación activa del conde en la maniobra de hundimiento del Maestre, acabó ofreciendo al hermano las villas alcantarinas como plataforma de operaciones contra el Conde, rompiendo los compromisos contraídos en las capitulaciones, al tiempo que se hacía con el control y retenía en su poder Almendral y La Torre, villas que Gómez Suárez tenía por suyas. Al compás del descalabro del

---

[123] Resulta curiosa la cita que nos proporciona Barrantes Maldonado para quien, tras la debacle del Maestre y la pérdida de Coria por Gutierre al cederla en prenda al Duque de Alba a cambio de ayuda militar, "...el Conde de Coria y el Maestre su hermano se quedaron sin ninguna cosa, é sustentólos mientras vivieron su hermano Hernan Gomez de Solis, señor de Salvatierra..."; BARRANTES MALDONADO, P.: *Ilustraciones de la casa de Niebla* (1541), Ed. F. Devis, Cádiz, 1998, p. 410.

[124] GERBET, M. C.: *La nobleza en la corona de Castilla*, p. 82.

bando Solís, Gómez Suárez reaccionó de manera contundente, infligiendo un nuevo y serio castigo a Hernán Gómez al recuperar el control de La Torre y Almendral y al apoderarse de Salvatierra tras cercar, tomar y demoler posteriormente su fortaleza con objeto de anular la capacidad ofensiva de los Solís en el Suroeste regional. En el testamento de Gómez Suárez de Figueroa éste ofrecía su versión de los acontecimientos y de las circunstancias que acompañaron al conflicto entre ambos personajes:

> *"...E porque en los tiempos de roturas pasadas yo ove tomado la fortaleza de Salvatierra, teniéndola por el señor Maestre Don Gómez el Señor Hernán Gómez, mi hermano, la qual fise derribar por algunas causas justas, señaladamente por evitar el daño que della se esperava rreçibir en mi tierra de gentes del dicho señor Maestre, y no por dañar al dicho Señor Hernán Gómez, de lo cual ay testigos y sobre este caso algunos religiosos de poco tiempo acá an entendido porfía de medio y se puso nombre dar 100.000 mrs. al dicho Señor por aver yo mandado derribar la dicha fortaleza, mirándose otros asaz gastos que a causa de las dichas roturas que los dichos Señores Maestre y Hernán Gómez y yo tubimos, yo fise a causa de averme ellos tenido çiertos años ocupados los lugares de el Almendral y la Torre, de que yo tenía merçed y título del Señor Rey Don Enrique que Dios aya, y llevando más las rentas dellos, encargo a mis testamentarios que aviendo por mi en el dicho Señor Hernán Gómez de reçebir los dichos 100.000 mrs., o poco más, le sean dados de mis bienes, dando él seguridad bastante que la orden de Alcántara en ningún tiempo demandará ni a mí ni a mis herederos henmienda ni satisfación de lo que en la dicha fortaleza de Salvatierra se derribó, y no se tomando este medio, véase por justiçia lo sobredicho, ynformándose mis testamentarios de algunas personas que vieron y supieron las causas ya dichas que obo para derribarse la dicha fortaleza y la yntenção mía y de los que en ello supieron, como fue la susodicha por carta que el dicho Señor mi Hermano embiava al dicho Señor Maestre su hermano sobre el daño y guerra que de allí se faría a la dicha mi tierra, y por rrespeto de la Sª. Dª. Beatriz ser mi hermana, se le tornó la dicha fortaleza y villa y se fiçieron en lo del Berçial y otras cosas algunas obras buenas a los dichos señores Hernán Gómez y Dª. Beatriz de mi parte por el dicho debdo."*[125]

---

[125] Tomado de la copia existente en la Colección documental Salazar de la Real Academia de la Historia; RAH, Col. Sal., M-5, ff. 91 y 91v. La protesta de la orden de Alcántara por la demolición de la fortaleza le valdría al conde una excomunión que le sería levantada el 16 de Diciembre de 1472; ADM, *Feria*, leg. 24, nº. 42: El documento en cuestión ha sido extraviado o sustraído.

Tal como señala Mazo, la diplomacia de Beatriz Manuel conseguiría en última instancia forzar una concordia duradera entre ambos personajes[126]. Efectivamente, los acuerdos internobiliarios que eran sellados a través de compromisos matrimoniales poseían un mayor poder vinculante que aquellos que tan sólo apoyaba el ceremonial caballeresco, puesto que el vertiginoso dinamismo de las alianzas y coyunturas políticas en el reinado de los últimos Trastámaras acabó por debilitar la capacidad efectiva, extremadamente efímera, del "pleito-homenaje". En absoluto puede despreciarse, además, el papel de la mujer en la toma de decisiones cuando, como era usual, lo político y lo familiar resultaban estar tan imbricados. Fueron, por fin, pieza clave de los sistemas de información y diplomacia del poder nobiliario[127].

El descabezado bando Solís, por su parte, trataba de mantener sus posiciones tras la muerte del Maestre buscando la reconciliación con Enrique a través de Juan Pacheco. En el documento que los integrantes del maltrecho bando presentan a Pacheco tras la muerte del Maestre D. Gómez, fechado en 8 de Mayo de 1473, con objeto de capitular con la corona a cambio de mantener las provisiones de encomiendas establecidas por éste, se refieren, entre otras, las peticiones de Hernán Gómez, quien insistía en vincular su promoción personal a la ciudad de Badajoz: Teniendo su asiento en Barcarrota, solicitaba, "porque más buenamente se pueda sustentar", las alcábalas de Villanueva y Salvatierra por juro de heredad; así mismo pedía compensación por la pérdida de Almendral y La Torre, ocupadas por Feria, solicitando la valiosísima merced de las tercias de Badajoz y su tierra, la aduana y la alcaldía de sacas de la ciudad; por último pretendía que se respetase la provisión de la encomienda de Salvatierra para su hijo Pedro, quién no tendría más de cuatro años. El el margen, una mano anónima cercana a Juan Pacheco, denegaba las peticiones argumentando que no era costumbre hacer merced de las alcábalas, ni podían enajenarse rentas que ya tenían poseedores[128]. En realidad, para quienes tomaron las riendas del bando-linaje de los Solís, Francisco de Solís, Diego de Cáceres, Francisco de Hinojosa y Juan de Grijalva, las incómodas circunstancias personales de los hermanos

---

[126] MAZO ROMERO, F.: *El Condado de Feria*..., p. 222.

[127] A este respecto: QUINTANILLA RASO, M.C.: "Capacidad de gestión y proyección social de la mujer noble en la Castilla bajomedieval", *El trabajo de las mujeres en la Edad Media Hispana*, Madrid, 1988, pp. 49-67.

[128] AHN, *Nobleza*, Pacheco, Carp.665, n.75.

del difunto Maestre eran un obstáculo para la consecución del acuerdo con Pacheco y la monarquía. En las capitulaciones que definitivamente se firmaron entre los capitanes del Maestre Solís y Pacheco el 18 de Junio del mismo año, Hernán Gómez de Solís ni siquiera figuraría[129]; la particularidad de su situación personal lo obligaba a independizarse a la hora de tratar de mantener su poder y posición, alejándose de un bando que estorbaba en lugar de favorecer sus expectativas personales y que carecía de cabeza y dirección política claras. El conflicto sucesorio con Portugal acabaría finalmente por hacer patente el agotamiento, al menos en el caso de los Solís, del potencial estratégico del bando-linaje.

Sin embargo, a pesar del descalabro del bando Solís tras las sucesivas derrotas militares y la pérdida del maestrazgo, con la consiguiente carencia de cobertura política, a pesar de verse obligado a devolver la ciudad a su condición realenga y de sufrir sucesivos golpes militares de manos de Gómez Suárez, el hermano del desdichado Maestre consiguió sorprendentemente evitar su hundimiento personal y mantuvo su poderío militar, consolidando su estatus socio-político, al encastillarse en sus excéntricos señoríos de Villanueva y Salvatierra. Finalmente, rediseñando su estrategia de promoción personal, su asalto al poder señorial lograría materializarse en el caso de estas villas.

Hernán Gómez aprovechará la cuestión sucesoria y el providencial conflicto con Portugal para elaborar una estategia que terminara por consolidar su posición en la Baja Extremadura y que condujera a la legitimación de su señorío fáctico sobre unas villas que la orden de Alcántara trataba por todos los medios de recuperar[130]. Las líneas fundamentales de dicha estrategia serían[131]:

Por un lado, como vimos, un mayor grado de desvinculación de los conflictos internos de la orden. Aunque obviamente mantuvo los lazos familiares con el bando de los Solís, trató de no ligar su suerte a los avatares del bando derrotado, manteniéndose en lo posible al margen de la pugna que los capitanes del bando Solís mantuvieron con el clavero y Stúñiga tras la muerte del Maestre.

---

[129] AHN, Nobleza, Pacheco, Carp. 665, n.71.

[130] En noviembre de 1474, Stúñiga y Hernando de Monroy capitulaban para tratar de apoderarse de las encomiendas que aún controlaban los integrantes del Bando Solís. La capitulación incluía un plan para tomar militarmente Villanueva de Barcarrota y Salvatierra a Hernán Gómez que las mantenía en su poder; Apéndice IV del estudio introductorio de A. R. Rodríguez Monñino a la ed. de MALDONADO, A.: *Hechos del maestre de Alcántara D. Alonso de Monroy*, Madrid, 1935, p. LXXV y ss.

[131] DOMÍNGUEZ VINAGRE, A.: *Op. cit.*, p. 121 y 122.

Por otro lado, la alianza, colaboración y sumisión vasallática al poderoso conde de Feria[132]. El vínculo matrimonial con la casa de Feria acabaría diluyendo las diferencias con el conde, comprendiendo Hernán Gómez que el apoyo, o al menos la neutralidad, de Gómez Suárez de Figueroa resultaba imprescindible para afianzar su dominio sobre Salvatierra y Barcarrota, toda vez que la lejanía de ambas villas respecto de los estados de la orden hacía imposible, sin el concurso del conde, su recuperación por parte de la milicia. Solís renunció definitivamente a la posesión de Almendral y La Torre y acabó reconociendo el protagonismo socio-político de Feria en la región, potenciando la solidaridad horizontal con los miembros de la nobleza prestigiada de la Baja Extremadura. A cambio Gómez Suárez le devolvió el control sobre Salvatierra y se convirtió en su principal valedor frente a los intentos, primero de Alonso de Monroy, después de Juan de Zúñiga, por recuperar las villas para la orden de Alcántara.

En tercer lugar, la adscripción definitiva al bando isabelino y la participación activa en la pugna sucesoria en apoyo de los Reyes Católicos con objeto de recomponer su táctica legitimadora del poder. La guerra con Portugal le proporcionó un magnífico instrumento con el que obtener prestigio y con él la sanción real que apoyase sus pretensiones de legitimidad señorial sobre las villas usurpadas. Desde la fortaleza de Barcarrota, reforzada por él en sus defensas, mantendrá la frontera segura para la causa isabelina, resistiendo los ataques portugueses a la plaza y sometiendo a las poblaciones fronterizas del país vecino a un continuo hostigamiento, mientras que consolidaba Salvatierra como segura retaguardia. La jugada del protagonismo militar surte efecto, porque en pleno conflicto, verano de 1475, recibe de los Reyes Católicos, como pago político a su actividad bélica, un importantísimo aval para regularizar su situación a través de una cédula en la que se le garantiza que no se le inquietará en la posesión de Villanueva de Barcarrota y Salvatierra, "...que habían sido de la Orden de Alcántara..."[133]. Poco después obtenía de los Reyes la merced de 30 escusados

---

[132] El 1 de febrero de 1471 Hernán Gómez se confederaba con el conde de Feria y sus aliados y se comprometía a ser leal y fiel a Gómez Suárez de Figueroa y a no hacer más "guerra ni otro mal ni daño ni desaguisado alguno". Por su parte Feria juraba respetarle la posesión de Villanueva de Barcarrota hasta que obtuviera compensación por las mercedes que quedaron sin efecto y a favorecerle en la obtención de los bienes dejados por Arias Mosquera. RAH, Col. Sal., M-5, pp. 262v y 263.

[133] ADM, Feria, 24, 43.

que morasen dentro del circuito de su fortaleza de Salvatierra[134]. Definitivamente, el 12 de Abril de 1479, Hernán Gómez de Solís formalizaba una capitulación con los Reyes Católicos[135] en la que estos se aseguraban su lealtad en la vigilancia de la frontera portuguesa a cambio de la concesión legal del señorío sobre ambas villas, una vez que los Reyes las hubieran conseguido trocar con la orden de Alcántara por un juro de 250.000 mrs.en las rentas de Trujillo y Cáceres. Otra de las cláusulas de la capitulación de Hernán Gómez con los monarcas aseguraba a Solís un perdón general por los delitos y daños causados por él y por su clientela en el pasado, en clara referencia a la violencia ejercida sobre la ciudad de Badajoz. La capitulación, asimismo, suponía para Hernán Gómez de Solís un reconocimiento de su estatus social en la escala nobiliaria al quedar ligado vasalláticamente a los monarcas de modo directo y al convertirse la corona en la más firme garantía de la irreversibilidad de su promoción personal. Las capitulaciones ponían precio material y simbólico a la lealtad de Hernán Gómez: un tesoro de 11 Kg. de peso en oro, plata y piedras preciosas quedaba en prenda hasta que los Reyes cumplieran sus compromisos.

Otra táctica legitimadora consistió en emprender una importante tarea constructora, fundamentalmente de carácter militar, para consolidar por la vía de los hechos su dominio sobre las villas. Realizaría obras de mejora en la fortaleza de Barcarrota, donde invertirá la suma de 800.000 mrs., y reconstruye, a mediados de los 70, la fortaleza de Salvatierra, dotándola de imponentes defensas y habilitándola para un uso masivo de la artillería. Igualmente, y además de la casa fuerte de Malpartida, construye su casa-solar en la plaza de Salvatierra y promueve obras en las iglesias de ambas villas[136]. Ese afán constructor es reflejo de la voluntad renacentista de permanencia y fama duradera, pero tal como ocurrió en el caso de Badajoz, la arquitectura se revela como uno de los principales mecanismos legitimadores en el plano simbólico del poder señorial cuestionado. Igualmente, la abundancia de empresas constructoras es signo inequívoco, por la ingente cantidad de recursos económicos que moviliza, de la rentabilidad y eficacia de la usurpación, la exacción y la rapiña como mecanismos de obtención de renta señorial.

---

[134] 6 de Octubre de 1475; ADM, Feria, 24, 44.

[135] AGS-P.R.: II, 128.

[136] ADM, Feria, 24, nº. 49 y 51.

Aunque la orden de Alcántara, ya bajo el maestrazgo de Juan de Zúñiga, se resistió a aceptar la pérdida de las dos villas y durante treinta años dificultará con pleitos, negativas y dilaciones los deseos de los Reyes de regularizar, a través del trueque y posterior donación, la situación de Hernán Gómez de Solís, éste mantendría su señorío sobre ambas villas de manera continuada. Los Reyes Católicos no harían sino apuntalar la posición social y política alcanzada por Hernán Gómez encomendándole misiones diplomáticas y dándole cabida en el Consejo Real[137], concediéndole rentas[138], atendiendo sus demandas con respecto a los pleitos que le enfrentaban con la ciudad y vecinos de Badajoz[139], y reconociendo tácitamente su señorío sobre las villas mientras se encontrara la fórmula definitiva y aceptable para la orden con que validar jurídicamente el dominio. Finalmente, cuando la corona consigue hacerse con el control del maestrazgo y tras varias frustradas tentativas anteriores, el 21 de Mayo de 1499 Hernán Gómez de Solís se hacía con la posesión legal de la villa de Salvatierra al trocarla con la milicia alcantarina por 180.600 mrs. de hierba en sus dehesas del Bercial y el Novillero y 17.590 mrs. de juro sobre las alcábalas de Barcarrota. Ésta última villa quedaba definitivamente para la orden y la corona compensaba a Hernán Gómez por la formalización del trueque con los 250.000 mrs. de juro que nunca se hicieron efectivos para la orden[140]. Al año siguiente, y tras afrontar la resistencia del concejo de Salvatierra a ser legalmente señorializada, recibiría la autorización real para la constitución de los mayorazgos que sellaran definitivamente su acceso al poder señorial y diesen proyección de futuro a una

---

[137] En 1480, tras el tratado de Tordesillas, los Reyes encomendaban a Hernán Gómez "vasallo e del nuestro consejo, cuyas son las villas de Villanueva y Salvatierra" solventar junto con Ruy de Sosa, Señor de Sagres y Luis de Sosa, Clavero de la Orden del Cristo, las diferencias respecto a la entrega de la fortaleza de Herrera. En caso de que las dudas no hubiesen sido resueltas en el plazo de un mes, Hernán Gómez de Solís sería el encargado de tomar en tercería a la infanta Beatriz; AGS-RS, II, 2324. Ese mismo año Hernán Gómez actuaría como mediador en el enfrentamiento entre la condesa de Medellín y su hijo Juán Portocarrero, logrando de ambos una concordia el 10 de Enero de 1480; RAH, Col. Sal.: K-37, f.170-171.

[138] El 20 de diciembre de 1494 los Reyes hacían merced a Hernán Gómez y a Beatriz Manuel de 100.000 mrs. de juro en las alcábalas de Salvatierra. La medida significaba un paso más en el proceso de legitimación del poder señorial ejercido sobre la villa, por cuanto permitía legalizar la extracción de renta señorial; AGS- M. y P., l. 63, n. 95.

[139] AGS-RGS, 30, marzo, 1490, f.330.

[140] Lo relativo al trueque en ADM, Feria, 24, 49, y en AGS- Juros Rasgados, 92, 10; También en TORRES Y TAPIA, A: *Op. cit*., pp. 591, 605, 609 y 617.

tarea de promoción social en la que empeñó toda su vida[141]. En las escrituras de fundación de los mayorazgos él mismo confesaba el afán de fama como la clave de su trayectoria vital:

> *"...las hobras son fechas en gloria de fama ynmortales, e por eso se mueven a hazer hazañas y edificar ynsynnes edifiçios, e dexar grandes patrimonios, e hazer grandes cosas dignas de perpetua memoria; porque en quanto aquello durare por su rrepresentaçion, paresçe que viven los que lo hizieron en ojos y boca de los mortales que lo veen y oyen , y de unos en otros hasta en ynfinito suçede y esta biva la digna memoria de los que tales hazañas hizieron e los tales patrimonios dexaron."*[142]

LA CUESTIÓN DEL DUCADO DE BADAJOZ

Resulta sorprendente que autores de la máxima solvencia, al abordar la figura de Hernán Gómez y las circunstancias que hemos estudiado, continúen actualmente atribuyéndole el ducado de Badajoz, aceptando con mayor o menor rotundidad que en algún momento del proceso logró acceder de modo legal al señorío de la ciudad y al restringido círculo de la nobleza titulada[143]. La mención de Hernán Gómez de Solís como Duque de Badajoz tenía su principal apoyo en el hecho de que así se recogiera en su lápida sepulcral de la iglesia de S. Agustín de Badajoz y en que así se hiciese constar en la mayoría de obras de carácter genealógico. Sin embargo, hace ya bastantes años que de manera magistral el recientemente homenajeado Muñoz de San Pedro demostró de manera concluyente la inexistencia de tal ducado y el tardío origen de la noticia en que

---

[141] El 17 de Octubre de 1500, Los Reyes mandan al concejo de la villa que tengan y acepten a Hernán Gómez de Solís por su señor; ADM, Feria, 25, 50. El 3 de Marzo de ese mismo año recibían autorización para instituir tres mayorazgos en sus tres hijos; ADM, Feria, 24, 51. Las escrituras de fundación del mayorazgo están fechadas en la fortaleza de Salvatierra a 18 de Agosto de 1507 , el 7 de Noviembre de ese mimo año hacía testamento. Según Salazar consta que murió ese mismo mes; SALAZAR, A.: Historia genealógica de la casa de Lara, I, 1696, p. 465.

[142] R.A.H.: *Col Sal*., M-7, f.59 v.

[143] Así, por ejemplo: PINO, J.L. de: *Extremadura en las luchas*...: p. 90 y 222; GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A.: *Historia de Badajoz*, Badajoz, 1999, p. 232.; GERBET, M. C.: *La nobleza en la corona de Castilla*..., p. 63.

se fundaba dicha atribución[144]. Con un exahustivo análisis crítico de la documentación disponible en el momento, de las fuentes coetáneas y de las noticias posteriores que recogían la existencia del ducado, llegó contundentemente a la conclusión de que dicho título fue una pura invención originada en 1575 de manos de Argote de Molina con objeto de ennoblecer la figura de Hernán Gómez de Solís. Mucho después, en 1635, sus lejanos sucesores se dejaron arrastrar por el halago vanidoso al reflejar la infundada noticia en una tardía lápida sepulcral que reforzara su veracidad. La continuada repetición de la noticia por parte de los genealogistas hasta nuestros días ha acabado por dar visos de realidad al infundio. Por nuestra parte, y a la vista de un repertorio documental más completo, tan sólo podemos corroborar las conclusiones a las que llegó el Conde de Canilleros: Hernán Gómez de Solís jamás fue Duque de la ciudad, ni gozó de legitimidad alguna mientras ejerció su dominio sobre la misma[145].

Sin embargo, nuestro análisis refleja, como ya sospecharan Solar y Cidoncha, principales defensores en su tiempo de la existencia del ducado, que Hernán Gómez de Solís sí ejecutó de manera efectiva y real la señorialización de la ciudad. Obviamente, esto tan sólo puede afirmarse si se prescinde de una

---

[144] MUÑOZ DE SAN PEDRO, M.: "El inexistente ducado de Badajoz", en *Homenaje a la memoria de D. Antonio Rodríguez Moñino*, Madrid, 1975, pp. 485-506.

[145] La atribución del ducado de Badajoz a Hernán Gómez de Solís fue recogida por la gran mayoría de los genealogistas e historiadores regionales desde finales del S. XVI hasta el S. XIX. En este siglo la polémica, sobre la existencia el ducado de Badajoz se remonta a la obra de HURTADO, P.: *Ayuntamiento y familias cacerenses*, Cáceres, 1918, p. 792, y ORTÍ BELMONTE, M. A.: *Los Ovando y Solís de Cáceres*, Badajoz, 1932, quienes, siguiendo la corriente historiográfica anterior, atribuyeron el ducado a Hernán. El inicio de la polémica hay que situarlo, sin embargo, en el capítulo dedicado a los duques de Badajoz de la obra de SOLAR Y TABOADA, A. del, y RÚJULA Y OCHOTORENA, J. de: *Señores de Antaño*, Badajoz, 1944, pp. 11-15. Esteban Rodríguez Amaya, al reseñar el trabajo anterior desmontaba la tesis del ducado y negaba su existencia; RODRÍGUEZ AMAYA, E.: "Reseña de Señores de antaño", *REE*, Badajoz, 1945, I, pp. 105-109. Los autores aludidos replicaban con nuevos testimonios bibliográficos en SOLAR, A. y RÚJULA, J.: "Contestando a una invitación", *REE*, 1945, I, p. 239 y SOLAR, A. y RÚJULA, J.: *Egregios Extremeños*, Badajoz, 1946, pp.47-56. Se sumaba a la defensa del ducado Lino Duarte Insúa en el prólogo y notas a SILVA BARRETO, A.: *Guerra de Extremadura y sitios de Badajoz*, Badajoz, 1945, pp. 71-74. En 1975 el Conde de Canilleros daba fin a la polémica de modo concluyente con la publicación de su artículo. La polémica no fue baldía, pues sirvió para actualizar las fuentes bibliográficas y documentales sobre el personaje de Hernán Gómez y los acontecimientos relacionados con su ocupación de la ciudad, así como para dejar constancia fotográfica de sus armas y lápida sepulcral.

consideración estrecha y reduccionista del señorío, aquella que lo limita a su vertiente jurídica. Pero si consideramos la realidad señorial como una determinada forma de estructuración de las relaciones de poder en un espacio físico y social concreto, basada en la categoría de dependencia personal y colectiva en los planos económico, jurisdiccional y político-militar, hay que concluir sin demasiadas reservas que la ciudad de Badajoz experimentó el régimen señorial de modo pleno, aunque efímero.

Las gestas de la Casa Ducal de Feria en los versos del poeta zafrense Cristóbal de Mesa

Francisco Croche de Acuña
Cronista oficial de Zafra

«A mí, como al menor de todos, me toca servir, si no con la persona ni la espada, a lo menos con la pluma».

Cristóbal de Mesa

INTRODUCCIÓN HISTÓRICA

En el año 1561 nace en Zafra uno de sus hijos más notables, Cristóbal de Mesa, sacerdote y poeta épico y lírico, distinguido en su generación entre los autores españoles de aquel Siglo de Oro por sus numerosas obras publicadas, que va a ser el protagonista de este trabajo, en el que vamos a comentar sus relaciones culturales e históricas, con los personajes de la casa de los Duques de Feria, unidos a él por la proximidad de la ciudad en que convivían y que fueron los Mecenas de sus empresas literarias. Este depender de ellos, por parte del poeta en su vivir casi cotidiano y económico, va a conseguir que las referencias que hace de estos señores, de sus empresas, y de su familia en múltiples sonetos, canciones y los llamados «elogios», sean consideradas como abusivamente laudatorias, hasta tal punto de magnificarlos desorbitadamente, como veremos en este trabajo.

Cristóbal de Mesa fue uno de los notables descendiente de la familia de los Mesa, una generación enraizada, durante siglos, en la población zafrense, de procedencia judeo-conversa y con ciertas implicaciones heterodosas en alguno de sus miembros, como lo demuestra el hecho de que un tío suyo, llamado Francisco de Mesa, clérigo con destino en la misma población, había sido con-

denado por la Inquisición de Llerena, al ser probada su participación en las doctrinas y los usos de los alumbrados[1].

La familia de los Mesa era de las muchas que en la villa zafrense giraban en torno al movimiento palaciego de la corte de los nobles de Feria. Durante generaciones habían sido vasallos y criados de los Suárez de Figueroa, participando en las numerosas empresas de estos señores, como lo declara nuestro mismo autor, Cristóbal de Mesa, con estos versos que se incluyen dentro de los poemas laudatorios, sobre las glorias de esta familia.

«En Zafra la memoria y fama dura
desde el tiempo en que sirven mis pasados,
que no son de familia y sangre oscura,
y cuantos fueron todos estimados
de señores y príncipes tan grandes,
de quien eran alcaides y criados.
Los vuestros ennoblecen las Españas
y mandan lo mejor de Extremadura,
ilustrando a Galicia y sus montañas[2]».

En otro poema, igualmente dedicado a sus nobles protectores, se reitera el poeta en estos sentimientos de afecto hacia ellos, con estos mismos versos evocadores y laudatorios:

«Del Duque vuestro abuelo fue padrino
Diego de Mesa y otros caballeros,
que fue mi bisabuelo y su continuo...
Porque la obligación antigua mía,
y servicio de todos mis mayores,
es lo que siempre me acredita y fía.

---

[1] CROCHE DE ACUÑA: Los Mesa en la Zafra del siglo XVI».

[2] MESA: *A don Gomes Suárez de Fiqueroa y Córdoba, Duque de Feria, Marqués de Villalba, Señor de las Casas de Salvatierra*. Rimas de Cristóbal de Mesa.

Y vuestras alabanzas y loores
y vuestra excelsa casa y grande estado,
son al mortal poder superiores»[3].

Esta obligación y conexión para con la noble familia la justifica el poeta zafrense en el prólogo de su libro titulado «Valle de lágrimas» cuando, en la dedicatoria del mismo, dice concretamente a este respecto:» *aunque la obligación que tengo por ser mis pasados vasallos de V. Excelencia y criados de su casa*», y declarando la colaboración de sus parientes en las responsabilidades del territorio ducal, y en las campañas militares y diplomáticas, en las que intervinieron los Duques de Feria.

«Y cuánto fueron todos estimados
de Señores y Príncipes tan grandes,
de quien eran alcaides y criados.
Con ellos fueron a Alemania y Flandes,
y siempre de los Mesas y Guevaras
iban entre Venegas y entre Sandes.
Dieron de voluntad muestras tan raras,
que no es bien que se haga larga historia
de cosas tan sabidas y tan claras»[4].

Cuando Cristóbal de Mesa nace en Zafra, en la segunda mitad del siglo XVI, hacía sólo unos pocos años que había fallecido el Quinto Conde y Primer Duque de Feria, don Gomes Suárez de Figueroa (1520-1571), que contrajo matrimonio con la dama inglesa Juana Dormer, el cual, después de una agitada vida de cargos diplomáticos, falleció en el Escorial en el año 1571, cuando nuestro autor Mesa tenía apenas diez años.

Le sucedió como Segundo Duque de Feria su hijo Lorenzo Suárez de Figueroa y Dormer (1587-1634), que le superaba en sólo tres años, y que sería

---

[3] *Idem.*

[4] *Idem.*

el gran Mecenas de su obra, y al que le dedicaría parte de sus escritos publicados, haciéndole objeto de sus elogios en varios poemas, como veremos en el decurso de este trabajo, con la coincidencia incluso de que se produjo su fallecimiento sólo un año después de la muerte del poeta. A estos dos últimos nobles de la Casa de Feria, coetáneos suyos, será a los que Cristóbal de Mesa, va a dedicar sus mayores elogios.

A la muerte del último en 1634, el título de Duque de Feria sufre un retroceso generacional, ya que, al no dejar descendencia el anteriormente fallecido, pasa al abuelo materno don Alfonso Fernández de Córdoba y Figueroa, El Mudo, con el que nuestro poeta Cristóbal de Mesa ya no tendría contacto ni relaciones personales, porque había fallecido un año antes, el 27 de septiembre de 1633.

Por tanto, a pesar de que Mesa hace en sus versos elogios a todas las generaciones de la larga familia de los Señores de Feria, su mayor interés sería el glosar la vida y hechos de aquéllos dos que le favorecieron en vida y con los que mantuvo contactos de amistad y trato, y que ocuparon este título, entre los años del principio del siglo XVII y el 1633.

Las obras publicadas por Cristóbal de Mesa, comienzan con el poema heroico «*Las Navas de Tolosa*», que sale en el año 1593 y que el autor dedica al Príncipe Felipe, ya que aún no estaban consolidadas las relaciones personales con los de Feria. Estas afinidades entre ambos surgirían con ocasión del viaje que hizo el Segundo Duque don Lorenzo Suárez de Figueroa a Roma, a rendir obediencia al recién elegido Papa Clemente VII , y que haría que se conociesen ambos, ya que allí estaba viviendo el poeta desde hacía cinco años, entrando a formar parte de su casa y patrocinando su regreso a España. En esta publicación, en que se narra el episodio histórico de la célebre batalla ganada a los moros, aún no hay alusión a sus nuevos señores, aunque se incluyen en ella algunos sonetos y composiciones laudatorias, dedicadas a otros personajes de la sociedad y de la clerecía de aquellos tiempos contemporáneos al poeta.

La siguiente publicación de Mesa es la titulada como «*Valle de lágrimas y diversas rimas*», que sale de la tipografía madrileña de Juan de la Cuesta el año 1607 y que en su portada ya figura la dedicación a «*Don Lorenzo Suárez de Figueroa y Córdoba, Marqués de Villalba, Señor de las casas de Salvatierra, Virrey y Capitán General en el reino de Sicilia*». En ella abundan ya los sonetos y canciones en un sentido descaradamente laudatorio hacia sus bienhechores y los familiares de la casa de Priego, con alusiones a las conexiones de los antecesores del poeta con estos nobles y al favor que el Duque le hizo, propiciando su

regreso a España, como él mismo lo declara en el prólogo y en el interior de «*Valle de Lágrimas*»: El Duque don Lorenzo, cuando dio la obediencia al Papa Clemente no sólo me favoreció en Roma, más aún, me mandó pasar a su casa, en la cual vine hasta Génova, de donde pasando Su Excelencia en Francia, me embarqué con otros criados para España, para lo cual también me hizo merced».

A partir de entonces, su dedicación literaria a estos nobles es incondicional y contundentemente adicta: «*A mí, como al menor de todos me toca servir: si no con la persona ni la espada, a lo menos con la pluma*». Todo esto lo va a confirmar con los versos laudatorios que, a partir de entonces, va a dedicar Cristóbal de Mesa a los Duques de Feria, intercalando entre sus bellos sonetos líricos, sus poemas épicos, y sus traduciones latinas, que le hicieron merecer la consideración y admiración de los mejores autores del Siglo de Oro, unas composiciones en las que la lírica va a ser sustituida por la adulación.

A través de las páginas siguientes de este trabajo, vamos a ir examinando la trayectoria histórica de la familia de los de Feria, resumida en algunos de los versos, canciones y «*elogios*», que les dedicara su protegido, el poeta zafrense de origen judeo-converso..

EL ORIGEN Y MOTIVACIÓN DEL ESCUDO DE LOS SUÁREZ DE FIGUEROA

Cristóbal de Mesa, deseando cantar de un modo desmesurado, que correspondiese a su agradecimiento, las excelencias de la familia de los Suárez de Figueroa, comienza por relatar la historia y origen del escudo nobiliario de la familia, que se basa en un acontecimiento ligado a la tradición nacional y legendaria del llamado «*Tributo de las Cien doncellas*».

«Los antiguos anales
de la Española tierra
cuentan, que con magnánima osadía
dos vasallos leales
aumentaron en guerra
el blasón de su gran genealogía,
y a su Rey Monarquía,
venciendo al adversario,
y librando valientes

de las contrarias gentes
a su Reino oprimido y tributario,
cuya hazaña fiera
dio por armas las hojas de la higuera»[5].

Con su inspiración poética, Mesa introduce al lector en el conocimiento de la Casa de Feria, por medio de un poema que él titula «*Elogio al Duque de Feria*». En él se narra un suceso fingido, cuando el mismo Duque, paseando por la costa de Sicilia, de donde él era Virrey, es llamado por un personaje llamado Galateo, para que visite una cueva muy profunda. En esta «*honda caverna, húmeda gruta, de artificio gentil, larga no oscura*» se guarda toda una serie de pinturas, en las que se representan a los personajes importantes, que pertenecieron a esta familia, comenzando por uno de estos cuadros, en el que figuraba el blasón nobiliario de la familia de las cinco hojas de higuera.

«Un escudo con hojas de higuera
mostraba en campo de oro los blasones,
que desta edad, hasta la edad primera
tendrán envidia todas las naciones»[6].

El poeta zafrense da comienzo a su relación e historia del origen de la heráldica familiar, con una simbólica anécdota, en que se alude al origen del apellido de la familia que, como ya es conocido de todos, consiste en un campo de oro con cinco hojas de higuera de sínople, colocadas en aspa , o sotuer. La tradición nos ha transmitido la circunstancia de estas hojas de higuera, en que un personaje gallego, llamado Fernando Fernández y otro caballero hermano suyo, cuyo nombre se ignora, fueron los primeros nobles que ostentaron en sus escudos estas armas, ya que con sus mesnadas atacaron la expedición en la que se conducían a Córdoba las «*Cien doncellas cristianas*», reclamadas anualmente por los moros, como tributo de guerra, y que es una de las leyendas más significativas de los primeros años de la Reconquista. El rescate de las mismas doncellas, entre las cuales estaban dos mujeres que eran las amantes de los

---

[5] Canción al Duque de Deria. *«Las Églogas y Geórgicas y Rimas».*

[6] *«Las Églogas...». Elogio a los Duques de Feria.*

antedichos caballeros, tuvo lugar en una batalla librada en un amplio campo sembrado de árboles de higueras y, a partir de este suceso, la familia de aquéllos dos héroes asumió, como escudo heráldico, estas simbólicas hojas, de donde también se deriva etimológicamente el nombre del apellido Figueroa[7]:

«Mauregato, Rey Godo,
pagaba cada un año,
al Moro el censo de las cien doncellas,
viendo en su reyno todo,
por tal afrenta y daño,
pérdidas, llantos lágrimas querellas:
y amantes de dos dellas
siendo dos caballeros,
unánimes hermanos,
con victoriosas manos
las libraron, quitando tales fueros,
juntoa a Peyto Burdelo,
de su solar ensangrentado el suelo»[8].

La historia anterior tuvo lugar en un territorio de Galicia, al que el poeta llama Peyto Burdelo y en tiempos del rey astur Mauregato (783-788), a quien el lugarteniente del emir moro de Toledo le hizo una campaña de acoso en su reino. Es en la época de este monarca norteño, junto a los reinos de Galicia, donde se sitúa la leyenda del ominoso tributo de las Cien Doncellas, que tenía que pagar al emir de Córdoba y que los hermanos Fernández lograron rescatar, como leemos citado en los versos de Mesa:

«En Galicia, el solar Peito Burdelo
junto a las nobles armas se miraba,
y figurada de uno a otro abuelo

---

[7] FIGUEROA Y MELGAR, Alfonso: «Los Suárez de Figueroa de Feria y Zafra»

[8] *«Las Églogas...»* «Canción al Duque de Feria».

de dos hermanos la hazaña brava,
que dos doncellas junto al fértil suelo,
do la fatal higuera ilustre estaba,
los dos libraban, dando tan buen fruro,
que el Rey quedaba exento del tributo.
El Rey se veía, Mauregato, Godo
libre del censo infame, y grave carga,
a que estaba sujeto el Reino todo,
con tal victoria, para el Moro amarga:
pintada al vivo estaba en vario modo
de la gran casa descendencia larga,
heredando el valor de sus mayores,
los Maestres; los Grandes, los Señores»[9].

Después de cantar en sus versos esta leyenda, que va ligada con la ascendencia de los Feria, en otra de sus más heroicas poesías, titulada «*Canción al Duque de Feria*», Cristóbal de Mesa se dedica a alabar la suerte de estos señores, y la impasibilidad de los mismos ante la muerte que se presenta temprana, como herencia de su probable ascendencia goda, pero que llegaría a ser una constante, en las sucesivas generacionesa de los Suárez de Figueroa, algunos miembros de los cuales murieron en la infancia y en plena juventud.

«Magnánima hazaña
aunque de amor insano
que en los límites suena más extraños,
ennobleciendo a España,
sujetando al tirano,
corriendo el tiempo a novecientos años,
restaurando los daños,
y las injurias todas
de los famosos hombres,

---

[9] *Idem. Elogio a los Duques de Feria*

que inmortales renombres
dan para siempre las reliquias godas,
con obras varoniles,
dignas de sus espíritus gentiles.
No es menor valentía
mostrar pecho constante
al rigor de la Parca y de la Suerte,
viendo su tiranía
con sereno semblante,
y una muerte, otra muerte y otra muerte
que el noble varón fuerte,
aunque la ira divina
haga venir al suelo
la máquina del cielo,
no ha de temer tan súbita ruína
y firme, y a pie quedo,
antes ha de morir, que tener miedo»[10].

LOS PRIMEROS SUÁREZ DE FIGUEROA

Parece ser que los Suárez de Figueroa arribaron a las tierras de Extremadura desde Galicia, en la segunda mitad del siglo XIV, aunque es probale que, un siglo antes, ya habían intervenido en la conquista de Cáceres, donde se dice que fundaron una casa, en aquella noble ciudad.

El primero que llevó el nombre de Lorenzo, unido al apellido familiar de Suárez de Figueroa, tan repetido posteriormente a través de las siguientes generaciones y alternando siempre con el otro nombre de Gomes, parece ser que fue un hidalgo de origen gallego, natural de la Torre de Figueroa en Abegondo, cerca de la población de Betanzos. Siendo el segundón de su familia, salió de su tierra a probar fortuna con buen éxito, incorporado a los ejércitos de los caballeros del Señor Santiago. Aparece en 1224 como alférez de Alfonso IX de

---

[10] *Idem. Canción al Duque de Feria.*

León y participando en las campañas extremeñas de este monarca y junto con Fernando III en el sitio de Sevilla[11].

Otro individuo destacado de esta familia fue el llamado Gomes Suárez de Figueroa, que consiguió el título de Comendador mayor de León, y estaba predestinado por el monarca Pedro I para ser Maestre de la Orden, pero murió en los campos de Arabiana, junto al monte Moncayo el año 1.359, peleando contra el bastardo don Enriquez, aliado con Aragón en las guerras contra su hermano Pedro I el Cruel.

De su matrimonio con doña Teresa López de Córdoba, nacieron varios hijos, de los cuales el mayor, llamado como su abuelo, Lorenzo Suárez de Figueroa y nacido en Écija, aproximadamente en el año 1.344, entra plenamente en la Historia de España, llegando a ser Maestre de la Orden de Santiago por designación de Juan I y por una Bula Pontificia del papa Clemente VII, nombramiento que refrendarían, el 28 de octubre de 1.387, los Trece Comendadores de la Orden, reunidos en la ciudad de Mérida.

Este Gran Maestre don Lorenzo, después de toda una vida dedicada a las labores de la guerra, consigue de su rey Enrique III y para su hijo mayor Gomes, la donación de las tres villa de Zafra, Feria y La Parra, creando el Señorío de Feria en 1.394. Pensando ya en su futura muerte, llevó a cabo en Sevilla la fundación del Monasterio de Santiago de la Espada, que debería ser el lugar definitivo de su tumba, cuando falleciera el 19 de marzo de 1.409 en la población de Alhambra, después de haber gobernado la Orden de Santiago, durante veintidós años seguidos.

Cristóbal de Mesa se refiere brevemente a este don Lorenzo Suárez de Figueroa, Maestre de la Orden de Santiago, lejano aún a su tiempo y a sus contactos con la familia, aludiendo a la fundación del monasterio sevillano y a sus muchas batallas contra los moros en la empresa de la Reconquista[12]:

«Fundando a Santiago de Sevilla
se veia un gran Maestre de Santiago,

---

[11] MAZO ROMERO, Fernando: *«El Condado de Feria»*

[12] *Idem.*

don Lorenzo, y pasándose a Castilla
en los moros hacer terrible estragos»[13].

LOS OTROS CONDES Y DUQUES GLOSADOS POR CRISTÓBAL DE MESA

En los varios poemas del poeta zafrense que estamos comentando, se hace omisión de algunos de los ilustres descendientes de esta familia. Por ejemplo, se olvida por completo de mencionar al primer Señor del territorio de Feria, hijo del anterior Maestre, y que se llamó don Gomes Suárez de Figueroa. Igualmente no habla de las glorias del primer Conde de la dinastía don Lorenzo, ni del segundo, también llamado don Gomes, que también tuvieron actuaciones notables en las batallas de la Reconquista de la Península, pero con los que el poeta no había tenido relaciones, lógicamente, por la distancia en el tiempo..

En el poema «*Elogio a los Duques de Feria*», después de los versos arriba comentados, se refiere a la unión del Condado de Feria con el Marquesado de Priego, cuando el tercer conde, llamado don Lorenzo Suárez de Figueroa y Toledo, se casa en el año 1.518 con la rica heredera andaluza doña Catalina Fernández de Córdoba y Enríquez, segunda Marquesa de Priego, título que constituiría la dote de la misma. De este matrimonio se convino que el apellido Córdoba de la madre se antepondría al de Figueroa en el nombre de los nuevos herederos, que pondrían muy alto el nombre del Condado y después Ducado de Feria, en sus misiones nacionales e internacionales, y a los que serviría el mismo Cristóbal de Mesa, como veremos más adelante.

«El Marquesado y casa de Montilla
a otro daban de la dote en pago,
juntando un matrimonio en dos casados,
el de Feria y de Priego, ambos estados
de Figueroa y Córdoba la pura
sangre, tales pimpollos, tales plantas
producía en virtud y en hermosura,

---

[13] *Elogio a los Duques de Feria*

en heroicas hazañas, y obras santas,
que extendiendo por toda Extremadura
de higuera tan alta ramas tantas,
daban fruto tan próspero y fecundo,
que sonaba su fama en todo el mundo»[14].

Del matrimonio entre los anteriormente citados, don Lorenzo y doña Catalina, nacería don Pedro Fernández de Córdoba-Figueroa, el cuarto conde de Feria, casado en 1541, con doña Ana Ponce de León, la dama que fue conocida con el honroso mote de la Santa Condesa de Feria, y que ambos fueron los promotores del magnífico templo de Santa María de la Candelaria de Zafra, que quedó abierto al culto el 24 de marzo de 1546, y que sus sucesores consiguieron del Papa la Bula necesaria, para que fuese convertida en Colegiata..

Este noble don Pedro fue un esforzado caballero que acompañó al emperador Carlos V en sus campañas de Francia, Italia y Alemania, siendo condecorado con el Toisón de Oro por los méritos contraidos en sus hazañas guerreras. Según se deduce de los versos del poeta zafrense, su intervención personal en las batallas fue muy sangrienta, cuando refiere que: «estaba de enemiga sangre tinto,/ dando tributo al reino de la muerte».

«Don Pedro, el sucesor de Feria y Priego
de oro con el Toisón resplandecía,
veíase en juvenil edad de fuego,
que a Flandes espantaba, y Lombardía,
y de Turcos poblar el reino ciego
en la Guerra Católica de Hungría,
y armas y armada gente hacer pedazos,
con el poder de sus valientes brazos.
Todo de abajo arriba el varón fuerte
estaba de enemiga sangre tinto,
dando tributo al reino de la muerte,
junto al monarca invicto Carlos Quinto,

---

[14] *Idem.*

en la virtud no menos que en la suerte,
y en el valor de los demás distinto,
de punta en blanco puesto en la frontera
de más peligro en la batalla fiera»[15].

De regreso a España, después de sus campañas por Europa, don Pedro Fernández de Córdoba-Figueroa contrajo una larga enfermedad, que duró tres años y que él llevó con gran paciencia, en la amable y dulce compañía de su esposa doña Ana Ponce de León y consolado y auxiliado espiritualmente por el santo confesor de la Condesa Juan de Ávila, que llegaría a alcanzar la santidad y elevado a los altares. El noble don Pedro moría el año1552, dejando sólo una hija llamada Catalina como única heredera, ya que el primogénito Lorenzo, lo perdió siendo aún muy pequeñito. La muchacha con el tiempo llegaría a ser la Marquesa de Priego, y puesto que fue desdeñada por su tío carnal y heredero de su padre don Gomes, que prefirió unirse a la dama inglesa doña Juana Dormer, ella contrajo matrimonio con su otro tío don Alfonso Fernández de Córdoba y Figueroa, y que unirían después el título de Feria con el de Medinaceli.

De esta circunstancia del regreso del Conde a España, habla Cristóbal de Mesa en su «Elogio» cuando dice:

«Después desto se veía vuelto en España
con militar famosa aureola,
ganada peleando en la campaña,
con su caballo y lanza, espada y gola
Y en él prueba la Parca su guadaña,
dejando una pequeña hija sola
en su mujer, que a Ponces y a Leones
acrecentó los ínclitos blasones»[16].

---

[15] *Elogio a los Duques de Feria*

[16] *Idem.*

La condición religiosa de su viuda esposa, doña Ana Ponce de León, que dio indudables frutos de santidad, bajo la dirección del sacerdote secular, que sería canonizado por la Iglesia, San Juan de Ávila, le sugirió en su soledad el dedicarse plenamente a la vida monástica y religiosa, e ingresó como monja en el Monasterio de Clarisas en la ciudad de Montilla, donde fallecío el 26 de abril de 1601.

DON GOMES, EL CONDE-DUQUE DIPLOMÁTICO EN INGLATERRA (1520-1571)

A la muerte del anterior Cuarto Conde don Pedro, puesto que el Condado de Feria no podía pasar a su hija Catalina, por ser hembra, obtuvo el título su hermano segundo, don Gomes Suárez de Figueroa y Fernández de Córdoba, que había nacido en Zafra el año 1520. De este Quinto Conde en la sucesión del título de Feria, tendría mucho que referir nuestro poeta Cristóbal de Mesa, aunque, como veremos inmediatamente, fue a su hijo Lorenzo, al que más espacio dedicaría en sus poemas de elogios y en otros sonetos y composiciones laudatorias. Este noble de Feria llegó a ostentar el título de Comendador de Segura de la Sierra, perteneciente a la Orden de Santiago, en la que había ingresado en 1554, y fue el primero que llevó el título de Duque de Feria, con el que le distinguió su monarca Felipe II, convirtiéndole en su hombre de confianza para los problemas diplomáticos de la Corte de Inglaterra («*del real corazón tiene las llaves*»).

Intervino activamente en los preparativos para la boda de Felipe II con María Tudor, y cuando ésta falleció y el trono británico pasó a manos de Isabel I, la hija de Enrique VIII, fue un acérrimo opositor a las tretas que esta soberana utilizó, para implantar el Protestantismo y el Anglicanismo en la isla, siguiendo las huellas rebeldes de su padre[17].

Cristóbal de Mesa no escatima elogios a este noble de la familia en sus versos, cuando lo encuentra en la hipotética cueva de las pinturas familiares, relatando someramente su vida y sus méritos.

«Resplandeciente armado muestra el ceño,
luego el segundo hermano en la pintura,
don Gomes, que magnánimo extremeño,

---

[17] FIGUEROA Y MELGAR y FELICIANO CERECEDA: Sus trabajos citados en la Bibliografía.

acrecienta el valor de Extremadura:
Capitán de la guardia real, y dueño
de la rica Encomienda de Segura,
Duque y Gran Caballero de Santiago,
de sus méritos y obras digno pago.
Y que del rey católico Segundo
Felipe goza toda la privanza,
que lo tiene en la paz por tan facundo,
y por tan fuerte con la espada y lanza,
que del gran peso y monarquía del mundo
confía de sus manos la balanza,
y en las cosas más arduas y más graves
del real corazón tiene las llaves»[18].

La madre de este Quinto Conde, don Gomes Suárez de Figueroa y Fernández de Córdoba, la Marquesa de Priego, doña Catalina, apenada por la muerte de su primer hijo don Pedro, que murió sin sucesión varonil, quería que este su segundo descendiente y heredero del título se casase con su única nieta, la hija del anterior llamada también Catalina, y por tanto sobrina carnal del noble casadero, para unir así el título de Feria con el de Priego. Pero la estancia de don Gomes en Londres, en sus misiones diplomáticas, fue decisivo para un cambio en los propósitos e intenciones de éste. Allí conoció a una inglesita, noble y bella muchacha, que giraba su vida en torno al cortejo de la reina María Tudor como dama real de honor, y cuyo nombre era Juana Dormer.

Nuestro poeta zafrense se refiere también a esta dama de la familia inglesa de los Dormer y habla de la boda con ella en su poema elogioso, incluso dándole el apelativo de «princesa». De este matrimonio, una vez que el Duque se desligó de los graves problemas de su embajada en Londres, nació un único heredero, don Lorenzo, el Segundo Duque de la dinastía de los Feria, con quien Cristóbal de Mesa obtendría su mejor mecenazgo[19]:

«Después desto pintada se mostraba
de generosa Casa una Princesa,

---

[18] *Elogio a los Duques de Feria*

[19] FELICIANO CERECEDA: *Obra citada.*

con quien en Inglaterra se casaba
don Gomes, y de Feria era Duquesa,
que del nombre de Juana se llamaba,
y habiendo dado fin a tanta empresa
de matrimonio tal un claro hijo
le acrecentaba nuevo regocijo»[20]...

DON LORENZO SUÁREZ DE FIGUEROA Y DORMER (1564-1607)

El anterior Primer Duque don Gomes, moría el 7 de septiembre de 1571 en San Lorenzo del Escorial, y su cuerpo era trasladado al panteón de la familia en el Convento de Santa Clara en Zafra, quedando en su viudez a doña Juana Dórmer, con un hijo, Lorenzo, de apenas once años. Siendo muy niño, este don Lorenzo ya vestía el hábito de la Orden de Santiago y cuando aún era bastante joven, el monarca Felipe II le encomendaba misiones diplomáticas de importancia, como fueron las de embajador ante Francia y la Santa Sede en Roma, donde se encontraría con Cristóbal de Mesa por vez primera. Contrajo matrimonio con doña Isabel de Mendoza, de la casa ducal del Infantado, de la que tuvo dos hijos.

A partir del encuentro romano, entre el noble y el poeta zafrense, éste no escatimaría elogios que dedicar a don Lorenzo, el Segundo Duque, y él ocupa el mayor espacio en esta especie de cronología de la casa de Feria, que él escribió, por estar muy ligado a su persona y agradecido a sus beneficios:

«De tan gran caballero otro gran lienzo
las heroicas hazañas descubría:
era de ver el ínclito Lorenzo,
ejemplo de prudencia y valentía,
con sus obras las más famosas venzo,
que alabó historia, o celebró poesía,
pues por su valor solo y su gobierno

[20] *Elogio a los Duques de Feria.*

al siglo antiguo igual hace el moderno.
Habiendo dos varones procreado
de la noble Isabel su nueva esposa,
la casa principal del Infantado
juntado a su familia generosa,
con sucesión para su antiguo estado,
estando en vida plácida y sabrosa,
lo envía el Rey, que varias gentes doma,
a hacer embajada al Papa a Roma»[21].

El autor zafrense, en los versos que siguen de descarado elogio a la casa ducal, va a intentar describir poéticamente el itinerario que siguió don Lorenzo, a través de sus misiones diplomáticas, muy especialmente en la capital de la Cristiandad, donde llega a representar al rey de España, durante los pontificados de cuatro papas, que ocuparon en un corto espacio la silla apostólica de Pedro. En esta misión tuvo ocasión de conocer y saludar personalmente, primero en 1590, a Urbano VII, que apenas rigió la Iglesia, durante trece breves días; a Gregorio XIV, que mantuvo la tiara sobre su cabeza, durante poco más de diez meses; a Inocencio IX en 1591, que sólo se cubrió con ella en dos meses, y por fin a Clemente VIII, que lo fue durante trece años, desde 1592 a 1605.

Estas sucesivas alternativas en la Silla de Pedro, nos las cuenta Mesa en sus versos del poema del «elogio», cuando se refiere al tiempo en que el Duque Lorenzo deja la Lombardía, para importar su noble prestigio a la Ciudad Eterna, en la que su personalidad y buenas cualidades causaron sensación en los ambientes cortesanos:

«Sale a dar la obediencia al grande Urbano,
y muriendo, sucédele Gregorio,
luego Inocencio venerable y cano,
que pasó presto al sacro Consistorio:

---

[21] *Idem*

De Clemente Pontífice Romano
el título mayor, siendo notorio,
de la ciudad insigne de Pavía
sale el Duque dejando a Lombardía.
Y entra con tal grandeza y tanta pompa
por Felipe Segundo sin segundo,
que no hay quien por las llenas calles rompa
en la santa ciudad, Reina del mundo,
nunca la fama con sonora trompa
celebró embajador por más facundo,
los ánimos ninguno movió tanto
a respeto, y amor, temor y espanto»[22].

Después de permanecer en Roma durante algún tiempo, el Duque don Lorenzo, haciendo su viaje por mar hasta Génova, abandona la Urbe Pontificia y marcha a Francia, siendo nombrado más tarde Virrey de Cataluña y de Sicilia, dando siempre muestras de su interés por la cultura, y patrocinando como un buen Mecenas a escritores y artistas, como sugieren estas palabras del poeta zafrense: «*donde al poder el arte le acompaña*».

Antes de esta salida de Roma, donde había permanecido durante diez y seis años como embajador, ya en el año 1605, después de la muerte de Clemente VIII, el Duque presta obediencia al nuevo Papa, que había sido elegido con el nombre de Paulo V, aprovechando la ocasión propicia que se le ofrecía, para solicitar del nuevo pontífice la creación de una Colegiata Insigne, en la parroquia de Zafra, para dignificar con esta categoría eclesiástica la obra de un hermoso templo que habían levantado sus antecesores, y que por estas gestiones de don Lorenzo, se consiguió este honor, en el año 1609, cuando ya ocupaba el título su sucesor e hijo don Gomes.

«Luego le manda el Rey salir de Roma
por cosas de grandísima importancia:
para Civitavieja la vía toma,

---

[22] *Idem*

por el mar atraviesa ancha distancia,
y por la rica Génova ya asoma,
y pasa a la elección del Rey de Francia,
y de gran peso con negocios grandes
por breve tiempo se detiene en Flandes.
Siendo después Virrey de Barcelona,
a Cataluña agrada su gobierno,
de tal suerte que toda la Corona
lo estima y ama con amor tan tierno,
que jamás no se acuerda ver persona
de algún antiguo príncipe, o moderno,
que haya con tal prudencia gobernado
aquel excelso y noble Principado».
Virrey del Siciliano reino Esperio,
y ausente diez y séis años de España,
en tanto y tanto grave ministerio,
donde al poder el arte se acompaña:
A la elección del Rey, al Sacro Imperio
se le manda, que pase en Alemania,
y que antes de hacer de Italia ausencia
dé a Paulo Quinto en Roma la Obediencia»[23].

Tantas actividades ejercidas por el Duque, don Lorenzo, repercutieron en su delicada salud, y estando habitando en Nápoles en el año 1607, falleció tras una breve enfermedad mientras residía en el palacio del Conde de Benavente, celebrándose el entierro con todos los honores para su persona, debido a que ostentaba el cargo de Virrey de Sicilia, con la presencia de su hijo y nobles de aquel país, circunstancias que son descritas por el poeta zafrense en las siguientes estrofas:

«De la ciudad viniendo de Palermo,
con próspero viaje, el mar en calma,

[23] *Idem*

cae en la cama en Nápoles enfermo,
donde el breve tiempo a Dios da el alma,
procurando imitar los que en el yermo
ganaron ya la soberana palma
pasando a mejor vida, a mejor suerte,
es del claro varón la santa muerte.
Que en su buen fin el Rey Omnipotente
premia tanta oración, tanta vigilia:
De Nápoles los príncipes y gente
van con su hijo el Duque, y su familia,
y el Virrey, que conde es de Benavente,
como Virrey lo entierra de Sicilia,
Partenope, la Ninfa, el río Sabeto,
por un príncipe lloran tan perfecto»[24].

DON GOMES SUÁREZ DE FIGUEROA Y MENDOZA (1587-1634)

El sucesor con este nombre y Tercer Duque de Feria, había nacido en el palacio ducal del Infantado de la ciudad de Guadalajara, en el año 1587, siendo hijo del citado anteriormente don Lorenzo y de su madre doña Isabel de Mendoza. Siguiendo la tradición de su familia, especializada en lides diplomáticas, sucedió también a su padre en el cargo de la embajada de Roma, en nombre de su soberano Felipe III, y una vez pasado el luto y dolor por la pérdida paterna, y de lágrimas el rostro enjuto, se presentó ante el Papa Paulo V, consiguiendo de él en 1609 la erección de la Colegiata de Zafra, que ya le había solicitado su padre.

Cristóbal de Mesa en las estrofas siguientes lo ensalza con gran prosopopeya elogiando su presencia en la corte pontificia de Roma, ciudad a la que él llama *«emperatriz del universo»*, y resalta en sus versos encomiásticamente el prestigio que su persona dio a la Patria que él representaba, entre aquellos grandes señores, los otros embajadores de los restantes países, que hacían una gran ostentación de lujo y riquezas. Todo aquel boato de la legación hispana le suponía al Duque un dispendio de mucho dinero, que recaía en la hacienda de Feria,

---

[24] *Idem*

y que él lo empleaba con mucho gusto, por amor al cargo y su disposición al servicio de la Corona.

«De lágrimas no bien el rostro enjuto,
prosigue el nuevo Duque la jornada,
y por hábito alegre trueca el luto,
y a Paulo Quinto a dar va la embajada,
pagando el voluntario alto tributo,
que la Casa que de él es heredada,
por amor da obligada, y nobles leyes
a los de España naturales Reyes.

No hay ingenio sutil, ni heroico verso,
que contar pueda el ínclito aparato,
la nobleza y común pueblo diverso
de gentes, el precioso y vario ornato,
y de la emperatriz del universo
el gran recibimiento, el noble trato,
con que al duque don Gomes muestran todos
su voluntad por diferentes modos.

Resplandece en San Pedro en Vaticano,
con la tiara y tres coronas de oro,
el gran pastor Pontífice Romano,
de cardenales, entre el sacro coro
hacen ostentación, de mano en mano
otros señores de su gran tesoro,
veese la majestad en largo espacio
de aquel Pontifical rico Palacio.

Después que al santo pie y mayor Corona
por Felipe III da obediencia,
y a gastos y presentes no perdona
su propia liberal magnificencia,
la sacra bendición toma en persona
de Paulo Quinto Máximo, y licencia,

y dejando gran nombre y fama en Roma,
para España la posta apriesa toma»[25].

Al año siguiente de 1610, don Gomes Suárez de Figueroa, sale de Roma y regresa a su patria, marchando también a París, comisionado por su monarca Felipe III, para que negociase el matrimonio del hijo del monarca, que reinaría con el nombre de Felipe IV, con la princesa gala Isabel de Borbón, y paralelamente la boda del heredero francés Luis XIII con Ana Mauricia, la hija del rey español, con la sana intención de que estas bodas suavizaran las tensiones que existían entre las dos cortes separadas por los montes Pirineos, que se convertían en fronteras para sus rivalidades.

El monarca español agradeció estos servicios prestados por el Duque a la Corona, nombrándolo Virrey y Capitan General de Valencia y más tarde Gobernador de Milán, sucediendo al Marqués de Villafranca. En este último cargo se distinguió en labores de protección a los católicos de la ciudad de Vatelina, que estaban siendo perseguidos cruelmente por las mesnadas protestantes de los grisones, consiguiendo expulsarlos de aquel territorio. Casado con su sobrina Ana Fernández de Córdoba y Figueroa, hija del quinto Marqués de Priego, tuvo un hijo de ella llamado Lorenzo Gaspar, que murió a los tres años de edad, lógicamente sin dejar descendencia.

El poeta Cristóbal de Mesa no escatimó elogios al glosar la vida de este noble de la casa de Feria, don Gomes, y el poema que hemos venido comentando, acaba con unas estrofas dedicadas a él, en el que hace mención del nacimiento del hijo, que durante tan breve tiempo, llevó el título de Cuarto Duque de Feria:

«Y al Duque de la noble Extremadura
sin de tiempo pasar larga distancia,
le daban la Encomienda de Segura:
después llevaba una embajada a Francia,
y Virrey de Valencia la pintura

---

[25] *Idem*

lo mostraba con arte de importancia:
De Villalba el Marqués nace allí tierno,
y de Milán su padre va al gobierno.
Las demás alabanzas, los loores
de la Casa clarísima de Feria,
de siglo en siglo a nobles escritores
pueden dar para siempre amplia materia,
a las casas más altas, y mayores
aventajando de la antigua Iberia,
que de higuera tal con toda rama
da blasones y títulos la fama.
Después de haber llevado Galatea
al gran Lorenzo por aquesta parte,
porque de su familia excelsa vea
cúanto le ha dado, y le promete Marte,
de virtud y valor siendo la idea,
mucho mayor que allí descubre el arte,
dejándole en la playa, con sus ninfas
volvió a sus propias cristalinas linfas»[26].

Otro de los poemas, que estamos comentando como laudatorios de la familia de los Feria, acaba con una hermosa glosa poética general, que estuvo dirigida especialmente al último de estos nobles extremeños, con quien tuvo alguna relación el poeta zafrense:

«Después de estas memorias,
Condes, Duques Maestres,
de la noble y antigua Extremadura,
alcanzando victorias,
navales y terrestres
de que habrá fama en larga edad futura,

[26] *Idem*

como aquella de Dura,
por tierras y por mares,
con bélicos trofeos
llenaron los deseos
con diversos despojos militares,
y de sus pechos grandes
tembló Italia, Alemania, Francia y Flandes.
Dando larga materia
a las más cultas plumas,
para decir con alto estilo y arte
de los Duques de Feria,
de los modernos Numas,
cuanto los favorece Apolo y Marte,
y en una y otra parte
su próvido gobierno,
en la paz, en la guerra,
en el mar y en la tierra,
haciendo el nombre de su patria eterno,
por cuanto imperio abarca
el Español Católico Monarca.
Tú, digno descendiente
de tan claros varones,
y de tanto valor sucesor digno,
de tan ínclita gente
heredas los blasones,
que se aventajan al valor latino,
varón fuerte y benigno,
sírvale de consuelo
a tu sabia prudencia,
y singular paciencia,
ver que tus prendas viven en el cielo,
y la humana miseria
desprecian, ricas más en mejor feria.
Canción, dio fértil fruto la alta higuera,
y en verde Primavera

de tan florido fruto
tiene el cielo el tributo,
con nuevo aumento en su mayor esfera»[27].

EL POETA RECOMIENDA EL RETIRO EN SU VILLA DE ZAFRA AL DUQUE DON GOMES

Este Duque don Gomes, después de aquella azarosa vida, en la que había mezclado lo militar con lo diplomático, estaba necesitando de un obligado descanso y Cristóbal de Mesa le va a exhortar e inisitir a que se retire a disfrutar de su tierra de Extremadura, donde se le apreciaba y se le consideraba. Contaba por entonces el noble con la madura edad de 47 años de edad y apenas había residido por mucho tiempo en sus posesiones de Zafra, donde le era posible encontrar la paz de una felicidad insospechada. Por eso el poeta se atreve a insinuarle este receso de sus anteriores actividades:

«Pues el gran Duque sois de Extremadura
gozad de vuestro estado y vuestra tierra
que os ama y obedece con fe pura»[28].

También desea Mesa que el duque regrese a España, después de su larga campaña diplomática en Francia, para que pueda dedicarse a su liberal ocupación de escritor, afición que el noble practicaba con éxito:

«Si el camino de Francia y el de Flandes
y ocupaciones por diversas partes
han sido hasta aquí justas escusas.
Entre cosas tan graves y tan grandes
dad ya lugar a las sagradas musas
y a los estudios de las buenas artes»[29].

---

[27] *Canción a los Duques de Feria. Obra citada.*

[28] *A don Gomes Suárez de Figueroa*

[29] *Idem*

Cristóbal de Mesa también estaba ya haciéndose mayor de edad, y todo aquel su primer afán por figurar en las cortes junto a los nobles, para solicitar su protección, se encontraba ya en decadencia y sólo buscaba un descanso y el poder llevar una vida relajada y sana, desengañado como estaba de los desprecios de los hombres, todo ello debido muy especialmente a su carácter tremendamente sensible:

«Pasan aprisa los ligeros días
corre la presta edad, vuelan los años
y quedan evidentes desengaños
de las inciertas esperanzas mías»[30].

Su decidida resolución era el dejar la ocupación de la escritura y dedicarse a una vida tranquila y sana, como lo declaran estos versos, que se incluyen en un poema, en el que hace esta misma recomendación a su amigo el Duque de Feria:

«Yo como ya me voy haciendo viejo,
más que escribir procuro vivir sano,
sin tomar de los médicos consejo.
Guárdome del calor en el verano,
repárome de frío en el invierno,
y me retiro a descansar temprano.
Como mejor de lo que está más tierno,
y hago un ejercicio moderado,
con un buen regimiento y buen gobierno.
No tomo pena, no me da cuidado,
en cuál provincia, o en cuál reino hay guerra,
ni deseo saber cosas de estado»[31]

---

[30] *Rimas. Soneto*

[31] *A don Gomes Suárez de Figueroa*

A pesar de haber residido la mayor parte de su vida lejos de su patria natal, Zafra, sin embargo, dirige su vista y recuerdo al paisaje natural y urbano de su querida Extremadura, y en una postrer canto que dedica a su noble protector, le exhortará a que él también regrese a esta ilustre villa zafrense, sede de su título Ducal, donde posee su maravilloso palacio y una serie de edificios importantes. Así podría estar lejos de las intrigas cortesanas, a las que califica de una deleznable cumbre de alta sierra, y dedicado a gozar de los paisajes, del atractivo de la caza y de los frutos del campo, placeres de los que no podría ya gozar su hijo Lorenzo, fallecido a la temprana edad de tres años:

«Dejando pretensiones cortesanas
trocando por la Corte el buen cortijo,
donde a priesa no salen tantas canas.
Que ni le altera la enemiga trompa
ni el bélico atambor le quita el sueño,
fuera de popular soberbia pompa.
Vos gran señor, del gran Lorenzo hijo,
con cuya muerte ya la Parca dura,
y a la tierra privó de regocijo[32].

Siguen, a continuación, en este poema laudatorio, unas insistentes recomendaciones para que don Gomes se retire a su tierra extremeña de los pueblos del Ducado, en especial a Zafra, población a la que Cristóbal de Mesa describe y alaba, enumerando todos sus templos y edificios religiosas, así como sus calles, como un buen entusiasta de su tierra natal, a la que él mismo poeta no llegó a regresar, habiendo fallecido en Madrid, el 27 de septiembre de 1633:

«Y en Zafra, y en la Parra y Salvatierra,
y en Valencia, en Villalba y en Oliva,
en el Soto, en el Valle y en la Sierra.
Entre la antigua noble gente altiva,
que se precia venir de los vasallos,
del tal don Gomes, que mil siglos viva.

---

[32] *Idem*

No faltan buenas armas y caballos,
árboles, frutas, fuentes, pesca y caza,
y mil bienes que no sabe contallos.
Y en Zafra, en la menor y mayor plaza,
y en la vistosa calle de Sevilla,
y el palacio de antigua y gentil traza.
Os podrán festejar a maravilla,
como solía cuando estaban juntos,
los estados de Feria y de Montilla.
Gozad de tanto bien, príncipe, luego,
dejad la Corte que la vida acorta,
daño del alma y de la bolsa fuego.
Pues proseguir el pleito tanto importa,
en Zafra estáis más cerca de Granada,
cuyo temple el espíritu conforta.
Es tierra salutífera y templada,
buen clima, y aire, y agua, y campo, y cielo,
Extremadura dicha de extremada.
Estaciones tenéis de gran consuelo,
con la Iglesia Mayor, Santa Marina,
donde podéis mostrar el santo celo.
Y santa Clara, y Santa Catalina,
y con Santo Domingo, y San Benito,
la Cruz y el Monasterio de la Mina.
Para visto es mejor que para escrito,
seguid tan descansada y cierta senda,
por tan fértil y próspero distrito.
Y gozad muchos años la encomienda,
que tenéis de Segura de la Sierra,
y tan antiguo estado, y tal hacienda,
en tan amena y abundante tierra»[33].

---

[33] *A Don Gomes Suárez de Figueroa*

No podría ser muy duradero este paraiso extremeño para el Duque de Feria, desgraciadamente. A los cuarenta y siete años de edad, dejaba de existir en 1.634, un año después que Cristóbal de Mesa, sin dejar descendencia y heredero directo, ya que, como se ha indicado anteriormente, su hijo Lorenzo Gaspar había fallecido a los tres años de edad y el título nobiliario de la casa del Ducado de Feria tuvo que retroceder en la generación familiar, y pasar a su abuelo materno, don Alfonso Fernández de Córdoba y Figueroa.

BIBLIOGRAFÍA

CERECEDA, Feliciano: *El Conde de Feria y su embajada en Londres en 1558*. Escuela diplomática de Asuntos Exteriores. Madrid, 1948.

CROCHE DE ACUÑA, Francisco: *Aproximación a Cristóbal de Mesa, un poeta zafrense en el Siglo de Oro,* Memoria de Licenciatura en la Universidad de Extremadura, 1981.

CROCHE DE ACUÑA, Francisco: *Cristóbal de Mesa, un ejemplo de patrocinio a las letras en los Duques de Feria*. Congreso Conmemorativo del VI Centenario del Señorío de Feria. Editora Regional de Extremadura, 1996.

CROCHE DE ACUÑA, Francisco: *La Familia de los Mesa en la Zafra del Siglo XVI*. Caja Rural de Extremadura. Zafra, 1996.

FIGUEROA Y MELGAR, Alfonso: «Los Suárez de Figueroa, de Feria y Zafra». *Revista de Estudios Extremeños*, año 1974, tomo XXX.

MAZO ROMERO, M.: *El Condado de Feria*. Badajoz, 1.980.

MESA, Cristóbal de: *Las Églogas y Geórgicas de Virgilio y Rimas*. Madrid, Edición de 1713.

MESA, Cristóbal de: *Valle de lágrimas y diversas Rimas*. Madrid, 1594.

MESA, Cristóbal de: *Rimas*. Edición de Ricardo Senabre. Colección Clásicos Extremeños. Diputación de Badajoz, 1991.

RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio: *Bibliografía de Cristóbal de Mesa*. Madrid, 1950.

BLANCA

Bautismos e historia social en Mérida a principios del siglo XVI

José Antonio Ballesteros Díez

Los libros parroquiales son las grandes fuentes de datos para el estudio demográfico del tiempo del Antiguo Régimen, pero aunque el cardenal Cisneros había establecido la obligatoriedad de que las parroquias tuviesen un libro donde se registrasen todos los bautismos, medida que constituyó una innovación en toda Europa y que fue promulgada en el Sínodo de Talavera, celebrado en el año 1498[1], la realidad fue que tardó en generalizarse esa disposición, cuyo fundamento radicaba en una doble motivación: por una parte, en el mundo cristiano medieval, el sacramento por autonomásia era el del bautismo, y así se recibió esa mentalidad al comienzo de la Edad Moderna, sacramento que era definido en todas las fuentes como el símbolo del vínculo de unión de una persona con la sociedad eclesiástica; y, en segundo lugar, por las circunstancias políticas de la sociedad castellana de finales del siglo XV, con los problemas derivados de la imposición de la unidad religiosa en el reino, se hacía necesario documentar la incorporación de fieles a la Iglesia a través del bautismo, por lo que la ceremonia de administración del sacramento tenía no sólo un valor espiritual para el bautizado y para la comunidad religiosa que se acrecentaba, sino que adquiría unas importantes connotaciones sociales, pues los conversos o cristianos nuevos eran diferenciados en muchos aspectos de los cristianos viejos. Por todo ello no es sorprendente que en las actas, o registros bautismales, se consignen numerosos padrinos del bautizado, y esta participación de fieles llegó a ser tan numerosa que el cardenal González de Mendoza estableció en cuatro el límite para el número de padrinos de cada bautismo, medida que aunque decretada

[1] NADAL, J.: *La población española (siglos XVI a XX)*, pp. 19 y 20. Barcelona, 1973.

para su diócesis hispalense fue poco a poco extendiéndose al resto de las circunscripciones episcopales de Castilla [2]. Es posible que en estas circunstancias históricas de Castilla se encuentre la causa por la que faltan libros de registros en muchas parroquias, que en su momento debieron existir pero que han desaparecido, y con ello se ha roto la continuidad en la secuencia de datos, como nos ocurre en los que estudiamos de la Parroquia de Santa María, de Mérida, cuyo primer libro de bautismos de los conservados comprende desde junio del año 1526 hasta julio de 1539, y el segundo libro va desde el año 1558 al de 1592.

Para Vicente Pérez Moreda, uno de los maestros de la Demografía Histórica en España, el siglo XVI se conoce bien en su segunda mitad, aunque reconozca que en esa etapa se contemple un panorama poco nítido y con abundantes puntos oscuros[3]; con más motivo todavía, la primera mitad de esa centuria está carente mayoritariamente de estudios, y en ello Extremadura no es una excepción, pues en monografía de tanto rigor como la de Fernando Cortés para Badajoz[4], la secuencia de datos de bautismos comienza en los registros del año 1555, y Jordi Nadal toma como primera referencia para su tabla de bautismos en Extremadura el año 1580[5].

Para el estudio demográfico de la población emeritense durante la primera mitad del siglo XVI solamente contamos, en lo que respecta a bautizados en la Parroquia de Santa María, con el libro de 1526 a 1539, que cubre un espacio temporal de trece años, pero de los que, para su computo y análisis solamente podremos disponer de doce años completos, es decir, de 1527 a 1538, aunque algunos datos se referirán lógicamente a la totalidad de los registros, que suman 892 inscripciones, y que podemos considerar como actas bautismales pues la mayor parte de ellas están firmadas por el clérigo oficiante, detallándose la fecha, identidad y rango del clérigo, nombre del bautizado, nombre y apellido de los padres, y nombre y apellidos de los padrinos y de las madrinas, que llegaban en algunos bautizos a constituir tres parejas.

---

[2] GONZÁLEZ NOVALÍN, J. L.: *Historia de la Iglesia en España*. (Dirigida por R. GARCÍA VILLOSLADA). Tomo III, vol. 1º, pp. 360. Madrid, 1979.

[3] PÉREZ MOREDA, V.: *Demografía histórica en España*, pp. 18 y 19. Madrid, 1988.

[4] CORTÉS CORTÉS, F.: *Una ciudad de frontera. Badajoz en los siglos XVI y XVII*. Badajoz, 1990.

[5] NADAL, J.: "La población española durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Un balance a escala regional", en VV.AA. (ed. de V. PÉREZ MOREDA Y DAVID-SVEN REHER), *Demografía histórica en España*, pp. 43 a 54. Madrid, 1988.

La secuencia de las inscripciones, que oscilan entre 3 y 5 en cada página, sigue generalmente el orden de los días, aunque en algunas ocasiones, al parecer por haberse saltado alguna página en blanco al cambiar para hacer una nueva inscripción, se produce un pequeño salto en el tiempo, que es doble, porque cuando llegaban al final de esta página volvían a comenzar sus inscripciones en la que habían dejado atrás en blanco. La referencia temporal se hace mencionado día, mes, año y día de la semana; y raramente a la cronología del acta se acompaña alguna referencia religiosa o litúrgica, solamente hemos encontrado un domingo al que se la añade "día de la Trinidad", un jueves calificado como "día del Corpus", y un 30 de noviembre que se reseña como "día de San Andrés", sorprende pues que no se aluda a otras festividades, o a santos de devoción muy extendida, y reflejada en la onomástica, como San Pedro, San Juan, San Francisco, o, en el caso de Mérida, Santa Olalla, que daba nombre a una gran parte de las mujeres emeritenses.

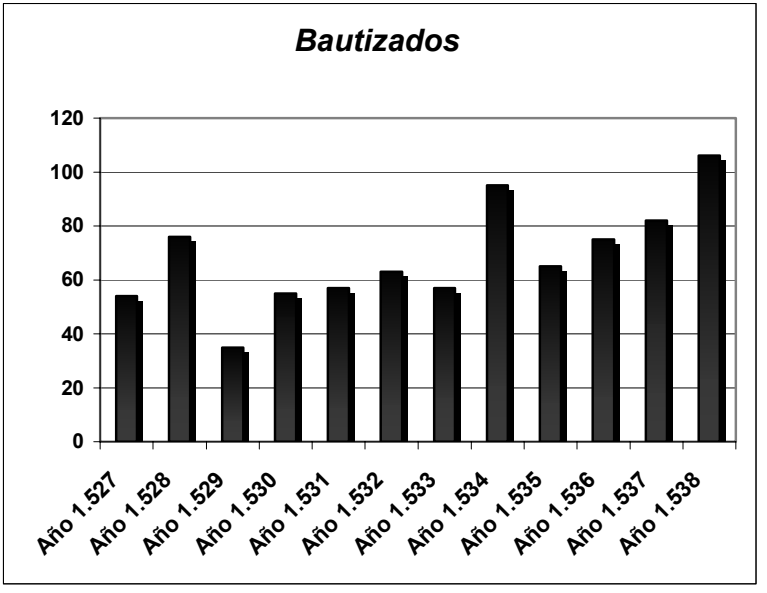
Podemos pensar que los bautismos guardan un razonable paralelismo con el proceso de natalidad, pues salvo en el caso del bautismo de una esclava, ya con cierta edad, y de la que no se mencionan a sus progenitores, en los demás registros consideramos que el sujeto de la ceremonia es un infante recién nacido.

La distribución a lo largo del tiempo de los bautismos es sumamente irregular, lo que se corresponde con la dinámica de la demografía antigua, como podemos ver en la tabla siguiente

Bautismos en la Parroquia de Santa María de Mérida

Año	***Bautizados***
1527	54
1528	76
1529	35
1530	55
1531	57
1532	63
1533	57
1534	95
1535	65
1536	75
1537	82
1538	106

La irregularidad del número de bautizados entre unos años y otros, se hace más evidente con el gráfico que exponemos seguidamente:



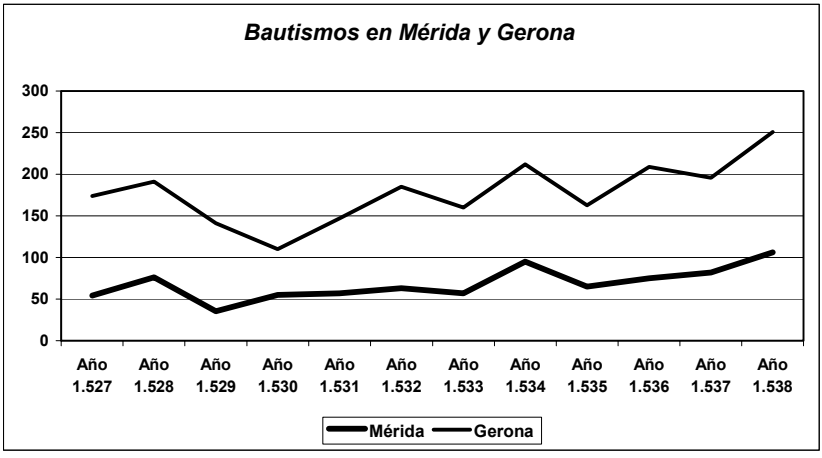
Como sabemos, las variables que incidían sobre la natalidad eran muchas, desde las enfermedades, epidémicas o endémicas, de las que hay constancia de su azote sobre las poblaciones en muchos archivos, lo que indica su generalización sobre el territorio peninsular, y además estaban las crónicas crisis de subsistencias, por ello, para verificar si estas oscilaciones que vemos en Mérida se debían a causas locales o eran debidas a procesos sufridos en todo el reino, vamos a comparar estos datos de Mérida con los que ofrece Nadal, para esos mismos años, de bautismo en la parroquia de Sant Feliu de Gerona[6].

[6] NADAL, J.: *La población española* (Ob. cit), p. 21.

Bautizados en la Parroquia de Sant Feliu, de Gerona

Años	*Bautismos*
1527	120
1528	115
1529	106
1530	55
1531	90
1532	122
1533	103
1534	117
1535	98
1536	134
1537	114
1538	145

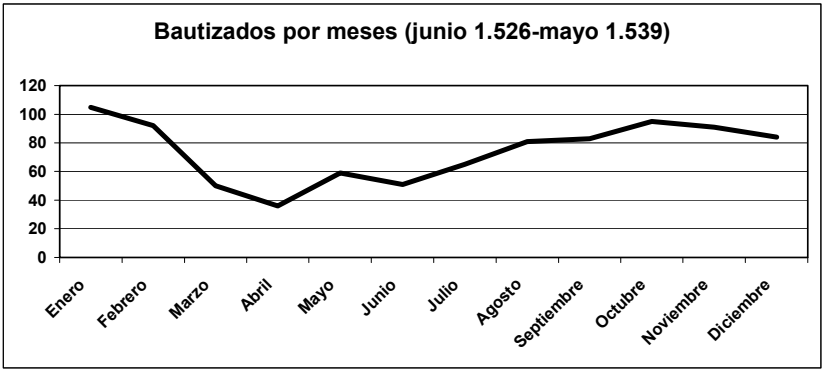
Aunque la cuantía de los bautismo celebrados en la parroquia gerundense de Sant Feliu es superior a la emeritense de Santa María, las oscilaciones son muy semejantes, e incluso las tendencias son crecientes en las dos, lo que confirma como era general el aumento de población durante el siglo XVI, y todo ello se hace más evidente con el gráfico que representa los bautismos de las dos parroquias que comparamos:



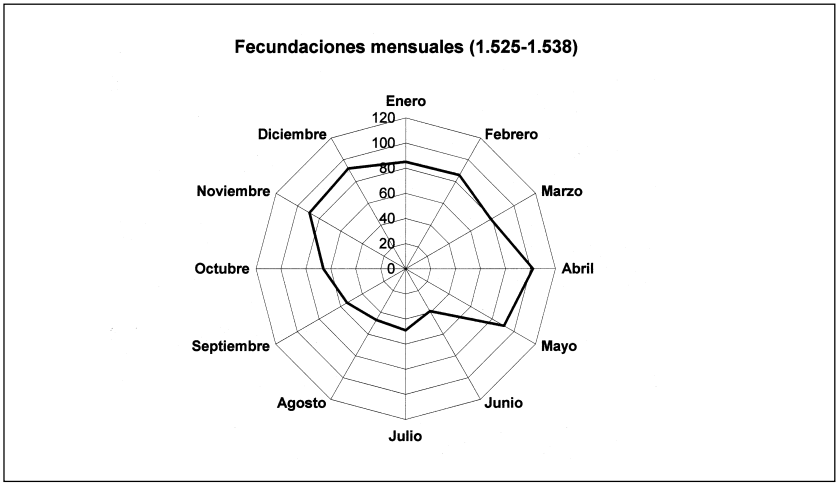
Con relación al sexo de los bautizados, la distribución de nacimientos es claramente favorable al femenino, lo que para el parámetro demográfico de la **razón de masculinidad** se obtinene un valor de 0,98, ligeramente inferior a la unidad, pero sobre todo, de un sentido diferente al más conocido en los tiempos modernos que era de 1,05.

Niños bautizados	442
Niñas bautizadas	452

La sucesión de los nacimientos a lo largo de los meses de cada año tampoco es regular, pues todos los años se produce una concentración en unos meses determinados, frente a otros que acusan una neta disminución de los mismos, como se puede ver en el gráfico siguiente:



Como vemos, los meses de mayor cantidad de nacimientos eran los comprendidos entre septiembre y febrero, lo cual retrotrae a los enero - mayo la época de mayor producción de concepciones, que coincide con los de menores necesidades de trabajo en la agricultura caracteristica de esta comarca, y que sirve también para caracterizar a la economia de la misma y que por otro lado, también manifiesta la influencia religiosa y la mentalidad lúdica de las gentes, pues frente a un alto grado de fecundaciones en tiempos de Carnestolendas se manifiesta un descenso acusado en los días de Cuaresma, con un alza notable al finalizar ésta.



De los bautismos registrados, hemos localizado 9 casos de hermanos gemelos, que suponen el 1 % para el conjunto, pero al no disponer de datos sobre la mortalidad infantil, tan acentuada en aquellos tiempos, en especial en los días inmediatos al parto y también en los nacimientos múltiples, no estimamos sea riguroso el dar ese porcentaje como representativo de los realmente producidos.

Presentados estos datos, consecuencia de un elemental análisis demográfico cuantitativo, vamos a centrarnos en algunos aspectos sociales que se deducen del escueto y formulario texto de las inscripciones bautismales, en el que logicamente se manifiestan diferencias de contenidos según el escribano que la realiza, pues unos dan detalles que otros ignoran.

En primer lugar, conocemos la identidad de los clérigos oficiantes, así como su rango dentro de la organización eclesiástica parroquial, y la relación nominal de estos es la siguiente:

· *Diego de Abranes (Vicario perpétuo)*
· *Diego Martín (bachiller, Teniente de vicario)*
· *Bartolomé Torres (Teniente de vicario)*
· *Cristóbal Nieto (Teniente de vicario)*
· *Gonzalo Moreno*
· *Sancho Díaz*
· *Francisco González*
· *Bartolomé de Rueda*
· *García Rodriguez de Acosta*
· *bachiller Cano*
· *Francisco Galindo*
· *Rodrigo Calderón*
· *Francisco Sánchez*
· *Miguel (o Michael) Mexia, o Messia*
· *Cristóbal Rodriguez*
· *Martín Gómez*
· *Diego Torres (Teniente de cura)*
· *Bartolomé Sánchez (Teniente de cura)*

· *Pero Gómez (Teniente de cura)*
· *Pero Hernández (Teniente de cura)*

además oficiaron otros clérigos que no eran de la parroquia ni de la localidad, solamente en una ocasión cada uno, y por las identidades de los participantes con relaciones personales entre estos y los clérigos respectivos

· *Pero Gómez (bachiller, cura de Arroyo)*
· *Cristóbal de Hajas (cura de Alharafe)*

Seguidamente se expresaba el nombre del bautizado, siendo frecuentes entre las niñas: María, Catalina, Isabel, Elvira, Olalla, Francisca, Beatriz y también Aldonza, Costanza, Mayor, Margarida; y entre los niños abundaban Pero, Alonso, Francisco, Juan, Andrés, Diego, Hernando, Cristóbal, y con menor frecuencia Miguel, Martín, Vasco, Toribio, Gabriel, Antón, Lope, Gómez, García, etc.

En el acta se identificaba a los progenitores con su nombre y apellido, salvo en 7 casos en los que no se determina la persona del padre y en 28 la de la madre. También se identificaba a los padrinos y madrinas, que con frecuencia llegaban a ser tres parejas, y como en el caso de los padres, algunas veces se indicaba el oficio o profesión de los varones; y en otros se reseñaba la cualidad de cristianos nuevos e, incluso la procedencia de religión o raza del converso, o la nacionalidad de alguno de los participantes, el caso de un portugués; la relación nominal de conversos es la siguiente:

· *Pero Macías, cristiano nuevo de morisco*
· *María, la gallega morisca*
· *Diego Ruiz, morisco y herrador*
· *Francisco de Belvís, morisco*
· *Gómez Yanes, morisco, zapatero*
· *Francisco Ortiz, cristiano nuevo*
· *Benito Francos, cristiano nuevo*
· *Juan Buchero, cristiano nuevo, zapatero*
· *Sancho Docampo, cristiano nuevo*
· *Cristóbal Alonso, cristiano nuevo*

Los oficios que se reseñan son los siguientes:

· *Alcavalero*
· *Cabritero*
· *Tinderero (tintorero)*
· *Pescador*
· *Organista*
· *Herrero*
· *Tendero*
· *Aperador*
· *Zapatero*
· *Mercader*
· *Cabo*
· *Sastre*
· *Toquero*
· *Ollero*
· *Vaquero*
· *Tejedor*
· *Zapatero*
· *Barbero*
· *Albañil*
· *Contador*
· *Albardero*
· *Alcalde ordinario*
· *Alcaide*
· *Calderero*
· *Boticario*
· *Sacristán*
· *Herrador*
· *Trapero*
· *Cardador*
· *Carcelero*
· *Hortelano*
· *Pregonero*
· *Marco*
· *Cantero*
· *Alguacil mayor*
· *Brudo*
· *Cabrero*
· *Frisero*
· *Corredor*
· *Rasero*
· *Procurador*

En relación a la profesión se destacaba en algunos la titulación universitaria:

· *Doctor García de Melo*
· *Doctor Alvar Sánchez (en otra inscripción anterior figura como licenciado)*

· *Doctor Cristóbal de Solís*
· *Licenciado Alonso Pérez, Alcalde Ordinario*
· *Licenciado García Gómez de la Parte*
· *Licenciado García Sánchez Villafranca*
· *Licenciado Luis de Triana (boticario)*
· *Licenciado Andrés Bejarano*
· *Licenciado Santisteban*
· *Licenciado Juan Gil*
· *Licenciado Esteban Sánchez*
· *Bachiller Cano*
· *Bachiller Juan (o Johan) Gómez*
· *Bachiller Messia*
· *Bachiller Hernán Pérez*
· *Bachiller Alvarado*
· *Bachiller Diego de Acevedo*
· *Bachiller Lozano*
· *Bachiller Juan Sánchez*
· *Bachiller Diego Hernández*
· *Bachiller Francisco Pérez*
· *Bachiller Martinez*
· *Bachiller Pero Hernández*
· *Bachiller Francisco Gómez*
· *Bachiller Hernán López*
· *Bachiller Cerrato*
· *Bachiller Alonso Sánchez*
· *Bachiller Diego Gutierrez*
· *Bachiller Francisco de Arévalo*

No se menciona ningún título nobiliario, y solamente como elemento de distinción social se hace preceder a algunos de "señor don", o "señora", o "doña", especialmente con las mujeres es frecuente que solamente se las reseñe como "doña Maria", "doña Isabel", etc., indicando seguidamente que era la mujer del padre, del padrino o de una persona determinada; atendiendo a estos elementos distintivos de categoría social vemos dos familias que destacan en la comunidad parroquial de Santa Maria, que a la sazón eran la de los Messia y la de los Vera; con relación a los Messia aparece Pero de las Peñas como "*escudero de Pero Messia*". En el extremo último de la escala social, como consecuencia de la relación de supeditación interpersonal, vemos expresiones como "*Pero Gómez, amo de Cabezudo*"; *"Juan López, criado de Figueroa*"; "*Isabel Gómez, criada de Gonzalo Moreno, clérigo*" y "Beatriz, esclava de Francisco Picón"; dolorosa es una inscripción de la hija de una esclava de Rodrigo Díaz en la que no se detallan las identidades de sus progenitores.

Por otra parte, y sin pretensión alguna de establecer una relación causal, pero sí de señalar un cierto significado, son frecuentes los apellidos que denotan una cierta procedencia, y así vemos

· *De Soria*
· *De Segovia*
· *De Morón*
· *De Rueda*
· *Zamorano*
· *De Atalaya*
· *De Orellana*
· *Belvís*
· *Alenquer*
· *De Xerez*
· *De Arévalo*
· *De Caya*
· *Cervera*
· *De Segura*
· *De Alcaraz*
· *De Triana*
· *De Medina*
· *Serrano*
· *Franco*
· *De Cuellar*
· *De Solana*
· *De Uclés*
· *De Hecija*
· *De Ruanes*
· *De Castilla*
· *Villalón*
· *De Uceda*
· *De Cáceres*
· *De Medellín*
· *De Santillana*

· *De las Brozas*
· *Almaraz*
· *Navarro*
· *Truxillo, y de Truxillo*
· *De Granada*
· *Bejarano*
· *De Toro*
· *Gallego*
· *De Tablada*
· *De Alanís*
· *De Alharafe*
· *De Tordesillas*
· *De Alcocer*
· *De Villarejo*
· *De Dueñas*
· *De Antequera.*

Es llamativa en esta relación la presencia de topónimos de la meseta norte castellanoleonesa, lo que puede relacionarse con el hecho de que esos lugares eran los que aportaban sus rebaños a la Mesta para hacer su invernada en Extremadura, y dentro de ésta en muchas dehesas del término emeritense, por lo que con el paso de los años muchos mesteños se habrían avecindado en Mérida; hay también una presencia, no muy nutrida, de topónimos de Extremadura, de lugares en torno a Sevilla, y de Granada y Antequera, cuya razón podría estar vinculada, en el caso de Granada, con el hecho de que, desde principio del siglo XVI se había ubicado en ella una Real Chancillería, a cuya jurisdicción se habían vinculado las comunidades existentes al sur del río Tajo, y por ello Mérida, con la mayor parte de Extremadura, había pasado a depender de ese alto tribunal; y con respecto a Antequera está documentado que esa comarca era productora de trigo y en los años de gran escasez, a pesar de su alejamiento, proveía de cereal al Pósito emeritense[7]

[7] BALLESTEROS DÍEZ, J. A.: *El Pósito de Mérida en los siglos XVI y XVII*. pp. 62 a 66. Mérida, 1986.

La Inquisición en el señorío de Béjar y sus consecuencias, 1514-1515

MARCIANO DE HERVÁS

En los últimos años se ha suscitado una viva polémica en los círculos académicos sobre las razones que condujeron a los Reyes Católicos a la fundación de la Inquisición en territorio español. Sobre este punto B. Netanyahu[1] sostiene que Fernando el Católico instituyó el aparato represivo de la Inquisición para deshacerse de los falsos conversos que judaizaban en secreto, empero más que una cuestión religiosa la institución tenía una clara finalidad racista. El hecho de que los conversos no fuesen condenados por razones de fe sino por motivo de su ascensión social en los órganos administrativos y financieros del Estado, refleja la presión a la que se vieron sometidos los monarcas por el movimiento anticonverso en la sociedad española, utilizando el maquinaria de la Inquisición para deshacerse de sus oponentes conversos.

De esta materia, a nosotros nos interesa documentar el comportamiento que tuvieron los conversos de primera generación en el territorio del señorío de Béjar después de 1492, a cuya administración perteneció Hervás hasta la abolición de los señoríos jurisdiccionales en el siglo XIX, si hubo o no conversos judaizantes o criptojudíos en el señorío, cuáles fueron sus motivos, y las consecuencias de la intervención de la Inquisición sobre estos mismos conversos judaizantes. Consideramos cristianos nuevos de primera generación a las personas que nacieron, se educaron y vincularon a los valores tradicionales y culturales del judaísmo, convirtiéndose al cristianismo forzada o voluntariamente en el verano de 1492. Para algunos historiadores, las tentativas realizadas por los Reyes Católicos precedentes a la expulsión de los judíos para apartar a los

---

[1] NETANYAHU, B.: *Los orígenes* de *la Inquisición* (Barcelona 1999) .

conversos de su cultura tradicional habían fracasado en el marco peninsular. En cambio, otros autores apuntan que los conversos de 1391 y 1412 se adaptaron en su mayor parte sin problemas a los valores tradicionales del cristianismo abandonando la senda del judaísmo. Los soberanos ensayaron el aislamiento de los conversos de Castilla mediante el establecimiento del baldón discriminatorio de los estatutos de limpieza de sangre para impedir su integración en los círculos de la vida política y religiosa. Pero todos los programas discriminatorios aplicados en uno u otro sentido resultaron espúreos. Para examinar la autenticidad de las conversiones y castigar la herejia de los conversos que judaizaban en secreto, el pontífice Sixto IV estableció en la bula de 1 de noviembre de 1478 la institución del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Castilla[2].

1. LA INQUISICIÓN EN EXTREMADURA: 1485-1524

Entre los motivos por los cuales se estableció el tribunal de la Inquisición en tierra española resaltamos, al margen de otras argumentaciones más o menos consistentes, su intervención en la sociedad cristiana para castigar la actuación herética de los conversos judaizantes y criptojudíos. Al menos este fue el origen fundamental por el cual se instituyeron diversos tribunales del Santo Oficio en las tierras de Extremadura. Sobre los origenes, la evolución, la configuración y las distintas fases que atravesó la entidad del tribunal de la Inquisición en el suelo extremeño desde 1485 hasta su configuración definitiva en la década de los años 20 del siglo XVI se han publicado diversos e interesantes trabajos de documentación a los cuales remitimos al lector que quiera conocer otros pormenores relacionados con este tema que no es objetivo de nuestro trabajo[3].

---

[2] BEINART, H.: *Los conversos ante el tribunal* de *la Inquisición* (Barcelona, 1983); KAMEN, H.: *La Inquisición española* (Barcelona, 1979); B. BENNASSAR: *Inquisición española: poder político* y *poder social* (Barcelona, 1981).

[3] FITA, F.: «La Inquisición en Guadalupe», *BRAH,* 13 (1893) págs. 283-343; LEA, H. C.: *Historia de la Inquisición española* 2 (Madrid 1983); J. CONTRERAS, J. y DEDIEU, J. P.: «Geografía de la Inquisición española: la formación de los distritos 1470-1820», *Hispania* 144 (1980) págs. 37-93; HERNANDEZ BERMEJO, M. A. y TESTÓN NÚÑEZ, I.: «Tiempo de Inquisición. (La represión social en la Extremadura del siglo XVI)», *Actas del Congreso Hernán Cortés* y *su tiempo. V Centenario* (1485-1985) , (Valencia 1987) págs. 376-389; PLACER RUEDA, M. A.: «La Inquisición en Extremadura configuración de su distrito y fijación de su sede», *Actas del congreso Hernán Cortés* y *su tiempo. V Centenario* (1485-1985) (Valencia, 1987) págs. 390-396; SIERRO MALMIERCA, F.: *Judíos, moriscos* e *Inquisición en Ciudad Rodrigo* (Salamanca, 1990) .

El primer período desarrollado por el tribunal de la Inquisición española se caracterizó por la creación de una serie de tribunales ambulantes de ámbito comarcal o regional que se desplazaron por el interior de la geografía de Castilla y Extremadura, fijando su residencia prioritariamente en las ciudades y villas de las cabeceras de obispados o señoríos jurisdiccionales donde habían detectado focos conversos judaizantes. Algunos de éstos consejos inquisitoriales permanecieron temporalmente en la ciudad donde se asentaron primitivamente transformándose con el tiempo en la cabecera del distrito. Otras instituciones castellanas, en cambio, mudaron su domicilio o se integraron en un tribunal inquisitorial de mayor envergadura situado cerca de la ciudad.

En la Comunidad Autónoma de Extremadura tenemos conocimiento de la primera actuación de un tribunal de la Inquisición en marzo de 1485, en cuya fecha reprimió la herejía de los conversos judaizantes jerónimos del monasterio de Santa María de Guadalupe y de los herejes laicos de la Villa y La Puebla, que castigó con la hoguera, confiscación de bienes, e inhabilitación de determinados oficios[4]. Entre los años de 1485 y 1499 los inquisidores formaron tribunales itinerantes por las poblaciones extremeñas donde localizaron focos herejes, pero la sede institucional se instaló en la villa de Llerena. En este ciclo, los inquisidores extremeños depuraron diversos movimientos heréticos en Guadalupe, Badajoz y Fregenal.

En 1499 la Inquisición de la herética pravedad de la provincia de León, como se intitulaba oficialmente en las escrituras, se acomodó en la ciudad de Plasencia[5] cuya jurisdicción abarcaba los territorios comprendidos en los obispados de Badajoz, Coria y Plasencia y los lugares del priorato de la provincia de León[6], cuya denominación se refería al distrito del priorato de San Mar-

---

[4] Archivo Histórico Nacional [=AHN], Clero, leg. 1422, exptes. 71, 77, 79 y 80; leg. 1423, exptes. 62-91; leg. 1424, exptes. 1-18; leg. 1428, expte. 7; FITA «La Inquisición en Guadalupe»; Archivo del Monasterio de Guadalupe [=AMG], Fondo de O.F.M., libro 266: «Proceso de Inquisición de 1485 dentro del Monasterio contra fray Diego de Marchena, judío, y fray Diego de Burgos, judaizante, y otros monjes»; SICROFF, A.: «Clandestine Judaism in the Hieronymite Monastery de Nuestra Señora de Guadalupe», *Studies in Honor of M.* J. *Bernardote* (New York, 1965) págs. 89-125; ORFALI, M.: «Establecimiento del estatuto de limpieza de sangre en el monasterio de los Jerónimos de Guadalupe», *Actas* de *las Jornadas* de *Estudios Sefardíes* (Cáceres 1980), págs. 245-250.

[5] AHN, Inquisición, libro 572, fols. 30-30v; recogido por CONTRERAS y DEDIEU «Geografía de la Inquisición española» pág. 73.

[6] AHN, Inquisición, libro 572, fol. 131v.

cos de León y a las poblaciones del maestrazgo de Alcántara y Santiago[7]. De 1499 a 1504 los inquisidores del partido de Llerena operaron sobre la base de las comunidades conversas criptojudías de las poblaciones de la Siberia extremeña, Llerena, Guadalcanal, Jerez de los Caballeros, Segura de León, Zafra, Coria, Plasencia, sierra de Montánchez y La Calzada de Béjar. El 2 de setiembre de 1501 la Inquisición de Llerena solicitó al duque de Alba su casa palacio de Coria situada en la Plaza del Albaicín, hoy Doctor Camisón, para acomodar a los inquisidores que tenían previsto actuar contra la comunidad herética de Coria[8].

En 1504 la Suprema Inquisición solicitó el traslado domiciliario del tribunal extremeño a la villa de Llerena[9]. En este tiempo aconteció el libelo de la desecración de la forma consagrada en Aldeanueva del Camino y Hervás[10]. En el año de 1512 la demarcación territorial de Guadalupe fue trasladada al tribunal inquisitorial de Toledo[11].

En abril de 1516 el distrito inquisitorial extremeño se estableció de nuevo en la ciudad del Jerte[12], en cuyo paraje permaneció hasta una fecha posterior a setiembre de 1520[13]. Algunos años antes, en 1517, el obispado de Ciudad Rodrigo se había integrado en el distrito de Llerena[14]. En esta época tuvo lugar la depuración del movimientos converso judaizante en el señorío de Béjar, del que trataremos seguidamente, y los procesos de fe en Guadalcanal.

---

[7] En 1501 la Inquisición de Llerena comprendía los maestrazgos de Alcántara y Santiago; véase AHN, Inquisición, libro 572, fols. 43v-44.

[8] Véase mi trabajo «La judería y sinagoga de Coria en la documentación del Archivo Catedralicio: siglos XIV y XV», *Sefarad* 61 (2001) en prensa.

[9] AHN, Inquisición, libro 243, fol. 130v, y libro 257, fols. 66 y 68; citado por SIERRO MALMIERCA: *Judíos* pág. 69.

[10] Véase mi trabajo «Calumnias antijudías cacereñas», *Actas de las Jornadas Extemeñas* de *Estudios Judaicos* (Badajoz 1996), págs. 205-248.

[11] AHN, Inquisición, libro 572, fol. 216v; recogido por CONTRERAS y DEDIEU «Geografía de la Inquisición española» pág. 73.

[12] AHN, Inquisición, libro 244, fol. 447, y libro 257, fol. 110v-111, recogido por LEA: *Historia Inquisición* 2 págs. 67 y 111.

[13] AHN, Inquisición, libro 246, fol. 45, recogido por SIERRO MALMIERCA *Judíos* pág. 71.

[14] AHN, Inquisición, libro 256, fol. 482.

En torno a 1524 la institución inquisitorial de Extremadura residía en Llerena[15], en cuya población permaneció hasta su abolición definitiva en 1834. No obstante, en diversas ocasiones los inquisidores de la Suprema General Inquisición se cuestionaron su traslado a la ciudad de Plasencia, en los años de 1557, 1572, 1581 y 1610. Así pues, en la primera fase de su vida, que abarcó de 1485 a 1524, el tribunal de la Inquisición de Extremadura se caracterizó por su marcada tendencia itinerante por las ciudades cabecera de obispado, alternando la residencia, cárcel y archivo de la institución entre las ciudades de Llerena y Plasencia.

Oficialmente, el judaísmo había desaparecido de la faz del señorío de Béjar en el verano de 1492. Ante la disyuntiva que les planteó el edicto expulsorio en los términos de conversión o exilio, un porcentaje indeterminado de judíos del ducado de Béjar y de otros lugares del obispado de Plasencia como Aldeanueva de la Vera, Cabezuela del Valle, Jaraíz de la Vera, Jarandilla, y Valverde de la Vera, prefirieron recibir las aguas sacramentales antes de optar por el destierro. Buena parte de los judíos que habían tomado la vía del bautismo habían abrazado la religión cristiana sin ninguna convicción religiosa. Esta situación, que no era inédita en el judaísmo hispano, se había registrado en la España visigoda, en la España musulmana de los fanáticos almohades, y en la España medieval cristiana de 1391 y 1412.

En tiempos del fundamentalismo almohade, que tomó cuerpo en la península en 1147, el filósofo cordobés Maimónides (1135-1204) justificó en su *Epístola* de *la apostasía* la conversión forzosa de los judíos de palabra o el disimulo de la fe hebrea bajo coacción o en caso de peligro de muerte, cuyo acto no implicaba la transgresión de ninguno de los preceptos de la ley mosaica. En sintonía con la justificación de la conversión simulada, buena parte de la comunidad conversa de primera generación del señorío de Béjar fingió vivir bajo el dogma de la fe cristiana, pero en su corazón permaneció vinculada al judaísmo preservando en la clandestinidad del hogar los preceptos sagrados de la ley de Moisés. Su persistencia en el judaísmo contribuyó a que los cristianos viejos continuaran viendo en los conversos a los judíos de antaño.

Debemos apuntar que la lengua hebrea establece un matiz diferencial lingüístico entre el judío convertido por la fuerza al cristianismo (en hb., *anus)* y el

---

[15] PLACER RUEDA: *La Inquisición en Extremadura*, pág. 391.

judío renegado o apóstata de la religión *(mesummad)*. En su nueva condición religiosa, los *anusim* del señorío bejarano se manifestaron como católicos sin fe pero seguían siendo judíos por propia voluntad. Los cristianos nuevos del señorío de Béjar no renunciaron a su antigua creencia mosaica y siguieron pensando y actuando como judíos. Las conversiones simuladas enrarecieron en buena medida la atmósfera convivencial de las comunidades de los cristianos nuevos y viejos del señorío de Béjar.

2. MOVIMIENTOS ANTIJUDÍOS CACEREÑOS, 1480-1492

Los niveles de tolerancia social, aunque quizás mejor sería hablar de connivencia, que hemos encontrado en la documentación medieval de los judios del señorío de Béjar no significaba que no existiese una cierta animosidad contra los judíos de la aljama de Béjar y los de Hervás en una etapa anterior al decreto de 1492[16]. Así las cosas, en las principales ciudades y villas de la Alta Extremadura integradas en los obispados de Coria y Plasencia se registró un importante movimiento antijudío en la década de los años 80 y 90, que pudo tener alguna repercusión en las comunidades del señorío de Béjar[17].

Tenemos noticia documentada de los altercados dirigidos contra las juderías apartadas de Cáceres, Plasencia y Trujillo en las dos últimas décadas de la centuria decimoquinta, del libelo del apedreamiento por los judíos a la cruz de Casar de Palomero en 1488[18], de los apartamientos de los judíos en barrios marginales en Granadilla en 1489[19] y en Cabezuela del Valle en 1491[20],

---

[16] Véase mi libro *Los judíos* de *Hervás* (Hervás 1997, 3ª edición 2000) .

[17] Véase mi trabajo «Movimientos antijudíos en los territorios cacereños de la Corona, Nobleza y Orden Militar de Alcántara: 1477-1491», *Proceeding of the 6th EAJS Congress Toledo.* 1 *Biblical, Rabbinical, and Medieval Studies* (Leide, Boston, Köln, 1999), págs. 424-428.

[18] Véase mi trabajo: «Calumnias antijudías cacereñas», *Actas* de *las Jornadas Extremeñas* de *Estudios Judaicos* (Badajoz 1996), págs. 206-225.

[19] Archivo de la Casa de Alba [=ACA], caja 346, núm. 26; recogido en mi trabajo *Documentos para la Historia* de *los judíos* de *Coria* y *Granadilla* (Colección Temas Caurienses, Coria 1999) doc. 175 págs. 273-275.

[20] Archivo General de Simancas [=AGS], *Registro General del Sello* [=RGS], (22 *mayo* 1491), fol. 96.

de la regulación del horario comercial y de la prohibición de ejercer determinados oficios a los judíos de Plasencia y Trujillo en 1491, etc. En la misma consideración debemos entender las fricciones, en este caso por motivos económicos, entre las comunidades judía y cristiana de Candelario en 1480[21]. Dejamos para mejor ocasión los movimientos desarrollados contra los conversos de la Alta Extremadura desde determinadas instituciones laicas y eclesiales para apartarles del seno de la Orden Militar de Alcántara y del cenobio mariano de Guadalupe.

El panorama antijudío no podía presentarse más desolador para las comunidades judías de la Alta Extremadura. Así las cosas, el movimiento antijudío saltó al primer plano de la actualidad en Plasencia y Cabezuela del Valle después de 1488, precisamente porque hasta esta fecha los Zúñiga fueron los dueños del señorío de la ciudad y tierra de Plasencia, marcando la pauta política en sus dominios solariegos y sofrenando cualquier impulso social o religioso que supusiera una afrenta para la comunidad judía en cualquiera de sus manifestaciones.

Con anterioridad, en 1480, los judíos de Burguillos del Cerro (Badajoz), señorío de la familia Zúñiga, solicitaron a la difunta duquesa de Plasencia Leonor Pimentel que «les fiziese dar e señalar sitio e apartamiento do ellos estuviesen» seguros, como así lo hizo. Pero al poco de morir la propietaria de la villa, el concejo solicitó revisar las condiciones del apartamiento judío en setiembre de 1489[22]. En la misma circunstancia se encontraron los judíos de Plasencia en 1491. En este caso, el concejo de la ciudad solicitó a la corona la revisión de la judería apartada de Plasencia, porque los judíos habían sido favorecidos por el duque de Béjar en 1477[23].

No sabemos de qué manera afectaron a la judería de Béjar y a la comunidad de Hervás las medidas de revisión de los apartamientos judíos solicitados por los concejos de Burguillos, Plasencia, Cabezuela del Valle, Abadía y

---

[21] Véase HERVÁS, M. de: *Los judíos* de *Candelario* (Hervás, 1998) .

[22] AGS, *RGS,* (setiembre, 1489), fol. 171, y (mayo, 1490), fol. 124; publicado por L. SUÁREZ: *Documentos acerca de la expulsión* de *los judíos* (Valladolid, 1964) docs. 134 y 139.

[23] Alvaro I expropió la judería de la Mota donde estaba la sinagoga y algunas de las casas de los judíos y cristianos para construir el convento dominico en memoria de San Vicente Ferrer, véase mi artículo «Documentos sobre los judíos de Plasencia en el Archivo Catedralicio (1411-1492)», *Sefarad* 59, 1 (1999) págs. 53-76.

Granadilla en 1489. Es de suponer que la aljama de Béjar no sufrió el inconveniente del apartamiento judío de fines del siglo XV. Al menos no tenemos noticias de su desplazamiento a otro lugar. Pero la ausencia de este problema, del que nada se nos dice en la documentación, no significaba que hubiese un clima distendido en las relaciones judeocristianas del señorío de Béjar.

Por el contrario, la atmósfera antijudía que envolvió a las comunidades de Béjar y Hervás no debió ser muy diferente a la de Plasencia, Granadilla y Cabezuela del Valle. Las muestras antijudías permanecieron contenidas en la población del señorío de Béjar hasta finales del verano de 1492 por temor a las posibles represalias del duque de Béjar, que protegía interesadamente a los judíos.

En teoría, el duque de Béjar Álvaro II se presentaba ante los ojos de la sociedad como abanderado y protector de los judíos, pero en realidad su política filojudía obedecía a la necesidad de la casa de Béjar para mantener su economía y subsistencia territorial. Por ejemplo, las comunidades judías elevaron los índices demográficos del señorío de Béjar y participaron activamente en el desarrollo comercial y administrativo de su hacienda en la segunda mitad del siglo XV. En alguna que otra ocasión había solicitado dinero prestado a los judíos de Béjar y Plasencia para comprar el ajuar a su hija doña Elvira[24]. Otros judíos prestamistas desembolsaron grandes sumas de dinero al duque Álvaro I. Los judíos del señorío de Plasencia intervinieron con frecuencia en el sistema del arrendamiento de las rentas fiscales de la casa de Béjar[25]. Pero no caigamos en el tópico de considerar que los judíos de Béjar y Plasencia controlaban la economía y las finanzas de los señores de Béjar y Plasencia, o que eran los banqueros privados de los Zúñiga. En absoluto. También los cristianos socorrieron con préstamos al duque de Béjar en alguna que otra ocasión. Estamos tratando de reflejar cuál fue la causa del comportamiento filojudío de la nobleza bejarana.

De hecho, el cambio operado en la conducta del duque de Béjar Álvaro II tras la publicación del edicto de expulsión dejó en evidencia que su política filojudía se había movido por intereses meramente económicos. El duque de Béjar, Álvaro II, y el maestre de la Orden de Alcántara, Juan de Zúñiga, embargaron la hacienda que los Abrabanel habían adquirido en el señorío de

---

[24] Véase CARRETE PARRONDO, C.: *Fontes Iudaeorum Regni Castellae. I: Provincia de Salamanca* (Salamanca, 1981), doc. 82.

[25] Véase AHN, Sección Nobleza. Osuna, leg. 300, núm. 9/1, s. f..

Plasencia[26]. Álvaro II embargó las propiedades de varios rabinos del señorío de Béjar alegando que habían ganado mucho dinero con la usura[27].

A partir de la fecha de expulsión de 1492 el vasallaje cristiano del señorío de Béjar dio rienda suelta a la desafección contra los judíos, en este caso contra los conversos, cuya inquina no se originó en 1492 sino que estaba latente en las poblaciones de Béjar, Hervás y Candelario desde la década de los años 80 del siglo XV, incluso antes. Así, los sucesos de la destrucción y saqueo de las dos sinagogas bejaranas, el robo de las casas, propiedades y enseres agrícolas abandonados por los judíos[28], además de las manifestaciones anticonversas de 1506 y 1519 fueron la válvula de escape que dieron rienda suelta al sentimiento antijudío latente en el señorío de Béjar, que no encontró mejor justificación para salir a flote que los acontecimientos de 1492.

El árbol de la animadversión contra los conversos de la villa y tierra de Béjar hundía sus raíces en la creciente espiral de violencia y las tensiones desatadas en las décadas de los años 80 y 90 del siglo XV en las poblaciones extremeñas de los episcopados de Coria y Plasencia, fueran o no propiedad de la casa de Béjar, a las que no permanecieron ajenas las comunidades cristianas del señorío de Béjar, pese a que la documentación no se manifieste en uno u otro sentido. Paulatinamente, el odio hacia los judíos fue evolucionando en odio hacia los cristianos nuevos, a consecuencia de lo cual no tardaron en producirse las primeras manifestaciones anticonversas en el señorío de Béjar. Muestras no nos faltan, precisamente.

Es relevante el comportamiento antijudío que mostraron algunos de los principales miembros de la jerarquía catedralicia de Plasencia en el albor del siglo XVI. Es muy cierto que durante la segunda mitad del siglo XV los miembros de la mesa capitular de la iglesia catedral de Plasencia habían tenido en los judíos a sus mejores clientes arrendatarios de casas y viñedos[29], pero ésta fue una relación meramente comercial. sin embargo, algunos de los canónigos em-

---

[26] SUÁREZ FERNÁNDEZ: *Documentos* docs. 201 y 202.

[27] AGS, *RGS,* (julio, 1492), fol. 193.

[28] Sección Nobleza. Osuna, leg. 300, núm. 74, recogido por CARRETE PARRONDO: *Fontes Iudaeorum* doc. 89.

[29] Véase los contratos de arrendamientos en Archivo de la Catedral de Plasencia [=ACP], Actas del Cabildo Catedralicio [=ACC], «Libro primero viejo» y «libro tercero».

pezaron a mirarles con cierto recelo tras su conversión al cristianismo en 1492. Así las cosas, el deán de Plasencia Diego de Jerez, que había desarrollado su carrera eclesiástica al amparo de la condesa de Plasencia, tenía en poca estima a su criado Diego de Medina, entre otros motivos porque había contraído nupcias con una conversa de la Rúa Zapatería de Plasencia, prescindiendo de sus servicios en 1501[30]. Desde la iglesia catedral de Plasencia también se prodigaron algunas muestras de agravio contra los conversos, como hemos tenido ocasión de documentarlo en los sucesos que envolvieron al libelo de la forma consagrada en 1506[31].

En este campo de actuación, la comunidad cristiana de Hervás no permaneció ajena a las muestras de sentimiento anticonverso prodigadas en el obispado de Plasencia y de Coria a comienzos del siglo XVI. El retorno de un sector de los judíos hervasenses exiliados en Portugal se saldó con el envío de éstos a las mazmorras del duque de Béjar en febrero de 1494[32]. El tribunal de la Inquisición había castigado la herejía de los conversos judaizantes de Plasencia en 1498 y de los de Coria en 1501. A los conversos del señorío de Béjar no le tardó en llegar su turno. Así pues, se habían abierto varios frentes anticonversos en la comarca dirigidos desde la casa de Béjar, la clerecía de Plasencia, el marco institucional de la Inquisición y las capas populares.

En este sentido, no era de extrañar la contundente respuesta anticonversa que ofrecieron los cristianos viejos de Hervás en 1506, prueba notoria del pensamiento antijudío que se había incubado en la población con anterioridad a 1492, pero que no se había exteriorizado hasta ese preciso momento. El clima de crispación social que colapsó las relaciones sociales de los neófitos y los cristianos viejos en la Hervás de principios del siglo XVI, entroncaba directamente con la oleada de intolerancia antijudía desatada en las poblaciones próximas al señorío de Béjar en la década de los 80. La connivencia cristiana de finales del siglo XV era una quimera perdida en el confesionario del tiempo que había dejado paso a la intransigencia y al desdoro de la comunidad conversa.

---

[30] ACP, leg. 2, núm. 34, fol. 24.

[31] DE HERVÁS: «Calumnias antijudías cacereñas», pp. 230-248.

[32] AGS, *RGS* (febrero, 1494), fol. 207.

No era fruto de la casualidad que al poco tiempo de producirse las conversiones forzadas irrumpiesen con estruendo en Hervás y Aldeanueva del Camino las primeras muestras de irracionalidad contra los conversos.

La sustracción de una forma consagrada en la iglesia parroquial de Santa María de Aldeanueva del Camino por el cristiano viejo Juan Sastre, fue la justificación que necesitaban los sectores más recalcitrantes de los cristianos viejos, del clero placentino y de la casa de Béjar para desatar la perinquina contra los cristianos nuevos de Aldeanueva del Camino y de Hervás, impulsando en la sociedad la creación y difusión del libelo de la profanación de la hostia consagrada. Las calumnias contra el judaísmo, en nuestro caso contra los conversos de Hervás, no eran una invención de última hora sino que obedecían a un programa calumnioso hábilmente diseñado por el estamento religioso, con la complicidad de la servidumbre de la casa de Béjar, para desacreditar a los conversos ante los ojos de la asamblea de fieles cristianos, presentándole como enemigos del dogma religioso e irreverentes con los asuntos de los oficios litúrgicos.

Pero, veamos de qué manera cobró forma el movimiento anticonverso en el señorío de Béjar y cómo se desencadenaron las primeras hostilidades contra la comunidad de los judeoconversos.

3. CONVERSOS DEL SEÑORÍO DE BÉJAR PENITENCIADOS POR LA INQUISICIÓN[33]

Sobre el papel, el problema judío desapareció del señorío de Béjar con las conversiones al cristianismo, pero en la práctica derivó en un arduo y complejo fenómeno con graves repercusiones en la vida comunitaria religiosa, política y social del señorío de Béjar, que no remitió en la villa hasta el ocaso del siglo XVII y en Hervás hasta la década de los años 20 del siglo XVIII.

La precaria situación en la que permanecieron los *anusim* del ducado de Béjar era muy diferente a la que experimentaron los conversos de Castilla en 1391 y 1412. En 1492 el mosaísmo había sido aniquilado oficialmente del señorío de Béjar, sin embargo siguió latiendo con fuerza en el corazón de los

[33] Este epígrafe forma parte de la conferencia «La marginación socio-política de los judeoconversos bejaranos», que impartí en los *I Encuentros de judaísmo* celebrado en la Casa de Cultura de Béjar del 16 al 21 de junio de 1997.

conversos de la villa y tierra. Desde la clandestinidad los conversos hicieron todo lo posible para vivir como judíos preservando en secreto las ceremonias mosaicas hasta donde alcanzaban sus conocimientos. En su fuero interno, los conversos bejaranos de primera generación siguieron siendo judíos y su judaísmo quedó patente en su modo de vida y en el mantenimiento de sus antiguas tradiciones mosaicas. Con el sacramento del bautismo, los conversos de la villa y tierra de Béjar se habían desviado voluntariamente del credo mosaísmo, sin embargo continuaron apegados espiritualmente a su antigua cultura practicando en la intimidad del hogar los preceptos esenciales del judaísmo. Las comunidades conversas de la villa de Béjar y Hervás, y quizás también de otros lugares del señorío como Candelario, no olvidaron la fe recibida de sus padres en la ley de Moisés. De esta forma, los falsos conversos, los que marraron su fe, se vieron arrastrados a vivir una situación extremadamente dramática.

Los conversos del señorío de Béjar se comportaron como náufragos religiosos navegando en una barca espiritual que adolecía de una guía judía que les indicase adecuadamente la estela de la fe mosaica. So capa del cristianismo emergió la cohesión de una comunidad conversa solidaria que, sorteando las dificultades del momento, navegó con firmeza en la observancia de la ley mosaica poniendo en peligro sus vidas. La fe en la ley de Moisés de los conversos bejaranos era más crecido que el miedo a los desmanes de la maquinaria de la Inquisición. Pero los conversos bejaranos estaban sometidos al tutelaje y control de la Inquisición que no titubeó un instante en reprimir los delitos de fe. Su perseverante actitud criptojudía, que desarrollaron en la sombra durante más de 22 años, fue una clara subversión contra el sistema oficial de los valores religiosos, cuyo delito les condujo irremisible ante el tribunal de la Inquisición extremeña. Fue la Inquisición extremeña quien puso especial énfasis en el fingimiento de las conversiones, al descubrir una comunidad de conversos criptojudíos en el señorío a la que expurgó en el decurso de 1514 y 1515.

En este primer período de las conversiones forzadas, el soterrado criptojudaísmo de los conversos de Béjar y Hervás transcendió los límites de la privacidad promoviendo en la opinión pública la identificación religiosa del converso con el judío. Estos conversos, fuesen o no judaizantes, empezaron a ser repudiados por sus correligionarios cristianos acusándoles de «judíos». En una reducida comunidad como era la de Béjar y Hervás no era nada fácil abrigar secretos judiegos. No obstante, durante veintidós largos años los conversos de la villa y tierra de Béjar judaizaron subrepticiamente escapando al rígido control de la Inquisición extremeña de Llerena y Plasencia. Empero, la transgresión de la norma religiosa por los conversos judaizantes bejaranos no quedó impune,

cayendo en las redes represoras de los inquisidores extremeños de Llerena en 1514.

En los primeros años de su existencia, la Inquisición de Extremadura intervino esporádicamente en el señorío de Béjar para reprimir la herejía judaizante detectada en vecinos de La Calzada de Béjar. En 1494 la conversa Isabel González «la salamanquesa», vecina de La Calzada de Béjar, fue acusada por la Inquisición del delito de judaísmo[34]. No sabemos si se reconcilió con la iglesia o murió en la hoguera. Sus bienes fueron confiscados y vendidos en pública subasta por Juan Aguirre, receptor de bienes judíos. Una década después, en 1506, los conversos fueron víctimas de la calumnia de la forma consagrada para desatar un movimiento anticonverso contra las comunidades de Aldeanueva del Camino y Hervás. En 1514 la Inquisición de la herética pravedad se estableció temporalmente en la villa de Béjar para exterminar la herejía de los conversos judaizantes del señorío bejarano.

No sabemos de qué manera llegó a conocimiento del tribunal de la Inquisición extremeña la judaización de los conversos de la villa y tierra de Béjar. Quizá fue una denuncia anónima. O posiblemente era que Llerena había pensado que le había tocado el turno de inspeccionar la fe de los conversos del señorío de Béjar, donde se sabía que funcionaba una comunidad conversa. Al margen de cuáles fuesen las razones, el tribunal de la herética pravedad de Llerena depuró con el fuego, la relajación y la confiscación de bienes el foco converso criptojudío de la villa y tierra de Béjar. Apenas hemos recolectado algunas referencias documentales concretas en los libros de Hacienda de la Inquisición de Llerena de finales del siglo XVI, y no en los procesos de fe cuyos expedientes no se han conservado, que nos han permitido reconstruir un segmento de las indagaciones llevadas a cabo por los inquisidores en las comunidades criptojudaizantes de la villa y tierra de Béjar. No obstante, hemos podido identificar en los expedientes a un exiguo núcleo de conversos criptojudíos procedentes casi todos ellos de la comunidad de Béjar, excepto una mujer de Hervás, que fueron acusados por los oficiales de la Inquisición de practicar el judaísmo en 1514. A falta de nuevos datos que irán saliendo a luz en el transcurso de futuras investigaciones, describimos la escueta relación de los conversos de la villa y tierra bejarana represaliados por la Inquisición de Extremadura, así como

---

[34] AGS, *RGS* (15 mayo 1494), fol. 209.

las familias que sufrieron incautación de bienes acusados por el delito de judaísmo, cuyos textos ofrecemos en el apéndice documental[35].

De un modo fragmentario sabemos que el tribunal de la Inquisición de Llerena practicó en el señorío de Béjar diversos autos de fe en 1514 y 1515. Hay datos de los procesos de 18 de marzo, 20 de mayo, 21 de junio, 17 de julio de 1514 y 15 de julio de 1515. Había un grupo de conversos judaizantes de primera generación de la villa de Béjar, Hervás y otros lugares del señorío no citados en los expedientes -quizás también de Candelario- que se reafirmaron en la fe de sus padres enfrentándose al sacrificio de las llamas. Algunos de éstos conversos judaizantes consiguieron eludir el proceso de fe refugiándose en la vecina Portugal, siendo juzgados *in absentia* y condenados a morir quemados en efigie.

Hubo un colectivo converso que incurrió en el delito de herejía pero que se reconcilió con la Iglesia. Entre los conversos penitenciados por la Inquisición estaban también los relapsos (*re- lapso:* re-caída), que eran los herejes que habían abjurado de la fe mosaica pero que volvieron a recaer en sus antiguos errores judíos. Reconciliados y relapsos recibieron en penitencia el sambenito o vestimenta de tela de saco con la cruz pintada de san Andrés, cuyo injurioso baldón fue transmitido a la familia del penitenciado durante tres generaciones. También sufrieron los conversos penitenciados otras sanciones: incautación de bienes, inhabilitación para desempeñar cargos en la administración pública, mayordomías y cofradías, y la prohibición de llevar armas y vestir ropajes de seda.

En la relación de los libros de Hacienda de la Inquisición figuran en primer lugar los conversos bejaranos Cristóbal Pérez y su mujer. Ambos fueron condenados por la Inquisición de Llerena pero no sabemos el tipo de condena que sufrieron. A consecuencia del delito, el juez de bienes judíos ordenó la incautación de una serie de propiedades que habían pertenecido a los reos antes de que cometieran el delito de judaísmo. Concretamente una viña situada en Montemayor del Río que habían vendido a Francisco de San Pedro, vecino de Béjar, por 3 o 4.000 mrs., y sobre la cual se seguía proceso.

Por sentencia del juez de bienes, los inquisidores condenaron a Catalina Pérez, hija de los anteriores, y a su marido Sebastián Enríquez, de origen portu-

---

[35] Véase Apéndice Documental doc. 1.

gués, en una cama de ropa y 7.000 mrs. en concepto de la mitad de los bienes dotados que había recibido de su padre. También le expropiaron la casa en la que vivían, porque la mitad pertenecía a la Hacienda real, la cual vendió el receptor de bienes judíos por 15.000 mrs. Aunque al fisco le pertenecía solamente 7.500 mrs. de la casa se quedó con el importe total para resarcirse del ajuar de cama y de los 7.000 mrs. de la dote. El matrimonio se había ausentado a Portugal porque temía ser juzgado por la Inquisición.

A su hijo Alonso Pérez le embargaron por orden del juez de bienes la viña de los Caballeros y una casa situada junto al matadero, que vendieron y cargaron al receptor de bienes Alonso de Gumiel. Le obligaron a pagar 4.500 mrs. por la venta de quince pieles de vaca, además de «un brial de Londres y en una saya de paño blanco y en un roquete de lienzo y un manto y un sayuelo y dos pares de manillas de plata que pesaron dies reales». El reo buscó refugio en Portugal pero antes de su partida entregó una casa a su hermano Gabriel Pérez, vecino de Plasencia, situada en la judería bejarana del barrio de San Gil, que la vendió. La Inquisición estaba investigando quien era su actual propietario.

Cristóbal Pérez declaró en el auto de fe de 20 de mayo de 1514 que había casado a una hija en Portugal con el doctor Dionisio. El converso bejarano había financiado los estudios de su yerno en Salamanca en el cual se había gastado 35 o 40.000 mrs., además le había entregado una dote de 100.000 mrs. Y ropa de ajuar.

A Cristóbal Pérez, que había sido recaudador de la renta del trigo y cebada del duque de Béjar, el fisco le exigió una parte de los ingresos, pero como el reo se había fugado a Portugal le reclamó al duque Alvaro 6.780 mrs. que nunca pagó.

Otro de los procesados por la Inquisición fue el converso Hernando de Santa Fe, de oficio tejedor. Hernando se había reconciliado anteriormente con la Iglesia, depositó en manos de la Inquisición un inventario de su hacienda para proceder a su incautación. El proceso fue suspendido en 1550 por considerar la Inquisición que eran bienes de poco valor.

También fue procesado el converso Diego de Cáceres. Diego de Cáceres recibió de los judíos desterrados de Béjar en 1492 las vestimentas de brocado que cubrían los rollos de la *Torá* en la sinagoga para pagar una deuda a Portillo. Diego de Cáceres salió relajado por el delito de judaísmo en el auto de fe de 15 de julio de 1515, y su mujer María González se reconcilió con la Iglesia. El notario de bienes judío catalogó los bienes y deudas del matrimonio para que el receptor de bienes del tribunal de Llerena procediese al embargo. Diego de

Cáceres había tomado en prenda por cuatro ducados un monjil de terciopelo de Íñigo de Zúñiga, maestresala del duque de Béjar, cuyo objeto entregó a Gómez Merino para pagar un impuesto fiscal de su yerno Francisco Hermoso.

Maestre Luis había comprado a Samuel de la Teçilla una casa en la judería en 1492, que había vendido a Alonso del Puerto, vecino de Béjar, y éste a Alonso Pérez, yerno de Diego de Cáceres[36]. Ahora la Inquisición andaba tras los propietarios para proceder a su incautación.

Diego de Cáceres y María González casaron a su hija Juana con Alonso Pérez que recibió en bienes dotales 30.000 mrs. además de ropa de ajuar. El receptor de bienes tenía en su poder una escritura de los bienes dotales pero no sabía a quien reclamársela.

A otro de sus hijos, llamado Diego de Cáceres, que casó con la hija de Francisco Hermoso, le entregó cuatro o cinco meses antes de su prendimiento una suma de 50.000 mrs. por la carta de dote. Éste también se había exiliado en Portugal por lo que la Inquisición sólo pudo confiscarle 5.880 mrs. de ciertas propiedades cuyo importe recibió el receptor de bienes Alonso de Gumiel.

Pedro de Oviedo confesó al notario de secuestros de bienes judíos que el regidor Alonso de Aguilar debía 2.200 mrs. a Diego de Cáceres, por lo que fue condenado a pagar la citada suma más una cifra adicional de 50 mrs., posiblemente debido a los gastos del juicio. Pedro de Oviedo, escribano de las entregas de los bienes secuestrados a los judíos en Béjar, tenía una deuda pendiente de 135 mrs. Y medio que le reclamó el fisco de Llerena.

Diego de Cáceres había sido arrendador del diezmo de la iglesia de Santa María en 1513. Quizá formó sociedad con Pedro de Bartolo, yerno de la Tizona. El receptor de bienes judíos había cobrado una partida de 790 mrs., de los 1.172 mrs. que debía el reo, quedando pendiente de cobro 382 mrs.

En el libro de cuentas de Diego de Cáceres los inquisidores encontraron un albalá de Francisco Muñoz, vecino de Hervás, de 1.045 mrs. de los cuales debía solamente 7 u 8 reales. El sastre bejarano Toribio González tenía una deuda pendiente de 423 mrs. Juan Malatierra debía 500 mrs., y Juan de las Rubias 8.000 mrs. del resto de la venta de una remesa de sebo.

---

[36] AHN, *Sección* Nobleza. Osuna, *leg.* 216, núm. 6/4; *recogido por* CARRETE PARRONTE: *Fontes Iudaeorum,* doc. 83.

Diego Cáceres y su yerno Alonso Pérez formaron una sociedad dezmera para alzarse con la subasta de la renta de la carnicería de la villa. En 1550 los dos libros de cuentas estaban en manos del receptor de bienes judíos Diego Jaymes. Por estas fechas los dos socios habían vendido una parte de los cueros vacunos a Pedro Valverde, zapatero, vecino de El Barco de Ávila, aparte de las 18 pieles que se llevó un criado. La Inquisición secuestró 24 o 25 pieles y una taza de plata que reclamaba su propietario Pedro Valverde. En la revisión del proceso, la Inquisición extremeña anuló el pleito «por aber más de quarenta y seis años que fueron qondenados y estaría perscrito [sic]» el delito, pero también porque el contador de la hacienda de Llerena no encontraba las escrituras.

El converso bejarano Juan López Montero fue declarado prófugo por la Inquisición confiscándole el receptor de bienes judíos una viña de las tres que tenía, cuyo importe cargó a cuenta del reo. Asimismo, el juez de bienes sentenció la adjudicación de «la mitad de una de las dichas viñas al fisco» para proceder a su venta y cobro de la deuda.

El converso Diego Pérez del Castillo también se fugó de la villa de Béjar desconociéndose su paradero. El receptor de bienes requirió a Elvira García, hermana del arcipreste vecina de El Puerto de Béjar, una deuda de 2.000 mrs. de la cual había pagado 476 mrs. Hernando Pérez, hijo de Gabriel Pérez, confesó a la Inquisición que Diego Pérez del Castillo dio en casamiento a su hijo Pedro del Castillo, vecino de Plasencia, 60.000 mrs. Pero no se hizo nada sobre este asunto.

El converso Alonso García, apodado «el narigudo», de oficio zapatero, se encontraba ausente pero la justicia reclamó a su yerno Aparicio Sánchez, vecino de Piedrahita, la parte correspondiente a los bienes dotales que no pudo llevarse a efecto porque no se encontró la escritura.

Juan Sánchez, mesonero, vecino de Navacarros, debía al fisco 20 reales. Desconocemos si había sido procesado por el delito de fe o figuraba en la relación inquisitorial por causa de una deuda a alguno de los condenados. El caso era que Andrés de Paz, teniente de receptor de bienes de Llerena, le embargó una casa que el susodicho alquiló posteriormente al citado propietario.

Por último, figura en la relación de los secuestros de bienes judíos una vecina de Hervás llamada Violante, mujer de Toribio López. Fue declarada prófuga. El notario de la hacienda judía Francisco de Venegas recibió una relación de los escasos bienes raíces propiedad de condenada y del marido que no pudieron confiscar.

A modo de conclusión, podemos decir que esta breve relación de secuestros de bienes recoge una mínima parte de los nombres y la hacienda de los conversos; del señorío de Béjar que fueron penitenciados por el tribunal de la Inquisición de Llerena en los autos de fe de 1514-1515. Solamente se recogen los procesamientos de Cristóbal Pérez y su mujer, Hernando de Santa Fe, Diego de Cáceres y su mujer María González, Juan López Montero, Diego Pérez del Castillo y Alonso García, conversos de Béjar, Violante, conversa de Hervás, y el mesonero de Navacarros. Consideramos que se trataba de una exigua parte de los conversos procesados, si tenemos en cuenta las numerosas familias conversas de Béjar, y en menor proporción de Hervás y Candelario, que fueron denunciados por distintos delitos en los autos de fe de 1567 y 1588.

En líneas generales, el tribunal de la Inquisición de Llerena desarrolló un largo proceso jurídico que abarcó desde el momento en que se iniciaba la investigación previa del acusado hasta la ejecución de la sentencia. A veces, podía llevar incluso años. H. Beinart[37] analizó ampliamente los pormenores del procesamiento judicial desde el momento en que tenía lugar la investigación previa del acusado con la recogida de pruebas y testimonios, la acusación y el interrogatorio del reo, las pruebas y sus defensa, las alegaciones de las partes y la comunicación y ejecución de la sentencia.

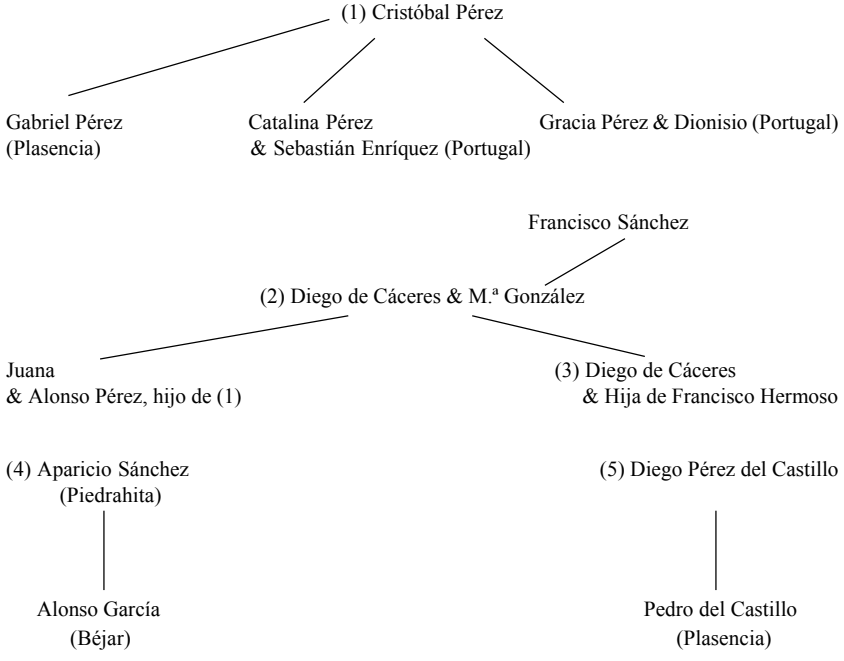
A la vista de los datos reseñados, podemos destacar algunas noticias de interés acerca de las actividades efectuadas por los inquisidores extremeños de Llerena contra las comunidades conversas heréticas de la villa y tierra de Béjar. No es menos cierto que la precariedad informativa de los textos documentales nos plantean numerosas interrogantes acerca del procedimiento jurídico que siguieron los inquisidores extremeños en el ducado de Béjar, así como la envergaduraa del delito y sus repercusiones posteriores en las comunidades criptojudías. De todos modos, hemos encontrados conversos bejaranos y hervasenses acusados del delito de herejía, algunos de los cuales consiguieron evadirse de la justicia. Por ejemplo, los conversos bejaranos Cristóbal Pérez y su mujer se refugiaron en Portugal. Asimismo, desconocemos el paradero de Juan López Montero, Diego Pérez del Castillo, Alonso García y la hervasense Violante, fugados de respectivos lugares de su residencia. Era muy probable que todos ellos tuviesen como punto de destino la vecina Portugal. Los reos

---

[37] H. BEINART: *Conversos on trial. The Inquisition in Ciudad Real,* (Jerusalem, 1981); hay traducción española: *Los conversos ante el tribunal de la Inquisición,* Barcelona 1983.

bejaranos que se habían evadido de las redes inquisitoriales fueron juzgados *in absentia* y quemados en efigie en un auto de fe público.

Árbol genealógico de los conversos Pérez y Cáceres:



En el árbol genealógico apreciamos los lazos de sangre entre dos familias conversas de la villa de Béjar, los Pérez (1) y Cáceres (2), y la ramificación de los conversos bejaranos con familias afincadas en Plasencia (5), Piedrahita (Ávila 4) y Portugal.

4. CONFLICTOS ENTRE LA CORONA Y EL DUQUE DE BÉJAR SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES INCAUTADOS A LOS CONVERSOS.

Concluido el proceso de fe, el juez de bienes anunciaba el alcance de la sentencia de los conversos para que el notario de bienes judíos elaborase el inventario de la hacienda y deudas de los acusados y seguidamente procediese a su confiscación y venta. En el señorío de Béjar no sólo se incautó la propiedad del hereje, también se requisaron los bienes dotales transmitidos a los hijos de acuerdo con el alcance económico de la sentencia. Así, a Catalina Pérez casada con Sebastián Enríquez y a su hermana Gracia Pérez, mujer del médico portugués Dionisio, hijas del converso Cristóbal Pérez, le confiscaron la dotación económica y la ropa de ajuar. A Francisco Sánchez y Francisco Hermoso, yernos de los reconciliados Diego de Cáceres y María González, les secuestraron una parte de la hacienda. Caso aparte fue el del relapso bejarano Hernando de Santa Fe, que tras perder sus propiedades consiguió recuperarlas porque se reconcilió con la Iglesia.

Asimismo, la acusación del delito de herejía implicaba la incautación de todas las deudas del condenado desde el mismo momento en que los inquisidores demostraban que había cometido delito. El receptor de bienes judíos guardaba los libros originales incautados a los conversos cuya copia entregaba al notario de secuestros judíos para que procediese a su ejecución. Para ello, el oficial recurría al concurso del escribano de las entregas de las deudas cuyo cargo desempeñó en Béjar Pedro de Oviedo en 1514 y un tal Baeza en 1550. Así funcionó la maquinaria burocrática de la Inquisición de Llerena en los autos de fe celebrados en Béjar.

El problema surgió cuando el receptor de bienes judíos procedió a la venta en pública subasta de los viñedos, casas y enseres domésticos retenidos a los judaizantes del señorío de Béjar, cuya cuantía ingresó directamente en las arcas reales. La considerable cantidad de bienes confiscados a los conversos del señorío de Béjar y el peculio que se obtuvo por la venta de los bienes requisados a los judaizantes, despertó la codicia del duque bejarano planteando un serio conflicto entre la corona y la casa de Béjar. El duque Álvaro II, que no estaba por la labor de ceder al tesoro regio la totalidad del dinero procedente de la almoneda del inmueble confiscado a los conversos bejaranos, reclamó al receptor de bienes judíos Alonso de Gumiel la mitad del importe de la licitación y de las propiedades incautadas en su dominio solariego, alegando que los bienes de los conversos estaban en su jurisdicción territorial y por tanto eran de su propiedad. El señor de la villa y tierra de Béjar propuso la medida salomónica de

repartir equitativamente las costas procesales entre la corona y su contaduría, prohibiéndole encartar las heredades de los conversos bejaranos en tanto que la corona no diese una solución al problema. Ante la insistencia de los Zúñiga, el 14 de julio de 1514 el monarca le hizo merced de la tercera parte de los bienes secuestrados a los conversos del señorío de Béjar y los que tuvieren lugar en fechas sucesivas, descontando los gastos y salarios de los oficios inquisitoriales[38].

Concedida la cédula real, el duque prohibió a los vasallos de la tierra de Béjar comprar las propiedades confiscadas, especialmente los bienes raíces, obligando a la corona a emitir una cédula real el 11 de setiembre, dando curso libre al pregón y la subasta en pública almoneda de los bienes secuestrados a los conversos[39].

Debieron existir ciertas discrepancias entre el receptor de bienes judíos y los administradores de la casa de los Zúñiga sobre el contenido del privilegio real de 14 de julio, porque el 19 de setiembre la corona dirigió una sobrecédula al receptor de bienes judíos en los mismos términos que la anterior, confirmando al duque de Béjar sus derechos a percibir la tercera parte del dinero obtenido por la venta de los bienes incautados a los herejes de la villa bejarana en 1514[40].

El duque de Béjar no transigió en la venta de los bienes hasta haber recibido su parte correspondiente: «el dicho duque a puesto enbaraço en la benta de los dichos bienes deziendo que le pagásedes libremente dicha terçia parte antes que dispusiésedes ni cobrásedes los dichos bienes»[41]. Para agilizar el proceso, el receptor de los bienes confiscados por el delito de herejía entregó a cuenta al duque de Béjar una carta de pago de 300.000 mrs. para que «desista e aparte del derecho ación que a ellos y en ellos tiene e le pertenesce»[42].

Algunos historiadores apuntan que uno de los motivos que movió a la actuación de la Inquisición sobre los conversos en su primera época de funcionamiento era de tipo socioeconómico. Según esta tesis la animosidad contra los conversos estaría suscitada por sus éxitos económicos y por sus conquistas so-

---

[38] Apéndice Documental doc. 2.

[39] Apéndice Documental doc. 3.

[40] Apéndice Documental doc. 4.

[41] Apéndice Documental doc. 5.

[42] Apéndice Documental doc. 5.

ciales, cuyo argumento no tuvo validez en el señorío de Béjar. Así las cosas, los bienes confiscados por la Inquisición a los conversos del señorío de Béjar no excedieron de los 900.000 mrs., entre los cuales había casas, viñedos y otras heredades, y en algunos casos la cantidad era tan insignificante que los inquisidores se desentendieron de la hacienda confiscada. En este primer estadio de la historia de los conversos del señorío de Béjar, la Inquisición se movió por motivos meramente religiosos y no por su filtración en la administración civil o en la vida social del señorío. Sus fines no eran otros que reprimir la herejía judaizante de los conversos. Asimismo, el libelo de la hostia consagrada de 1506 perseguía fines meramente religiosos, como era la desacreditación de los conversos en su nueva identidad judía. En esta fase funcionó en la comarca el argumento religioso de la herejía para aplicar graves sanciones morales y económicas a los conversos. No se registraron casos similares, excepto el de los judíos portugueses penitenciados en 1654.

Algunas décadas después, el 16 de enero de 1534 el emperador Carlos I resolvió en una prerrogativa real que los bienes requisados a los judíos, moros, penitenciados y a los nuevamente convertidos a la religión cristiana pertenecían a sus parientes cristianos, y en caso de no tener descendencia debían entregarse a la hacienda real[43]. Sobre el papel, el real decreto significaba la derogación de los privilegios especiales concedidos por la corona a los Zúñiga en 1514, pero la contaduría bejarana no estaba dispuesta a ceder un ápice de sus derechos conquistados, y de manera especial en lo tocante a su parcela económica. Por ello, el 12 de noviembre de 1534 el duque Francisco de Zúñiga presentó en la corte un traslado de las dos cédulas reales de 1514 solicitando al monarca «confirmaçión de graçia» de favores ya concedidos[44]. Con la ratificación por la corona de los antiguos privilegios, el duque Francisco de Zúñiga invalidó la prerrogativa regia en todos los territorios de su propiedad haciéndose acreedor de la tercera parte de los bienes incautados a los judaizantes.

En junio de 1651 el duque de Béjar recibió dos traslados regios del privilegio de 1514 para tener acceso a la tercera parte de los bienes incautados por la Inquisición de Llerena a los judaizantes portugueses Luisa Rodríguez, su mari-

---

[43] GONZÁLEZ MORENO, J.: *Catálogo del Archivo General de la Casa Ducal de Medinaceli,* 1 (Sevilla 1969) pág. 85, leg. 90, expte. 9.

[44] Apéndice Documental doc. 6.

do Juan Méndez Campos, Jorge Rodríguez Peteno y su mujer Blanca Enríquez, que habían vivido en Plasencia y ahora estaban afincados en la villa de Béjar, acusados del delito de judaísmo procediéndose al secuestro de bienes[45].

5. APÉNDICE DOCUMENTAL

1

1514-1550. Llerena.

Embargo* de *bienes por la Inquisición en el señorío de Béjar.

AHN, Inquisición, leg. 4573/1, s. f.

Cosas por averiguar de los secretos que se pagaron en la quenta de diez y siete de junio de quinientos e diez e nueve años que se feneció en Plasencia.

45. Christóbal Pérez y su muger vezinos de Véjar, condenados, que conpraron los susodichos una viña de Montemayor, la qual vendieron a Francisco Gómez de Sant Pedro, vezino de Béjar, por tres mill o quatro mill mrs. sobre la qual ay pleyto que pende en el Consejo[46].

[al margen:] Consejose por ofiçial del secretario Juan Núñes este proçeso y no se halla mrs. que sequestre.

46. Por sentençia del juez de bienes fue condenado Sevastián Enríquez, yerno de los dichos condenados, en una cama de ropa y siete mill mrs. por la mytad del casamiento que reçibió de los dichos qondenados con Catalina Pérez, su muger. Y por la mesma sentençia fue ansí mismo qondenado en la mytad de unas casas que son en la villa de Véjar linde con casas de Françisco Sánchez Hardacho[47] y con casas de Benito Gonçález. Y el reçebtor Alonso de Gumiel

---

[45] AHN, Sección Nobleza. Osuna, leg. 218, núm. 4/2. Los procesos de la Inquisición se encuentran en AHN, Inquisición, leg. 1987, núms. 35 y 36; AHN, Inquisición, leg. 4572; y AHN, Inquisición, Cartas, leg. 2739/1.

[46] El párrafo está tachado anulado por la Inquisición en la revisión de cuentas de 1550.

[47] Un converso del mismo nombre, ciego, fue procesado en 1588.

vendió todas las dichas en quinze myll mrs. que se le cargaron. E los dichos Sevastián Enríquez y su muger están ausentados en Portugal y no se a podido averiguar con ello lo conthenido en la dicha sentençia, sobre la dicha cama de ropa y siete mill mrs. en que el dicho Sevastián Enríquez fue qondenado. Sácase esta relación para que si pidiere la mitad del preçio de las dichas casas pague la cama de ropa y siete mill mrs. Que se quede por ser para en defensa del fisco si algo le pidieren.

47. Por sentençia del dicho juez fue condenado Alonso Pérez, hijo de los dichos condenados en una viña que se dice la viña de los Caballeros e unas casas en la dicha villa de Béjar al matadero, que alinda con casas de Juan Saliente, las quales dichas casas e viña se vendieron e van cargadas en quentas pasadas. E por la dicha sentençia fue qondenado en quatro mill e quinientos y noventa mrs. por quinze cueros vacunos que avía reçibido de los dichos sus padres. Y más le condenaron en un brial de Londres y en una saya de paño blanco y en un roquete de lienço y un manto y un sayuelo y dos pares de manillas de plata que pesaron diez reales, las quales dichas sayas y manto y sayuelo y roquete se reçiban tales quales se hallaren. El dicho Alonso Pérez es ausente en Portugal y si viene o se hallaren bienes dél se a de cobrar lo susodicho. Y pareçe que al tienpo que él se fue dexó unas casas en donde agora es el matadero, las quales vendió Graviel Pérez, su hermano, que bive en Plazencia, \por virtud/ de un poder que del dicho su hermano tenía. Conprólas Diego Gonçález ya difunto y después las vendió su muger a Juan de Salinas, el qual las tiene como parege por fee \de/ Hernando de Logrono, notario y nunçio deste Santo Offiçio.

[al margen:] Que se quite por ser cosa antigua y de poca cantidad y pareze questaría ya prescrito[48].

48. Yten. Declaró el dicho Christóval Pérez qondenado en veynte de mayo de mill e quinientos e catorze años que tiene casada en Portugal con el doctor Dionisio, médico, a Graçia Pérez, su hija, a la qual dio axuar y que no fue estimado ny sabe lo que valdría. Y que gastó con el dicho su yerno en Salamanca en el estudio treynta y çinco mill o quarenta mill mrs., que no se acuerda bien

[48] Brevete añadido en la fecha de revisión del proceso en 1550.

quantos fueron, y que no ovo dellos escriptura a lo que cree. Y se acuerda que a seys años poco más o menos que dio el dicho casamiento. Todo lo qual dixo que es verdad para el juramento que hizo. Y por un alvalá del dicho doctor Dionysio paresçe que reçibió para el dicho casamiento çient mill mrs. Y çierto axuar conthenido en la dicha alvalá, el qual dicho conosçimiento está en poder del recebtor Diego Xaymez.

[al margen:] Por una relaçión escrita de letra del reçevtor Diego Jaymes fecha en Sevilla de dos de dizienbre de [IU]D XLVIII firmada de su nonbre, declaró ser juramento o ynstançia del reçevtor Valdivieso que todas las escrituras de que en esta relaçión se haze minçión questaban en su poder, las avía dado y entregado al qontador Salmerón, que aya gloria, en la postrero quenta que dio del cargo desta recevtoría de Llerena quando se fue a residir a Sevilla en presençia de Hernando Yzquierdo, notario que a la sazón hera de los secrestos desta Ynquisiçión. Y porques de creer que el contador no los llevaría consigo sino que las entregaría al reçevtor o receptores que después le subçedieren aquí, que fueron Andrés Paz y Enmarán y otros. Ase de hazer deligençia así en esta Ynquisiçión o si en los ofiçiales dellas paresçiere.

49. Queda en poder de el dicho escrivano de secrestos una hoja de papel çierta ynformaçión sobre cosas tocantes a la hazienda de los dichos condenados, la qual solamente es para que si Alonso Pérez pidiere alguna parte de la heredad de Perdigueras que se vendió para se aprovechar el fisco de la confisión. Que se quede porques para en defensa del fisco.

50. Queda en poder del dicho notario de secrestos la relaçión de las deudas que quedan por cobrar y averiguar de los dichos qondenados, y los libros de donde se sacó esta relaçión quedan en poder del recebtor Diego Jaymez.

[al margen:] Que se quite porque a quarenta y seys años que se hizo la condenaçión y por los libros de Diego Jaymez conforme a la nota qon que está en el capítulo quarenta y ocho no se an hallados.

51. [en el margen de la izquierda:] Paresçió por fee de Fernando de Logroño, notario, y... Sancho Merino es muerto y dexó por sus herederos a Juan Merino, alcayde de Carmona, ya la muger de Salazar de Frías, regidor de la villa de Béjar, y que son ricos[49].

---

[49] En el margen de la derecha figuran varias cuentas emborronadas.

Por el fin de quentas que se hizo entre el reçebtor Alonso de Gumiel por parte del fisco y Sancho Merino, contador del señor duque de Béjar, por parte del dicho duque está firmado de Juan de Alcoçer, notario que fue de los secrestos de los mrs., pan y trigo y çenteno y çevada, que el dicho Christóval Pérez cobró de las rentas y otras cosas del dicho señor duque del cargo de recaudador que tenía. Paresçe fue alcançado el dicho señor duque para seys mill e sieteçientos y ochenta mrs. Y quatro cornados.

[en el margen de la derecha:] VIU D CC LXXXVIII mrs. IIII cornados.

52. Yten. Fue alcançado el dicho señor duque por treynta y una fanega y nueve çelemines y un quartillo de trigo y çiento y noventa y tres fanegas y quatro çelemines y un quartillo de çevada.

[en el margen de la derecha:] XXXI fanegas, IX celemines, quartillo.

[en el margen de la izquierda:] Que se quite por las razones del capítulo preçedente.

53. Fue alcanzado el fisco que paresçió que devía por la dicha quenta el dicho Christóval Pérez por quarenta y seys fanegas y çinco çelemines y tres quartillas de çenteno.

[en el margen de la derecha:] XLVI fanegas, V celemines, III quartillo.

[en el margen de la izquierda:] Contra el fisco. Que se quite por las razones del capítulo precedente.

54. Hernando de Sancta Fe, texedor, vezino de Béjar, reconciliado. Queda en poder del notario en una plana de papel çierta confisión quel susodicho hizo tocantes a las cosas de su hazienda. Que se a de hazer diligençia para cobrar lo que pertenesçiera al fisco.

[al margen:] Que se quite por ser cosa ninguna y de poca calidad y no aver más fundamento de la confesión del dicho receptor con aquella, según dize el qontador no pareze. (...)

57. Diego de Cáçeres e María Gonçáles, su muger, vezinos de Béjar, él condenado, ella reconçiliada. De las casas de su secresto y deudas están por averiguar las siguientes, y son secrestadores de sus bienes Francisco Sánchez y Francisco Hermoso, sus yernos:

dos lanças buenas con su lançera,

una arca grande con su cerradura y llave,

una mesa de dos tablas de goznes con sus bancos de cadena,

una silla de costillas nueva.

Declaró de juramento el dicho Diego de Cáçeres en diez y ocho de março de quinientos y catorze años e dixo que tiene enpeñado un mongil de terciopelo de Yñigo de Çúñiga, maestresala del señor duque, y le dio sobre él quatro ducados, el qual está en poder de Gómez Merino por prenda de una pecha que echavan al dicho Francisco Hermoso, su yerno.

Declaró el dicho Diego de Cáceres con juramento en quinze de jullio de mill y quinientos y quinze años, que fue el día del aucto, el qual susodicho fue relaxado. E dixe que conpró unas casas de maestre Luys[50] que es en Béjar a la carnescería junto con el matadero, la qual vendió a Alonso del Puerto, vezino de Béjar, por quinze o diez y seys mill mrs. Y el dicho Alonso del Puerto la vendió a Alonso Pérez, yerno de Diego de Cáçeres.

Que casó a Juana, su hija, muger de Alonso Pérez, y le dio en casamiento treynta rnill mrs. e su axuar no estimado ni sabe lo que valdría, y que no se acuerda si ovo dello escriptura. Y que aquella casó y le dio lo susodicho treze o catorze años aunque del tiempo no se acuerda bien. Queda en poder de Andrés Paz una escriptura que se halló de treynta mill mrs. deste casamiento.

Que dio en casamiento al dicho Diego de Cáçeres, su hijo, en atavios para su muger y para él con lo que con él gastó que fue todo hasta çinquenta mill mrs., de los quales le hizo conoscimiento questava entre sus escripturas, el qual se sacó tres o quatro meses antes que prendiesen a este declarante. Hallóse este conosçimiento y es de çinquenta mill mrs., reçibiólo Hernando Yzquierdo. Es ausente el dicho Diego de Cáçeres. Cobráronse çinco mill mrs. Y ochoçientos y ochenta mrs. de çiertos bienes y cargáronse a Gumiel.

Fueron adjudicados al fisco por sentençia del juez quatro manillas de oro para este casamiento las quales llevó Françisco Hermoso, yerno del dicho Diego

---

[50] Maestre Luis compró una casa a Samuel de la Teçilla en la judería «cabe la carneçería al lado de la vivienda del Tocho y de doña Lediçia».

de Cáçeres, como paresçe por un conoscimiento que queda en poder de Andrés Paz, las quales dize que están en poder del dicho alcalde Merino. Anse de pedir.

Hallóse una escriptura firmada de Bernaldino Ortiz Asliano de seys mill y quinientos mrs. que por ella paresçe que reçibió Pero Gonçáles Coqueco, vezino de Béjar, del dicho Diego de Cáçeres para en pago de su casamiento. Está condenado en ellos y queda la sentençia en poder de Hernando Yzquierdo y del reçebtor Jaymes.

Queda en poder del dicho notario de secrestos en una plana una magnifestaçión que ante él hizo Pedro de Oviedo, vezino de Véjar, de dos mill y dozientos mrs. que dize que devía al dicho qondenado Alonso de Aguilar, regidor vezino de la villa de Béjar. Fue condenado que estos dos mill y dozientos y mas çinquenta mrs. Y la sentençia queda en poder del dicho reçeptor y notario.

Deudas del diezmo de Sancta María del año de myll y quinientos y treze que son las pagas en el de catorze.

Pedro de Bartolo, yerno de la Tizona, devía mill çiento y setenta y dos mrs. restantes, de los quales cobró el reçebtor Alonso de Gumiel sieteçientos y noventa mrs. que se le cargaron, y sobre los trezientos y ochenta y dos mrs. ay pleyto que se a de fenesçer.

Pedro de Oviedo, escrivano que hera de las entregas, vezino de Béjar, çiento y treynta y seys mrs. Y medio. Está qondenado en ellos ase de cobrar.

Deudas por el libro escriptas del dicho Diego de Cáçeres:

Francisco Muñoz[51] por una alvalá en el dicho libro mil y quarenta y çinco mrs. Dize el dicho Diego de Cáçeres que deve dellas siete o ocho reales no más. Es vezino de Hervás.

Toribio Gonçáles, sastre, vezino de Véjar, deve de resto de una sentençia de mayor quantía quatroçientos y veynte y tres mrs.

Juan Malatierra, vezino de Béjar, quinientos mrs. por Diego de Xerez. Diz que pasó por ante Francisco Martínez Asliano.

---

[51] Posiblemente converso de Hervás.

Yten, dixo y declaró el dicho Diego de Cáçeres que le deve Juan de las Ruvias por Juan López Montero ocho mill mrs. de çierto sevo que le vendió al Juan López, de que es fiador el dicho Juan de las Ruvias. E está sentençiado en ellos y hecha execuçión y en estado de se rematar lo qual pasa ante Baeça, escrivano de las entregas. Y que las execuçión se hizo por diez mill mrs. e que dellos paguó dos mill mrs. Y deve los dichos ocho mill mrs. mrs. poco más o menos como paresçe por la escriptura dellos.

Yten, dixo quél y Alonso Pérez, su yerno, tenían de conpañía las carnesçerías dicha villa de Véjar[52] del año que pasó y tenían vendidos los cueros vacunos a Pedro de Valverde, vezino del Barco, çapatero, en dos ventas y a dos presçios. Y que dello ay contratos por ante escrivano, no se acuerda ante que escrivano o escrivanos pasa. Y que el dicho Alonso Pérez tiene el libro donde está la razón de todo ello qué es el libro de la carnesçería, y allí están escriptos los preçios de los dichos cueros y los cueros que avía llevado, salvo veynte y quatro o veynte y çinco que avía al tienpo del secresto de los bienes deste dicho Diego de Cáçeres, y diez y ocho o veynte cueros que paresçe que llevó por su conosçimiento un su criado, el qual está en las escripturas del dicho Diego de Cáçeres. Pagado el dicho Pedro de Valverde çiertos mrs. susodicho de que tiene alvalaes. E que tiene en poder del dicho Diego de Cáçeres una taça de plata que estava en el secresto de bienes del dicho Diego de Cáçeres, que es del dicho Pedro de Balverde. E que todos los mrs. que el dicho Pedro de Balverde deve de los dichos cueros son del dicho Diego de Cáçeres, salvo de los cueros del dicho secresto que aquellos son de por medio dél y del dicho Alonso Pérez. Y que todos los mrs. de suso contenidos son suyos y del dicho Diego de Cágeres no enbargante que las escripturas o algunas dellas digan al dicho Alonso Pérez, o él se las oviese repasado, que la verdad es que los dichos mrs. son suyos y no del dicho Alonso Pérez. Queda en poder del dicho reçebtor Diego Jaymes dos libros donde se sacó la relaçión de las deudas del dicho qondenado[53].

[al margen:] Parece que este capítulo y los siguientes que hablan de la haçienda y deudas de las susodichas se quiten por aber más de quarenta y seis años que fueron qondenados y estaría perscrito [sic] qualquier derecho que el fisco tubiese para lo pedir. Y porque dixo el qontador que las escrituras de que

---

[52] Se refiere al impuesto de la carne.

[53] El proceso fue anulado en 1550.

en estos capítulos se haze minción que son de las de Diego Jaymes no parezen, y que no avría fundamento para pedir lo tocante a la dicha haçienda más de esta relación.

58. Juan López Montero, ausente, vezino de Béjar. Queda en poder del dicho notario en una plana de papel la manifestación de dos viñas que dize que fueron del dicho qondenado, para que se pida a los dichos poseedores. Y queda en otra plana la magnifestación de otra viña que se vendió y cargó y queda señalada. Y una sentençia del juez de bienes que adjudicó la mitad de una de las dichas viñas al fisco.

[al margen:] Que se quite por ser cosa antigua.

59. Diego Pérez del Castillo, vezino de Béjar, ausente, qondenado, y de sus bienes y deudas está por averiguar lo siguiente: Elvira Garçía, hermana del arçipreste, vezina del Puerto[54], pedíansele dos mill mrs. que devía al dicho qondenado, de los quales se cargaron quatroçientos y setenta y seys mrs. que Hernando Yzquierdo dixo que reçibió de la susodicha. Y por lo demás está pleyto pendiente con ella que son mill y quinientos y veynte y quatro mrs. Y por ellos está fecho asentamiento en las casas de morada de la susodicha en el dicho lugar del Puerto. Tiene Andrés Paz mandamiento de posesión por el fisco. Que se siga el pleyto.

Una confisión que Hernando Pérez, hijo de Gabriel Pérez, hizo. Entre otras cosas dize que sabe que el dicho Diego Pérez mandó en casamiento a Pedro del Castillo, su hijo, vezino de Plazencia, sesenta mill mrs., según lo oyo dezir al dicho su padre, e que no sabe si los dio o no o quanto le dio. Queda en poder del dicho notario la relación de las deudas que se devían al dicho Diego Pérez escripta en parte de una hoja[55].

[al margen:] Testadas estas dos partidas.

60. Alonso Garçía, çapatero, narigudo, ausente, qondenado, vezino de Béjar. Ase de pedir a Apariçio Sánchez, su yerno del susodicho vezino de Piedrahita, el casamiento que resçibió del dicho su suegro[56].

---

[54] Puerto de Béjar.

[55] El párrafo está tachado.

[56] La relación está tachada.

[al margen:] Que se quite por ser cosa antigua y porque dixo el qontador que no ay carta dote ni más escritura por donde se pida de la relaçión.

61. Violante, muger de Toribio Lópes, ausente qondenada, vezina de Hervás. Queda en poder del dicho notario en una plana de papel firmada de Francisco de Venega, notario, cierta magnifestación de bienes rayçes de poco valor que diz que fueron de la dicha qondenada y de su marido.

[al margen:] Pareze que se quite este capítulo y el siguiente que ablan de la hacienda de Violante, muger de Toribio Lópes, qondenada vezina de Herbás, por ser cosa antigua y esto resulta del auto que se hizo en junio de catorze[57] (...).

66. Juan Sánchez, mesonero, vezino de Navacarros, deve a la cámara e fisco veynte reales como paresce por una sentençia, por los quales Andrés Paz en nombre del fisco hizo execución en unas casas del susodicho y tomó la posesión della. Y después se las alquiló al dicho Juan Sánchez como por la dicha sentençia paresçe. Ase de cobrar dél los dichos mrs. Queda señalada en poder del dicho Andrés Paz, theniente del reçebtor Diego Jaymez. Que se haga diligençia para que se cobre.

2

1514, 14 julio. Segovia.

Los Reyes Católicos concedieron al duque de Béjar la tercera parte de los bienes confiscados a los conversos del señorío.

AHN, Sección Nobleza. Osuna, leg. 218, núm. 4/2. Hay un traslado de 16 de junio de 1651, por causa de los autos de fe de los criptojudíos portugueses en Béjar en 1654.

---

[57] La relación está anulada.

Julio 14 año 1514.

El rey

Por quanto por parte de vos don Álvaro de Çúñiga, duque de Béjar, ame ha seydo fecha relaçión que por los ynquisidores de la herética pravidad de la provinçia de León, este presente año de quinientos e catorze han seydos llamados e presos por el dicho delicto de heregía çiertos vezinos de la villa de Béjar e de otros vuestros logares, e algunos condenados e sus bienes confiscados a nuestra cámara e fisco. E que podrá ser que de aquí adelante se confiscarán otros bienes en la dicha villa de Béjar o en otras vuestras villas e logares. Que me suplicávades e pedíades por merçed os hiziese merçed de la terçia parte de todos los bienes que se han confiscado este dicho presente año, e se confiscaren de aquí adelante en las de las vuestras villas e logares o qualquier dellas, o lo proveyese como la mí merçed fuese. E yo tóvelo por bien.

Por ende, por la presente hago merçed a vos el dicho duque de Béjar de la terçia parte de todos los bienes que asy han sydo confiscados este dicho presente año, e se confiscaren de aquí adelante en qualesquier de las dichas vuestras villas e logares por qualesquier ynquisidor, para que sean vuestros e de vuestros herederos e subcesores, e los poder vender e hazer dellos lo que quisierdes a toda vuestra voluntad como de cosa vuestra propia.

Que por esta mi çédula mando al reçeptor e reçeptores que agora son o fueren de aquí adelante en la dicha Ynquisición de la provinçia de León, o en otra qualquier Ynquisición en cuyo destritos estovieren las dichas vuestras villas e logares, que vos den e entreguen a vos el dicho duque de Béjar, o a quien vuestro poder oviere, la terçia parte de todos los dichos bienes que asy han sido confiscados este dicho presente año fasta el día de la hecha de esta mi çédula e se confiscaren de aquí adelante, descontando primeramente dellos todos los gastos que se ovieren hecho por el Santo Ofiçio de la Ynquisición en las presiones, proçesos e condenaçiones de los que se ovieren condenados e se condenaren, e vos pongan en la posesión dellos, e asy puesto vos anparen e defiendan en ella, e no consientan nin den logar que seáys despojado dellos nin de parte alguna dellos. Por quanto yo como dicho es por la presente vos fago merçed de la dicha terçia parte de todos los dichos bienes, descontando los dichos gastos e salarios del ofiçio.

E non hagan ende e so pena de la mi merçed. Fecha en la çibdad de Segovia, a XIIII días del mes de jullio de mill e quinientos e catorze años. Yo, el rey. Por mandado de su Alteza, Juan Ruyz de Calcena.

[Brevete:] Haze a vuestra merçed el duque de Béjar de la terçia parte de los bienes que se confiscaren en toda su tierra descontando los gastos del ofiçio, [15]14 años.

3

1514, 11 setiembre 1514. Valladolid.

Cédula de la corona instando al duque de Béjar que permita la venta de los bienes confiscados a los conversos del señorío de Béjar.

AHN, Inquisición, leg. 244, fols. 388v-389.

[al margen:] Duque de Béjar. Ynquisiçión.

El rey

Duque, primo, a mí es fecha relaçión que los venerables padres ynquisidores contra la herética pravidad que resyden en la villa de Llerena declararon por herejes a algunos vesinos de la vuestra villa de Béjar e sus bienes por confiscados para nuestra cámara e fisco, e que yendo el nuestro reçeptor de los dichos bienes confiscados a los vender diz que aveys fecho publicar que vos queréys conprar los dichos bienes, espeçialmente los bienes rayzes, e que a esta cabsa ninguno de vuestros vasallos los osa nin quiere conprar nin poner en preçio, en lo qual la dicha nuestra cámara reçibe mucho daño y el ofiçio de la santa Ynquisiçión gran detrimento. Por ende, yo vos encargo e mando que directe nin yndirecte non ynpidáys nin fagáys ynpidir la venta de los dichos bienes, e que fagáys luego pregonar en la dicha villa de Véjar que todos los que quisieren conprar los dichos bienes o qualquier cosa o parte dellos lo puedan faser libremente e sin pena nin calumnia alguna, e non fagades ende al que a lo contrario no se dará lugar en ninguna manera. Fecha en Valladolid a XI días del mes de setienbre de IU D XIIII años. Yo, el rey. Por mandado de su Alteza Juan Ruyz de Calçena. Estava señalada de los del secretos de la Ynquisiçión.

Este mismo día se despachó cédula del rey nuestro señor para que aposienten a los ynquisidores en el obispado de çibdad Rodrigo.

4

1514, 19 setiembre. Valladolid.

Sobrecédula real de los Reyes Católicos confirmando la donación al duque de Béjar de la tercera parte de los bienes confiscados a los conversos judaizantes del señorío de Béjar.

1. AHN, Sección Nobleza. Osuna, leg. 218, núm. 4/2; hay un traslado en AHN, Inquisición, libro 244, fols. 391-391v.

2. Cit, H. C. LEA, *Historia* de *la Inquisición española* 2 (Madrid 1983), págs. 193 y 261; edit, C. CARRETE PARRONDO, *Fontes Iudaeorum Regni Castellae. I: Provincia* de *Salamanca* (Salamanca 1981) doc. 96 pág. 54.

Septiembre, 19 año 1514.

El rey

[fol. 1] Alonso de Gumiel, reçeptor de los bienes confiscados por el delicto de la heregía en la provinçia de León, ya sabeis como yo hize merçed a don Álvaro de Cúñiga, duque de Béjar, de la terçia parte de los bienes confiscados e que se confiscaren en su tierra por una mi çédula a vos dirigida fecha en esta guisa:

[inserta doc. 2]

E agora por parte del dicho duque de Béjar me fue fecha relaçión que él vos requirió con la dicha mi çédula para que cunpliésedes con la merçed en ella contenida, e que la obedesçistes con el acatamiento que devéys y en quanto al conplimiento suplicastes della para en lo qual diz que ha rescibido agravio. E me suplicóle mi sobrecarta para que le fuese conplida o como la mi merçed fuese.

Porque vos mando que veades la dicha mi çédula que de suso va encorporada, e syn esperar otra mi carta ni mandamiento ni terçera jusión la guardéys e cunpláis e todo en por todo segund que en ella se contiene. Y en guardándola y cunpliéndola [fol. 2] sin enbargo de lo por vos suplicado, e de otras qualesquier causas e razones que en contrario de lo susodicho queráis dezir e alegar declarando la dicha mi çédula, mando que déys y entreguéis al dicho duque o a quien su poder oviere, la suma e quantía de mrs. que montrare, e porque se vendiere la

terçia parte de todos los bienes que se han confiscado este presente año de quinientos e quatorze, e de los que se confiscaren de aquí adelante por el delicto de la heregía en sus villas e lugares que entran en ese partido, descontando dellos ante todas cosas todas las costas e gastos que se ovieren fecho por el Sancto Ofiçio de la Ynquisición en las prisiones, procesos e condenaciones de las personas que se ovieren condenado e condenaren, cuyos fueron los dichos bienes conforme a la dicha mi çédula. E no fagades ende al.

Fecha en la villa de Valladolid, a XIX días del mes de septienbre de mill e quinientos e quatorze años. Va escripto sobre raydo, o diz, que montare, e porque se vendiere la tercia parte, vala. Yo, el rey. Por mandado de su Alteza, Juan Ruyz de Calcena.

[Brevete:] Sobrecédula de la cédula que Vuestra Alteza dio para que se diessen al duque de Béjar la terçia parte de los bienes que se confiscaron este presente año e se confiscaren de aquí adelante en su tierra, sacados los gastos del oficio de la santa Inquisición. E que Vuestra Alteza declara que esta tercia parte se entienda de los mrs. que los tales bienes confiscados sumaren e montaren sacados los dichos gastos.

5

1517, 30 julio. Alcalá de Henares.

Concordia entre la corona y el duque de Béjar en virtud del cual Álvaro de Zúñiga recibió 300.000 mrs. de los bienes confiscados a los conversos de la tierra de Béjar penitenciados por la Inquisición.

1. AHN, Inquisición, libro 245, fol. 8; hay un traslado en AHN, Inquisición, libro 246, fol. 17; y libro 256, fols. 485-486.

2. LEA *Historia* de *la Inquisición* 2 págs. 193 y 261.

[al margen:] Confirmaçión del asiento que el reçeptor de Plazençia hizo con el duque de Béjar sobre la parte que le pertenesçía de los bienes confiscados de su tierra.

La reyna y el rey

Por quanto por parte de vos Alonso de Gumiel, nuestro reçeptor de los bienes confiscados por el delicto de la heregía en la probincia de León, obispados de Plazençia, Coria e Badajoz, nos fue fecha relaçión que en la villa de Véjar e su tierra se han condenado e reconçiliado por el dicho delicto algunas personas cuyos bienes fueron confiscados a nuestra cámara e fisco. E por razón de çierta merçed que nos hezimos al duque de Véjar, nuestro primo, de la terçia parte de todos los bienes que en su tierra se confiscasen por el dicho delicto, pagados primeramente los gastos del Sancto Offiçio de la Ynquisición e ynquisidores e offiçiales dél, segund que en la dicha çedula de la dicha merçed más largamente se contiene, el dicho duque a puesto enbaraco en la benta de los dichos bienes deziendo que le pagásedes libremente dicha terçia parte antes que dispusiésedes ni cobrásedes los dichos bienes. E que sobre la cuenta de lo que le cabía a pagar de los dichos gastos por razón de la dicha terçia parte avéis avido muchas diferençias, e no os avéis podido concertar. E que desta causa abéis tomado por medio e asiento de dar al dicho duque por toda la parte de los dichos bienes, le pertenesce fasta el día de nuestra çédula treçientas mill mrs. El qual se desista e aparte del derecho ación que a ellos y en ellos tiene e le pertenesce y que así estáis ygualados e concertados el dicho duque y vos. E nos seplicástes e pedístes por merçed confirmásedes el dicho asiento e concordia, o como la nuestra merçed fuese. E nos tobímoslo por bien.

E por esta nuestra cédula confirmamos e aprobamos el dicho asiento e concordia por el dicho nuestro reçeptor fecha con el dicho duque de Véjar, nuestro primo, e lo abemos por bueno, rato e grato e baledero para agora e para sienpre jamás. E si necesario es vos damos poder cunplido para lo hazer e otorgar de nuevo. E resçibió del dicho duque carta de pago con la qual y con la presente o con su traslado signado de escrivano público, mandamos a la persona o personas que resçibieren las cuentas del dicho vuestro cargo que vos reçiban e pasen en cuanta las dichas treçientas mill mrs. Fecha en la villa treynta días del mes de julio de mill e quinientos e diez e siete años. F. Carlis. Por mandado de la reyna e del rey su hijo nuestros señores el governador en su nonbre Lope Díez de Çárate. Señalada de los señores doctores Manso e Çisneros.

6

1534, noviembre?

Confirmación del privilegio rea.l de 1514 concediendo al duque de Béjar la tercera parte de los bienes confiscados a los judíos del señorío.

AHN, Sección Nobleza. Osuna, leg. 219, núm. 2

Judíos.

Para facilitar la confirmaçión del privilegio que tiene el duque de Béjar, en que se le congede la terçia de los bienes que se confiscaren en su tierra por la Inquisición se considera lo que sigue:

Lo primero, que para llevar esta terçia parte tiene el duque por título no sólo una çédula del señor emperador Carlos Quinto, sino también sobreçédula, que es tener dos títulos desta merçed.

Lo segundo, que con esto concurre la observançia del privilegio, pues en los casos que se han ofreçido, como fue en el año de 1515 (un año después de la fecha del privilegio), se aplicó al duque la terçia parte de algunos bienes confiscados conforme tenor dél.

Lo terçero, que no siendo lo que se pide merçed nueva sino confirmaçión de graçia ya concedida, viene a ser más fácil la conçessión quanto es más fáçil retener que adquirir de nuevo.

Lo quarto, que no ay perjuiçio de terçero en lo que se pide, pues la terçia parte de bienes confiscados avía de perteneçer a Su Magestad, que es quien hiço la graçia al duque, y assí conçedió lo que avía de ser suyo y no de otro terçero. Y tampoco ay perjuiçio de Su Magestad en confirmar lo que tiene ya conçedido.

Lo quinto, que guarde algo desto çessará la consideraçión de los serviçios del duque pudiera açer fácil la conçessión que se pretende, pues aviendo sido bastantes los serviçios de su casa para obtener la graçia en su prinçipio, ellos mismos han de ser bastantes forçosamente para la confirmaçión, que es menos, o los que después se han acreçentado pareçe que del todo punto la açen precisa.

Todo esto se pudiera fundar en derecho. Mas como ha de ir a mano de quien es tan dueño y maestro, que no tiene neçesidad de muestra contándonos con representar las raçones desnudas. Don Gabriel de Moncada.



DISTRITO DE LA INQUISICIÓN DE LLERENA

La frontera en la provincia de Cáceres durante la Segunda República

Fernando Ayala Vicente
Doctor en Historia

En este trabajo de investigación hemos tratado de analizar, por una parte la importancia significativa que representó el hecho geográfico de contar con una serie de poblaciones en la provincia de Cáceres que actuaron, al estar próximas a Portugal como catalizadores de la movilidad ideológica y de personas de determinada cualificación en un periodo de tiempo tan delicado como fue la Segunda República.

Por otro lado, hemos pretendido singularizar esta presencia a partir de varias concreciones: el trasvase de individuos de ***significación política*** *que influenciaron el comportamiento y la ideología a uno y otro lado de la frontera, el intercambio de* ***experiencias y vivencias personales*** *para aquellos que encontraron en el país de destino una nueva forma de ganarse la vida y por último, el filtro que supuso la frontera para los personajes con una trayectoria* ***delictiva*** *y que habían procurado escapar de la acción de la justicia.*

Dans ce travail d´investigation nons avons éssaye d´analiser, d´une part l´importance significative qui avait representé le fait géographique de compter avec une série de populations dans la province de Cáceres qui ont agit, du fait d´être proches du Portugal, comme détonateur de la mobilité idéologique et de personnes d´unne déterminante qualification en unne période de temps si délicate comme fut la deuxiéme république.

D´antre part, nons avons prétende singulariser cette présence á partir de divers précisions: le transvasement d´individus de significations politique qui ont influencer sur le comportement et l´idéologie de l´un et l´antre côté de la frontiére, l´échange d´experiences et vécus personnels pour ceux qui ont trouvé dans le pays de déstination une nouvelle forme de gagner la vie, et enfin le filtre dont la frontiére avait supposé pour les personnages avec une trajectoire délictuense et qui avaient procuré échapper de l´action de la justice.

La Segunda República en la provincia de Cáceres, al igual que en el resto del Estado, supuso, entre otras muchas cosas, la cristalización de un proceso de dinamización de la vida política, que estuvo sujeto a las presiones y determinaciones de ideologías y de personajes venidos de allende de nuestras fronteras.

La peculiar configuración geográfica de la provincia cacereña hizo posible que por ella entraran y salieran numerosos individuos portadores no sólo de informaciones o activadores de acción política, sino que se sumó también la presencia de aquellos que venían o se iban de nuestro país para ganarse honradamente la vida. Por último, también hemos de mencionar la válvula de escape que supuso la frontera para la huida de delincuentes.

Así pues, la frontera con Portugal suponía una corriente de entrada y salida de personajes que podrían influenciar la vida política y que usualmente estarían vinculados con las actividades que hemos encuadrado dentro del orden público (aunque no sólo nos referiremos a los políticos ya que en ocasiones la Guardia Civil informaba de la detención de individuos que se dedicaban al comercio entre ambas zonas).

En otro orden de cosas podemos destacar que se produjo un acercamiento de Cáceres hacia **Portugal**. Por el Presidente de la Comisión de Atracción de Forasteros se propuso que se diese el nombre del vecino país a una calle, lo cual fue aprobado, estrechándose día a día los vínculos con visitas de las autoridades, *«días»* especiales dedicados a Portugal, competiciones deportivas... Los festejos que se hicieron en honor de Portugal, durante las ferias de mayo de 1935 constituyeron un gran éxito.

Para comenzar hemos consultado los datos que daba la Inspección de Vigilancia de Fronteras sobre el paso de extranjeros durante algunos meses y donde se mostraban desglosadas las profesiones de cada uno de ellos y el número de aquéllos que no entraban con expresión del motivo[1] .

No siempre van a ser cuestiones políticas, las que llenen de interés las preocupaciones de las autoridades en el tema de los extranjeros. A veces eran los propios nacionales los que consideraban que la llegada de extranjeros a España les impedía desarrollar en condiciones normales su periplo laboral. En

---

[1] AHP. Fondos sin clasificar. Por ejemplo, por Valverde del Fresno, en diciembre de 1933 entraron 44, destacando 13 jornaleros y 3 comerciantes. 71 portugueses no entraron por carecer de documentación.

Valverde del Fresno, el alcalde comunicaba el 15 de diciembre de 1933 que se había constituido un Comité de huelga, nombrado por la Sociedad de Trabajadores de la Tierra quienes protestaban por el trabajo de extranjeros, mujeres y niños en la recolección de aceitunas mientras había obreros parados. Posteriormente retiraron el oficio de huelga, gracias a la actitud del Jurado Mixto del Trabajo rural[2].

En Malpartida de Cáceres la Guardia Civil expulsó el 13 de junio de 1935 a 3 portugueses que se hallaban segando en una finca contratados por un guarda, al que se le advirtió que debía contratar a obreros españoles, pues buen número de ellos estaban en paro.

También resulta interesante reseñar la detención y expulsión de extranjeros por el carácter de frontera que ejercía la realidad de nuestro estudio. Así entre noviembre y diciembre de 1934 tenemos constancia de la detención de 1 venezolano, sospechoso de tomar parte en los sucesos de Asturias y de 8 portugueses a los que se acusaba de ser simpatizantes con el movimiento revolucionario que fueron expulsados a su país.

El 15 de enero de 1935 el Director General de Seguridad envió un escrito al Comisario Jefe de Investigación y Vigilancia donde le señalaba que existían en España muchos extranjeros dedicados a propaganda extremista, por lo que pedía un informe de todos los que hubiera en la provincia (sus medios de vida, si estaban en España en viaje turístico...), proponiendo la expulsión de los que no pudieran aclarar plenamente estos extremos[3].

El carácter fronterizo de la provincia hacía que fueran numerosas las expulsiones de extranjeros, algunos de los cuales llevaban varios años trabajando en los pueblos del entorno y estaban imbricados plenamente en su vida cotidiana. Lo que ocurría es que de acuerdo con el devenir político nacional fueron acusados de simpatías en ocasiones con asociaciones políticas ajenas al Poder, con lo que se aceleraba su extrañamiento.

Podemos citar algún ejemplo, como el del súbdito portugués, Bartolomé Fernández Riga, de quien el alcalde de Arroyo del Puerco informaba el 12 de abril de 1934 que llevaba 12 años residiendo en el pueblo, estaba casado con una de allí y observaba buena conducta, *"sin perjuicio de tener ideas comunis-*

---

[2] AHP. Gobierno Civil. Orden Público. Fondos sin clasificar.

[3] AHP. Gobierno Civil. Orden público. Caja 558.

tas muy avanzadas y ser uno de los organizadores y rectores de la Casa del Pueblo" [4].

El 8 de octubre de 1934 tenemos documentado un telegrama cifrado del Director General de Seguridad, que nos pone sobre aviso de la peligrosidad de ciudadanos extranjeros, y se preveía especialmente a las zonas fronterizas:

"Se tiene noticia de que ha salido de Marsella un sujeto italiano para cometer un atentado contra la vida del Presidente del Gobierno. Señas: falta un dedo. Busca y detención" [5].

El 13 de octubre, la Guardia Civil de Valencia de Alcántara señalaba que cuando procedía a identificar a dos portugueses sospechosos, éstos huyeron a veloz carrera, creyendo que posiblemente hayan cruzado la frontera. Como podemos apreciar al estar tan próximas las fronteras se recrudecían e intensificaban los casos en los que las fuerzas del orden público españolas se veían impotentes ante la facilidad con la que se pasaba de un país a otro.

Muchas otras veces sí se posibilitaba la captura de este tipo de personajes. Éste fue el caso de un significado socialista, quien junto con otros dos sujetos fueron detenidos, y encarcelados por orden del Coronel Comandante Militar, el 30 de septiembre de 1934 en Valverde del Fresno[6].

Con los sucesos revolucionarios de octubre de 1934 se produjo una avalancha de detenciones de individuos con significación política y de procedencia extranjera. Podemos citar como ejemplos las detenciones entre noviembre y diciembre de 1934 de 1 venezolano al que se le acusaba de tomar parte activa en los sucesos revolucionarios de Asturias, 1 portugués del que se indicaba que había participado en el corte de luz que se produjo en Cilleros y en cuyo informe se indicaba, aparte de que era un elemento indeseable, ladrón y ratero habitual, que tomó parte en el incendio de la Iglesia al advenimiento de la República, así como que tiró la puerta de la carcel para liberar a dos detenidos compatriotas suyos.

---

[4] AHP. Gobierno Civil. Orden Público. Fondos sin clasificar.

[5] Ibid.

[6] AHP. Gobierno Civil. Orden público. Asuntos Generales por pueblos.Caja 728.

El 19 de octubre se abrió en Hoyos un atestado contra un súbdito portugués por querer forma parte a favor de los revolucionarios españoles[7] . También hemos encontrado informes de 8 portugueses expulsados del país por ser simpatizantes del movimiento revolucionario[8].

En Valencia de Alcántara el 21 de diciembre de 1934 la Guardia de Fronteras informaba de la expulsión del país de varios súbditos extranjeros que estaban en la cárcel y procedían de San Sebastián. En días sucesivos se volvieron a producir nuevas expulsiones y es que por esta localidad saldrían numerosos presos de significación política y de nacionalidades diversas camino de Portugal[9].

El 15 de enero de 1935 el Director General de Seguridad envió un escrito al Comisario Jefe de Investigación y Vigilancia en el que señalaba que existían en España muchos extranjeros dedicados a propagandas extremistas, por lo que pedía un informe de todos los extranjeros que hubiera en la provincia, indicando sus medios de vida, si estaban de viaje turístico.... proponiendo su expulsión a todos aquellos que no pudieran aclarar plenamente estos extremos. Se pidió, de la misma forma ayuda a la Guardia Civil[10].

Por otra parte la entrada de súbditos extranjeros en España a través de las fronteras cacereñas fue bastante fluida, destacando siempre los de nacionalidad portuguesa, aunque también abundaron algunos otros. Prueba de ello el informe correspondiente al mes de enero de 1935 en la frontera de Valencia de Alcántara: entraron 223 extranjeros, de los cuales sobresalían: 101 portugueses, 28 alemanes, 23 húngaros y 20 ingleses. Por su parte, por Valverde del Fresno, en el mismo mes, entraron 50 portugueses (destacaban 21 comerciantes), uno de los cuales se quedó en España, siéndoles impedido el paso por carecer de documentación a otros 39[11].

---

[7] AHP. Gobierno Civil. Orden público. Asuntos Generales por pueblos.Caja 652.

[8] AHP. Gobierno Civil. Orden público. Presos, detenidos y reclamados. Caja 558.

[9] AHP. Gobierno Civil. Orden público. Asuntos Generales por pueblos. Caja 722.

[10] AHP. Gobierno Civil. Orden público. Fondos sin clasificar.

[11] AHP. Gobierno Civil. Orden Público. Extranjeros. Caja 738. Otros datos estadísticos, a modo de muestra son: en junio por Valencia de Alcántara entraron 287 extranjeros, destacando 123 portugueses, 22 alemanes, 22 ingleses, 21 franceses o 13 norteamericanos. Por Valverde del Fresno ese mismo mes entraron 49 portugueses.

Empezaba, dada la coyuntura tanto interna como internacional, a ser preocupante la llegada de propaganda externa, a la que por todos los medios a su alcance las fuerzas de seguridad del Estado trataron de poner freno. Además, la provincia de Cáceres, a través de Valencia de Alcántara fue escenario de masivas expulsiones de extranjeros, muchos de los cuales cruzaban toda la península para así ser alejados de los grandes núcleos de población, como Madrid o Barcelona.

Estas expulsiones continuaron durante todo el periodo republicano, ampliándose el número de nacionalidades de origen: brasileños, turcos, polacos, griegos, rusos, peruanos, cubanos, colombianos, letones....

Era muy frecuente el tránsito por Valencia de Alcántara de personal procedentes de cárceles de otros puntos del país. Veamos algunos ejemplos de comienzos de 1935: varios portugueses procedentes de Plasencia y de San Sebastián, un tal Olaf de la cárcel de Barcelona, un estonio y un húngaro procedentes de la cárcel de San Sebastián donde habían sido condenados por los tribunales por quebrantamiento de la orden de expulsión de territorio nacional, 1 preso italiano procedente de Barcelona, 1 estadounidense del que su Consulado se interesa por la documentación personal, 1 argentino, varios portugueses procedentes de la carcel de Madrid...

En otras ocasiones eran las autoridades portuguesas las que se interesaban por el paradero de algunos de sus compatriotas buscados en Portugal. Fue el caso de un portugués que había cometido un homicidio y que se había fugado del presidio de La Guardia y del que se sospechaba que vivía, junto a su mujer y dos hijos pequeños, en Torrejoncillo. O bien, el del secretario del Partido Nacional Sindicalista, que se encontraba en Valencia de Alcántara residiendo, autorizado por la superioridad, hasta que se percataron de que se había marchado a Madrid y a otras poblaciones acompañado de su esposa, para regresar finalmente a Lisboa con el fin de cumplir el plazo de extrañamiento. En ese mismo caso se encontraba el presidente de dicho partido. Por último, en Plasencia se detuvo el 27 de agosto de 1935 a un portugués que cumplía condena por asesinato y que se había fugado de la carcel.

Con fecha de 22 de enero de 1935 tenemos un informe sobre varios extranjeros considerados *" indeseables",* algunos de los cuales procedían de la carcel de Lisboa de la que habían huido y atravesando las montañas llegaron a España. Otros se habían tirado del tren en marcha. Eran marineros y desertores de la legión.

En Aliseda la Guardia Civil detuvo el 8 de febrero de 1935 a dos italianos que iban indocumentados por infundir sospechas. Declararon que habían sido expulsados pero que se dirigían a Madrid a ver si les daban la documentación el Cónsul.

En Miajadas la Guardia Civil detuvo el 2 de marzo de 1935 a dos extranjeros. Uno no tenía documentación. Era minero y había trabajado en Turón (León) aunque afirmaba que no participó en los sucesos revolucionarios.

En Aldea del Cano la Guardia Civil detuvo el 11 de marzo de 1935 a dos portugueses sin documentación que se dedicaban a la mendicidad y de los que se sospechaba que podían haber huido de Portugal tras cometer algún hecho delictivo. Algo similar sucedió el 18 de agosto del mismo año en Alcuéscar, donde fueron detenidos otros tres portugueses.

En ocasiones, extranjeros sin documentación tenían difícil ubicación en ambos lados de la frontera. Fue el caso de un ciudadano letón, al que en noviembre de 1935, al no recibir la documentación que esperaba, las autoridades españolas le expulsaron por la frontera de Valencia de Alcántara. Una vez en Portugal le cogió la Guardia Republicana portuguesa y le devolvió a España, donde le llevaron por otro sitio, advirtiéndole que si volvía a penetrar en España sería detenido e ingresado en la cárcel.

En otros casos nos encontramos con portugueses que han rehecho su vida en España y solicitaban que no se les expulsase. Valga el ejemplo de uno residente en Moraleja, donde vivía con su mujer trabajando como labrador. Señalaba que tenía tierras, ganado, casa... y que llevaba ya 26 años en España. La Guardia Civil lo afirmaba, pero indicaba en su informe que era afiliado al partido socialista y que tenía compañeros disolventes, aunque desde que cambiaron el ayuntamiento no se distinguía políticamente.

Destacaron por su amplio número los portugueses que residían en las localidades próximas a la frontera, por ejemplo en Herrera de Alcántara había en 1935, 19, en Cedillo nos encontramos con 11, algunos de los cuales llevan 30 años viviendo y trabajando con normalidad en estas poblaciones[12] .

---

[12] AHP. Gobierno Civil. Orden Público. Extranjeros. Caja 738.. Tenemos recogido también otros informes de portugueses residentes en distintos puntos de la provincia como Herrera de Alcántara, Aldea de Trujillo, Plasencia, Zarza de Granadilla, Malpartida de Cáceres, Villar de Plasencia, Hervás, Trujillo... En ellos se indicaba principalmente su filiación política.

A veces la Dirección General de Seguridad avisaba de la posible entrada de maleantes. El 5 de agosto de 1935 se informaba de la detención de un peruano que no podía demostrar por donde había entrado en España. Ha sido detenido varias veces por dedicarse *"al juego de las tres cartas"*. El 22 de septiembre de 1935 se advertía a las autoridades fronterizas para que no se expidiera pasaporte a favor de un individuo que era

" un vulgar aventurero y autor de múltiples hurtos y estafas en España y en el extranjero. Dice ser abogado y propietario y estar nacionalizado español desde 1922" [13].

Como hemos podido apreciar, la frontera cacereña, especialmente protagonizada por Valencia de Alcántara y Valverde del Fresno, fue escenario de multitud de trasvases de población. Hemos querido centrarnos en los aspectos referentes al orden público, con especial incidencia en la presunta delincuencia sociopolítica, dado el interés del tema durante todo el período republicano.

No obstante eso no fue óbice, para que también hagamos hincapié de que la frontera cacereña supuso así mismo un permeable sistema de comunicación de individuos que echaron raíces a uno u otro lado. Es necesario recordar como en las poblaciones aledañas e incluso más al interior fueron numeros los individuos que consiguieron formalizar sus vidas y quedaron plenamente socializados en dichos entornos.

Del mismo modo, no podemos caer en la equivocación de pensar que todos aquellos personajes de los que la Guardia Civil hacia un pormenorizado informe individual, eran delincuentes o maleantes. Cabe reseñar que en aquella coyuntura se tendía a identificar a las personas que tenían cierta significación política contraria al informante, con elementos disolventes y por ende *"indeseables"*. De todos modos y en honor a la verdad, no podemos ocultar que ciertamente la frontera también suponía la posibilidad de escapar a la acción de la justicia.

Para concluir apuntamos que la frontera sirvió de instrumento de comunicación e intercambio de ideas e individuos, a pesar de que en ocasiones las autoridades se lamentaran de ello. De la riqueza de esta mixtificación se beneficiaron todos. Los posibles errores se aminorarían con la colaboración.

---

[13] AHP. Gobierno Civil. Orden Público. Extranjeros. Caja 738.

El edificio del Real Hospicio de la Piedad de Badajoz, obra de Nicolás de Morales

Eduardo Sordo Osuna

INTRODUCCIÓN

El artículo que publicamos en el periódico *Hoy*, con fecha 2 de abril de 1999, supuso el final de cuatro años de investigación y el esclarecimiento de la duda mantenida acerca de la autoría de la traza y la dirección de la obra del **Real Hospicio de la Piedad de Badajoz**.

El trabajo que hoy presentamos comenzó con el hallazgo en el **Archivo Histórico Provincial,** en su sección de Protocolos Notariales, de una escritura de fianza[1] otorgada por Don Rodrigo Pegado y su mujer a favor de Don Manuel Bermejo Dávila para la Administración General de la Renta y fábrica de Salinas de Jaén, en la que se afirma que existen cuatro tasadores; dos para los terrenos, cultivos y viñas, y otros dos para las casas de su propiedad nombrados en los términos siguientes: *Por presentado este pedimento y para el aprezio y tasación de las Casas que en el se expresan y nomina se nombra de ofizio a* ***Nicolas de Morales*** *y Antonio Cobos Maestros de Alarife este de las Reales obras de la fortificación de esta Plaza* ***y aquel de la Real Casa de Piedad y Hospicio de ella...***

A partir de aquí, desarrollamos una búsqueda incesante a través de todos los archivos locales, recogiendo datos sobre el maestro Morales que culminaron en el Archivo Histórico Nacional con el hallazgo del " Libro de Acuerdos de los señores de la Junta....."[2].

---

[1] A.H.P.B. *Escritura de fianza, otorgada por Don Rodrigo Pegado y su mujer a favor de Don Manuel Bermejo Dávila para la Administración General de Rentas y fabrica de Salinas de Jaén.* Sección de Protocolos Notariales: Juan Gómez Landero, n º 618, fols. 51 y ss.

[2] El documento consultado en el Archivo Histórico Nacional, que ha dado pie al desarrollo de este trabajo, en su segunda parte, es el "*Libro de Acuerdos de los señores de la Junta de Dirección*

Finalmente, dos han sido las fuentes en las que hemos basado nuestro estudio: el "Libro de Reales órdenes, copiadas desde el año de 1757 a 1837"[3] ., perteneciente a la Sección de Beneficencia del **Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz**, y el " Libro de Acuerdos de los señores de la Junta..." del **Archivo Histórico Nacional**, ya citado.

El primero sirve de base a la primera parte del trabajo, en el que se van desgranando los hechos históricos y los condicionantes de tipo económico sobre la realización de la obra. El segundo, completa la segunda parte del estudio, aportando los dos hallazgos más importantes del mismo: Primero, que el arquitecto de la corte y profesor de la Real Academia de San Fernando, Don Diego de Villanueva, no fue el autor de la obra del Real Hospicio de Badajoz, como habitualmente se ha mantenido. Y segundo, que tanto el tracista como el ejecutor de la misma obra fue **Nicolás de Morales Morgado** como veremos, personaje que centra nuestros estudios en le actualidad, y es el gran desconocido de los maestros alarifes y arquitectos pacenses del siglo XVIII.

Ello nos mueve a exponer los hallazgos realizados para dar autoría definitiva al **edificio civil** más importante de la ciudad de Badajoz construido durante el siglo XVIII. Y, por otra parte, dar a conocer las circunstancias que mediaron para la edificación del **primer establecimiento permanente** de acogida benéfica para expósitos y huérfanos de nuestra ciudad, hecho que tuvo lugar entre los años 1774 y 1780.

Para terminar, y aunque suene a reiterativo, es conveniente aclarar de nuevo que desde tiempo inmemorial se ha venido identificando el edificio situado en la Plaza de Minayo de nuestra ciudad con el Hospital de San Sebastián. Nada más lejos de la realidad, puesto que el lugar que hoy ocupa mencionado hospital es el mismo que en 1774 mandó erigir el Obispo Minayo como Hospicio para la recogida, manutención y asistencia de los niños expósitos, huérfanos y desamparados.

---

y Gobierno del Real Hospicio establecido en esta ciudad de Badajoz, bajo la Soberana Protección de S. M. a beneficio de NIÑOS EXPÓSITOS, HUÉRFANOS, DESAMPARADOS, y otros piadosos fines; el que dio principio en XII DE Mayo, Año de 1773". El Libro pertenece a la Sección de Consejos y está signaturado con el número 2648. Se recogen en él los acuerdos tomados por la mencionada Junta desde su fundación en 1773 hasta 1788. Los acuerdos de la Junta se completan con dos tomos más, el número 2649 y 2650, hasta la desaparición de la misma, por real orden, en 1794.

[3] A.D.P.B. *Libro de Reales Órdenes copiadas desde el año 1757 hasta 1837*. Beneficencia, leg. 32, nº 295.

El Hospital de San Sebastián ocupó los locales del Hospicio a partir del verano de 1852[4], por la estrechez de las dependencias que este ocupaba en su sede original, antiguo convento de las Descalzas, hoy calle de Sor Agustina. Así fue como el Hospital de San Sebastián dejó su local y ocupó, en principio, el primer piso del Hospicio, que es en gran parte el edificio que hoy podemos admirar en la Plaza.

En cuanto a la beneficencia en Badajoz, hasta finales del siglo XVII, la mayoría de los "actos benéficos" -en un sentido general, hacer bien a alguien en un momento y lugar determinados-, son entendidos como hechos individuales, realizados por personas movidas por la caridad cristiana y un afán de perpetuar su memoria a través de fundaciones y obras pías. Sin embargo, a partir del siglo XVIII, fruto principalmente de la centralización administrativa de los Borbones, se genera la intervención definitiva del estado, asumiendo en parte las obligaciones de la feligresía y trazando un plan definido de acogimiento general de las clases menesterosas, la que podríamos considerar como beneficencia institucionalizada en toda regla.

Con la llegada de los Borbones a España, y durante todo el siglo XVIII, surge una corriente de progresiva secularización alentada por los reformistas, que dará lugar a un nuevo enfoque del tratamiento de la pobreza. Al igual que en épocas pretéritas, el afán de la monarquía en la persecución de pobres, vagos y desocupados llega a su punto más refinado. Según Domínguez Ortiz las razones se deben a que: *"no solo era la preocupación por mantener el orden público lo que explica esta persecución; también mediaba la necesidad de obtener mano de obra abundante y barata para las grandes construcciones navales y las obras públicas que se iniciaron en esta época, a parte de la permanente escasez de soldados"*.[5]

Sin embargo, los monarcas ilustrados, no se limitaron a la persecución en sí misma, sino que fueron mas allá, favoreciendo el desarrollo de una arquitectura pública -en nuestro caso de corte asistencial-, de la que formaron parte, la erección de hospitales, casas de corrección y hospicios.

La creación de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando- primera de su género-, fue decisiva en cuanto a la regularización de estudios para

---

[4] RUBIO GARCÍA, Fernando.: *El Hospital de San Sebastián. Notas para su historia*. En "300 años del Hospital "San Sebastián", Badajoz, 1994; p. 42.

[5] DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Carlos III y la España de la Ilustración*, Barcelona, 1996; p. 137.

la enseñanza de los nuevos arquitectos y, por tanto, como medio fundamental para la transmisión de las nuevas ideas ilustradas en este campo tan importante para el desarrollo social. La nuevas fábricas son tratadas por los arquitectos -al mismo tiempo que con criterios técnicos-, bajo las nuevas ideas educativas y de higiene de la época. Partiendo, no de simples "cuadras" para el hacinamiento de personas, sino creando los espacios y las dependencias necesarias para la mejor asistencia y educación.

De igual forma, el estado, aunque con las rentas y fondos de instituciones privadas, es el que destina y ordena cómo deben ser administrados y por quién, y al mismo tiempo arbitra la construcción de locales estables para el recogimiento de las clases necesitadas. Por tanto, es a partir de este período cuando podemos empezar a hablar del nacimiento de la beneficencia institucionalizada como tal. Ciertamente, los monarcas ilustrados sentaron las bases para la creación de los espacios necesarios para la asistencia, el acogimiento y si fuera posible la educación y la formación de los pobres, con el fin de hacerlos útiles y capaces a las necesidades de la nación.

Esta política de salubridad, acogimiento, educación y formación, llega a su punto culminante bajo el reinado de Carlos III, aunque comienza a dar resultados- al menos en nuestra ciudad- durante el gobierno de Fernando VI.

Ciñendonos al ámbito local, y de los trabajos publicados por Fernando Cortés sobre expósitos, deducimos que no existió en nuestra ciudad un local estable donde acoger, asistir y educar a los mismos. Badajoz únicamente contaba con un torno, para el que: *"Se destina la Casa de San Antonio como lugar para recoger antes de su entrega a las amas, a los expósitos*"[6]. Así pues, debemos considerarlo como lugar de tránsito y no permanente. Posteriormente el torno se situó en la calle de Lagares, actual Zurbarán, regresando más tarde a su lugar de origen .La suerte que corrían los expósitos con anterioridad al establecimiento de este torno no es destacable, pues eran múltiples y variopintos los lugares en el que los niños eran expuestos.

Durante el tiempo transcurrido desde la fundación del **Real Hospicio** hasta la ejecución y finalización de la obra se pueden distinguir dos períodos perfectamente diferenciados, en relación a los procedimientos llevados a cabo

---

[6] CORTÉS CORTÉS, F.: *Expósitos en la Extremadura de los tiempos modernos*, Badajoz, 1997, p. 52.

para la consecución de la construcción del edificio del Real Hospicio: el primero comprende desde la fundación, en 1757, hasta la creación de la **Junta de Dirección y Gobierno** del Hospicio, en 1773. Estos dieciséis años presentan los esfuerzos realizados por establecer y mantener la primera fundación civil de Extremadura con carácter regional en lo referente a la crianza de expósitos y el mantenimiento de las cunas de sus partidos, incluyendo: locales, ropas, transportes, sueldos de nodrizas, contratación del personal adecuado y suficiente para la atención de dichos expósitos y desamparados, y el propósito permanente de la acumulación de fondos para su sostenimiento a través de la agregación de fundaciones y obras pías varias, a veces insuficientes para cumplir sus fines.

De aquí, que la idea de disponer de un edificio propio, aunque contemplada desde el principio, no llegara a hacerse realidad por falta de recursos económicos, ya que en esta primera etapa prevalecen los fines de la institución y las necesidades de acogida por encima del edificio.

El segundo período, desde la creación de la Junta, en 1773, hasta la finalización y entrega de la obra, en 1780. Una vez consolidada la fundación, los problemas de espacio son cada vez más acuciantes, tanto por el número de acogidos, como por la falta de las dependencias propias del personal y los talleres, impidiendo el natural desarrollo de las actividades asistenciales y formativas, inherentes a la Real Casa.

PRIMER PERÍODO: LOS INTENTOS FRUSTRADOS (1757-1773)

El 12 de abril de 1757, Don Ramón de Larumbe -**Intendente** de la provincia de Extremadura-, recibe orden del Conde de Valparaíso- **Secretario de Estado y del Despacho Universal de Hacienda-**, en la que le comunica que: *El Rey se ha servido resolver que en esta ciudad se funde bajo su real protección una casa de Niños Expósitos, Huérfanos y Desamparados, en que también se recojan con separación Mujeres de mala vida y pobres de ambos sexos*[7].

En la misma orden fundacional, y en los párrafos siguientes, el rey puso al frente del gobierno y la administración de la nueva institución al mismo Don Ramón de Larumbe y asociado a él a Don Nicolás Montero de Espinosa -canónigo penitenciario, **Subcolector de Expolios y Vacantes** de la catedral de Badajoz y **Superintendente** de la obra del nuevo hospicio-

---

[7] ADPB. Libro de Reales..., fol. 1.

Tras la formación del gobierno de la nueva casa, se dotó a ésta para su mantenimiento con los productos del arrendamiento de la: *Deesa o acotamiento del valdío llamado Pie de Yerro....* y los*... caudales que produjeren las Creces de la Administración de Aguardientes en todo el Territorio que compreende ese obispado de Badajoz y el de Coria, incluso los Pueblos de las Ordenes Militares que hay en ellos*[8].

Dado el carácter provincial de la nueva fundación y siendo necesario el sostén de las cunas abiertas en las cabezas de partido para la crianza de los niños expósitos, los recursos resultaron escasos, no sólo por su cuantía, sino también por la dificultad en ocasiones de cobrarlos. Siendo así como, en el mismo año de 1757, por nueva orden, el rey decidió agregar a las rentas ya otorgadas la de los antiguos hospitales de la ciudad -Piedad, Misericordia, Concepción y de la Vera Cruz-, con el fin de que no se produjeran atrasos en los pagos a las nodrizas. Con el transcurrir del tiempo, se irían anexionando nuevas rentas y arbitrios[9] .

Esta política de centralización de los recursos en una sola administración-propia de los Borbones-, encontró serias oposiciones en las administradores de dichos hospitales y del propio ayuntamiento, que en principio se negaron a la entrega de sus rentas y archivos. Así pues, las dificultades económicas, entre otras, surgidas desde los comienzos, supusieron un freno permanente a la hora de realizar la obra del hospicio, como veremos a lo largo del presente trabajo.

Con el fin de controlar adecuadamente los recursos, se destinan como cuota anual fija para gastos generales, 40.000 reales, no debiendo excederse los administradores en esta cantidad, dedicando el sobrante al nuevo edificio, como se expresa en la orden que Don Andrés de Cereza y Nieva remitió a Don Nicolás Montero, con fecha 7 de abril de 1758, donde se dice que: *no se admitirá en las respectivas cuentas otros desfalques que el de los cuarenta mil reales, habiendo de servir lo restante de la renta anual junto con el caudal existente a la*

---

[8] ADPB. Libro de Reales..., fol. 1.

[9] VARGAS CIENFUEGOS, A.: *Real Hospicio de Badajoz, su fundación, derechos y privilegios, hospitales y obras pías*, Badajoz, 1896, p. 108-112. Las rentas y los bienes pertenecientes al hospicio, están tomadas del Título XV de las Ordenanzas y Reglamentos del Real Hospicio, redactadas por Don José Carlos Marín en 1804, durante el período en que éste último fue Juez conservador y director del mismo.

construcción y muebles del nuevo edificio[10]. Los presupuestos serían aumentados posteriormente hasta los 50.000 reales. A partir de los años setenta estos gastos se incrementarían, como consecuencia de las nuevas necesidades de la institución.

Por tanto, dos cuestiones fueron primordiales para la nueva fundación: la atención a los expósitos y, paralelamente, la construcción del edificio. De hecho, las órdenes recibidas en la contaduría del hospicio, demuestran la existencia de una especie de "doble caja", donde por un parte se administran los gastos generales diarios y el pago de las nóminas de personal, y por otra, se van acumulando los sobrantes, destinados a la construcción del edificio. Esta forma de proceder, la demuestran, entre otras órdenes recibidas, la de 1758, cuando al ser nombrado para la contaduría el escribano Francisco Almeda, se dice que: ***...****la intervención respectiva a los caudales y rentas ordinarias, y extraordinarias aplicadas a la nueva Casa de Providencia, como también la que se necesite llevar en la cuenta y razón de la fábrica que ha de ejecutarse...*[11] , o la de 1760, por la que estando para redimirse los censos impuestos sobre las casas que debían ser enajenadas para la realización de la fábrica, se afirma: *Hallandose existentes en la Tesorería de esa Real Casa de Providencia fondos considerables pertenecientes a su nueva fábrica...*[12] **,** en las que se redunda una vez mas en la existencia de fondos concretos para la obra.

Por otra parte, de las gestiones realizadas por Don Nicolás Montero, se desprende que existió desde sus comienzos una clara voluntad de realizar el proyecto del edificio del nuevo hospicio. Así, el 17 de marzo de 1758, el Conde de Valparaíso traslada la siguiente orden, la que trascribimos íntegramente dada la importancia de su contenido para el tema que nos ocupa; *He hecho presente al Rey los Planes que sobre las casas de Piedad, y al fin de levantar la de Expósitos y Desamparados se han formado por el arquitecto Don Diego Villanueva y atendiendose a los informes del Colector General de Expolios y Vacantes y particularmente a las Ventajas del sitio, Aires y extensiones, que logrará la nueva casa si se erigiese en el Campo de San Francisco en las del*

---

[10] ADPB. Libro de Reales..., fol. 12.

[11] ADPB. Libro de Reales..., fol. 12 v.

[12] ADPB. Libro de Reales..., fol. 29.

Marqués de Velamazán y Don Gonzalo Carbajal, ha resuelto, que sin separarse Vm. del Intento y Planes formados, suspenda su ejecución por aora hasta explorar reservadamente por los medios que le dicte su prudencia, la estimación y última moderación de precio, en que se combendrán en enajenar sus casas los expresados Dueños, si se inclinaran a poner sobre ellas a censo el capital que se estipule o a otro arbitrio que no siendo muy gravoso a la fundación, la indulte en el día de desembolso alguno, con cuios informes pasándomelos Vm. con la posible brevedad podrán combinarse las circunstancias y según ellas preferirse por S.M. el sitio y comunicarse a Vm. Las órdenes que combengan[13]. Varios son los aspectos que nos interesa analizar con respecto a esta real orden.

En primer lugar, decir, que en 1896, se publicó por primera vez la orden anteriormente trascrita, en la obra de Adolfo Vargas: ***"****Real Hospicio de Badajoz, su fundación, derechos y privilegios..."*, siendo a partir de esta fecha desde la que se atribuye a Diego de Villanueva la traza del edificio del Real Hospicio de Badajoz. En principio, y por los datos que nos aporta la orden, parece verosímil que mencionado arquitecto realizara un primer proyecto del establecimiento. Estudios recientes[14] confirman que Diego de Villanueva estuvo en Badajoz, bien a finales de 1757 o comienzos de 1758, con motivo de la realización de su proyecto de Casa Ayuntamiento, momento que, sin duda, debió ser aprovechado por Don Nicolás Montero para cambiar impresiones con Villanueva, sobre la necesidad de disponer el Real Hospicio de su propio edificio. Situación que aprovecharía, con seguridad, para ofertarle la realización de la traza. Por tanto, no podemos afirmar de modo taxativo que el arquitecto Villanueva no hiciera un plan de la obra. Sin embargo, causas de tipo económico y problemas de gestión a nivel de la corte, fueron postergando en el tiempo su realización. Lo que nos induce a pensar, que de haber sido realizada una traza por Villanueva, ésta acabó siendo desestimada .Es muy probable también que el proyecto realizado por Villanueva tuviera un coste excesivo y por tanto irrealizable con arreglo a los cortos fondos de la fundación.

---

[13] ADPB. Libro de Reales..., fol. 11.

[14] CADIÑANOS BARDECI, I.: "Un proyecto de Diego de Villanueva para la Casa Consistorial de Badajoz", en *Norba Arte*, nº IX, 1989; pp. 144-157.

De la misma orden se desprende que aún no existía emplazamiento definitivo donde levantar la obra, de ahí que, de forma cautelar, se pidan informes mas precisos sobre cuales serían los costes de esta operación, dependiendo del lugar elegido. Dos fueron en principio los lugares considerados idóneos para levantar la nueva fábrica, en consideración a la amplitud de sus terrenos: El Campo de San Francisco y Las Tenerías.

En el mismo Campo de San Francisco se encontraban entonces las casas del marqués de Velamazán y Gramosa y Don Gonzalo de Carbajal. Ambas lindaban entre si, dando sus corrales hasta la calle de Lagares - hoy de Zurbarán-. A mano derecha, visto el lugar desde la actual Plaza de Minayo, se encontraba el Hospital de San Sebastián, y a la izquierda, el recién terminado Seminario de San Atón.

Don Nicolás Montero recibió orden desde Aranjuez, con fecha 14 de julio de 1758, en la que se le comunica, una vez observadas las tasaciones que se realizaron de las casas, la idoneidad de enajenarlas por la utilidad que ambas tenían para la nueva fundación. Pero este hecho no fue posible hasta un año más tarde, pues la tesorería del hospicio no disponía del efectivo suficiente para pagar los 76.333 reales necesarios para comprar las casas, teniendo que asumir su coste en primera instancia el canónigo de la catedral Don Diego Notario y Osuna. Siendo en 1760, cuando la fundación estuvo en disposición de redimir el censo impuesto sobre las casas y pudo pagar la cantidad de compra al mencionado canónigo. Este hecho tuvo lugar mediante escritura pública ante el escribano Diego de Soto Bejarano .En la escritura se reconoce abiertamente que: *...a motivo de hallarse entonces sin fondos suficientes la Real Fundación apronté de mi propio caudal.....* [15].

Si la fundación no disponía de fondos para la compra de dos casas, mucho menos dispondría del erario suficiente para levantar el edificio proyectado en el Campo de San Francisco.

En un estudio estimativo, y sin saber a ciencia cierta el costo real de la obra -ya que no disponemos del libro de cuentas de la misma-, podemos suponer que el montante total podría aproximarse al millón, o millón y medio de reales. Una obra de esta magnitud sólo podía ser sufragada con la ayuda del

---

[15] VARGAS CIENFUEGOS, A.: *Op. cit.*, p. 181.

propio monarca, o bien por entidades o personas capaces de distraer semejante capital, como veremos más adelante.

Por tanto, lo único a lo que podía aspirar la fundación en estos años, era a permanecer de alquiler, como lo venía haciendo desde sus inicios en las casas arrendadas a Don José de la Rocha.[16]

Por otra parte, los mayores dispendios que se podían permitir en gastos de obras, no superaron los cien ducados - 1.100 reales-, como se demuestra por la orden remitida al Vice-protector de la casa- Don Francisco Valcárcel- por el Colector General Don Andrés de Cerezo y Nieva en la que le comunica: *... dispondrá Vm. se ejecute la obra que ha premeditado combenir con el acuerdo de los Maestros, y cuio costo se regula en cien Ducados poco mas o menos, cuidando Vm. que no se exceda de este gasto sino lo exige precisamente la urgencia*.[17]

Al mismo tiempo, las gestiones realizadas en la corte, con el ánimo de aprobar el proyecto de la obra, no dieron los frutos apetecidos, ya que el Colector General de Expolios y Vacantes no encontró el momento oportuno para hacer valer le necesidad del nuevo edificio, exponiendoselo así al **Vice-Protector**, Francisco Valcárcel: .... *Mis ocupaciones siempre grandes, de una parte, las del Ministro por otra han sido una causa continuada que ha embarazado el tratar despacio una materia como esta, que incluye tantos y tan graves particulares. Pienso pasar a Aranjuez y con este motivo procuraré buscar las ocasiones cerca del Ministro a fin de dar el debido expediente al Proyecto...*[18].

Situaciones similares se repiten en el tiempo, así en 1762, continúan prevaleciendo los intereses morales y del control escrupuloso de los gastos, por encima de las necesidades de espacio y del nuevo edificio, a pesar de contar la tesorería de la misma con fondos suficientes para comenzar la obra.

Don Andrés de Cerezo y Nieva, en orden remitida el 13 de agosto, defiende estos mismos argumentos:*...contemplando no existen hoy las razones que entonces intervinieron, de los cortos fondos que había para comenzar el nuevo´edificio, que la fábrica de él no se ha emprendido aún, que la fundación*

---

[16] CORTÉS CORTÉS, F.: "Atenciones a expósitos en la Extremadura del siglo XVIII", en *Studia Histórica*, Salamanca, vol. XII, 1994, p. 144.

[17] ADPB. Libro de Reales..., fol.35

[18] ADPB. Libro de Reales..., fol. 37.

*se halla en el día no sólo con sobrantes para cuando se empiece pero sin empeño alguno que sería dolorosa y aún se censuraría de menos piadosa y justa la providencia que cortase la admisión de más expósitos...*Y en los párrafos siguientes: *...para lo sucesivo se ejecuten los gastos que sean precisos pero cuidandose con el particular celo y cuidado del vice- protector y empleados la mayor economía y la escusación de dispendios Inútiles a fin de que no decreciendo por ellos los fondos sobrantes, pueda más bien cuando se acuerde, comenzarse la obra del nuevo edificio de esta fundación...*"[19].

Cinco años más tarde, la idea de construir la nueva casa parece haberse desvanecido por completo. Según se desprende de las órdenes recibidas desde Madrid, las gestiones realizadas a lo largo de estos años no dieron como resultado la aprobación definitiva del proyecto.

Hasta el punto de que el mismo vice-protector apremió al Colector General para que se remozaran las casas compradas en 1758 para evitar su ruina, y sin duda, posiblemente para ser usadas por la Real Casa en caso de necesidad. Arreglo que fue tramitado una vez visto por los maestros los costes de la obra: *Enterado por la de Vm. De 18 último mes del costo en que se calculan los reparos necesarios en las dos casas del Campo de San Francisco, dispondrá la ejecución de ellos en el modo que contemplase más oportuno*...[20]. Es probable también que la fundación se viera apremiada por el Ayuntamiento, quién a través de sus nuevas ordenanzas municipales, con el fin de evitar la ruina definitiva de los inmuebles, imponía a sus propietarios el arreglo y decoro de sus casas, bajo la pena de llegar incluso a perderlas si no eran rehabilitadas e incluso hechas de nuevo en un plazo de cuatro meses.[21]

De igual forma, en la orden de 10 de abril de 1767, el Colector General reconoce que los intentos cerca de los ministros para la resolución del proyecto del nuevo edificio han resultado fallidos: *...ni en el día combiene abandonar el antiguo pensamiento de que del posterior indicado por Vm nada tenemos acordado, aunque hablé repetidas veces sobre su expediente con estos señores Ministros*[22].

---

[19] ADPB. Libro de Reales..., fol. 47 y 48.

[20] ADPB. Libro de Reales..., fol 64 v.

[21] *Ordenanzas de la M. N. Y M. L. Ciudad de Badajoz*. Badajoz, 1996. Tit. 23, Cap. II, fol. 38 v.

[22] ADPB. Libro de Reales..., fol. 64.

Esta situación llegó a su punto culminante en 1768, cuando Don Francisco Valcárcel parece no soportar por más tiempo la dilación de la obra, posiblemente debido a la estrechez del local en el que residía la fundación, y la gran afluencia de expósitos y acogidos que se registran en esta época[23]. El mismo Valcárcel parece haber ofertado su cargo si la obra no llega a ejecutarse, a lo que el Colector General le contesta que: *Habiendo sido pensada y promovida por mi esta Piedad y llevandose con la exactitud posible la administración de la parte en que se halla verificada debe Vm estar en que me sería no poco doloroso su separación y que se confiase a otra Dirección, que al menos por nueva y durante algún tiempo no es muy creíble mejorase la actual. En esta circunstancia contemplo preciso la prosecución del celo y cuidado de Vm bajo el gobierno presente avisandome no obstante lo que observare ejecutarse sobre los particulares que me toca y estando en que siempre que el asunto mejore de semblante procuraré promover en lo principal el proyecto de la fundación*...[24]

Pero, ¿cuáles fueron realmente los motivos que produjeron el retraso permanente de la aprobación del proyecto del nuevo Hospicio a finales de los años sesenta ?. Dos hechos fundamentales incidieron sobre manera en las gestiones realizadas por el Colector General a la hora de resolver la realización del proyecto. En primer lugar, el motín de Esquilache, cuyas repercusiones tuvieron consecuencias de crisis de Estado. Las revueltas de Madrid tuvieron eco en algunas provincias españolas (entre ellas Extremadura, la de mayor problema agrario), que a fin de cuentas era una de las cuestiones que subyacían de forma encubierta tras las algaradas.. Los cambios ministeriales y la expulsión de los jesuitas, entre otros, hicieron pequeños el resto de los problemas.

En segundo lugar, y aún de mayores repercusiones para la nueva fundación, sería la idea adoptada de nuevo por los ministros de Carlos III de implantar la Única Contribución. De haberse llevado a efecto este nuevo sistema impositivo, hubieran quedado en suspenso los antiguos impuestos; entre los que se encontraba el que mayores ingresos aportaba a la tesorería del Real Hospicio, como era el de las creces del aguardiente.

---

[23] *Libro 2º donde se sientan las entradas y salidas de expósitos, huérfanos y que para su educación se recogen en esta Real Casa de Nuestra Señora de la Piedad de Badajoz, empieza en enero de 1765*.....Este libro recoge en un período de cinco años más de cuatro mil registros, lo que nos da una idea del movimiento de acogidos.

[24] ADPB. Libro de Reales..., fol. 68 .

A primeros de 1766 surgen problemas entre las nutrices de los partidos de la Serena y Alcántara, por impago de sus servicios, como lo refleja el Colector General en su orden de 24 de enero, aunque sin saber a ciencia cierta cual fue la causa del equívoco por el cual estos dos partidos dejaron de percibir en sus cuentas las creces de aguardiente:

He visto con bastante sentimiento los incidentes que ocurren en los Pueblos que contribuyen los Sobrantes de Aguardientes, y cuios expósitos no se recogen por esa Real Casa dimanados de las órdenes comunicadas por la vía de esta oficina de Propios...,y más adelante, *...atribuyendo la nobedad a la equivocada inteligencia o de las Justicias o de otra mano que dirija esta Dependencia*[25].

Un año más tarde el conflicto no parece haberse resuelto totalmente, al menos así lo expresa el Colector General en orden de 10 de abril: *También insistí ante el Señor Muzquiz y oficiales de su Secretaría sobre la resolución de mi representación concerniente al hacimiento de Arriendos de Aguardientes y aunque me ofrecieron su despacho todavía no se ha verificado*[26].

Finalmente, el arbitrio de las creces del aguardiente continuó cobrandose, ya que el vice-protector, Francisco Valcárcel, consiguió hacer valer el privilegio otorgado por el rey desde su fundación ante el intendente de la provincia, quién previno a las justicias para que no realizaran ningún cambio con respecto a tal impuesto, mientras no se dictaran resoluciones de Hacienda en sentido contrario. Al mismo tiempo, el propio intendente, considerando la importancia del arbitrio para la subsistencia del Hospicio, mandó informes a la sala de Única Contribución del Consejo de Hacienda.

El conflicto quedaría definitivamente zanjado cuando Don Miguel de Muzquiz, una vez dada cuenta al rey de las representaciones hechas por el intendente de la provincia con respecto a la situación por la que atravesaba el Hospicio, informó que : *... conformandose con el dictamen de V. E. estima S.M que es muy útil, necesaria y de Justicia, su subsistencia y el de la renta que procede del aumento de la quota del Aguardiente en los Pueblos de aquel obispado y del de Coria en los mismos terminos que se estableció y aplicó a esta*

---

[25] ADPB. Libro de Reales..., fol 61.

[26] ADPB. Libro de Reales..., fol. 64 .

Casa de Hospicio interin y hasta tanto que se establezca la unica contribución...[27]

Los problemas suscitados con el impuesto de las creces de aguardiente, no impidieron que el Vice-Protector del hospicio continuara en su idea de levantar el edificio. Siendo así como, en 1769, surge de nuevo la idea, aún con mayor fuerza, según se expresa en la orden recibida desde Madrid, en la que Don Andrés de Cerezo comunica a Don Francisco Valcárcel haber recibido: *...el Plan nuevamente levantado para el Edificio proyectado de esa Casa de Misericordia....*[28] La orden es muy escueta y no aporta ningún dato que revele quién pudo ser el autor de semejante proyecto. Como hipótesis, cabe la posibilidad de que este nuevo plan fuera realizado bien por algún ingeniero militar residente en la plaza, a instancias del Intendente, por el propio Nicolás de Morales, como académico con facultades y conocimientos suficientes, quien hacía algunos años se encontraba trabajando en nuestra ciudad o incluso por Diego Villanueva. Como ha quedado expuesto hasta aquí, durante este primer período, existió desde los comienzos de la fundación una voluntad clara de que ésta tuviera edificio propio. Sin embargo, la falta permanente de recursos económicos privó a la misma de su realización.

Conviene aclarar, que la administración del estado en este período -como suele ocurrir de forma general-, es lenta y excesivamente burocratizada. El correo se realiza a través de postas que no siempre llegan a su destino, con la consiguiente pérdida de documentos . Los pleitos acumulados en el Consejo de Castilla -tribunal que entendía sobre estos y otros asuntos-, era una institución con excesivo trabajo atrasado. De aquí, que las mayoría de los recursos, sobre todo los destinados a anexionar fundaciones y obras pías fueran muy lentos en sus resoluciones, durando en ocasiones décadas, como fue el caso del Hospital de San Sebastián. Así pues, aunque pudiera parecer que en un principio las dotaciones que se otorgaron para el sostén de la Real Casa fueron suficientes, en realidad generaron grandes pérdidas en tiempo, recursos y dinero, que en nada favorecieron la construcción del edificio, a pesar de los intentos.

---

[27] ADPB. Libro de Reales..., fol. 85 .

[28] ADPB. Libro de Reales..., fol. 71.

SEGUNDO PERÍODO: LA OBRA (1773-1780)

Las personas que, gozando de alguna autoridad, habían intervenido en mayor o menor medida sobre los destinos del Real Hospicio, lo hicieron siempre desde sus respectivas instituciones y jurisdicciones, colisionando en ocasiones en sus funciones y competencias.

Ya vimos las dificultades encontradas a la hora de fusionar las rentas de antiguos hospitales, dándose el caso de tener que ser apremiados sus administradores, incluso amenazados bajo pena de multa, de no haber sido obedecidas las requisitorias reales.

Algo similar ocurrió con los primeros intentos de anexión de la fundación de Doña Leonor Grajera Jaramillo - "La portuguesa rica"- que, depositada en poder de los jesuitas, pasó a depender tras la expulsión de éstos de la Junta de Temporalidades.

En la misma situación se encontró durante algún tiempo la Dehesa de Piedehierro, propiedad del Ayuntamiento. Y no digamos, para finalizar, el tan engorroso problema del arriendo y cobro de los sobrantes de los aguardientes y licores de casi la totalidad de la provincia.

Ante este conflicto de competencias, y con el fin de aunar esfuerzos y recursos para prestar mejores asistencias, reuniendo entorno a una sola institución -en nuestro caso el Real Hospicio-, todos los medios, el rey Carlos III mandó crear una **Junta de Dirección y Gobierno** capaz de conseguir estos fines.

Fue así como,el 29 de marzo de 1773, por orden remitida desde Aranjuez por Don Miguel de Muzquiz , tras repetidos informes y representaciones del Colector General y el Intendente de la provincia, se expresan las resoluciones reales siguientes: ... *haviendo hecho examinar los medios que han propuesto para su conservación, y aumentos y evitar las competencias casi indispensables en la concurrencia de diferentes Jurisdicciones; ha resuelto SM para el govierno de esta Real Casa de Piedad se forme una Junta en esa Ciudad*[29]...

El 12 de mayo de 1773, una vez leídas las órdenes recibidas desde Madrid, se constituía en las salas del Palacio Episcopal la primera Junta. En ella

---

[29] ADPB. Libro de Reales..., fol. 88 v.

acordaron sus componentes llevar a término las intenciones de su majestad, que no eran otras que las de: *...entender y cuidar de los intereses y rentas de dicho Hospicio y su mejor administración."*[30]

A tal fin, tomaron como primeras medidas la realización de un inventario general de los víveres, utensilios y muebles pertenecientes a la fundación, y al mismo tiempo, el **Contador**, por su parte, redactaría un informe exhaustivo de todas las rentas y bienes del Hospicio, especificando el número de dependientes con sus destinos y sueldos, con el fin de conocer sus bienes y sus cargas.

La Junta asumía así los mecanismos de control económicos y administrativos, pues los de gobierno ya pertenecían a cada uno de sus miembros, dada la representación en la misma de todos los poderes de la ciudad, tanto a nivel eclesiástico, como judicial y político.

Tras unos meses de rodaje, la Junta emprendió la que sería sin duda su mayor iniciativa, la construcción del nuevo edificio.

La primera medida adoptada fue la de comisionar a dos vocales de la misma para inspeccionar los solares más apropiados para la ubicación del edificio. A tal efecto se realizaron dos estudios: uno sobre las casas del campo de San Francisco y el segundo en las Tenerías. Una vez finalizados los mismos tanto el director del hospicio, Francisco Valcárcel, como el regidor del ayuntamiento, Manuel Laguna, expusieron: *...que el parage que contemplavan para esto, mas aproposito y aparente era el de las Tenerias por varias razones que expusieron...*[31] Aunque no se recogen en el libro de acuerdos las razones expuestas por los comisionados, podemos suponer al menos dos razones: la primera el enclave del edificio en el corazón de la zona antigua de la ciudad. No debemos olvidar que durante este período el denominado **Campo de San Francisco**, aunque intramuros, resulta muy alejado. Y la segunda, la proximidad al río, fuente principal de abastecimiento de agua para la subsistencia y la higiene.

La Junta en pleno aceptó las propuestas de ambos, resolviendo que el Hospicio se realizara en principio en este lugar. Desplazados al solar los comi-

---

[30] AHN. Libro de Acuerdos de los Señores de la Junta de Dirección y Gobierno del Real Hospicio establecido en esta ciudad de Badajoz, bajo la Soberana Protección de S.M. a beneficio de NIÑOS EXPOSITOS, HUERFANOS, DESAMPARADOS, y otros piadosos fines; el que dio principio en XII de Mayo, Aº de 1773. fol. 1v.

[31] AHN. Libro de Acuerdos..., fol. 20.

sionados en compañía del maestro alarife Nicolás de Morales dieron comienzo a las labores de tasación de las casas asentadas en el mismo, según el plan presentado por el mencionado maestro con el fin de calcular los costes de la operación. Una vez finalizados los estudios, la Junta observó dos inconvenientes con respecto al lugar de las Tenerías: el primero, el elevado coste de las viviendas y el segundo la negativa de los dueños a la enajenación. Por otro lado, en el plan trazado por el maestro Morales se demostraba que existía terreno suficiente para la construcción de la nueva fábrica en las casas del Campo de San Francisco, sin coste alguno, pues las mismas ya pertenecían a la fundación, acordando la Junta, tras las razones alegadas, el Campo de San Francisco como lugar definitivo para la construcción.

Resuelto el problema de la ubicación, la Junta decidió como lugar mas apropiado para abrir canteras**:**... *el que llaman de Arroyo de San Gabriel...*"[32] que se encontraba junto a la muralla, razón esta por la que se estableció contacto con el Director de Ingenieros de la plaza para tratar de los posibles inconvenientes para su apertura. Dado que el recinto amurallado y sus aledaños se consideraban terreno militar y, por tanto, a largo plazo pudiera generar conflictos de cierre o parada en la extracción de piedra para la obra, se hacía necesaria la consulta.

De igual forma, y con la aprobación del maestro Morales, se tomaron las medidas necesarias para levantar los hornos de cal y ladrillo y la ...*compra de espuertas, sogas, palas, picos, rodos, palancas y demas erramientas y efectos que sean menester*...[33], para el comienzo de las obras. Todos estos prolegómenos se realizaron, como hemos expuesto, bajo la supervisión del maestro alarife Nicolás de Morales, sin que la Junta hubiera determinado todavía quién sería el Maestro Director de la obra. Este hecho, de trascendental importancia,tuvo lugar en la sesión de 22 de diciembre de 1773, donde la Junta aprobó la dirección de la obra en estos términos: *Eligio la Junta por Maestro Director de la Fabrica del nuevo Hospicio que va a construirse en el Campo de San Francisco de esta Ciudad a Nicolás de Morales; asignandole el haver anual de seis mil Reales vellon, que deberá gozar desde oy día de la fecha, hasta el en que se dé por acavada dicha obra, siendo de su obligación.*

---

[32] AHN. Libro de Acuerdos..., fol. 22.

[33] AHN. Libro de Acuerdos..., fol. 22.

1. *Asistir todos los dias al trabajo con tanta puntualidad que no deverá faltar ninguno, a menos que esté indispuesto, ô ausente, para lo que deverá pedir permiso a la misma Junta.*

2. *Que deverá llevar una quenta y razón exacta de toda clase de materiales que se compren para el consumo de dicha obra, formando un relación de los que sean cada vez que se recivan, y de los precios para disponer su pago.*

3. *Que haia de cuidar de que los oficiales y Peones que se empleen en dicha obra travajen a las oras destinadas, vigilando en esto y todo lo demas del mismo modo que un Sobrestrante*[34]. Según se desprende de las obligaciones impuestas, debemos entender que, en un principio, Morales acaparó en exclusiva todos los empleos principales de la obra: director, guardalmacén y sobrestante. Decisiones posteriores darían lugar a la adscripción definitiva de cada uno de los empleos..

El nombramiento de Morales desvela una de las incógnitas que nos proponíamos con este trabajo, que no era otra que la de demostrar que Diego de Villanueva no pudo ser el maestro director de la obra del Real Hospicio de la Ciudad de Badajoz ; máxime si tenemos en cuenta que la obra duró seis años y el mismo Villanueva murió en junio de 1774, fecha en la que aún no se había comenzado el alzado del edificio..

El hecho de que Nicolás de Morales fuera elegido como maestro director de la obra se debe sin duda a dos razones fundamentales. La primera ser académico, y por tanto disponer de la formación suficiente para la realización de semejante proyecto. Y la segunda, la elección de Morales como Maestro Mayor de Obras de la Catedral, circunstancia que tuvo lugar en la sesión de cabildo de 19 de enero de 1774, al quedar vacante la plaza por la muerte de su antecesor, Francisco Santos. El maestro Morales llegó a convertirse -bajo la protección del Obispo y el Intendente-, en el arquitecto oficial de las obras que se realizaron durante este período por parte de la Real Fundación, dándose el caso, además, de ser uno de los arquitectos de confianza del Intendente Uztáriz, el cual lo destinaría por vía del Consejo de Castilla a la dirección y revisión de obras públicas de los partidos de Trujillo y Plasencia[35]. Del mismo modo, viajó acom-

---

[34] AHN. Libro de Acuerdos..., fol. 23.

[35] ADPB. Sección de Propios y Arbitrios. Leg. 2, nº 127. En un borrador de informe presentado por el Contador de Propios, con fecha de noviembre de 1780, en el punto cuarto se dice: "*Que por estas razones considero el que con arreglo a los Planos, condiciones y tasación que*

pañando al Intendente en algunas de las salidas realizadas por éste para la revisión de las nuevas poblaciones[36], tras el viaje efectuado por Don Pedro Rodríguez Campomanes, fiscal del Consejo, a nuestra provincia.

Así pues, una vez hecho cargo de la obra, se ordenó a Morales la colocación de edictos en los lugares públicos acostumbrados para la presentación de licitaciones de los asentistas que quisieran entrar en la subastas, previo contrato ante la Contaduría del Hospicio de piedra, cal y ladrillos, adjudicándose la misma a Antonio Mendoza. Mientras tanto se desarrollaban a buen ritmo las operaciones de desmonte de las casas del Campo de San Francisco, almacenandose todos aquellos materiales que pudieran ser de utilidad y vendiéndose el resto, con el fin de quedar el terreno libre para el comienzo de los cimientos. Al mismo tiempo, podemos suponer que Nicolás de Morales se encontraría realizando la traza del nuevo edificio, siendo así como, en la sesión de 9 de febrero de 1774, se leyó un memorial del maestro en el que exponía la necesidad de agregar un pedazo de terreno del corral del Colegio de San Atón para dar la amplitud necesaria al edificio del Hospicio. Comisionado por la Junta el señor Zalduendo para realizar la petición al Obispo de mencionado terreno, este último no opuso objeción alguna a la misma, anexionándose 1833 varas y un cuarto del mencionado corral.

El 18 de mayo de 1774, durante el transcurso de la sesión de este día, donde se despacharon,entre otros asuntos, varias reales órdenes incentivando a los señores de la Junta a la agregación de obras pías y otras fundaciones que pudieran aportar fondos para la construcción del nuevo hospicio, de las que se hablará en el apartado de fondos y costes de la obra, se desveló la sospecha, mantenida hace ahora algunos años, sobre la identidad de la traza del edificio del Real Hospicio, que desde hace más de un siglo se venía atribuyendo por los historiadores locales al arquitecto de la corte Diego de Villanueva.

---

acompañan se aplicasen después de satisfecho lo que debe pagar la referida villa en este año por la Contribución Extraordinaria todos los sobrantes con que se halle de sus Propios y Arbitrios, procediendo a la ejecución de las citadas obras por Administración bajo la dirección del Maestro Arquitecto Nicolás de Morales, a cuyo cargo se ha destinado el Consejo poner otras semejantes que se han hecho de algunos pueblos de los partidos de Trujillo y Plasencia".

[36] RODRÍGUEZ GARCÍA, Justina: «Cinco proyectos del arquitecto Nicolás de Morales para los planes de repoblación de la provincia de Extremadura 1779», en *Espacio, tiempo y forma. Historia moderna*, nº 3, 1990; p. 281-316.

Trascribimos literalmente el acuerdo para que no quede duda de la autoría de la traza:

Que el Maestro Arquitecto Nicolás Morales levante el Plano de la Manzana, ô Isleta en que ha de erificarse el Hospicio, expresando en el su situación astronómica, sus dimensiones y cavida, y la situación y extensión del Colegio Conciliar, Hospital de San Sebastian, y demas edificios que incluie, con expresión de las Plazas y Calles que la rodean. Que con este Plan y el de la Casa de expositos, Huerfanos y Desamparados que ha levantado, pase a Madrid para que vajo la Dirección del Señor Intendente que tiene que volver a la Corte en el próximo mes, o siguiente, se reconozca, y con consulta de los Arquitectos e Ingeniero que tenga por combeniente se aprueve, arregle, o forme de nuevo de manera que se verifique el acierto tanto en lo concerniente al interior, y exterior de esta Casa de Hospicio como en la relación de ella a las demas que han de componer el todo del hospicio....."[37]

Se demuestra por tanto, que la traza del edificio del Real Hospicio de la ciudad de Badajoz, que actualmente ocupa el Hospital de San Sebastián desde el verano de 1852, fue realizada por Nicolás de Morales y no por Diego de Villanueva.

Desde la presentación a la Junta del Plan de Morales, hasta su definitiva aprobación por los arquitectos de la corte, la misma aprobó una instrucción redactada por el intendente Uztáriz en la que se exponía de forma detallada cómo debía realizarse el proceso constructivo de la obra, los empleados de la misma, las obligaciones de cada uno, los procedimientos de tesorería en cuanto a los libramientos en metálico y su cuenta y razón. La instrucción, cuyo original se ordenó que permaneciera en la Contaduría del Hospicio, fue copiada para cada uno de los miembros de la Junta, con el fin de mantener por parte de todos una mejor vigilancia de sus cometidos.

No ha llegado hasta nosotros el contenido de tal instrucción, aunque por los acuerdos tomados por la Junta podemos deducir que se tomaron las decisiones siguientes: se eligió como Superintendente de la obra al Vizconde de San Diego, en el cual delegó el Intendente de la provincia todas sus funciones jurídicas durante el tiempo que durara la obra.

---

[37] AHN. Libro de acuerdos..., fol. 39.

Al mismo tiempo se disponía que debía existir una guardalmacén y sobrestante, recayendo el nombramiento en Diego de Badajoz y,finalmente, como tesorero actuaría el mismo de la Real Casa, Manuel del Olmo:

Assi mismo se acordó y mandó de comun consentimiento de todos los señores que el maestro de la Obra Nicolas Morales, que con respecto al de Maestro, Pagador, Guarda Almacén y Sobrestante se le havian señalado seis mil reales al año, y que por dicha Instruccion se le exhoneraba de los mencionados encargos quedando solo en el de Maestro y Director de la Obra...[38] lo que Morales aceptó, quedando fijado su sueldo en 14 reales diarios hasta la finalización de la obra.

En septiembre del año 1774, una vez examinado el Plan presentado por Morales en Madrid fue aceptado por la Junta. Sin embargo, para su aprobación definitiva debió pasar una última prueba. El proyecto fue cotejado con otro realizado por el Ingeniero Director de la Plaza, Pedro Ruiz de Olano, con el siguiente resultado: *...Don Pedro Ruiz Olano Ingeniero Director de los Reales Ejércitos consiguiente a lo que se le manifesto de parte de esta Junta pidiendole que para facilitar mas bien la propiedad que se desea dar a dicho edificio, y que toda su formación sea según reglas de Arquitectura Civil, se sirviese examinar el Plan de Morales; y mediante que hallaba la Junta a ambos Diseños con igual idea poco mas, ò menos, aunque con la diferencia de que el del referido Señor Olano ofrecia con mas proporción la Sala que ha se servir de enfermería: Dava la junta toda su aprobacion al Plano del citado Morales, pero con la circunstancia de que ha de variarlo en sola aquella parte*[39]. La Junta se mostraba muy rigurosa en todo lo referente al desarrollo de la obra y creemos que muy especialmente el obispo Minayo, quién mantenía con sus propios fondos los gastos de la misma.

El director de la obra asistía con frecuencia a las sesiones de la Junta para informar sobre los adelantos de la misma. De igual manera, recibía órdenes concretas acerca de algunos elementos constructivos, como fue el caso de la portada. En la sesión de 28 de septiembre de 1774, Morales expuso a la Junta dos cuestiones. La primera, que para la firmeza de los cimientos se pusieran dos

---

[38] AHN. Libro de Acuerdos..., fol 44 v.

[39] AHN. Libro de Acuerdos..., fol 50.

hiladas de piedra tosca al ras de la pared de la fachada, que aún hoy se pueden apreciar en el edificio. La segunda que consideraba indispensable que la portada del hospicio se realizara con mármol blanco de Borba. La Junta accedió a las pretensiones, sin embargo impuso al maestro la realización de la portada de la forma siguiente: *....que por el mismo se haga un Diseño de la Portada, la que deberá ser sin columnas ni estipites, liso sin follaje, ni adorno, para presentarlo en la primera Junta*[40]. Sin duda, como en épocas pasadas, continuaban imperando criterios morales y de ahorro económico. Hasta tal punto esto fue así, que la misma Junta acordó controlar la compra de materiales, con el fin de evitar dispendios y dilaciones innecesarias en el acopio de material.

En abril de 1776, el maestro Morales solicita de la Junta la compra de madera para las techumbres y la fabricación de tejas para las mismas, haciendo saber a la Junta las razones por las cuales aún no se ha podido colocar la portada. Según se desprende de los acuerdos, el picapedrero responsable de su construcción, Gregorio de las Nieves, no mandó la cuarta parte de las piezas necesarias para su montaje

Dos años más tarde, el edificio está prácticamente levantado, siendo el momento oportuno para la colocación de puertas y ventanas. El mismo Morales, con la aprobación de la Junta y las recomendaciones del Intendente Uztáriz, se desplazó hasta Sevilla, concretamente a los almacenes de Don Gregorio Vázquez, donde adquirió la madera fina y 200 arrobas de hierro por un importe total de 27.476 reales y 16 maravedíes de vellón.

En 1780 se concluye la obra. El maestro director despidió al guardalmacén y sobrestante, quedandose tan sólo con dos peones para concluir el rodapié de la escalera principal, un altar y parte de la puerta principal. La Junta, por su parte, en sesión de 10 de mayo, acordó la traslación de los niños a las nuevas instalaciones para el día primero de junio, fecha en la que Nicolás de Morales entregó el edificio al nuevo rector Fernando Muñoz Guerra, informandole de las habitaciones, su distribución y correcto uso.

---

[40] AHN. Libro de Acuerdos..., fol 50 v.

LOS COSTES DE LA OBRA. LAS DONACIONES DEL OBISPO MINAYO

Los costes de las obras realizados durante el siglo XVIII suelen darse a través de dos tipos de documentos. Por una parte, el director de la obra certifica con su firma por períodos semanales los gastos ocurridos tanto en el pago de nóminas del personal empleado en la misma como de los materiales utilizados en ella .La totalidad de cada una de esta partidas se reúnen desde el comienzo hasta la finalización de la obra dando lugar al **Libro de Cuentas** de la misma. En el caso que nos ocupa, debieron existir al mismo tiempo los libramientos extendidos por el tesorero del hospicio y las cuentas anuales de lo gastado en la obra, las cuales, una vez revisadas, eran pasadas a la Junta para su aprobación. Ninguno de estos documentos ha llegado hasta nosotros, con lo cual resulta muy difícil dar el valor exacto de lo gastado en la construcción.

La mayoría de los trabajos realizados por los investigadores locales en torno al Real Hospicio no aportan cifras, ni siquiera aproximadas, de cuales pudieron ser los costes de la obra[41]. Sin embargo, gracias al hallazgo de los **Libros de Acuerdos de la Junta** podemos afirmar dos cuestiones. En primer lugar, que fue a partir de 1774, y a lo largo de todo el período constructivo, cuando la Junta de Dirección y Gobierno del Hospicio se dedica con mayor ímpetu a la agregación al hospicio de cuantas fundaciones y obras pías existieran dispersas por la geografía provincial, destinándolas a la construcción del nuevo edificio y al mantenimiento de la real fundación. Sin duda, estos intentos de centralización administrativa fueron impulsados por orden de Carlos III,[42]

---

[41] El único trabajo encontrado sobre este particular fue publicado en 1933 por Don Antonio del Solar y Taboada, quien en sus notas biográficas sobre el Obispo Minayo dice: "...fue el alma de la fundación del Hospicio provincial, creado por soberana disposición de 12 de abril de 1757. Aparte de haber hecho donaciones para él de cerca de dos millones de reales, según dice el señor Romero Morera en sus trabajos sobre este prelado, publicado en 1899 en El Aguila Extremeña....". El periódico en cuestión se halla depositado en la hemeroteca de la biblioteca pública de Cáceres, a la que me desplacé para su consulta, resultando infructuoso el esfuerzo debido al mal estado de conservación en el que se encuentra. De todas formas y aún desconociendo los datos que pueda aportar el señor Romero en su artículo, disentimos de que este prelado entregara tal suma de dinero a tenor de las entregas realizas por el obispo Minayo para la realización de la obra, que se exponen en este artículo y que nos parecen del todo fiables.

[42] La orden de Carlos III, de fecha 20 de abril de 1774, se encuentra recogida en el libro de órdenes del hospicio y al mismo tiempo fue leída en la sesión de 18 de mayo del mismo año en la Junta de Gobierno. Enviada por el ministro de hacienda por duplicado, una al señor Obispo y otra al Intendente, dice así: **"** *Yttmo. Sr. enterado el Rey de la constitución del Hospicio de esa Capital*

quién mandó agregar al hospicio, entre otros, los bienes y rentas del Hospital de San Sebastián, el antiguo hospicio de Alange, los bienes agregados por doña Leonor Grajera y doña Damiana de León al Hospital de la Concepción y los fondos destinados para la crianza de expósitos por Fernández Barba en Llerena. Al mismo tiempo, el Intendente, conseguiría para el hospicio los sobrantes y las ganancias que resultasen de la celebración de tres corridas de toros anuales, así como un control más estrecho de **los arriendos del aguardiente**. Sin embargo, la mayoría de estas agregaciones se produjeron a costa de muchos años de pleitos, averiguaciones, gastos de abogados y administradores - los cuales resultaban alcanzados en sus cuentas-, con las consiguientes pérdidas para la casa.

En segundo lugar, la oportunidad de exponer las entregas de dinero - según queda recogido en el Libro de Acuerdos -, realizadas por el Obispo de Badajoz,Don Manuel Pérez Minayo, quién sufragó casi en su totalidad los cos-

---

y siendo su Real Ánimo asegurar el establecimiento de una obra tan piadosa y útil al estado se ha servido mandar: Que los dependientes del Reguardo y Visita de esa Provincia celen como las demas Rtas Reales, la de Aguardientes, cuyos sobrantes le estan aplicados; que sera del agrado de S.M. que siendo combeniente facilite V.S.Y. y proporcione por los medios posibles y debidos la agregación del Hospital de Sn Sebastian de esa Ciudad al mismo Hospicio a fin de que sin perjuicio de su destino se puedan curar en él los expositos, huerfanos, desamparados, Pobres y Mujeres de mala vida en cuio beneficio se ha erigido, y economizar en sus rentas y gastos todo lo que se pueda: Que se prevenga a la Junta establecida para su gobierno, que respecto que en los Pueblos de ese obispado, del de Coria, y de las Órdenes Militares que son del Departamento del Hospicio puede haber algunas Fundaciones Piadosas, cuio objeto sea el bien de los Pobres que han de socorrerse en el, ruegue y excite a los Prelados de uno y otro y demas Jueces y Ministros Eclesiasticos y Patronos para que reconocidas estas fundaciones sus calidades, y de otras que sin perjuicio de sus destinos en lo principal, y con utilidad del Publico puedan agregarsele, se facilite y proporcione su agregación del mismo modo.

Que la Junta se dedique con especialidad a solicitar y proponer medios que proporcionen los Fondos y Rentas correspondientes para la construcción de un edificio sólido y sencillo que sea capaz para el establecimiento y para afianzar su permanencia; y que V.S.Y. en los casos que hace de Presidente de la Junta y el Subcolector de Expolios D. Francisco Valcarcel, que tienen particular conocimiento de esta Casa de Misericordia por el mucho tiempo que la ha governado con inteligencia y zelo, auxilien constante y prudentemente a los demas que la componen, para que se logre el mayor acierto en este encargo, todo lo cual aviso a V.S.Y. de orden de S.M. para su inteligencia, y observancia en la parte que le toca, y que lo haga saber a la Junta y demas a quienes combenga, en el concepto de que se ha prevenido lo correspondiente al Consejo de Castilla, al de las Órdenes, al Comisario General de Cruzada, al obispo de Coria, al Intendente de ese Ejército y Reyno, y a los Directores Generales de Rentas. Dios Gue a V.S.Y. ms as. Aranjuez 20 de Abril de 1774= Dn. Miguel de Muzquiz= Sr. Obispo de Badajoz.".

tes de la obra. Hasta ahora sólo conocíamos las dos primeras entregas realizadas por el prelado[43]. Las cantidades entregadas fueron estas[44]:

Sesión	**17-noviembre-1773**	**100.000 ***	**reales**
”	5-octubre-1774	60.888*	“
”	8-mayo-1776	40.000	“
”	11-mayo-1776	40.000	“
”	4-noviembre-1776	40.000	“
”	29-enero-1777	60.000	“
”	23-abril-1777	40.000	“
”	2-julio-1777	*	“
”	21-mayo-1778	40.000	“
”	24-junio-1778	40.000	“
”	24-noviembre-1779	60.353	*

Las dos primeras cantidades que aparecen con asterisco, son las nombradas por Vargas en la obra ya citada. El asterisco de la sesión de 2 de julio de 1777 indica que no se especifica la cantidad otorgada por el obispo y la última cantidad fue entregada con nota de puño y letra del propio obispo- que se encuentra dentro del Libro de Acuerdos en la sesión de dicho día-, con el fin de finalizar la obra. A este total de 521.241 reales se deben añadir algunos más- que posiblemente no fueron anotados en las actas de acuerdos-, pues al efectuarse la tercera entrega por parte del obispo Minayo se dice: *También manifestó dicho Señor Ilustrísimo era su voluntad dar a la Fabrica del nuevo Hospicio para su continuación Quarenta mil Reales ademas de los trescientos sesenta mil ochocientos ochenta y ocho Reales y quince maravedis que tiene dados desde el principio de ella.....* De no existir error en lo anotado en el acta de este día, el obispo Minayo habría hecho otras entregas con anterioridad, elevandose

---

[43] VARGAS CIENFUEGOS, A.: *Op. cit*., pp. 192-195

[44] AHN. Libro de Acuerdos.....fols. 20, 51 v., 68, 72, 79 v., 81 v., 86 v., 91 v., 102, 104, y 120.

la cantidad otorgada por éste a 721.241 reales. Debemos suponer que el resto del dinero para sufragar la obra salió de las propias arcas del Real Hospicio, principalmente del sobrante de las creces de aguardientes. Si como se ha dicho anteriormente, el dinero del hospicio se guardaba en un arca de la catedral al resguardo del subcolector de Expolios y Vacantes, sería lógica la afirmación que realiza Don José Carlos Marín cuando al redactar las Ordenanzas del Real Hospicio[45], en 1804, en su página 21, afirma que el edificio se construyó gracias "a las gruesas sumas que suministró la Colecturía General de Expolios y Vacantes".

Por otra parte, y para finalizar, es interesante destacar, con el fin de comprobar la dificultad real que existe a la hora de establecer el importe total del edificio, que el tesorero, Manuel del Olmo, responsable de los caudales durante el período de su construcción, fue retirado del cargo al resultar alcanzado en elevadas sumas de dinero. Sumas que oscilaban entre los 80.000 y 120.000 reales, de las cuales tuvieron que dar cuenta sus herederos[46]. Cantidad que habría que añadir a los costes totales de la edificación, y que nos aproximaría al millón de reales.

---

[45] ADPB. MARÍN, J. Carlos.: *Constituciones, ordenanzas y reglamentos del Real Hospicio, casa de expósitos, huérfanos, acogidos y mujeres de mal vivir de la Ciudad de Badajoz, como también de los quatro hospitales agregados a él, nominados Concepción, Piedad, Cruz y Misericordia: formadas por Don Carlos Marín. Director y Juez Conservador por S.M. de estos piadosos establecimientos pra su gobierno cristiano y político, Madrid, 1804.*

[46] AHN. Libro de Acuerdos.....fols 114 y ss. Para hacer un seguimiento de las acciones emprendidas por la Junta de Gobierno del Hospicio contra Don Manuel del Olmo, es necesario consultar las sesiones de este libro a partir de la de 28 de octubre de 1779 en adelante.

La línea fortificada de las Cuestas (Badajoz)

JULIÁN GARCÍA BLANCO

Badajoz, situada en la frontera y en el punto capital de las comunicaciones entre Madrid y Lisboa, fue durante años una Plaza clave en la estrategia de la monarquía hispana[1]. Las continuas reformas y ampliaciones de sus murallas, y los numerosos sitios que ha soportado, delatan el enorme valor estratégico de la ciudad.

I. LAS FORTIFICACIONES

La línea fortificada de las Cuestas está emplazada sobre los cerros que bordean la orilla derecha del arroyo de las Cuestas. Los restos conservados se limitan a tres fortines y dos tramos de trincheras.

El fortín de las Cuestas (fortín 1) se emplaza en el centro de la línea; ocupa una pequeña elevación en el borde NW de la ladera comprendida entre el barrio de las Cuestas y el camino que une la carretera de Campomayor con la estación depuradora de Santa Engracia. El perímetro del fuerte se levantó con terraplenes. Posiblemente se utilizaron fajinas y cestones para proteger la escarpa y completar alzado del parapeto[2].

---

[1] El papel de Badajoz como Plaza estratégica para invadir Portugal está magníficamente sintetizado en la obra de VALLADARES, R.: «Portugal y el fin de la Monarquía Hispánica». *Hispania,* LVI, C.S.I.C, Madrid, 1996, pág. 522. En cualquier caso, la vía de penetración en Portugal desde Badajoz venía avalada por el fulminante éxito del Duque de Alba en 1580.

El carácter militar y fronterizo de Badajoz ha condicionado el desarrollo de la ciudad F. Cortés ha puesto de manifiesto las terribles consecuencias demográficas, sociales y económicas de la guerra sobre Badajoz; especialmente interesante es la última síntesis sobre el tema (CORTÉS CORTÉS, F.: «Sociología y economía de las guerras con Portugal». *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz.* Documentos/actas, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1999, pp 81-91).

[2] La tierra ha sido siempre el material fundamental para levantar las fortificaciones de campaña. Sabemos que existieron fortificaciones de tierra en los sitios de 1658 (RINCÓN GIMÉNEZ, J.: «Badajoz en 1658. El fortín de San Miguel», *Revista de Estudios Extremeños,* mayo-junio,

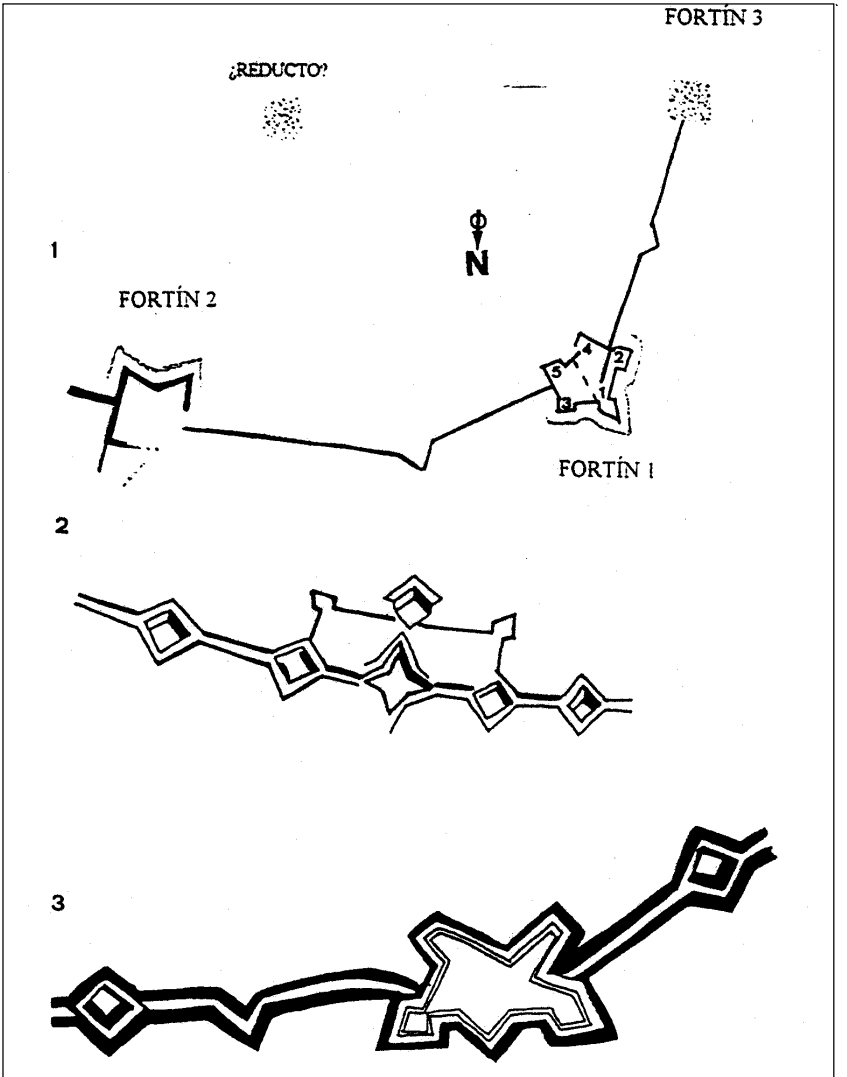


Fig. 1: **1**.-El fuerte y las trincheras de las *Cuestas.*

2.-Fuerte y circunvalación, según Kungl Krigsarkivet.

3.-Detalle del fuerte y la circunvalación según los azulejos del Palacio Fronteira de Lisboa.

El fortín presenta planta pentagonal con baluartes y semibaluartes en las esquinas (Fig. 1, n° 1). El vértice NW está dotado de un baluarte definido por dos largas caras que se unen formando un ángulo saliente muy agudo (baluarte 1). Los flancos son más cortos que las caras y el ángulo flanqueado (ángulo que forma el flanco con la cortina contigua) no llega a 90°. Las caras del baluarte no parecen perpendiculares a los flancos de los baluartes contiguos (el trazado perpendicular de caras y flancos, además de permitir un mejor flanqueo, podría ayudarnos a esclarecer la cronología de la fortificación, así como posibles reutilizaciones y reformas). El ángulo de espalda (ángulo formado por la unión del flanco y su cara contigua) es muy abierto y el ángulo de defensa, muy agudo. La gola del baluarte estaba cerrada con un terraplén. Dada la escasa capacidad del baluarte parece poco probable que pudiera ser habilitado para instalar en él piezas de artillería.

La esquina SW está defendida por una obra de trazado problemático (semibaluarte 2). En principio pudiera tratarse de un semibaluarte, aunque no se puede descartar la existencia de un pequeño flanco junto a la cortina Sur. La identificación del flanco se complica al coincidir con el punto donde conecta una de las trincheras exteriores y el fortín.

La esquina NE está ocupada por un semibaluarte de trazado prácticamente idéntico al anterior (semibaluarte 3). Por último, las defensas de esta zona se completaban con un magnífico foso.

En conjunto, la zona NW (formada por el baluarte 1, los semibaluartes 2 y 3, sus respectivas cortinas y el foso) se correspondería con los dos frentes de cabeza[3]. El trazado de los frentes de cabeza no es simétrico (tomando como eje de simetría la capital del baluarte 1) pues la cortina que se extiende entre el baluarte 1 y el semibaluarte 2 más larga que la que se extiende entre el baluarte 1 y el semibaluarte 3 (estas medidas se han tomado a la altura del parapeto, y

---

tomo IX, número 2, 1935, pág 155) y 1705 (SILVA BARRETO y ALMEIDA, A.: *Guerra en Extremadura y sitios de Badajoz.* Prólogo, estudio preliminar, notas, apéndices por D. Lino Duarte Insua, Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, tipografía viuda de A. Arqueros, Badajoz, 1945, p. 265).

[3] El término frente de cabeza se utiliza aquí con el mismo significado que se aplica en las fortificaciones aisladas, es decir, el frente principal de la fortificación orientado hacia la campaña. En nuestro caso, al ser el fortín una obra de circunvalación, el frente de cabeza está orientado hacia el exterior de la línea.

reflejan la longitud del terraplén comprendido entre sus dos ángulos flanqueados). En cualquier caso, esta zona sigue el modelo de las Coronas fortificadas.

El frente de gola está defendido por dos semibaluartes muy cuadrados (semibaluartes 4 y 5) cuyos flancos son oblicuos a la cortina. El flanco del semibaluarte 4 está prácticamente perdido. El trazado del semibaluarte 5 precisa de las mismas consideraciones que hemos visto en el semibaluarte 2, pues la unión de la segunda trinchera y el fortín se realiza a la altura de este semibaluarte. En conjunto el frente de gola presenta un diseño muy común en las obras abaluartadas.

Los dos frentes laterales están constituidos por cortinas rectas que carecen de flanqueo desde el frente de gola. Por otro lado, la unión de las trincheras de la circunvalación con el fortín se produce en los frentes laterales.

Las defensas exteriores se reducen al foso que se extiende delante del frente NW. No se aprecian obras complementarias (estacada, caballos de frisa, abrojos, etc.). Tampoco se aprecia glacis (posiblemente la escasa tierra extraída del foso se empleó para levantar los terraplenes).

Una alineación rocosa atraviesa el fortín desde el punto capital de la cortina del frente de gola hasta el flanco derecho del baluarte 1. Esta alineación (quizá un desnivel natural del terreno) marca un profundo escalón que divide el interior del fuerte en dos espacios a distinta altura (tomando como referencia la altura del parapeto en los frentes laterales, el desnivel es de unos tres metros). El escalón superior está ocupado por los baluartes 1, 2 y 4 junto con sus respectivas cortinas; el escalón inferior lo ocupan los semibaluartes 3 y 5 junto con la cortina que los une. Las defensas del escalón superior son más robustas y macizas, especialmente la cortina del frente lateral.

Las obras de las Cuestas no se limitan al fortín 1, en realidad éste era sólo un elemento más en un complejo sistema que incluía reductos, redientes, fortines estrellados, etc.[4] Estos puestos, estaban comunicados mediante trincheras. En las Cuestas se conservan dos tramos completos de trincheras y parte de un tercero.

Para describir las trincheras tomaremos como punto de partida el fortín 1. La línea de trinchera del Este parte de un lateral del semibaluarte 5 y comunica

---

[4] Ortofotografía número 5407, P-1, abril de 1996. Escala 1:3.500. La consulta de esta documentación ha sido posible gracias a la gentileza de los señores D. Jesús Ignacio Fernández González y D. Antonio Montero Sáez Gracias del Servicio, Catastral de Badajoz.

el fortín 1 con el fortín 2. En la vaguada que separa ambos fuertes, coincidiendo con un afloramiento rocoso, la trinchera parece interrumpir su trazado. En cualquier caso, la presencia de cascotes y ripios nos confirma el trabajo desarrollado sobre este punto. En principio, la vaguada pudo protegerse con un rediente o una flecha, esto es, una fortificación triangular abierta por la gola (en los azulejos del Palacio Fronteira, la primera fortificación de la trinchera es precisamente un rediente). Desde la vaguada parten *dos posibles líneas* de trinchera: la primera de trazado difuso y dificil de apreciar. Esta línea pudiera ser parte del firme de la antigua vereda que pasaba por este lugar, no olvidemos que en este punto, la trinchera sólo es visible gracias a la fotografía aérea. La segunda de estas líneas es muy visible y remata en una fortificación estrellada (fortín 2). En conjunto, la trinchera define un profundo ángulo saliente cuyo vértice coincide con la vaguada situada entre los fortines 1 y 2.

El fortín 2 ocupa el cerro contiguo al fortín 1. La obra se instaló en la cima, ocupando una posición un tanto sorprendente. En efecto, si tenemos en cuenta que los terraplenes del fortín no debían resaltar demasiado sobre el perfil del cerro, y que la cima del cerro es muy amplia, resultaría complicado evitar las zonas muertas.

El fortín 2 se protegía con una trinchera y un parapeto interior de tierra. Posiblemente la altura del terraplén se completó con otros elementos (cestones, fajina, sacos terreros, etc.). El frente sur (frente de gola) se defendía con dos elementos muy agudos que, a modo de doble rediente, definen un profundo ángulo entrante. La pésima conservación del resto de la obra no permite mayores precisiones. El frente Norte (frente de cabeza) pudiera estar defendido también con una cortina de trazado atenazado. Delante se aprecian cascotes y depresiones del terreno que pudieran indicar algún tipo de obra complementaria (quizá una media luna) para cubrir las zonas muertas de este sector (también se pueden batir estas zonas desde el fortín 1 y la trinchera contigua, con fuego de enfilada, oblicuos de revés e incluso de revés, sin embargo el principal problema es la distancia).

El fortín 2 no ocupó una posición terminal en la línea fortificada, pues un segundo tramo de trincheras, del que se conservan más de 5 metros, parte de este fortín en dirección al camino viejo de Santa Engracia.

Volviendo al fortín l, encontramos otra trinchera, que parte del semibaluarte 2 y comunica los fortines 1 y 3. En este caso, la trinchera se conserva mucho mejor y es posible seguir su trazado. Desgraciamente la desaparición de los terraplenes, no permite precisar si estos cubrírlos dos frentes de la trinchera, o

sólo uno. En la zona más próxima al fortín l, la trinchera cambia de dirección para conectar con el foso que rodeaba el frente NW del fortín.

El fortín 3 remataba esta trinchera. Los restos conservados no permiten determinar su forma, ni sus defensas, salvo un ligero reborde que quizá nos marque el inicio del terraplén.

Las obras de las Cuestas no terminan en esta línea fortificada. En efecto, en el cerro situado al NE del fortín 1 y, una vez superado el arroyo que discurre entre ambos, encontramos una estructura perfectamente individualizada mediante una zanja y un minúsculo terraplén. La función de esta obra y su vinculación con las fortificaciones descritas se nos escapa.

El encuadre de la línea de trincheras y fortines no es fácil, aunque parecen fortificaciones ajenas al sistema defensivo propio de la ciudad. En este sentido, el fortín l nos aporta valiosas evidencias:

- El fortín está construido sobre un emplazamiento muy vulnerable. Dominado por una altura al NW y, en menor medida, por otra al Este. Desde mediadas del siglo XV varios tratadistas militares venían cuestionando las supuestas ventajas de las fortalezas emplazadas en lugares altos, pero una fortificación dominada por alturas superiores y próximas, resultaba vulnerable[5].
- La fortificación ocupa una posición complicada si se pretende integrarla en el esquema defensivo de Badajoz. La enorme distancia que separa al fortín de la Plaza le hace más vulnerable, pues las operaciones de relevo y socorro son más complejas.
- Por último, los distintos proyectos elaborados para reforzar las defensas de esta zona, no sobrepasaban el emplazamiento del cerro de la Atalaya[6].

---

[5] CÁMARA MUÑOZ, A.: *Fortificación y ciudad en los reinos de Felipe II.* Nerea S.A., Madrid, 1998, pp.29-30.

[6] La relación de proyectos que incidieron sobre las defensas de esta zona es enorme. Por citar sólo los más ambiciosos hemos de recordar el de Diego de Bordick (BORDICK, D.: *Relación formada por D. Diego de Bordick sobre Badajoz.* Abril de 1729. Manuscrito número 4014, 5-5-5-11, I.H.C.M Madrid, pág.ll). Este proyecto fue duramente contestado por otros ingenieros como Pedro Moreau, Jerónimo de Arnicy, Juan de Subreville, Ignacio Sala, etc. En proyectos posteriores se vuelve a incidir sobre la necesidad de ocupar las alturas contiguas a San Cristóbal *(Relación del estado y consistencia de las fortificaciones y edificios militares de Badajoz.* 3 *de diciembre de* 1796 Manuscrito número 4021, 5-5-6-15, I.H.C.M., Madrid).

En espera de estudios más pormenorizados, podemos concluir señalando, que el fortín de las Cuestas es una fortificación abaluartada de campaña que no tuvo carácter permanente. Dada la unidad que parecen formar el fortín 1 y el resto de las fortificaciones de las Cuestas podemos hacer extensiva a las demás obras esta valoración.

Los restos conservados no permiten precisar la cronología de estas obras. Tomando como primera referencia la forma pentagonal de fortín l, hemos de recordar que la fortificación pentagonal fue sustituyendo a la de seis baluartes desde finales del reinado de Felipe II. La mayor parte de los tratadistas consideraban que la fortaleza de seis baluartes era la más perfecta, aunque su costo, y la dificultad de su trazado hizo que fuera sustituida poco a poco, por la fortificación pentagonal[7]. La experiencia confirmó la eficacia y economía del trazado pentagonal, pero dependiendo de la topografía, la finalidad de la obra y de la época, se levantaron fortificaciones con plantas muy variadas (uno de los paradigmas de estas nuevas fortificaciones es el fuerte de la Concepción). Así, el fortín de las Cuestas parece guardar más relación con el fuerte de Telena (de planta rectangular, pero con el mismo tipo de semibaluartes y baluartes largos y estrechos) que con las típicas fortificaciones abaluartadas de planta pentagonal y baluartes en las esquinas[8].

En cualquier caso, dado el emplazamiento que ocupa, el fortín de las Cuestas, se levantó después del fuerte de San Cristóbal[9]. Asímismo, la línea

---

Durante la Guerra de la Independencia se proyecta ocupar y fortificar el cerro de San Juan y reforzar la línea Bervic (proyectos de Bernandino del Cañizo, Manuel Pueyo, etc.) A finales del siglo XIX José Albarrán, propone cubrir esta zona mediante fuertes avanzados (ALBARRÁN, J.: *Estado actual de la plaza de Badajoz, sus defectos y medios para aumentar sus defensas.* 7 *de octubre de* 1879. Manuscrito número 4042, 3-5-12-10, I.H.C.M, Madrid, pp. 124-130).

[7] CÁMARA MUÑOZ, A.: *Op cit*, pág. 30.

[8] GUTIÉRREZ, R. y ESTERAS, G.: *Arquitectura y fortificación. De la Ilustración a la Independencia Americana* Colección Investigación y crítica, ediciones Tuero, Madrid, 1993, pp. 77, 85 y 296.

[9] El fuerte de San Cristóbal fue la primera fortificación construida en Badajoz (1640) siguiendo el modelo de frente abaluartado. (GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A.: «La fortificación abaluartada de Badajoz». *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz.* Ponencias y comunicaciones. Documentos/actas, Editora Regional de Extrernadura, Mérida, 1999, pág. 21).

En 1641 el marqués de Torralto consideró imprescindible reforzar las defensas, iniciándose en 1642 la tenaza (CRUZ VILLALÓN, M.: «Las murallas de Badajoz en el siglo XVII» *Norba Arte*, VII, *(1988),* Universidad de Extremadura, 1989, pp. 117-118).

fortificada de las Cuestas, dada su posición y su carácter provisional, tenemos que enmarcarla en alguno de los sitios que sufrió Badajoz. La Guerra de Restauración, la Guerra de Sucesión y la Guerra de la Independencia, parecen las opciones más fiables para situar la fortificación[10]. En el resto de los conflictos la ciudad no llegó a estar sitiada y los enfrentamientos no pasaron de violentas escaramuzas.

1.1. La Guerra de Restauración y la independencia de Portugal

La muerte sin sucesión del rey Don Enrique de Portugal en 1580, abrió el camino para la unión de Portugal y Castilla. En las cortes de Tomar (las primeras celebradas en Portugal tras la toma del poder por Felipe II) se decidió que el reino portugués fuera agregado a la monarquía, no unido a ella. Esto quería decir que se mantendrían sus leyes, sus instituciones, etc.[11]. Con la unión de Castilla y Portugal bajo una misma Corona, Badajoz pasó a situarse en la reta-

---

En cualquier caso estas obras fueron poco consistentes pues según Aires Varela, un temporal las arruinó (AIRES VARELA.: *Sucessos que ouve nas fronteiras de Elvas, Olivença Campo Mayor e Ouguela, o segundo anno da recuperaçao de Portugal, que fez começou en 1º de dezembro de 1641 e fez fim em ultimo de novembro de 1642.* Typographia Progresso, Elvas ,1901, tomo I, pág. 45).

Una carta de Andrés de Alburquerque fechada en Elvas el día 20 de febrero de 1647, confirma años después, las apreciaciones de Aires Varela:

«*... o forte de Sam Chistovam estava muito arruinado com este tempo e alguma parte das muralhas de Badajoz..*»

(CORTÉS CORTÉS, F.: «Extremadura a mediados del siglo XVII. Presión militar y Guerra en el análisis de fuentes documentales portuguesas» *Alcántara,* n° 10, Diputación Provincial, Cáceres,1987, pág. 68.) Por último Diego de Bordick, señala que en tiempos de Felipe IV:

«*... se fortificó el Monte Orinaza que es lo que se llama hoy el fuerte de san Cristóbal pocos años después los Portugueses dieron inútilmente tres asaltos ...*» (BORDICK, D.: Loc. cit. pág. 3).

Resulta evidente que la línea de circunvalación tiene que ser posterior a la consolidación del fuerte pues, los fuertes destacados además de proteger el recinto principal de la plaza, obligan al enemigo a retirar las líneas de sitio, haciendo más costosa su construcción y más complicada su defensa y vigilancia

[10] CIENFUEGOS LINARES, J.: «Los franceses en Badajoz». *Apuntes para la Historia de la ciudad de Badajaz* Ponencias y comunicaciones Documentos/actas. Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1999, pág. 44.

[11] VALLADARES, R.: *La rebelión de Portugal* 1640-1680. *Guerra, conflicto y poderes en la monarquía hispánica.* Sever- Cuesta, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1998, pág. 20.

guardia de la estrategia defensiva de Castilla. La Guerra y la posterior independencia de Portugal van a situar a Badajoz en su antigua posición de ciudad fronteriza.

Durante esta guerra Badajoz sufrió el acoso del ejército portugués en varias ocasiones, pero sólo el sitio de 1658 contó con el tiempo y el ejército necesarios para construir unas fortificaciones como las que estamos viendo. Las obras de sitio levantadas por los portugueses aparecen representadas en varios planos (plano de Kungl Krigsarkivet, realizado durante el sitio, y otros publicados después, como el de J. Tomás Correia y el número 155 del S.G.E.)[12]. En los azulejos del Palacio Fronteira[13] aparece la figuración del cerco de 1658 con sus correspondientes obras de sitio. Estas referencias *cartográficas* se completan con varias descripciones contemporáneas de enorme interés[14].

En los azulejos de la Sala de las Batallas (Palacio Fronteira, Lisboa) la obra que pudiera corresponderse con el fortín 1 está representada de forma muy elemental. Según estos azulejos el frente de gola estaba defendido con dos *baluartes* cuadrados, unidos por una cortina que prolonga su línea de defensa, definiendo un profundo ángulo entrante (fig. 1, n° 3). La cara opuesta (frente de cabeza) se flanqueba con dos baluartes romboidales. Un refuerzo apuntado, situado en la capital de esta cortina completaba las defensas de este frente. Los

---

[12] El plano de Krigsarkivet está tomado de CRUZ VILLALÓN, M.: *Op. cit.*, pp. 121 y 137.

Respecto del plano de J. Tomás Correia, sólo he podido consultar la reproducción del mismo que aparece en la portada del libro de CORTÉS CORTÉS, F.*: Una ciudad de Frontera: Badajoz en los siglos XVI y XVII,* Caja Badajoz, 1990, Badajoz.

El plano 155 es una representación cartográfica interesantísima, que se conserva en el S.G.E. Este plano es muy posterior al sitio de 1658, aunque representa con mucho detalle una línea que podría corresponderse con la circunvalación de 1658 (ver not. 49).

[13] CORTÉS CORTÉS, F.: «Militares y guerra en una tierra de frontera Extremadura a mediados del S XVII». *Cuadernos Populares n.º 35,* Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1991, pp. 19, 24 y 28.

La representación del Palacio Fronteira es muy similar a la que aparece en el plano de J. Tomás Correa sobre el mismo tema (CORTÉS CORTÉS, F.: *Op. cit.*, pág. 24).

[14] Las relaciones castellanas más detalladas están recogidas en el manuscrito Sucesos del año 1658 *(Manuscrito* 2386, Biblioteca Nacional, Madrid) Este documento fue publicado por J. Rincón.

Luis de Meneses, conde de Ericeia es el autor portugués que ha tratado el tema con más precisión (MENESES, L.: *História de Portugal Restaurado,* Livraria civilizaçao, Série Régia, Biblioteca Histórica, vol. III, Lib. II, Porto, 1946).

baluarte del frente lateral Sur están unidos con una cortina de trazado en tenaza (frente atenazado). El frente lateral Norte presenta cortina recta. En esta representación el cuartel está rodeado por un foso y, pese a lo elemental de su trazado, parece contar con glacis. En general, la representación del Palacio Fronteira parece fiable en todo aquello que hace referencia al trazado de la línea de circunvalación, por el contrario resulta muy confusa a la hora de ubicar las fortificaciones.

En el plano de Kungl Krigsarkivet la línea de circunvalación está precedida de una obra de planta rectangular (posiblemente el cuartel de Santa Engracia). Los fortines 2 y 3 están representados como simples reductos cuadrados, y el fortín l viene señalado como una estrella de cuatro puntas. El cuartel que precede a la circunvalación estaba definido mediante una trinchera que en las esquinas sigue un trazado en forma de baluarte (Fig. 1, n° 2). El centro de la trinchera delantera aparece reforzado con un reducto cuadrado (defendido con terraplén y foso) similar a los que conforman la línea de circunvalación. Los frentes laterales del cuartel le unen a la circunvalación a la altura de los fortines 2 y 3. El fortín 1 (estrella de cuatro puntas) ocupa el centro del frente posterior. En conjunto el cuartel tendría más de 50 pasos de ancho y forma rectangular[15]. En general, el plano de Krigsarkivet parece más un esquema que una auténtica representación cartográfica. La mayor virtud de este plano es la localización de los elementos más destacados que jalonaban la línea de circunvalación (puente del río Gévora, Santa Engracia, Vado del Moro, Cerro del Viento, las Mayas, los Mártires, San Gabriel, Torrequebrada, Vado del Mayordo, etc. Es decir, Krigsarkivet situó correctamente los lugares por donde pasaba la circunvalación, aunque no tuviera tanto cuidado al representar las obras que componían la misma. Por esta razón debemos desconfiar de la planta que este autor nos ofrece del fortín, pero tendríamos que aceptar, al menos como hipótesis probable, que este cuartel estaba cerca de la ermita de Santa Engracia.

La representación de J. Tomás Correia coincide con los restos conservados si exceptuamos algunas modificaciones que precisaremos más adelante. El fortín 1 aparece como un pentágono con baluartes en los vértices, el fortín 2 presenta el característico doble rediente del frente de gola, y el fortín 3 es un simple reducto cuadrado. En las trincheras laterales se aprecian la media luna y otra obra de difícil encuadre cuyo trazado es posible seguir en la actualidad.

---

[15] Estas medidas se han calculado teniendo en cuenta que los baluartes que flanquean la parte trasera del cuartel son idénticos a los de la circunvalación y, según las fuentes castellanas, estos reductos tenían 50 pasos de lado.

Durante este sitio los portugueses cercaron Badajoz con una circunvalación compuesta de reductos unidos mediante una línea continua de trincheras. Según las fuentes castellanas, los reductos estaban separados a tiro de arcabuz, tenían 50 pasos de lado y capacidad para 200 hombres[16]. Las fuentes portuguesas señalan que los reductos estaban trazados cada mil pies, pero cada legua la línea se reforzaba con un fortín con capacidad para 25 mosqueteros [17]. Las representaciones gráficas de esta línea (planos de Krigsarkivet y J. Tomás Correia) tampoco coinciden, evidenciándose enormes diferencias entre ambas. La línea fortificada de las Cuestas, y otros restos prácticamente desaparecidos en los Prados y en las cercanías de las Vaguadas, pudieron formar parte de esta circunvalación[18].

1.2. La Guerra de Sucesión

Los problemas dinásticos tras la muerte sin sucesión de Carlos II desencadenaron un nuevo enfrentamiento, la Guerra de Sucesión. En esta guerra Badajoz fue atacada en dos ocasiones (sitios de junio y octubre de 1705).

Durante el sitio de junio los portugueses concentraron sus ataques en la orilla derecha del Guadiana, acordonando la ciudad desde el puente del río Gévora, hasta el vado del Moro[19]. Afortunadamente, tras diez días de cerco, el ejército portugués levantó el sitio.

---

[16] Las fuentes castellanas coinciden en la capacidad de los reductos de la línea de circunvalación (plano de Krigsarkivet, Relación de la campaña de Extremadura durante el año 1658 y Carta de D. Pedro de la Rocha del Risco a D. Jerónimo Mascareñas,*Sucesos del año* 1658, *Manuscrito* 2.386, Biblioteca Nacional, Madrid.

[17] MENESES, L.: *Op. cit*., pág. 110.

[18] En los Prados (entre el puente del Gévora y el Vado del Mayordomo) se *observa* parte de una línea, compuesta de tres tramos de trinchera y tres posibles reductos. La identificación sólo es posible mediante la fotografía aérea (fotografía aérea número 22559, 28 de agosto de 1956). Estas líneas podrían confundirse con canales o conducciones de agua, aunque estas últimas siguen un trazado distinto.

En el camino que se extiende entre el Cerro del Viento y las Vaguadas, encontramos otro posible tramo de la línea de circunvalación. En este caso, las obras parecen corresponderse con parte de un fortín estrellado, unido a un reducto cuadrado muy similar al que representa Kungl Krigsarkivet en esta misma zona. Como en el caso anterior, estas estructuras sólo pueden seguirse gracias a la fotografía aérea de 1956.

[19] El Vado del Moro fue reforzado con dos fuertes reales para asegurar el paso del río y continuar el cerco de la ciudad por la orilla izquierda. SILVA BARRETO y ALMEIDA, A..: *Op. cit.*, pág. 265.

Poco duró la alegría. El día 2 de octubre de 1705 un nuevo y reforzado ejército llegó a Badajoz. En esta ocasión los portugueses establecieron la línea de sitio en la orilla izquierda del Guadiana aprovechando las obras 1658. Algunos autores consideran que el error más grave del ejército portugués durante este sitio, fue acuartelarse en la orilla izquierda, descuidando la fortificación y vigilancia de puestos clave como el puente del río Gévora[20]. Gracias a esta falta de vigilancia, fue posible la entrada de refuerzos en la Plaza. Estos refuerzos una vez rebasaron el río Gévora, acamparon en la orilla derecha del Guadiana entre los puentes del Gévora y Palmas. La tranquilidad en esta zona era tal que algunas mujeres optaron por refugiarse en el fuerte de S. Cristóbal para escapar del bombardeo portugués[21]. Todas estas circunstancias nos indican que el cerco portugués fue poco consistente en la zona de San Cristóbal; por el contrario, durante el sitio de junio, los portugueses se desplegaron por la orilla derecha y la línea de sitio pudo pasar por el emplazamiento del fortín de las Cuestas.

Don Alejandro Silva Barreto, testigo de estos sitios, señala que las obras portuguesas de 1705 se acomodaron a las levantadas durante el cerco de 1658. Llegados a este punto, puede resultar muy difícil diferenciar unas de otras[22]. Por esta razón no podemos descartan que la circunvalación de 1658 fuera utilizada, reparada y quizá reforzada en 1705. En el plano 155 del S.G.E y en varios los planos de la Guerra de la Independencia aparecen representadas las obras de 1705[23]. El plano 155 nos muestra una línea de circunvalación prácticamente completa, aunque no se precisa cuando fue levantada. En el plano del Coronel Lamare aparece fechada una trinchera en 1704 (un trazado similar seguirá la línea de contravalación inglesa durante el sitio de 1812).

---

[20] DA GAMA PALHA, A.: *Relaçao dos sucessos da Guerra da Liga.* Edición de Antonio José Torres de Carvalho, Elvas, 1906, pág. 33.

[21] SILVA BARRETO y ALMEIDA, A.: *Op. cit.,* pág. 289.

[22] SILVA BARRETO y ALMEIDA, A.: *Op, cit.*, pág. 282. En cualquier caso esta observación se refería a la línea entre el Vado del Mayordomo y los Montitos.

[23] Plano número 155. Badajoz y alrededores, *S.G.E.* Madrid.

-Plan du siége de Badajoz par L' Armée française du midi en 1811. Plano número 9.910 (017-209). I.H.C.M. Madrid. Lamare representa en este mapa una trinchera de 1705. Esta trinchera comenzaba en el reducto U (denominado también posición de Santa Engracia) y terminaba frente al fuerte de la Cabeza del puente. Esta misma trinchera aparece en otros mapas de la Guerra de la Independencia (ver nota 25).

Mucho mejor conocidas son las obras de circunvalación de la orilla izquierda del Guadiana. En efecto, se ha conservado un croquis que representa el trazado de la circunvalación 1705 en la zona comprendida entre los Montitos y Torrequebrada[24]. En planos posteriores se recogen también las fortificaciones de 1705 en esta zona[25]. Entre las fortificaciones de este sector destaca un magnífico fortín poligonal estrellado, similar a los que se muestran en la obra *El Architecto Perfecto en el arte Militar,* de Sebastián Fernández de Medrano[26]. Este fortín, emplazado según Lamare en Torrequebrada, formaría parte de la circunvalación de 1705. Por desgracia, una plantación de olivos primero y la urbanización del emplazamiento después, han enmascarado los restos del fuerte. En cualquier caso, el problema más grave estriba en fechar esa fortificación, pues en el plano de la circunvalación de 1705 no aparece. Para complicar más la cuestión, en los azulejos del Palacio Fronteira muestran un fortín de planta estrellada similar a éste, y teóricamente en el mismo emplazamiento[27].

---

[24] Croquis de la línea de circunvalación contra la plaza de Badajoz, sin fecha ni firma en la Guerra de Sucesión. Mapa número 18.050 I.H.C.M. Madrid.

[25] Plano del sitio de Badajoz. Número 9.918 (045-292); Plano número 9.910 (017-209). I.H.C.M. Madrid; Plano 155. Badajoz y alrededores, S.G.E. Madrid.

[26] ZAPATERO, J.M.: «Síntesis histórica de la fortificación abaluartada» *Revista de Historia Militar,* Número 13, Madrid, 1963, pág. 90.

[27] Es muy tentador hacer coincidir el fuerte de Torrequebrada representado por Lamare, con el que aparece en los azulejos del Palacio Fronteira, pero la red hidrográfica que es la referencia espacial básica, está realizada de forma muy elemental y errónea. Es decir, el fortín que aparece representado en la orilla derecha del arroyo de la Mañoca, pudiera estar en realidad en la orilla izquierda, o sea, en la zona de los Montitos-Cansaburros, donde el mapa del sitio de 1705 representa un fortín estrellado. Este fortín fue localizado sobre el mapa de Lamare por el teniente coronel de Ingenieros D. Francisco Franco Pineda, pero consideró que pudiera coincidir con el famoso fortín de San Miguel del sitio de 1658 (Estudios de los sitios de Badajoz desde el siglo XVII de Don Francisco Franco Pinela, obra inédita que aparece citada en RINCÓN GIMÉNEZ, J.: «Badajoz en 1658. La línea envolvente». *Revista de Estudios Extremeños,* Tomo VIII, septiembre-diciembre, Badajoz, 1934, pág. 290, not. l).

1.3. La Guerra de la Independencia. Mendizábal y la batalla de Gévora

Durante el sitio francés de 1811 la guarnición de Badajoz se reforzó con las tropas que al mando del general Mendizábal llegaron desde Portugal. Según Gómez de Arteche, el general Mendizábal había recibido la orden:

> *«...establecerse en el campo de San Cristóbal o de Santa Engracia, como también le llamaban muchos por una ermita dedicada al culto de la egregia virgen y que debía quedar dentro del perímetro de las fortificaciones con las que se reforzaba aquella culminante posición...»*[28].

En sitios anteriores estas alturas habían sido utilizadas para acuartelar tropas. Durante la Guerra de Sucesión el marqués de Bay llegó incluso a fortificar esta posición[29].

El día 6 de febrero de 1811 el ejército de Mendizábal se establecía por primera vez en las alturas próximas al fuerte de San Cristóbal. José Gómez de Arteche precisa que la meseta donde estableció su campo Mendizábal estaba delimitada por el fuerte de San Cristóbal a la derecha; el cerro de la Atalaya, a la izquierda y unas obras apenas iniciadas en torno a la ermita de Santa Engracia que ocupaban el centro[30].

Los franceses, conscientes de la importancia de esta zona, lanzaron contra el ala derecha de Mendizábal un bombardeo muy vivo (13 de febrero de 1811). El bombardeo francés dio el resultado esperado y Mendizábal se alejó del fuerte de San Cristóbal, estableciéndose en el cerro de la Atalaya, un buen puesto, pero fuera de la protección del fuerte de San Cristóbal[31]. Soult comenta

---

[28] GÓMEZ DE ARTECHE y MORO, J.: «La Guerra de la Independencia en Extremadura. Efemérides de febrero». *Revista de Extremadura,* Tomo X, 1908, pág. 62.

[29] La posición comprendida entre el fuerte de San Cristóbal y la Atalaya del Rey fue ocupada en varias ocasiones, especialmente durante la Guerra de Sucesión. En 1706 el marqués de Bay se estableció en los cuatro penachos, *cerca del fuerte de* S. *Cristóbal.* En el preámbulo de la batalla de la Gudiña, volvieron a ocuparse estas alturas. (SILVA BARRETO y ALMEIDA, A.: *Op. cit*., pág.317 y 356, respectivamente; DA GAMA PALHA, A.: *Op. cit.*, pp. 94-95.). Posteriomente y tras una rápida incursión en Portugal, el marqués de Bay volvió a instalarse en esta misma posición, pero temiendo un ataque enemigo, el marqués decidió fortificar su campamento (DA GAMA PALHA, A.: *Op. cit.*, pp. 108-109). Desconocemos las características de las fortificaciones levantadas por el marqués de Bay, aunque es poco probable que sobrepasaran el cerro de la Atalaya.

[30] GÓMEZ DE ARTECHE y MORO, J.: *Op. cit.*, pág. 64.

satisfecho en su *Diario* que después de este ataque Mendizábal se alejó 1.200 toesas (2338.8 metros) del fuerte de San Cristóbal estableciendo un nuevo campamento[32].

Juan Bautista de Azpiroz confirma los datos anteriores, precisando que el reducto de la Atalaya estaba a 1.500 varas del fuerte y el flanco derecho de Mendizábal tras esta maniobra, se alejó a 1.200 varas de San Cristóbal[33].

Los franceses aprovechando el descenso del nivel de las aguas del Gévora, cruzaron el río y, en una rápida maniobra, aniquilaron al ejército de Mendizábal (batalla de Gévora, 19 de febrero de 1811). Después de la batalla, los franceses ocuparon las posiciones y fortificaciones del ejército de Mendizábal. El general Menacho apuntó en su *Diario* que el mismo día 19 los franceses continuaron las obras del cerro de la Atalaya iniciadas por Mendizábal[34]. El Coronel Lamare identifica esta fortificación con la letra U y siempre que hace referencia a ella la localiza en Santa Engracia[35]. Parte de estas obras han permanecido visibles hasta hace poco tiempo, y en las fotografías aéreas de 1914 y 1956 es posible identificar su trazado (Torre de Santa Engracia, luneta Verlé, Línea de Wervik ó Bervic, etc.)[36].

---

[31] RINCÓN GIMENEZ, J.. «La intervención de Mendizábal en el sitio de Badajoz» *Revista de Estudios Extremeños,* septiembre-diciembre, tomo I, número 3, 1927, pág. 253.

[32] GÓMEZ DE ARTECHE y MORO, J.: *Op. cit.*, pág. 63.

[33] AZPIROZ, J. B.: Memoria histórico-militar de las plazas de Badajoz y Olivenza, escrita por el comandante capitán de ingenieros Don Juan Bautista de Azpiroz. 7 de octubre de 1853. I.H.C.M. Manuscrito número 4038 (5-5-11-9), pp. 9 -11. Esta Memoria guarda un parecido muy sospechoso con la obra de Lamare publicada en París en 1825, aunque precisa algunos datos que no aparecen en la obra francesa.

[34] RINCÓN GIMÉNEZ, J.:*Op. cit.,* pág. 251.

[35] LAMARE.: «Relación de los sitios y defensas de Olivenza de Badajoz y Campo-Mayor en 1811 y 1812» Traducción de Enrique Segura. *Revista de Estudios Extremeños,* enero-abril, tomo VIII, número 1, 1934, pp. 38-45.

[36] LOZANO TEJADA, M.: *Badajoz y sus murallas.* Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, Grafisur, Los Santos de Maimona, 1983, pág.158.

Fotografía Militar número 22559 (28 de agosto de 1956). La consulta de esta fotografía ha sido posible gracias a la gentileza de Don José Luis Vargas.

2. CONCLUSIÓN

Sabemos por distintas fuentes que durante el sitio de 1658 los portugueses levantaron una línea fortificada; esta línea cerraba la orilla derecha del Guadiana. Los planos de Kungl Krigsarkivet, J. Tomás Correia, número 155 del S.G.E. y los azulejos del Palacio Fronteira representan la línea, aunque las diferencias son muy notables[37]. La imagen del fuerte que aparece en el plano de Tomás Correia se ajusta bastante bien a los restos conservados del fuerte de las Cuestas, las diferencias pueden ser fruto de reformas posteriores que adaptaron las obras de 1658 a los avances que en el campo de la artillería se iban produciendo[38]. Es decir, la línea fortificada de 1658 fue actualizada en 1705 ó 1811. Esta hipótesis parece la opción más razonable, pero para verificarla, es necesario demostrar que la línea de circunvalación portuguesa de 1658 pasaba por el emplazamiento de las Cuestas.

La relación de sucesos del año 1658 nos aporta los primeros datos sobre el lugar exacto donde establecieron los portugueses sus primeras obras de ataque:

> *«... Mas ellos cuydaron solo de ocupar sus puestos que fueron a la frente del fuerte de San Xptoual, começando desde vna eminencia que dista del cosa de 600 passos, hasta la casa del Rey; no se ocuparon los primeros dias mas que en fortificar su alojamiento y el quartel del ataque a la espaldas de la eminencia, haziendo fundamento de atacar el fuerte solamente...»*[39]

---

[37] Ver nota 12.

[38] En primer lugar, las cortinas con trazado en tenaza fueron sustituidas por cortinas rectas (CÁMARA MUÑOZ, A..: «El sistema de fortificación de las costas en el reinado de Felipe II: la costa norte de África y la fortificación de Melilla en el siglo XVI». *Melilla en la historia y sus fortificaciones,* Ministerio de Cultura, Madrid, 1991, pág. 34); por otro lado, el vértice NW se remató con un magnífico baluarte que sustituye y complementa la obra que ocupaba el centro de esta cortina.

[39] Campaña de Extremadura. *Manuscrito* 2386. Loc. cit., pág. 13.

La eminencia a la que se refiere el autor no es otra que el cerro de San Juan; la vaguada que separa las alturas de San Juan y la Atalaya cubriría al ejército portugués. José Albarrán señala respecto de esta vaguada:

> *«. ..la garganta formada por la altura de San Juan y la de la Atalaya, no es batida desde las actuales obras; que el enemigo puede situarse en ella sin sufrir un solo tiro y desde alli preparar los ataques...»*[40]

En cualquier caso estas obras de ataque fueron abandonadas tras fracasar los asaltos al fuerte de San Cristóbal, retirándose a su alojamiento en Santa Engracia. Al mismo tiempo el ejército portugués venía cerrando la línea de circunvalación de la orilla derecha del Guadiana. El manuscrito *Sucesos de* 1658 precisa el trazado de esta línea

> *« ...començaron a levantar una trinchera con sus reductos a tiro de arcabuz desde Santa Engracia al puente del Jevora, y tambien por estotra parte que mira al puente de Badajoz movieron alguna tierra y levantaron algunos fortines y reductos en aquella línea que sale de Santa Engracia al vado del moxo (...)*
>
> *La noche del jueves 4 de Julio salieron todos los generales con la cavalleria y hasta 1000 infantes con xapas y palas a deshacer los reductos que avia en el parage referido (Vado del Moro), los cuales topamos sin ninguna guarnicion por no estar acavados del todo: era cada uno capaz de 200 hombres, de 50 passos de lado y estavan a tiro de arcabuz uno de otro; y a esta distancia ay otros en aquella linea desde el vado del moxo hasta Santa Engracia y los junta su linea: demolieronse los reductos y se quemo toda la faxina que habia, sinque saliesse nadie a estorbarlo, ni a tocar una arma: lo que tuvo tambien de extraño este caso fue el aver salido todos los xefes dejando la ciudad sola y poniendose a una desgracia, que al fin estavan los reductos casi a media legua de la plat;a y el enemigo sobre ella con un exercito numeroso...»*[41]

---

[40] ALBARRÁN, J.: *Memoria anual sobre el estado actual de la plaza de Badajoz, sus defectos y medios para aumentar sus defensas. 7 de octubre de 1879*. Manuscrito número 4042 (3-5-12-10), I.H.C.M, Madrid, pág. 127-128.

[41] Campaña de Extremadura. *Manuscrito* 2386. Loc cit, pp.17-j8

Según este documento, la línea de reductos que unía el Vado del Moro y el río Gévora pasaba por Santa Engracia, donde se emplazaba uno de los cuarteles portugueses de la orilla derecha del Guadiana (los otros dos estaban en el puente del río Gévora y en el Vado del Moro). Pedro de la Rocha y Kungl Krigsarkivet también sitúan el cuartel junto a Santa Engracia[42]. Luis de Meneses, conde de Ericeira, nos confirma desde el lado portugués que el ejército se estableció en Santa Engracia, lugar que, según este autor, estaba próximo al fuerte de San Cristóbal[43]. Llegados a este punto sólo nos restar localizar la ermita de Santa Engracia.

Las noticias sobre el emplazamiento de esta ermita son relativamente abundantes, pero muy contradictorias.

Solano de Figueroa y Ascensio de Morales, localizan la primitiva ermita de Santa Engracia junto a la laguna donde el despechado marido de Engracia arrojó su cabeza. Según Solano de Figueroa la ermita estaba al occidente de la ciudad y a dos millas de distancia[44]. Estos datos son de enorme valor, pues

---

[42] Según Krigsarkivet, el cuartel portugués estaba junto a la ermita de Santa Engracia. En la explicación del plano emplea el topónimo *Casas del Rey* para referirse al cuartel y a las obras de ataque contra San Cristóbal.

Pedro de la Rocha, en una carta fechada el 9 de agosto de 1658 y con motivo de la salida de la noche del día 8 de agosto señala:

«*... A noche a las doce marchamos de Badajoz mil infantes y mil y novecientos cavallos por entre el fuerte de San Cristobal y el quartel de Santa Engracia para salir por el de gevora rompiendole la línea que desampararon...* «Carta de D. Pedro de la Rocha del Risco a Jerónimo Mascareñas (Badajoz, 9 de agosto, de 1658), *Manuscrito* 2386, Loc. cit., pág. 111

[43] MENESES, L.: *Op. cit.*, pág. 100. Posteriormente y con motivo del enfrentamiento entre las tropas del conde de Schomberg y las del Principe de Parma (comienzos del otoño de 1665) Luis de Meneses nos dice que el Marqués de Caracena siguió el curso de la refriega desde lo alto del otero de Santa Engracia. Según parece desprenderse de esta cita y del lugar donde se desarrolló el encuentro, el otero al que se refiere el autor podría ser el actual cerro de la Atalaya. (*Op. cit*., vol. IV, pág. 316).

Esta misma impresión se repite si tomamos una cita de Aires Varela. «*... Deste cabeço* (se refiere al cabezo do Rocío) *descobriram no de Santa Engracia junto a Badajoz grande poeira, pelo que entenderam serem tropas, que vinhão daquella cidade contra os nossos...* ».

AIRES VARELA.: *Op. cit*, pág. 103.

[44] Las primeras referencias a la ermita de Santa Engracia las encontramos en los *Discursos pátrios de la real ciudad de Badajoz* (DOSMA DELGADO, R.: *Discursos pátrios de la real ciudad de Badajoz,* Biblioteca Histórico-Extremeña, Imprenta de la Vda. de Arteaga, Badajoz, 1909, pág. 155). Posteriormente, Solano de Figueroa y Ascensio de Morales, precisan y amplían esta información. En 1527 la ermita estaba prácticamente perdida, entonces, un auto capitular celebrado el 30 de agosto de ese año, pidió a Don Benito de Aguilar que se encargara de la ermita

Solano escribe su obra en 1664. Es decir, seis años después que Krigsarkivet levantara su plano, sin embargo los datos de Solano y de Krigsarkivet no coinciden. En efecto, este último sitúa la ermita hacia el NE. y en la margen derecha del río Gévora.

Nicolás Díaz y Pérez matiza el relato de Solano de Figueroa rectificando algunos puntos :

> *«...recogida la Cabeza de Engracia por unos cristianos que en vida fueron sus amigos, se conservó como reliquia, y poco después, en el siglo XII, se levantó un templo á media legua de Badajoz, en honor á la mártir, depositándose en él su cabeza, para veneración de los fieles...»*[45]

Tomás López confirma que la ermita estaba cerca del río Gévora, por desgracia el plano de este autor no permite precisar el emplazamiento exacto de la ermita[46]. En el plano de Antonio Gaver la ermita está enclavada cerca de la Atalaya del Rey[47]. Estos dos últimos planos (Tomás López y Antonio Gaver) vienen a confirmar los datos de la *Relación de Sucessos de* 1658 y Krigsarkivet Por último, Gómez de Arteche al describir el campamento de Mendizábal en febrero de 1811, insinúa que la ermita estaba entre el cerro de la Atalaya y San Cristóbal.

Las indicaciones anteriores sobre el emplazamiento de la ermita son tan variadas y contradictorias que tendríamos que aceptar la existencia de dos ermi-

---

y de las mandas de la misma (SOLANO DE FIGUEROA y ALTAMIRANO, J.: *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz,* Tomo II, 1.ª parte, Tipografía la Alianza, Badajoz, 1934, pp. 238-251; MORALES, A.: *Crisi histórica de la ciudad de Badajoz,* Biblioteca del Archivo Extremeño, Tipografiia Antonio Arqueros, Badajoz, 1908, pp. 102).

[45] DÍAZ y PÉREZ, N.: *España sus monumentos y artes, su naturaleza e historia.* Editorial Daniel Cortezo, Barcelona, 1887, pág 130.

[46] SIRLEY J. BLACK.: «Olivenza: una Alsacia-Lorena Ibérica» *Encuentros-Encontros,* 3, Excmo. Ayuntamiento de Olivenza, Olivenza, 1977, pág. 244.

[47] Parte de la provincia de Badajoz, entre Badajoz, Olivenza y Lobón, por don Antonio Gaver, Ingeniero Militar, copiado por D. Ignacio Mitjana, en 1811 (1751) número 93, S.GE Madrid.

Respecto de la Atalaya del Rey, don Alejandro Silva Barreto señala que antes de la batalla de la Gudíña el marqués de Bay.

« *...marco un gran campo de batalla para recibir en él a sus contrarios, un cuarto de legua mas aca de la atalaya del Rey distante de Badajoz media legua...* »

La distancia citada, no coincide con la que nos ofrecen los planos de la época (SILVA BARRETO Y ALMEIDA, A.: *Op cit,* pág. 354).

tas[48]. En cualquier caso la línea de circunvalación de 1658 se emplazó cerca allá de la ermita de Santa Engracia, y esta ermita, se encontraba a una media legua de la ciudad.

La referencia más interesante y concluyente la encontramos en el plano 155 del S.G.E.[49]. La lectura de este mapa resulta complicada pues algunos de los datos que aporta no coinciden con los que conocemos por otras fuentes. En este plano, aparece una línea de circunvalación a unas 1.150 ó 1.200 toesas al Este del fuerte de San Cristóbal. El trazado de esta línea coincide con el emplazamiento de la línea fortificada de las Cuestas. Aunque el plano no aparece fechado parece claro que es posterior a 1705 y anterior a 1811, por tanto la línea de circunvalación, sólo puede representar las obras de 1658 o las de 1705. La localización de la línea (en la orilla derecha del Guadiana) la extensión y trazado de la misma permiten suponer que estamos ante la circunvalación de 1658. En cualquier caso este plano representa el aspecto final de la línea de 1658 tras las reformas de 1705. Posiblemente esta línea fue retocada también por Mendizábal en 1811. En efecto, según algunos planos de la época, el flanco izquierdo de Mendizábal llegaba hasta el emplazamiento de la línea de las Cues-

---

[48] GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A.: *Historia de Badajoz.* Universitas Editorial, Badajoz, 1999. Este autor señala que además de la antigua ermita de Santa Engracia (citada por Rodrigo Dosma, Solano de Figueroa y Ascensio de Morales) situada en las *traseros del Cerro de San Cristóbal,* existió otra en el mismo cerro, pp. 195-196.

[49] El plano de Badajoz y sus alrededores (número 155, S.G.E.) es un documento muy valioso pero problemático. En primer lugar, la torre que marca el comienzo de la línea de Wervik (línea de Bervic, según otros), aparece designada con el nombre de Atalaya de San Juan. En varios mapas esta torre aparece como Torre de Santa Engracia (planos de la plaza de Badajoz y sus inmediaciones, número 3088 (hojas 017-160; 017-170; 017-172) I.H.C.M, Madrid Plan of Badajoz and its environs, número 165, S.G.E. Plano que manifiesta la posición que tomaron las tropas en las imnediaciones de Badajoz, número 166, S.G.E Plan des Ouvrages de la Rive droite de Badajoz, número 160, S.G.E. Proyecto general de la plaza de Badajoz, de Pedro de Moureau, número 116, S.G.E. Plano de la plaza de Badajoz y sus contornos con anotaciones de las obras que se executan y proponen en 24 de agosto de 1812, por D. Domingo Luis del Valle, número 167, SG.E). Así mismo, la Atalaya del Rey, aparece localizada a unas 2.100 toesas de Badajoz, un tanto alejada si tenemos en cuenta las referencias de don Alejandro Silva Barreto (ver nota 47).

tas[50]. El mariscal Soult nos confirma que tras el bombardeo de su ala derecha, Mendizábal alejó el campamento a 1.200 toesas (2.338 metros) del fuerte de San Cristóbal, precisamente la distancia que separa las fortificaciones de las Cuestas y fuerte San Cristóbal. Es decir, es posible que el segundo campamento de Mendizábal (iniciado tras el bombardeo del día 13 de febrero) llegase hasta las Cuestas[51].

Al mismo tiempo, y aceptando la hipótesis de 1658 hemos de precisar que los fortines 2 y 3 fueron durante el cerco de 1658 simples reductos (posiblemente el fortín 2 fue reforzado en sitios posteriores); por el contrario, el fortín 1 fue una de las obras fuertes que con capacidad para 25 mosqueteros reforzaba cada legua, la circunvalación de 1658.

La enorme distancia que separa el fortín de las Cuestas de San Cristóbal y la utilización de estas fortificaciones en sucesivos sitios han preservado las obras (las fortificaciones de sitio eran sistemáticamente demolidas tras la toma de la ciudad o el abandono del campo por parte del enemigo)[52]. Por otro lado, la línea

---

[50] Plan du siége de Badajoz par L' Armée française du midi en 1811. Plano número 9910 (017-209). I.H.C.M. Madrid. En cualquier caso en el parte del día 16 de febrero Mendizábal señala:

« *...yo me mantengo en la altura de San Chistobal para tener avierta la comunicación por esta parte, que hasta ahora se encuentra libre...».* El parte del día 17 está firmado también en el campo de San Cristóbal. GÓMEZ VILLAFRANCA, R.: *Extremadura en la Guerra de la Independencia española. Memoria histórica y colección diplomática.* Tipografía Uceda Hermanos, Badajoz, 1908, pág. 359 y 360.

[51] Es posible que las obras de Mendizábal se instalaran en la orilla derecha del arroyo de las Cuestas En este sentido sería muy interesante el estudio-prospección de la estructura de la orilla derecha del arroyo. Las diferencias entre esta y las que componen la línea de las Cuestas son enormes (tamaño reducido que no llega a los seis metros de ancho, trinchera o zanja muy estrecha que no llega a un tercio de las que se extiende por la orilla izquierda, etc). En conjunto esta estructura recuerda más a una cimentación que a una obra defensiva. Llegados a este punto es necesario recordar que junto a las escombreras del barrio de las Cuestas se encuentra otra obra de planta cuadrada, definida por una ligera zanja que no tiene nada que ver con una obra militar, y, aparentemente, ha sido realizada en fecha reciente.

En el cerro donde está instalado el fortín 2 aparece una alineación que corta perpendicularmente el arroyo de las Cuestas. Esta alineación pudiera estar orientada a cerrar el cauce del arroyo y comunicar la línea de 1658 con otras obras en la orilla derecha del arroyo. En cualquier caso, la existencia de canteras y el uso agrícola del suelo dificultan la identificación sólo de *visu.* En efecto, *esta línea* pudiera corresponderse con un antiguo camino, una pequeña cantera o un bancal agrícola.

[52] En 1658 los portugueses incendiaron la atalaya que ellos mismos habían levantado en el Cerro del Viento (RINCÓN GIMÉNEZ, J.: «Badajoz en 1658. En el silencio de la noche». *Revista de Estudios Extremeños,* mayo-agosto, tomo X, número 2, 1936, pág. 132). En 1811, trás la toma

de sitio de 1658, fue una obra muy consistente que causó admiración entre los propios españoles y, en una carta de 1658 se dice que las obras de sitio no serán demolidas hasta que las visitara Don Luis de Haro[53].

de la ciudad, los franceses procedieron a demoler y cegar las obras de sitio para evitar que fueran utilizadas por los enemigos. El Coronel Lamare nos confirma la destrucción sistemática de los alrededores de Badajoz por parte del ejército inglés tras el fracaso del segundo sitio a la ciudad (LAMARE.: «Relación de los sitios y defensas de Olivenza, de Badajoz y Campo-Mayor en 1811 y 1812». Traducción de Enrique Segura. *Revista de Estudios Extremeños,* septiembre-Diciembre, Tomo VIII, Badajoz, 1939, pág. 391). Thomas Gerald aporta un documento en el que se ordena a Lamare demoler las obras de sitio (GERALD ROBINSON, T.: *Los sitios de Badajoz y la batalla de la Albuera.* Uníversitas Editorial, Badajoz, 1998, pág. 62).

[53] «*...fui aier a ber las fortificaciones del enemigo que es una cosa de admiracion no sean derivado asta que* lo *bea Ur D Luis.* «Capítulos de carta de Juan de León al secretario Manuel de León, su hermano. *Manuscrito* 2386. Loc. cit., pág. 110 (rol. l09c).

Teatro, parateatro y prensa en el Badajoz del siglo XIX.

Ángel Suárez Muñoz
Facultad de Educación.
Universidad de Extremadura. Badajoz.

Sergio Suárez Ramírez
Facultad de Ciencias de la Información
Universidad Complutense. Madrid.

En la línea de ir aportando datos que enriquezcan el panorama documental sobre el Teatro y el mundo de los espectáculos públicos, tan abundantes durante el siglo XIX y con enorme calado social, presentamos esta nueva colaboración a modo de contribución al inventario y clasificación de los denominados 'otros' espectáculos o Parateatro. Recogemos una serie de representaciones escénicas, diferentes a las que tradicionalmente se reconocen como pertenecientes al mundo del teatro, pero que comparten con él muchos de sus elementos característicos y trazamos una cronología de los mismos con los verificados en la ciudad de Badajoz en los años previos a la inauguración del Teatro López de Ayala que, para la historia local en su vertiente festiva y social, supuso un antes y un después.

INTRODUCCIÓN

En sendos artículos[1], publicados en esta Revista de Estudios Extremeños, tuvimos la oportunidad de aportar datos que confirmaban la enorme presencia e importancia social del Teatro durante el siglo XIX en la ciudad de Badajoz y

[1] SUÁREZ MUÑOZ, Ángel: "El Teatro en la ciudad de Badajoz en el siglo XIX. Los comienzos.", en *Revista de Estudios Extremeños*, año 1996, tomo LII, núm. I y *El Teatro extremeño en el tránsito del siglo XIX al XX*, en *Revista de Estudios Extremeños*, año 1998, tomo LIV, núm. I.

en toda la comunidad autónoma, en correspondencia con la que se registraba en el conjunto del país y, en general, en toda la Península Ibérica.

Realizados aquellos primeros apuntes, nos permitimos retomar la idea con la que se abría el segundo de los artículos mencionados:

> *"Durante el siglo XIX el Teatro adquiere una dimensión social, convirtiéndose en la principal actividad capaz de reunir a grupos sociales diversos en torno a un mismo espectáculo. En un proceso continuo y cada vez más extendido, llega a todos los rincones e implica a ricos y a pobres.*
>
> *El Teatro no sólo representa una actividad a la que se asiste sin más; se participa a través de grupos de aficionados y personas de ocupaciones dispares escriben obras imitando los géneros que más demanda tienen"*[2].

Resaltando el carácter de espectáculo atribuido al Teatro del siglo XIX, quisiéramos en esta ocasión llamar la atención sobre lo que se ha dado en llamar PARATEATRO. Para situar perfectamente este término es preciso tener en cuenta que lo que conocemos como Teatro presenta unas características surgidas de la integración de todos los elementos que lo forman en lo que se denomina representación. Por esta razón nos encontramos con múltiples actividades en la vida de las personas, basadas en el arte de representar, que pueden considerarse relacionadas con el Teatro[3]. De la aproximación entre teatro y fiesta nos habla también Francisco Rodríguez Adrados[4]. En definitiva, el PARATEATRO viene a

---

[2] Ibidem, pág. 65.

[3] José Mª Díez Borque en su *Historia del Teatro en España, II*. Madrid: Taurus. 1988, pág. 49, comenta"... *es el caso que hay espectáculos basados en la representación, con argumento (musicales, mimo, marionetas, ballet), a veces en la órbita de lo teatral. Pero hay otros apoyados en una especial capacitación y potenciación de habilidades del actuante: circo, toros, deportes, que coinciden con el teatro en que se actúa, se hace algo para que los demás lo vean y/u oigan, aunque las diferencias sean de esencia, de modo que pueden estudiarse aislada o independientemente. Pero todo se complica al internarnos en los terrenos de la fiesta, el rito, el mito visualizado, en los que puede darse una participación lúdica, profundamente inversora, o motivada e impuesta por altos ideales (procesiones y ceremonias), e incluso puede producirse la pura y simple contemplación, aunque las razones sean distintas. Hay una variada escala, de la confusión a la perfecta delimitación de teatro y fiesta, con una rica pluralidad de posibilidades intermedias"*.

[4] Francisco Rodríguez Adrados también ha escrito sobre el tema. En *Fiesta, comedia y tragedia. Sobre los orígenes griegos del teatro*. Barcelona: Planeta. 1972, pág. 52, podemos leer: **"** *Ha podido verse que en las fiestas pueden aislarse unidades elementales que coinciden en líneas generales con las que previamente hemos aislado en el Teatro... el Teatro representa una selección de diversos momentos de la Fiesta, una organización de los mismos, una presentación mitificada mimética y verbalizada"*.

estar muy cerca de lo que es una segunda teatralidad, ya que la unidad primaria de la teatralidad está constituida por el Mimema, término reservado para lo fundamentalmente **teatral** y que el profesor Sito Alba[5] ha estudiado pormenorizadamente.

Esos elementos o componentes esenciales del mimema son seis, según Sito Alba: 1) el autor o director, 2) el texto literario y los códigos complementarios, 3) el actor o personaje, 4) el espacio, 5) el tiempo y 6) el público. Como podremos comprobar a lo largo de este artículo, los espectáculos parateatrales reúnen todos o casi todos los elementos del mimema, pero constituyen esa segunda teatralidad por su mayor relación con lo festivo y porque suele carecer de texto.

De sobra es conocido que el término español "teatro" y sus equivalentes en los demás idiomas de occidente, provienen del vocablo latino "theatrum", que a su vez es un derivado de la palabra griega θεατρον, formada del verbo θεαόμαι, que significa mirar. En los diccionarios actuales, con ligeras variantes, se define la palabra siguiendo al de la Real Academia[6]. En casi todos los

---

[5] Al analizar las unidades teatrales es necesario consultar el manual del profesor Manuel Sito Alba *Análisis de la semiótica teatral.* Madrid: Uned. 1987. En la página 33 define el mimema como: "*La unidad de teatralidad esencial, primaria y, en cierto modo, mínima que realiza una función determinada, pudiendo ésta ser variable en las distintas utilizaciones posibles. Se emplea el término teatralidad, ya que el mimema puede aparecer en el teatro -generalmente, unido a otros, constituye la obra teatral- pero también se encuentra en la vida cotidiana, en los ritos, en los mitos, en distintos géneros literarios, etc. Es unidad esencial porque sin él no hay teatralidad. Primaria porque puede desarrollarse y asociarse a otras. Y mínima porque si se puede dividir, se trata no de un mimema, sino de varios, y porque no acepta, cuando se ha reducido a su verdadero ser, que se le quite ningún elemento, ya que quedaría o desprovisto de sentido teatral o incompleto sin cumplir la función prevista.*"

[6] Podemos leer en el Diccionario manual e ilustrado de la Lengua Española. Real Academia Española. Madrid: 1985, pág. 2147, la siguiente definición: "*TEATRO: Edificio o sitio destinado a la representación de obras dramáticas o a otros espectáculos públicos propios de la escena./ Sitio o lugar en que se ejecuta una cosa a vista de numeroso concurso./ Escenario o escena./ Práctica en el arte de representar comedias. Ese actor tiene mucho TEATRO./ Conjunto de todas las producciones dramáticas de un pueblo, de una época o de un autor. El TEATRO griego; el TEATRO del siglo XVII; el TEATRO de Calderón./ Profesión de actor. Dedicarse al TEATRO./ Arte de componer obras dramáticas o de representarlas. Este escritor o ese actor conocen mucho el TEATRO./ Literatura dramática. Lope de Rueda fue uno de los fundadores del TEATRO en España./ Lugar en que ocurren acontecimientos notables y dignos de atención. El TEATRO de la guerra./ Lugar donde una cosa está expuesta a la estimación o censura de las gentes./ Conjunto de espectadores que están viendo una representación teatral*".

diccionarios se insiste en las primeras acepciones: Teatro es, ante todo, edificio o un sitio o lugar. No obstante, volviendo a la etimología, el verdadero sentido del vocablo que se refiere a esos emplazamientos se asocia al destino a que se dedican o al tipo de acción que en ellos se ejecuta: *representación de obras dramáticas, ejecución de una cosa a vista de numeroso concurso, producción de acontecimientos notables y dignos de atención, exposición de una cosa a la estimación o censura de las gentes*.

En este sentido Teatro y Parateatro caminan de la mano. También en las funciones parateatrales hay representación, se ejecutan cosas a la vista de numeroso público, expuestas a su estimación y censura. Si hemos de establecer una diferenciación nos quedamos con las palabras de Díez Borque[7]:

> *"Dejando aparte los espectáculos basados en la representación, argumentales o no, y en la visualización de una actividad, puede decirse que en el parateatro, en la fiesta, aunque aparezcan, se alteran la función y sentido de los elementos que integran el hecho teatral. El texto pierde importancia, o incluso desaparece, con lo que cambian los valores literarios, ideológicos, estéticos que el teatro posee como manifestación literaria que también es".*

MANIFESTACIONES PARATEATRALES EN EL BADAJOZ DEL XIX

Es opinión generalizada entre los especialistas que han estudiado el teatro y las funciones parateatrales del siglo XIX señalar la dificultad que existe a la hora de marcar el comienzo y el final de lo teatral, dificultad más acentuada cuando dicha actividad teatral es tan intensa y variada. Se nos recuerda inmediatamente que los teatros fueron utilizados para bailes, actos políticos, galas, funciones literarias, etc. con lo que de teatral tienen éstas y otras celebraciones. En general, todo aquello que suponía una ruptura con la rutina diaria, alcanzó en este siglo el carácter de espectáculo, debido principalmente a que era capaz de congregar a su alrededor un público deseoso de dejar escapar su imaginación, evadiéndose así de las penurias que conformaban su día a día. Vista la rentabilidad del teatro, convertido en una industria, los empresarios se esmeraron y rivalizaron entre ellos en ofrecer espectáculos que fueran capaces de saciar la curiosidad y el interés del público.

---

[7] *Ibídem*, pág. 52.

Este panorama teatral que llena por completo todo el siglo XIX, tiene en Badajoz una fecha y un acontecimiento que le marca y condiciona. La fecha el 30 de octubre de 1886; el acontecimiento, la inauguración del Teatro López de Ayala. Este día y lo que sucedió marcan un antes y un después en la vida social de los habitantes de esta ciudad, porque, como hemos comentado, el teatro y los espectáculos que se montan en su entorno condicionan y organizan la vida cultural y de relaciones de nuestra ciudad. Además, si también en este terreno Badajoz ha ido rezagada con respecto al ritmo seguido por otras ciudades de su categoría, en los últimos diez años del siglo acelerará y experimentará una evolución positiva en todos los terrenos.

A continuación vamos a dar cuenta de los espectáculos parateatrales celebrados en Badajoz en ese periodo que hemos denominado 'el antes', o sea, en los años previos a la inauguración del Teatro López de Ayala, partiendo de 1862, año desde el que podemos realizar un seguimiento más riguroso, como consecuencia de la conservación de nuestra principal fuente documental: la prensa. Hemos agrupado los espectáculos en cinco apartados, teniendo en cuenta el parecido o proximidad entre ellos, sin que eso impida otra clasificación distinta.

a) Espectáculos ecuestres:

Los primeros testimonios los encontramos en septiembre de 1862. En concreto el viernes día 19 tuvo lugar en la Plaza de San Juan una función muy animada en la que se ejecutaron suertes sorprendentes tanto en los caballos como en la maroma, llamando particularmente la atención la subida y bajada del Sr. Casali. Para el domingo día 21 se anunció una nueva función del mismo Sr. Casali en la que ejecutaría el número titulado *El Triunfo de la Bandera,* que consistía en la subida de cinco aldeanos por dos cuerdas paralelas desde el piso de la plaza hasta por encima de los palcos. Para el domingo día 28 se anunció una nueva función de las actrices y actores de la Compañía Ecuestre, una vez recuperados de sus dolencias, ejecutando nuevos y sorprendentes ejercicios.

Ya anotamos, en los estudios referidos al principio, que la Plaza de San Juan o Campo de San Juan albergó durante todo el siglo XIX el primer y único teatro conocido, hasta el año 1886 en que se inaugura unos metros más abajo, en la Plaza de Minayo, el denominado López de Ayala. Este teatro del Campo de San Juan se ubicó en el antiguo Hospital de la Piedad, comprado por Jaime Carlés y Busquets al amparo de la Real Cédula de 25 de septiembre de 1798 que regula la compra-venta de Bienes raíces pertenecientes a Hospitales, Hospicios, Casas de Misericordia o de Reclusión Pública, como así consta en el escrito que

su propietario dirigió al Ayuntamiento, solicitando permiso para construir un teatro y que fue concedido por el entonces alcalde de la ciudad Miguel Gómez Membrillera con fecha 10 de enero de 1800.

La Plaza de San Juan era por esa época "el punto de reunión más notable de la ciudad", tal y como lo calificaba Pascual Madoz[8]. No es de extrañar por tanto que se elija este lugar para celebrar los espectáculos públicos que atraen a la ciudadanía. Nótese, para lo que venimos exponiendo, el hecho de organizarse ante las puertas del Teatro que entonces funcionaba en la localidad.

Los espectáculos ecuestres debieron despertar en los ciudadanos de Badajoz una gran expectación a tenor del número de funciones de esta clase que se repetirá en los años siguientes. Recordemos que en el ámbito nacional existía una curiosa puja entre el teatro y el circo. Fueron los circos de Paul y Price los principales impulsores de espectáculos desconocidos hasta entonces, entre los que se encontraban los que la crítica denominó 'literatura gimnástica y caballar'. Hay constancia documental de que hasta 1852 las solicitudes para construir escenarios dentro de los circos para dar espectáculos mixtos seguían siendo denegadas. Con el tiempo y el empuje del liberalismo se fueron desterrando esos prejuicios, lo que propició la construcción de edificios mixtos, como el de Parish o el Colón, que indistintamente daban espectáculos de uno u otro tipo.

En nuestra ciudad, dado que los documentos encontrados nos sitúan ya por encima de la fecha señalada anteriormente, asistiremos a espectáculos circenses dentro del propio teatro, invirtiéndose en el tipo de edificio que, como hemos comentado, se puso de moda. A ello obligó el que Badajoz careciese de espacios donde ubicar los acontecimientos públicos, disponiéndose únicamente del Teatro del Campo de San Juan. Así, según el tiempo meteorológico imperante, se escogía uno u otro espacio, esto es, el interior del teatro o la calle.

La compañía del circo Price llegó también a Badajoz. El domingo día 22 de marzo de 1863 tuvo lugar en Badajoz una sorprendente función ecuestre a cargo de una parte de la numerosa compañía de Mr.Tomas Price. Se ejecutaron grandes y difíciles ejercicios, concluyendo con la presentación de dos enormes elefantes. Aunque en esta ocasión no se nos dice dónde se verificó la función, deducimos por la época y por la magnitud de los animales exhibidos que debió ser nuevamente en la calle, probablemente en la misma Plaza de San Juan.

---

[8] MADOZ, Pascual (1953): *Diccionario histórico-geográfico de Extremadura, I.* Cáceres: Departamento de Seminarios de la jefatura Provincial del Movimiento.

Hasta diez años después no volvemos a tener noticias de un espectáculo ecuestre. Nuevamente es la compañía de Mr. Price la que lo protagoniza. En el mes de febrero, durante los tres días de carnaval, la Compañía ecuestre y gimnástica dio sendas funciones esta vez en el interior del Teatro. La señora Gaetner destacó en los ejercicios de equitación, los Leoni estuvieron admirables en los trabajos que ejecutaron en los trapecios, los hermanos Gaetner Kennebel hicieron las delicias del público; por último la señorita Codona, su hermano, los clowns y demás artistas cumplieron con su cometido.

Un nuevo espacio se va a ofertar para la celebración de estos espectáculos, la Plaza de Toros. A ello contribuye, sin duda, el carácter cada vez más reglado y serio que han ido alcanzado estas funciones. Es mucho el aparato escenográfico que se requiere, también es mucha la seguridad que se exige para lo que es fundamental la ubicación del público y, cómo no, la rentabilidad económica también ejerce su influencia. Hay que controlar el número de asistentes y evitar en lo posible la presencia de espectadores 'gorrones' que se acercan a mirar, pero no pagan la entrada correspondiente. Con un recinto cerrado como el coso taurino todas estas contingencias quedan cubiertas.

Por eso no extraña que en la tarde del viernes día 18 de septiembre de 1874 diera la primera función de las inicialmente previstas en la Plaza de Toros la Compañía gimnástica y ecuestre dirigida por Mr. Ferroni. Los trabajos anunciados se realizaron con perfección por todos los que tomaron parte, especialmente la joven Miss Ella, que ejecutó los suyos con agilidad. Los años han pasado y la feria de septiembre que por entonces se celebraba en Badajoz era pretexto para el lucimiento de los nuevos avances y progresos realizados por las compañías. De ahí que en algunas ocasiones, aunque no siempre, se contara con una carpa circense, que, lógicamente, se situaba en el centro de la población y lo más próximo posible al teatro, lugar que era asociado por los habitantes de la ciudad con la idea de espectáculo o diversión. Esa es la razón de que para la noche del domingo día 20 se anunciara una variada función en el circo situado en la Plaza de Minayo.

El hecho de reservar el edificio del Teatro para espectáculos más propios del arte escénico hace que la Plaza de Toros de la ciudad se vaya asociando a los acontecimientos más relacionados con el circo. En 1878, concretamente el domingo día 17 de febrero, se celebró en la Plaza de Toros la primera función dada por la compañía ecuestre y gimnástica, dirigida por Enrique Díaz. Los ejercicios que se expusieron fueron: las amazonas sobre los caballos; los caballos amaestrados por Enrique Díaz y el burro sabio Rigoletto. También actuó la familia Martini. El viernes día 22 volvió a actuar en la Plaza de Toros esta

misma compañía en función dedicada a la sociedad de Badajoz. Los gimnastas alemanes de la familia Martini realizaron la 'percha musical'; la niña trabajó en el trapecio. Actuaron también los nuevos clowns Mirantony, Alfredo y Romay. El niño Kenebel realizó unos juegos de malabares. Para el domingo día 24 se anunció otra función más en la que el director de la compañía, Enrique Díaz, haría sus ejercicios con un caballo en pelo.

Llamamos la atención de los lectores acerca de la originalidad en la denominación de los números que componían las funciones. Nada hemos podido averiguar que nos permita describir con exactitud en qué consistían. Hemos de dejarlo todo en manos de la imaginación, más o menos generosa en cada uno de nosotros.

Las compañías ecuestres, como el resto de compañías profesionales que recorrían el territorio nacional, fueran de la índole que fueran, solían denominarse de maneras muy diversas, aunque se dedicaran a lo mismo. Observemos si no cómo se autodenomina la compañía que visitó Badajoz unos días después. Concretamente el domingo día 31 de marzo tuvo lugar en la Plaza de Toros una función a cargo de la compañía ecuestre y **zoológica** (el destacado es nuestro) que dirigían los señores Onra, Mayols y Edmons. Los ejercicios ecuestres fueron realizados por las señoritas Mayols y Elena y míster Onra y su hijo. En la barra fija y en el trapecio actuaron míster Mayols y el joven Ayala. Además de los clowns, participaron míster Emilio en los juegos malabares, el niño Carter sobre un caballo en pelo y los elefantes amaestrados que presentó míster Edmons. Días después, la compañía ecuestre y zoológica volvió a dar una función en la Plaza de Toros, el jueves día 4 de abril.

Pero, sin duda, fue la compañía de Enrique Díaz la que mejor acogida tuvo en nuestra ciudad. Al menos eso se desprende de las reiteradas visitas que nos hacía. En sus idas y venidas al vecino Portugal, esta compañía ecuestre paraba en Badajoz para recuperarse económicamente, consciente como era de los favores que el público le dispensaba. Una de las estancias más prolongadas se documenta en la primavera de 1880. El domingo día 11 de abril dio la primera función en la Plaza de Toros la compañía ecuestre y gimnástica dirigida por Enrique Díaz. En ella, tras algunos ejercicios ecuestres a cargo de las amazonas, se presentaron el señor Díaz con cuatro caballos amaestrados, el joven Eduardo Díaz, los clowns, especialmente Toni Grice, la familia Colmar y Mis Zuid. La segunda función se verificó el jueves día 15 en el mismo escenario. En esta ocasión destacaron la señorita Díaz que hizo de torera y el joven Eduardo Díaz que realizó diversos ejercicios a caballo, solo y en unión de su hermano, el director de la compañía. Los saltos fueron realizados por Pepino; Boby hizo

equilibrios. También participaron Tony Grice y Lurel (sic) y su pequeño hijo en el velocípedo aéreo. La tercera se celebró el domingo día 18. Intervinieron míster Boby, míster Toni, Enrique Díaz en *Treinta días o la vida de un jugador*, título que recuerda el del drama trágico con tres actos y en prosa traducido por José Ulanga Alcocín y representado en el Teatro del Campo de San Juan el 2 de febrero de 1868, por la Compañía dirigida por Domingo López Ayllón, *Treinta años y la vida de un jugador*. La familia Mariani, la amazona señorita Díaz, la familia Colmar en los anillos volantes también actuaron en la función de ese día.

La respuesta que daba el público de nuestra ciudad a estas actuaciones debió animar a la compañía que el jueves día 22 volvió a dar otra función en la Plaza de Toros, en esta ocasión a beneficio del joven Eduardo Díaz. Además del beneficiado actuaron las señoritas amazonas, la familia Colmar y la familia Mariani. El espectáculo ese día acabó con una pantomima. En la función celebrada la tarde del domingo, día 25, se distinguieron la familia Colmar y la familia Mariani. También intervinieron la señorita Julia, el célebre Toni y el director señor Díaz. No cabe la menor duda de que estamos ante una de las mejores compañías en su género. Esto hace que, sin tiempo material para recuperarse, esté en condiciones de organizar otra nueva función el lunes día 26. Los ejercicios realizados por la familia Colmar y los verificados por Enrique Díaz en los caballos fueron los que más agradaron. Entre las circunstancias que hacen que una compañía mantenga durante tanto tiempo el interés del público está la presentación de números o artistas nuevos. Ése es el caso de la función que se celebró el jueves día 29. Hicieron su presentación las señoritas Heredia y otros artistas que la semana anterior llegaron procedentes de Lisboa. Durante el mes de mayo se va a prolongar la presencia de Enrique Díaz y su compañía ecuestre en la ciudad, dando funciones en la Plaza de Toros. El domingo día 2 se distinguieron, además del propio director, su hermano Eduardo, la familia Mariani y Toni Grice. El burro Rigoleto, dirigido por el popular Toni y la pantomima final fueron los números que más agradaron en la función que la compañía ecuestre del señor Díaz dio en la Plaza de Toros el domingo día 16. Finalmente, a beneficio de la familia Mariani volvió a celebrarse otra función el jueves día 20. Además de los beneficiados intervino la señorita Heredia en los tres trapecios.

Tras unos años de espera para poder presenciar espectáculos de esta naturaleza, el público de Badajoz tiene nuevamente la oportunidad en los comienzos del verano de 1884. El domingo día 8 de junio tuvo lugar en la Plaza de Toros la primera función de la compañía ecuestre y acrobática en la que trabajaban los hermanos Lecusson, quienes realizaron los ejercicios ecuestres, las

bolas terrestres y el tándem. También actuaron los clowns Emili, Rotomagó, Bumbor y Garrocha. Una semana después, el domingo día 15, nueva función de la compañía dirigida por míster Lecouson. Ofrecieron en esta oportunidad los trabajos de *los caballos en libertad,* presentados por mis Elena, viuda del artista Brun; *La fille de fer*, por mademoiselle Eugenia Lecouson; *saltos mortales a caballo* por míster Antoine; *la course a grande carrera*, por mademoiselle Matilde; *el tándem* por madame Eugenia y *' Bebe caballo excéntrico'* presentado por el clown míster Bumbor. También actuaron los clowns míster Esmil y Benavides, artistas brasileños.

Conviene destacar un hecho importante. Los espectáculos comienzan a internacionalizarse; cada vez son más numerosos los participantes con nacionalidad distinta a la española. Esta circunstancia da prestigio a las compañías que consiguen reunir en su nómina a miembro de otros países. Pero en este caso también podemos utilizar el dicho de que *no son todos los que están*. Es decir, muchos artistas nacionales recurren a un nombre artístico extranjero para despertar de esa manera la admiración e interés del público. Como venimos observando, los apelativos en inglés y francés son frecuentes, sobre todo en esta última compañía.

Resaltemos ahora la función dada el domingo día 22 de febrero de 1885 en la Plaza de Toros. En ella los sargentos del Regimiento de Caballería exhibieron su proyectado Carrousel para recabar fondos que se dediquen a reparar las desgracias causadas por los terremotos. Es la primera muestra de aficionados locales, aunque profesionales en otra disciplina como es la militar, que, conocedores del poder de convocatoria de este tipo de espectáculo no duda en aportar su granito de arena por una causa digna de elogio y que, sin duda, obtuvo la respuesta deseada. En este sentido hay que indicar que la asistencia del público siempre fue numerosa, ya se tratara de funciones teatrales, conciertos u otro tipo de espectáculo, máxime si eran benéficas y/o protagonizadas por aficionados.

Pero volvamos a quien con el paso de los años se convirtió en el artista más popular de la ciudad, al menos el que más veces incluyó Badajoz en los recorridos artísticos de su Compañía Ecuestre, Enrique Díaz. En el mes de Mayo de 1886, concretamente el domingo día 9, dio la primera función de esta nueva serie también en la Plaza de Toros. En esta ocasión la novedad está en la presentación de cuatro Toros amaestrados. Actuaron Aniceta Díaz, los artistas Teresas, el clown Sciler y el joven Eduardo Díaz. Días después ofrecería otra función en la que volvieron a presentarse ante el público Aniceta Díaz, los artistas Teresas, el joven Eduardo Díaz y el propio director, que repitió el número de los Toros

amaestrados. La despedida se verificó el miércoles día 12. Actuaron Aniceta Díaz y los artistas Teresas, el joven Eduardo Díaz, el clown Sciler y el director, señor Díaz. También intervino la señorita Amorós que realizó ejercicios de gimnasia. También volvieron a mostrarse los cuatro Toros amaestrados.

b) Espectáculos de ilusionismo

Si el Teatro es ilusión por cuanto sirve para mostrar la realidad, nuestra propia realidad, pero interpretada por otros o el mundo de la imaginación, de los sueños, de los imposibles, de episodios y escenas, de lo deseado y no conseguido, algunos espectáculos parateatrales, como los que incluimos en este apartado de ilusionismo han conseguido despertar siempre el interés del público precisamente por lo inexplicable de sus números y la habilidad demostrada por quienes los protagonizan. A lo largo de estos años que estamos rescatando de la historia de nuestra ciudad también tuvieron hueco en el panorama festivo y contribuyeron al goce y disfrute de nuestros paisanos los espectáculos de ilusión, de magia, de lo 'inexplicable' a primera vista.

Como ya comentamos en el apartado anterior, aunque en este grupo se acentúe de manera más considerable, no hemos podido documentar como hubiéramos querido el contenido concreto de cada uno de los números presentados. Por ello, debemos dar rienda suelta a nuestra imaginación para hacernos una idea de en qué consistían. El primer registro encontrado lo documentamos en marzo de 1865. La noche del sábado día 18 dio Mr. Velle su tercera función de ***Espectros vivientes*** en la que se presentaron las célebres artistas señoritas Clouss. Estos espectáculos que ya no exigen un lugar amplio y espacioso para su realización, se concentrarán en el Teatro. De ahí que para nosotros representen el genuino parateatro: es espectáculo y fiesta, como el Teatro, y, además, se ubica en el mismo edificio. No es, pues, de extrañar que para la gente siguiera siendo teatro.

De algo similar debió tratar el espectáculo titulado ***Sombras Impalpables*** que cerró el concierto celebrado en el Teatro del Campo de San Juan el miércoles día 23 de enero de 1867 por los artistas italianos Maggioco, Tassara y Nicora. Ahora asistimos a un tipo de espectáculo más individual, donde no se movilizan tantos artistas como ocurría en los reseñados en el apartado anterior. Otro tipo de espectáculo que se exhibe a la consideración del público, coincidiendo con la presencia en nuestra ciudad de estos músicos italianos, es el ofrecido a la conclusión de los conciertos celebrados los días 19 y 20 por el Sr. Walter y denominado ***Cuadros disolventes,*** muchos de ellos de gran efecto, repetidos el

miércoles día 23, tras un nuevo concierto a cargo de los artistas italianos Maggioco, Tassara y Nicora. Los cuadros disolventes entusiasmaron a generaciones de espectadores. Algunos autores han destacado su relación muy estrecha con el teatro, ya que contribuían a reforzar el ilusionismo teatral y el escenario como cuadro y como caja de sorpresas. También Badajoz contó con ellos

Llegamos así al mes de septiembre. Las noches de los días 13 y 15 tuvieron lugar en el Teatro del Campo de San Juan sendas funciones de ***Prestidigitación*** a cargo de Mademoiselle Benita Anguinet, quien repitió nuevamente el miércoles 18 y el viernes día 20. Ofreció suertes difíciles y variadas y 'probó cuán partido sabe sacar de sus palabras', según comenta el anónimo cronista, destacando una de las claves que caracteriza al auténtico artista en estas lides: la capacidad de seducir con las palabras y mantener atónitos a los espectadores.

En julio de 1869, en las funciones efectuadas los días 6 y 15 fueron exhibidos al público una nueva colección de Cuadros disolventes, que han aumentado desde la última vez (lo que nos da entender el progreso que este arte había experimentado). En la función del jueves día 15, llamaron la atención los que 'enseñan ciertas capillas levantadas para conmemorar la pasión de Jesús, y uno de un célebre pintor italiano'; y las Sombras impalpables. Así en la misma función del domingo día 18, como fin de fiesta, se repitió este 'juguete fantástico'.

Muchos de estos espectáculos servían para rellenar los intermedios de las representaciones escénicas que tenían lugar en el Teatro e incluso para rematar las funciones, dejando al público con un gran sabor de boca. Eso ocurrió el jueves día 15 de julio, también de 1869, cuando la función celebrada en el Teatro del Campo de San Juan se cerró con las Sombras impalpables, que distrajo a la concurrencia.

Este verano de 1869 fue bastante pródigo en acontecimientos parateatrales. A los anteriores hay que añadir los celebrados en el mes de agosto. En la noche del domingo día 1 tuvo lugar en el Teatro del Campo de San Juan el espectáculo de recreos de prestidigitación, escamoteo y destreza a cargo de la célebre profesora Elisa Herrero Limiñana a cuyo término fueron exhibidos unos preciosos cuadros disolventes, que destacaron tanto por la variedad como por sus excelentes condiciones artísticas. Elisa Herrero de Limiñana volvió a dar una función de prestidigitación en el Teatro del Campo de San Juan el domingo día 8, despidiéndose así de nuestra ciudad.

A medida que avanza el siglo, el arte de la prestidigitación aumenta en practicantes y en seguidores. Hoy sabemos que es un número que no puede

faltar en el repertorio de un mago que se precie de ello, ni de un circo que diga contar con las mejores figuras y los mejores espectáculos. En el devenir del siglo XIX cada vez son más numerosas estas muestras de prestidigitación y más variados los artistas que las presentan. En 1871, el sábado día 18 de noviembre, actuó en el Teatro del Campo de San Juan el prestidigitador Sr. Nicolay. Lástima que con el aumento en cantidad y calidad que venimos comentando no fuera acompañado de un mayor lujo de detalles por parte de quienes se dedicaban a escribir la crónica de los espectáculos en los periódicos locales. Pero, en fin, será algo que también mejorará con los años.

Una muestra de este progreso en la descripción de los espectáculos la tenemos dos años después cuando se presenta en nuestra ciudad el señor Fonseca. Para el viernes día 28 de marzo se anunció la función que en el Teatro del Campo de S. Juan celebraría este reputado prestidigitador. Se nos dice que el programa de la función constaba de dos partes con el siguiente desarrollo: en la primera parte sinfonía, un escamoteo agradable, las cartas magnéticas, desaparición de una copa con vino, una sorpresa, el cigarro mágico y las flores misteriosas. En la segunda parte: el huevo chimchim, varias suertes de naipes, el arroz y la naranja, un capricho, las minas del Perú, aparición de 5.530 banderas de todas las naciones, dando fin con el pabellón de Portugal e Italia. No podemos negar, a la vista de este completísimo programa, que el espectáculo de prestidigitación había alcanzado una madurez suficiente como para sostener por sí solo todo un espectáculo, con bastantes garantías de convocar el público necesario que lo hiciera rentable.

Ya mencionamos anteriormente cómo las primeras noticias que tenemos de este espectáculo en Badajoz nos llegan por la participación de Mademoiselle Benita Anguinet, en septiembre de 1867. Sin duda este personaje va a tener para los badajocenses la misma popularidad, traducida en concurrencia a las funciones, que la obtenida por Enrique Díaz en las manifestaciones ecuestres. Siete años más tarde, en 1874, más concretamente en junio, inicia esta artista una serie de actuaciones que la van a mantener en nuestra ciudad durante todo el mes, completando diez funciones, lo nunca visto hasta entonces. La noche del lunes día 1 se celebró la primera función dada en el Teatro del Campo de San Juan. Se comenta que la artista destacó por la dificultad de las suertes incluidas en el programa, así como por la maestría y limpieza con que fueron realizadas. El jueves 4 y el domingo 7 se celebraron dos nuevas funciones que resultaron entretenidas y variadas, como las celebradas el jueves día 11, el domingo día 14, el viernes día 19 (el beneficio de Mlle. Benita Anguinet) y el domingo día 21, anunciada como la última que celebraría.

Las funciones de beneficio de los artistas era una práctica muy frecuente en todo en mundo escénico y artístico. Las Compañías teatrales, de comedia, zarzuela u ópera, anunciaban así sus últimas funciones, antes de despedirse del público. Solían organizarse dos o tres funciones a beneficio de determinados artistas, generalmente la primera actriz, el primer actor y el director. Con ello se daba a entender que los beneficios económicos obtenidos esa noche los destinaba la empresa a mejorar el bolsillo de estos artistas. El público, que lo sabía, solía acudir en mayor número a estas funciones, siempre que la temporada teatral hubiera sido de su agrado. Estas funciones de beneficio eran también el pretexto que las personas de posición de la localidad utilizaban para mostrar su 'adinerada' situación social: hacían regalos a los beneficiados de lo más variopinto que podamos imaginar: carteras, billeteras, pulseras, objetos de tocador, estuches para escritorio, cubiertos, alfileres de corbata, álbumes para retratos, sombrillas, servilleteros y flores, muchas flores, en forma de ramos o coronas, acompañadas de sueltas de palomas y algunos versos. También contribuían al beneficio de los artistas otras personas, renunciando a parte de sus ganancias, como los propietarios del Teatro entre otros.

Esta práctica de las funciones de beneficio se trasladó del teatro al resto de espectáculos; por eso no causa sorpresa saber que Mlle. Benita Anguinet, al anunciar su despedida, organizara una función de beneficio. A pesar de ello, esta célebre prestidigitadora no se va de Badajoz. El domingo día 28 verificó una nueva función en el Teatro del Campo de San Juan. El espectáculo estuvo dividido en 4 partes: en dos realizó suertes muy variadas, en la tercera rifó varios objetos y la cuarta se completó con los Cuadros disolventes de Mr. Mordan. Esta cuarta parte nos interesa por un doble motivo. En primer lugar justifica de alguna manera la permanencia de la artista en la ciudad (algo nuevo debía incorporar a sus espectáculos); en segundo lugar, representa las primeras muestras de asociacionismo entre los artistas, lo que con el paso del tiempo vendrá a significar el circo. De nuevo el lunes día 29 se celebró una función de Mlle. Benita Anguinet en el Teatro del Campo de San Juan en la que rifó diferentes objetos y llegamos así al 5 de julio, domingo, en que se anuncia la última actuación. Volvió a ejecutar suertes distintas, se mostraron los Cuadros disolventes de Mr. Mordan y se efectuó una nueva rifa.

El viernes día 29 de junio de 1877 dio una función en el Teatro del Campo de San Juan el joven prestidigitador italiano Serafín Módena, discípulo de Mr. Hermann. Este célebre prestidigitador fue objeto de innumerables parodias por parte de Arderius, creador del Teatro de los Bufos de Madrid. Y es que el circo contribuyó a crear un concepto más elástico del teatro y está aún por determinar

cómo influyeron por ejemplo los clowns en los actores cómicos y hasta qué punto se inspiraban unos en otros.

Hay que destacar cómo este arte de prestidigitación es casi terreno controlado por los artistas extranjeros, quienes sin duda han disfrutado de una mayor tradición, que después ha repercutido en su formación, en comparación con los españoles. No olvidemos que las artes escénicas, y con ellas las parateatrales, se mueven al ritmo que marcan corrientes foráneas. Sólo a partir del último cuarto de siglo empezará a vislumbrarse un estilo propio, en obras, autores y artistas.

Mientras estos artistas nacionales aparecen, siguen desfilando por nuestra ciudad artistas extranjeros. Este es el caso del prestidigitador señor Frizzo, quien organizó dos funciones en el Teatro del Campo de San Juan, una el domingo día 25 de mayo de 1879 y otra el jueves día 29. Si esto ocurre en mayo, un mes después nos visita el prestidigitador míster Velle. El domingo día 29 de junio míster Velle realizó en el Teatro del Campo de San Juan muchas suertes entre el mismo público, que pudo observar hasta los más leves movimientos del artista (con lo que ello supone de perfección y destreza para no ser descubierto) En esta función actuaron Los niños florentinos en la parte dedicada al baile. Las funciones continuaron unos cuantos días más. El martes día 1 de julio, también en el Teatro del Campo de San Juan, madame Velle ejecutó la novedad del día: el 'arca' de Noé: en el espacio de minuto y medio esa señora, que estaba metida en un saco atada por la boca, salió de éste y entró en un arca cerrada con llaves, cubierta por una lona, atada con dos cuerdas, cuyas puntas habían sido lacradas, sin romper dichas cuerdas. El domingo día 6 míster Velle preparó una nueva función, esta vez en la Plaza de Toros, animado por el calor veraniego, lo que animaría seguramente al público. Bailaron los niños florentinos y se repitió el número del arca.

Llegamos así al año 1880. El domingo día 3 de octubre dio una función en el Teatro del Campo de San Juan míster A.E. Neubours de Berlín, realizando distintas suertes de prestidigitación, repitiéndolas el jueves día 7.

Varios años hace ya que no viene a visitarnos Mme. Benita Anguinet. Siete años después de la última vez que actuó en Badajoz, vuelve a lucir su arte. La noche del domingo día 5 de junio de 1881 en el Teatro del Campo de San Juan celebra la primera función de prestidigitación. Hasta el jueves día 16, en que se anunció una nueva función, había dado otras dos.

El señor Fonseca es otro artista que vuelve mucho tiempo después. Había actuado en nuestra ciudad en 1873. Ahora, nueve años después, anuncia nuevas

funciones. El sábado día 23 de diciembre dio una función en el Teatro del Campo de San Juan, realizando varios ejercicios de escamoteo. El día de Nochebuena el prestidigitador portugués señor Fonseca que, por lo esmerado de su estilo se comentaba que cualquiera diría discípulo de míster Sagastini, volvió a actuar en el Teatro del Campo de San Juan.

Hasta ahora hemos situado todos los espectáculos de prestidigitación en el Teatro, salvo el organizado por míster Velle en la Plaza de Toros. Pero llega el turno de los locales de aficionados. Como nos dice Díez Borque:

> *" Las actividades teatrales y parateatrales, en fin, llegaban también a las entidades culturales y a las propias casas donde se formaban grupos de aficionados para poner en escena las obras de mayor éxito del momento y obras clásicas. Es un capítulo más de la intrahistoria teatral del pasado siglo que está por escribir. La abundancia de sociedades dramáticas y lírico-dramáticas fue enorme aun sin considerar otras instituciones en las que se hacía teatro. Las funciones se llevaban a cabo en la propia casa o palacio y otras veces, se alquilaba un teatro de segundo orden. Las motivaciones de los aficionados fueron muy dispares: desde quienes pretendían regenerar el teatro español, a quienes lo hacían como pasatiempo o a beneficio de los pobres y damnificados por alguna catástrofe. En los años finales de siglo, los grupos obreros comenzaron a fomentar el cultivo del teatro como forma de concienciación social, creando su propio repertorio "*[9].

En este sentido se anunció en mayo de 1883, sin especificar fdía, la actuación en el Casino y en el Liceo de Artesanos del prestidigitador Cagliosto Och Nabart. Brevemente recordaremos lo que se apuntaba de estos dos espacios en otro estudio que hemos publicado[10]. El Casino de Badajoz fue fundado en 1839 con el nombre de Liceo. Estuvo ubicado en distintos locales. En un folleto anónimo de 1892 se describe diciendo que su decorado es de buen gusto, posee buena biblioteca, un magnífico salón billar, sala de tresillo y conversación, un elegante salón de baile, patio y jardín, restaurante, servicio de correo, telegramas diarios, los periódicos más importantes de España y muchos del extranjero. Por su parte, el Liceo de Artesanos fue fundado en 1852 por don Luis Galindo, ocupando el piso principal del número 10 de la calle Moreno Nieto. El mismo

---

[9] *Ibídem*, pág. 750-751

[10] SUÁREZ MUÑOZ, Ángel (1997): *El teatro en Badajoz: 1860-1886. Cartelera y estudio.* Madrid: Támesis. Págs.36-37.

folleto anónimo lo describe como local bastante espacioso con todas las dependencias necesarias para el recreo de sus socios, el cultivo de las artes y el estímulo al trabajo, objetivos con los que nació. Disponía de un bonito salón de baile bastante capaz y adornado con gusto, con su pequeño escenario portátil para las representaciones teatrales.

Pero sigamos con el recorrido cronológico que venimos haciendo en torno a los espectáculos parateatrales de prestidigitación. Si hasta la fecha los artistas actuaban en solitario o, como mucho, haciéndose acompañar de otros artistas que lucían otras habilidades para rellenar así mejor la función de que se tratara, este año 1883 va a traer hasta Badajoz a toda una compañía en el arte del escamoteo. El sábado día 2 de junio se presentó en el Teatro del Campo de San Juan la compañía Zanardelli, al frente de la cual figura la prestidigitadora Enma Zanardelli. Junto al doctor May trabajó en los experimentos de adivinación del pensamiento. En la función participó el prestidigitador señor Onrey. Vemos que el espectáculo se enriquece con más artistas. El domingo día 3 se verificó una nueva función de la compañía Zanardelli. Además de repetir los números de la función anterior, esa noche destacaron los siguientes: Enma creía oler en los pañuelos no perfumados de los señores E. Balza y Merino los efluvios de rosas y violetas, pensados por dichos señores; el señor Ortega imaginó que la sonámbula viese ante ella un charco de sangre y así lo vio Enma. El señor Urbino deseó cambiarse de asiento y así lo verificó; Jiménez, médico de Olivenza, subió al escenario y le preguntó cómo era su apellido y fue contestado satisfactoriamente. Se cambió la hora a un reloj y Enma la adivinó, señalando las dos y cuarenta y cuatro minutos. El señor Claros preguntó cuántas monedas tenía en su mano derecha y salió satisfecho, diciendo que eran dos, una de plata y otra de cobre. Pero la prueba que agradó más fue la propuesta por el señor Castro. Subió al escenario, colocó en contacto con la frente de Enma un papel y le preguntó qué documento era. La sonámbula dijo: 'Es un billete de lotería número 4.861', y así era en efecto. El médico señor Oliveres preguntó qué objeto recordaba en aquel momento. La sonámbula respondió: 'Un cuadro de pintura y que es muy bueno'; el señor Oliveres efectivamente confirmó que pensaba en el cuadro de Pradilla, *La rendición de Granada*.

Como podemos comprobar, nunca antes se había hecho una descripción tan minuciosa de una función de magia o prestidigitación ni tampoco había participado el público tan directamente como en la función de esa noche. El jueves día 7 volvió a dar una función en el Teatro del Campo de San Juan la Compañía Zanardelli, destacando algunas suertes, realizadas por el prestidigitador señor Onrey, y los experimentos del doctor May y Enma Zanardelli.

En la función celebrada en el Teatro del Campo de San Juan el miércoles día 13 de enero de 1886 se presentó en Badajoz el prestidigitador italiano signore Roberto Spinetti que ejecutó modernos juegos de nigromancia. Este artista ofreció dos funciones más, en días sucesivos. Es el primero que se atreve a mostrar una habilidad que debió despertar en nuestros paisanos una gran expectación: la adivinación de sucesos futuros o que pasan a distancia por medio de brujería, más asociada popularmente con la magia negra.

De nuevo un escenario de aficionados acoge un espectáculo parateatral. En el Liceo de Artesanos dio dos funciones en mayo el joven prestidigitador Manuel Infantes, realizando suertes variadas. El sábado día 12 de junio y el domingo 13 dio funciones en el Teatro del Campo de San Juan el prestidigitador señor Vergara, ofreciendo diferentes suertes.

c) Espectáculos gimnásticos o de funambulismo:

Al tratar este tipo de espectáculo hay que comentar que Badajoz contó con su propia compañía o grupo estable, que llegó a establecerse como Academia dedicada a la formación de los jóvenes en esta faceta gimnástica, fundada por Luciano Sampérez. Esta agrupación en torno a la gimnasia compitió con las mejores del país, siendo incluso mejor que muchas de las que pasaron por nuestra ciudad a lo largo de estos años. Podemos, incluso, decir que en este Gimnasio de Badajoz está el origen del primer cuerpo de bomberos con que contó la ciudad.

Por eso, los primeros testimonios conservados y referidos al mundo de la gimnasia y las exhibiciones deportivas tienen como protagonista al grupo organizado por Luciano Sampérez. El domingo día 31 de marzo de 1872 se verificó en el Teatro del Campo de San Juan una función de gimnasia. La sección dirigida por Luciano Sampérez ejecutó *La pirámide humana*, y el joven Tomás Sánchez el *Trapecio al vuelo*. El niño Teodoro Sampérez de cinco años de edad admiró al público con *sus equilibrios en la cuerda* y Brígido Corchero, con admirable desenvoltura, trabajó en la *Caña Bambú* casi tan bien y con tanta agilidad como lo hizo el joven del circo de Price, que trabajó en este Teatro el año pasado. Los ejercicios en el *doble trapecio* por los niños Narciso Corchero y Germán Alvarado fueron muy aplaudidos. Los jóvenes Aquilino Claramon, Fuentes, Corchero, Sánchez y el director Sampérez trabajaron en el *Torniquete*.

El siguiente registro se sitúa en el otoño de 1874. Concretamente El domingo día 15 de noviembre se celebró una función gimnástica. El joven Aqui-

lino Claramont trabajó en el *torniquete*; los niños Guillermo, Aniceto y Antonio trabajaron juntos en el *trapecio*. En el *doble trapecio* se destacaron Claramont y Cuervo.

Toda la historia de esta compañía o institución que se denominaba Gimnasio de Badajoz la hemos ido recogiendo entre líneas, a medida que rescatábamos cada una de sus actuaciones. Es en esa reseña que hacía el articulistas del periódico donde encontramos datos que amplían nuestro conocimiento y nuestra información sobre ese establecimiento. El siguiente registro se fecha en 1875. El domingo día 6 de junio el Gimnasio fundado por los señores Sampérez y Crespo celebró otra función. El joven Aquilino Claramont trabajó en los trapecios y en la arriesgada suerte que en los programas denominaban de '*los leones*'. Tomás Sánchez y Antonio Gómez trabajaron en las *anillas* y en el *torniquete*; los niños Antonio y Dionisio Alonso hicieron los equilibrios en el *trapecio* y en *bambú* respectivamente. La función se verificó a las 5 de la tarde. El domingo día 13 se ofreció una nueva función de gimnasia en la que se expusieron los mismos ejercicios que la vez anterior.

Hemos ido comprobando cómo, según el tipo de espectáculo parateatral de que se trate, así será más propicio un escenario u otro. Si para los números ecuestres era más aconsejable la Plaza de Toros, para los ejercicios de magia o prestidigitación venía mejor un recinto más cerrado e intimista, si se quiere. Pues bien, ahora para los ejercicios gimnásticos los escenarios serán alternativos. Lo mismo se prefiere el recinto acotado de un teatro como la expansión que provoca la calle. Por eso no extraña que, dedicada al Ayuntamiento, se celebrara el domingo día 1 de agosto por la noche una función de gimnasia en la calle de Chapín. No se especifica si dentro de algún local, porque nos consta que en esta calle existía lo que se conocía como un circo, donde actuarán estos gimnastas más adelante, exactamente el domingo día 19 por la tarde, verificándose una variada función acrobática. Los señores Sampérez y Claramont ejecutaron por primera vez ejercicios en *la doble barra*. Los *juegos icarios*, que estaban anunciados, no pudieron ejecutarse por falta de tiempo, pues ya de noche se realizó la suerte conocida con el título de *El hombre volador*.

La ventaja de esta agrupación, al ser de la localidad, es que cuenta con su propio local. De ahí que en muchas ocasiones celebren sus actuaciones en dicho Gimnasio. De nuevo el jueves día 5 en el local del Gimnasio se dio una función en la que intervinieron el director Sr. Sampérez y los jóvenes Claramont y Gómez. Actuó el clown Sr. Rozner que, habiéndose separado de la Compañía de Ferroni, se brindó a tomar parte en la función.

Pero no todos los espectáculos gimnásticos van a estar monopolizados por la agrupación gimnástica de Luciano Sampérez. En septiembre de ese mismo año 1875, en concreto la noche del jueves día 16, se verificó la primera de las funciones que se propuso dar la Compañía de Acróbatas italianos, espectáculo nuevo en Badajoz, resultando muy meritorias las decoraciones. También son foráneos los artistas que se presentan en nuestra ciudad en febrero del año siguiente. En esta ocasión es la Plaza de Toros la que les acoge. El miércoles día 2 celebraron una función gimnástica los hermanos Crolans, en la que también tomaron parte algunos aficionados del Gimnasio artístico, dirigido por el Sr. Sampérez. Los ejercicios más destacados fueron: los trabajos en la *barra fija*, en los que tomaron parte los aficionados Claramunt y Cuervo; los ejercicios sobre el *trapecio aéreo*, por el niño Alonso; los ejercicios en el *doble trapecio*, en el '*puente de la muerte*' y los '*vuelos aéreos*' que ejecutaron los hermanos Crolans, realizando el *salto mortal* con los ojos vendados y la cabeza metida en un saco. Los hermanos Crolans realizaron una nueva función gimnástica el domingo día 6 también en la Plaza de Toros. En dicha función participaron los aficionados Claramunt y Cuervo, y el niño Alonso. Un mes después, el domingo día 5 se verificó, igualmente en la Plaza de Toros, una función de gimnasia en la que tomaron parte los hermanos Crolans y los clowns señores Pichelet. Entre los ejercicios que se ejecutaron destacaron: los *anillos aéreos*, la *barra* y el *doble trapecio*, en los que actuaron los hermanos Crolans. También agradaron *El pasatiempo cómico* de los hermanos Pichelet y los *saltos mortales* sobre la Baluda francesa (sic), en los que se distinguió uno de los clowns.

Este largo párrafo nos permite realizar otro comentario de interés. La afición por lo teatral y lo parateatral, en resumen por el mundo de los espectáculos, es tan grande durante el siglo XIX que la gente no se limita a verlos, sino que gusta practicarlos. Surge el teatro y el espectáculo en general casero, hechos por aficionados que se sirven de locales alquilados para la ocasión. Algo ya habíamos dicho al respecto. Pero ahora nos interesa recalcar otra idea. Jean François Botrel[11], otro estudioso del teatro del siglo XIX, ha insistido en el carácter popular que el teatro llegó a tener, convirtiéndose en el medio de comunicación social más extendido. Cita un número muy considerable de teatros o asociaciones de aficionados activas a finales de siglo situados, la mayoría, fuera de las capitales de provincia. Asimismo destaca que compañías profesio-

---

[11] BOTREL, Jean François: *El teatro en provincias bajo la Restauración. Un medio popular de comunicación*. En Bulletin Hispanique LXXIX, págs. 381-393

nales representasen en pueblos e, incluso, que en estos pequeños núcleos de población existiesen grupos de aficionados con la capacidad de ayudar a los profesionales en sus actuaciones. Lo aquí apuntado también puede aplicarse a lo parateatral. Vemos cómo los aficionados del Gimnasio del señor Sampérez colaboran con los profesionales hermanos Crolans en el desarrollo de una función.

Más artistas extranjeros invaden la escena y el mundo del espectáculo de nuestra ciudad al llegar el verano de 1875. En el mes de agosto los árabes beduinos de la tribu de War dieron el domingo día 27 una función en la Plaza de Toros en la que tomó parte el célebre equilibrista señor Ayala. Actuaron además los artistas Sechi, Bobbi, Giovanni y Rafael, así como otros 'notables grupos' de la compañía marroquí.

Tendremos que esperar más de dos años para encontrar la siguiente referencia a espectáculos sobre gimnasia o funambulismo celebrado en Badajoz. En diciembre de 1877 la compañía de Gimnasia dirigida por Juan Meni trabajó en la Plaza de Toros el sábado día 8. En ocasiones los aficionados de la localidad se atrevían sin reparo alguno a 'competir' con los profesionales que en esos momentos actuaban en la misma. Además, la función que ahora comentamos nos sirve también para ilustrar cómo llegaron a convivir en armonía teatro y parateatro, cómo cada uno servía, aunque de distinto modo, al otro. El asunto es que el Gimnasio de Sampérez actúa estando en Badajoz la compañía de 'Meni'. Así, la tercera parte de la función celebrada el miércoles día 19 en el Conservatorio de la Orquesta Española incluyó la ejecución de ejercicios en el trapecio y la barra a cargo de los discípulos del señor Sampérez. Observamos cómo un espectáculo más próximo al circo sirve de complemento a una función teatral propiamente dicha. Esta combinación debió resultar interesante porque se repetirá el jueves día 4 de abril. El concierto celebrado también en el Conservatorio de la Orquesta Española incluyó en su programa la actuación de los gimnastas que preparaba el señor Sampérez.

La Compañía de Meni va a dar algunas funciones más en Badajoz. En enero de 1878 dio otra función en la Plaza de Toros, exactamente el domingo día 6, agradando mucho a la concurrencia los ejercicios que hicieron todos los artistas que en ella tomaron parte.

En abril nos encontraremos con una compañía singular que mezcla en sus espectáculos lo ecuestre con lo gimnástico o acrobático, incluso se autodenomina zoológica. El jueves día 11 la compañía que dirigen los señores Edmons, Onra y Mayols celebraron una función en la Plaza de Toros. Llamaron la atención los

ejercicios que míster Onra realizó con *los tres trapecios*. Hasta aquí, más o menos lo que ya sabemos que hacen otras compañías. Pero el domingo día 14 se anunció otra función de la compañía 'ecuestre y zoológica' que tendría lugar en la Plaza de Toros. En la misma el señor Onra haría el ejercicio de *El hombre en el obús* y Mme. Mayols repetiría *La hija del regimiento* (parodia de la zarzuela del mismo título en tres actos escrita por Emilio Álvarez y música de Donizetti); también actuaría el pequeño jockey.

En mayo nos visita la compañía de acróbatas milaneses que anuncian una función para el jueves día 30 en la Plaza de Toros. El domingo día 2 de junio repiten función. En esta ocasión intervinieron los señores Acosta y Miller. El mismo señor Acosta en *la barra*, y el niño Miller y el señor Listó en la suerte *Los arrojos del despeñadero*. Una semana después exhibe nuevos números: el domingo día 9 los señores Acosta y Miller participaron en la suerte de los *Vuelos terroríficos*. La señorita Fanny actuó en la pantomima. La función concluyó con la *lidia de un toro*. Ahora entendemos lo de compañía zoológica. Es la primera compañía que se atreve a torear, no siendo profesionales de ello.

Ya comentamos antes que la agrupación local constituida en el Gimnasio propicia que en su seno surja el primer servicio de bomberos conocido en la ciudad. Así lo deducimos cuando, sin concretar fecha, se nos dan a conocer las dos funciones verificadas en la Plaza de Toros por la Compañía de Bomberos del municipio dirigida por Luciano Sampérez. Además de los ejercicios de gimnasia, demostraron su pericia en el espectáculo de *la casa incendiada*. Estamos en los primeros días del recién estrenado año 1881.

De nuevo un lapsus prolongado de tiempo antes de encontrar nuevos artistas. Estas lagunas en el tiempo que caracteriza a los espectáculos parateatrales tienen su explicación. Sólo se prodigan éstos cuando se produce un vacío en cuanto a representaciones escénicas se refiere. Así, hasta abril de 1882 no nos encontramos con la funambulista Mis Zarah, que el sábado día 1 de abril dio una en el Teatro del Campo de San Juan; función que se repetirá el domingo día 2 en el mismo escenario.

Gran expectación debió levantar en el público de Badajoz la presencia de una compañía gimnástica americana. Bien ha valido esperar tantos años para ello. Corren los primeros fríos días de enero de 1884. El domingo día 20 tiene lugar en la Plaza de Toros la anunciada función de gimnasia de la Compañía norteamericana. Destacaron míster Ernesto y Duborg en *Las anillas volantes*; monsieur Fernan en sus arriesgados *equilibrios en el alambre*; míster Noel y el clown Franqua en el aparato *la barra americana*; mademoiselle Aleixandrine

en sus *juegos*; Mis Perina y míster Fernan en la *doble barra aérea*, terminando mis Perina con un ejercicio que la coloca a la cabeza de las principales artistas de su género. La función se acabó con una *pantomima*. Por lo variado del repertorio y la diversa nacionalidad de los intervinientes podemos afirmar que nos encontramos ante un verdadero circo, tal y como lo hemos conocido quienes ahora somos testigos de la historia.

Finalmente, para cerrar este apartado de espectáculos, que hemos reservado a la gimnasia y al funambulismo, comentaremos que, pocos días después de inaugurado el Teatro López de Ayala, visita Badajoz la Compañía excéntrica, musical, acróbata, pantomímica del Circo Price Hipódromo de Madrid, compuesta de 10 artistas dirigidos por el señor Crolans. Para el sábado día 25 de diciembre, día de Navidad, se anunció una función, sin determinar el lugar. Actuaría también la troupe Balaguets (sic), compuesta por 6 personas, que realizarían los números denominados *pop puvú* (sic) y *juegos orientales*. Esta función se repetiría al día siguiente. Los hermanos Crolans ya habían visitado anteriormente nuestra ciudad. En esta ocasión se presentan con una compañía integrada en el Circo Price de Madrid, que junto al de Paul fueron los principales impulsores de estos espectáculos.

d) Espectáculos con fieras y animales domesticados:

Otro tipo de espectáculo que solía ofrecerse inicialmente separado de un contexto más amplio como en el que hoy englobamos al circo, era el de las galerías de animales domesticados.

La primera manifestación del mismo en nuestra ciudad se ofrece en 1879 en una casa particular y sin que sepamos bien quién la presenta. Así en *La Crónica* del día 13 de enero se dio a conocer que ese mismo día se abría al público una exposición de fieras en una casa de la calle de la Sal.

No debió ser, sin embargo, un espectáculo lucrativo y rentable porque se prodiga poco. Baste decir que el siguiente testimonio documental sobre un espectáculo similar lo registramos, nada más y nada menos que en 1885. El martes día 15 de septiembre se celebró en la Plaza de Toros la riña anunciada entre el perro invencible y una pantera de la colección zoológica del señor Cavanna y compañía, de la que resultó tener que variar de nombre el perro, pues fue vencido y muy maltratado. Estas peleas a la vista del público no solían ser frecuentes. Lo más habitual era la exhibición de los animales en sus jaulas o ejercicios amaestrados con ellos. Así, este mismo artista anunció para el martes día 20 de octubre la apertura al público de un pabellón zoológico establecido en el Paseo

de San Francisco. El 'numerito' entonces consistía en observar cómo el domador daba diariamente de comer a las fieras a las 8 de la noche. Unos días después se ofrece una variación. Para el sábado día 31 se anunciaron por primera vez los ejercicios con monos, perros y cabras amaestradas en el pabellón del señor Cavanna y compañía. Este espectáculo sí debió contar con el beneplácito del público, porque el jueves día 5 de noviembre volvió a anunciarse la exposición zoológica. Se señala la hora, de tres a seis de la tarde, habiendo diariamente una función de ocho a diez de la noche con los perros, monos sabios y cabras amaestradas. Para el domingo día 8 se anunciaron dos funciones en el Pabellón de la exposición zoológica, una a las tres de la tarde y otra a las ocho de la noche, trabajando en ambas los perros, monos sabios y cabras amaestradas. Con las funciones que celebre los días 6 y 7 de diciembre, dos cada día a la misma hora que las mencionadas anteriormente, se despidió este artista que ha estado en la ciudad tres meses.

e) Otros espectáculos:

Agrupamos en este último apartado aquello otros espectáculos que se ofrecen al público de nuestra ciudad de manera excepcional. Vamos a incluir exhibiciones de figuras y ventriloquia.

El primer espectáculo de este grupo tiene lugar el lunes día 4 de noviembre de 1867 por la noche en el Teatro del Campo de San Juan. Se verifica ese día la primera función anunciada por la Compañía americano-española de 'cuadros mímico-plásticos históricos, aéreos, mitológicos y fantásticos' (sic), que dirige el señor Farriol. Vale la pena reproducir literalmente la opinión que lo visto despertó en quien hizo la crónica: Destacó *' la prodigiosa exactitud en la esposición de las escenas mitológicas, de esas escenas que pueden considerarse hijas de la ignorancia y debilidad del género humano en tiempos remotos y del desvarío de imaginaciones exaltadas en época no tan lejana. A siete ascendió el número de estos [cuadros]; y debemos, no obstante, hacer especial mención del que representó la batalla que las Amazonas comandadas por su reina Pantasalén ganaron en el sitio de Troya'* [12]. Este espectáculo debió ser muy parecido a los cuadros disolventes que hemos comentado en otro punto de este artículo.

---

[12] *Crónica de Badajoz*, número 274, (sic), de 8-XI-1867. Pág.[3].

Otro espectáculo fue la ventriloquia, rara habilidad por entonces. En 1869, el martes día 6 de julio, en la misma función en la que actuaron los artistas italianos Maggioco, Tassara y Nicora, actuó el ventrílocuo señor Verned que volvió a lucir sus ejercicios de ventriloquia en las funciones celebradas en el Teatro del Campo de San Juan el jueves día 15 y el domingo día 18.

Siguiendo el correr cronológico de los años, tenemos en 1878 que el señor Eduardo Globe, dueño de una gran galería de figuras eléctricas, abrió la misma en el Teatro del Campo de San Juan el sábado día 13 de julio. Según el prospecto repartido, el señor Globe había sido premiado en las exposiciones de Londres, París, Viena y Filadelfia por sus notables objetos de cristal fabricados en presencia de los espectadores. Entre los cuadros de que consta la galería figura el de *Comuneros de Castilla*, el de *la muerte del general Concha (sic) en la acción de Montemuro* en el que se ven los heridos*, los señores de la Cruz Roja curando a éstos*, etc.; y *el asalto de la Seo de Urgell*. El señor Globe da también lecciones de su arte y fabrica pájaros y perros de cristal en presencia de los visitantes.

En 1879 los días 10 y 11 de diciembre actuó en el Teatro del Campo de San Juan míster Biberons (sic), quien, además de dar a conocer el fonógrafo, hizo algunas suertes de prestidigitación.

Para concluir este recorrido que hemos venido haciendo por las manifestaciones festivas, emparentadas con el teatro, de las que se tiene constancia, celebradas en Badajoz antes de la inauguración del Teatro López de Ayala, que como hemos dicho, marca un antes y un después, debemos citar que para el lunes día 18 de agosto de 1884 se anunció la apertura en el Paseo de S. Francisco de un gabinete con figuras de cera y, casi dos años después, el día 19 de julio de 1886, la celebración de un nuevo espectáculo consistente en la elevación de fantoches, mostrándose cómo se elevan a una altura considerable hasta que se pierden en el espacio figuras de tamaño natural, representando titiriteros, soldados, bailarinas, gendarmes, pescados o animales de diversas clases hasta un número de 12.

LOS ESPECTÁCULOS PARATEATRALES A LOS OJOS DE LA CRÍTICA.

Ya hemos comentado antes que nos resulta prácticamente imposible concretar los pormenores de los espectáculos referidos porque no se dan detalles de ellos. A pesar del carácter popular de estas manifestaciones festivas y escénicas que llenan el siglo XIX, sobre todo en su segunda mitad, y de que han llegado

hasta nosotros gracias al importante papel que empieza a jugar la prensa escrita, existe aún una serie de condicionantes, representados principalmente por la censura, que limitan las crónicas y referencias que se hacen de estos espectáculos en los medios de comunicación social de entonces.

Esa censura no sólo obliga al crítico a esconderse detrás de seudónimos más o menos llamativos y originales, sino que reprime gran parte de la capacidad expresiva, reducida en muchos casos a dar a conocer el espectáculo celebrado sin más. Afortunadamente, con el paso de los años, iniciándose el cambio de orientación desde 1868, el crítico irá desvelando su identidad, no tendrá reparos a la hora de firmar sus juicios y valoraciones, lo que también influirá en un mayor margen de maniobras y libertad expresiva, que redundará en mayor lujo de detalles a la hora de describir y analizar el acto público presenciado o celebrado.

La censura fue especialmente dura con el teatro y las manifestaciones parateatrales debido a su mayor proyección pública. En el periodo comprendido entre 1823 y 1833, existió una doble censura, la eclesiástica y la política. Tras la supresión de esta última, según la ley de prensa de 1834, se acordó que fuese censor de los teatros uno de los de prensa, velando porque el desarrollo de los espectáculos fuera apropiado.

Como esta doble misión del censor suponía en la práctica mucho trabajo en 1836 se volvió a restablecer la figura del censor de teatros, mantenida hasta 1840 en que se creó la Junta de Censura, compuesta por tres miembros, en vigor hasta los últimos años de la década de los cincuenta. A comienzos de 1857 se suprimió dicha Junta, desempeñando entonces sus funciones un censor especial. Así hasta 1868, año en el que, con el triunfo de la revolución, fue decretada la libertad absoluta.

Durante la Restauración se volvió a legislar sobre el asunto y, aunque no existe la censura previa, sí proliferan las recomendaciones a los Gobernadores provinciales para que extremen su celo, a fin de evitar abusos en las representaciones y faltas a la moral y buenas costumbres.

Aun con censura, se establecieron algunas medidas para garantizar los derechos de autores y cómicos. Quedaba, en cambio, a criterio de la autoridad municipal valorar si las circunstancias aconsejaban autorizar o impedir una representación o un espectáculo, así como vigilar que los actores y protagonistas evitaran las palabras y ademanes que pudieran ofender al público.

Aparte de la censura teatral, ejercida por el Estado, se dio una censura arbitraria, ejercida por grupos de presión, como la Iglesia y el Ejército[13], a pesar de la verdadera repercusión del teatro sobre la vida pública, tal y como nos describió Larra, citado por José Luis Aranguren[14]:

> *« ... el teatro tiene poquísima influencia en la moral pública; no sólo no la forma, sino que sigue él, paso a paso, su impulso. Lo que llaman moral pública tiene más hondas causas: decir que el teatro forma la moral pública, y no ésta al teatro, es invertir las cosas, es entenderlas al revés...».*

En el periodo que nosotros hemos elegido para describir los espectáculos festivos y parateatrales desarrollados en la ciudad de Badajoz, aún es evidente y ejerce su efecto nocivo sobre la extensión y calidad de la crónica periodística la censura.

Un rápido recorrido por las fuentes documentales que nos suministran los datos apuntados, nos muestra un panorama descorazonador. Todas las noticias referidas al Teatro del Campo de San Juan y sus funciones, así como sobre los demás espectáculos aparecidas en *La Crónica de Badajoz* (a partir del número 464 de 23 de Junio de 1870, *La Crónica*) desde el comienzo de nuestro estudio, así como las aparecidas en el *Boletín Oficial de la Provincia* o en el *Avisador de Badajoz*, no registran firmas. En el caso de *La Crónica de Badajoz*, al final del periódico, en la última página, se leía: «Por todo lo no firmado, el editor responsable. Antonio Márquez Prado».

Tras la revolución del 68, en el número correspondiente al día 3 de Octubre, además de verse en la cabecera el añadido de «*Periódico Liberal*», deja de

---

[13] Destaquemos, por curiosa, la publicación citada por Cotarelo y Mori sobre el Sentido moral del Teatro del marqués de Valmar impreso en 1868:**"***Hoy importa a la dignidad de las letras y al decoro mismo de la civilización, señalar el deplorable estado a que ha venido a parar el teatro de nuestros días. Como agente de relajación de ideas y sentimientos, el teatro puede ser en extremo activo y poderoso, si la sensatez y el buen gusto de los autores, a par que la vigilancia de los gobiernos no ponen estorbo a su depravación moral. Y como estos frenos son a veces laxos o imaginarios y una gran parte de la sociedad, osada, indiferente o pervertida, alienta con su tolerancia o con su aplauso, las censurables audacias de la escena, el mal prepondera sobre el bien en el teatro, y dan aparente motivo a austeros moralistas para abogar por la supresión de tan sabroso esparcimiento"*. COTARELO Y MORI, Emilio (1904): *Bibliografía de las controversias sobre la licitud del Teatro en España*. Madrid: Est. Tip. de la Rev. de Archivos, Biblotec. y Museos, pág. 582.

[14] ARANGUREN, José Luis (1970): *Moral y sociedad. La moral social española en el siglo XIX*. Madrid: Edicusa, pág. 123.

aparecer la referencia citada en el párrafo anterior, que se mantendrá hasta 28 de diciembre de 1875. Aunque *La Crónica* es el periódico que aporta la gran mayoría de datos para conocer los pormenores del teatro y parateatro en Badajoz, hemos obtenido información en otras fuentes.

Por lo que respecta a *El Avisador de Badajoz* hay que decir que las críticas teatrales tampoco van firmadas y, como en *La Crónica* se hace responsable el editor Gerónimo Orduña. Finalmente, las críticas recogidas de *El Eco de Extremadura* van sin firmar y sin remitir a editor que se responsabilice de lo no firmado.

En el número 863 de 8 de Enero de 1876 de *La Crónica* aparecen unos comentarios sobre espectáculos firmado con las iniciales de *El S. de C.* En el número siguiente del mismo periódico, se incluye la crónica de un concierto celebrado en el Liceo Casino, firmando como *El solitario de Caya*, que parece ser la correspondencia exacta de las iniciales anteriores. Los números 1028, 1029 y 1030 de *La Crónica,* correspondientes a los días 23 y 28 de abril y 3 de mayo, respectivamente aparecen con una sección de Variedades en la que se da cuenta de las funciones dramáticas celebradas en la ciudad. Esta sección va firmada por un tal *Horse Whip*.

En el *Diario de Badajoz* del 18 de julio de 1883 número 250, aparece la crónica de sociedad del concierto celebrado en el Teatro para intentar cambiar la situación del hijo de un artista destinado a Cuba. El artículo aparece firmado por *Zoilón de Carrión*. El número 345 también del *Diario de Badajoz* ve personalizada la crónica teatral con la firma de *Maneli*. En la del día 14 de noviembre, número 350, aparecen las iniciales *S.M.* En el número 397 de 11 de enero de 1884 firma *P.P.* En este diario, como podemos comprobar, la firma de los comentarios teatrales son de lo más diverso. El correspondiente al número 452 del 15 de marzo lo firma *un aficionado*. El comentario a la reunión celebrada por el Casino el domingo día 13 de abril es firmado por *C. Nueva*, aparecido en el número 476 correspondiente al 15 de abril de 1884.

En el número 1.716 de *La Crónica* se da cuenta entre otras cosas, de la función celebrada en el Conservatorio de la Orquesta por los aficionados, firmando *Aljamiabt*. El *Diario de Badajoz* en su número 1.259 del 2 de Noviembre incluye la crónica de la inauguración del Teatro López de Ayala, firmada por *Sesenta céntimos*. Los números correspondientes a los días 4, 5, 9,17,18, 19, 20, 21, 23, 25, 26, 27 y 30 de noviembre, así como los de los días 2, 23, 28, 29 de diciembre, incluirán crónicas teatrales firmadas con el seudónimo de *Cualquiera*. Nadie firmará las referencias al espectáculo teatral en los

números correspondientes a los días 6, 12, 13, 28 de noviembre y 1 de diciembre.

Las de los días 11 y 16 de noviembre irán firmadas por *Otro Cualquiera* (por indisposición de *Cualquiera*, al menos así se indica). Finalmente la del día 14 de noviembre llevará la rúbrica de *A. Shesse*. Las crónicas de *El Avisador de Badajoz* de los días 11, 18 y 25 de noviembre; y 9,16 y 23 de diciembre, irán firmadas por *Melodías*.

Todos estos datos vienen a confirmarnos el crecimiento tan importante que, a partir de 1876, adquieren los críticos teatrales que parecen no sentir reparos a la hora de firmar lo que escriben en los periódicos. No obstante, siguen amparados en el anonimato que, sin duda, les haría sentirse más seguros y a recaudo de sus detractores.

A pesar de que la parquedad de palabras y argumentos es la tónica dominante en las crónicas teatrales y de espectáculos en general, de vez en cuando encontramos las famosas excepciones que 'confirman la regla'. En esas ocasiones en las que el crítico, escudado en su anonimato o escondido en su seudónimo, se explaya en sus juicios y valoraciones, encontramos un elemento que a nosotros nos interesa especialmente: conocer aspectos que enriquecen nuestra información acerca del espectáculo aludido.

Por eso, toda la cronología que hemos dado a conocer en el apartado anterior de este artículo se completa cuando tenemos en consideración los puntos de vista de los críticos que prestaban su servicio en los periódicos de la época. De ahí que también conozcamos datos y pormenores de los que hemos denominado 'parateatro y otros espectáculos' a través de estas apariciones, todavía escasas, de los que ejercieron, nunca mejor dicho, de notarios de una realidad social y cultural en una ciudad como Badajoz y en un periodo, tan intenso como poco estudiado todavía, como fue el siglo XIX.

En general, de los espectáculos parateatrales se suele destacar la calidad de los artistas y la perfección alcanzada en sus números, siendo en todos los casos, críticas positivas. Si acaso el único descontento o 'pero' que suelen señalar es el que sea el teatro el escenario de algunos de esos espectáculos, sin duda debido al deseo de dignificar un arte y un espacio.

La primera referencia crítica que encontramos combina dos aspectos: la importancia del espectáculo, que alivia la crítica, y la no conveniencia de ubicarse en los teatros. Así sucede al referirse a los *Cuadros mímico-plásticos* del señor Farriol*: "Aunque no estamos conformes con que este género de espectáculos se verifique en los teatros por ser muy diferentes al objeto de los mismos*

a la tendencia que dominó para la creación de aquellos y la utilidad que indudablemente reporta a la sociedad su conservación, sin embargo, como hayamos admirado en la compañía Farriol una exactitud prodigiosa en la exposición de las escenas mitológicas...; como para dar vida, animación e interés a esas escenas tan ridículas en su esencia sea necesario el auxilio del genio... detenemos nuestro paso para rendirle el homenaje que se merece..." [15].

De la *Prestidigitadora Elisa Herrero Limiñana* se comenta que: *'"... es una elegante y graciosa andaluza que entretiene y cautiva con sus chispeantes ocurrencias propias del privilegiado suelo que la vio nacer, y una notable artista que honra cumplidamente la memoria de su esposo y maestro Sr. Limiñana, uno de los más acreditados prestidigitadores que hemos conocido y a quien el arte debe mucho, pues fue el creador de la nueva escuela que hoy siguen todos los que se dedican al difícil arte de la magia blanca. Los diferentes juegos que nos presentó la Sra. Elisa en la noche a que nos referimos, y que forman una pequeña parte de su inagotable repertorio llamaron notablemente la atención del público, que los aplaudió con entusiasmo, tanto por su novedad como por la limpieza y maestría con que fueron ejecutados. Podemos asegurar que la Sra. Elisa nos hizo pasar una noche deliciosa, engañándonos a cada paso con una gracia sin igual. Para conseguirlo tiene en su favor además de su diabólica habilidad, el no flojo privilegio de ser mujer"* [16].

Aunque hemos dejado fuera intencionadamente los espectáculos musicales, baste una muestra para hacernos una idea de qué se solía comentar de estos espectáculos. En relación con el *Concierto de Arturo F. Reinhardt en el Casino,* celebrado en julio de 1871, se dice: *"Imposible es dar a nuestros lectores ni aproximada idea de cómo este profesor arranca de un instrumento dispuesto para producir roncos sonidos, toda la dulzura que tienen las notas de un violín. Estos prodigios sólo se explican cuando el que los admira sabe lo que es un artista: un ser privilegiado y misterioso que tiene más de Dios que los demás seres, y que del caos informe del sentimiento hace surgir el mundo de la belleza... Nosotros le felicitamos por ello de todo corazón y le aplaudimos cariñosamente como si fuese un artista español, que no son extranjeros para nosotros los portugueses"*[17].

---

[15] *Crónica de Badajoz*, número 274 (sic), de 8-XI-1867, pág.[3].

[16] *Crónica de Badajoz*, número 399(sic), de 3-VIII-1869, pág.[3].

[17] *La Crónica,* número 540 de 13-VII-1871, pág. [3].

Respecto a la *Función de gimnasia del domingo día 2* de octubre de 1873, celebrada por los aficionados del Gimnasio de Badajoz, ya sabemos dirigido por el señor Sampérez, se comenta*: "El público aplaudió ruidosamente al niño Teodoro Sampérez, de cinco o seis años de edad que con gran desembarazo ejecutó difíciles equilibrios en la cuerda, así como también demostraron su serenidad los jóvenes Cortés, Alonso y López"* [18].

Sobre este tipo de espectáculo hay más comentarios. Ya hemos mencionado que el domingo día 15 de noviembre de 1874 se celebró una función gimnástica en la que intervino el joven Aquilino Claramont. El análisis que se hace de su actuación fue: *"El joven Aquilino Claramont, con su ya musculatura atlética, trabajó en el torniquete, como lo han hecho aquí otros gimnastas que se han llevado el dinero; se desprendía de la barra dando el salto mortal y cayendo al suelo con seguridad, tan bien que arrancaba aplausos sin uno darse cuenta que aplaudía. Los tres niños Guillermo, Aniceto y Antonio, que trabajaron juntos en el trapecio, agradaron bastante por la desenvoltura, la gracia y el desenfado con que lo hicieron. El niño Antonio Alonso hizo algunos equilibrios en el trapecio, con más arrojo, más serenidad y más limpieza que los que han hecho aquí gente de oficio. De rodillas sobre el trapecio, se levantaba, poniendo los dos pies a un mismo tiempo sobre la barra, y se sentó en la silla sobre los dos palos de atrás con gran serenidad. En el doble trapecio se distinguieron bastante Claramont y Cuervo, revelando sobre todo el primero una fuerza muscular envidiable"* [19].

En ocasiones, más que los espectáculos en sí, se valora la iniciativa de sus promotores. Así en la *Función inaugural del Gimnasio,* celebrada el día 6 de junio de 1875 se comenta: *"... hoy aplaudimos también desde las columnas de nuestro periódico, primero al Sr. Sampérez, director del gimnasio, que con su perseverancia, digna de elogio, ha conseguido, al fin, en medio de la indiferencia y del egoísmo que aquí predominan, hacer algo útil para los demás; al Sr. Crespo, después que siendo un pobre aldeano, ha invertido parte de sus ahorros en la realización del pensamiento del Sr. Sampérez; y, por último, a los jóvenes que contribuyeron con su aplicación al prestigio de su director, poniendo a la vez delante de los ojos de todos, la utilidad del gimnasio y proporcionando a la capital un espectáculo entretenido y poco costoso... no podemos menos que mencionar al joven Aquilino Claramont que trabajó con mucha*

---

[18] *La Crónica,* número 702 de 13-X-1873, pág. [3].

[19] *La Crónica,* número 782 (sic) de 18-XI-1874, pág. [3].

limpieza y arrojo en los trapecios y sobre todo en la arriesgada suerte que los programas denominaban 'de los leones'. También merecieron justos aplausos del público en los ejercicios de las anillas y en el torniquete, los jóvenes Tomás Sánchez y Antonio Gómez, que trabajaron sin exagerar, como consumados gimnastas... El niño Antonio Alonso, que hizo los equilibrios en el trapecio, no pudo estar mejor. Contemplábale la concurrencia con asombro, sentarse en la silla y cruzar los brazos con una serenidad y una valentía impropia de sus años. No menos digno de elogio es el niño Dionisio Alonso, que trabajó en el bambú como lo hizo aquí en el teatro Mr. Enrique, de la Compañía de Price ¿Quién duda que merece verse un niño de diez años trabajando lo mismo que un gimnasta que ha llamado la atención en los circos de Madrid?"[20] .

De la compañía ecuestre dirigida por Enrique Díaz que el domingo día 17 de febrero de 1878 dio su primera función, como ya comentamos anteriormente, no cabe más que elogios: *Toda la compañía es buena; pero cuando aún no trabajasen más que la familia Martini, ella sola conseguiría que el público saliera satisfecho del espectáculo*[21].

La función dada el jueves día 11 de abril de ese mismo año por la compañía gimnástica y zoológica, dirigida por los señores Edmons, Onra y Mayols ocasionan los elogios del crítico: *'Los trabajos que los artistas que la componen hicieron el jueves fueron en verdad notabilísimos y el público no cesó de aplaudir en toda la tarde"*[22] .

El prestidigitador Mr. Velle dio una función en la Plaza de Toros la noche del domingo día 6 de julio de 1879, defraudando las esperanzas del público. Se dice: "*La luz hizo el fiasco y como las de las farolas a la veneciana y las demás luces que en la plaza habían eran insuficientes para iluminar el local, éste era demasiado oscuro. No es de extrañar, pues, que la concurrencia se espantara y manifestara ruidosamente su disgusto. Mr. Velle, en una hoja que ha publicado, y que voy a reproducir, consigna que el viento fue la causa principal de que la iluminación no luciera y que algunas personas rompieran, aunque no intencionadamente, cuatro tubos de la comunicación eléctrica. Y, por este motivo, perdió todo su efecto. Añade que el viento rompió también la tela de los cua-*

---

[20] *La Crónica,* número 821 de 8-VI-1875, pág. [3].

[21] *La Crónica,* número 1015 de 18-II-1879, pág. [3].

[22] *La Crónica,* número 1026 de 13-IV-1878, pág. [3]

dros disolventes por lo que no pudieron exhibirse todos los que había preparado. Que la llegada a última hora de la mayor parte del público creó una gran confusión en la puerta y en los despachos, razón por la que muchas personas entraron sin billete y, por tanto, sin número para la rifa; y que, por el contrario, otros compraron su billete sin recibir el número. El crítico añade que si míster Velle hubiera colocado alrededor del tablado que había en el centro de la plaza algunos faroles grandes, el público habría podido apreciar los trabajos que allí se hicieron y no se hubiera quejado de la manera que lo hizo, en los puntos donde no veía. Concluye: *Por lo tanto, es difícil alumbrar bien locales tan inmensos, como la plaza de Toros de Badajoz. Hay que tener mucha previsión para que no sucedan cosas por el estilo de las acontecidas el domingo y que en una población menos sensata que la nuestra pudo ser causa de un gran conflicto*[23].

A MODO DE CONCLUSIÓN

En los años que preceden a la inauguración del Teatro López de Ayala, que ya hemos dicho supone un hito importante que marca el antes y el después de las actividades culturales y recreativas de la ciudad de Badajoz, y tomando como punto de partida las primeras noticias aparecidas en las páginas de la prensa local, con lo que ello permite de apoyo documental, podemos decir que se desarrollan en nuestra ciudad 213 espectáculos que perfectamente pueden encuadrarse en el concepto de parateatralidad del que hemos venido hablando a lo largo de este artículo. Dentro de esa cifra estarían incluidos los espectáculos musicales, concretamente 94, que hemos dejado fuera de este estudio por cuanto ha sido nuestra intención insistir principalmente en el elemento festivo, con elevadas dosis de folclore (en el sentido popular que se aplica a esta expresión, destacando su carácter multitudinario e incluso de participación de las gentes en el propio espectáculo).

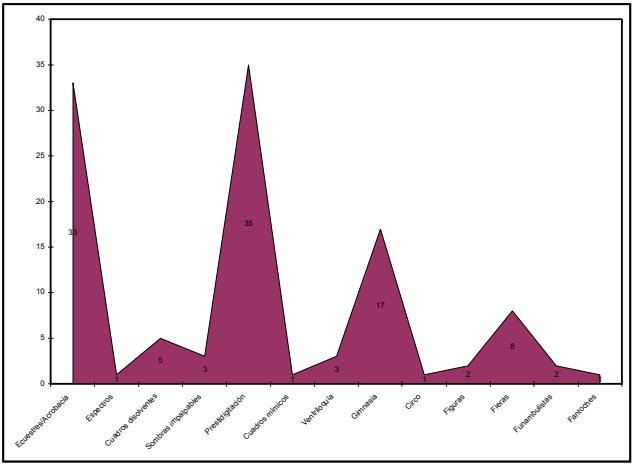
---

[23] *La Crónica,* número 1114 (sic), de 8-VII-1879, pág. [3]

Lo que hemos apuntado queda reflejado gráficamente así:

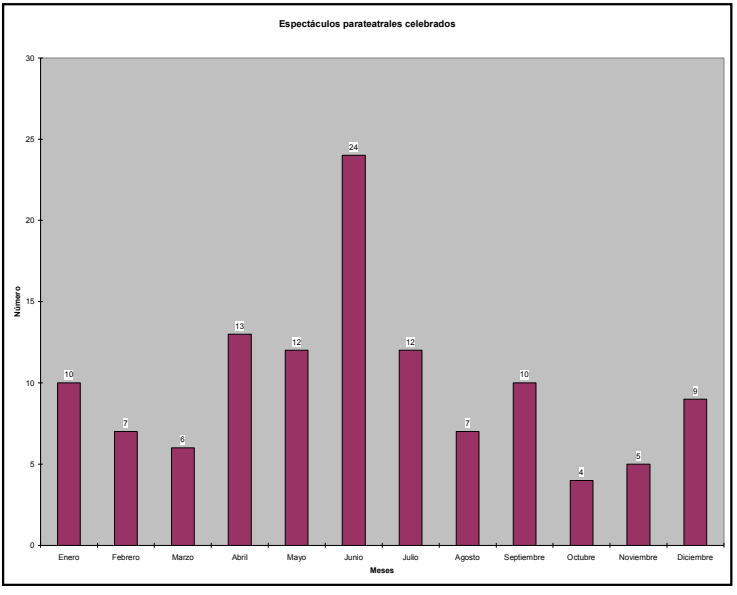
ESPECTÁCULOS PARATEATRALES

Hemos visto que los espectáculos parateatrales no musicales, además de ser mayoría, son muy variados, aunque nosotros los hayamos agrupados para su estudio en cinco grupos. Desde manifestaciones ecuestres, pasando por espectros vivientes, cuadros disolventes, sombras impalpables, prestidigitación, cuadros mímicos, ventriloquia, gimnasia, acrobacia, fieras, funambulistas, hasta llegar a las figuras de ceras o eléctricas, constituyen el conjunto que hemos dado a conocer.



Como vemos, destacan las funciones de prestidigitación con 35, lo que viene a suponer el 30% del total, o lo que es lo mismo, una de cada tres. A continuación se sitúan los ejercicios gimnásticos y acrobáticos, con caballos o sin ellos, con 33 funciones, representando otro tercio del total. El último tercio está constituido por espectáculos diversos.

Dos de cada tres funciones se celebraron en el periodo comprendido entre mayo y septiembre. Un total de 65 espectáculos parateatrales se desarrollaron en lo que podemos considerar época veraniega por estas latitudes, como podemos ver:



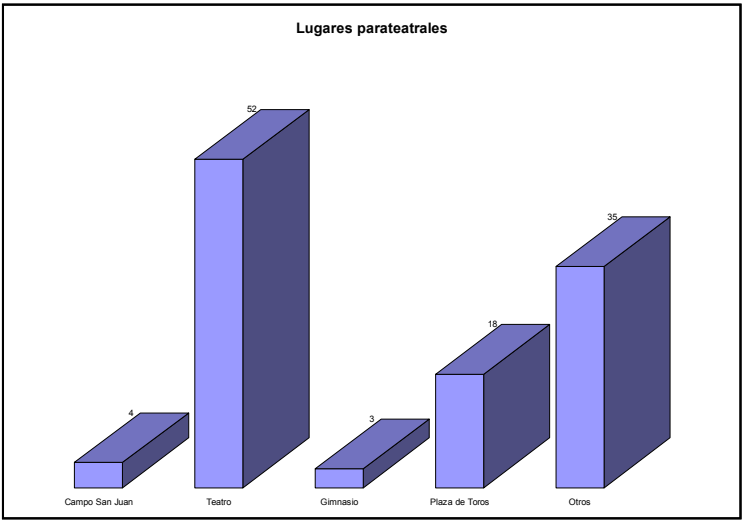
Aun así, dentro de ese periodo, se observa un descenso significativo en el mes de agosto que se convierte así en un mes flojo desde el punto de vista de los espectáculos, debido sin duda a la 'huida' de la ciudad de muchos de sus vecinos con motivo del excesivo calor, lo que disuadió a cualquier empresa para organizar funciones que resultaran rentables. En septiembre, no obstante, se reanudan con cierta intensidad las funciones, predisponiéndose así de alguna manera el ambiente para el inicio de la temporada teatral que solía dar comienzo a mediados de octubre. Como es comprensible, la celebración de espectáculos parateatrales solía hacerse en periodos en los que el Teatro de la ciudad permanecía más tiempo cerrado. Queremos recordar brevemente que había dos

periodos ‘fuertes’ en la actividad teatral propiamente dicha: la temporada de invierno, entre octubre y enero; y la de primavera, tras el periodo de carnaval y hasta la Semana Santa.

A lo largo de los años que hemos incluido en este artículo, el reparto de funciones parateatrales quedaría representado así:

Como podemos observar, la media de representaciones aumenta a partir de 1874, con notables descensos en 1877 y en el periodo comprendido entre 1881 y 1884. Aun así, por encima de la media de los años anteriores, en los que se registran algunos totalmente en blanco (1864, 1866, 1868 y 1870), constituyéndose casi en excepciones los ‘picos’ que representan 1867 y 1869.

Finalmente, en relación con los lugares en los que se celebraron este tipo de espectáculos, tenemos este otro gráfico:



Como vemos, es evidente la relación de estos espectáculos con los propiamente teatrales, además de por los aspectos que mencionamos al inicio de este artículo, por el lugar en el que habitualmente solían celebrarse. Hay que aclarar que en el apartado de 'otros' hemos debido incluir aquellos espectáculos en los que no se especifica el lugar y los que tuvieron una ubicación especial: casas, locales de aficionados o la propia calle.

Documento 1º: Espectáculo de equilibrios y funambulismo. Sin fechar.

TEATRO

Función estraodinaria para el miércoles 24 del corriente

oooooooooooooooooooooooooooooooooooooooooo

Convencidos los Alcides de la indulgencia y protección con que hasta aqui le ha dispensado este generoso público, que por tantos títulos se hace acreedor a la mas alta gratitud, han dispuesto una función persuadidos de que no solo por haberla variado del modo mas posible, sino mas bien por su anhelo de complacer merecerá la aprobación de tan bondadosos espectadores.

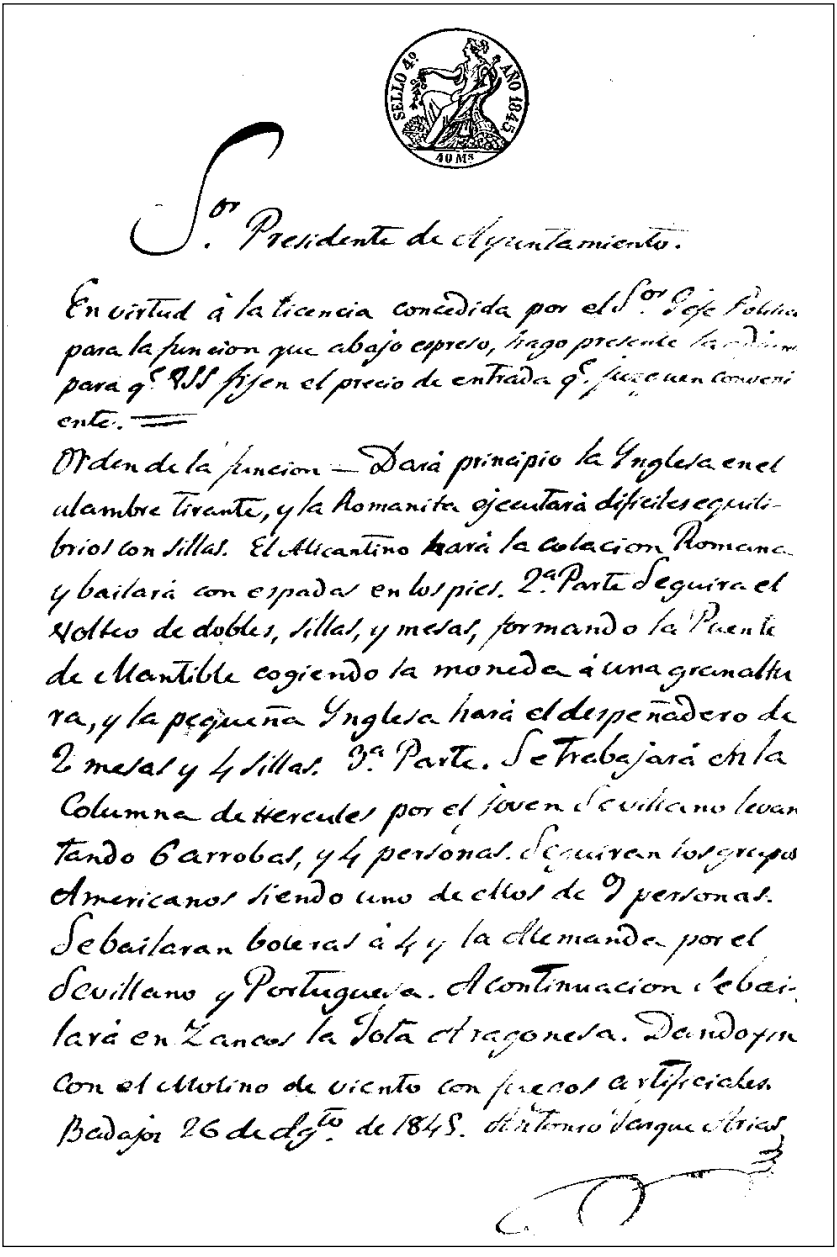
Después de una brillante sinfonía se presentarán los referidos Alcides a desempeñar con su acostumbrada agilidad diferentes fuerzas de la mayor admiración entre ellas las

Pirámides del Egipto,

En las que se formarán nuevos grupos todos movibles en su circunferencia orizontal. En seguida la Señora *Emilia Amanti* cantará el hermoso Rondó de la Ópera *la Pietra del Paragone*. A su conclusion el Alcide Portuence subirá al *Alambre flojo* con la mayor destreza: en él ejecutará maravillosos y difíciles juegos, suertes, figuraciones y equilibrios que confia merecerán la atencion de tan indulgente público, distinguiéndose entre las muchas suertes con la graciosa escena de figurar encima de dicho alambre, el capeo y muerte de un toro al estilo andaluz, desempeñando al mismo tiempo con su capa y montera las mas jocosas y divertidas mudanzas y posturas propias del país.

En seguida el joven *Reis* entre otros juegos y equilibrios desempeñará el sorprendente de la Pagoda china entre fuegos artificiales, suerte que en todas partes tiene llamado la mayor atención: á lo que seguirán los mencionados Alcides á verificar estraordinarias fuerzas herculeas, particularizándose entre ellas con las nuevas del vuelo de los dos Arabes en la Mesa Romana; y el admirable giro de Hércules, Séfiro y Flora, y otras varias que serán de la mayor dificultad y nuevas en esta Ciudad.

Dará principio á las ocho y media.



SELLO 4º AÑO 1845 40 MS

Sor. Presidente de Ayuntamiento.

En virtud á la licencia concedida por el Sor. Gefe Politico para la funcion que abajo expreso, hago presente la adjunta para q.e Vs.s fijen el precio de entrada q.e juzguen conveniente.

Orden de la funcion — Dará principio la Inglesa en el alambre tirante, y la Romanita ejecutará difíciles equilibrios con sillas. El Alicantino hará la colacion Romana y bailará con espadas en los pies. 2.a Parte Seguirá el Volteo de dobles, sillas, y mesas, formando la Puente de Mantible cogiendo la moneda á una granadera, y la pequeña Inglesa hará el despeñadero de 2 mesas y 4 sillas. 3.a Parte. Se trabajará en la Columna de Hercules por el joven Sevillano llevando 6 arrobas, y 4 personas. Seguirán los griegos Americanos siendo uno de ellos de 9 personas. Se bailaran boleras á 4 y la Alemanda por el Sevillano y Portuguesa. A continuacion se bailará en Zancos la Jota Aragonesa. Dando fin con el Molino de viento con fuegos artificiales.

Badajoz 26 de dg.bre de 1845. Dn Antonio Vargas Arias

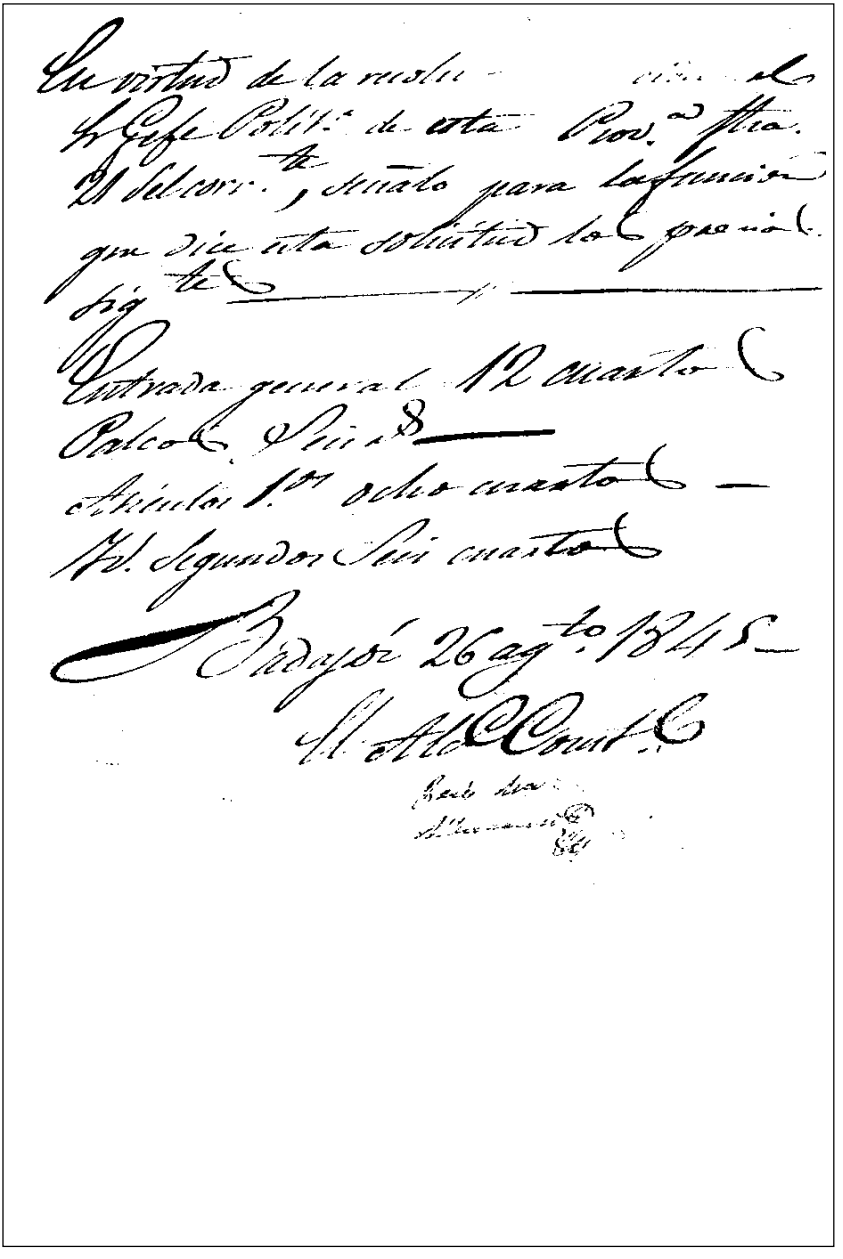
Documento 2º: Solicitud de Antonio Jarque, director de la Compañía Española de Volatines. Agosto de 1845

Sello

S^{or}. Presidente de Ayuntamiento

En virtud a la licencia concedida por el S^{or}. Gefe Político para la función que abajo espreso, hago presente la adjunta para q^{e} VSS fijen el precio de entrada q^{e} juzguen conveniente.
Orden de la función: Dará principio la Ynglesa en el Alambre tirante, y la Romanita ejecutará difíciles equilibrios con sillas. El Alicantino hará la colación Romana y bailará con espadas en los pies. 2^{a} parte Seguirá el volteo de dobles, sillas, y mesas, formando la Puente de Mantible cogiendo la moneda a una gran altura, y la pequeña Ynglesa hará el despeñadero de 2 mesas y 4 sillas. 3^{a} Parte. Se trabajará en la columna de Hércules por el joven Sevillano levantando 6 arrobas, y 4 personas. Seguirán los grupos Americanos siendo uno de ellos de 9 personas. Se bailarán boleras a 4 y la Alemanda por el Sevillano y Portuguesa. A continuación se bailará en zancos la Jota Aragonesa. Dando fin con el Molino de Viento con fuegos artificiales.
Badajoz 26 de Ag^{to}. De 1845. Antonio Jarque Arias

Rúbrica

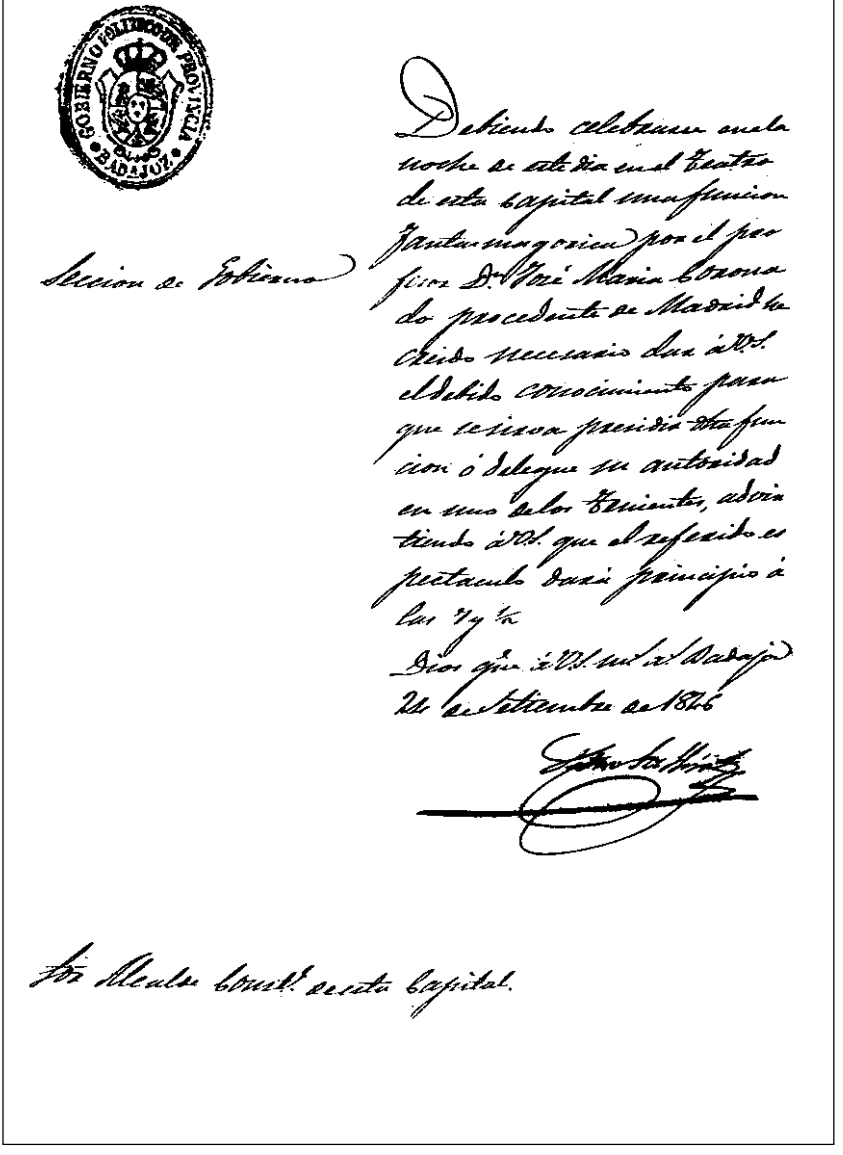


En virtud de la resolu ción del
Sr Gefe Polítco de esta Prov.ª fha.
21 del corr.te, señalo para la función
que dice esta solicitud los precios
sig.tes.----------

Entrada general 12 cuartos
Palcos seis rs.----------
Asientos 1os ocho cuartos------
Yd. Segundos seis cuartos

Badajoz 26 agto 1845
El Alc. Const.

Firma y rúbrica


GOBIERNO POLITICO SUPERIOR PROVINCIAL
BADAJOZ

Sección de Fomento

Debiendo celebrarse esta noche en este día en el Teatro de esta Capital una función Gratuita ordenada por el Profesor D. José María Corona de procedente de Madrid he creido necesario dar á V.S. el debido conocimiento para que si lo tuviese presidida esta función ó delegue su autoridad en uno de los Tenientes, advirtiendo á V.S. que el espectáculo principia á las 7 y ½

Dios gue á V.S. ms. as. Badajoz 28 de Septiembre de 1846

Sr. Alcalde Constl. de esta Capital.

Documento 3º: Autorización de una función fantasmagórica que el Jefe Político comunica al Alcalde. 24 de septiembre de 1846.

Sello

Sección de Gobierno

Debiendo celebrarse en la noche de este día en el Teatro de esta capital una función Fantasmagorica por el pro fesor Don José María Corona do procedente de Madrid he creido necesario dar a V^{s}. el debido conocimiento para que se sirva presidir dha. fun cion o delegue su autoridad en uno de los Tenientes, advir tiendo a V^{s}. Que el referido es pectáculo dará principio a las 7 y ½

Dios gu^{e}. á V^{s} m^{s}. a^{s}. Badajoz 24 de Setiembre de 1846

Firma y rúbrica

S^{or}. Alcalde Const. de esta Capital



Sección de Fomento

Debiendo celebrarse esta noche se celebra en el Teatro de esta capital una función Jantar magonica por el profesor D. José María Corona de procedente de Madrid ha creido necesario dar á V.S. el debido conocimiento para que si gusta presida esta función ó delegue su autoridad en uno de los Señores Tenientes, advirtiendo á V.S. que el referido espectaculo dará principio á las 7 y ½

Dios gue á V.S. ms. as. Badajoz 21 de Setiembre de 1846

Sr. Alcalde Constl. de esta Capital.

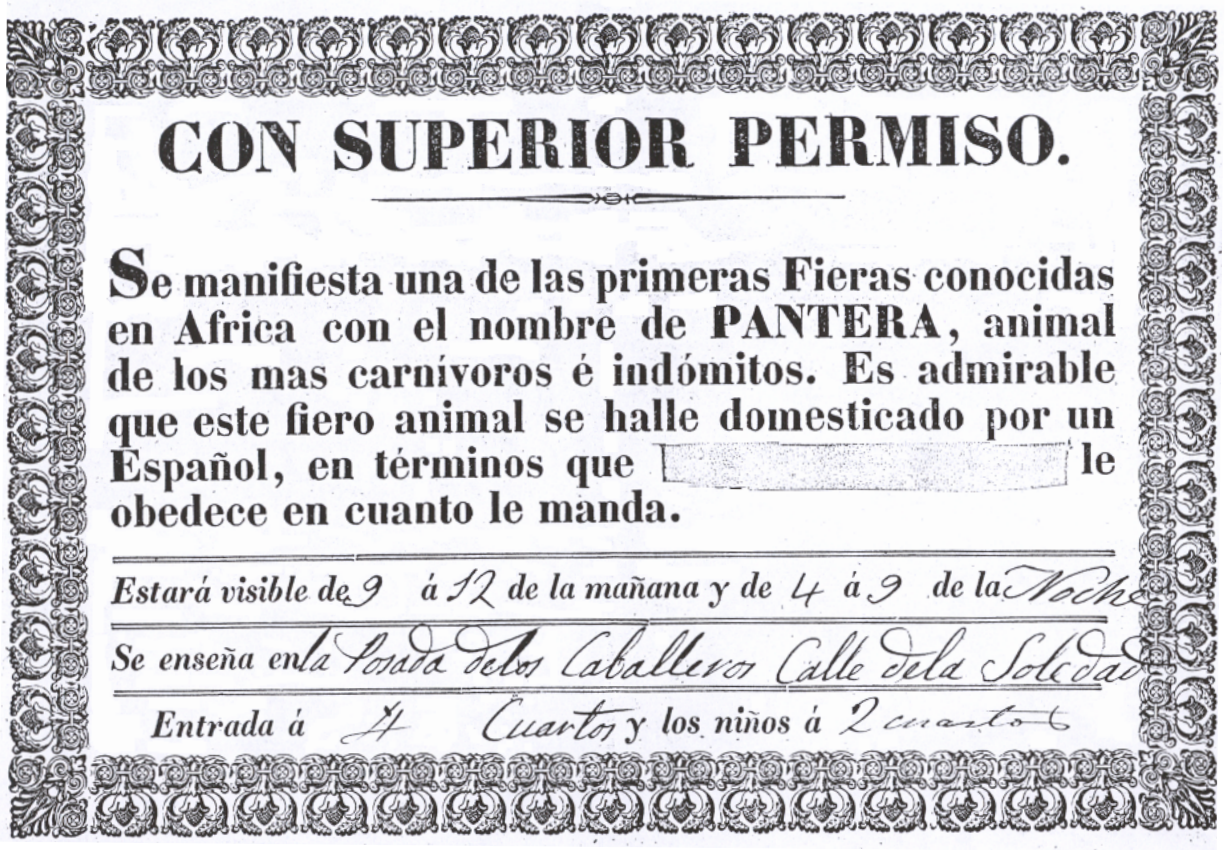
Documento 4º: Solicitud para que el Alcalde fije los precios en el espectáculo de enseñar una pantera. 13 de julio de 1849.

Sello

6ª Sección
Contabilidad
Nº 7391
Entrada
A cuatro cuartos
las personas mayres
y dos los niños

Habiendo concedido
permiso a Franco. Luque
para que pueda enseñar
una pantera enjaulada
que tiene en la posada
de Caballeros de esta po-
blación, remito a Vs.
seis anuncios para que
se sirva señalar los
precios y mandar se pon-
gan en los sitios de
costumbre.
Dios gue. á Vs. ms. as.
Badajoz, 13 de julio 1849
El G.P. en comisión
Firma y rúbrica

Sor. Alcalde Corregidor de esta Capital



CON SUPERIOR PERMISO.

Se manifiesta una de las primeras Fieras conocidas en Africa con el nombre de PANTERA, animal de los mas carnívoros é indómitos. Es admirable que este fiero animal se halle domesticado por un Español, en términos que [redacted] le obedece en cuanto le manda.

Estará visible de 9 á 12 de la mañana y de 4 á 9 de la Noche

Se enseña en la Posada delos Caballeros Calle dela Soledad

Entrada á 4 Cuartos y los niños á 2 cuartos

Miscelánea

R E S E ÑAS

Poetas extremeños del siglo XIX. Antología

Autor: Francisco López-Arza y Moreno

Edita: Centro de Estudios Extremeños, Diputación Provincial de Badajoz, 2000.

El Centro de Estudios Extremeños acaba de publicar una interesante antología de poetas extremeños. El proyecto data de varios años atrás, cuando el doctor Ricardo Senabre sugirió a Francisco López-Arza la posibilidad de rescatar del olvido a los poetas extremeños decimonónicos. Desde entonces a hoy, e incluso una vez concluido, el trabajo ha tenido que salvar numerosos escollos que han dificultado su edición. Ésta, finalmente, ha podido realizarse gracias al empeño puesto por Lucía Castellano, directora del Centro de Estudios Extremeños y conocedora del estudio desde sus mismos inicios.

Este trabajo, que contó con una beca a la creación literaria concedida en 1999 por la Junta de Extremadura, se ha centrado no en la sección más asequible de la poesía extremeña del siglo XIX, sino en poetas de muy recóndito confinamiento; poetas de los que apenas tenemos noticias, y que, en la gran mayoría de los casos, no habían sido vueltos a editar desde aquel siglo. Muchos de ellos ni siquiera llegaron a recoger en volumen los frutos de sus desvelos, siendo publicados tan sólo en periódicos de la época. Tal inconveniente ha obligado al investigador a indagar en las hemerotecas extremeñas, sobre todo en los estantes de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, que pasa por ser la más dotada de ellas. Allí, por añadidura, contó con la impagable tutoría de sus bibliotecarios Lucía Castellano e Ildefonso Guillén, que le proporcionaron el material preciso para comenzar su trabajo.

La intención del planteamiento inicial justifica, pues, que no aparezcan nombres como José de Espronceda o Carolina Coronado. Los grandes autores abren camino, pero el ambiente de época lo da esa legión de poetas secundarios que caminan por las corrientes al uso, a veces trasnochadas, y que a la postre se dejan seducir por los capitanes de las letras. Y este es precisamente uno de los atractivos de la antología: a través de sus páginas palpamos el ambiente real que alentaba la poesía de entonces. Este conocimiento nos ha suministrado agradables sorpresas: el hallazgo de poetas muy dignos, hasta ahora ignorados (Gabino Tejado, Leandro Jiménez, Vicenta García Miranda), o que debían su renombre al cultivo de otras facetas literarias al margen de la lírica (Bartolomé José Gallardo, Juan Donoso Cortés o Adelardo López de Ayala).

En total, se muestran 34 poetas, cuyo florilegio va precedido de una introducción crítica, en la que el antólogo describe el estado de la poesía extremeña del XIX, diseña las principales corrientes poéticas, y añade unas referencias bibliográficas, todas ellas comentadas. Conforme a las sugerencias de Ricardo Senabre -que ha dirigi do la obra-, el profesor pacense coloca al frente de cada poeta un

dibujo (diseñado por Manuela Mora), y una ficha en la que traza las líneas fundamentales de la vida y trayectoria poética de cada autor, cerrando el esbozo con unas recomendaciones bibliográficas. Así concebida, esta antología crítica -con abundantes notas a pie de página- se alza como una obra pionera, pues no conocemos por estos parajes ninguna otra que, ni remotamente, pueda compararse con ella: el acierto en la selección de autores, su pulcritud o el generoso acopio de datos la avalan.

Nuestra miscelánea reúne, además, la nómina más completa que se haya perfilado hasta hoy. Por vez primera, es posible leer, en un único volumen, a nuestros Poetas decimonónicos, y con ello podernos gozar de una primera impresión sobre su obra, cotejar unos con otros y vislumbrar las excelencias poéticas del siglo en su conjunto. Así, estas páginas proporcionan el singular deleite de descubrir algo radicalmente nuevo. Desde la base que proporcionan, será factible iniciar una aproximación más detenida a cada uno de los escritores reclamados, y a las corrientes que los acogen. Con ello, esta obra abre amplias expectativas de estudio. No pretende establecer una lista completa ni trazar la historia de la poesía de esos cien años, pero implanta un primer orden en este maremagnum poético. El propio elenco de autores que se enumera en la nota primera, a pie de página, conforma por sí mismo un atractivo programa de trabajo tal como ha afirmado Ricardo Senabre.

A partir de esta antología será posible profundizar aún más en el conocimiento del legado literario que nos dejaron estos Poetas Extremeños del siglo XIX; ellos constituyen ya un regalo impagable. Por eso consideramos que es escaso el número de ejemplares editados, quinientos.

RUFINO FÉLIX MORILLÓN

Imaginación y tradición en Cuatro Jornadas

Autora: María del Mar Testón

Edita: Mérida, Editora Regional de Extremadura, Colección Narrativa, n.º 24, 2000.

Siempre es una buena noticia recibir el primer libro de un escritor, acunar su ingreso en el territorio común de la literatura, territorio cuya salud y bonanza en el ámbito extremeño no ofrece ya dudas a nadie. La Editora Regional de Extremadura tiene mucha culpa de ello al haber sabido y querido afianzar líneas editoriales solventes en las que caben las nuevas voces y hallazgos junto a las voces conocidas. Se crea así, imperceptiblemente, un sustrato fértil del que necesariamente se beneficiarán las generaciones venideras. A todo ello conviene añadir la excelente apuesta editorial de crear libros bellos, sugerentes y necesarios, que avivan y satisfacen las necesidades lectoras de un público al que más nos vale no escatimarle los incentivos. El caso de Mara Testón es un claro fruto de esa voluntad editorial abierta, receptiva y preocupada por el texto meritorio, antes incluso que por el autor mismo. Ciertamente nuestra autora ha sido rescatada del silencio a tiempo, oportunamente invitada a mostrar su voz al hilo del embate primero del inevitable premio litera-

rio en el que Mara Testón provó suerte ya en la madurez, quizá para saber si lo que escribía merecía o no la pena (para que luego digan que los premios literarios están de más). *Cuatro Jornadas* es, pues, su primer libro, sus primeros cuatro relatos entregados al horno de la imprenta. Seguramente no es lo primero que ha escrito, deducción nada aventurada si tenemos en cuenta la madurez de la autora y la condición o naturaleza creativa de sus cuentos. Es decir, Mara Testón llevaba viendo el mundo con ojos de escritora desde su infancia, aunque haya tardado más de lo habitual en hacerse, en irse haciendo -pues el proceso acaba de comenzar y no termina nunca, escritora. Su origen no es un dato baladí en el caso de los relatos que nos ocupan, pues su nacimiento e infancia en Torrejoncillo, más concretamente en el campo, marcan decisivamente su sensibilidad artística, dotándola de una provechosa recepción del mundo imaginario tradicional, con sus leyendas fantásticas, como un privilegiado laboratorio en el que lo real se confunde con la invención y la invención con la realidad. La importancia de la oralidad en la educación literaria temprana de nuestra autora, junto a la lectura a salto de mata de lo que caía en sus manos, sin mucho donde elegir y sin orden ni criterio selectivo alguno, confiere a su condición de escritora una relación particular y meritoria con la palabra, como germen mismo del misterio, que viene a complementarse con su formación como licenciada en Filología Románica por la UEx. Se dibuja, pues, en su formación y en su maduración literarias, un original friso, en el que se yuxtaponen y a la vez se concilian la base libresca, culta y extraña (cultura francesa) de su educación adulta, y el sustrato originario, de carácter popular y legendario, apegado a la voz antigua de la tradición.

En realidad, la historia de Mara Testón es en el fondo mucho más hialina y común en Extremadura o, sería mejor decir, en la Extremadura de hasta hace escasos veinte años.

Como leía hace poco tiempo a propósito de la anagnórisis de la novelista argelina Yasmina Khadra, que ha resultado ser comandante del ejército argelino, Mohamed Moulessehoul, curtido en mil batallas contra el integrismo islámico y ahíto de violencia inimaginable; y cuyo seudónimo había sido un homenaje a la mujer argelina, abanderada, con doble mérito, de la lucha antiintegrista, cuando confesaba que la escritura y sus máscaras había sido su terapia a lo largo de todos estos últimos años, lo que le había salvaguardado de tanto horror; creo que en el caso de nuestra autora, cuyo seudónimo ha sido el silencio, también la literatura surge como terapia, como liberación, como refugio contra la realidad, como arsenal de sueños, como necesidad, en fin de cuentas, ineluctable, que se nos impone igual que se nos impone respirar a cada instante. Creo que Mara Testón escribe porque escribir es una necesidad, una terapia útil para ver el mundo, para explicarse y explicarnos el mundo, desprovisto de tanta cáscara fútil, de tanto aparejo desechable como se usa en nuestros días. Basta comenzar a leer las primeras líneas de su primer relato, "La encamisada", para convencernos de que el autor pertenece al club irredimible de los heridos por la literatura, esforzados trabajadores de la palabra que ven lo que no ven los otros, quienes no lo verían nunca si ellos no existieran para mostrárselo. Ese es el secreto de la creación literaria, que el propio creador comienza a atisbar cuando publica su primer libro, y esta es otra circunstancia que debemos valorar en el libro que nos convoca, *Cuatro Jornadas*. Por nada del mundo caeré en la fácil tentación de hablar de escritor novel, con v, porque algo que sorprende en Mara Testón y que, quiérase o no, comúnmente va aparejado con la edad, es que es una escritora en ciernes, que significa no lo que habitualmente entendemos, por el uso incorrecto del verbo cerner o cernir, sino una escritora filtrada, alquitarada, depurada, en un largo proceso de años de escritura silenciosa.

En *Cuatro Jornadas* se reúnen cuatro relatos independientes, autónomos, aprovechando el juego de un título acertado en su vaguedad e imprecisión. La "jornada" es el

día, pero también el viaje o camino recorrido en un día, que nos recuerda la vieja tradición cuentística, con hitos emblemáticos como los cuentos de Chaucer. Pero "jornada" también es el acto de la obra dramática, que en su estructura primitiva solía tener cuatro o cinco jornadas. De hecho al leer nuestra colección me vino a la memoria la referencia de Rojas Villandrando en su *Viaje entretenido*, donde leemos: "Hacían cuatro Jornadas/ tres entremeses en ellas/ y al fin con un bailecito/ iba la gente contenta".

Sin embargo, Mara Testón, demostrando un oficio impropio de un autor primerizo, ha sabido unir sus relatos con denominadores comunes interesantes, como el hecho de contarnos cuatro historias en las que se tratan otras tantas tradiciones extremeñas (con lógicas interacciones propias de su raíz legendaria) con fondo o implicaciones religioso-devotas y folclóricas, en una sabia síntesis que explica el propio vigor de las fiestas o leyendas que se enfrentan: desde la Encamisá de Torrejoncillo, pasando por San Sebastián y las Carantoñas de Acehúche, hasta el Toro de San Juan cauriense, o el Saurio de Calzadilla. Otro denominador común es la familiaridad del entorno, la proximidad y afectividad del marco geográfico de las historias, en el ámbito extremeño de la propia autora, como decíamos (cfr. la importancia del tiempo, de la memoria y de la infancia, asideros constantes de la gran literatura): Torrejoncillo, Aceúche, Coria y Calzadilla son nuestros escenarios. La mencionada importancia del tiempo también es clave, de ahí el uso del relato histórico, la simbiosis de pasado y presente, con el fin de mostrar el cañamazo indisoluble de la Historia con mayúsculas y de la historia con minúsculas: la intrahistoria de nuestros personajes. Personajes, trasunto de nosotros mismos, que son tiempo, tradición y leyenda, como parece decirnos Mara Testón. Por ello son esenciales los aspectos constructivos del relato, la mezcla o yuxtaposición de las historias, de los planos narrativos, del punto de vista, de los elementos constitutivos del relato, como la carta informe del último cuento, las alusiones históricas, o las descripciones artísticas que laten en la representación de San Sebastián, etc. Aunque ello no signifique que siempre se obtengan los mismos resultados, pues a veces pesa demasiado la trabazón evidente del relato, su justificación ante el lector. Ya es bastante, sin embargo, la osadía y lucidez de la autora al entrever las posibilidades de su alarde. Basten, como botón de muestra, las sugerentes posibilidades de lectura que en el cuento "San Sebastián" se establecen entre el mito religioso del Santo, la tradición folclórica pagana de las Carantoñas y la historia del personaje actualísimo, enfermo de sida, heroinómano y presa de otros miedos, de otras flechas-jeringuillas, a la espera de la muerte; o el comienzo de la "Noche de San Juan", párrafo cuya estructura sintáctica evidencia la alusión a la naturaleza laberíntica y selvática del bosque; sin olvidar que nuestro cuento es una ficción-homenaje al viejo Hemingway, taurófilo de pro.

Cabe destacar también en estos relatos la ironía y el humor de muchos pasajes, divertidísimos, la capacidad de trufar el relato de referencias interesantes y guiños al lector , como la citada historia del suicida-Hemingway en el toro de Coria; o la aclaración burlona en el cuento "El diablo y el pastor", cuando leemos: "siempre ocurre así, los libros siempre terminan contando lo que no pasó en la vida", que parece una auténtica justificación de Mara Testón en su particular lidia con la realidad, con su vida y con su memoria.

Por lo demás, el libro es muy bello y de nuevo la Editora acierta en su mimo con la delicada palabra del creador. Lástima de algunas erratas, aunque las hay divertidas, como esas "chicas vertidas" en lugar de "vestidas" que leemos en la pág. 41, quizá obra diabólica atribuible al maligno aparecido en Calzadilla.

En todo caso, tras la lectura de nuestro libro se siente aquel contento de que hablara Rojas Villandrando al referirse a la estructura de la obra dramática: el contento que produce la verdadera creación literaria, en cuya anda-

dura animo sinceramente a Mara Testón, a quien auguro un espléndido futuro, lleno de fértiles jornadas, que ya se vislumbran en estos madurísimos principios de sus *Cuatro Jornadas* iniciales.

JOSÉ LUIS BERNAL

El cerdo ibérico en la dehesa extremeña. Análisis técnico y económico.

Autores: Juan de Dios Vargas Giraldo y Miguel Angel Aparicio Tovar.
Edita: Caja Rural de Extremadura, Diputación Provincial de Badajoz, 2000, 272 pp.

Esta obra tiene la virtud de servir a muchos profesionales y no profesionales que tiene que ver con el sector del cerdo ibérico y su sistema de explotación. En el libro se ven reflejados ganaderos, industriales, veterinarios, propietarios, arrendatarios y yo diría que principalmente el cerdo ibérico y la encina, que si pudieran leer saldría de ellos eso de «cuanto saben estos chicos de todo aquello que sufrimos y disfrutamos».

Se trata de un libro, sencillo de lectura y con numerosos detalles en la edición de la obra para acercar en todo momento la información al lector. Con una estructura y diseño de capítulos elogiable, un lenguaje cercano y con numerosos datos técnicos propios y ajenos contrastados que permiten obtener una información objetiva de todo aquello que se expone en la obra. Destacable es la utilización fragmentada de la bibliografía en cada capítulo que se recupera de forma global al final de la obra, como en cualquier otro texto técnico.

Esa nueva fórmula de tratar la bibliografía no es la única cosa novedosa de este libro: por fin se trata el cerdo ibérico de forma integral, teniendo en cuenta todos los aspectos en los que se desarrolla. Hasta el día de hoy conocíamos la dehesa un lado, el cerdo ibérico por otro, la encina en su lugar, la economía en el suyo y existían sólo esbozos de integración para todos los componentes que tiene que ver con la explotación del cerdo ibérico en extensivo. Esta obra permite obtener una visión globalizadora del sistema de explotación del cerdo ibérico en la dehesa, incorpora datos inéditos de elevado interés para el técnico que se dedique a trabajar con los cerdos, para el que estudie las encinas, para el economista, el veterinario y por supuesto el ganadero. Se trata de una obra diseñada y realizada desde una visión multidisciplinar, aunque su realización se deba a dos veterinarios, de mente abierta y con una trayectoria profesional amplia que le ha permitido contactar, recopilar y analizar un volumen ingente de información como la demuestran los más de 50 gráficos y tablas, unidos a las más de 250 referencias bibliográficas seleccionadas.

Se trata pues de un texto innovador, actualizado, que recupera, sintetiza y contrasta desde una visión global, la problemática de la explotación del cerdo ibérico en nuestros sistemas agrosilvopastorales extremeños, y que además traslada desde una óptica sencilla la información a cualquier lector que tenga interés en estos temas.

FRANCISCO M.ª VÁZQUEZ
Y ESPERANZA DONCEL

Ars et Sapientia n.º 3

Autores: Varios

Edita: Ars et Sapeia n.º 3: Revista de la Asociación de Amigos de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes. Cáceres, diciembre de 2000.

Como el número anterior, también éste se dedica a resaltar los merecimientos y recuerdos de una relevante figura de las letras y de la cultura extremeña, a la figura de don Pedro de Lorenzo Morales, Miembro de Número que fuera de la Real Academia de Extremadura, y uno de los representantes más genuinos y sobresalientes de la "generación perdida" del Parnaso regional, aquella que tropezó y se engolfó en su juventud en aquel gran bache social y político que fue la Guerra Civil española, esterilizadora de las mejores esencias creativas de los que la vivieron.

A modo de cuatro sentidas oraciones fúnebres, escritas con los renglones del sentimiento por su reciente muerte en Madrid, y por su sepelio en Casas de Don Antonio, forman la corona literaria en la que se evoca su vida y obra y se rememoran las líneas maestras de su personalidad como hombre y como escritor de feracísima pluma; su afabilidad, su peculiar estilo en la descripción de paisajes y personajes, su amor por Extremadura, de la que siempre extrajo, como de su propia vida, lo más florido y explícito de sus novelas y ensayos.

Su forma de escribir, con ese recargamiento de brillos y colores solo percibidos por la extraordinaria sensibilidad de Pedro de Lorenzo, le hizo merecedor de numerosos premios y distinciones, situándole en el más alto de los estantes de la valoración literaria como demuestran las Tesis Doctorales iniciadas para estudiar e investigar su obra.

También es motivo de amplio tratamiento en este número de ARS ET SAPIENTIA la reciente inauguración de la Sede Oficial de la Real Academia de Extremadura en el Palacio de Lorenzana de Trujillo. Inauguración que tendría efecto bajo la presidencia honorífica de S. M. la Reina doña Sofía de Grecia y con la asistencia de la Ministra de Cultura, del Presidente de la Asamblea de Extremadura, el Vicepresidente de la Junta y el Consejero de Cultura; asistiendo también el Arzobispo de la Archidiócesis de Badajoz-Mérida, que es también miembro de la misma. El solemne acto tuvo lugar el pasado día 9 de octubre del año 2000, según se describe en la sección "Primer Plano" de la Revista.

Después de veinte años de floreciente y afanosa vida académica y de todos los avatares pasados para conseguir la rehabilitación de este magnífico palacio trujillano, cedido para este fin por la familia propietaria, se ha conseguido ubicar a tan ilustre y docta institución en un marco perfecto, muy digno en su sencillez arquitectónica, y que trasluce en su espacialidad y en la reciedumbre de su construcción las esencias más genuinas de nuestra región.

Como en ocasiones anteriores, este tercer número de la Revista incluye artículos y estudios sobre temas muy variados, las secciones habituales de "Antropología y Folclore", "Patrimonio", "Creación Literaria", "Semblanzas", -resaltando la figura de don Tomás Martín Gil- "Actualidad" y "Reseñas".

MARCELINO CARDIALLAGUET Q.

Sentir en el Escorial

Autor: Feliciano Correa Gamero
Edita: Badajoz, 2000.

Elegante fascículo de textos y grabados en original presentación tamaño folio con cordón dorado en el lomo, en el que el autor ha plasmado, en una bella prosa poética, sus impresiones y sentimientos personales ante e)[paisaje invernal y la grandiosidad pétrea e histórica del Monasterio escurialense.

En un estilo intimista, muy alejado de la verborrea ramplona y soez que se está poniendo de moda en la literatura, Feliciano Correa va desgranando toda una serie de descripciones con la brillantez y plasticidad de su rico léxico, que le permite llamar a las cosas por muchos nombres, todos ellos exactos y sin estridencias.

Cada palabra, cada expresión, cada momento están perfectamente ensamblados en el conjunto de la redacción, pues el autor sabe convertir las simples visiones o contemplaciones de los objetos en bonitos espectáculos literarios, sirviéndose solamente de la tactilidad de las palabras, de la suavidad de su sonido, sin hacerlas chocar de forma irreverente o artificiosa.

La poesía, cuando se sabe construir con justeza y sin esnobismos, supera a la realidad física en brillos y matices, en colores y texturas, pues las palabras pueden añadir a un paisaje artístico o arquitectónico, -como son, en este caso, el grandioso conjunto monástico y su marco serrano, en las estribaciones de El Escorial, -la abundancia de significados, la riqueza cromática y la penetración significativa que los objetos, por sí mismos, no tienen. Así lo ha hecho Feliciano Correa en este folleto con su correcto manejo de la lengua y con su fuerza expresiva y creativa, a la que ayudan notablemente los preciosos grabados y fotografías que por gentileza y amabilidad de «Boxoyo libros» se han incluido en esta original publicación.

Sin duda, «Sentir en El Escorial» va a convertirse en una pieza única en los anaqueles y estantes de los bibliófilos extremeños; y no sería idea estéril o descarriada que estos sentires de Feliciano Correa se repitiesen ante Guadalupe, Yuste, Tentudía y otros puntos paradigmáticos de la rica cartografía de bellezas naturales y patrimoniales extremeñas, formando el compendio sentimental y poético de Extremadura, como preciosa contribución a su mejor conocimiento, -o enamoramiento,- y respeto.

MARCELINO CARDALLIAGUET Q.

Carlos V. Un católico en la vida pública

Autor: Manuel Martín Lobo

Edita: Asociación Católica de Propagandistas. Madrid, 2000.

Se conjugan en esta pequeña publicación tres fastos y tres figuras, que por distintos caminos y vericuetos llegan a la misma meta, o al mismo objetivo: Extremadura, y su circunstancia histórica en los momentos más estelares de su devenir, como fueron los comienzos del siglo XVI.

Los tres fastos son: el Centenario del nacimiento de Carlos V en Gante, con toda su epifanía de brillos y opacidades proyectadas sobre la posterior vida del Emperador, entre las que no es la menor haber sido un católico «papista», convencido y comprometido, que dedicó lo mejor de sus energías a la defensa de la fe y de la unidad cristiana. El noventa aniversario de la creación de la Asociación Católica de Propagandistas como núcleo de orientación e inspiración de la vida cristiana entre los gestores y mentores de la administración pública. Y, en tercer lugar, el dato incontrovertible de que la entonces provincia histórica y hoy Comunidad Autónoma de Extremadura fue marco y escenario de muchos de los acontecimientos y secuencias que se describen en el libro que aquí reseñamos.

Las tres figuras a las que me refiero -que concurren en esta publicación de una u otra forma- son: el propio Carlos V, a quien se rinde homenaje en sus páginas como paradigma católico de propagandista y de actor de la gestión pública; el autor, don Manuel Martín Lobo, tan ligado a aquel magno proyecto de transformación económica de Extremadura como fue el Plan Badajoz, y que sería también Presidente de la Real Asociación de Caballeros de Yuste; y el prologuista, don Manuel Ballesteros Gaibrois, mentor y maestro universitario de todo estudiante de Historia, -por sus clases magistrales o por su obras y manuales, -allá por las décadas de los cincuenta y sesenta.

El libro, en sí, no es más que una serie de retazos y reflexiones, -propias y ajenas, -sobre las variadas dimensiones de la figura imperial; si bien, todas ellas proyectadas sobre la única y mololítica dimensión de su personalidad católica, que continuamente caracterizó su actuación pública y su ordenación personal y familiar, la de sus colaboradores y servidores, la de sus consejeros y vasallos, tanto en el Viejo como en el Nuevo Mundo.

El mérito indiscutible de esta publicación es su oportunidad para resaltar ambas efemérides: la carolina y la de la Asociación de Propagandistas. El entusiasmo del autor para recopilar y ordenar los artículos, conferencias, escritos y referencias periodísticas para componer este retablo literario; y la originalidad de enfocar el análisis histórico desde un punto de vista tan univalente y falto de convencionalismos: en toda la bibliografía carolina se menciona su catolicidad y su profunda fe. En este libro se resalta cómo llevó a efecto, en cada uno de sus actos políticos, esa catolicidad; cómo trascendió a su acción pública y a la de todos sus colaboradores la disponibilidad sin límites al servicio de la Iglesia.

Es una aportación que merece destacarse, como lo hace el profesor Ballesteros en el prólogo.

MARCELINO CARDALLIAGUET Q.

Las Plagas Sociales

Autor: Felipe Trigo

Edita: Reedición de los artículos de *El Socialista*, con introducción y notas de Manuel Pecellín Lancharro. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena. Badajoz, 2000.

Recoge esta publicación en su pequeño volumen los nueve ensayos políticos publicados por el médico y escritor villanovense Felipe Trigo y Sánchez en el semanario *El Socialista* de Madrid, órgano que fue -y sigue siendo actualmente- del Partido Socialista Obrero Español en los primeros años de su publicación (1888).

Fueron aquellos ensayos a manera de pequeños análisis sociopolíticos sobre las alienaciones o marginaciones de ciertos individuos o sectores de la sociedad, que solían terminar en alguna conseja o moraleja en la que se atribuía al «capital» o a la propiedad privada la culpa y responsabilidad de tales desafueros sociales.

En la presente publicación aparece, además, un interesante y erudito estudio preliminar de Manuel Pecellín Lancharro, quizá el más profundo conocedor de la obra literaria de Felipe Trigo y su más conspicuo analista, que hace también una extensa referencia al momento político ya las influencias que concurrieron en la mentalidad del autor de los ensayos, su vinculación al socialismo militante y la trascendencia que estos breves artículos pudieron tener en el entorno histórico de sus protagonistas.

Muy acertada la inclusión de una serie de fotografías y retratos de Felipe Trigo, que dan a la publicación un valor documental. La obra se debe a la iniciativa del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de La Serena y a la Unión de Bibliófilos Extremeños, que marcan así una pauta muy positiva para divulgar la obra de este destacado escritor extremeño, tan desconocido aún en muchos círculos académicos o ambientes intelectuales de nuestra región.

MARCELINO CARDALLIAGUET Q.

Violencia política y conflictividas social en Extremadura

Autor: Julián Chaves Palacios

Edita: Servicios de Publicaciones de las Diputaciones de Badajoz y Cáceres, 2000.

Dentro de los variados estilos expositivos que podemos calificar de históricos, o afines a la exposición histórica, -como las crónicas, relatos, reportajes, memorias, biografías, etc., -las ya numerosas obras del profesor Julián Chaves se mueven en un ámbito polivalente, participando de todos estos estilos por la inmediatez de su exposición, por la riqueza de datos particulares y por la abundancia de detalles sobre individuos concretos, y situaciones puntuales, que colocan a los lectores en el centro mismo de cada acontecimiento. Y es que este autor, minucioso y detallista en el trabajo de investigación, buen rastreador de

archivos y depósitos documentales, se ha volcado hacia un momento de la historia regional, -o, mejor aún, hacia la historia de cada pueblo concreto de la provincia de Cáceres, -cargada de tensión y dramatismo, en la que las vidas de los individuos se entrecruzan trágicamente con los grandes acontecimientos de la una época tan cercana a nuestro tiempo que difícilmente podemos separar lo puramente histórico de la experiencia personal o familiar que nos une a ese contexto.

Los nombres y los hombres que van apareciendo en las páginas de «Violencia política y conflictividad social en Extremadura. Cáceres en 1936» nos suenan con insistente proximidad; con el especial latido de los recién desaparecidos, o, incluso, de los que hemos llegado a conocer personalmente; lo que da a sus publicaciones sobre la Guerra Civil, sobre la represión posbélica o sobre los enfrentamientos políticos del último período republicano esa textura de reportaje vivo y palpitante que tanto éxito y atractivo ha dado a sus obras entre los ya habituales lectores de páginas históricas recientes.

Este último libro de julián Chaves recorre pueblo a pueblo y comarca a comarca todos los rincones de la geografía política provincial, plasmando dato a dato y documento a documento, lo que fueron en esta provincia extremeña los tensos y agobiante; meses trascurridos de febrero de 1936 -con la victoria electoral del Frente Popular- hasta el 19 de julio en que se desencadenó la sublevación militar contra la República y la terrible tragedia que conocemos como Guerra Civil española.

El relato es minucioso y hasta reiterativo, manteniendo el autor una lejana objetividad con relación a los hechos, que narra exclusivamente desde las citas puntuales a documentos, testificaciones, reportajes periodísticos y archivos de juzgados o ayuntamientos.

El libro ha sido coeditado por ambas Diputaciones Provinciales, la de Badajoz y la de Cáceres, lo que nos hace desear que se emprenda una investigación paralela en la provincia de Badajoz para contar con un panorama completo de lo que fueron estos meses de conflictividad política en la totalidad de la región.

MARCELINO CARDALLIAGUET Q.

Defensor de Extremadura en la lucha contra la Mesta

Autor: Tomás Pérez Marín

Edita: Editora Regional de Extremadura (ERE). Mérida, 2000.

En lo que consideramos un esfuerzo loable de reconstrucción biográfica de este ilustre extremeño- que, por razones inexplicables, había sido olvidado y casi borrado del pabellón histórico de nuestra región- sale a la luz una enjundiosa biografía de don Vicente Paíno y Hurtado realizada con rigor y abundante aparato documental y bibliográfico; además de un estudio que no se limita a la sola peripecia personal del que fuera Procurador General de la Provincia de Extremadura e impulsor de sus reivindicaciones frente a los abusos de la Mesta, sino que amplía su visión histórica para hacer una panorámica de lo que era nuestra región a mediados del siglo XVIII; precisamente en una época en la que nacía -por así decirlo- la conciencia entre sus gentes de ser una unidad geográfica, social y económica con

sus propias características y problemas que la diferenciaba, de forma negativa, todo hay que decirlo, del resto del País.

De alguna manera, el Expediente General sobre Extremadura que se acumuló en los anaqueles del Consejo Real para estudiar los problemas económicos y sociales que afectaban, no sólo a esta provincia fronteriza y marginal, sino a todo el Reino de España, viene a ser la primera proclama en la que el nombre y el concepto de Extremadura se gravan con fuerte relieve. Las autoridades extremeñas hablan e informan como tales, conscientes de tener problemas comunes, intereses comunes y métodos comunes para salir del atraso y del subdesarrollo; y las instancias nacionales, con sus jerarcas al frente, perciben con estos gruesos legajos, la existencia de una región viva y compacta que desea reivindicar un puesto destacado en el contexto territorial y social de la Monarquía.

¿Sus consecuencias? Difíciles de dilucidar. En principio los informes de Floridablanca y Camponames, las iniciativas de repoblación y creación de nuevos pueblos en los vastos descampados extremeños, el interés «intelectual» de ciertos ilustrados por conocer el fondo de aquella tierra irredenta que se describía en los documentos. Quizá la única consecuencia positiva y tangible fuera la voluntad de Carlos III -cumplida por su hijo Carlos IV- de crear la Real Audiencia de Extremadura, que se ubicaría en Cáceres por no centralizar excesivamente las instituciones en Badajoz, donde ya se encontraban la Capitanía General y la Intendencia.

El libro es enormemente interesante, formando ya una pieza esencial como eslabón importante en la cadena histórica y erudita del pasado de nuestra Comunidad Autónoma, pues al texto expositivo se añade un rico apéndice documental que refuerza y completa la propia investigación, dando, además, pie para nuevos trabajos sobre este sugerente tema.

MARCELINO CARDALLIGUET Q.

La Vera y Campo Arañuelo. Pórtico y destino

Autor: R. Sánchez Zabala, J. Pizarro Gómez, M.ª T. Rodríguez, F. Durán Oliva y G. Sánchez Rodrigo.

Edita: Patronato de Turismo y Artesanía. Diputación Porvincial. Cáceres, 2000.

La colección -o mosaico- de libros-espectáculo dedicados a presentar en bonitas fotos y espléndidas panorámicas las bellezas, paisajes, monumentos y especies zoo-botánicas características de las diversas comarcas de la provincia de Cáceres se va completando con este volumen, en gran formato y lujosa presentación, dedicado a La Vera y Campo Arañuelo; comarcas que tanto por su proximidad y contraste, como por la complementariedad de sus paisajes y economías, justifican el pomposo título que se ha dado al libro, calificando a estas zonas del norte provincial «pórtico» y «destino», creemos que de toda Extremadura.

Como toda la serie de volúmenes que le precedieron, el dedicado a La Vera y a Campo Arañuelo es, sobre todo, un libro de fotografías y panorámicas buscadas y rebuscadas por un equipo de magníficos artistas de la cámara y del objetivo que han recorrido estas tierras en todas las direcciones de la rosa de los vientos, que han penetrado en todos los rincones y recovecos de cada comarca para que no se

les escapara ningún matiz de la luz, ningún momento del día o de la noche, ningún enfoque o encuadre original e inédito que pudiera enriquecer su aportación a la publicación; consiguiendo con ello una visión de los pueblos, de los campos, de los bosques y de los monumentos realmente bella, sugerente y de una notable plasticidad.

Con entidad propia se ha destacado al Monasterio de Yuste, dando así protagonismo al Centenario del Nacimiento del Emperador Carlos V y a su última residencia en este mundo; y como notas de originalidad o de aportación documental, se publican una serie de viejas fotografías, ajadas y alabeados, de paisajes ruanos y rurales sobre antiguos momentos veratos, calles, plazas y zaguanes desaparecidos, que ambientan extraordinariamente pequeños versos de cantautores de la tierra. También un cuaderno de notas de viaje de Gonzalo Sánchez Rodrigo en su manuscrito original -o simulado- que da una nota pintoresca a la publicación.

Finalmente, inusual también en publicaciones anteriores, se incluyen una serie de panorámicas de los pueblos obtenidas desde un planeador «ultraligero» que resultan, al menos, novedosas y sorprendentes en su visión del paisaje.

MARCELINO CARDALLIAGUET Q.

Memorias de un internado

Autor: Conrado Granado Vecino
Edita: Diputación Porvincial. Cáceres, 2001.

Desde sus primeras líneas, incluso, desde la dedicatoria del autor, este libro es un destacado reflejo de la sociedad cacereña de mediados del siglo XX, aunque enfocada y analizada desde un ángulo de visión inédito y original: desde fuera del plano, desde el fondo del vaso, desde las rompientes más amargas de la niñez y la juventud. Sociedad enfocada y juzgada por un sector de sus habitantes con experiencias y vivencias difícilmente imaginables para quienes no hayan conocido o no se hayan interesado por sus circunstancias familiares o personales.

Hay que aclarar que éste es un libro de recuerdos, pero no un libro de nostalgias. Que son memorias amargas, pero evocadas sin amargura ni resentimiento. Expuestas con una singular maestría narrativa que demuestra la facilidad de su autor para comunicar datos, hechos, sentimientos o situaciones con la fluidez literaria que suelen adoptar los trabajos periodísticos, prescindiendo de la emoción o de la pasión, para evitar cargas de odio o de resentimiento que serían, en este caso, totalmente inadecuadas; pero sin abandonar por ello la total identificación con los que han sufrido en sus carnes y en sus vidas las situaciones que describe.

Por el contrario, los recuerdos y memorias de Conrado Granado, como los de toda su generación y grupo, destilan un profundo sentimiento de afecto hacia las personas e instituciones que les extendieron sus manos y sus brazos para acoger a aquellos huérfanos o expósitos que esa sociedad y ese mundo fueron desdotando de calor, de cariño y de contextos familiares en la medida que los gozaban otros. Afecto hacia las monjas del Cole-

gio de La Milagrosa, hacia el Director del internado de San Francisco, hacia aquellos compañeros de viaje, o de travesía, de aquel difícil período de su vida que pasaron en el Colegio.

Además, el autor ha tenido la habilidad, o la maestría, de contextualizar sus recuerdos y experiencias en un marco mucho más dilatado y amplio: en el conjunto urbano y monumental del Cáceres de mediados del siglo, tradicional y nostálgico de sus viejas glorias fosilizadas en su Ciudad Monumental; en la España de posguerra, con sus latiguillos de nacionalcatolicismo y su mojigatería; en el mundo económico y político de los años 50 reflejado en el cine, en la literatura, en las relaciones humanas, etc. Todo ello sazonado con anécdotas divertidas, situaciones escabrosas y jocosas, propias de una adolescencia reprimida y sumisa que quiere tener sus primeras experiencias sexuales, descripciones de personalidades extravagantes y marginales que se salían de la norma y de los convencionalismos impuestos por el Régimen Franquista. En definitiva, un libro divertido, fácil de leer , atractivo en su presentación, por la colección de fotografías que enriquecen el texto, reflejo de toda una época y de unas experiencias personales que ya no se van a repetir nunca más.

MARCELINO CARDALLIAGUET Q.

Comentarios sobre la Quiromancia de Cocles
(Venecia, 1525)

Autor: Tricasso de Mantua

Edita: Editora Regional de Extremadura (E.R.E.). Reedición facsímil de este libro con estudio del documento de cubierta por Elisa Ruiz García. Introducción, traducción del latíny notas de E. Sánchez Salor. Mérida, 2000.

Extraño y curioso volumen perteneciente a la criptobiblioteca hallada en Barcarrota con aquellos once libros impresos y escondidos en el siglo XVI, de los que la Editora Regional de Extremadura, dependiente de la Consejería de Cultura, ya ha sacado a la luz cuatro de los más valiosos e interesantes, con el indiscutible acierto de agregar a la reedición facsimilar el libro trascrito y comentado por algún estudioso o especialista, que con sus notas y explicaciones aclare y actualice los valores culturales e intelectuales que la obra pueda tener para nuestra propia contemporaneidad.

En realidad, esta obra que ahora reseñamos parece una refutación o crítica a la escrita por Bartolomé Cocles, -según especifica magistralmente el profesor Sánchez Salor en su introducción- sobre el arte de la Quiromancia, compuesta por el tal Tricasso de Mantua en forma de comentarios o glosas que dedica al Marqués de Mantua, Federico de Gonzaga, siguiendo toda la historia, desde la Antigüedad hasta el siglo XV, de esta práctica de adivinación o arte de leer las líneas de las manos, según lo establecieron antiguos sabios desde Hermes Trimegistos, hasta los más renombrados tratadistas medievales de Astrología, Fisiografía o Medicina.

El erudito estudio preliminar que el citado profesor Sánchez Salor incluye en esta edición, y la traducción del texto latino, hacen especialmente interesante este tratado o glosa a la Quiromancia de Cocles, -o de Tricasso-

relacionando estas raras ciencias esotéricas y su peculiar investigación o práctica, con lo que han sido los fundamentos de nuestra actual civilización europea.

Aparte de su valor indiscutible como joya bibliográfica de primera magnitud -como ocurre con todo el resto de volúmenes que forman esta peculiar «Biblioteca de Barcarrota»- el libro editado en esta ocasión es además una magnífica muestra de todo ese complejo sistema metodológico y científico que alimentó la Filosofía y la Ciencia medievales; sistema situado en los márgenes de lo permitido por la dogmática doctrinal del Cristianismo, que condenó por su heterodoxia todo este acervo de saberes herméticos, tan atractivos y sugerentes, por otra parte, para las minorías iniciadas en el pensamiento críptico. Pensamiento y saberes que frecuentemente eran manejados y cultivados por la propia jerarquía eclesial.

Las ediciones, muy cuidadas e irreprochables, de todos estos volúmenes de la «Biblioteca de Barcarrota» constituyen un hito cultural de primera magnitud, no únicamente por la calidad y categoría de las obras que salen a la luz después de siglos de secuestro, sino porque cada una de ellas pone de manifiesto el nivel intelectual y el desarrollo del pensamiento en la Extremadura del siglo XVI, en el momento estelar de su Siglo de Oro, que tan escasas veces se repetiría después en su historia.

MARCELINO CARDALLIGUET Q.

Historia de la Ciencia
(Barcelona, 1937. Ed. Iberia)

Autor: Francisco Vera

Edita: Editora Regional de Extremadura (E.R.E.). Reedición preparada y prologada por J. M. Cobos Bueno. Mérida, 2000.

Vuelve a aparecer en dos volúmenes en rústica y con una elegante presentación esta espléndida obra de aquel gran científico, humanista y pensador extremeño que fue Francisco Vera Fernández de Córdoba, sólido intelectual de principios de siglo que podríamos definir como -así se definía él- republicano, masón y teósofo; amigo de Mario Roso de Luna, investigador incansable en el campo de las Matemáticas y prolífico escritor de incansable e inagotable iniciativa.

La presente reedición de esta amplia obra viene prologada y comentada por José M. Cobos Bueno, que en una puntual y erudita introducción nos mete de lleno en el contexto social y académico en el que se fraguó la personalidad y la obra de Francisco Vera; sus controversias intelectuales, su amplísima bibliografía, los avatares políticos de su vida; en fin, toda esa abigarrada y apasionante página de la historia española que se cerró con la Guerra Civil y con el éxodo de todos sus pensadores y creadores.

La *Historia de la Ciencia* es un largo ensayo, muy bien documentado y apoyado en un conocimiento enciclopédico de todos los temas que con él se relacionan, sobre la evolución del pensamiento científico a través de la historia y de los siglos. Aunque su autor es esencialmente un matemático, la viveza del lenguaje, la flexibilidad de la redacción, la riqueza léxica y una exposición limpia y bien construida, hacen de este libro una joya fácil y digna de leer y de comprender. Un relevante

ejemplo del ambiente intelectual y académico que crearon los innovadores sistemas universitarios de la Institución Libre de Enseñanza; un capítulo de la más floreciente etapa del saber hispano protagonizado por una generación inquieta y creativa que acabaría por ser dispersada ante las brutalidades de la rebelión militar de 1936 y del fascismo posterior.

Como tantos otros empujados por la misma diáspora, Francisco Vera se convertiría en una fértil semilla en el campo abonado de la América Hispana, y allí, estimulado por la lejanía y la nostalgia continuaría su enorme obra científica hasta la fecha de su muerte en 1967. Hoy, con este libro de extraordinario valor formativo, los extremeños debemos hacer un merecido y retardado homenaje a una de las figuras más representativas de nuestro pabellón de hombres ilustres.

MARCELINO CARDALLIAGUET Q.

La Dehesa de Los Guadalupes. Historia de un espacio socio-económico extremeño

Autor: Julián Hontanilla

Edita: Editora Regional de Extremadura (E.R.E.). Mérida, 2000.

Es este un amplio y bien estructurado estudio esencialmente histórico que contempla un dilatado ámbito rural: la Dehesa de Los Guadalupes, extendida sobre las faldas y estribos de la Sierra de Las Villuercas y AItamira, en la zona de contacto de la tierra de Extremadura con la de Castilla La Mancha, en la que estaban ubicadas, desde la época de su repoblación, las aldeas de Alía, Valdecaballeros y Castilblanco, bajo el señorío solariego de Talavera de La Reina. Fue históricamente un espacio de esencial explotación agroganadera, y su evolución a lo largo de los siglos ofrece unas pautas que nos permiten estudiar la historia rural española.

Comienza la exposición con un análisis geológico y geomorfológico del suelo, orientado a encuadrar el marco biobotánico y las principales utilidades de la tierra y de su vegetación, según fueron planteadas desde los tiempos más primitivos, incluso desde tiempos prehistóricos.

La investigación documental ha sido sacada y transcrita cuidadosamente de los ingentes lotes documentales del Archivo de El Escorial -hoy depositados y custodiados en el Archivo de Palacio- y de ella ha sabido sacar el autor con datos y detalles muy puntuales, todo el desarrollo social y económico de una de las muchas y extensas dehesas extremeñas que forman una gran explotación campesina, con una fuerte tradición vecinal o comunal, con distintos regímenes de dominio o señorío; que conocería en el decurso de cinco siglos una serie de cambios jurisdiccionales que reflejan perfectamente lo que fue el régimen territorial dominante en toda nuestra región. También experimentaría distintos tipos de enajenaciones, pignoraciones o cesiones reales, desde finales del siglo XIII en que sería el Concejo de Talavera quien ejerciera su explotación y dominio, pasando por la cesión a los monjes jerónimos de El Escorial, hasta la desamortización decimonónica que cambió

la estructura de la propiedad de la mayoría de estas propiedades en todo el país.

Es, en definitiva, un libro de gran interés para los estudiosos de la historia rural y de las instituciones socioeconómicas de la España Moderna, por lo que debemos aplaudir el acierto de darlo a la luz a través de una institución como la Editora Regional de Extremadura que ya cuenta con un prestigio de calidad y buen hacer en sus colecciones de Historia.

MARCELINO CARDALLIGUET Q.

La Enseñanza Superior a distancia en España y Alemania. Estudio comparado

Autora: Francisca Fernández Villares

Edita: U.N.E.D. Estudios de Educación Comparada. Madrid, 2000.

Exposicición comparada de la modalidad de estudios a distancia entre las Universidades de Alemania y España -FernUniversität germana y UNED española, -dentro del marco de esta modalidad de formación que cuenta ya con una notable experiencia en ambos países, tanto por la calidad científica de las carreras impartidas, como por la riqueza metodológica y la variedad de los medios de difusión y control empleados en su ejecución.

El estudio que hace la profesora Francisca Fernández parte de una serie de indicadores paralelos que permiten relacionar y comparar las experiencias universitarias de ambas instituciones en los dos paises, llevando a cuadros notablemente explícitos las semejanzas, las diferencias y las interrelaciones que puedan darse.

Se contempla el tipo de organización interna; el proceso de comunicación didáctica y el control de la enseñanza-aprendizaje de los alumnos. Las modalidades de tutoría, orientación, exámenes y otras formas metodológicas empleadas. Todo ello a partir de una experiencia y de un conocimiento puntual y directo de ambas Universidades.

Las conclusiones no se limitan a establecer las comparaciones entre ambas, sino que incluso ofrecen pautas y orientaciones para este tipo de enseñanza a distancia.

MARCELINO CARDALLIAGUET Q.

La decoración arquitectónica de los Foros de Augusta Emerita

Autor: José Luis de la Barrera

Edita: L'Erna di Bretscheneider, 2000, 480 páginas.

Faltaba un enjundioso aporte como el presente para que el conocimiento que se tiene sobre la Mérida romana, cuyo nombre se repite en dos ocasiones en América -en una ciudad de Venezuela y en la capital mejicana de Yucatán- haya experimentado un progreso sustancial.

Fue Augusto, pacificador del mundo entonces conocido, quien determinó, al término de la guerra cántabra, que los veteranos de las legiones quinta y décima fueran asentados en el corazón de la Lusitania, dando origen a la Colonia Augusta Emerita, la cual, tras centurias de dominación romana, es heredera la Mérida actual.

Con un hiato de menos de cien años -desde el veinticinco antes de Cristo hasta los albores de la dinastía Flavia- la fundación colonial acometió un extenso programa de obras públicas y privadas en el que destacan el puente sobre el curso del Anas (hoy Guadiana, el río navegable que desciende al mar de Cádiz), el teatro y el anfiteatro, joyas del parque arqueológico en cuyas inmediaciones se levanta el Museo Nacional de Arte Romano, el más rico e interesante de España en cuanto a colecciones de antigüedades. Enteramente ilustrado con materiales procedentes, bien de las excavaciones arqueológicas practicadas en la ciudad, bien de otros trabajos ciudadanos, éstos son presentados en un escenario que se quiere antiguo, dispuestos en él como si lo estuvieran en el enrejado de mallas de una habitación patricia de los mejores tiempos del Imperio.

Entre estos elementos de granito y mármol, salidos de las canteras que cincundan el país, y que en un tiempo resplandecieron al sol hasta que fueron destruidos para quedar reducidos a disiecta membra, son más de quinientos los elementos arquitectónicos -entre capiteles, basas, fustes de columnas, arquitrabes, comisas, etc- que en su día formaron parte del conjunto arquitectónico y monumental del Foro ciudadano. El autor de este esplendidísimo volumen, Conservador en el citado Museo de Mérida y figura central de las excavaciones conducidas en el perímetro urbano en la década de los ochenta, ha restituido con ojo paciente y agudeza de ingenio cada elemento, describiendo su carácter y su alma, tratando de imprimir el aliento perdido de la vida, cuyo resultado plasma en toda una serie de gráficos, anexada al riquísimo libro, hasta donde le ha sido posible, delineando el perfil del pórtico que ciñó la plaza de la antigua ciudad y batió sus horas y sus latidos. Tampoco podemos omitir de citar las láminas que dotan al libro de espléndidas fotografías de las piezas numeradas, ni la flor de comparaciones donde, en un capítulo independiente, como para sacar el jugo de su tanto observar y describir, el autor propone relaciones con análogas fundaciones de foros y monumentos en Hispania y fuera de ella.

El título habla en realidad de Foros. Parece haber tomado pie la hipótesis de que, además del Foro municipal, ordinaria manifestación de las civitates, en Mérida, capital de la Provincia de Lusitania, haya existido una segunda plaza, que llamaremos provincial, con un Caesareum, a la que hizo de introductor y monumental prólogo el Arco popularmente llamado de Trajano. De la construcción del templo nos hablan los imponentes restos que emergen del terreno, así como ciertos hallazgos realizados en nuestro tiempo.

Una adquisición segura, entre otras, puesta ya de relieve en la presentación del libro que realiza Pilar León, la directora competen-

te a quien se debe la benemérita responsabilidad de las búsquedas arqueológicas emeritenses, es la que consiste en el respiro cronológico en que se encuadra el esfuerzo reconstructivo. Así llegan a diferenciarse con claridad los aportes de los simples artesanos de la piedra y *lapidarii*, quienes dieron forma y volumen a los edificios de las primeras décadas de vida colonial, de aquellos otros de maestros canteros y *marmorarii* especializados, llegados también de fuera de la ciudad, que contribuyeron a incrementar la actividad edilicia con nuevos monumentos o remodelando los antiguos, mediante la sustitución de la piedra común por el liso y reluciente mármol.

Apreciamos esta obra, sostenida de muchísimos reenvíos en nota y completada por una ordenada bibliografía verdaderamente ejemplar. La perfección no pertenece a nuestro mundo. En tan prolijo orden y cuidado, una cosa falta: un mapa modesto de la ciudad, visto que no todos han tenido o tienen la suerte de conocer de cerca los monumentos de Mérida y sus emplazamientos. Inconveniente éste que obliga a buscar subsdios externos que bien pudieran haberse obviado de haberse podido contar con el apoyo del precitado mapa.

PROF. DOTT. VITTORIO BRACCO
POLLA (SALERNO). ITALIA.

La generación invisible. Muestra de poesía colombiana

Autores: Varios

Edita: Flóbert Zapata Arias. Manizales, col. Lyrica Species, 2000.

Como «oferta de un paisaje desconocido y propio» se presenta esta muestra de poesía colombiana que agrupa a siete nombres propios (Antonio María Flórez, Edgar Trejos, Edgar González Quintero, Alvaro Martín, Flobert Zapata, Orlando Sierra Hernández y Uriel Giraldo), bajo el epígrafe de «La Generación Invisible»: «otra pieza -afirma el prologuista- para contribuir a armar el panorama de la poesía desconocida e inédita en Colombia». Frente al centralismo de Bogotá, Caldas, el departamento al que pertenecen estos poetas, se viene manifestando desde hace años como una de las zonas de mayor inquietud intelectual que tiene como notables focos creadores la Universidad de Manizales y el Instituto Caldense de Cultura.

Como en cualquier otro lugar, las dificultades por inventariar y clasificar la aportación literaria más reciente se manifiestan en la multiplicidad de propuestas contradictorias y en la irritante vacilación terminológica. Conviene recordar cómo la lírica colombiana había aglutinado, en el Nadaísmo, a numerosos escritores de distintas edades en torno a una ideología y una estética, pero, tras este movimiento, desaparecen las unanimidades académicas y proliferan, para los poetas que se consolidan en los setenta, los más diversos marbetes: Generación desencantada, Generación del Frente Nacional, Generación del golpe de dados (James Alstrurn) o la más aséptica de Post-Nadaísmo. La nueva promoción poética, que la obra que comentamos antologa, está formada por poetas «que se consolidan en la década del noventa, transcurridos 30 años de eclosión nadaísta y 20 de la postnadaísta [...] y que ahora están en los cuarenta años y terrenos contiguos». Para ella, el prologuista y uno de sus componentes, Flobert Zapata,

sugiere el término Post-Post-Nadaísmo (como en España, el abuso de estos prefijos no contribuye a las certezas y lleva inseminadas las connotaciones de regreso y epigonismo) o Generación Invisible, epígrafe irónico para «esta diseminada comunidad de poetas un tanto relegada, un tanto olvidada», que incluye, por lo demás, a otros escritores citados en el prólogo pero no seleccionados en esta ocasión.

Nos encontramos, por ello, ante una muestra parcial, como se dice expresamente, pero de un notable valor para adentrarnos por el rico y complejo panorama de la poesía colombiana contemporánea, fruto de una compilación cuyos mayores reparos críticos tienen que ver, a nuestro juicio, con la decisión intencionada de prescindir de delimitaciones cronológicas, esenciales para el propio concepto de generación, basado, según Ortega en un mismo sistema de vigencias: nacidos en fechas próximas los escritores tendrán vigente los graves problemas de su entorno a una edad parecida (y esta consideración obvia es la esencial, no que respondan del mismo modo ante ellos). Por lo demás, el método es lo suficientemente flexible como para permitir la entrada de autores que se hallan, por fecha de nacimiento, fuera de sus lindes temporales, pues se impone, en todo caso, tener en cuenta las circunstancias biográficas (vocaciones tempranas o tardías que provocan trasvases obligados, etc). Se trata, como puede verse, de menudencias eruditas (el paso del tiempo situará a cada escritor en su lugar), que no disminuyen en absoluto el valor de una obra que, como otras de su naturaleza, interesa no solamente por las preferencias temáticas y formales que un grupo de poetas exhibe de modo individual, sino, ante todo, por las tendencias perceptibles que marca.

En este sentido, es visible, en los textos antologados, un notorio interés por temas universales como el amor, tratado frecuentemente con un marcado acento erótico («Fue primero una mirada de soslayo, / luego un leve roce con tu sombra, / y después una sonrisa franca y atrevida;», Antonio María Flórez), o la naturaleza (la bella y luminosa naturaleza colombiana: «Una brea, un aceite de coco, un lento bochorno suceden / con suaves rachas sobre las mariposas que se aparean en la playa, / un súbito olor a jazmín del viento se pierde / en las malezas», Edgar González Quintero), por lo que otras corrientes resultan, en esta obra, minoritarias: una poesía cívica de testimonio y denuncia de tono desesperanzado («Alguien ha muerto hoy / Alguien que no estaba de acuerdo con este estado / de cosas», Uriel Giraldo), o un culturalismo que da valor de uso a obras artísticas y lecturas predilectas a través de las cuales busca el poeta una expresión individual («Lo llamaba Pablo Pájaros / y sus pájaros / lo contaban como uno de los suyos», Ucello, de Flobert Zapata). Diversos son, asimismo, los registros estilísticos, como es propio, por lo demás, de estas citas colectivas, desde un lirismo más o menos contenido a la explotación estética de los niveles coloquiales, en que Colombia cuenta con un singular referente, Darío Jaramillo («Amarte / me cuesta veinte centavos / todas las noches», Antonio María Flórez), o la concisión extrema que aproxima el poema al perfil del haikú («En el cuenco de la mano / de la estatua del mendigo / beben los pájaros», Orlando Sierra).

MANUEL SIMÓN VIOLA

La Coronada: Iglesias y Ermitas de una posesión de la Orden de Alcántara

Autor: Dionisio A. Martín Nieto y Bartolomé Díaz Díaz
Edita: Los autores, 2000.

El título de un libro a veces nos lleva a un primer juicio engañoso. Es el caso del que reseñamos: «La Coronada: Iglesia y Ermitas de una posesión de la Orden de Alcántara», aparentemente una monografía sobre la iglesia y ermitas de este pueblo de la Serena. Pero es mucho más, ya el índice nos lo muestra y el ir desgranando sus páginas lo confirma.

Está articulada la obra en dos densos y bien estructurados bloques. El primero, casi un tercio de ella, es una descripción del transcurrir histórico de la Coronada, desde sus remotos e inciertos orígenes en el que aparece con el nombre de El Aidehuela hasta su, aun por aclarar, cambio a la denominación de La Coronada. El siglo XVI y sus conflictos jurisdiccionales con la floreciente Villanueva de la Serena, independizada ya de Magacela y sede ahora del Priorato y de la Gobernación del Partido; las noticias de las visitaciones en la Orden de Alcántara; la vida concejil y sus relaciones con la Mesa Maestral. Ya en el siglo XVII, la concesión del titulo de villazgo por Felipe IV en 1639, lo que suponía la exención a todos los efectos de Villanueva de la Serena; las «Juntas de Llegas», para el disfrute de las tierras comunales de los pueblos; la venta de la Real Dehesa de la Serena por Felipe V en el siglo XVIII, hecho transcendental para los 19 pueblos de la Serena, con repercusiones socio -económicas que han llegado hasta la época actual; y en el XIX, la Guerra de la Independencia y las trascendentales y largas Desamortizaciones que desde 1766 a 1924, y enlazando con la venta de la Real Dehesa del siglo anterior, van a cambiar profundamente el horizonte agrario, ganadero y social de la comarca.

El segundo bloque está dedicado a la Iglesia parroquial de San Bartolomé y las ermitas de Nuestra Señora de la Piedad del Zújar, de posible fundación mesteña y de existencia segura en 1333, la de Santa Lucía, la de Santa Ana y Ermita de los Mártires. Con todas ellas se sigue un tratamiento similar, después de su descripción arquitectónica, se hace un detallado estudio sobre su proceso constructivo, para a continuación hablarnos de la escultura y pintura existentes en ellas o que documentalmente se sabe le pertenecieron. Así mismo de la platería, de la que afortunadamente subsiste hoy día una rica muestra. Por último se hace tanto de la Iglesia parroquial como de las ermitas un detallado estudio biográfico de los artífices, artistas y artesanos que intervinieron en su construcción o decoración.

Concluye la obra con las Fuentes Documentales y una Bibliografía que como era de esperar, a la vista de los generosos pies de páginas, es completa y cuidada. El apéndice documental constituye una expresiva muestra del rico acerbo documental existente y manejado por los autores, y el apéndice gráfico final, contribuye a un ultimo toque cálido del libro.

Tanto la primera parte de la obra, estudio histórico de la Coronada, como de la segunda, con el de la iglesia y ermitas, de inmediato nos sorprende por la densidad y solidez en el trabajo de investigación llevado a cabo. Los autores, sin perder en ningún momento el hilo de la madeja histórica de la Coronada, lo van devanando escrupulosamente, ya la vez trenzando con otros acaeceres y datos históricos paralelos, bien de la Serena o de fuera de ella,

cuando son necesarios para dar luz a los sucesos locales. El aporte bibliográfico que para ello hacen es exhaustivo y de agradecer, pues este libro además de ser en el futuro, fuente obligada para posibles consultas historiográficas sobre La Coronada, constituye un modelo de investigación para próximos trabajos, pues sugiere e incita a nuevas líneas investigadoras para el resto de la Serena, comarca que siendo tan rica históricamente, su estudio no ha hecho nada mas que empezar. Y esta obra, haciendo abstracción, y sólo hasta cierto punto, de lo puramente local, me atrevo a decir es como una especie de «guía para investigadores» de ese archivo apasionante que es la Historia del Partido de la Serena.

Este aspecto es sobre todo evidente en el extenso estudio que se hace del proceso constructivo de la iglesia Parroquial, que lejos de ser, como cabria esperar árido y propio para especialistas, es, sin dejar el rigor histórico y el denso fondo bibliográfico y huyendo del puro dato histórico, no de la base humana del proceso, como un llevarnos de la mano en una especie de viaje mágico que desde el siglo XV al XX nos hace contemplar los ritmos históricos nacionales, regionales y en especial los de la organización de una Orden Militar como la de Alcántara que con su aparato administrativo-religioso incide en los problemas cotidianos de uno de sus pueblos, dándonos una visión caleidoscópica, no podía ser de otra manera, del devenir de la historia de la Serena. Demostrándose una vez mas que con solo hechos y documentos no hay historia, se precisa una explicación coherente de ambos.

Echo en falta en la obra un índice temático, onomástico y toponímico que la complementaria y enriquecería facilitando las consultas. No dudo que en próximas ediciones, los autores, aun comprendiendo lo laborioso de su elaboración, nos lo obsequiaran.

Mucho restaría por decir, pero solo se trata de una reseña. Felicito sinceramente a los autores por su laboriosa y notable publicación.

FRANCISCO DE CÓRDOBA SORIANO

Soldados de Salamina

Autor: Javier Cercas
Edita: Tusquets. Barcelona, 2001

Edificado su mundo narrativo sobre unos sólidos cimientos literarios, con una clara predilección por los ambientes urbanos y las historias cercanas de nuestro presente, Javier Cercas (Ibahernando, 1962) es autor de una notable trayectoria literaria que ha transitado por el artículo periodístico (*Una buena temporada*, 1998; *Relatos reales*, 2000) y por los géneros narrativos. A estos últimos pertenece *El móvil* (Barcelona, 1987), conjunto de cinco narraciones emparentadas por completo (Lola) o levemente (*Búsqueda, Encuentro, El móvil*) por este motivo recurrente de la «serie negra» (la explicación precisa de unos comportamientos humanos en torno a un hecho luctuoso: «lo esencial es hallar en la literatura de nuestros antepasados un filón que nos exprese plenamente, que sea cifra de nosotros mismos [...] de nuestra más abyecta realidad»).

Sus dos siguientes novelas se ambientan en el presente de modernas ciudades de nues-

tro entorno. *El inquilino* (Barcelona, 1989) sitúa su trama en los ámbitos universitarios estadounidenses (Universidad de Texas, en Austin), ofreciéndonos la vida académica en su acontecer cotidiano (cursos, publicaciones, fiestas, relaciones amistosas y sentimentales...). En este mundo apacible y confiado irrumpirá el desconcierto de lo inexplicable a partir de un hecho banal, de modo que el relato de unos contornos realistas iniciales, da entrada de modo progresivo al misterio hasta convertirse en una construcción onírica, desasosegadora, de prosa contenida y una estructura cuidada y brillante.

En *El vientre de la ballena* (Barcelona, 1997) «lo cotidiano e inmediato del asunto, tratado desde la forma autobiográfica que inmerge al lector complicándolo afectivamente en el relato con un deje irónico de relato policíaco, se concilia con la profundidad de los planteamientos vitales: un yo contemporáneo zarandeado por el amor y la mujer, en el trance de la madurez, agobiado por su destino laboral que se ambienta en el mundo universitario. Y todo ello en un decorado ciudadano, o más bien cosmopolita, la Barcelona de hoy, que nos instala confortablemente en un ambiente familiar de grandes novelas contemporáneas, en la mente de todos» (BERNAL, José Luis: «*De perros, ballenas y pícaros*», Oeste Gallardo, II época, n.º 19, febrero de 1998.

Una de las «crónicas narrativas» de *Relatos reales* (escrita con ocasión del sesenta aniversario del fin de la Guerra Civil y de la muerte de Antonio Machado, «Un secreto esencial») está en el origen de *Soldados de Salamina*, novela que explota las similitudes y las divergencias de dos trayectorias biográficas fuertemente contrastadas: la del culto y refinado Rafael Sánchez Mazas, notable prosista, fundador de Falange («uno de los responsables directos del conflicto fraticida») y la del tosco y poco consciente Antoni Miralles, comunista, combatiente en el V Regimiento, exiliado, enrolado en la columna del General Leclerc (que desobedeció a Vichy), olvidado finalmente en una residencia de ancianos en las proximidades de Dijon. Puesto que no se pretende erigir una ficción histórica, esto es, «una novela, sino solo un relato real, un relato cosido a la realidad, amasado con hechos y personajes reales» (pág. 52), el resultado participa del perfil del trabajo histórico-literario: la investigación, la crítica literaria, la distinción expresa entre acontecimientos y conjeturas, el soporte bibliográfico (obras de Trapiello, memorias de Líster, un cuaderno de Sánchez Mazas...), citas textuales de otras obras..., además de la incorporación del relato preciso de la sontingencias del proyecto (intuiciones, progresos y desfallecimientos, callejones sin salida, pistas perdidas, etc). Y sin embargo, existe, por otra parte, un empeño perceptible de dotar a todo este material de una apariencia novelesca al comunicarlo mediante procedimientos formales propios de la ficción: una cuidadosa estructura bimembre, motivos recurrentes que al reaparecer se cargan de un sentido irónico o dramático, o, en fin, la presencia de un narrador atraído por los enigmas del pasado tanto como por su tórrida y deslenguada compañera sentimental (ingredientes no imprescindibles pero que anclan la obra al presente, una marcada predilección del escritor).

El relato de las sucesivas huidas de Sánchez Mazas (de la cárcel Modelo, de la embajada de Chile hacia Barcelona, de Collell tras su frustrado fusilamiento) y del itinerario del miliciano catalán tienen un fugaz punto de encuentro cuando este descubra al escritor, semioculto en el fondo de un barranco y se niegue a descubrirlo a sus compañeros («¡Por aquí no hay nadie!»), anécdota que sintetiza la valoración entre dos actitudes contrapuestas y condena, a la postre, «al puñado de hombres cultos y refinados que Fundaron Falange a lanzar al país a una furiosa orgía de sangre» (pág. 143), de modo que la frase de Oswald Spengler que José Antonio gustaba de repetir («a última hora siempre ha sido un pelotón de soldados el que ha salvado la civilización», pág. 86) acaba definiendo, en realidad, la actación de exiliados de variado pelaje que combatirán al fascismo en el norte de África, en las playas de Normandía o en las

calles de París: «Lo que ni José Antonio ni Sánchez Mazas podían imaginar es que ni ellos ni nadie como ellos podría jamás integrar ese pelotón extremo, y en cambio iban a hacerlo cuatro moros y un negro y un tornero catalán, y que se hubieran muerto de risa si alguien le hubiera dicho que estaba salvándonos a todos en aquel tiempo de oscuridad» (pág. 197).

MANUEL SIMÓN VIOLA

Cuerpo cierto

Autor: Santiago Castelo

Edita: Editora Regional de Extremadura, Mérida, 2001, 65 páginas.

Con la publicación de *Cuerpo cierto,* su último poemario, Santiago Castelo otorga a su trayectoria poética la duración justa de un cuarto de siglo en las letras españolas (desde aquel primer libro de poemas, *Tierra en la carne,* aparecido en Madrid en 1976), un número redondo de años que está invitando a un estudio de conjunto de su obra con la que, al margen de su perfil específico, será posible ejemplificar la evolución de la poesía nacional y regional (desde lo cívico a lo íntimo) durante este periodo. No es ese, naturalmente, el propósito de esta breve reseña, más próxima a aquellas "impresiones de lectura", generalmente en versos de circunstancias, que frecuentaban las páginas de la prensa de principios de siglo, con unas valoraciones tan amables como superficiales.

Como destaca Juan Manuel de Prada en el prólogo ("Díptico sobre un poeta cierto"), la obra se compone, a modo de tableros articulados que configuran una única obra pictórica, de dos bloques que las preferencias formales diferencian de modo perceptible ("Cuerpo cierto", que da título al volumen, utiliza el verso libre, el blanco, asonancias esporádicas..., mientras que "Tiempo de espacio" se decanta por estructuras clásicas: sonetos y sonetillos de cuidada factura, romance endecha...) y que las predilecciones temáticas emparentan, fiel el poeta, al fin, "a esas obsesiones que la hacen reconocible a primera vista: el amor y su ausencia, la elegía trémula y nada gesticulante, la evocación herida de nostalgia o empañada de una finísima tristeza, la sensualidad panteísta, las ceremonias turbadoras del cuerpo que se hace llama, en su afán de ascenso y comunión con el ser amado" (Prólogo, pág. 14).

Ausente Extremadura como problema abierto (no su paisaje, que sigue presente en estos versos), como tierra cuyo pasado resulta doroso rememorar (esos destellos históricos sin continuidad, seguidos de interminables periodos de postración), los versos de *Cuerpo cierto* merodean por el territorio de la intimidad y a ella se subordinan las escuetas referencias paisajísticas: "Esta tarde así, bajo la ropa / tendida en la azotea, yo quisiera / diluirme en los malvas y en los ocres / que bajan hacia el mar entre las huertas...". *(Azotea)* y es que el motivo nuclear de estos poemas es el amor, encarnado en ese «cuerpo» del título que oculta diversas experiencias eróticas distantes en el espacio y en el tiempo, un amor que ofrece al poeta todos sus rostros: el de la tensa espera ("En la mesilla / todo te espera ya. Mi sangre alerta". *Abril*), el de la enajenación del amor consumándose, el de la ruptura ("Tu por tu lado / siguiendo un caminar joven de risa...

/ Yo me encerré en mi noche, desnortado". *Ocaso*), el del recuerdo ("solo queda en mi pecho preso de cicatrices / la desnudez de lucha que marcó tu belleza")... La relación amorosa se convierte así en una imprevisible aventura vital que el poeta se empecina en afrontar con la misma apasionada entrega de la juventud (como confirma la cita juanramoniana que abre el segundo apartado: "Es como si el otoño / quisiera ser la primavera"), de ahí que el primer poema de *Tiempo de espacio,* "Instante", una reelaboración del *carpe diem* horaciano (o de las posteriores versiones de Ausonio, Petrarca, Garcilaso, Góngora...), a la vez que como una invitación (a la mujer amada, al lector), permita ser leído como una interpelación del poeta a sí mismo, porque "mañana / solo habita el cantar lo ya perdido".

Si el amor constituye, a pesar todo, una de las fuerzas positivas de este territorio (junto a otras realidades luminosas como el paisaje o la amistad), el tiempo se convierte en un poder destructor, en una amenaza ineludible, cuyo paso incesante, subrayado por la sucesión progresiva de epígrafes (como lúgubres golpes de campana de reloj: Mediodía, Siesta, Tarde, Ocaso, Noche, Madrugada...), introduce de rondón en el poemario la idea fatídica de muerte como destino final (y, en efecto, la muerte acudirá puntual a su cita en el cierre del libro).

Uno de estos poemas permite ejemplificar, desde otro punto de vista, la manera, concisa y ceñida, con que se comunican las emociones.

> Hoy de nuevo han bajado las palomas.
> Quedaba el claroscuro de tu carne
> en el atardecido del verano. Era un son
> de mimbrales. Vieja sed que no cesa.
> El sol en mil violetas desprendido
> se fue por tus alcores. A lo lejos
> se colgaba la pena de un lucero
> en un suicidio lento y zureante.
> Hoy de nuevo han bajado las palomas.

La contraposición entre el presente y un pasado en que se sitúa una pasión amorosa (¿a la tierra de la infancia? ¿a una mujer amada?), se condensa en unas pocas evocaciones (un atardecer, unos mimbrales, un lucero...). Con el recuerdo, levemente nostálgico, regresa el deseo, "esa vieja sed que no cesa". Como puede comprobarse, el poema, que ofrece una ligera resistencia inicial dada su polisemia, se logra, no por el procedimiento de acumulación de ingredientes, sino de depuración de anécdota, un modo guilleniano, presente asimismo en el tono general de la composición, próxima a la delicada fórmula del poeta vallisoletano: "¿No es placentero estar un poco triste?".

Ya anunciamos que este conjunto de composiciones, marcadas por un profundo talante afirmativo, presenta un quiebro final cuando el poeta tenga que enfrentarse a la pérdida de la madre, un episodio biográfico, doloroso como un amputación, que se vierte en el único poema no previsto, como el último capítulo de *El Quijote,* en la estructura del libro: "Seremos...", una de las composiciones "mayores" del poemario, notable, a nuestro juicio, por varias razones: no expone una posición católica ortodoxa (muerte como tránsito, como umbral), no cede al patetismo ni al desgarro (como confirma el arranque nada retórico del poema: "Todos tenemos que morir."), no se lamenta por una desaparición injusta, dado que la muerte es asumida como ley de vida (temporalidad es mortalidad). Por lo demás, el símil manriqueño (vida como río) ha sido aludido y eludido, pues los seres humanos son, en este caso, gotas de una corriente fluvial que entre todos contribuyen a formar, y los ríos, como se sabe, son inmortales, una imagen que al tiempo que comunica el rumbo de las vidas concretas hacia su propio fin, transmite la idea, más consoladora, de la perdurabilidad de la vida ("la misma agua seremos de igual río..."). Por supuesto que el poema, a pesar de estas apreciaciones, ofrece un marcado contraste con el vitalismo del libro, que se cierra así con esta reflexión, serenamente entristecida, sobre la muerte. Pero la idea inicial "polvo seremos" (con ecos de Quevedo o del terrible verso de Góngora:

"en tierra, en humo, en polvo, en sombra, en nada"), va modulándose a lo largo del soneto para concluir con una formulación positiva (tenemos que morir, partida, tierra, polvo... Viviremos, viviremos, seremos...), de modo que el poema acaba por convertirse en representativo del tono general del libro y quizá de toda una personalitad poética que afirma la vida, que persiste en el vivir, por encima de las pérdidas sucesivas, del "dolorido sentir", de la muerte de los seres queridos.

Afirmaba Pureza Canelo, enjuiciando sus dos primeros libros, *Tierra en la carne* y *Memorial de ausencias* (1979), que la poesía de Santiago Castelo fluía "a golpe de corazón", un sintagma preciso que ha acabado por convertirse en una de sus señas de identidad, en una de las peculiaridades que más reconocible la hacen, hasta el punto de que la distinción, asentada en la crítica literaria, entre autor y sujeto lírico, obligada en las estéticas "culturalistas", no dé rendimiento alguno en este universo poético. Creemos percibir, no obstante, si se compara *Cuerpo cierto* con libros anteriores, un perceptible deslizamiento hacia una expresión más remansada y ecuánime (Pureza añadía: "aunque nada se sepa a ciencia cierta de la íntima andadura del poeta y su devenir, su evolución, que es en definitiva el ejercicio de una vida acumulada y sucesiva frente a la aventura de la creación"), y una tendencia a atenuar los tonos dramáticos, en un diálogo constante con la tradición poética española ("Su mirada -señala Víctor García de la Concha en el prólogo a *Al aire de su vuelo*- se ha configurado a la medida y a la luz de los grandes poetas de ayer y de hoy: el dolorido sentir y la nostalgia de Garcilaso; las ausencias atormentadas de Villamediana; coplas, entreveradas de luz y sombra, de Manuel Machado; y ese saber apretar en un gesto, sugerir, en una imagen que parece descuidada, la profundidad de ser, con técnica aprendida en Aleixandre"), y de esa tradición proceden motivos, cultos y populares, recreados de modo muy personal: temas taurinos ("Tarde"), alboradas ("Madrugada"), el *locus amoenus* ("Siesta"), el *carpe diem* ("Hoy de nuevo han bajado las palomas")...

MANUEL SIMÓN VIOLA

Poetas extremeños del siglo XIX. Antología

Autor: Francisco López-Arza y Moreno

Edita: Centro de Estudios Extremeños, Diputación Provincial de Badajoz, 2000.

El lector que haya hojeado alguno de los poemarios escritos en la Extremadura del XIX apreciará, por encima de todo, el acierto de los títulos, y acaso sospeche que otro lector, piadoso y sincero, los escribió poco antes; así, habrá hojeado las *Críticas y ripios* de Pedro de la Cuesta Gallardo, *El libro gris* de Arturo Gazul de Uclés, las *Grimas* de Luis R. Varo o los *Granos de arena* de Luis Grande Baudesson, y convendrá que responden al tono estético de los versos que reúnen. Esta acumulación de humildad y tedio que cubre la portada de cada libro nos remite, en un movimiento espontáneo, al desprestigio que en el imaginario común tiene *lo decimonónico* ...y a la categoría de *lo decimonónico* -nada los libra de nuestro prejuicio- pertenecen los versos de la antología *Poetas extremeños del siglo XIX.* En vano rastreará el lector algún destello de la gran lírica del XIX, ni el substrato

de las brillantes tradiciones del siglo que, por ejemplo, la reciente lectura de J. W. Burrow -*La crisis de la razón*- nos ha traído.

Pero este malestar estético no puede, de ningún modo, enturbiar el enorme valor documental de la antología que ha editado Francisco López-Arza. Los autores elegidos, tan alejados del canon literario del XIX, ofrecen en la monótona sucesión de sus versos una valiosa noticia del panorama literario de la época, de la densidad y diversidad de lecturas -y escrituras- que permiten, en cualquier momento, la irrupción de lo nuevo. Estos *Poetas extremeños del siglo XIX,* que en la lectura individual sofocan y cansan, pueden iluminar, desde la distancia del conjunto, esas asimetrías literarias tan queridas por la sociología o la historia del gusto, las que hacen a Juan de Mena el poeta más leído de buena parte del XVI, o las que justifican los sedimentos literarios de nuestra contemporaneidad: el placer de la lectura se cifra, en ocasiones, en la confirmación de lo esperado.

Asistidos por esta perspectiva, la consideración de los poemas como documentos de época -y no como monumentos literarios, en la socorrida distinción de W. Benjamin- permite comprender mejor la imagen de la literatura como oficio redundante, de qué manera se agota -no bruscamente, sino en paulatinas entregas de agotamiento- una estética que en su momento deslumbra e incomoda con la pasión de lo nuevo. La lírica de los autores menores del XIX extremeño: sentimentalidad de cartón piedra, imitación sin *imitatio,* poemas de abrumadora intención épica... textos que, al cabo, exigen una interpretación que los sitúe y dé sentido.

Esta tarea de interpretación y juicio ha sido, con todo, desbrozada por el antólogo, que ofrece un trabajo admirable y riguroso; Francisco López-Arza cumple con creces su tarea de selección y localización, transcribe y anota pulcramente, interpreta con rigor y oficio, y nos entrega, al cabo, una antología de poetas menores del siglo XIX necesaria y equilibrada, con el punto exacto de erudición y entusiasmo. Confiamos en que este entusiasmo le anime a completar el trabajo con un estudio que amplíe el alcance de la nota de introducción, y ofrezca un panorama teórico no tanto de la literatura de la época en Extremadura como de esa sociedad literaria que tan bien conoce, a fuerza de acercarse -y acercarnos- a una sima de poetas olvidados.

No debe quedar en la penumbra la dificultad metodológica que el estudio y edición de obras o autores secundarios plantea, y que Francisco López-Arza sortea con prudencia. La principal será, sin duda, la resistencia que presentan los textos a ser acomodados dentro de las habituales categorías historiográficas: qué hacer con poemas de vértigo burgués, como *En un álbum* de Leandro Jiménez, o la *Muerte de Villamediana* que en 1870 firma Antonio Hurtado, tan cercano a la pintura académica. Nunca como en la literatura epigonal, como en estos poemas fuera de toda razón estética, fuera de su época y lectores, ha sido tan evidente nuestra insatisfacción por las herramientas que la historia de la literatura nos ofrece, cuando se entrega a la descripción de los arrabales literarios, por más que el lector cubra esta carencia con la apropiación de términos que tiñe de ironía, como paleorealismo, tardorromanticismo. ..

Al cabo, la lectura de la antología, extensa y recóndita, deja al lector en vilo, dudando si serán estos autores como los personajes provincianos que retrató en sus rimas Manuel González Blanco, o si por el contrario no serán los lectores originales de tantos versos -imaginamos la escena, la declamación que sostiene una hoja de prensa donde se hacinan versos y versos en la apretada tipografía del periódico... los verdaderos protagonistas del drama de esta literatura. Gracias al trabajo de Francisco López-Arza podemos comprobar con qué facilidad, en los sedimentos inferiores de la literatura, perviven latentes los posos estéticos de décadas anteriores, casi por tiempo indefinido: ese es el extrarradio literario que encuentra, en los temas y estilos de cierto romanticismo, y más tarde del modernismo, una literatura definitiva. Allí se engendran las filiaciones que, en nuestro caso, llevan de los

Granos de arena de Grande Baudesson a las *Arenitas* de Pedro Sánchez-Ocaña, ya en primeros años del siglo XX; al tiempo, puede el lector confirmar cómo la literatura regionalista inmediatamente posterior será paralela a esta lírica de provincias, compartida en la voz de algunos autores, pero de tradición diferente, acaso de una intención severa y mucho menos *literaria.* En este sentido, aunque son muy razonables los motivos que el editor se impone en el límite cronológico del XIX, hubiese completado la realidad del panorama extremeño la inclusión de aquellos textos que, pese a ocupar un siglo XX ya bien entrado, pertenecen por pleno derecho al concepto de lo decimonónico, textos de transición que el antólogo conoce y ha estudiado, haciendo verdad ese siglo XX corto -al menos en la estética provinciana- que E. Hobsbawm nos enseñó.

LUIS SÁEZ DELGADO

El tiempo circular

Autor: Pilar Galán Rodríguez

Edita: Editora Regional de Extremadura. Mérida, 2000.

Para salvar cualquier duda sobre mi afinidad con la autora, diré que estoy aquí por mi doble condición de hermana lectora y de mayor leída, lo cual no deja de ser una cruz, pues tienes en tu misma casa el juez y la horca.

El tiempo circular es un atentado contra la comodidad de la vida geométrica. Bien es cierto que la línea recta sólo existe en geometría, y aun así no pasa de ser una abstracción; pero lo intranquilizador es que la línea recta que nos somete es lo que es, aquello con lo que tenemos que vivir, no lo que sería o podría haber sido. Los potenciales son materia de la gramática, pero también argumentos que sustentan las historias que aquí se cuentan, como si esas mismas historias no fueran también parte de la vida que alguna vez vivimos y nos vuelve. Siempre la mala pécora de la memoria.

La vida, a fin de cuentas, es acarrear vísperas como quien acarrea piedras; lo malo es que cuando ya no podemos con la carga se acaba el transporte; y entonces, qué difícil separarnos de aquello que hemos hecho, sea cosa o sueño, incluso cuando lo hemos destruido con las zarpas hirientes de lo que tuvo que ser; como el albañil de uno de los cuentos (*Tío, me he ligado a Claudia Chife*) que no duda en cambiar a la diosa de las pasarelas -a pesar de gozar de sus favores- por la tartera de callos y filetes grasientos.

A lo mejor, como dice Panero, lo que es un error es vivir, o creer que vivimos, añado yo. Lo malo es cuando nos levantamos un buen día convencidos de ser inmunes a cualquier dolor y, de pronto, nos sepulta un aluvión de recuerdos, olores que dibujan caras y paisajes, palabras que dijimos, nos dijeron, susurramos, nos susurraron, nos prohibimos y prohibieron, caricias que recibimos o dimos, canciones que -verdes como el trigo verde (*Ojos verdes*)- nos llenan los ojos de lágrimas.

Al fin y al cabo, tal vez vivir sea tan sólo recordar (del latín *recordari*), que significa poner el corazón en marcha, no más, para seguir la línea recta, qué otra cosa vamos a hacer en la simetría que nos impone lo cotidiano, esa geometría barata que apuntala, aunque nos dé también la puntilla.

CARMEN GALÁN RODRÍGUEZ

Devoción de lo perdido

Autor: Francisco Pacheco Lozano

Edita: Editora Regional de Extremadura. Mérida, 1999.

Se trata del primer libro de Francisco Pacheco Lozano, poeta que se confiesa autodidacta -lo que en una materia como poesía no se sabe muy bien lo que puede querer decir- y que ahora, después de algunos avatares, idas y venidas del manuscrito, podas y correcciones, y hasta cambios de título, aparece en su forma definitiva, *Devoción a lo perdido*, editado por la Editora Regional.

Una de las cuestiones que se suelen plantear con sospechosa insistencia cuando se habla de poesía, y que yo también voy a plantear aquí, es la utilidad: para qué sirve la poesía, qué necesidad tiene el poeta de escribirla (pero eso al fin y al cabo es un asunto personal del propio poeta, y debemos respetar su intimidad, aunque también resulte sospechosa) y sobre todo, y esto es lo que más me interesa y lo que más nos puede interesar a cuantos estamos aquí, qué necesidad tiene el lector de leerla. Trataré de dar alguna razón de las muchas que hay para sentir ganas de leer poesía, y concretamente para sentir ganas de leer este libro de Francisco Pacheco.

No sé si es uno de sus fines declarados, pero sí suele ser una de sus consecuencias, la poesía termina nombrando las cosas, las cosas más difíciles de nombrar: los recovecos de la conciencia, los estremecimientos del alma, los arrepentimientos atroces, lo que las experiencias simbolizan, las relaciones que tejemos con el mundo, la forma en que lo habitamos, lo que ganamos y lo que perdemos. El poeta explora estos territorios innominados y les va poniendo nombre, trata de ordenar el caos de la realidad ordenando el caos de las palabras *("el mar de las palabras perdidas"* de que habla Francisco Pacheco), trata de conocer mejor el mundo, nombrándolo; al leerlo, tratamos de conocernos mejor a nosotros mismos nombrando nuestras razones más ocultas, pues ¿cómo se puede conocer lo que no tiene nombre?

Para llevar a cabo esta tarea, utiliza el poeta un instrumento singular. No la brújula ni el sextante, no el microscopio ni el catalejo, no la red ni el arado, pero, lo que todos esos utensilios ejecutan, orientarse, calcular, atisbar lo diminuto o lo distante, tratar de apresar lo fugitivo o de afincarse en lo duradero, lo acomete el poeta con el único aparejo del lenguaje, que, en esa búsqueda y con esos usos, deviene poético. La poesía le sirve al poeta para conocer el mundo, y al lector, a los aquí presentes, atraídos no se sabe muy bien por qué llamada, se nos otorgan esos frutos que solemos reconocer como algo olvidado que, de repente, se recuerda y se sabe como si se hubiera sabido desde siempre: esa claridad que nos asiste al leer un verso feliz, un trozo memorable, lo que nos hace decir "era esto", nos ayuda a conocernos mejor y a conocer mejor el mundo en que vivimos. Suele ser el poeta, no quien sabe estas cosas de antemano, o a quien le han sido reveladas por un numen o una divinidad. Suele ser el poeta el hombre que tantea, que se aventura, que se pregunta, que "*penetra firme en la sombra*" -como dice un verso memorable de este libro- y que va hollando, a veces sin saberlo él mismo, y a veces perdiéndolo enseguida después de haberlo transcrito, lo hasta ese momento innombrado.

Hay un poema del poeta inglés contemporáneo Alan Browjohn, en el que habla del sentimiento de calidez y familiaridad que se siente cuando se viaja por la tierra *nombrada*, en la que cualquier prado, cualquier riachuelo, cualquier recodo, la más insignificante modificación del terreno, posee un nombre, el

que le dieron las gentes del campo, sus más inmediatos moradores: la saltadera, las guareñas, el torviscal, el prado de la vieja... nombres así. El poeta muestra su amor por las tierras así holladas y el final del poema se pregunta:

¿Quién sabe lo que puede pasarte
allí donde ninguno ha comprendido el lugar con sus nombres?

Lo mismo sucede en el territorio de la conciencia: quién sabe lo que nos puede pasar en esa tierra interior, insegura y desconocida, adonde llegamos con la comprensión del nombre. Es el poeta quien nos ayuda en esta gesta tan poco heroica y tan necesaria de conocer y conocernos. Y este libro, *Devoción a lo perdido*, lo hace en no pequeña medida.

Ya el mismo título, *Devoción a lo perdido*, nos da el tono del libro y algunas claves para su interpretación. El libro se titula "Devoción a lo perdido" no "Obligación a lo perdido". El poeta no se impone ni nos impone la obligación de añorar o entristecernos con lo irremediablemente ido, a la manera de un amor que exigiera fidelidad fatal a quien por él se perdió. La devoción es el exponente genuino de lo libremente elegido, de lo que se hace por propia y desinteresada voluntad, por gusto y afición, no por fuerza o servilismo: el poeta, siguiendo las inclinaciones de su ánimo y la libre voluntad de su elección, transita por una vereda de rica tradición en la poesía de todos los tiempos, la de la elegía, la que canta lo que se pierde, la que canta el hecho mismo de la pérdida, pero no con el regusto masoquista del que se regodea en su propia pena, antes al contrario, con la lucidez de quien sabe que la única salvación posible está en el conocimiento exacto de lo que nos pasa, y que el conocimiento exacto de lo que nos pasa, pasa, inexorablemente por ponerle nombre a lo que nos pasa.

No es este libro una oficina de objetos perdidos, aunque los hay; no es tampoco un desván de la memoria, ni la escombrera del sueño, es un recorrido lúcido y hermoso, emocionado y sereno, por los diversos modos de sentir que algo hemos perdido, ya se trate de "*el lugar en tu memoria*" o de "*la nieve, que nunca vino*"; una reflexión pausada sobre el hecho mismo de la pérdida y las relaciones que entretejemos con ella, y sobre el modo en que nos determina el ser criaturas que pierden. Pues, si no sabemos lo que perdemos ¿cómo podremos saber lo que tenemos?

Devoción a lo perdido se estructura en cuatro partes, que son otros tantos modos de perder, modulaciones diferentes del mismo hecho irremediable: "Extravíos", "Natura", "Cenizas" y "Evocación".

La primera parte es "Extravíos". Comienza así:

"Sobre la vieja columna
aguarda el eremita una dulce llegada de cigüeñas
...
Y confía en alguna señal"

El poeta, no sabe si extraviado, en lo alto de la columna observa *"ese intenso tratado de impurezas"* que es la vida de los hombres: los modos en que habitamos: *"casa, palacio, madriguera. Habitáculos"*, los ritos con que defendemos los límites, los mitos con que nos explicamos el mundo, nuestras disidencias y vacilaciones: *"penetra firme en la sombra"*, aconseja el autor a quien vacila. Es también en esta parte, "Extravíos", donde el poeta reflexiona acerca de su propia actividad de poeta y lo hace con el descreimiento sincero del confuciano al que le preguntaron: ¿eres tú aquel que sabiendo que todo es inútil sigue dale que dale? Así, comienza en lo alto de una columna, esperando una improbable señal *"que confirme la utilidad de su paciencia"*, y termina preguntándose:

"¿Qué hago yo entonces
caminando con este frío detrás de las palabras?"

No consta pues que al final de este itinerario se haya llegado al abrigo cierto de una meta, pero, dale que dale, en ese vagar, cuanto vieron sus ojos quedó iluminado por el cono-

cimiento y abierto a la contemplación de quienes sigan esa senda.

La segunda parte se titula "Natura". Es Francisco Pacheco poeta de vastas lecturas, y gran conocedor de la tradición poética bucólica, sin duda, paro la originalidad de su mirada, la originalidad de su voz, otorga a su texto, y nos entrega, matices nuevos. La naturaleza no le ofrece certezas, sino dudas: ante el río crecido *"no sabe si amarlo o emprender la huida"*. Algo confuso, hay una mitad que no distingue: "*culpa es de un astro y abedules"*. La niebla sobre las vides le resulta *"extraña"*, y es que quien camina cargado de certidumbre no precisa detenerse ni demorar la mirada en el paisaje; sí el poeta, que no es el que sabe, sino el que busca, y el que interroga, por tanto, a una naturaleza cambiante a la que trata de arrebatar alguna clave que nos permita habitarla.

La tercera parte se llama "Cenizas": lo que gloriosamente ardió y ahora es triste residuo, frío y doloroso. Quizás el modo más descarnado de la pérdida, pues las cenizas nos recuerdan permanentemente lo que fue, y el fuego nos dejó heridas que la mera posesión no alcanza a abrir. Es en "Cenizas" donde lo perdido entra en relación directa con un objeto tangible que lo refleja: postales con océanos verdes, un libro, la fonda con ventanas al puerto... son el rastro dolorido de lo que ardió, la prenda caduca de un fuego que fue hermoso. En esta parte aparecen algunos de los poemas más conmovedores del libro, como cuando el poeta se duele ante tanta *"belleza no compartida"* o cuando teme, por encima del cualquier otra consideración, el momento de perder *"el lugar en tu memoria"*.

La última parte es "Evocación". El diccionario dice que *evocar* es "representarse alguien en la imaginación para sí mismo, o describirlo o representarlo para otros, algo que ocurrió en tiempos pasados". También podría decir el diccionario que evocar es merodear por el pasado. Y eso es lo que encontramos en esta parte: recuerdos de la infancia, que es el territorio cabal de lo perdido, ensoñaciones, consejos (*"escapa de tu ciudad / aunque habites en ella"*), dudas, siempre la duda fértil que aquí fulge con la intensidad cegadora de la respuesta de un niño: *"¿Qué será el mar? / Parece un mundo de agua"*.

Es además, *Devoción a lo perdido*, un libro extremadamente bien escrito, con un manejo sabio de ritmos difíciles, y con una prosodia cálida y serena que de inmediato seduce y se contagia. Entre muchas cualidades, la solapa destaca una de las más relevantes de este libro, su "novedosa lectura de la tradición". Francisco Pacheco les da literalmente la vuelta a algunos de los temas clásicos de la poesía de todos los tiempos: así, en el poema "Atardecer", de la tercera sección, "Cenizas", el ocaso deja de ser triste: es triste el ánimo del que lo contempla: *"Dime qué te sugiere el sol vencido / para que impida tu gozo / en las tardes sin agua del verano"*.

Y es sobre todo, un libro extremadamente hermoso: leer que el agua es *"el alma robada de los pozos"*, o que *"los pájaros buscan el sur / en el hombro donde lloran"*, hace vibrar algunas de las cuerdas más ocultas de la emoción, cuerdas que se sitúan en ese territorio innombrado de nuestra conciencia que libros como *Devoción a lo perdido* de Francisco Pacheco nos ayudan a nombrar y conocer.

EDUARDO ACHÓTEGUI ASSAILLY

Carnalidad del frío

Autor: M.ª Ángeles Pérez López

Edita: Algaida Editores, Sevilla, 2000.

El libro *Carnalidad del Frío*, de Mª Ángeles Pérez López, resultó ganador del XVIII Premio de Poesía Ciudad de Badajoz, y hoy me toca a mí, que participé en el prejurado de ese Premio, hacer su presentación, o lo que es lo mismo, tratar de resaltar brevemente algunas de sus claves, algunos de los mecanismos que hacen de su lectura un ejercicio atrayente.

El propio título del libro *Carnalidad del frío*, nos puede dar alguna pista de por dónde van a ir los tiros, los certeros tiros de esta andadura poética que podría interpretarse como una obra de alquimia inversa: si la alquimia trata de espiritualizar la corporeidad, en *Carnalidad del frío* opera el mecanismo contrario, se corporaliza la espiritualidad: todos los conceptos que funcionan en este libro adquieren una textura de organismo vivo, de tejido celular, de materia carnalizada. No sólo el frío hostil del título, también los recursos que se utilizan para vencerlo, para negar

Algunas normas
y leyes legisladas en invierno.

Adquieren este carácter de materia viva, hasta la estructura misma del libro, que en los primeros poemas parece asistir a su propia concepción, a su propio parto, y el hecho mismo del decir poético, que se sustancia en los órganos de fonación; así *"el aire que expulsan mis pulmones"*, *"la silbante desazón con que pronuncio"*, *"las palabras que pronuncio desde el alvéolo azul de los quebrantos"*; de este modo se va encarnando la dicción en sus órganos, se va configurando, no tanto un artificio poético, como un organismo poético, con latido, con su propio pulso de sangre y su respiración.

Más allá de la posibles determinaciones biográficas de su autora, este discurso poético se construye con la intención, manifiesta, y manifiestamente declarada como *"inútil e insensata"*, de *"abarcar el mundo o entenderlo"*, de buscar *"un verbo luminoso para quemar la tarde"*, de conseguir, como dice en una hermosísima imagen, *"un relámpago duradero"*. Para ello no se pretende alzar el vuelo de un lirismo más o menos etéreo, antes bien, su fulgor emana de su apego a lo corporal inmediato: el amor, la dicha, como antes el decir, se producen y se sienten en los órganos que les son propios: *"el útero que canta su canción"*, *"la pelvis que asegura lo que soy"*, *"la lengua / con que palpar despacio la carne frutal"*.

Es esta una intención especialmente recomendable en una época en que la realidad tiende a ser desplazada por su simulacro virtual y en la que el concepto de lo orgánico-biológico va siendo sustituido por su representación digital. En *Carnalidad del frío*, todo, el sueño, el tiempo, la memoria, la infancia, el amor, el sol, el frío, adquieren una materialización orgánica casi palpable. Es un libro que nos remite al centro de nosotros mismos, de nuestra existencia corporal; encara el mundo (*"el mundo es pesado y lo sostengo"*) con una referencia de interiorización material, casi fisiológica, como medio de detener el paso del tiempo.

Ante tanta poesía, en general ante tanta producción ideológica que nos remiten a lo exterior, al estímulo predeterminado que hemos de bebernos tal cual nos viene, *Carnalidad del frío* nos propone una comunión con el latido vital de nuestro cuerpo: demorarnos en él, escuchar su canción, siempre dichosa, como medio de ahuyentar los desastres y las

prisas, de detener el tiempo en un minuto sin orillas.

Adquieren especial relevancia algunos temas, así la naturaleza de la mujer (hay un poema extraordinario, "Esa mujer antigua no lo es tanto": en una mujer de terracota, el hombre abre las hendiduras por las que esa mujer alcanzará su percepción del mundo; pero a través de esas mismas hendiduras, la mujer dará al mundo la esencia matriz de su naturaleza), las interioridades de la fertilidad (*"si no viene la sangre y yo la espero"*), el territorio de la infancia (que regresa *"en el flujo de la sangre que me lleva / y hace infancia este tiempo insoportable"*), el sueño (*"perdí la orientación de los imanes / y viajo por el sueño sin fronteras"*), la memoria (representada por *"el ángel de la sombra / que dobla sobre mí los plieges del pasado"*) y por supuesto el amor: a partir de la convicción de que *"la gloria del cuerpo / acaba desbordando la medida del vaso"*, el amor es concebido como sustancia imposible de separar de los órganos en que se manifiesta: la carne, *"apretada y concedida"*, la tibieza de la entraña, el cuerpo como una fruta que se puede morder y comer: el corazón es una manzana y es un dátil, hasta los dientes tienen su *"pulpa jugosa"*. Es el roce de los cuerpos el único medio de conjurar la caída del tiempo, el único medio que nos permite atrapar un instante nuestra gloria insensata:

Mientras estoy subida sobre ti
...
sólo puedo escuchar el rumor de mi sangre

María Ángeles Pérez aplica en su poesía una mirada primordial, una mirada que, como dice ella, no es ingenua, o sólo lo es *"en ese resto de primaria / y soleada picazón de la alegría"*. Es un resto caudaloso, que nos permite confiar en el envite del sol, que adquiere en este libro una extraña materialización, que parece que nos da calor *"si tengo todo el sol sobre la nuca / y el tacto es una forma nutritiva / y exacta de sentir sobre la sangre / el viaje subterráneo de la dicha"*. No sólo la mirada, también el oído, aplicado no a escuchar la música de las esferas, sino a una música mucho más elemental y más cercana a nosotros mismos, una música que se genera debajo mismo de nuestra piel:

Porque tiemblo y escucho la pulsión de la sangre
como si fuese tierra que se estuviese haciendo
en el horno inicial del corazón del mundo

Es esto lo que nos propone *Carnalidad del Frío*, volver los ojos y los oídos, los sentidos todos, a nuestra esencia primordial de organismo vivo y sensible, a escuchar la canción elemental que canta el pulso gozoso de la sangre en su viaje subterráneo de la dicha.

Prefigurado como *"inútil e insensato"*, este intento poético enuncia su propio desvalimiento:

A estas horas te sobran las palabras,
las mías, las prestadas por los otros,
el peso de los libros es ligero,
no hace falta ninguna mediación.

No prosigamos, pues, con estas mediaciones. Yo os invito a que leáis estos versos en soledad, con el silencio roto por el pulso incesante de la sangre.

EDUARDO ACHÓTEGUI ASSAILLY

Animales Melancólicos. La invención literaria de la identidad

Autor: Luis Sáez Delgado

Edita: Los libros del Oeste. Badajoz, 2001

"*De una emoción particular trata este libro*". Me apropio desde el comienzo de una de las primeras afirmaciones que nos deja dichas Luis Sáez Delgado en su ensayo *Animales melancólicos. La invención literaria de la realidad* que Del Oeste Ediciones -o Los Libros del Oeste, si se prefiere- acaba de publicar y esta tarde presentamos aquí.

Una emoción particular es lo que nos comunica el autor de estas páginas desde la contemplación de aquellas otras que como "flores de provincia" -flores menores de un sustrato inferior- dieron en brotar a comienzos del siglo XX, con la incontinencia de una enfermedad anímica, quizás voluntariamente arraigada. Estamos hablando de la melancolía; melancolía como dolor por la desposesión de lo que nunca se ha poseído. Enfermedad que a modo de judío errante, sigue recorriendo Europa en forma de patria imaginaria, y que recorrió las páginas impresas de Extremadura hasta más allá de los primeros treinta años del siglo recién pasado.

De esa emoción particular trata este libro, de la nostalgia de una patria perdida en lo remoto de un tiempo inexistente; de la añoranza de un pueblo de seráfica ficción que pobló arcadias comunes a todos los dolientes de melancolía, de Este a Oeste de Europa. Una melancolía colectiva que los escritores regionalistas y su público consumidor, padecieron en una Extremadura literaria ajena, voluntariamente ajena, a las vanguardias y a la modernidad.

Comienza así el autor con unas consideraciones iniciales -lúcidas hasta el extremo del humor- acerca los mecanismos de configuración del mito nacionalista y su cristalización en un sentimiento tan heroico como inútil: el sentimiento de pérdida de quienes, al cabo, fueron inventores del patrimonio de la desposesión. Y, como es sabido, cada nacionalismo recrea los moldes de su nostalgia en una literatura que viene a convertirse en espejo particular de un edén a la medida. Así pues, para el propósito de este ensayo, el autor ha deambulado por las páginas de la literatura extremeña que se llamó regionalista, en donde, como él mismo afirma, podemos hallar "*obras que, siguiendo este patrón, nos ayudan a entender la nostalgia de la Arcadia Perdida*". Textos de una literatura epigonal, a veces elevada -por mor precisamente de su lamento melancólico- a categoría de literatura nacional.

No es este estudio, sin embargo, el estudio erudito de un buceador de ancestros literarios, ni el de un sociólogo o historiador con vocación freudiana por el hallazgo de las claves que bambolean a los hombres y a sus sociedades. Nada más lejos de la mirada irónica y audaz desde la que el humor y el humanismo de Luis Sáez van desmontando el escenario de la farsa que sobreactuaron -seguramente con convicción- los errabundos de la arcadia perdida, sufrientes de la nostalgia, dice el escritor, "*de una sociedad rural y opaca, tan perfecta como un círculo para quien la añoraba desde fuera, calado de patriotismo hasta los huesos*."

Porque *"los mitos del nacionalismo* -sigue diciendo- *encuentran en las arcadias perdidas un asidero profético, que nadie discute. Aún así, en un ensayo que sobre este tema se desarrolle, a la fuerza, el humanismo debe disputar el monopolio de los mitos al nacionalismo: interpretados esos mitos pierden el detonador y se convierten en piezas, a veces muy hermosas, de almacén."*

Sáez nos invita, pues, a dar un paseo por los estantes de ese almacén en el que escritor y lector van quedándose prendados en las

mayores estridencias, con mirada de asombro o una cierta sonrisa de incredulidad ante el disparate y la inocencia. En la visita "*azarosa*", "*fragmentaria*", "*intermitente*" a esa literatura regionalista a la que se nos convoca, hallaremos, nos dice el anfitrión "*la eterna melancolía de los poetas extremeños del cambio de siglo, prima hermana de la que padecen legiones de poetas regionales de estos años de final y principios de siglo*". Memoria deforme de una especie de Edad de Oro rural habitable tan sólo en una literatura cuyos textos paradigmáticos pueblan las páginas de este ensayo; textos que voluntariamente omito en mi exposición porque han de leerse en el contexto sabroso que Luis Sáez crea para cada uno de ellos.

Y se inquieta el escritor cuando no encuentra documento alguno que pueda testimoniar la existencia de una era feliz que ha dejado a su marcha tanto lamento de orfandad. No es posible documentar la fantasmagoría, por muy recurrente que ésta sea. De ahí los esfuerzos de la musa de la melancolía por describir los detalles del entramado utópico -cuerpo y alma de sus habitantes, su suelo y su vuelo- disperso en una legión de poemas, cuentos, novelas y ensayos que trabajan al unísono para "*inventar lo perdido*", un tapiz bucólico que al autor le parece "*sugestivo en la lejanía, pero que de cerca, al detalle, sorprende por su fealdad y su simpleza*".

En un ejercicio de "gimnasia sentimental", que así se titula uno de los capítulos, en un paseo por los sótanos y almacenes del museo de la añoranza, Luis Sáez nos va dejando los testigos más chirriantes de esa broma de la melancolía. Entre ellos, para empezar, la raza como esencia de lo perdido; concepto que se repite hasta el punto de percibirse a modo de talismán por lo que tiene de "*desconocido e inconcreto*". Y tras la pérdida de la raza, la pérdida del genio de una casta milenaria desposeída de sus atributos. Nueva invención que sólo se vislumbra confundida con los atributos de las especies germinales de un bosque sagrado -siempre el bosque y el árbol de la raza-. La heráldica de la encina y el alcornoque ondea como blasón de una casta "de sangre pura", "la rica casta de los hombres buenos", la raza indefinida de un pueblo de atlantes rurales, añorados en esta literatura de la extremeñidad.

"*Una casta mimética* -nos dice el humor de Luis Sáez- *confundida con el paisaje social perdido, en las actividades que los árboles del bosque sagrado esconden, algo así como enanitos o duendes de recia carne sufriente*".

E inmersos ya en este "*patriotismo voluntarioso de la identidad*", que llama el escritor, hizo falta el hallazgo de la lengua en que aquellos arcades se expresaban, por mejor expresar -por cantar con más pureza- las prístinas virtudes de la raza. Así leemos en el ensayo:

"*La raza, una identidad indefinida y un bardo que cante todo lo anterior. Pero sabe este muy bien que la concurrencia es torpe y necesita asir su melancolía a un objeto definido: la patria, reducida esencialmente a la tierra*".

Una tierra minúscula, un espacio reducido de aldea sobre el que todo ocurre bajo el giro inmutable de una cosmogonía inventada por los bardos de la patria. "*Recrear el universo que la animaba* -sigue diciendo el escritor- *llenará las horas del rapsoda, que se consagra a recuperar los pasos en espiral de los felices habitantes de las comunidades imaginadas*".

Así pues, patria, raza, identidad vienen a ser nieblas de aquella fantasmagoría inventora de "Repúblicas Ausentes", como reza otro capítulo, cuyos dioses atávicos nos invita a otear el ensayo de Sáez Delgado.

Y una vez más, la tierra, vínculo casi religioso de una existencia panteísta de la que no es posible escapar. Tierra: patria y materia vital que atechumbra un cielo en cópula con el suelo, para el alumbramiento agrícola. Ese es el espacio que acota el devenir de los héroes de la épica pedestre que elaboran los escritores de la melancolía. En ella, fragmentos de costumbres y ritos deseados, corazones de

seráfico simplismo, salud y pureza amenazados por las perversiones de la ciudad al acecho. De ahí la marginación de la vanguardia, esto es, de lo foráneo, lo insólito, lo desconocido como ente destructor de una identidad a duras penas inventada, como agente usurpador de los valores soñados para una raza ignota. A esa voluntad de preservación entiende Luis Sáez que obedece la búsqueda del dialecto como lengua de un edén donde no tienen cabida las maquinaciones de la modernidad. Leemos así:

"*La literatura extremeña regionalista, cuando inventa la lengua en la que hablan sus personajes no cumple un requisito de identidad; está, sobre todo, arcaizando el pensamiento de cuantos se habían contaminado con las palabras de la modernidad*".

También, pues, en esta literatura, como en todas las literaturas nacionalistas y patrióticas, la presencia del elemento foráneo es el germen de la tragedia, la amenaza sobre los restos del paraíso.

Porque, no lo olvidemos, seguimos hablando de las "Repúblicas Ausentes" de cuya nebulosa Luis Sáez -fiel a su negación de rigor académico- sólo quiere sacar algunos trazos. Así campesinos de un tiempo estereotipado, hombres que hieden y sudan la sumisión a la gleba, hombres en contemplación solitaria del trabajo y la pobreza con regusto de heroísmo de raza, hombres que miden cada porción de benignidad o inclemencia climática, cada fardo ganancioso en el reparto social, cada posibilidad de cómputo en un ejercicio de agiotismo agropecuario destinado a la derrota.

Melancolía de la derrota, dolor omnipresente. "*Ningún autor se escapa a su tratamiento* -Escribe Luis Sáez-. *Todas las posibilidades de la desgracia, las intolerables punzadas del sufrimiento cubren con su velo las regiones arcádicas*". Así pues, dolor que en el sentido de dolor moral del humillado y su aceptación siguen dando sentido a la raza. Pero hay además otro dolor cuya presencia nos muestra el ensayista como revelación aleccionadora de fortalecimiento racial. Me refiero al dolor físico que en la ficción arcádica quiere representar la comunión del hombre y la tierra por la vía de la aspereza.

Sumisión al trabajo, cotidianeidad del dolor, todo ello inmerso en una mezcla de flujos orgánicos de parentesco agreste; sudor, llanto, sangre, mezcla de humores en la que, sin embargo, no tienen cabida las secreciones del placer. "*El deseo no es tolerable en un universo que gira alrededor del sufrimiento personal*", comenta el autor. Nos hallamos, pues, ante unos seres curtidos en un modo de pureza de la privación, esto es, castración del goce como virtud de estos amores raciales. Y aún queda más, aún quedan los ahogos, expresión gestual del dolor supremo de la muerte. Muerte del hijo que transita las páginas de la melancolía como ejercicio de fortaleza, de resignación, de esbozo de una identidad.

"*Nuestra sensibilidad se estraga, trabada por un hormiguero humano tan cercano a la desdicha*",

se queja el escritor, luego de haberse preguntado en otra página:

"*¿Cómo podremos transmitir el cansancio, la depresiva sensación de sordidez y pesadumbre presente en cada apartado del código arcádico*?"

Yo voy a responder a esa pregunta. De ninguna otra forma mejor que la visita a las páginas de la melancolía extremeñista a la que nos invita este ensayo. Algunas de ellas son "Las flores de provincia" que el humor tierno e irónico -insisto en ello- de Luis Sáez, nos desgrana en un sabroso capítulo. Las demás son las páginas de los nostálgicos mayores -Gabriel y Galán, Chamizo, Reyes Huertas, Valdés- configuradores del mito a la altura del concierto melancólico del país. Y alrededor de los mayores, Villarrubia, Uría, Sancho, Ocaña, Rico, Sánchez Arjona, Ibarrola, Ducasse, Grande, Mora... un coro interminable de voces hoy inaudibles, que al amparo de la imprenta y los juegos florales anegaron los hogares provincianos con el llanto por la pérdida de una arcadia imaginada.

"Cansancio", "depresiva sensación de sordidez y pesadumbre" presentes en un códi-

go arcádico por el que paseamos en este espléndido ensayo con el placer que proporciona la oportunidad con que su autor engarza -a modo de evocación- referencias universales de la literatura mayor: Yeats, Octavio Paz, Robert Musil, Albert Camus, Marina Tsvietáiva...; código arcádico por el que paseamos con el divertimento que nos proporciona el trato que da el escritor a los dolientes de la melancolía, código arcádico por el que paseamos además con la agradable sorpresa de una personalísima voluntad de estilo -ironía, ternura, humor- que el lector apetece disfrutar.

ISABEL MARÍA PÉREZ GONZÁLEZ

Mujeres, manzanas

Autor: Julián Rodríguez

Edita: Editora Regional de Extremadura, Colección La Gaveta, Mérida, 2000.

La trayectoria literaria que Julián Rodríguez iniciara de forma pública cuando en 1989 comenzó a dirigir la revista SUB ROSA, trayectoria larga, pues, a pesar de su juventud, da ahora un nuevo paso con la publicación de *Mujeres, manzanas*, en la colección La Gaveta, de la Editora Regional de Extremadura.

Compone este libro una serie de 22 relatos que el autor -según nos deja dicho- ha ido escribiendo entre agosto de 1998 y enero de 2000. Estas narraciones de variada extensión -aunque predominantemente breves- y de diversa estructura, tienen una tonalidad común que es la que las reúne en este volumen. Esto es, la pintura sugerida -en ningún modo realista- del sentir y el vivir íntimos de un conjunto de mujeres.

La clave de esta opción por el yo femenino como objeto literario nos la da el propio Julián en sus *Palabras preliminares*:

"Algunos de mis mejores amigos son mujeres.

Esto a alguien le resultará imposible, yo me siento afortunado.

Para mis amigas he escrito este libro. O mejor dicho: lo escribí con ellas. Pueden oírse aquí sus voces. Soy un mero intermediario entre ellas y el lector. Otra vez me siento afortunado".

Nos dice también que le gusta asociar la palabra "dignidad" a las mujeres que quiere, es decir, a María, aquella que lo engendró; a Claudia, quien engendró a María, y a Sonia, cuyo nombre contiene los otros dos y todos los nombres de las mujeres que ha conocido antes. A ellas asocia igualmente el vocablo "vida" aun después de la muerte y el vocablo "fe" aunque esté algo gastado.

Luego en las *Palabras finales* nos confiesa que ha tomado a "crédito" en su acepción de "confianza", "promesa", esto es, "fe", pero también con el significado de "préstamo", el corazón de otras mujeres al que ha llegado a través de sus voces impresas en el papel. Nos dice así Julián que está en deuda -quizás porque tiene fe en ellas- con la británica Wendy Cope, la rusa Marina Tsvietáieva, Tess Gallagher, Marta Pessarrodona o (la argentina) Luisa Futoransky. Todas ellas, en efecto, son la voz de una mujer que toma a dignidad el hecho simple de vivir. Y Julián ha ido cogiendo prestados trozos de esos seres desde que hace quince años se encontró con Marta Pessarrodona en sus versos de *Berlin Suite*. A partir de esa fecha fueron llegando las demás para mostrarle nuevos matices de lo que él ya conocía, es decir, la hechura de la

vida, de sus vidas, que al cabo son las de todos nosotros prendidos igualmente al difícil tejido de perseverar en el ser.

La cuestión era cómo hilvanar esa hechura en un conjunto de pequeñas narraciones que, por fuerza, no han de ser más que hermosos retazos de una forma total, detalles precisos de la vida como devenir humano por encima de lo individual. Pues también para esto ha encontrado Julián el modo de coser -de "hilvanar" dice él- este traje, su traje. Se lo ha enseñado Tess Gallagher, pero lo ha cosido él. Y he de decir que es una hermosa confección la de estos retazos de los trabajos y los días de unas mujeres (también hombres), hilvanados con hilos de materia y colores diversos, pero que aun en su diversidad, a mí me representan lo que sería el material y la gama de los colores de la cotidianeidad.

Porque, insisto en ello, lo que yo veo en estos relatos son un conjunto de pequeños detalles del hecho de vivir como destino del hombre, en el que el individuo, a la postre, es a penas un punto. Veo vidas pequeñas, aconteceres cotidianos de seres cotidianos, anodinos muchos de ellos, sin más nombre que una inicial, habitantes de esa nada -me gusta decir *naditud* aunque no exista- que es la forma en que se nos aparece la vida tantas veces. "Vidas sombrías" las hubiese titulado Baroja, un autor que también le ronda a Julián en la cabeza o en el corazón, aunque se abstenga de citarlo. Vidas sombrías que, sin embargo, por capacidad emotiva y voluntad estética del escritor, se trasmutan desde su pequeñez hasta la categoría de lo bello porque conjugan -como quería el filósofo- *la ley del día* y el derecho de *las sombras*. Así son los seres que pueblan estas narraciones, que por serlo, nos cuentan, pero en realidad más que contar, nos colocan ante ese otro modo de percepción de la vida que llamamos poesía. Y si no ¿qué decir estos ejemplos del relato "Virtud"?:

"La últimas nieves se habían deshecho con los versos que cantaban las muchachas al atardecer.

Hila tu rueca, reza y protege tu juventud, repetían una y otra vez. Alguna traía dulce de castañas o una sopa de leche. Otras, embutidos ahumados. Entonces, decía mi madre, las muchachas creían que algún día podrían escapar del valle. Sin embargo, el tiempo pasaba y ellas seguían allí."

Y más adelante:

"El río se helaba en noviembre. Se encamaban las hierbas secas y mojadas, la escarcha ponía al amanecer su vestido de novia en los nogales (...). El viento no se detenía en las cancelas que habían dispuesto los obreros, ni respetaba las cadenas que sujetaban las vagonetas en lo alto de la montaña. El viento devolvía el rencor de la tierra".

La tierra, otro elemento presente en estas páginas que aun en su claro sentido urbano, llevan enjaretado el cordón de un mundo agrícola que presentimos umbilical. Porque no es sólo el color del "*crepúsculo que da el rojo a los caquis en otoño o que pinta de amarillo el jazmín ya en junio*", dice Julián, sino las sensaciones de aquella profesora que regresa a su pueblo y nos confiesa:

"Pienso que no comparten mi deseo de tocar la tierra, de hincar las uñas en ella, de fundirme con la hierba húmeda, con los helechos; de impregnarme de todos los olores y de arrancar la corteza a los pinos para aspirar el aroma hasta sentir un mareo; de arañarme con el brezo y comer briznas tiernas... Me alimento de este aire".

Está además la concreción de las faenas agrícolas, los utensilios, los frutos, el sentir del campesino... no de un modo realista o de cuadro de costumbres rurales, sino como ráfagas de un tiempo lejano que viene a la memoria creativa y salta al relato con breves y precisos trazos, teñidos, eso sí, de melancolía.

Así cuando Claudio le habla a Julia en "Navidad", acerca de su abuelo:

"Déjame que vuelva a aquel tiempo. Al tiempo de las castañas puestas a secar sobre una red que cuelga del techo. En verano, la misma red sirve para atrapar algunos peces en las pozas del río. Ahora están dispuestas sobre el hogar, encendido en medio de la cocina, sin chimenea... El humo escapa por las rendijas que dejan las pizarras del techo, o por ese agujero de la puerta por el que entran y salen los gatos de mi abuela..."

O en los recuerdos de la mujer madura que retorna al hogar de su infancia en el relato "Muerte":

"La tarde anterior, antes de anochecer, había paseado hasta el viejo hospital de tuberculosos.

(...) Los naranjos salvajes estaban llenos de azahar, se dejaban ver ya algunos racimos de uvas en la parra que trepaba hasta el segundo piso. Junto a la puerta principal, alguien había amontonado un centenar de tejas intactas. Todo parecía lleno de paz, y sin embargo todo parecía también falto de vida".

Claves suficientes para que quienes conocen la biografía de Julián, puedan percibir que sus vivencias familiares de las Hurdes, se le cuelan por las rendijas de la ficción.

Pero hablábamos del hilván con el que el narrador ha ido prendiendo entre sí estas breves historias poéticas. Para ello ha pespunteado -no diría yo hilvanado- ese modo de jareta que une las piezas de los *patchworks*, labor de costura tradicional de los países anglosajones. Es decir, un conjunto de retazos sin formas ni tamaños definidos, con texturas y tonalidades diversas, que dan vistosa unidad a una obra de arte tradicionalmente femenina, de uso cotidiano.

Patchwork ha llamado Julián a la historia de un hombre y una mujer que va recorriendo a retazos los distintos relatos y que iniciada en la plenitud del amor, va a parar al vacío, las manzanas podridas. No está lejos la trayectoria de ese amor que surca las páginas de *Mujeres, manzanas* de aquellos versos de Antonio Colinas:

> El amor se perdió como un fruto golpeado,
> el amor fue trenzando pesadumbres con odio,
> el amor hizo estragos en la firmeza humana

Pero si la manzana aquí podría ser amor, también la manzana es mujer. De ahí que consideremos un hallazgo la idea del *patchwork*, ese particular modo de nexo entre estas historias de mujeres en las que lo anodino, lo inconcluso, lo indeciso y deslavazado de la vida se hace obra de arte final. De ahí también que podamos hablar de *Mujeres, manzanas* como de una literatura del vivir cotidiano de unos tipos mayoritariamente femeninos que habitan el mundo del anonimato, la soledad y el desvalimiento con la dignidad que la ternura y el lirismo contenido de Julián Rodríguez ha querido darles. Mujeres solitarias, mujeres tristes, mujeres desamadas, mujeres interrogantes o que han dejado de preguntar, mujeres de placeres minúsculos que dan forma a su historia: el abrazo de un padre, una taza de té, un recuerdo, el sabor de la tierra, el bolso de cuero de un amante diabólico, la muerte en paz... Todas, con su insignificancia a cuestas, pueblan un paisaje desolado que ellas dignifican con el sólo hecho de saber vivir en la desolación.

No puede decirse, sin embargo, que estos relatos sean un muestrario tipificado y preciso de mujeres, sino un esbozo, unos trazos de vivencias femeninas que el narrador deja voluntariamente abiertos a la percepción del lector, huyendo de cualquier posibilidad de tesis o retrato definido por el ojo del autor. Su papel de "mero intermediario", como él mismo confiesa, lo ejerce desde una indudable voluntad emotiva que conduce al lector -por la vía de un estilo conciso y evocador de corte azoriniano- al encuentro de un modo de belleza posible en la pequeñez, la nada, el fracaso o la indefensión.

¿O no hallamos belleza en la dignidad esa madre rusa de la Revolución que *"escribe un diario sobre aquella vida terrible y espera que sus hijas puedan sobrevivir al hambre y al frío"*?

Todos trataban de ser buenos con ellas -dice el narrador-. Pero todos eran pobres. Algunos sólo les regalaban palabras.

Ya son una ayuda, piensa ella. La gente no sabe cuánto aprecio las palabras.

Más que el dinero, se dice también, porque así puedo pagar con la misma moneda".

Y así es como quiero yo presentar *Mujeres, manzanas*: como un paradigma del valor de la palabra, de su capacidad de hilvanar lo sombrío o lo anodino o lo desolador para conferirle una nueva realidad, la realidad poética.

ISABEL M.ª PÉREZ GONZÁLEZ

NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

La *Revista de Estudios Extremeños* considerará la publicación de cualquier tipo de trabajo siempre que alcancen un nivel de calidad suficiente y versen, en algún sentido, sobre los temas y ámbitos propios de la *Revista.*

Los trabajos se remitirán a la dirección del Centro de Estudios Extremeños (Apartado de Correos 581, C/ G. Ortega Muñoz, 2, 06080-Badajoz) y no serán necesariamente objeto de correspondencia ni se devolverán a los remitentes.

Los originales, que no deberán exceder de 30 páginas (10.000 palabras) deberán presentarse impresos y precedidos de una primera página donde consten los datos completos (nombre, apellidos, dirección y teléfono) y un breve curriculum vitae del autor o autores. Si el texto no hubiera sido compuesto en ordenador, el original mecanografiado deberá estar en perfectas condiciones, con tinta negra intensa, a doble espacio y en papel tamaño DIN A4 ((210x297 mm). En este caso, se subrayarán las palabras que hayan de ir impresas en cursiva, y se subrayarán doblemente las que hayan de ir en negrita, observándose siempre la acentuación de las mayúsculas.

Cada uno de los trabajos deberá ir precedido de un pequeño resumen (unas 100 palabras), podrán asimismo adjuntar ilustraciones, cuadros, esquemas, fotografías y similares, siempre que sean de calidad suficiente, en blanco y negro y no excedan en sus dimensiones de las del DIN A4.

Las referencias bibliográficas se ajustarán en su forma a las normas de esta *Revista de Estudios Extremeños*: Apellidos del Autor, Nombre: "Título del artículo en su caso", Título de la Revista o Libro en cursiva, ciudad, año, p. (o pp.) xxx.

Las notas se numerarán de forma correlativa en caracteres árabes e irán voladas sobre el texto, pudiendo figurar, indistintamente al final de cada página o del artículo (preferiblemente al final de éste).

En el caso de que los trabajos sean aceptados para su publicación, el autor enviará la versión definitiva en soporte informático y elaborada en cualquier tipo de procesador de textos compatible con IBM, así como el original de las fotos, gráficos, ilustraciones, etc.

NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

La *REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS* considerará la publicación de cualquier tipo de trabajo siempre que alcancen un nivel de calidad suficiente y versen, en algún sentido, sobre los temas y ámbitos propios de la *Revista.*

Los trabajos se remitirán a la dirección del CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS (Apartado de Correos 581, C/ G. Ortega Muñoz, 2, 06080-Badajoz) y no serán necesariamente objeto de correspondencia ni se devolverán a los remitentes.

Los originales, que no deberán exceder de 30 páginas (10.000 palabras) deberán presentarse impresos y precedidos de una primera página donde consten los datos completos (nombre, apellidos, dirección y teléfono) y un breve curriculum vitae del autor o autores. Si el texto no hubiera sido compuesto en ordenador, el original mecanografiado deberá estar en perfectas condiciones, con tinta negra intensa, a doble espacio y en papel tamaño DIN A4 ((210x297 mm). En este caso, se subrayarán las palabras que hayan de ir impresas en cursiva, y se subrayarán doblemente las que hayan de ir en negrita, observándose siempre la acentuación de las mayúsculas.

Cada uno de los trabajos deberá ir precedido de un pequeño resumen (unas 100 palabras), podrán asimismo adjuntar ilustraciones, cuadros, esquemas, fotografías y similares, siempre que sean de calidad suficiente, en blanco y negro y no excedan en sus dimensiones de las del DIN A4.

Las referencias bibliográficas se ajustarán en su forma a las normas de esta *REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS*: Apellidos del Autor, Nombre: "Título del artículo en su caso", Título de la Revista o Libro en cursiva, ciudad, año, p. (o pp.) xxx.

Las notas se numerarán de forma correlativa en caracteres árabes e irán voladas sobre el texto, pudiendo figurar, indistintamente al final de cada página o del artículo (preferiblemente al final de éste).

En el caso de que los trabajos sean aceptados para su publicación, el autor enviará la versión definitiva en soporte informático y elaborada en cualquier tipo de procesador de textos compatible con IBM, así como el original de las fotos, gráficos, ilustraciones, etc.